historia

Claudio Véliz

La tradición centralista de América Latina

Ariel

ARIEL-HISTORIA

Últimos títulos publicados

Carlo M. Cipolla, ed.
Historia económica de Europa

La Edad Media

Siglos XVI y XVII

La Revolución industrial

El nacimiento de las sociedades industriales (I-II)

El siglo XX (I-II)

Economías contemporáneas (I-II)

Geofrey J. Walker
Política española y comercio colonial, 1700-1789

Christopher Hill
De la Reforma a la Revolución industrial, 1530-1780

Edward Malefakis
Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX

É. Témime, A. Broder, G. Chastagnaret
Historia de la España contemporánea Desde 1808 hasta nuestros días

Nueva historia de la Revolución Francesa

Michel Vovelle
La caída de la Monarquía, 1787-1792

Marc Bouloiseau
La República Jacobina 10 Agosto 1792 - 9 Termidor año II

Denis Woronoff
La República Burguesa De Termidor a Brumario, 1794-1799

Noël Salomon
La vida rural castellana en tiempos de Felipe II

Raymond Carr
España 1808-1975

(Continúa en la solapa posterior)

LA TRADICIÓN CENTRALISTA DE AMÉRICA LATINA

CLAUDIO VÉLIZ

LA TRADICIÓN CENTRALISTA DE AMÉRICA LATINA

EDITORIAL ARIEL, S. A.
BARCELONA

En cubierta: Fragmento de una pintura
de Johan Mauritz Rugendas,
que muestra la fiesta de San Juan
en las afueras de Lima

Título original:
The Centralist Tradition
of Latin America

Traducción de
M.ª ISABEL CARRERAS e IGNACIO HIERRO

1.ª edición: febrero 1984

© 1980: Princeton University Press

Derechos exclusivos de edición en castellano
reservados para todo el mundo
y propiedad de la traducción:
© 1984: Editorial Ariel, S. A.
Córcega, 270 - Barcelona-8

ISBN: 84-344-6543-5

Depósito legal: B. 234-1984

Impreso en España

Este libro es para María Isabel

ABREVIATURAS

AJS	*American Journal of Sociology* Chicago
AESC	*Annales, Economie, Societés, Civilisations* París
AUCH	*Anales de la Universidad de Chile* Santiago
BID	Banco Interamericano de Desarrollo Washington, D.C.
BACH	*Boletín de la Academia Chilena de la Historia* Santiago
CHR	*Catholic Historical Review* Washington, D.C.
DE	*Desarrollo Económico* Buenos Aires
EHR	*Economic History Review* Economic History Society
EI	*Estudios Internacionales* Santiago y Buenos Aires
FA	*Foreign Affairs* Nueva York
FI	*Foro International* México
FO	*Foreign Office Papers (Chile)* Public Records Office, Londres
HAHR	*Hispanic American Historical Review*
HTR	*Harvard Theological Review*
IADB	Inter American Development Bank Washington, D.C.
JEH	*Journal of Economic History* Nueva York
JLAS	*Journal of Latin American Studies* Londres
LARR	*Latin American Research Review* Austin

LE	*Land Economics* Chicago
RCHG	*Revista Chilena de Historia y Geografía* Santiago
REP	*Revista de Estudios Políticos* Madrid
RLACS	*Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales* Santiago
TA	*The Americas* Washington, D.C.
TAJS	*The American Journal of Sociology* Chicago
TC	*Trabajos y Comunicaciones* La Plata
TSAHQ	*Texas State Historical Association Quarterly*
TV	*Teología y Vida* Santiago

PREFACIO

Empecé a trabajar en este libro en 1971, cuando estaba en el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Poco después tuve que interrumpir el trabajo en razón del creciente rigor de una crisis política que, aunque externa a las actividades normales del Instituto y de la Universidad, finalmente condujo a ambas entidades a una verdadera parálisis. Lo reanudé más de un año después en el Departamento de Sociología de la Universidad de La Trobe de Melbourne. Con todo, sólo conseguí finalizarlo con la generosa participación de la Fundación John Simon Guggenheim que, junto al permiso sabático de la Universidad de La Trobe, me permitieron consagrar todo el año 1976 a investigar y escribir.

Una parte importante de esta obra se realizó en la Sala de Lectura del Museo Británico, ahora desconcertantemente rebautizada con el nombre de «Biblioteca Británica», y fue facilitado en gran manera por la atenta cooperación del personal de aquella institución sin igual. El problema de la vivienda, que tan a menudo estorba el trabajo de los estudiosos que visitan la capital británica, fue eficiente y agradablemente solventado por la Fundación Nuffield, a quien mi familia y yo estamos muy agradecidos. También deseo dar las gracias al Sr. Dietrich Borchardt, Director de la Biblioteca de la Universidad de La Trobe, y a sus colaboradores, por tantos años de asistencia experta y realmente desinteresada. La Biblioteca de la Universidad de La Trobe alberga una colección excelente y sin cesar en aumento de materiales latinoamericanos que me resultaron indispensables para la investigación.

A lo largo del agradable proceso de preparación de este libro, me han honrado con sus valiosos consejos y asistencia colegas de Australia, Gran Bretaña y Estados Unidos, así como

de América Latina. No me es posible citarlos a todos, pero sería injusto no expresarles mi gratitud, pues, sin estar forzosamente de acuerdo con lo que he escrito, dedicaron tiempo y reflexión a ayudarme a corregir errores y nociones equivocadas. Mi reconocimiento al Profesor J. H. Parry de la Universidad de Harvard; al Profesor R. N. Burr y a la Dra. Temma Kaplan de la Universidad de California, Los Ángeles; a los Profesores E. L. Jones y P. A. Tomory de la Universidad de La Trobe; a los Profesores R. M. Morse y R. N. Adams de la Universidad de Texas; al Dr. A. W. Martin de la Universidad Nacional Australiana; al Padre Gabriel Guarda, O.S.B. y al Padre Mauro Matthei, O.S.B., del monasterio benedictino de Las Condes, Santiago; y especialmente a los Profesores Osvaldo Sunkel y Darcy Ribeiro, y al Sr. Richard Gott, quienes, en incontables seminarios y conversaciones, enriquecieron mi visión de la compleja historia y sociedad de América Latina.

Mis buenas amigas las Srtas. Hermia Oliver y Katharine Duff y mi hija Zahira me asistieron con tacto y firmeza en la revisión del primer borrador del libro. El Sr. Sanford Thatcher de la Princeton University Press me alentó y ayudó eficazmente como nadie antes lo había hecho para publicarlo. El difícil trabajo de preparar el texto para el impresor lo realizó con meticuloso cuidado la Srta. Rita Gentry. Estoy profundamente agradecido a todos ellos por su inestimable ayuda y quiero añadir que las impropiedades de lenguaje que aún puedan quedar en el texto son únicamente reflejo de mi testarudez. El Sr. Nicholas Baring ha autorizado con gran generosidad la reproducción de la pintura de Rugendas. Tengo en gran estima su amabilidad.

Incluso en las circunstancias más favorables, mecanografiar una y otra vez borradores desordenados, revisados repetidamente a lo largo de varios años es una tarea dura y poco atractiva. En este caso la dificultad fue aumentando tanto por los inesperados y complicados traslados de Chile a Australia, de allí a Inglaterra e Italia, y de nuevo a Australia, como por ineludibles y prolongadas interrupciones. Quisiera expresar mi gratitud a las Srtas. Norma Cann y Susan Summerhayes de Melbourne y a la Srta. Vera Williams de Londres por haber ejecutado este arduo trabajo con paciencia y eficacia.

La versión final del libro fue escrupulosamente preparada por la Sra. Ann Brown, quien también dedicó muchas horas a la última revisión del texto, descubriendo y corrigiendo buen número de errores que habían escapado a un previo

escrutinio. Me complace reconocerle su generosa y valiosísima cooperación.

Yo no habría podido empezar este libro, ni mucho menos terminarlo, sin el apoyo fiel e imaginativo de mi esposa, a quien se lo dedico con toda mi gratitud.

INTRODUCCIÓN

La desilusión y la perplejidad parecen ser las consecuencias más obvias de los últimos intentos por reformar, modernizar, revolucionar o transformar de uno u otro modo los países de América Latina. Estoy persuadido de que esto es resultado de creer equivocadamente que la experiencia de los países industrializados de Europa noroccidental y los modelos interpretativos que de ella se derivan son aplicables punto por punto a los pueblos de las regiones sureñas del Nuevo Mundo. También estoy convencido de que la proliferación de regímenes autoritarios de unos años acá no es una aberración moral o política sino la manifestación de un estilo de comportamiento político, una disposición secular de la sociedad latinoamericana que, bajo diferentes formas —de las que la militar puede muy bien resultar la más transitoria—, perdurará en nuestra zona durante cierto tiempo. La hipótesis central que presento en esta obra proporciona una base para tales afirmaciones. Esta hipótesis se basa en la descripción y análisis de los principales factores que distinguen el carácter social, económico y político de la sociedad de América Latina de los aspectos propios de los países de Europa noroccidental. Estos factores tuvieron influencia decisiva en la génesis y formación de la sociedad latinoamericana; son asimismo de importancia actual y, a mi juicio, seguirán teniendo la mayor trascendencia en el futuro. Aunque aquí los enunciaré por separado, no son independientes sino que en la realidad se interpenetran e influyen recíprocamente, y en el transcurso de este trabajo los hallaremos entretejidos con el tratamiento histórico del tema. Cuatro de estos factores están en relación inversa a lo que he dado en llamar el carácter «centralista» de las disposiciones sociales y políticas latinoamericanas: el primero es la ausencia de la experiencia feudal en la tradición latinoamericana; el segundo es la ausencia del fenómeno de la disidencia religiosa y el resultante

centralismo latitudinario de la religión dominante;* el tercero es la ausencia de cualquier acontecimiento o circunstancia a lo largo de los años, comparable con la Revolución Industrial europea; el cuarto es la ausencia de aquellos aspectos de la evolución ideológica, social y política, asociados con la Revolución Francesa, que tan radicalmente han transformado el carácter de la sociedad europea occidental durante el último siglo y medio.

Éstos son factores negativos que, si bien apoyan fuertemente el argumento presentado en este libro, pueden ser insuficientes para explicar las características especiales de la moderna América Latina. Por lo tanto, sugiero además que la sociedad latinoamericana presenta unos rasgos que, en otras regiones, sobre todo en los países del área cultural de Europa noroccidental, son inseparables de las consecuencias de la Revolución Industrial, pero que aquí tienen un origen e índole inequívocamente preindustrial. Se trata de una tradición burocrática de racionalización preindustrial en la que se basa el centralismo que ha configurado los procesos de cambio y continuidad y una cultura urbana preindustrial *sui generis* dentro de la cual se ha desarrollado un vasto sector terciario íntimamente relacionado con las instituciones y hábitos burocráticos.[1]

* «Latitudinarian» nada tiene que ver con términos geográficos; es un adjetivo cercano a «universalismo», derivado del *latitudinarismo* inglés, doctrina teológica propuesta por algunos grupos de protestantes, opuestos al fanatismo de los puritanos, y que admiten una mayor amplitud de criterios en cuanto a la salvación final. (*N. del T.*)

1. El historiador español José Antonio Maravall ha impugnado a quienes, a su parecer, interpretan la historia de España de una manera negativa, singularizando aquello que probablemente no se encuentra en ella: feudalismo, burguesía, ilustración, etc. Considera que para ser aceptable, un trabajo histórico «nunca puede ser el perfil negativo de un hueco. Hay que decir lo que está positivamente allí». También sugiere cuán peligroso puede ser prestar una atención desmesurada a esas carencias, que acaso simplemente reflejen el hecho de que los ejemplos españoles de algunos fenómenos generales son muy poco comunes; desde luego hubo una burguesía española, pero difería marcadamente de las variantes toscana y orleanista, que nos son más familiares.

Pese a mi gran admiración por su trabajo de historiador, en este caso no estoy dispuesto a seguirle. Encuentro útil y razonable a la vez, por ejemplo, averiguar si la España medieval experimentó lo que se suele denominar «feudalismo». Pero no me acaba de convencer la afirmación de Maravall de que una exposición afirmativa es necesariamente más valiosa que una negativa. Seguro que decir que el rey sobrevivió es tan explícito como indicar que no murió. Y asimismo, es realmente

El argumento presentado en este libro también podría ser resumido afirmando que tanto las Revoluciones Industrial y Francesa como sus respectivas consecuencias de más significación han dejado de lado a América Latina. Las tendencias racionalizadoras y centralizadoras inherentes a su aparato de Estado burocrático ya se hallaban presentes dos siglos antes de la toma de la Bastilla, conservando desde entonces su carácter preindustrial. Si la Revolución Industrial tuvo como resultado un cambio social masivo, a causa principalmente de las demandas que planteaba una tecnología trabajo-intensiva, en América Latina la industrialización introdujo una tecnología capital-intensiva que exigió ajustes diferentes. Si podemos vincular con razón la Revolución Industrial con los esfuerzos de una burguesía industrial que, a su vez, generó un proletariado industrial, en América Latina la industrialización ni fue el resultado de las actividades de una burguesía industrial, ni tampoco incidió en la formación de un proletariado industrial.

De Marx a Weber y Talcott Parsons la mayoría de los estudiosos de los cambios sociales han convenido en que «el tipo moderno de sociedad ha surgido en una única arena de evolución, Occidente, esencialmente la zona de Europa que correspondió a la mitad occidental del imperio romano al norte del Mediterráneo».[2] Igualmente concuerda en que cabe entender los fundamentos de la moderna sociedad occidental como «respuestas al problema de orden creado a comienzos del siglo XIX por el derrumbe del viejo régimen bajo los golpes del industrialismo y la democracia revolucionaria ... dos fuerzas monumentales por su significación».[3] Monumentales, ciertamente, pues marcaron «la transición de la primera fase

---

difícil precisar en qué casos, pequeñas diferencias bastan para justificar cambios importantes. Pues bien, la burguesía española que Maravall tiene en mente, ¿es tan diferente como para dejar de ser burguesía? Maravall, como es natural, se refiere sólo a la historia de España pero, como la historia de Latinoamérica arranca inevitablemente de la de España, considero apropiado señalar que en este trabajo trataré de utilizar legítimamente tanto afirmaciones positivas como negativas, usándolas sin referirme en absoluto a la inquietud expresada por el distinguido historiador español. Ver José Antonio Maravall, *Estado moderno y mentalidad social*, Madrid, 1972, I, pp. 7-8.

2. Talcott Parsons, *The System of Modern Societies*, Englewood Cliffs, N. J., 1971, p. 1.

3. R. A. Nisbet, *The Sociological Tradition*, Londres, 1972, pp. 21-22.

de la modernidad occidental a aquella otra que cristalizó a mediados del siglo XX».[4] Más tajante aún es la afirmación de Hobsbawm de que la doble revolución «producida entre 1798 y 1848, supuso la mayor transformación en la historia humana desde los remotos tiempos en que los hombres inventaron la agricultura y la metalurgia, la escritura, la ciudad y el Estado».[5]

Exagerado o no, encuentro innecesario discutir el valor de tales afirmaciones, y en ese acuerdo baso mi comprensión del significado crucial que tuvo la ausencia de las Revoluciones Industrial y Francesa para el desenvolvimiento histórico de la sociedad latinoamericana. Y creo también que ello pone el acento adecuadamente sobre la importancia vital que tuvo la existencia, con anterioridad a la llegada de la industria, de una tradición centralista secular que ha constituido el común denominador de las transformaciones y continuidades discernibles a lo largo de la historia económica, social y política de las naciones latinoamericanas.

Cabría esperar ahora una minuciosa definición del término «centralismo» que, de otro modo, quedaría difuso y abierto a interpretaciones variadas. Con todo, prefiero dejar que las consideraciones adelantadas en este estudio sugieran la significación y limitaciones del concepto. A ese respecto, me congratulo de suscribir la sabia frase del Profesor Gellner: «sería un requisito absurdo restringir la interpretación sociológica a conceptos claros y delimitados. Históricamente son muy escasos y nada nos permite suponer que nociones vagas y amplias, cuyas implicaciones lógicas en la conducta están mal determinadas, no tengan, de hecho, un impacto fuerte y específico sobre el comportamiento actual».[6] Desde luego, estoy seguro de que durante los pasados cinco siglos el centralismo ha tenido un impacto muy «poderoso y específico» sobre el comportamiento de los latinoamericanos y me contentaré con una única precisión: el concepto de «centralismo», tal como lo uso aquí, no se debe confundir con el de «patrimonialismo», esencialmente diferente, de algún modo antagónico al temple burocrático del centralismo latinoameri-

4. Parsons, *The System*, p. 74.
5. Eric J. Hobsbawm, *The Age of Revolution: Europe from 1789 to 1848*, Londres, 1962, p. xv.
6. Ernest Gellner, «Concepts and Society», en *Sociological Theory and Philosophical Analysis*, Dorothy Emmet y Alastair MacIntyre, eds. Londres, 1970, p. 116.

cano.[7] En el patrimonialismo, linaje, herencia y personalidad juegan un papel determinante; en el centralismo su papel es excepcional o accidental. El concepto de patrimonialismo cae dentro de la categoría weberiana de «autoridad tradicional», mientras que el centralismo debe encuadrarse en la denominación «racional» de Weber. Cualquiera que sean sus deficiencias y excesos —y no son escasos en cinco accidentados siglos— la tradición burocrática centralista se ha expresado a través del cargo más que del individuo, cumpliendo así la condición clave de Weber para un moderno aparato de Estado burocrático.[8] La victoria de La Gasca sobre Pizarro —el leal funcionario civil sobre el héroe militar disidente— se ha venido repitiendo a lo largo de los siglos hasta nuestro tiempo, evidenciando la afirmación de Tocqueville de que «el aumento incesante de las prerrogativas del gobierno supremo al hacerse más centralizado» conduce finalmente a situaciones en que «los mismos hombres que pueden derribar un trono y pisotear una raza de reyes se inclinan cada vez más obsequiosamente al más ligero dictado de un burócrata».[9]

Está claro, a mi parecer, que el centralismo y el patrimonialismo difieren substancialmente. Añadamos que el fenómeno del centralismo, descrito tanto por Weber como por Tocqueville, era resultado de las Revoluciones Industrial y Francesa, y que ambos autores lo vieron bajo ese punto de vista. Por consiguiente estaba estrechamente ligado al igualitarismo e industrialismo, en tanto que el centralismo latinoamericano precede a estas grandes transformaciones y mantiene hasta hoy su carácter preindustrial y no igualitario.

Este concepto de centralismo, no definido pero cuidadosamente delimitado, es esencial para la comprensión de un

7. Existe un número considerable de buenos estudios acerca del patrimonialismo en América Latina entre los cuales merecen mención: Magali Sarfatti, *Spanish Bureaucratic Patrimonialism in America*, Politics of Modernization Series No. 1, Berkeley, California, 1966; Howard Wiarda ed., *Politics and Social Change in Latin America; The Distinct Tradition*, Amherst, Mass., 1974; y Riordan Roett, *Brazil: Politics in a Patrimonial Society*, Boston, 1972.

8. «Es decisivo para la naturaleza específica de la moderna lealtad a un cargo el hecho de que, en el tipo puro, éste no establece una relación con una persona, como la fe del vasallo o el discípulo en las relaciones de autoridad feudal o patrimonial.» H. H. Gerth y C. Wright Mills, trads. y eds., *From Max Weber: Essays in Sociology*, Nueva York, 1958, p. 199.

9. Alexis de Tocqueville, *Democracy in America*, trad. Henry Reeve, ed. Henry Steele Commager, Londres, 1959, pt. 2, p. 574.

desarrollo histórico iberoamericano que ha experimentado varias etapas alternadas de relajación del control central seguidas por períodos de recentralización. Pese a que este estudio no ha sido ordenado cronológicamente a tenor de estas etapas, considero útil señalarlas aquí, aunque sea sucintamente, para subrayar el hecho de que el centralismo no ha tenido una progresión lineal, sin accidentes, sino que ha sufrido notables fluctuaciones.

El primer período se extiende desde la segunda mitad del siglo XV, cuando los Reyes Católicos iniciaron con éxito el arduo proceso de centralización castellana en las Cortes de Madrigal de 1476, hasta los últimos años del siglo XVI. Este año, la revuelta catalana de 1591, el gran colapso financiero de 1596 y la muerte de Felipe II marcaron el fin de una era y el principio de la prolongada decadencia provocada por la relajación del control central de los Habsburgos. El segundo período abarca aproximadamente un siglo, desde el ascenso de Felipe III hasta la muerte del último monarca Habsburgo en 1700 y la subida de los Borbones al trono hispánico. Cualesquiera fuesen las causas de la decadencia experimentada por España durante el siglo XVII, una de sus más importantes consecuencias fue el debilitamiento *de facto* de los lazos que sometían la periferia burocrática e imperial a la autoridad central. La entronización del duque de Anjou, con el título de Felipe V, proclamaba el retorno a la vía centralista de la política castellana e imperial. El principal peso de las nuevas reformas centralizadoras borbónicas no se sintió hasta la última parte del siglo, pero el nuevo estilo administrativo y político se manifestaba ya desde principios del reinado de Felipe, aunque bajo tintes de influjo francés. Este tercer período, de recentralización borbónica, va a la par de las reformas neocentralizadoras de la dictadura pombalina en Portugal, llevando su influencia más allá de los años de movimientos revolucionarios independentistas y de las primeras décadas de gobierno republicano hasta mediados del siglo XIX, cuando el centralismo de la Ilustración ibérica fue aplastado por la marea creciente del liberalismo comercial y político europeo.

La «pausa liberal» comenzó a mediados del siglo XIX, empezó a desmoronarse con la Gran Depresión de 1929, revivió un corto tiempo durante la Segunda Guerra Mundial y sus derivaciones, llegando con intermitencias a su fin durante el malestar económico de los últimos años sesenta y principios de los setenta. Durante el último medio siglo —con las lógi-

cas variaciones de país a país— América Latina ha ido retornando hacia su ancestral centralismo. Dejando a un lado las intenciones de revolucionarios y reformadores, cada gran reconstrucción se ha resuelto en un incremento del control central, y cuanto mayor ha sido la sacudida revolucionaria, más intenso el centralismo de la estructura institucional resultante. De aquí que los tres movimientos revolucionarios de la región, considerados generalmente los más importantes de este siglo —los de México, Bolivia y Cuba—, todos han producido gobiernos de partido único, delegando prácticamente todo el poder al centro. Otros intentos menos importantes de reconstruir la estructura institucional de la sociedad comparten este estilo político centralista. El incremento del poder central se ha convertido en una característica durable de cada país, prescindiendo del color político del gobierno.

No cabe duda de que en todo el mundo se ha producido un proceso semejante. Pero mientras en naciones como Gran Bretaña, Suecia. Australia, Nueva Zelanda, Holanda, Estados Unidos, Dinamarca, Canadá o la República Federal Alemana las tendencias centralizadoras ocasionadas por el avance en las comunicaciones, técnicas administrativas y similares, encuentran una tenaz resistencia en el cuerpo político y los ordenamientos institucionales tradicionales, en América Latina el carácter centralista se apoya y consolida precisamente en una tradición política que ha sido siempre centralista y sólo excepcionalmente se ha desviado de esa trayectoria.

Las colonias norteamericanas de Gran Bretaña resultaron un ámbito remunerador para la realización de una de las utopías privadas más significativas de los tiempos modernos; suministraron una *tabula rasa* «sobre la que el puritanismo podía desarrollarse con relativa libertad sin la interposición de factores externos».[10] También las Indias proporcionaron una libertad comparable para la edificación, sin trabas, de una de las mayores utopías estatales de la historia; allí el surgiente Estado renacentista de la corona de Castilla pudo crear una estructura política centralizada sin el obstáculo de tradiciones feudales ni la oposición de una aristocracia periférica. Como Maravall lo ha indicado tan acertadamente,

10. Robert Ashton, «Puritanism and Progress», *EHR*, XVII (abril 1965), p. 582. No olvidemos que esta empresa tenía un objetivo determinado. Como ha explicado Johnson, «el nacimiento de la América Protestante fue un acto de perfeccionismo deliberado y consciente entre la Iglesia y el Estado». Paul Johnson, *A History of Christianity*, Londres, 1976, p. 421.

las Indias fueron más que nada una incomparable proeza de la inventiva renacentista; América fue inventada por la España del siglo XVI.[11] Las Indias fueron creadas desde la metrópoli como estructura centralizada por mentes políticas que contemplaban el Renacimiento desde Madrid, la capital imperial de una nación llena de confianza tras grandes victorias militares, y gobernada por un aparato de Estado burocrático proyectado esmeradamente para impedir cualquier tipo de usurpaciones al poder central. Forjada y consolidada a través de siglos de lucha, hacia la época de los grandes descubrimientos Castilla había desarrollado una eficiente forma de gobierno centralizado, un aparato de Estado burocrático razonablemente bien organizado, una ajustada relación entre Iglesia y Estado y un sistema de leyes lo bastante desarrollado y complejo para ser impuesto en general sobre los pueblos conquistados. Sobre esos cimientos civiles y burocráticos la corona castellana erigió su edificio imperial; ésa es la razón por la que muy poco después de la invasión militar de las Indias, «los conquistadores, aventureros y cruzados dejaron paso rápidamente a administradores, legisladores y jueces».[12]

La consolidación e institucionalización del dominio imperial iba acompañada de la aparición de un tipo de política centralista, civil, burocrática y legalista, del que ni las Indias imperiales ni las repúblicas independientes de América Latina se han apartado nunca con demasiada convicción ni éxito. Cuando tales divergencias se han producido, no han modificado sustancialmente el edificio institucional sino que tan sólo han permitido una relajación *de facto* de la autoridad centralista. El poeta irlandés W. B. Yeats delineó una completa anarquía y disolución cuando escribió aquello de que «todo se desmorona; el centro no puede resistir». A esto se puede replicar que en la tradición histórica de América Latina el centro muy rara vez cede, e, incluso cuando sucumbe aparentemente, pronto renace, incluso con más vigor.

Durante los tres siglos de dominación ibérica sobre América Latina, las rupturas más importantes con este centralis-

11. Maravall, *Estado moderno*, I, pp. 38-39. O, según expresión de Raymundo Faoro, refiriéndose principalmente a la América Portuguesa, en aquel tiempo los príncipes y sus consejeros tuvieron la posibilidad de «organizar un Estado como si fuera una obra de arte, un acto de creación consciente y calculado». Raymundo Faoro, *Os donos do poder, formação do patronato político brasileiro*, Porto Alegre, 1976³, I, p. 16.

12. J. H. Parry, *The Spanish Theory of Empire in the Sixteenth Century*, Cambridge, 1940, p. 1.

mo fueron el resultado de la defección metropolitana; la decadencia de España en el siglo XVII se reflejó en una indiferencia hacia los asuntos de Indias o, lo que es peor, una incapacidad para asumir las responsabilidades imperiales de gobierno. Desde la independencia, la «pausa liberal» marca la quiebra más importante con la tradición centralista, y fue en buena medida el resultado de una oleada nacionalista, de signo extrovertido, que intentó rechazar todo lo español y reemplazarlo por las culturas más atractivas entonces florecientes en Gran Bretaña y Francia. Identificaban con razón el concepto de gobierno centralista y autoritario con la tradición colonial y lo rechazaban en favor de un reparto del poder efectivo, político y económico, encarnado en los credos contemporáneos radical y liberal. La *intelligentsia* y los intereses dominantes comerciales, agrícolas y mineros, coincidían en su febril y sincera adhesión a las ideologías que se hallaban en la vanguardia de la civilización; su defensa entusiasta se hacía posible gracias a la exportación de materias primas que producía una prosperidad generalizada, disfrutada principalmente por las clases altas de la sociedad.

La Gran Depresión de 1929 marcó el principio del fin de la fácil opulencia basada en las exportaciones de materias primas, pero el sistema de dependencia no desapareció de la noche a la mañana. La perplejidad, confusión y desilusión de las últimas décadas tienen en su raíz la paradoja esencial de un vasto conglomerado social centralista, muchos de cuyos líderes intelectuales y políticos no se han resignado a ser lo que son, sino que persisten testarudamente en pretender que aún pueden llevar a sus pueblos a convertirse en imitaciones aceptables de europeos, ya sean éstos liberales británicos, radicales franceses, comunistas rusos, demócrata-cristianos italianos, o cualquier otra variedad de moda.

Hace pocos años, en su magnífico ensayo titulado *El puercoespín y el zorro*, Sir Isaiah Berlin se valía de un oscuro fragmento de Arquíloco que dice: «El zorro sabe muchas cosas, pero el puercoespín sabe solamente una, la decisiva». Al señalar que, con toda su astucia, el zorro es derrotado por la única defensa del puercoespín, Sir Isaiah sugiere que las palabras, tomadas en sentido figurado, podrían usarse para deparar otro significado más rico, marcando una de las más profundas diferencias que dividen a escritores y pensadores y a los seres humanos en general. «Hay un gran abismo, por un lado, entre quienes lo refieren todo a una visión central, única, a un sistema más o menos coherente o articulado, en

cuyos términos entienden, piensan y sienten, un principio singular, universal organizativo, de acuerdo con el cual todo lo que ellos son y dicen adquiere significado, y, por otro lado, aquellos que persiguen diversos fines, a menudo no relacionados e incluso contradictorios.» La primera clase, de acuerdo con Berlin, conduciría a vidas centrípetas, la segunda a vidas centrífugas —«el primer tipo de personalidad pertenece a los puercoespines, el segundo a los zorros»— y continúa sugiriendo que Dante, Platón, Pascal, Lucrecio, Hegel y Proust son puercoespines, mientras que Herodoto, Aristóteles, Erasmo, Goethe, Pushkin y Joyce son zorros. Sin duda, señala él mismo, se trata de una simplificación esquemática, una dicotomía que, de ser examinada, resultaría «artificial, escolástica y en último término absurda. Pero aunque no sea útil para una crítica seria, tampoco debería rechazarse por meramente superficial o frívola; como todas las distinciones que encarnan algún grado de verdad, ofrece un ángulo de enfoque, desde el cual mirar y comparar, un punto de partida de investigación genuina».[13]

En este sentido acepto la dicotomía de Sir Isaiah. Si podemos clasificar a los escritores en zorros o puercoespines, por qué no a las naciones, y acaso con la interesante diferencia de que, así como los seres humanos son o lo uno o lo otro a lo largo de sus breves vidas productivas, las naciones pueden cambiar a través del tiempo, y el puercoespín romano evolucionar y transformarse en el zorro italiano, o el zorro alemán en puercoespín. A su vez, sin llevar esta opinión demasiado lejos, yo apuntaría que América Latina es un puercoespín que desde mediados del siglo XIX ha estado intentando desesperadamente volverse zorro, con resultados mediocres. La ávida imitación de la zorruna Europa occidental no bastó para culminar su transformación durante los años de opulencia de finales del siglo XIX y principios del XX; desde la Gran Depresión de 1929 y la decadencia relativa de las democracias liberales, la cualidad de puercoespín del centralismo de América Latina se ha autoafirmado, ayudado, qué duda cabe, por una tendencia universal en el mismo sentido. En ocasiones, ese centralismo se ha establecido paradójicamente en nombre del liberalismo como ha ocurrido bastante a menudo con regímenes militares que desean impresionar a inversores extranjeros. Pero esto no debería hacernos olvidar que en

13. Isaiah Berlin, *The Hedgehog and the Fox, an Essay on Tolstoy's View of History*, Londres, 1953, pp. 1-2.

tales casos, la política de liberalización económica e incluso la denominada descentralización política, son instituidas por un poder ejecutivo y administradas bajo severo control central.

Aun a riesgo de parecer innecesariamente prolijo, considero necesario explicar que, aunque pocas generalizaciones sobre América Latina, si es que hay alguna, pueden resistir un riguroso escrutinio, en el curso de este estudio haré libre uso de este instrumento conceptual. Las diferencias entre Honduras y Argentina, o Haití y Chile, son tan importantes como, pongamos por caso, las que pueda haber entre Noruega y Hungría, o Liberia y Tanzania; además, los estudiosos serios de los asuntos históricos contemporáneos de América Latina tienen ya abundantemente claro que cada nación requiere, separadamente, un análisis detallado y cuidadoso. Pese a su innegable eminencia durante el siglo XIX, la historiografía latinoamericana es particularmente poco convincente cuando trata crítica e imaginativamente de su más reciente pasado, y es casi obligatorio para quien quiera entender los fenómenos políticos o económicos contemporáneos, profundizar más en sus antecedentes.

Hugh Thomas lo ha demostrado convincentemente en su magistral estudio sobre la revolución cubana. Originalmente quiso iniciarlo con el golpe de Estado de Fulgencio Batista en 1952, pero decidió que una fecha tan próxima dejaría de lado demasiados aspectos. Por consiguiente escogió 1899, el año en que España abandonó la isla a Estados Unidos, pero, para utilizar sus propias palabras, «esto omitía también el problema crucial de la esclavitud y de cómo afectó decisivamente al carácter de Cuba; significaba no hablar de la edad de oro del azúcar cubano en el siglo XIX; y así, tras preguntarme si existiría en realidad tal cosa como un punto de partida para el libro que tenía en mente (aparte del viaje de Colón a Cuba en 1492), finalmente seleccioné 1762, el año de la primera ocupación anglosajona de La Habana... Más tarde, en Cuba, comprendí que la decisión había sido acertada, pues todo cuanto parece oscuro en el actual escenario cubano, se hace más inteligible contrapuesto a las experiencias de las tres o cuatro generaciones precedentes».[14]

La necesidad de historias nacionales detalladas y eruditas no excluye, naturalmente, la validez de estudios más amplios,

14. Hugh Thomas, *Cuba, or the Pursuit of Freedom*, 1971, pp. XXI-XXII.

los cuales deben incluir generalizaciones tanto más aceptables si fueran precedidas por numerosas precisiones que las harían pesadas y no forzosamente más útiles. De cualquier manera, pese a las limitaciones de las generalizaciones que expongo en este contexto, acaso sean menos vulnerables de lo que uno supondría, pues se refieren a un grupo de naciones que proceden de un tronco común ibérico, comparten las mismas tradiciones históricas y culturales, la misma religión y —considerando el íntimo vínculo entre las lenguas española y portuguesa— usan el mismo vehículo lingüístico para comunicarse entre sí. Por muy grandes que sean las diferencias entre esas naciones, no olvidemos la realidad de todo lo que tienen en común de importancia decisiva para la construcción de su presente y su futuro. Como indicaba Marx, los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen arbitrariamente: «la hacen bajo circunstancias que no escogieron ellos mismos, sino bajo circunstancias directamente dadas y heredadas del pasado. Las tradiciones de todas las generaciones muertas oprimen (como una pesadilla) el cerebro de los vivos».[15] En América Latina, además de lengua y religión comunes, las tradiciones significativas que pesan en las decisiones de los vivos incluyen también una disposición centralista que ha dado una forma y textura distintas a la tela con la cual presumiblemente se hace la historia.

15. Karl Marx, «Der achtzehnte Brumaire des Louis Napoleon», en *Karl Marx Friedrich Engels Werke,* Berlín, 1960, VIII, p. 115.

Capítulo primero

CONQUISTA POSTFEUDAL

Los países ibéricos del hemisferio occidental entraron en la Edad Moderna como creaciones administrativas, legales y políticas de una monarquía postfeudal castellana entregada al principio de control central.[1] La estructura política y administrativa de la América hispana debe su centralismo a una Castilla resueltamente centralista y no a una España más o menos pluralista. Al nuevo ámbito le impusieron orden, sistema y jerarquía ministros y monarcas que contemplaban el mundo del Renacimiento, no desde una metrópoli cosmopolita y culta en la Italia dividida, sino desde la fría y ensimismada capital, azotada por los vientos, de una España

1. Aunque parezca que minimizo injustamente la importancia que esconde una verdad esencial: la rica herencia precolombina ha sobrevivido hasta hoy, especialmente en el arte, el lenguaje de muchas comunidades indias y algunos aspectos de organización mal, pero no ha conseguido arraigar como componente esencial de las disposiciones jurídicas, políticas o administrativas del conjunto de la región. No significa que no deba ser un componente, sino simplemente que no lo es. Hay sin embargo una tenue continuidad entre los grandes imperios de la época anterior a Colón y la estructura institucional, colonial y republicana, de los últimos cinco siglos. Naturalmente, hay excepciones, y en este caso el autor puede ofrecer una de su propia cosecha. En un artículo publicado hace algún tiempo, sugerí que parecía existir una interesantísima continuidad desde las formas precolombinas hasta llegar a las republicanas en cuanto a su propensión a adoptar medidas políticas centrípetas en la región andina. Cf. «Cambio y continuidad: el Pacto Andino en la historia contemporánea». *El*, IV n.° 16 (febrero-marzo 1971), pp. 62-92. Jacques Lafaye ha señalado la continuidad que podría existir entre la tradición centralista ibérica y las formas específicas de control que caracterizan al *Tahuantinsuyo* quechua, afirmando que el *Tahuantinsuyo* era un Estado fuertemente centralizado que puede compararse —a pesar de todas las diferencias restantes— con el imperio español bajo Felipe II». Sea esto cierto o no, de cualquier modo queda bastante claro que el centralismo de Castilla no representó una ruptura drástica con los hábitos generales de control político propios del *Tahuantinsuyo*. Jacques Lafaye, *Los conquistadores*, México, 1970, p. 45.

unificada. Este carácter castellano perduró a lo largo de todo el período de la expansión imperial y aún después de ésta, tan vigoroso y severo con Felipe II, como lo había sido con los Reyes Católicos.[2] El estilo era inconfundiblemente castellano, y de ahí quizá su falta de humor, su preocupación por las formalidades administrativas, su diligencia burocrática, y su adhesión estricta a las exigencias de la prerrogativa real. Aunque distante del centro castellano, Brasil no fue una excepción en este impulso centralista. Se podría argüir que fue en Brasil donde la transferencia a las Indias de instituciones centralistas peninsulares logró su más eficaz encarnación en el traslado en bloque de la corte y capital imperiales desde Lisboa a Río de Janeiro. Más adelante volveremos a hablar sobre las profundas consecuencias del ímpetu centralizador que impuso a Portugal y Brasil la dictadura de Pombal; en este capítulo centraremos nuestra atención en la conquista postfeudal castellana de Hispanoamérica.

Configurada por circunstancias y mentalidades renacentistas, en una época en que el feudalismo ya había casi desaparecido de la escena europea occidental, América Latina soslayó una experiencia que en otros lugares había jugado un papel decisivo en la formación de sus instituciones: el feudalismo nunca formó parte de la tradición cultural y política latinoamericana. No podía haber sido trasplantado desde España ni de Portugal puesto que, en la época de los grandes descubrimientos y conquistas, el feudalismo, incluso en su variante específicamente ibérica, había dejado de ser un rasgo significativo de la organización política de las naciones metropolitanas.[3]

Este hecho relativamente simple se ha complicado innecesariamente debido al modo erróneo con que se ha venido empleando la palabra «feudal» para describir relaciones entre propietario y campesino o para tratar de los modelos de

2. Según Braudel, «la característica fundamental del imperio de Felipe II era su españolidad —o, más bien, su castellanismo— hecho que no escapó a los contemporáneos del rey prudente, tanto amigos como enemigos». Fernand Braudel, *The Mediterranean and the Mediterranean World in the Age of Philip II*, Londres, 1975, II, p. 676.

3. Variedad por cierto tan especial que incitó a Maravall a declarar que la tradición medieval española es «la menos medieval de todas en Europa». Maravall, *Estado Moderno*, I, p. 23. Las instituciones feudales de Castilla, Asturias y León se desarrollaron de maneras esencialmente diferentes a las del resto de Europa, y es discutible que se puedan comparar estrictamente. Cf. Claudio Sánchez-Albornoz, *Estudios sobre las instituciones medievales españolas*, México, 1965, pp. 791-822.

distribución de la tierra en zonas de América Latina. El sociólogo boliviano Arturo Urquídi, por ejemplo, sostiene que «el feudalismo hispano se reproduce en la América Latina con absoluta fidelidad. Y este fenómeno de reproducción, que ofrece una similitud cuasi biológica por el carácter hereditario que comporta, se opera tanto en el orden síquico o espiritual como en el conjunto de la organización institucional».[4] Dirigiéndose a los que llama «norteamericanos», el escritor mexicano Carlos Fuentes se permite también un uso laxo del término «feudal» para describir la tradición histórica de Latinoamérica: «Ustedes (los Estados Unidos) empezaron de cero —afirma—, una sociedad virgen, completamente adecuada a los tiempos modernos, sin lastre feudal ninguno. Por el contrario, nosotros nacimos como un apéndice del orden feudal medieval en crisis ... el drama de América Latina proviene de la persistencia de aquellas estructuras feudales a lo largo de siglos de miseria y estancamiento». Fuentes asegura más tarde que «la fórmula de capitalismo de libre empresa ha tenido ya su oportunidad histórica en América Latina y ha resultado incapaz de abolir el feudalismo».[5] Otro observador contemporáneo de la escena latinoamericana, Moisés Poblete Troncoso, cuando escribe sobre Costa Rica, declara que «el siglo XIX señala la iniciación de la oligarquía feudal, originada por el cultivo del café».[6] Hernán Ramírez Necochea va más lejos aún al manifestar rotundamente que los latifundios chilenos del siglo XIX eran la base de una estructura económica y social «puramente feudal».[7] Régis Debray, quien mantiene opiniones completamente diferentes a las de Ramírez Necochea acerca de muchos problemas, no le va a la zaga al historiador chileno en esto de hacer uso del término «feudal» en forma tan entusiasta y tan poco rigurosa. Refiriéndose a la controversia sobre el programa de expropiación revolucionaria para Latinoamérica, declara: «A la tesis sectaria ... de la revolución socialista inmediata sin estadios preliminares se contrapone la tesis central de ciertos partidos comunistas de la revolución agraria antifeudal». Pocas líneas

4. Arturo Urquídi, *El feudalismo en América Latina y la reforma agraria boliviana*, Cochabamba, 1966, p. 46.

5. Carlos Fuentes, «The Argument of Latin America: Words for the North Americans», en *Whiter Latin America?*, Paul Sweezy y Leo Huberman eds., Nueva York, 1963, pp. 10-11.

6. Moisés Poblete Troncoso, *La reforma agraria en América Latina*, Santiago, 1961, p. 28.

7. Hernán Ramírez Necochea, *Historia del movimiento obrero en Chile*, Santiago, 1956, p. 49.

después insiste: «hasta un análisis superficial del capitalismo latinoamericano revela que está ligado orgánicamente a las relaciones feudales en el país». Y continúa explicando que «Cuba es admirada como el único país... que ha conseguido liquidar el feudalismo».[8] Finalmente sugiere que la Alianza para el Progreso falló «porque la liquidación del feudalismo agrario requería la transformación de las relaciones de producción en su conjunto, ya que el feudalismo agrario es una etapa integral del desarrollo de la burguesía comercial y exportadora de productos agrícolas».[9]

Una utilización tan poco rigurosa de esta importante palabra no debe permitirnos pasar por alto su significado político preciso. Sin pretender dar una definición satisfactoria del término, se puede decir que servidumbre, malos tratos y división de la tierra en extensas propiedades no son características específicas del feudalismo occidental. Los seres humanos se han comportado en forma cruel y desagradable durante muchos siglos antes de que el feudalismo apareciera

8. Robin Blackburn, ed., *Régis Debray, Strategy for Revolution*, Londres, 1970, pp. 71-72, 78.

9. Blackburn, *Debray*, p. 120. Partiendo de la misma suposición sobre la existencia de feudalismo en la época de la conquista, el historiador francés Jacques Lafaye concluye: «esta organización feudal de la conquista del Nuevo Mundo tuvo como corolario natural en el espíritu de los conquistadores, una gran libertad de acción y después de administración». *Conquistadores*, p. 55. A lo largo de este trabajo quedará demostrado que ambas afirmaciones son injustificadas. De hecho, Lafaye se contradice a sí mismo pocas páginas más allá al escribir, esta vez acertadamente, que «si se quisiera resumir en pocas palabras las relaciones entre los conquistadores y el Estado español habría que decir que los primeros corrieron todos los riesgos (entre ellos el de caer en desgracia oficial) y el segundo tomó su parte en todos los beneficios», p. 61, y continúa, «la Casa de Contratación de Sevilla era la única institución permanente y todopoderosa para la administración del Nuevo Mundo», p. 68. No estaría de más preguntarse si una institución central todopoderosa es compatible en la práctica con una libertad administrativa feudal, por limitada que fuera, como presume Lafaye. Posiblemente la palabra «feudal» haya sufrido su más exagerada metamorfosis en los trabajos recientes de Johan Galtung, pues en éstos, aparte de estar adornada con buena cantidad de lo que hoy se ha dado en llamar «sociologismos», se usa como si fuera sinónimo del término «autoritario». Por supuesto lo contrario es lo correcto; esto es, asociar el concepto de feudalismo con la ausencia o la relajación de la autoridad central. No cabe duda de que existen vocablos más apropiados para describir estas alternativas. Persistir en la utilización vaga de vocablos como éste para describir situaciones en la distribución contemporánea del poder político sólo sirve para hacer cosas de suyo complicadas, más confusas aún. Cf. Johan Galtung, *Feudal Systems, Structural Violence, and Structural Theory of Revolutions*, Oslo, 1969.

sobre el horizonte, y han continuado haciéndolo hasta mucho después de su desaparición. En cuanto a la servidumbre, incluso si, forzando su definición hasta el límite, consideráramos que entre los conquistadores y los nativos de Indias regían relaciones comparables a las que existían en el régimen de siervos de la gleba en la Europa medieval —arriesgada suposición— y aceptáramos además que la servidumbre «es la forma de existencia característica que adopta la fuerza de trabajo en el modo de producción feudal»,[10] el argumento aún tendría que superar la objeción de que para que haya feudalismo se requiere mucho más que servidumbre. Sweezy indica que «puede existir un cierto grado de servidumbre en sistemas claramente no feudales. Es más, considerada como relación de producción dominante, la servidumbre ha venido asociada en diferentes épocas y regiones a muy diversas formas de organización económica».[11] En cuanto a las grandes propiedades, no se precisa mucha erudición para descubrir ejemplos —Marx puso a Inglaterra como modelo clásico cuando trataba de demostrar el mismo punto— de países donde la formación de grandes propiedades ha sido una de las consecuencias de la desaparición del sistema feudal.

El concepto de feudalismo utilizado en este estudio se refiere específicamente a aquel particular sistema de distribución del poder político que se hizo extensivo en la mayor parte de Europa occidental, aproximadamente entre los siglos VII y XIII. La principal característica común a este sistema fue la transformación, a menudo por delegación gradual

10. H. K. Takahashi adopta esta postura en apoyo a la explicación de Maurice Dobb sobre la decadencia del feudalismo. Cf. *The Transition from Feudalism to Capitalism: A Symposium*, de Paul M. Sweezy, Maurice Dobb, H. K. Takahashi, Rodney Hilton y Christopher Hill, Nueva York, 1963, p. 32. En su conocido libro sobre el desarrollo del capitalismo, Maurice Dobb define el feudalismo en primer lugar como un modo de producción y en tanto que tal, «virtualmente idéntico a lo que se entiende generalmente por servidumbre: una obligación impuesta por fuerza al productor, independientemente de su voluntad, de cumplir ciertas exigencias económicas de un señor». *Studies in the Development of Capitalism*, Londres, 1946, p. 35.

11. Sweezy y otros, *The transition*, p. 1. En apoyo a su tesis Sweezy cita una carta de Engels a Marx donde aquél indica que «no hay duda de que servidumbre y esclavitud no son formas específicas del feudalismo medieval, pues las hallamos siempre o casi siempre que unos conquistadores obligan a los antiguos moradores a que cultiven las tierras para ellos». En cuanto a la presencia de servidumbre fuera de Europa occidental, se ha solido asociar con ordenamientos económicos tan diversos que es prácticamente imposible establecer generalizaciones aplicables a todos ellos, incluyendo el fenómeno europeo.

y funcional de poder, de deberes públicos en obligaciones privadas, formalizadas a través de la tenencia de un feudo. Este proceso redujo el poder del centro monárquico y aumentó el de la nobleza periférica. Merced a la asunción de deberes judiciales, legislativos y militares, los nobles se convirtieron en intermediarios eficaces y políticamente importantes entre vasallos y soberano. Además de muchas otras consecuencias significativas, este reordenamiento condujo al desarrollo de diversas prácticas y hábitos de compromiso y entendimiento que permitieron la coexistencia de diferentes detentadores de poder político efectivo. De tales convenios surgieron las nociones pragmáticas de equilibrio y contrapeso de poder, ideándose disposiciones para asegurar un continuo funcionamiento del cuerpo político aun cuando no hubiera perfecto acuerdo ni subordinación absoluta de los detentadores menos importantes de poder limitado a la monarquía central.

Esto no pretende ser una definición de feudalismo, sino tan sólo una breve enumeración de los rasgos que interesan para este estudio. Obviamente habrá otros de igual importancia, pero Dobb enumera seis que parecen ser los más esenciales: bajo nivel de tecnología; sistema de producción para uso inmediato (que excluiría el conjunto de los imperios hispano y portugués de ultramar); cultivo de las tierras del señor, frecuentemente en considerable escala y mediante prestaciones personales obligatorias; posesión condicional de la tierra por parte de los señores, sobre la base de algún tipo de tenencia por servicios (lo que de nuevo excluiría la mayor parte de los imperios hispano y portugués); funciones judiciales o cuasi judiciales respecto a la población sometida en manos de un señor (tampoco aplicable a las Indias); y, finalmente —y posiblemente el más importante—, descentralización política.[12]

El fin del feudalismo no fue simplemente resultado de una sucesión lineal de acontecimientos; a él contribuyeron muchos factores cuya interrelación no es por cierto tema que pueda describirse superficialmente; quienes lo han examinado con detenimiento no lo enfocan del mismo modo.[13] Para el pro-

12. Dobb, *Studies*, pp. 33-37, y Sweezy y otros, *The Transition*, pp. 1-2.

13. El simposium al que nos hemos referido antes es precisamente el resultado de otra controversia entre distinguidos especialistas marxistas sobre los factores responsables de la decadencia del feudalismo. En el prefacio Maurice Dobb indica francamente que «ninguno de nosotros podría pretender haber llegado a la solución final de estas cuestiones».

pósito de este estudio me limito a poner de relieve el paralelo existente entre el ocaso del feudalismo como forma de organización social y política factible y otros cambios. Entre los principales se cuentan un aumento en la circulación de dinero, regularización de impuestos por parte de los gobiernos centrales, adquisición por los monarcas de servicios militares que les permitieron desafiar el poder de la aristocracia periférica, desarrollo de una judicatura erudita y profesional que se fue haciendo cargo de las funciones legislativas de la nobleza, sobreexplotación de siervos con la consiguiente emigración masiva a las ciudades y, en general, desarrollo del comercio a una escala vasta y sin precedentes. El feudalismo declinó cuando ya no hubo una necesidad imperativa de equilibrio. Acabó cuando las monarquías centrales consiguieron suficiente poder para hacer cumplir su mandato.

Esta experiencia feudal ha sido un factor cardinal en el desarrollo de la tradición política occidental y se encuentra sin duda alguna en la raíz misma del parlamentarismo europeo, del liberalismo y de todas las variantes socialdemocráticas que se originaron de ellos. Trevelyan pone de relieve este punto al escribir: «a menos que nos convirtamos en un Estado totalitario y olvidemos todo acerca de nuestras tradiciones y carácter ingleses, siempre habrá algo medieval en nuestra manera de pensar, especialmente en nuestra idea de que el pueblo y las corporaciones tienen derechos y libertades que el Estado debe respetar en cierta medida, pese a la omnipotencia legal del Parlamento. El liberalismo, en su sentido más amplio, tiene un origen medieval, así como los sindicatos. Los hombres que establecieron nuestras libertades cívicas en el siglo XVII, recurrieron a precedentes medievales frente a la monarquía "modernizante" de los Estuardos».[14]

Por supuesto tenía razón. Las instituciones representativas y los parlamentos son inequívocamente producto de la Edad Media y resultado directo del desarrollo del feudalismo; las limitaciones parlamentarias que tan molestas resultaban a los gobernantes absolutistas de las «nuevas monarquías» tras el fin del período medieval eran ciertamente un eco de las prácticas medievales en materia de representación política. Es difícil disentir de R. H. Lord cuando sugiere que el sello del período que abarca desde el siglo XIII hasta el XVII fue la limitación del poder de la corona por las asambleas, «en parte electivas, cuyos miembros, aunque representantes di-

14. G. M. Trevelyan, *English Social History*, London, 1964, p. 96.

rectos e inmediatos sólo de las clases políticamente activas, se consideraba que representaban también de manera general al conjunto de la población del país».[15] Esto fue probablemente cierto en la mayor parte de Europa occidental, pero el país donde menos se aplicó indudablemente fue Castilla. El absolutismo moderno se desarrolló con fuerza en Francia e Inglaterra, pero llegó antes y con más éxito a Castilla donde la afirmación de la autoridad real estaba virtualmente libre de obstáculos institucionales. Esta circunstancia histórica ha proporcionado una base para hipótesis fascinantes sobre los orígenes del Estado moderno. Sánchez Agesta, por ejemplo, cree que en el pensamiento español del siglo XVI, firmemente arraigado, como es natural, en la experiencia política, se puede ya discernir «la arquitectura de una teoría del Estado; quizás la primera teoría del Estado». Según Maravall sólo podemos entender la política española del siglo XVI como una consecuencia de la temprana aparición del Estado moderno en la península.[16] Y como la conquista, la colonización y la organización de las Indias se llevaron a cabo desde el mismo corazón de España, desde Castilla, el moribundo feudalismo político del reino de Isabel no tuvo nunca la oportunidad de prosperar en ultramar. Por consiguiente, el hábito institucional de compromiso entre diversos detentadores de poder político efectivo tampoco tuvo la oportunidad de establecerse desde un primer momento en América Latina. Cuando por fin apareció, era producto de una ávida imitación de las instituciones europeas occidentales del siglo XIX por parte de las repúblicas independientes que nacieron tras el colapso del imperio hispánico.

Ya nos hemos referido a la manera directa con que se ejercía la autoridad central monárquica sobre el imperio. A ese respecto es útil comentar dos nociones equivocadas muy comunes y que abundan en los escritos históricos sobre el imperio español de ultramar. La primera nace de una errónea interpretación del conocido dicho, «*se obedece pero no se cumple*», insinuando que el acto formal de aceptación de una orden real no era forzosamente seguida por su cumplimiento, generalmente con la excusa de solicitar clarifica-

15. Robert Howard Lord, «The Parliaments of the Middle Ages and Early Modern Period», CHR, XVI (1930), pp. 125-144.

16. Luis Sánchez Agesta, *El concepto del Estado en el pensamiento español del siglo XVI*, Madrid, 1959, y también Maravall, *Estado Moderno*, I, Introducción, caps. 1 y 2.

ción o más información. Esta demora legalista, que solía ser frecuente, se ha interpretado como una táctica dilatoria encaminada a evitar la sumisión sin desafiar abiertamente a la autoridad metropolitana. Basándose en esta interpretación, algunos especialistas en estos problemas han llegado a creer que el poder ejercido por la corona era más aparente que real. Julio Alemparte, por ejemplo, afirma rotundamente que «los reyes no estaban en España sino en las Indias; los verdaderos soberanos, en cierto modo, eran los señores coloniales». Mientras la corona estuvo en Castilla, así como las fuentes oficiales del poder y del orden jurídico, la soberanía real era «la que surge del dominio efectivo de las tierras y la masa de los habitantes», y ésta residía en las colonias. Se podría decir, de acuerdo con Alemparte, que en el Nuevo Mundo había una curiosa mezcla de nobleza feudal y burguesía, formando una sola entidad: «¿Cabe mayor poder? Feudos, en efecto, pueden llamarse las enormes extensiones de tierras que poseían los encomenderos; los indios y mestizos eran los siervos ... Los habitantes de las Indias, tanto criollos como europeos, y particularmente los del Perú ... permaneciendo siempre leales a los reyes de España e inmutables en la fe, no pueden tener razón para apetecer otro gobierno que les sea más ventajoso, una libertad más completa que la que tienen, ni mayor seguridad en sus propiedades.» [17] Naturalmente, la frase clave es «permaneciendo siempre leales a los reyes de España». No hay que confundir confort y bienestar con poder, incluso si las distancias y la lentitud de comunicaciones permitían a las autoridades coloniales atenuar el pleno rigor de las directivas de la corona. Poder en último término debe significar poder de discrepar; la libertad de cumplimiento, acaso más resultado de la distancia geográfica que de un propósito político, no puede aceptarse como evidencia de que en las Indias hubiera grupos de hombres con verdadera autoridad para conseguir alzarse contra la metrópoli.[18]

17. Julio Alemparte, *El cabildo en Chile colonial*, Santiago, 1966, pp. 84-85.

18. Braudel nos recordó las verdaderas dimensiones del Mediterráneo de Felipe II, «ciertamente no a la medida del hombre del siglo XVI, sino un área inmensa, sólo dominada al precio de grandes esfuerzos y con unos retrasos en las comunicaciones tan frecuentes y prolongados que, como se quejaba el cardenal de Rambouillet a Carlos IX, cuando llegaban los despachos reales «a menudo, muy a pesar mío, ya ha pasado el momento en que me podían servir o en que tuviera ocasión de

La segunda confusión en que también cae Alemparte, se basa en la creencia de que los privilegios de los encomenderos bastaban para convertirles en auténticos señores feudales y que las tierras que controlaban a través de concesiones reales equivalían a feudos. Algunas de las características de la encomienda y las concesiones de tierra dadas por la corona española a los pobladores recuerdan vagamente las instituciones vinculadas al feudalismo militar en zonas de Europa occidental y Prusia. Sería un error, sin embargo, dar por sentado que en el caso de América Latina constituyesen una base para el sistema feudal. Como señala Mario Góngora, «a la encomienda le falta todo lo que es el carácter político del señorío occidental: la jurisdicción, la inmunidad, el *Ban*. El Estado español en las Indias se reservó celosamente la supremacía judicial». Añade que no puede hablarse del señorío como de una efectiva unidad política enclavada en las Indias, ya que «las autoridades que representaban al rey siguieron teniendo una posición clave en la distribución del poder ... los encomenderos, aun allí donde eran una fuerza importante a través del cabildo, requerían forzosamente de la autoridad de la corona y de los organismos administrativos sin los cuales no había legalidad ... La institución [de la encomienda] se hallaba embebida en un imperio burocrático moderno». Góngora precisa también que la encomienda fue «una prebenda administrativa ... que creaba evidentemente privilegios económicos y deberes militares», pero que esas prácticas eran puramente un expediente utilizado por el imperio burocrático español. En su opinión, los vínculos que mantenían unido el Estado carecían indudablemente del profundo sentido que surge en relaciones personales basadas en pactos de fidelidad. El rey seguía siendo para el encomendero la misma figura jurídico-política que para el común de sus súbditos. Como dice Góngora, «los encomenderos no son, en verdad, vasallos, son simplemente un estrato privilegiado de súbditos. La ética feudal no existe en América».[19]

---

ejecutar las órdenes que contenían». Y no había aquí falta de resolución ni propósito alguno, sino tan sólo grandes distancias y comunicaciones escasas. Tales dificultades debían multiplicarse cuando las órdenes tenían que navegar a través del Atlántico y además viajar por tierra hasta las capitales de las lejanas Indias. Fernand Braudel, *The Mediterranean*, I, pp. 355-358.

19. Mario Góngora, *Encomenderos y estancieros, 1580-1660*, Santiago, 1970, pp. 118-119.

Nunca ha existido feudalismo en la América española; no ha habido grandes duques, ni propietarios, ni siquiera caciques locales lo bastante fuertes como para imponer impuestos y organizar un ejército en oposición al poder central.[20] El centro político no se ha visto obligado a renunciar al poder efectivo ni a comprometer al más alto nivel el ejercicio de la responsabilidad política. El problema de la coexistencia de varios centros de importancia más o menos equivalentes no se puso en cuestión; el centro político nunca estuvo en peligro, en parte porque nunca fue desafiado efectivamente.

Es también importante subrayar que la hipótesis presentada en este estudio no tiene nada que ver con el argumento engañosamente similar avanzado por quienes piensan que la ausencia de una experiencia feudal elimina toda posibilidad de una «reforma burguesa democrática» en América Latina y que, a causa de ello, el único camino hacia el progreso pasa a través de la acción violenta de masas. Posiblemente el más candoroso portavoz de esta posición sea A. G. Frank, quien sostiene que aun cuando el feudalismo no echó raíces en esta parte del mundo, ya desde el siglo XVI una «colonización satélite» capitalista estableció una armazón de hierro dentro de la cual han debido desarrollarse las economías subordinadas y atrofiadas de América Latina. La culpa, por tanto, no la tendrían unas instituciones anticuadas y opresivas, pero residuales, sino el capitalismo periférico. Basándose en ello, Frank deduce que «la misión histórica y el papel de la burguesía ... han terminado ... tanto en América Latina como en otros países, y actualmente el papel de fomentar el progreso histórico recae únicamente sobre las masas del pueblo ... Aplaudir y llegar incluso a apoyar en nombre del pueblo a la burguesía en un rol ya desfasado, en el actual estadio de la historia, es un acto de traición».[21]

20. Ni existió tampoco en la América Portuguesa. Faoro lo demostró convincentemente en su trabajo seminario, publicado por primera vez en 1957, *Os donos do poder*. Ver especialmente vol. I, pp. 127-133, «O chamado feudalismo brasileiro».

21. A. G. Frank, *Capitalism and Underdevelopment in Latin America*, Nueva York, 1967, pp. XII-XIII. No sería muy difícil hallar buenas razones para no aceptar las tesis del doctor Frank. En mi opinión, ésta propone que la única alternativa posible al «feudalismo» era el «capitalismo», y además que esas formas de organización social y política se sucedían según un esquema fijo de modo que en cuanto se acaba el feudalismo, debe llegar el capitalismo. Según Frank, el capitalismo y la burguesía, su exponente más destacado, están «terminados», por consiguiente deben ser descartados inmediatamente, y quienes no lo hagan

Cierto o no, aparte del hecho de que este argumento descansa sobre puntos de vista sobre la naturaleza de la historia, de la política y de la retribución que son, cuando menos, discutibles, es fácil imaginar mi desagrado si el presente estudio fuese relacionado con tan insólita tesis.

---

se exponen al cargo de traición. Quizá se nos permita esperar que los seres humanos y la sociedad humana sean algo más complejos de lo que el doctor Frank nos induciría a creer. Otro autor que impugna la tesis del carácter feudal de la colonización de las Indias basándose en razones claramente políticas es Luis Vitale. En su *Interpretación marxista de la historia de Chile*, Santiago, 1967-1971, II, pp. 15-25, argumenta que fueron los historiadores liberales del siglo XIX los primeros en plantear esta tesis, «reformulada hoy de forma equívoca por escritores contemporáneos reformistas».

Capítulo II

ORÍGENES CASTELLANOS

Bajo Fernando e Isabel, Castilla era la monarquía más fuertemente centralizada de su época. Capaz de ejercer un control efectivo sobre España y sus vastos territorios de ultramar, justificaba la descripción del imperio español como «la primera potencia mundial».[1] Ello no fue el resultado de buena suerte ni de accidentes dinásticos sino de una política perseguida tenazmente a través de un largo período de tiempo. El notable hecho se llevó a cabo a la par del auge del poder de los monarcas, pero mientras en otros países las fuerzas feudales pudieron obstruir la autoridad de las testas coronadas, en Castilla el poderío de la nobleza quedó efectivamente neutralizado. Cuando en el resto de Europa las fuerzas del feudalismo aún limitaban el poder temporal de los reyes, además del control incontestable que ya poseían sobre el más vasto imperio que jamás había existido, Fernando e Isabel ejercían una autoridad eclesiástica virtualmente absoluta.

Es ya evidente para todos que las «nuevas monarquías» del siglo XVI fueron las precursoras del Estado moderno, pero posiblemente los latinoamericanos hayan prestado menos atención de la que se merece al hecho de que fuera en Castilla, bajo Fernando e Isabel, donde se emprendieron los primeros cambios en esta dirección.[2] Pues esas transformaciones empezaron a producirse en Castilla un buen cuarto de siglo antes de que naciera Iván el Terrible, el legendario héroe del centralismo ruso, y en una época en que Francia vivía aún desgarrada por contiendas domésticas entre corona y

1. John Fraser Ramsay, *Spain: The Rise of the First World Power*, University, Alabama, 1973.

2. La historiografía española no lo ha descuidado. Dos autores modernos que han abordado acertadamente el tema son Luis Sánchez Agesta y José Antonio Maravall.

nobleza. Por otra parte, durante los primeros años del reinado de Enrique VIII en Inglaterra, fue el consejo del maduro y experimentado Fernando de Aragón lo que, al parecer, influyó en el joven rey. Esos acontecimientos ocurrían de 1509 en adelante, cinco años después de la muerte de Isabel, cuando la tarea de construcción del centralismo castellano ya estaba terminada y se iniciaba la expansión en ultramar. Los Reyes Católicos tuvieron una temprana oportunidad de influenciar vastos territorios vírgenes hasta entonces de instituciones europeas y su política imperial llevó consigo la huella del vigoroso centralismo castellano, identificado justamente con su reinado.

No toda España compartía el entusiasmo por la consolidación de una estructura política y administrativa centralista bajo el gobierno de Fernando e Isabel. Una serie de antiguas corporaciones y pequeños reinos mantenían algunos privilegios medievales, aunque en forma residual, no sólo durante todo el reinado de los Reyes Católicos sino hasta bien entrado el siglo XX. Éste es un importante tema de estudio de Stanley y Barbara Stein quienes opinan que «quizás el mito más profundamente asimilado por el pensamiento europeo sea el de la misma "España"». Según los Stein, a finales del siglo XV España no había consolidado aún su geografía política ni se había desarrollado en su estructura interna como nación-Estado. «El matrimonio de Fernando e Isabel, que se suele considerar como el nacimiento del moderno Estado español, consiguió la unificación de los reinos de Aragón y Castilla, pero se trataba de un condominio en el que las dos partes de la "corona española" coexistían como entidades separadas, con leyes, sistemas de impuestos, acuñación y normas de comercio separados.» [3] Prescindiendo de lo atinado de esta afirmación respecto a España en general, no es en absoluto aplicable a las medidas políticas internas de Castilla —ni lo pretende— y, lo que es más importante, tampoco se aplica a las relaciones entre la corona de Castilla y las Indias. Acaso su mayor deficiencia sea que no concede la importancia adecuada a la posición dominante de Castilla dentro de España en vida de Isabel, ni al hecho de que, tras su muerte, Fernando estableciera una autoridad casi incontestada sobre ambos reinos y la transmitiera a gobernantes tan fuertes como él mismo. Por los años de la boda de Fernando e Isabel, Castilla poseía el

3. Stanley J. y Barbara Stein, *The Colonial Heritage of Latin America*, Nueva York, 1970, p. 14.

73,2 por ciento de la población de la península ibérica, incluyendo Portugal, y abarcaba el 65,2 por ciento del territorio. Sumando la Corona de Aragón, Castilla contaba con el 82,4 por ciento del territorio ibérico total y con el 85,2 por ciento de la población. La densidad demográfica de Castilla era de 22 habitantes por km^2 mientras que en Portugal era sólo de 16,7, en Aragón de 13,6 y en Navarra de 15,4. Es, pues, legítimo suponer que el peso político de Castilla, y no digamos el de Castilla y Aragón juntos, era de capital importancia. Ningún otro reino o región había logrado obtener siquiera un pálido reflejo del poder central.[4]

La política de centralización más particularmente relevante para la América Latina fue la del reinado de Isabel. Que el resto de España estuviera o no completa y uniformemente integrado a todos los niveles políticos y administrativos, no afectó las disposiciones para las Indias, que tenían su origen en Castilla. El gobierno castellano no tuvo que enfrentarse con trabas ni obstáculos que obligaran a moderar las decisiones de un liderazgo que nunca cedió en su convicción de que el poder que detentaba era absoluto y debía ser ejercido y centralizado absolutamente.[5] La incorporación del imperio indiano como un feudo de la corona de Castilla, excluyendo a los demás reinos hispanos, de la participación oficial en sus asuntos, facilitó la centralización de las decisiones administrativas y políticas. Las Indias eran, oficialmente, «las Indias de la corona de Castilla, y el monarca, asesorado por el Consejo de Castilla, tomaba, en teoría, todas las decisiones de importancia». Aún más, en la práctica, los problemas de administración y política que afectaban a los territorios de ultramar se planteaban raramente ante la totalidad del Consejo. Sobre estos asuntos, el rey se hacía asesorar por algunos consejeros, especialmente por Juan Rodríguez de Fonseca y Lope de Conchillos, de modo que, de hecho, «el gobierno de las Indias ... era una burocracia restringida y hermé-

4. J. H. Elliott, *Imperial Spain, 1469-1716*, Nueva York, 1966, pp. 24-25.

5. No hay que interpretar esta afirmación en el sentido de que España careciera totalmente de unidad a nivel nacional e imperial. Como ha indicado Maravall, escribiendo desde una posición escéptica y otorgando muy poco crédito a la idea de unificación, «la mera circunstancia de estar unidas bajo una misma corona (imponía) una tarea común, y un destino... que no dejaría de suscitar unos lazos que se mantuvieron durante siglos, con carácter supranacional, pero debajo de los cuales se facilitó la configuración unificadora...». Cf. Maravall, *Estado Moderno*, I, p. 101.

ticamente centralizada, controlada por Fonseca en nombre del rey».[6] Al estar concentrado el poder ejecutivo en la corona de Castilla, las variaciones que pudiera haber en una España heterogénea no afectaban al gobierno de las Indias. Además, el hecho de haber reinado Fernando e Isabel en gran armonía ayudó considerablemente; no se les conocen desacuerdos serios acerca de la manera de compartir el poder. Hubo ciertas dificultades iniciales para definir sus respectivos poderes sobre el reino de Castilla, que se arreglaron amigablemente tras examinar punto por punto todas las implicaciones. Isabel fue reconocida como reina, con la responsabilidad de dispensar patrocinio, «disponer de las tenencias de las fortalezas y administrar la hacienda real».[7] Con lo cual quedaba patente que en todo lo referente a Castilla y las Indias, la corona era de Isabel, y no pertenecía esta reina al tipo de soberano que abandona poder y responsabilidad con ligereza.

Este control personalísimo de los asuntos de Castilla e Indias durante las décadas de formación, a finales del siglo XV y comienzos del siglo XVI, cobra aún mayor importancia si consideramos el hecho de que, en el amplio panorama del feudalismo europeo occidental, la variedad castellana era verdaderamente excepcional. Hacia fines del siglo VI y principios del VII, la mayor parte de Europa occidental, así como el reino de Aragón, aunque en fecha más tardía, presenciaban un aumento de las inmunidades feudales cuyo significado está implícito en la misma palabra, es decir, que la nobleza periférica se emancipó de la soberanía directa del monarca. Esto fue aceptado por la corona y grandemente valorizado por un estamento nobiliar consciente de su creciente poder. Pero, como Sánchez-Albornoz ha demostrado en sus cuidadosas investigaciones, el desarrollo de las inmunidades feudales en Castilla tuvo un carácter radicalmente distinto; la prerrogativa real no quedó disminuida jurídicamente, si bien entre la persona del monarca y la de sus súbditos comunes se permitió el crecimiento *de facto* de una capa aristocrática intermedia.[8] Además, estas diferencias, así como las existentes entre diversas regiones de la península,

6. Simbolizando esta firme centralización del control se creó en 1514 un sello real especial para autentificar todos los decretos y órdenes pertenecientes a las Indias que estaban en manos de Fonseca, J. H. Parry, *The Spanish Seaborne Empire*, Londres, 1966, pp. 57-58.

7. Fernando del Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*, Madrid, 1943, I, pp. 70-74.

8. Sánchez-Albornoz, *Estudios*, p. 796.

se acentuaron a causa del formidable impacto de la invasión musulmana.

Aunque los árabes conquistaron la península en unos pocos años, los reinos cristianos tardaron siete siglos en expulsarlos. Aquella guerra intermitente y a veces despiadada dejó su sello en todo el mundo hispánico, incluyendo, como es natural, el desarrollo de las instituciones. Aparte de otros factores de igual importancia, el orden en que se reconquistaron las diversas regiones de España determinó su consiguiente clima político, social y económico. El reino de Aragón, que comprendía aproximadamente lo que son hoy Valencia, Aragón y Cataluña, fue reconquistado muy pronto, durante la segunda mitad del siglo XIII, y su población pudo consagrar sus energías a desarrollar el comercio mediterráneo. En consecuencia, Barcelona se convirtió en centro de un imperio comercial y los catalanes se hicieron dueños de Cerdeña, Sicilia y parte de Grecia, así como participantes en importantes avanzadas comerciales en el norte de África, Venecia, Génova, Brujas y Amberes. Su diligencia y la prosperidad que originó crearon un potente patriciado urbano de negocios, casi una burguesía, cuyas opiniones pesaban en los asuntos del reino y que con el tiempo introdujo en el ordenamiento político de Aragón un sistema constitucional distinto, basado en la idea de obligación contractual entre legislador y legislado, con mutuo reconocimiento de deberes y responsabilidades. En él basaban las cortes catalanas su poder tradicional y prestigio. Hacia la mitad de la larga reconquista de España, esas cortes habían ya conseguido el derecho de legislar e incluso el de limitar el poder real para promulgar leyes bajo ciertas condiciones.[9]

Mientras el reino de Aragón recorría su camino constitucional, Castilla estaba enzarzada en una guerra, ora contra los moros ora contra ella misma, y desgarrada por odios

9. Elliott señala que las Cortes eran sólo una de muchas otras instituciones medievales características de Cataluña, cuyo objeto era proteger los derechos y libertades de los súbditos y que se basaban directamente en la existencia de una próspera burguesía comercial. Otras eran el *Justicia* y la *Diputació*, de la que Elliott escribe: «La *Diputació* catalana era ... una institución inmensamente poderosa, apoyada por grandes recursos financieros y sus evidentes atractivos como baluarte de la libertad nacional animaron a valencianos y aragoneses a establecer instituciones similares en sus propios países hacia el principio del siglo XV. Como resultado de ello, los tres estamentos estaban excepcionalmente protegidos, en las postrimerías de la Edad Media, contra las intromisiones de la realeza». Elliott, *Imperial Spain*, p. 30.

destructivos que causaban tanta anarquía y destrucción como las intermitentes campañas contra los invasores extranjeros. Tierra pobre de economía pastoral, con pocas oportunidades y posiblemente menos inclinación a emprender actividades comerciales o industriales, Castilla evolucionó de modo muy distinto que Cataluña; en el interior de Castilla la influencia la tenían los guerreros y no los mercaderes y las restricciones que limitaron el poder de la corona fueron *de facto* y no *de jure*. Más aún, esto no se debió a una resuelta resistencia real a tales usurpaciones, sino más bien a la reticencia de la aristocracia guerrera a institucionalizar sus adquisiciones, ya sea por ignorancia o desprecio de los procedimientos jurídicos, ya porque hacerlo hubiera establecido una relación legal contractual con responsabilidades que no estaban en absoluto dispuestos a aceptar.

En Castilla, así como en Aragón, existía la institución parlamentaria medieval de las cortes, pero rara vez eran convocadas pues el monarca castellano no estaba obligado a hacerlo. Su influencia, por consiguiente, era mínima, y, dado que nobleza y clero estaban exentos de las exacciones financieras que les hubieran seguramente unido a los representantes de las ciudades para oponerse a nuevos impuestos de la corona, conjuntamente no planteaban ningún desafío creíble al poder del rey ni de la nobleza. Aunque para revocar leyes se precisaba obtener el consentimiento de las cortes, para promulgar nuevas leyes la corona podía actuar sola. Las cortes podían dirigir peticiones al monarca pero, como indica Elliott convincentemente, nunca lograron transformarlas en derecho a legislar, «por una parte debido a su falta de unidad y por otra debido a su incapacidad para establecer el principio de que la reparación de agravios debía preceder a la concesión legal de exacciones financieras en favor de la corona».[10] Por añadidura, la infraestructura militar de la sociedad castellana hacía poco probable que los jefes militares, nobles y señores que ejercían un poder directo bajo la corona, estuvieran particularmente inclinados a solicitar ratificación jurídica de su poder a instituciones como las cortes, que representaban unos intereses de influencia económica y política limitada. De aquí que, cuando durante los siglos XIV y XV los nobles pudieron hacer incursiones en el poder real, de resultas de la incapacidad del monarca, no las institucionalizaron, permaneciendo *de facto* como usurpaciones, fácil-

10. Elliott, *Imperial Spain*, p. 34.

mente rectificadas por un rey con autoridad, lo que ocurrió de hecho cuando Fernando e Isabel tomaron el mando.

Cuando ascendieron al trono los Reyes Católicos la situación de Castilla era casi anárquica. Durante el desafortunado gobierno de Enrique IV, la autoridad y prestigio de la corona habían sufrido serios reveses, y la nobleza había aprovechado a fondo la oportunidad para arrebatar en la forma y en el contenido muchas prerrogativas reales.[11] Por todo lo ancho del país no merecía ningún respeto la justicia de la corona, y el estado de desorden obligaba a los ciudadanos a buscar por sí mismos medios de protección. Según explica un historiador, Isabel corrigió esta situación aplicando una implacable «centralización, represión y afirmación de la supremacía de la corona».[12] Se llevaron a cabo una serie de reformas, algunas de gran envergadura y eficiencia, con resultados ya evidentes hacia 1482, antes del estallido de la guerra de Granada y una década antes del primer viaje de Colón.[13] Se dio prioridad absoluta a conseguir un sistema que posibilitara el reforzamiento de la ley, lo que fue realizado principalmente con la reorganización de la antigua institución paramilitar de la Santa Hermandad, que habían usado en el pasado las corporaciones municipales y en ocasiones los mismos nobles para defenderse contra el bandolerismo y las intentonas de limitar sus privilegios.[14] Isabel transformó esta organización en una milicia leal al soberano y activa en todo el reino. No es de

11. Los historiadores de España de los siglos XVIII y XIX percibieron lo crítico de esta situación y transmitieron su importancia a sus lectores acaso con más fuerza y convicción que sus ecuánimes sucesores en el siglo XX. Por citar un ejemplo del inigualable Prescott, se dice que Isabel, en medio de una de sus confrontaciones con los nobles, había dicho, «en tanto que el cielo nos permita conservar la dignidad que se nos ha confiado, tendremos buen cuidado de no imitar el ejemplo de Enrique IV, convertido en un muñeco en manos de nuestros nobles». William H. Prescott, *History of the Reign of Ferdinand and Isabella the Catholic*, Londres, 1885, pp. 135-136; cf. también William Robertson, *History of the Reign of Charles V*, Londres, 1774, I, pp. 177-190.

12. H. Butler Clarke, «The Catholic Kings», en *The Cambridge Modern History*, editada por A. W. Ward, G. W. Prothero y Stanley Leathes, Cambridge, 1904, I, p. 352.

13. Prescott clasifica las reformas en seis apartados: eficiente administración de justicia; codificación de la ley; sometimiento de la nobleza; reivindicación de derechos eclesiásticos pertenecientes a la corona usurpados por el papado; regulación del comercio; preeminencia de la autoridad real. Prescott, *Ferdinand and Isabella*, pp. 135-136; ver también Tarsicio de Azcona, *Isabel la Católica*, Madrid, 1964, cap. 5.

14. Antonio Álvarez de Morales, *Las Hermandades, expresión del movimiento comunitario en España*, Valladolid, 1974.

extrañar que la nobleza se opusiera tenazmente a la creación de lo que en cierto modo venía a ser una institución precursora de una policía controlada centralmente, como de una fuerza armada real, pero su resistencia fue vana. Más medidas siguieron aún. Se introdujeron reformas en el procedimiento para ocupar puestos públicos, basándolos en el mérito en vez del rango o las influencias. Se suprimieron por completo todos los subsidios concedidos a la nobleza en anteriores administraciones, excepto si se podía demostrar que habían sido otorgados por algún servicio excepcional al Estado. Se prohibió terminantemente a la nobleza imitar el estilo real de tratamiento en las cartas, grabar las armas reales en sus escudos, ser atendidos por maceros o guardias personales, construir castillos sin autorización específica de la corona y, lo que quizás escociera tanto como las demás medidas, la prohibición estricta del duelo.[15]

Los intereses de la nobleza periférica tenían sus mejores representantes en las ricas y poderosas órdenes militares de Castilla. Si quería lograr un dominio absoluto sobre los asuntos del país, la corona debía neutralizarlas o destruirlas. Isabel se encaró con el problema acaparando el control de los Grandes Maestrazgos de las órdenes en cuanto quedaban vacantes. La primera oportunidad ocurrió en 1477 y, en una genial y totalmente inesperada maniobra de última hora, a la que los nobles ya no pudieron responder, propuso el nombre de su consorte para candidato. Así Fernando fue elegido gran maestre de la orden de Santiago, sentando un precedente que más adelante le dio el control de las órdenes de Calatrava y Alcántara.[16]

La fructífera política de someter a los nobles al control central iba a la par de la recuperación por la corona de Castilla de poderes que habían sido cedidos a la Santa Sede. Eso

15. La aprobación de tantas nuevas leyes acentuó la necesidad de poner en orden la enorme y abultada masa existente de códigos, estatutos, precedentes y diversa legislación, a menudo contradictorios o desusados. La tarea se encomendó al erudito Alfonso Díaz de Montalvo, que confeccionó las *Ordenanzas reales* de 1485. Con alguna alteración, estas ordenanzas siguieron en vigor hasta la época de Felipe II, proporcionando entonces una base para la *Nueva recopilación*, que a su vez vertebró la legislación española hasta el siglo XIX.

16. Tanto valoró Fernando los Grandes Maestrazgos que, cuando, tras la muerte de Isabel, tuvo que renunciar a la regencia de Castilla en 1506, por un período que iba a resultar muy corto, insistió en mantenerlos junto con la parte de ingresos legados específicamente por la reina en su testamento. Robertson, *Charles V*, I, pp. 192-193.

requería una determinación poco frecuente por parte de gobernantes tan devotos como ellos. Prescott resume admirablemente la situación destacando el valor que necesitaron los Reyes Católicos para adoptar tan provocativa actitud de independencia, y añade: «cualquiera que estudie su reinado observará que la medida se ajusta perfectamente a su política habitual, que nunca toleró ni entusiasmos religiosos ni deferencia ciega hacia la Iglesia que pudieran comprometer en ningún grado la independencia de la corona».[17] Así y todo, no pudieron mantener su política sin fricciones. El primer incidente estalló con Sixto IV con motivo del nombramiento del obispo de Cuenca. Contrariando los deseos de la reina, que quería el cargo para su capellán, el castellano Alfonso de Burgos, el papa había nombrado a su sobrino, el cardenal San Giorgio. La intrincada confrontación que sucedió alcanzó un punto crítico cuando Isabel ordenó que todos los ciudadanos españoles, seglares y eclesiásticos, salieran sin demora de los dominios papales. Enfrentado a una oposición tan resuelta, el papa accedió a negociaciones que le llevaron finalmente a promulgar una bula en la que su santidad «se comprometía a promocionar a las más altas dignidades de la Iglesia castellana a todos los nativos que nombraran los reyes de aquel reino».[18]

La bula se otorgó en 1482, y fue seguida por otras concesiones, las unas obtenidas tras ásperas confrontaciones con la Santa Sede, otras producto de la hábil diplomacia de Fernando durante las complejas dificultades internacionales que acosaron a los Estados italianos hacia el cambio de siglo, y otras aún, expresión del apoyo papal a la corona de Castilla por la continuación de la guerra de Granada.[19] En 1486, por

17. Prescott, *Ferdinand and Isabella*, pp. 491-492.
18. Prescott, ***Ferdinand and Isabella*, p. 157.**
19. Como opiniones distintas, cf., por ejemplo, *The Civilizational Process*, de Darcy Ribeiro, Washington, D. C., 1968, p. 85, donde argumenta que «era tan estrecha la asociación de monarcas ibéricos y papado que casi constituía una fusión de los recursos económicos y salvacionismo de Madrid con el celo antirreformista de Roma. En este estado de cosas, Iberia obtuvo del papado el dominio exclusivo de todas las tierras descubiertas al oeste de una línea imaginaria, y la monarquía española la concesión de privilegios para crear y dirigir la Santa Inquisición, conceder el título de "vicario apostólico" con el status de "patronato universal" e incluso recaudar diezmos y otras rentas eclesiásticas. De este modo, se establecía una estructura de poder aristocrático-eclesiástico que controlaría en adelante los destinos del pueblo ibérico». De hecho las concesiones descritas no tenían que ver con ningún celo antirreformista de Roma sino más bien eran resultado de negociaciones

ejemplo, cuando el conflicto reclamaba la mayor parte de energía y recursos del reino, se publicó la bula de Granada, *Orthodoxe fidei propagationem,* concediendo a la corona castellana el derecho de nominación en todos los monasterios, iglesias y sedes episcopales del conquistado reino morisco. Ello confería a Fernando e Isabel un grado de autoridad eclesiástica *de jure* sobre la Granada reconquistada, que superaba no sólo a su autoridad en el resto de España, sino también a la de cualquier otro monarca europeo.[20] Aprovechando sin duda el hecho de que el papa fuera español, los monarcas castellanos actuaron en la práctica como si las disposiciones generales de la bula les permitieran extenderlas a otras partes de sus dominios. Alejandro VI resultó tratable, pero su sucesor, Julio II, era menos fácil de manejar.[21] Sin embargo, en 1508, con la amenaza de una invasión francesa de nuevo sobre Italia, el papa se vio obligado a negociar la ayuda española. Coincidía con la plena asunción de poder de Fernando como regente de Castilla tras la muerte de Isabel, resueltos ya favorablemente los complejos problemas de sucesión. En las negociaciones Fernando demostró su temple de diplomático consumado, consiguiendo de una sola vez lo que él mismo e Isabel habían perseguido durante tantos años. Por la bula *Universalis ecclesiae regimini* el papa concedió en

---

de política terrenal, reflejo del interés práctico del Vaticano por la diplomacia italiana y europea. Al fin y al cabo, la bula *Universalis ecclesiae regimini* fue otorgada en 1508, mientras que Lutero clavaba sus noventa y cinco tesis en Wittenberg en 1517.

20. Concesiones que se fueron ampliando, sobre todo bajo la presión de la guerra. Resultado en parte de un ambiguo compromiso de Fernando de no intervenir, los ejércitos franceses de Carlos VIII invadieron Italia en 1494. La emergencia incitó al papa a ganarse el favor de España con aún más concesiones de importancia. La corona castellana recibió en perpetuidad las *tercias* o dos novenos de todos los diezmos recogidos en sus dominios; se promulgaron bulas de cruzada concediendo a la corona un décimo de todos los ingresos eclesiásticos, con tal que el dinero se empleara en la defensa de la Santa Sede. Fue entonces cuando el papa otorgó el título de «Católicos» a los monarcas españoles, celebrando el feliz fin de la guerra de Granada. Parry, *Seaborne Empire,* pp. 153-155.

21. En 1504, en respuesta a una demanda española, cuidadosamente redactada para solicitar legislación papal, aunque no necesariamente consentimiento, para establecer nuevas sedes episcopales en las Indias, Julio promulgó una bula redactada con igual tacto, *Illius fulciti presidio,* por la que autorizaba tres nuevos obispados, pero ignoraba la apenas disfrazada petición de ejercicio independiente del patronato real. Parry, *Seaborne Empire,* cap. 8.

perpetuidad a la corona de Castilla «el privilegio de fundar y organizar todas las iglesias, y de ofrecer todas las sedes y beneficios, en todos los territorios de ultramar que poseen en aquel momento o que puedan adquirir en el futuro».[22]

La victoria del regalismo de Fernando era total. El historiador mejicano Joaquín García Icazbalceta comenta: «en virtud de la bula de Julio II ... los monarcas hispanos vinieron a adquirir tal mano en el gobierno eclesiástico de América, que con excepción de lo puramente espiritual, ejercían una autoridad que parecía pontificia. Sin su permiso no se podía edificar iglesia, monasterio ni hospital; menos erigir obispado o parroquia. Clérigos y religiosos no pasaban a Indias sin licencia expresa. Los reyes nombraban obispos y sin aguardar confirmación [papal] los despachaban a administrar sus diócesis».[23] A la bula de 1508 siguieron en 1510 y 1511 decretos adicionales referentes a materias tales como los diezmos que la corona estaba autorizada a recoger, el reconocimiento de Sevilla como iglesia metropolitana de las Indias, y la exención de pagar diezmos en la producción de metales preciosos. Fernando correspondió en 1512 con el Concordato de Burgos en el que establecía los principios para ejercitar sus prerrogativas eclesiásticas. El apartado más importante de este concordato se refería a la donación en perpetuidad de diezmos a los obispos de Indias. Medida menos generosa de lo que podía parecer a simple vista pues el monarca no hizo más que disponer oficialmente que la recolección y distribución de diezmos en sus dominios corriera a cargo de hombres escogidos por él, ejecutándose en la forma que él fijara. Y, evidentemente, sujeta a exenciones ordenadas por él, principalmente en la producción de oro y plata.

Una idea exacta de las relaciones entre Iglesia y Estado que la habilidad de Fernando había conseguido nos la puede

22. Esta bula, sin duda alguna la concesión más importante arrancada al papa, era la base del patronato real, origen de muchas discusiones después de 1810 entre los nuevos regímenes republicanos y el Vaticano, pues aquéllos trataban naturalmente de mantenerse como herederos de la expulsada administración colonial, mientras que el pontífice veía en la crisis de la independencia una oportunidad de recuperar el terreno perdido ante el regalismo tres siglos atrás. Para una útil descripción del *patronato*, cf. N. M. Farriss, *Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821: The Crisis of Ecclesiastical Privilege*, Londres, 1968, pp. 15-38 y W. Eugene Shiels, S. J., *King and Church: The Rise and Fall of the Patronato Real*, Chicago, 1961.

23. Joaquín García Icazbalceta, *Don Fray Juan de Zumárraga*, México, pp. 128-129.

dar el hecho de que la España de aquel tiempo no produjo un Thomas Becket, sino en su lugar un obispo Gaspar de Quiroga, de menor renombre, aun cuando significativo, que desafió al papa negándose a publicar una bula de una manera contraria a las instrucciones del rey. Fue excomulgado por su insolencia, pero Felipe II recompensó su lealtad promocionándole por una rápida sucesión al puesto de consejero real, gran inquisidor, arzobispo de Toledo y primado de España. Abiertamente, y con grave riesgo espiritual, el obispo Quiroga eligió obediencia al rey; su actitud refleja el regalismo que imperaba en la Iglesia española.[24] Aún podemos llevar más lejos este paralelo de contrastes; en *Murder in the Cathedral* (asesinato en la catedral), de T. S. Eliot, según la justificación del asesinato de Becket presentada por Sir Hugh de Morville, si los deseos del rey hubieran prosperado, se habría llegado a «un Estado casi ideal: la unión de la administración espiritual y temporal, bajo un gobierno central». Tal aspiración, frustrada en Inglaterra por la determinación de Becket, la llevó a cabo en España Fernando. Pese a que es discutible si el resultado fue un «Estado ideal», el monarca castellano alcanzó un poderío eclesiástico y político sin precedentes, justificando con creces la admiración de uno de sus más formidables contemporáneos. A ojos de Maquiavelo, Fernando era «por su fama y gloria, el primer rey de la cristiandad, digno de ser presentado a los demás prínci-

24. Los sucesores de Fernando continuaron su política regalista. Carlos V, de visión mucho más cosmopolita, prosiguió no obstante iguales objetivos nacionalistas en asuntos referentes a Iglesia y Estado. Como escribe el erudito español Luciano Ildefonso, que ha examinado en detalle las relaciones entre papa y emperador, «el espíritu que dominaba la política de Carlos V, sobre todo en sus relaciones con el papado, era ésta la de un español nacionalista convencido, y el que ignore este hecho no podrá comprender el secreto de la política del siglo XVI». «Primeras negociaciones de Carlos V, rey de España, con la Santa Sede», *Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, II (1914), p. 68, citado por Lewis Hanke, «Pope Paul III and the American Indians», *HTR*, III, n.º 2 (abril 1937), p. 77. Sobre el obispo Quiroga, cf. Leopold von Ranke, *La monarquía española de los siglos XVI y XVII*, México, 1946, p. 106; también W. H. Prescott, *History of the Reign of Philip II, King of Spain*, Londres, 1855-1859, III, vol. 6, pp. 365-366. Ranke subraya muy acertadamente las implicaciones sociales del derecho de patronato tal como lo ejercían los monarcas centralistas, viendo en esta concesión un instrumento poderoso que permitía al rey elegir dignatarios eclesiásticos entre todas las capas de la sociedad, debilitando así la situación de cuasi monopolio que la aristocracia venía disfrutando tradicionalmente. Ranke, *Monarquía*, pp. 105-106.

pes como modelo a imitar: «si observáis sus acciones, hallaréis algunas muy grandes y algunas ... extraordinarias». Otras razones, aparte del éxito de Fernando en su empeño por centralizar el poder monárquico, excitaban la admiración del gran florentino. Casi una generación antes de la publicación de *Il Principe*, Fernando creó una fuerza de milicia leal al rey en sustitución de las tradicionales levas feudales o mercenarias que Maquiavelo tanto despreciaba. Ya en 1496, uno de cada doce habitantes de Castilla entre los veinte y cuarenta y cinco años tenía la obligación de alistarse en el servicio militar del Estado central. Los once restantes podían ser también llamados en caso de necesidad. Los reclutas recibían una paga durante su período de servicio y estaban exentos de tributos. Así se pusieron los cimientos de una fuerza armada moderna y popular bajo el control directo de la corona y preparada por un entrenamiento regular y disciplinado. Éste fue el origen de los famosos y temidos tercios que dominaron la escena militar europea durante la mayor parte del siglo.[25] Desde tales posiciones de celoso control central, político, eclesiástico y militar, Fernando y sus ministros procedieron a crear la primera estructura administrativa y política para el Nuevo Mundo.[26]

Cuando se comparan los orígenes y el desarrollo de los asentamientos ingleses en América del Norte con los de las Indias españolas, se advierten inmediatamente diferencias importantes. Una de las más notables es aquella entre las actitudes de las autoridades metropolitanas castellana e inglesa hacia sus respectivos establecimientos de ultramar.

Totalmente abandonados a sus propios recursos, los colonos norteamericanos desarrollaron prácticas de independencia regional adecuadas a su nuevo contorno, hondamente influenciados por la misma disidencia respecto a la autoridad central que les había impulsado a emigrar. El gobierno inglés mos-

25. Para la opinión de Maquiavelo sobre Fernando, cf. *The Prince*, cap. 21; y Herbert Butterfield, *The Statecraft of Machiavelli*, Londres, 1955, p. 92.

26. Yendo más lejos aún, Pierre Vilar afirma que «Fernando, príncipe de Maquiavelo, estableció el moderno Estado mercantilista». Citando a Vilar, Maravall ataca su insinuación de que debamos buscar la explicación del nacimiento del moderno Estado español, y de cualquier otro Estado moderno en el «maquiavelismo» de Fernando. Sería a todas luces una influencia anacrónica, pues cuando el gran florentino empezó a trabajar en *Il Principe*, en 1512, Fernando ya había consolidado su trabajo político. Cf. Pierre Vilar, *Crecimiento y desarrollo*, Barcelona, 1964, p. 439; también, Maravall, *Estado moderno*, I, 28-29n.

PIEDMONT COLLEGE

traba tan poco interés que incluso podría decirse que los colonizadores sobrevivieron y prosperaron a pesar de la actitud de su madre patria. No sólo no llevaron consigo a América un nexo legal explícito que les pudiera haber facilitado el ejercicio de una autoridad central sino que lo rechazaron. Lejos de representar la política de la metrópoli en el Nuevo Mundo, eran en realidad miembros de grupos periféricos abiertamente disidentes.

En las Indias españolas la situación era radicalmente diferente. Las tierras descubiertas eran resultado de lo que podría llamarse una aventura privada de la corona. Y las esperanzas de beneficios que suscitaron desde el primer momento hicieron aún más necesario, desde el punto de vista del monarca, institucionalizar el control directo y exclusivo sobre su desarrollo. Las inclinaciones legalistas de la tradición política española se reflejaron inevitablemente en una corriente legisladora que desde sus enérgicos inicios alcanzó pronto proporciones de inundación. Hacia 1635 ya se habían promulgado más de 400.000 decretos —2.500 al año desde la primera vez que Colón zarpó a las Indias—.[27] Las mentalidades legales de Castilla consideraban la incorporación de las Indias como una gran expansión que requería unificación conceptual y legal. Precisaban de un vínculo durable entre la corona y aquellos nuevos súbditos, pueblos de naturaleza extraña y tradiciones legales desconocidas. Al mismo tiempo tenían muy claro que el vínculo debía ser lo suficientemente fuerte «como para resistir las tendencias centrífugas de una sociedad colonial codiciosa e indisciplinada». La tarea de forjar este fuerte vínculo, observa Parry, «fue evidentemente confiada a tribunales de jueces profesionales».[28]

Aunque se alentaban expediciones privadas, éstas habían de estar estrictamente reguladas sin que se les permitiese en ningún caso actuar independientemente de la supervisión de la metrópoli. Es un error atribuir excesiva importancia al origen privado del financiamiento de las expediciones para la conquista y colonización de las Indias que se organizaron entonces en España. Algunos autores han visto en este método de financiación o bien una muestra de lasitud política por parte de la corona o bien un presagio de lo que iba a ser con el tiempo una verdadera libertad de acción para los pobladores. Tales suposiciones son incorrectas. Incluso

27. Thomas, *Cuba*, p. 46.
28. Parry, *Seaborne Empire*, p. 194.

cuando la mayor parte de los fondos para las expediciones procedían de fuentes privadas, las autoridades centrales tuvieron siempre en sus manos el control político, administrativo, legal y religioso. Posiblemente la posición opuesta pueda plantearse con cierta confianza; esto es, que la corona era tan fuerte que podía obtener financiación privada para sus tempranas y arriesgadísimas aventuras sin necesidad de ceder un ápice del control del proceso de construcción imperial.[29] Hugh Thomas tiene toda la razón al señalar que «el principal rasgo del imperio español (era) su centralización. En contraste con la América anglosajona, la corona fue el factor decisivo tanto en la colonización y el gobierno como en el planeamiento urbano.[30]

Cuando el proceso de centralización castellana alcanzaba su máxima realización en la península, Colón descubría un Nuevo Mundo para los Reyes Católicos. El ímpetu centralista, lejos de estar exhausto, llegó a las Indias en pleno vigor, hallando allí un vasto escenario, vacío de residuos feudales y fácilmente dirigido por la ambiciosa concepción de un poder político cristiano ejercido desde Castilla. El escenario se llenó en seguida, sobre todo con *dramatis personae* castellanas.[31] No hay pues que buscar los orígenes del centralismo latinoamericano en el conjunto de España, sino en la Castilla de Fernando e Isabel.

29. Jacques Lafaye sostiene puntos de vista diferentes en *Conquistadores*, pp. 54-55, y Álvaro Jara, *Guerra y sociedad en Chile*, Santiago, 1971, p. 17.

30. Thomas, *Cuba*, p. 46.

31. Durante el primer siglo de colonización, en las Indias, emigrantes acudieron de todas las regiones de España, pero el número mayor, y con mucho, provino de Castilla y León. Cf. V. Aubrey Neasham, «Spain's Emigrants to the New World, 1492-1592», *HAHR*, XIX (1939), página 157.

Capítulo III

EL REGALISMO EN LAS INDIAS

Hacia la fecha del descubrimiento de Colón el feudalismo castellano había dejado de existir como formación política viable y los conquistadores no lo resucitaron para trasladarlo allende el Atlántico. Por supuesto esto no excluyó completamente la posibilidad de que en el remoto e inmaculado suelo político de las Indias surgieran prácticas, hábitos y, en ocasiones, instituciones feudales anacrónicas, nacidas ya sea autónomamente, ya como respuesta a circunstancias similares a las que originaron el feudalismo del Viejo Mundo.[1] Lo que sabemos sobre el carácter de los participantes en la conquista apuntaría de por sí tal posibilidad; aquellos coriáceos soldados de fortuna, despiadados y astutos, tenían una aguda comprensión del precio y compensaciones del poder; de todos los súbditos de la corona castellana, los conquistadores de Indias eran probablemente los menos inhibidos por convenciones, cánones sociales o temores, y de entre ellos, sólo los que lograron triunfar consiguieron concesiones de tierra e indios durante los años de formación del imperio. Constituían, si no una clase aparte, al menos un grupo de hombres unidos por una común experiencia de lucha y conquista y por su interés en conservar y ampliar los privilegios conseguidos con su esfuerzo.[2] Ningún otro grupo podía haber estado, ni

1. La tesis avanzada por Lesley Byrd Simpson en 1929 apunta esa posibilidad en un párrafo que dice lo siguiente: «Las circunstancias que dieron origen al feudalismo en el Viejo Mundo se repitieron en el Nuevo, con lo que era inevitable que, siendo apropiada la situación, los españoles utilizaran el único sistema que les era familiar. El resultado fue el establecimiento de pequeñas principalidades aisladas entre sí ... autoabastecidas y autosuficientes.» *The encomienda in New Spain*, Los Ángeles y Berkeley, California, 1929, pp. 188-189.

2. Sobre las características sociológicas de este grupo y su evolución, cf. Alfonso García Gallo, «El encomendero indiano», *REP*, XXXV (1951), pp. 141-161.

estaba, tan empeñado como éste en institucionalizar disposiciones feudales o cuasi feudales.[3] Por otra parte, al controlar gran parte de la riqueza y fuerza militar de las Indias, se hallaba en una posición muy ventajosa para resistir y, de ser necesario, desafiar, a la distante corona de Castilla. El que resultara incapaz de hacer eso y crear instituciones feudales en condiciones tan excepcionalmente favorables, es uno de los factores cruciales en la formación de la sociedad política latinoamericana.

Codicia y crueldad, oro y esclavitud, plata y servidumbre, son temas que dominan los relatos más conocidos de la conquista castellana de las Indias. Rara vez no aparecen en escena colonos sedientos de oro o santos inflamados de solicitud desinteresada por el destino de los indios; sus dificultades mutuas y con la corona son un rasgo permanente a lo largo de todo el siglo XVI. Es indiscutible que las actitudes de colonos y sacerdotes reflejaban los principales aspectos económicos y religiosos del problema que planteaba la conquista. Pero menos conocido y valorado es el hecho de que tales consideraciones estuvieron subordinadas a la necesidad política de evitar que la distancia de la madre patria, el enriquecimiento privado, la presencia de fuerzas militares *de facto*, o incluso la necesidad táctica, se prestaran a la creación de focos cuasi feudales de poder efectivo que pudieran inhibir la autoridad de la corona en las Indias. Lo que Fernando e Isabel se habían esforzado tan tenaz y fructíferamente por erradicar de su reino ibérico, no iban a tolerar que se produjera en su imperio de ultramar.

La integración forzosa de grandes cantidades de amerindios en el cuerpo político de la España católica provocó una situación de considerable complejidad legal, social y teológica. Sin embargo, me permitiré aquí una legítima simplificación para decir que, pese a su lúcida comprensión de los factores económicos y religiosos, la corona estaba preocupada

3. Me parece discutible que la adhesión al feudalismo sea consecuencia necesaria de una evolución política retardada, como sugiere Silvio Zavala al afirmar que «si los religiosos y los soldados españoles no habían evolucionado hasta el mundo moderno de los Estados monárquicos, centrales y fuertes sí lo había hecho... la corte de los Austrias, la cual, impulsada además por los defensores de los indios, no permitía la reproducción del mundo moderno europeo medieval en las tierras nuevas». *La encomienda indiana*, Madrid, 1935, p. 105. Hay que señalar que ya Fernando e Isabel habían restringido las demandas de los colonos, antes de la llegada de los Habsburgos.

en primer lugar por sus aspectos políticos. Los colonizadores, aunque estaban en juego importantes aspectos de prestigio social y poder político, lo estaban por los aspectos económicos, mientras que en el caso de la Iglesia su primordial preocupación era religiosa y humanitaria. A efectos de un buen análisis, resulta más útil aceptar con limitaciones esta simplificación que todas las exageradas suposiciones sobre la codicia de los clérigos, la crueldad de los colonos o la venalidad de los funcionarios. Cada uno de esos grupos comprendía que había razones de peso para defender políticas e intereses reñidos con los de los demás; ningún grupo se quedaba de brazos cruzados para defender lo que creían que les sería ventajoso o lo que juzgaban de mayor interés para el reino. Pero, tras una sucesión increíblemente intrincada de confrontaciones filosóficas, legales, políticas y militares, la corona emergió victoriosa, conservando su preeminencia política y sin ceder un ápice de los principios básicos que se había fijado desde los primeros años del siglo XVI.

A ojos de los conquistadores y de los nuevos colonos, la definición del problema indio era muy simple y su solución lo era aún más. En las Indias tanto tierra como riqueza mineral sobraban, pero poco servían el fértil suelo y las prometedoras minas sin una fuerza de trabajo abundante y dócil. Los conquistadores eran pocos y entre sus filas no se contaban muchos trabajadores manuales. Aunque algunos habían cruzado el Atlántico como tropas de infantería, no veían razón alguna por la que trabajar en granjas y minas como recompensa a su valor e iniciativa. En un principio hubo ciertos intentos de colonizar las Indias con agricultores españoles; el más conocido posiblemente sea el que dirigió el padre Bartolomé de las Casas que en 1521 se propuso instalar una colonia de este tipo en Cumaná, en las costas norteñas de la actual Venezuela. Tras algún forcejeo en la corte hispana puso en marcha su plan, que constituyó un trágico fracaso, muriendo muchos colonos a manos de los indios. Las Casas se retiró a un monasterio dominicano durante casi década y media; sus principales trabajos en favor de los indios, aún por realizarse varios años más tarde.[4] Pese a que ya en los primeros años de la colonización se había introducido la esclavitud, su importancia era sólo marginal, pues los esclavos no constituían

4. Cf. Ramón Menéndez Pidal, *El Padre Las Casas. Su doble personalidad*, Madrid, 1963, pp. 37-46, y Lewis Hanke, *The Spanish Struggle for Justice in the Conquest of America*, Filadelfia, 1949, pp. 54-71.

más que un grupo relativamente reducido de desdichados africanos y un número acaso algo mayor de amerindios esclavizados como castigo legal a delitos, o por haber sido capturados en batalla.[5]

El argumento que presentaban los colonos tenía una lógica implacable, considerando que la solución más satisfactoria al problema era permitir e incluso alentar la plena integración de los indios a la economía colonial, forzándoles a trabajar en granjas y minas. Pronto alcanzaron este objetivo; Colón empezó tratando de imponer tributo a los indios, cosa que resultó impracticable e incumplible; luego, en respuesta a las demandas de los colonos, les asignó las prestaciones laborales de trescientos indios.[6] Sólo entonces, aparentemente, fue cuando escribió a la reina «suplicando que los colonos pudieran emplear el trabajo de los indios durante un año o dos, hasta que la colonia estuviera en funcionamiento».[7] Al oír estas nuevas, dicen que una Isabel enojadísima respondió: «¿con qué autoridad dispone el almirante de mis vasallos?». Quedaba excluida una esclavización general, tan alejada de

5. Muy probablemente los primeros esclavos africanos llegaron a las Indias en 1502, con Nicolás de Ovando. Isabel, tan preocupada por la conversión de los indios, informada de la influencia corruptora de los africanos en las Indias, canceló los permisos de importación en 1503. La suspensión no duró mucho tiempo pues al año siguiente de su muerte, el tráfico, que era de poca monta en la época, se reanudó. José Antonio Saco, *Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo*, Barcelona, 1879, p. 62. Como es sabido, el padre Las Casas recomendó importar esclavos africanos para aliviar la suerte de los indios. Su consejo fue en parte responsable de la afluencia de esclavos africanos a trabajar en las plantaciones de azúcar y los yacimientos aluviales de oro. Las primeras licencias de importación concedidas con este propósito autorizaban la introducción de 4 000 esclavos en La Española, San Juan, Cuba y Jamaica. Cf. Fray Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, en Colección de documentos inéditos para la historia de España, marqués de la Fuensanta del Valle y José Sancho Rayón eds., Madrid, 1876, LXV, vol. 3, cap. 129, p. 29. De acuerdo con Juan López de Velasco que escribía en 1575, en toda la América española sólo había 40 000 esclavos africanos. Ricardo Beltrán y Rozpide, *América en tiempo de Felipe II según el cosmografocronista Juan López de Velasco*, Madrid, 1927, p. 7.

6. Antonio de León Pinelo escribía en 1630 que también Colón envió algunos indios a Castilla, presumiblemente esclavos o vasallos, que la reina, encolerizada, devolvió a las Indias. Cf. *Tratado de confirmaciones*, 1630; facsímil rpt., Buenos Aires, 1922, pt. 1, cap. 2, pár. 5.

7. Simpson, *The encomienda*, p. 27. Propone en su estudio que Colón «estaba pretendiendo seguramente el reconocimiento real de un *fait accompli*, ya que los españoles no podían haber vivido seis meses sin el trabajo forzado de los indios».

la primitiva política de la reina, pues se consideraba legalmente a los indios súbditos de la corona de Castilla y aunque incluso en España a veces se usaba la esclavitud como castigo a serios delitos, sobre todo de rebelión armada, «ningún príncipe que se respetase permitiría la esclavización de sus súbditos para el beneficio económico de personas privadas».[8] Isabel rechazó las medidas *ad hoc* del almirante y fray Nicolás de Ovando, el primer gobernador de La Española, a punto de zarpar para las Indias, recibió instrucciones de rescindirlas a su llegada, poniendo de nuevo a los indios bajo protección directa de la corona y exigiéndoles el pago de un tributo de los jornales que ganaran con su trabajo, igual que cualquier otro súbdito español.[9] Ovando llegó a La Española en 1502 y se apresuró a informar a los indios de que eran hombres libres, y éstos, en cuanto escucharon la buena noticia, desaparecieron en la jungla dejando a los colonos abandonados a sus propios recursos. En vista de este resultado tan poco satisfactorio la corona tuvo que hacer concesiones, ordenando al gobernador que obligara «a los dichos indios, que traten e conversen con los cristianos de la dicha Isla, e trabajar en sus edificios, e coger e sacar oro e otros metales, e en facer granjerías e mantenimientos para los cristianos ... e fagáis pagar a cada uno el día que trabajare, el jornal e mantenimiento que según la calidad de la tierra e de la persona e del oficio, vos pareciere ... cada cacique acuda con el número de indios que vos le señaláredes ... para que trabajen ... pagándoles el jornal que por vos fuere tasado ... lo cual fagan e cumplan como personas libres, como lo son, e no como siervos; e faced que sean bien tratados los dichos indios».[10]

Esas instrucciones contenidas en la cédula de Medina del Campo del 20 de diciembre de 1503 y firmada por Isabel, institucionalizaron de un plumazo los principios de libertad del indio, pero también el trabajo forzado, base de la futura confusión en las relaciones legales entre colonos e indios

8. Antonio de León Pinelo, *Confirmaciones*, pt. 1, cap. 1, pár. 5, y J. H. Parry, «A Secular Sense of Responsibility», en *First Images of America, The Impact of the New World on the Old*, F. Chiappelli, ed., Berkeley y Los Ángeles, California, 1976, p. 290.

9. Las instrucciones reales dadas a Ovando en 1501 decían «porque es nuestra merced e voluntad que los indios Nos paguen nuestros tributos e derechos ... como Nos los pagan nuestros súbditos vecinos de nuestros reinos e señoríos». Zavala, *La encomienda*, pp. 2-3.

10. Zavala, *La encomienda*, p. 4.

durante todo el siglo siguiente.[11] Al mismo tiempo fijaron de forma inconfundible los problemas y las soluciones prácticas tal como los definía el regalismo castellano. Así, para resolver el problema de la escasez de mano de obra, se obligó a los indios a trabajar por un salario justo; el acuciante problema de la verdadera naturaleza de los indios se solucionó declarándoles libres, sujetos a los mismos deberes y responsabilidades que cualquier otro súbdito de la corona.[12] Al problema de jurisdicción y autoridad señorial la corona respondió negándose rotundamente a delegarlas, simbolizando su retención del control central por la imposición a los indios de un tributo debido al monarca. Garantizando esos tributos a conquistadores y colonos remedió el problema de recompensarles por sus esfuerzos. La solución al problema de definir los deberes de la corona y de sus representantes hacia sus súbditos de las Indias consistió en ofrecerles protección, tanto física como espiritual. En adelante, por su presencia armada, la corona aseguró a los indios defensa contra los enemigos de tierra y por su educación cristiana y conversiones, les abrió presumiblemente las puertas de la salvación espiritual.

11. La aparente incompatibilidad entre el principio de libertad y el de trabajo obligatorio no presentó obstáculos insuperables para el talento legalista de los españoles. El eminente y erudito jurista Juan de Solórzano y Pereyra explicaba, «la fuerza o compulsión y detención de los indios en semejantes servicios no se puede decir que contradiga ... su libertad; porque cuando interviene justa causa, ó se atraviesa el bien universal, cualquier República bien gobernada tiene autoridad para obligar a sus ciudadanos á que trabajen, y no por eso dejan de ser libres ... Una cosa es ser siervo, y otra servir ... Pues según el apotegma de Arquíloco, la verdadera, y más importante libertad consiste en que todos seamos siervos ó esclavos de las leyes». *Política indiana; antología*, Luis García Arias, ed., Madrid, 1947, I, vol. 2, cap. 6, página 178. Señalemos que este voluminoso estudio fue publicado por primera vez en 1648 y que Solórzano era un antiguo funcionario civil que había ocupado un cargo de importancia durante muchos años en el virreinato de Perú antes de su elección al Consejo de Indias, el organismo supremo de gobierno para la América española.

12. Silvio Zavala observa, discrepando de Solórzano, que la declaración del principio jurídico de libertad de los indios así como su capacidad de razonamiento «crearon el obstáculo teórico mayor para la sujeción de América ... pues ante la libre voluntad de los indios sólo cabían estas soluciones: ganar a los indios con halagos, persuasiones y medios suaves; sujetarles por fuerza ... Y si no sucedía lo uno, ni se admitía lo otro, abandonar la penetración europea». La explicación de por qué eso no ocurrió es el tema de uno de los trabajos más impresionantes del historiador mexicano. *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, Madrid, 1935, pp. 55-56, y también capítulos 6 y 7.

El establecimiento de estas autoridades y privilegios no se hizo por delegación jurisdiccional sino solamente por delegación específica de las funciones anejas a éstas. Los designados para realizar estas tareas o cobrar tributos nunca constituyeron una entidad jurídica intermedia entre el monarca y sus súbditos en Indias, sino que se convirtieron, en cierto modo, en funcionarios civiles oficiosos que representaban al monarca y actuaban en nombre del gobierno central con poderes limitados, y sujetos a ser relevados de sus cargos según la voluntad del monarca. También podrían ser considerados una especie de clientela ampliada dependiente del albedrío real para seguir disfrutando de sus posiciones privilegiadas. Los indios, por consiguiente, no fueron entregados en calidad de vasallos feudales en perpetuidad, sino «encomendados» por un período limitado en encomiendas concedidas a los conquistadores y colonos que se hubiesen distinguido en el servicio del monarca y considerados dignos de desempeñar las responsabilidades inherentes.[13] Los encomenderos prometían bajo juramento enseñar a sus indios encomendados los rudimentos del cristianismo y ofrecerles protección. A cambio, percibían directamente los tributos debidos a la corona en especies, prestaciones de trabajo y a veces en dinero u oro. La modalidad de pago de tributos variaba considerablemente según los casos, pero hacia mediados del siglo XVI se observa una rápida y clara tendencia hacia la abolición de las prestaciones laborales y su sustitución por pagos en dinero.

El siglo XVI fue duro en todas partes y la América española no fue una excepción. Los conquistadores habían arrostrado muchos sufrimientos a lo largo de sus descubrimientos épicos, y no estaban inclinados a comportarse amablemente, ni siquiera justamente, con unos seres a quienes miraban como «naturalmente vagos y viciosos, melancólicos, cobardes y, en general, gentes embusteras y holgazanas».[14] Las leyes destina-

13. La mejor y más breve definición de *encomienda* posiblemente sea la que da Solórzano en su monumental trabajo: «un derecho concedido por merced Real a los beneméritos de las Indias para percibir y cobrar para sí los tributos de los Indios, que se les encomendaren por su vida, y la de un heredero, conforme a la ley de sucesión, con cargo de cuidar del bien de los Indios en lo espiritual, y temporal, y de habitar y defender las Provincias donde fueren encomendados, y hacer de cumplir todo esto, omenage, ó juramento particular». Solórzano y Pereyra, *Política*, II, vol. 3, cap. 3, pp. 21-22.

14. El texto continúa, «sus matrimonios no son un sacramento sino un sacrilegio. Son idólatras, libidinosos y sodomitas. Su deseo principal es comer, beber, adorar ídolos paganos y cometer obsceni-

das a que los hombres se comporten bien entre ellos rara vez han tenido éxito y la legislación promulgada en Castilla para asegurar el buen trato a los indios cae ciertamente dentro de esta amplia categoría. A despecho de las evidentes buenas intenciones del monarca y sus consejeros, entre España y las Indias había suficiente distancia y bastante laxitud en la interpretación de la letra de la ley como para permitir la más increíble brutalidad y explotación.

Los malos tratos infligidos a los indios bajo la encomienda fueron, obviamente, sólo uno de los factores que condujeron al rápido incremento de la mortalidad entre los indios de las islas del Caribe que España colonizó primero; más importante fue sin duda la introducción de enfermedades europeas. De cualquier modo, es bastante claro como indica Hanke que, aunque por parte de algunos colonos hubo innegables brutalidades, esto no es necesariamente aplicable a todos ellos ya que hubo buen número de españoles interesados por la lamentable condición de los indios que llevaron a cabo una fructuosa campaña a su favor. Según Hanke, la conquista se caracterizó por la «fogosa defensa de los derechos de los indios, que descansaba en dos de las presunciones básicas que puede hacer un cristiano, a saber: que todos los hombres son iguales ante Dios, y que un cristiano es responsable del bienestar de sus congéneres, así sean éstos humildes o forasteros».[15] En cuanto a la participación de la corona, Hanke escribe en otra parte: «se suele considerar que el sistema colonial español fue una autocracia rígida e intransigente, insensible a las exigencias de tiempo y lugar. Por justificada que sea tal descripción ... no corresponde en absoluto a la España de Carlos V ...; el emperador, lejos de mostrar una impasible inflexibilidad en su primitiva política indiana, estaba profundamente imbuido de un espíritu no muy distinto del de un sociólogo moderno».[16]

El primer ataque público al sistema de las encomiendas

---

dades bestiales». Y ésta es la opinión del historiador Gonzalo Fernández de Oviedo, conocido enemigo de los dominicos que jugaron un papel de primer orden en la defensa de los indios. Quizá fuera hombre poco liberal, pero ciertamente no inculto y si él podía suscribir tales concepciones, uno se pregunta qué podía pensar el soldado medio sobre sus enemigos nativos de las Indias. Cf. Hanke, *Spanish Struggle*, p. 11.

15. Hanke, *Spanish Struggle*, p. 1.

16. Lewis Hanke, *The First Social Experiments in America*, Cambridge, 1935, p. xi.

lo lanzó el dominico fray Antonio de Montesinos en 1511 desde el púlpito de la iglesia en la isla La Española. En un sermón apasionado, Montesinos acusó a los encomenderos de estar en pecado mortal por la crueldad con que trataban a sus indios encomendados asegurándoles que, de seguir así, les sería tan difícil salvarse como a los herejes turcos o moros.[17] Primero estupefactos y asustados, más tarde indignados, los colonos reaccionaron sin vacilaciones; a sus protestas verbales y escritas siguió la decisión de enviar al franciscano fray Alonso de Espinal para defender sus puntos de vista ante Fernando en Castilla.[18] Montesinos, a quien sus superiores dominicos de la isla prestaron leal apoyo, viajó también a España a fin de exponer sus argumentos y, según refiere Las Casas, consiguió convencer a Fernando de los horribles excesos y abusos de la autoridad real que se estaban perpetrando sin su conocimiento.

Enfrentado a lo que parecía un intrincado problema, Fernando reaccionó con el sello característico de su autoridad burocrática, nombrando una comisión, o junta, de funcionarios civiles, juristas y teólogos académicos bajo la presidencia del obispo de Palencia, antiguo miembro del Consejo de Castilla, para estudiar el asunto. Tras reunirse con notable asiduidad, la junta acordó presentar siete propuestas al rey. La primera establecía que, «pues los indios son libres y V. A. y la reina, nuestra señora que haya santa gloria, los mandaron tratar como a libres, que así se haga». Luego ratificaba el com-

17. Conocemos el sermón de Montesinos por la versión supuestamente parafraseada que Las Casas incluye en su *Historia*, vol. 3, cap. 4; ver también Menéndez Pidal, *Las Casas*, pp. 2-5.

18. Aparte de un obvio interés por el futuro de sus haciendas y minas caso de cesar el trabajo forzoso, los encomenderos centraron sus ataques en el supuesto rechazo de Montesinos de la autoridad real en las Indias. Según Las Casas, el fraile dominico había dicho, «¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre a estos indios?, ¿con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas?». Como era de esperar Fernando reaccionó airadamente y en una carta al gobernador de La Española, Diego Colón, tras explicar las bases jurídicas sobre las que se asentaba la autoridad de la corona, indicaba que sería razonable «usar *algún rigor*» con el hombre que había predicado sermón tan ofensivo, así como con los curas que siguiendo su ejemplo habían rehusado dar la absolución a los colonos, «pues su error había sido muy grande». Cf. Hanke, *Spanish Struggle*, p. 17, y Zavala, *La encomienda*, p. 12. Montesinos, no obstante, volvió el argumento de los colonos en su contra explicando que él no cuestionaba la autoridad del monarca, sino la de los encomenderos para abusar de ella.

promiso real de cristianizar a los indios mencionando de paso la bula papal al respecto, pero la tercera propuesta, que al decir de Las Casas «sabe y huele a sostén a la tiranía», ratificaba también el principio de trabajo forzoso: «que V. A. les puede mandar que trabajen, pero que el trabajo sea de tal manera que no sea impedimento a la instrucción de la fe, y sea provechoso a ellos y a la república, y V. A. sea aprovechado y servido (reciba tributo) por razón del señorío y servicio que le es debido y manteniéndolos en las cosas de nuestra santa fe, y en justicia».[19] El informe elaborado por la junta fue la base de las Leyes de Burgos promulgadas en 1512, las cuales ratificaban ampliamente todo lo ya decidido anteriormente en 1503: legalización del trabajo forzoso, aunque con una clara determinación de mitigar abusos introduciendo regulaciones detalladas de comida, indumentaria, horas de trabajo, salarios y educación de los indios. Reflejaban una ingenuidad conmovedora a la vez que el desvelo indudablemente sincero por el bienestar de los indios que movía a Fernando y sus ministros. Por ejemplo, al prescribir al encomendero la instrucción de sus encomendados en materia religiosa, añade, «pero esto sea con mucho amor y dulçura y la tal persona que asy no lo cumpliere yncurra en seis pesos de oro de pena». En otro caso, en una notable decisión que se adelanta a la legislación social del siglo XX, las Leyes de Burgos mandaban que «a ninguna muger preñada después que pasare de quatro messes no le enbien a las minas ni ha haser montones, sino que las tengan en las estançias e se syrvan dellas en las cosas de por casa ... y después que pariera crie su hijo fasta que sea de tres años syn que en todo este tiempo le manden yr a las minas ni faser montones ni otra cossa en que la criatura reçiba perjuysyo». Imaginando quizás más exactamente las relaciones cotidianas entre colonos e indios, las leyes añaden: «persona ni personas algunas no sean osados de dar palo ni açote ni llamar perro ni otro nombre a ningun yndio syno el suyo propio».[20]

Las Leyes de Burgos no apaciguaron las reclamaciones de aquellos que, como Montesinos, se oponían radicalmente a las encomiendas, pero solventaron más exigencias prácticas. El monarca se reservaba firmemente la concesión de encomiendas; no había concesiones en perpetuidad ni se permitió

19. Zavala, *La encomienda*, p. 14.
20. Charles Gibson, ed. *The Spanish Tradition in America*, Nueva York, 1968, pp. 65-74.

que cristalizaran poderes jurisdiccionales señoriales o cuasi señoriales durante aquel delicado período de formación en las Indias. Desde el punto de vista de los colonos, no todos los cuales eran encomenderos, las leyes servían adecuadamente para asegurar el continuo suministro de trabajo indio aunque con lo que para muchos de ellos debieron ser engorrosas limitaciones.

La aceptación pasiva de esta legislación no duró mucho y pronto reanudaron la agitación con mayor encono tanto partidarios de la abolición de la encomienda como los que anhelaban una extensión de sus privilegios. Una vez satisfecha su necesidad más inmediata de mano de obra india, los encomenderos pasaron a reivindicaciones más importantes. Su principal aspiración era alcanzar el estatus social vinculado en Europa a la tenencia de tierra, y derechos señoriales perpetuos sobre vasallos. Estas aspiraciones coincidían con las penurias y ambiciones de aquellos hombres humildes que habían cruzado el Atlántico armados únicamente de su valor, al ver ahora en las Indias el camino abierto para escalar a posiciones elevadas que desbordaban ampliamente sus posibilidades en el Viejo Mundo.[21] Este punto se puso claramente de relieve cuando la conquista española saltó desde las islas del Caribe a tierra firme americana descubriendo civilizaciones majestuosas que eclipsaban absolutamente las sencillas comunidades tribales que Colón encontró en un principio. Vale la pena señalar que Cortés conquistó México dieciséis años después de que Isabel firmara la cédula de Medina del Campo sentando las bases del sistema de la encomienda, mientras que Francisco Pizarro emprendía la conquista del Perú veintinueve años después de 1503. La riqueza y sofisticación de aquel mundo verdaderamente nuevo, tuvo un formidable impacto sobre las esperanzas sociales de conquistadores y colonizadores.

A las ruidosas demandas de tierra e indios, por parte de los que no poseían nada, se añadían las más sordas pero acaso más mundanas y amenazantes peticiones de derechos señoriales por parte de aquellos encomenderos que ya poseían

21. Ciertamente los conquistadores formaban una tropa abigarrada, y según el informe de Hernán Cortés al rey en 1524, «es notorio que la mas cantidad de la gente española que acá pasa son de baja manera y suerte, y viciosos de diversos vicios y pecados». Carta de Hernán Cortés a Carlos V, fechada octubre de 1524 en *Colección de documentos para la historia de México*, Joaquín García Icazbalceta ed., México, 1858-1866, II, p. 471.

tierra e indios pero que comprendieron que necesitaban mucho más aún si querían adquirir prestigio suficiente para poder ser transmitido a sus descendientes.[22] Su deseo era que sus hijos llegaran a ser hidalgos (derivado de *fijos de al* o *fijos dalgo*, que significa bien nacido o, literalmente, hijos de algo o de alguien).[23] Pero para que esto fuera posible era preciso que ellos mismos llegaran a ser algo más que una espada sobre un caballo; la riqueza tampoco era suficiente —nadie sabía mejor que ellos cuán rápidamente podía ser ganada y perdida una fortuna— y por esto querían ligar su nombre para siempre a la tierra que habían conquistado. Sentían, quizá con razón, que estaban al borde de conseguirlo, y sus esfuerzos se dirigían precisamente a este fin: las primeras concesiones de encomiendas habían sido renovables por uno o dos años, luego por una vida, más tarde por dos vidas e inmediatamente después los encomendadores solicitaban con insistencia concesiones en perpetuidad.[24]

El celo de los eclesiásticos enemigos del sistema igualaba los esfuerzos de los encomenderos. Había muchos clérigos dispuestos a seguir los pasos de Montesinos y sus luchas en defensa de los indios forman una historia impresionante que ha sido relatada muchas veces y muy bien. Es importante ha-

22. En una carta al rey fechada octubre 1524, Hernán Cortés aboga por la concesión de *encomiendas* en perpetuidad arguyendo que «desta manera cada uno los miraría como cosa propia, y los cultivaría como heredad que habrá de suceder en sus descendientes». García Icazbalceta, *Colección*, I, pp. 474-475.

23. Solórzano es quien propone la derivación de *fijos de al* tomándolo de las *Partidas*. Cf. Solórzano, *Política*, II, vol. 3, cap. 25, p. 285.

24. A. de León Pinelo, *Confirmaciones*, pt. 1, cap. 1, pár. 12, Provisión de Valladolid, 14 de agosto de 1509. El documento menciona la práctica de adjudicar encomiendas por dos años. La *Declaración de Valladolid del 28 de julio de 1513* es el primer documento que autoriza encomiendas por una vida, aunque sin concederlas forzosamente. Citado por Zavala, *La encomienda*, pp. 16-17. La adjudicación de encomiendas por dos vidas está ya documentada en 1514, en la concesión de Albuquerque citada íntegramente por Las Casas en su *Historia*, vol. 3, cap. 37, y reproducida por Zavala, *La encomienda*, pp. 8-9. Probablemente la más completa y útil explicación de la controversia que se mantuvo encendida durante tanto tiempo sobre la concesión de encomiendas en perpetuidad la hallamos en Solórzano, *Política*, II, vol. 3, cap. 32. De todos modos, como indica Parry, «aunque se solicitaba con frecuencia, la corona se negó tenazmente a perpetuar las herencias. Tan sólo se hicieron excepciones en unos pocos casos muy especiales. Dos de las hijas de Moctezuma recibieron ciudades indias como encomienda hereditaria en perpetuidad, pero la única encomienda hereditaria en perpetuidad concedida a un español fue el marquesado de Cortés». Parry, *Seaborne Empire*, pp. 185-186.

cer notar, sin embargo, que los esfuerzos de estos eclesiásticos se encaminaba casi sin excepción a asegurar la obediencia a las leyes del reino; raramente estuvieron de acuerdo con la corona y sólo en unos pocos casos se atrevieron a ir más allá abogando por la abolición del sistema de la encomienda. Con todo, la relación entre una monarquía regalista y aquel grupo de clérigos entusiásticamente humanitarios fue menos simple que de lo que parecería a simple vista. Vale la pena citar un incidente que ilustra el cuidado meticuloso con que la corona mantuvo su control central sobre esas cuestiones en las Indias.

Un fraile dominico, Bernardino de Minaya, que viajó a las Indias por la década de 1520, se volvió a España escandalizado por el tratamiento inhumano que recibían los indios de manos de los españoles. Presintiendo que de poco le valdrían sus protestas ante la corte española, decidió —con conocimiento de la emperatriz, que le dio una carta de presentación para el embajador español— ir a Roma a plantear el problema ante el papa Paulo III.[25] Lo logró y el resultado de sus conversaciones con el pontífice fue la promulgación de la bula *Sublimis Deus* del 9 de junio de 1537. En el documento el papa establecía que «no obstante lo que se haya dicho o se diga en contrario, tales Yndios y todos los que más tarde se descubran por los Cristianos, no pueden ser privados de su libertad por medio alguno, ni de sus propiedades, aunque no estén el la fe de Jesu-Cristo; y podrán libre y legítimamente gozar de su libertad y de sus propiedades, y no serán esclavos».[26]

Habiendo logrado con tanto éxito utilizar el peso moral de la voz vaticana contra los encomenderos y, a su entender, en apoyo de la política de la corona, el activo fraile hizo una serie de copias de la bula y las envió a sus amigos de Indias sin previa consulta al Consejo de Indias.

Cuando llegaron a Madrid las noticias de lo que Minaya había hecho, la reacción del emperador fue rápida e inequívoca: encarceló por dos años al fervoroso dominico y, tras su liberación, lo retuvo en Valladolid predicando a los prisioneros; por añadidura, el emperador dio orden de que se le prohibiera volver a las Indias. Al mismo tiempo, con ob-

25. El artículo de Hanke «Pope Paul III and the American Indians» narra detalladamente este incidente.

26. Hanke, «Pope Paul III», p. 72.

jeto de no dejar duda alguna sobre su opinión al respecto, Carlos obtuvo del papa un escrito revocando «todos breves y bulas promulgados antes en perjuicio del poder del emperador Carlos V como rey de España, los cuales pueden debilitar el buen gobierno de las Indias».[27] Con el escrito en sus manos, el emperador escribió a Antonio de Mendoza, entonces virrey de Nueva España, explicándole que «siendo informado que un Fray Bernardino Minaya de la orden de Santo Domingo, movido con buena intención había impetrado de nuestro Santo Padre ciertas bulas u breves tocantes a los naturales de esa tierra y a su instrucción y libertad y manera de vivir, en derogación de nuestra preeminencia Real y de lo que Nós con tanto cuidado y vigilancia tenemos ordenado; le mandamos tomar las dichas bulas y breves originales e informado de ella a Su Santidad para que mandase revocar todas y cualesquier bulas y breves que el dicho Fray Bernardino Minaya había impetrado». Después, Carlos explica que ha sido informado de que Minaya envió copias de los documentos a las Indias, y da instrucciones al virrey «para que vos informéis si en esa Nueva España hay algún traslado de los dichos breves y bulas y los toméis en vuestro poder y los enviéis al nuestro Consejo de las Indias». Acaba ampliando las instrucciones a cualquier bula o breve «que conciernen a la buena gobernación de esa provincia y conservación de nuestro patrimonio e jurisdicción real» y ordenando que, si no han sido sancionados por el Consejo de Indias en España, sean recogidos y devueltos al Consejo a fin de que «si fueren tales que se deban ejecutar, se ejecuten y si no se suplique de ellas ante nuestro muy Santo Padre

27. Hanke, «Pope Paul III», p. 72. El decreto que revocaba todo documento que hubiera obtenido Minaya de Paulo III se publicó el 19 de junio de 1538, casi exactamente un año después de la promulgación de la bula *Sublimis Deus*. Durante el mes de junio de 1538 el papa, Francisco I y el emperador Carlos se reunieron en Niza tratando de llegar a un acuerdo sobre el futuro de Europa. Fruto de esas negociaciones fue una tregua de diez años que representó una de las más señaladas realizaciones diplomáticas del papa. No cabe duda de que a Carlos no le resultó difícil, dadas las circunstancias, sonsacar las garantías necesarias al pontífice para el caso relativo a Minaya. Además, por aquel tiempo Paulo III estaba interesado en casar a su nieto Octavio Farnese con Margarita de Austria, hija natural del emperador que había enviudado recientemente. Era por lo tanto poco probable que se enemistara con el emperador a causa de un oscuro dominico y el bienestar, material o espiritual, de un puñado de indios lejanos. Robertson, *Charles V*, III, pp. 162-165.

para que Su Santidad, siendo mejor informado, las mande revocar».[28]

Fue el meticuloso regalismo de la corona en las Indias el que dictó tan severa respuesta. En la *Sublimis Deus* no había nada que contradijese los deseos del emperador en esos asuntos, pero sus implicaciones políticas no pasaron inadvertidas. Como explica Hanke en su pormenorizado estudio del incidente, es de suponer que el papa actuó impulsado únicamente por consideraciones humanitarias, «pero también es posible que este sagaz y decidido gobernante intentara que la bula fuera la cuña de un programa papal más agresivo en los asuntos de Indias ... Pablo manifestó mayor interés por las Indias que ningún otro papa anterior, un interés que un rey celoso de sus prerrogativas podía mirar con desconfianza».[29] Y Carlos la tenía, pues valoraba en gran manera el poder eclesiástico que Julio II había conferido a la corona castellana con la bula *Universalis ecclesiae* y no estaba dispuesto, ni por descuido, a permitir su dilución.[30]

Como queriendo demostrar el carácter político y no moral de las objeciones de la corona a los esfuerzos de Minaya, apenas cuatro años después de la revocación de los documentos obtenidos por el dominico, el emperador estampó su firma en las drásticas Leyes Nuevas de 1542 que abolían la encomienda de un plumazo. La promulgación de estas Leyes Nuevas y su consiguiente modificación condujeron al enfrentamiento más serio entre corona y colonizadores de toda la historia de las Indias, ofreciéndonos el ejemplo más claro de la naturaleza del dominio centralista sobre la América española.

Aunque la corona la había cuestionado varias veces durante las cuatro primeras décadas del siglo XVI, nunca puso realmente en duda la existencia legal de la encomienda.[31] Rati-

28. Mariano Cuevas, S. J., *Historia de la Iglesia en México*, México, 1921, I, p. 228.

29. Hanke, «Pope Paul III», p. 76.

30. Casi diez años antes del incidente con Minaya, el emperador había obtenido de Clemente VII una ratificación explícita de los derechos eclesiásticos de la corona en Indias por la bula *Intra arcana* de 1529, prosiguiendo así la política regalista iniciada con Fernando. Hanke, «Pope Paul III», pp. 73, 76-78.

31. En las instrucciones que el emperador envió a Hernán Cortés el 26 de junio de 1523, explicaba que habiendo visto los malos efectos del sistema de encomiendas sobre los habitantes de La Española y otras islas, y habiendo consultado con su Consejo, ordenaba a Cortés no hacer más concesiones de indios en encomienda en Nueva España,

ficada dos veces *de jure* y muchas *de facto*, resultó incólume del celo reformista de sus enemigos eclesiásticos; los encomenderos dedicaban más energías a conseguir un aumento de privilegios y de su duración que a defender a la institución misma. La alternativa no parecía ser si se debía abolir o no la encomienda, sino si los colonos conseguirían utilizarla para arrancar de la distante corona poderes efectivos señoriales y jurisdiccionales.

Contra este telón de fondo de ambiciones crecientes y en medio de frecuentes informes acerca de los abusos de los encomenderos y su persistente indiferencia respecto del espíritu y la letra de las leyes reguladoras de las encomiendas, el obispo de Chiapa, el famoso Bartolomé de las Casas, dedicó su formidable autoridad moral y su elocuencia a la tarea de convencer al emperador y a sus consejeros de la necesidad de abolir el sistema de la encomienda en su totalidad. Según Hanke, la aprobación de las Leyes Nuevas fue un gran experimento social emprendido por los españoles en su «lucha por la justicia en América».[32] Sería más apropiado, no obstante, describir las Leyes Nuevas como un abandono momentáneo de la ortodoxia, consecuencia en gran parte de la destreza y constancia de Las Casas para azuzar la conocida inquietud del monarca por la amenaza potencial de enclaves feudales en las Indias.[33] Durante casi medio siglo la corona había resistido con éxito todas las demandas de los encomenderos para extender sus privilegios, al mismo tiempo que retenía aquellas medidas que con más eficacia respondían a las necesidades económicas de las colonias. Con la abolición de la encomienda, la corona no ratificaba una política ya

---

sino «que los dejéis vivir libremente, como nuestros vasallos viven en estos nuestros reinos de Castilla». Es sabido que Cortés se sintió incapaz de cumplir esas instrucciones y escribió otra vez exponiendo sus razones. Los franciscanos y dominicos de Nueva España le apoyaban, alegando que la concesión de encomiendas en perpetuidad repercutiría en un mejor trato a los indios. Zavala, *La encomienda*, pp. 45-51.

32. Hanke, *Spanish Struggle*, p. 83.

33. Precisamente hacia el tiempo en que estaban discutiendo las Leyes Nuevas se descubrió que algunos de los miembros más antiguos del Consejo de Indias, entre los que se contaban los defensores más ardientes de las encomiendas, se habían dejado sobornar por líderes colonizadores como Pizarro, Almagro y Cortés. Los consejeros fueron juzgados y castigados. Qué duda cabe que esta brutal evidencia del poderío de los nuevos señores debió reforzar la determinación real a acabar con aquel reto casi feudal antes de que cobrara demasiada fuerza. Hanke, *Spanish Struggle*, p. 94.

establecida, sino más bien hacía incursiones en las posiciones de los colonos, lo que más tarde le permitiría, si bien esto es sólo una conjetura, negociar desde una posición de fuerza.

Las Casas presentó sus argumentos en forma de propuestas escritas ante una junta convocada por el emperador para reexaminar el problema. Dos de ellas encarnaban la esencia de sus tesis teológicas y políticas. La primera exponía que la corona de Castilla había recibido la concesión papal de las Indias, en razón expresamente de «la dignidad e industria de las personas reales», y que por lo tanto los monarcas no podían delegar tan gran responsabilidad como la referente a la cristianización de los indios a personas privadas inferiores, con o sin jurisdicción. La decimocuarta propuesta presentaba el argumento político que posiblemente influyó más en el emperador: «los españoles, que son muy soberbios, al verse señores de los indios faltarán a la lealtad que deben al rey. Éste no ha de conceder condado, marquesado, ni ducado alguno».[34]

Convencido Carlos, promulgó las Leyes Nuevas. La encomienda quedó abolida; las concesiones o bien se acababan de inmediato o bien revertían a la corona a la muerte del beneficiario; los colonos meritorios aún podían recibir de la corona el derecho de cobrar tributos, si bien las leyes establecían que los españoles no tendrían más poder sobre los nativos que el de percibir esas rentas.[35]

Como era previsible, en las Indias la reacción hacia las Leyes Nuevas fue hostil y, como principal responsable conocido de su promulgación, Las Casas fue objeto de violentos ataques; «un fraile inculto en leyes, impío, envidioso, orgulloso, inquieto, viciado por la codicia y, por encima de todo, un alborotador». En cuanto a las Leyes Nuevas, los encomenderos se confesaron «tan asombrados como si se les hubiese ordenado cortarse las cabezas».[36] La distancia de España y

34. La propuesta se hacía eco de la advertencia dada por Sebastián Ramírez de Fuenleal pocos años atrás cuando presidía la *Audiencia* de Nueva España: «los dichos señores reyes de Castilla no pueden abrir mano de la dicha real industria... traspasando a ningún particular jurisdicción alguna... porque además de los malos tratos tales concesiones debilitarían la autoridad de la corona; las únicas concesiones que el Rey podría hacer son los tributos, las rentas y los servicios personales». Zavala, *La encomienda*, p. 94.

35. Zavala, *La encomienda*, pp. 95-99.

36. Murdo J. Macleod, «Las Casas, Guatemala, and the Sad but Inevitable Case of Antonio de Remesal», *Topic*, Washington and Jefferson College, n.º 20 (otoño 1970), p. 54.

el sincero convencimiento de muchos antiguos conquistadores de que la corona los estaba maltratando a causa de los aviesos consejos de un puñado de frailes importunos les prestó los arrestos morales necesarios para justificar su desafío. En ninguna parte como en Perú cobraron tanta importancia estos factores. Allí antiguas enemistades habían mantenido a los colonos en armas, haciéndoles susceptibles del cargo de «participación criminal» en las disputas entre Pizarro y Almagro. Por esto estaban más expuestos a perder sus privilegios y propiedades con las cláusulas de la nueva legislación. Y lo que era decisivo, Perú tenía un líder. Por aquel tiempo Gonzalo Pizarro estaba ocupado en la minería de plata de Potosí, pero la llegada a Lima del nuevo virrey enviado especialmente por el emperador para hacer cumplir las Leyes Nuevas le hizo retornar encabezando un entusiasta ejército. El virrey, intransigente y rígidamente legalista, se enemistó con los colonos moderados y abrumado por la popularidad y la habilidad militar de Pizarro fue derrotado en batalla y decapitado por los rebeldes.

La noticia de la primera sublevación grave de los colonos del Nuevo Mundo causó consternación en la corte española, donde la primera reacción fue que si no hacían frente al desafío se corría el peligro inminente de que otras regiones de Indias siguieran el ejemplo peruano. Incapaz de enviar un ejército lo bastante fuerte como para enfrentarse a Pizarro en su propio terreno, Carlos confió la tarea de sofocar la rebelión a la diplomacia y experiencia de Pedro de la Gasca, un austero eclesiástico y antiguo funcionario civil que llegó a las Indias solo y sin armas, pero con plenos poderes de la corona para hacer frente a la situación como mejor estimara. Por medio de halagos, amenazas, compromisos y distribución de prebendas, en un breve período levantó un ejército, aplastó completamente a Pizarro en la batalla de Xaquixaguana y puso fin a la revuelta haciendo decapitar públicamente al líder y a sus principales oficiales y, según se acostumbraba, exhibiendo sus cabezas en la capital del virreinato.[37]

En la obtención de este triunfo trascendental, la legitimidad regalista del patronato de La Gasca y las ambiciones

37. La erudición moderna no ha logrado eclipsar el magnífico relato de Prescott sobre el aplastamiento de la rebelión de Pizarro por La Gasca. Creo que durante mucho tiempo seguirá siendo insuperable. William H. Prescott, *History of the Conquest of Peru*, Londres, 1847, volumen 5.

sociales de los colonos jugaron un papel al menos tan importante como su habilidad diplomática. Es preciso tener en cuenta que no todos los colonos poseían encomiendas; de hecho, y puramente como resultado de factores demográficos, incluyendo la inmigración de españoles, los encomenderos fueron una minoría menguante a lo largo del siglo.[38] Como es natural, los colonos que no habían recibido encomiendas en un primer momento, se oponían tenazmente a la abolición de la institución, esperando obtener concesiones con el tiempo; igualmente se oponían a perpetuar las concesiones existentes, ya que eso les impediría para siempre hacerse con las mejores encomiendas. Sus aspiraciones sociales, además, les llevaban más allá de la simple codicia de tierra o riqueza: los que ya tenían encomiendas querían derechos señoriales perpetuos con jurisdicción sobre vasallos. Un jefe como Pizarro era absolutamente incapaz de conceder tales derechos; la única legitimidad que colonos y conquistadores conocían o podían concebir —no había agitadores republicanos en la época— provenía de la monarquía central. Tierra y braceros sin legitimidad eran por cierto un pobre premio para la lealtad revolucionaria.

Pedro de la Gasca consiguió explotar aquellos sentimientos contradictorios a base de ignorar los artículos de las Leyes Nuevas que abolían la encomienda y conceder a los colonos que tomaron las armas contra Pizarro las encomiendas de los rebeldes «para que con la esperanza del premio se animassen los leales i se reduxessen, como se reduxeron muchos de los rebeldes».[39] Como Antonio de León Pinelo describió más tarde, Pedro de la Gasca aprovechó la ocasión para regalar ciento cincuenta encomiendas valoradas en bastante más de un millón de pesos en rentas «cantidad que ningún Príncipe del mundo, sin dar Estados, ni Reynos, ha repartido en premio de servicios, en un dia i por mano de un vasallo».[40] Las concesiones no implicaban el sacrificio de principios importantes; a despecho de la retórica que acompañó su revisión, las Leyes Nuevas no fueron revocadas, sino tan sólo modificadas para ajustarse a las exigencias de aquella crisis sin precedentes. Más arriba se explicó que la aboli-

38. García Gallo, *El encomendero*, p. 141.

39. A. de León Pinelo, *Confirmaciones*, pt. 1, cap. 3, párrafos 28, 29; también Enrique Torres Saldamando, *Libro primero de Cabildos de Lima*, París, 1900, pt. 2, p. 105.

40. A. de León Pinelo, *Confirmaciones*, pt. 1, cap. 3, párrafos 28, 29.

ción de la institución de la encomienda constituyó una ruptura con la ortodoxia política monárquica, el resultado en gran parte, si no exclusivamente, de la intervención personal de Bartolomé de las Casas. Quizás por esta razón, La Gasca prefirió sabiamente considerar esa parte de las Leyes Nuevas como prescindible, y las concesiones que hizo en Perú se basaron tácitamente en la suposición de que la cláusula que abolía la encomienda sería revocada. Por otra parte reforzó las disposiciones que reafirmaban la política que la corona había seguido en estas materias desde principios de siglo; ni se ampliaban los privilegios de los encomenderos ni se les daba jusrisdicción sobre los indios. Por el contrario las prestaciones de trabajo se conmutarían por el pago de un tributo fijo, retornando así a la política original de Isabel, de la que la corona se había desviado a regañadientes al tratar de dar una respuesta pragmática a lo que parecía entonces un problema insoluble de otro modo. En resumen, no sólo se mantuvieron las leyes sobre la abolición de la esclavitud india, sino que fueron éstas reforzadas sustancialmente. Por otra parte, se volvieron a autorizar las encomiendas, pero con una diferencia fundamental: los encomenderos tenían únicamente derechos al tributo de los indios.[41]

La conmutación de los servicios de trabajo prosiguió gradualmente hasta su completa extinción. Los historiadores latinoamericanos del siglo XIX, en particular Diego Barros Arana, no estaban muy dispuestos a reconocer este hecho, retractarios a encontrar algo digno de elogio en la administración colonial de las Indias. Incluso en Chile, donde las guerras araucanas imponían excepcionalmente condiciones severas, se prosiguió la conmutación de servicios sin interrupción hasta que desaparecieron prácticamente antes de la mitad del siglo XVII. Cincuenta años antes de esto, como lo indican las investigaciones de Álvaro Jara, las comunidades indígenas ya habían acumulado fondos suficientes a través de su participación en la producción de oro, como para que éstos fueran utilizados regularmente como fuente de crédito por los colonos españoles. Sin darse cuenta, Barros Arana desautorizó las primeras aseveraciones de que no se había prestado obediencia a las directivas de la corona acerca de la conmutación de los servicios de trabajo, cuando explicó que el descenso de la producción aurífera chilena fue una

41. Parry, *Seaborne Empire*, p. 186.

consecuencia directa de los decretos reales que regularon el trabajo en las minas fijando un salario para los indios.[42]

Al mínimo precio de retirar la cláusula de las Leyes Nuevas que abolía la encomienda, la corona ganó una gran victoria, consolidando su dominio regalista sobre las Indias. Un comentario expresivo del estado de ánimo imperante después de la crisis peruana entre la mayoría de los colonos que no poseían concesiones de encomienda nos lo ofrece un anónimo memorialista que en 1554 escribió a Carlos V recomendándole tener mucho cuidado al distribuir indios entre los colonos, pues, si los entregaba a señores, cada señor se tomaría por un rey, «porque no aman a su Rey ni se preocupan de la extensión de la Corona de España, sino que sólo piensan en sí mismos y en sus familias, y como están tan lejos ... están a un pelo de la rebelión. Como ha demostrado la experiencia de los últimos años, ni los señores ni los encomenderos garantizan la tierra (al Rey); más bien la preparan para la rebelión». Por lo tanto, concluye el memorialista, «Su Majestad podría mantener la paz y tranquilidad por todo el nuevo mundo ... enviando gobernadores bien pagados, a quienes se pediría que reanudaran su residencia en España tras ocupar un cierto tiempo su cargo».[43] Esto, por supuesto, era predicarle al converso, pues si bien antes del levantamiento peruano quedaba un asomo de duda acerca del futuro desarrollo de la encomienda y, al menos, la posibilidad de que ésta adoptara un carácter señorial o cuasi-señorial, después de la derrota de Pizarro, ésta se esfumó y la corona siguió las directivas que le sugería el anónimo memorialista desde Nueva España. De cualquier modo, explica Zavala, «la posibilidad de crear un sistema general de nobleza en las Indias se hacía aún más remota» y «el sistema político de las colonias se acercaba al tipo centralizado y burocrático de los modernos

42. Álvaro Jara, *El salario de los indios y los sesmos del oro en la Tasa de Santillán*, Santiago, 1960, y Diego Barros Arana, *Historia de Chile*, Santiago, 1884-1903, IV, p. 262.

43. El mismo autor anónimo propone a la corona española seguir en las Indias el modelo del sistema turco de administración imperial: «los turcos mantienen todos sus territorios en absoluta sumisión... negándose a conceder a nadie ni ciudades ni pueblos ni feudo alguno». Silvio Zavala, *New Viewpoints on the Spanish Colonization of America*, Nueva York, 1943, pp. 72-73.

Estados europeos».[44] En cuanto a la misma encomienda, el fracaso del desafío pizarrista provocó su decadencia irreversible: «hacia fines del siglo XVI la encomienda había dejado de ser un factor de primer orden en la economía indiana. A finales del XVII casi había desaparecido ... En su persistencia en la libertad personal de los indios, la corona había ganado una notable victoria».[45] Nada más cierto. El poder regalista central logró reafirmarse sólidamente, tanto con respecto a las compasivas interferencias de clérigos humanitarios, como a la sedición abierta de colonos con pretensiones señoriales.

44. Las crecientes necesidades fiscales de la corona, que insistía persistentemente en hacerse con una porción cada vez mayor de tributo indio, acentuaban esta tendencia. Zavala indica que, «hacia fines del siglo XVIII estos esfuerzos habían dado como resultado la casi total absorción de los ingresos por el tesoro real, y las antiguas encomiendas o las pensiones que pagaba el tesoro real a sus antiguos propietarios sobrevivían sólo en unas pocas provincias». Zavala, *New Viewpoints*, página 79.

45. Parry, *Seaborne Empire*, p. 186.

Capítulo IV

LA RECENTRALIZACIÓN BORBÓNICA

De los imperios modernos, el hispanoamericano ha sido el más extenso y el de vida más larga; abarcando una porción considerable del mundo, subsistió más de trescientos años antes de su disolución a principios del siglo XIX.[1] Durante aquel período, España tuvo una participación activa y, en ocasiones, principal, en la política europea, y a la tensión política y económica que le impuso su postura internacional se sumó el peso de las dificultades dinásticas y domésticas que evidentemente repercutieron en las disposiciones imperiales. La interrelación de todas aquellas vicisitudes produjo un proceso histórico heterogéneo y extremadamente complejo, imposible de reducir a una clasificación simplista. No obstante, para el propósito de este estudio, podemos diferenciar con seguridad dos períodos de singular importancia en el desarrollo del imperio: el primero abarca la última parte del siglo XVII, estando España bajo la administración de los Habsburgos, y se asocia con razón a una constante crisis y relajación de la autoridad imperial; el segundo período, determinado por la reforma y recuperación, se suele asociar con igual justicia a la administración de los monarcas borbónicos, y especialmente a la de Carlos III y sus ministros regalistas.[2]

1. «El Congreso de Viena descartó las pretensiones españolas como las de una *cour secondaire*; al advenimiento de Carlos III en 1759, tal actitud hubiera sido inconcebible e impracticable. El imperio hispánico, que abarcaba el continente americano desde California hasta el estrecho de Magallanes, era la estructura política más imponente del mundo occidental; para Napoleón era aún el principal proveedor de plata, y para los comerciantes británicos, el más grande de los mercados inexplorados del mundo». Raymond Carr, *Spain, 1808-1939*, Oxford, 1966, p. 38.

2. Los estudiosos del período han interpretado diversamente la naturaleza de la recuperación que siguió a las reformas carolinas; O. Carlos Stoetzer, por ejemplo, atribuye precisamente la disolución final del imperio a estas reformas: «La Revolución de la América española fue ciertamente preparada, si bien inconscientemente, por el rey Carlos III

Durante las décadas de decadencia bajo los últimos Habsburgos, el relajamiento, la ineficiencia, y a veces, la corrupción más descarada, debilitaron el control central del imperio. Ello condujo a ciertos autores a pensar que tal desarrollo había marcado el comienzo de una dispersión de poder irreversible que prosiguió sin trabas hasta convertirse en un factor en la secesión de las Indias siglo y pico después. Habría que examinar esta interpretación más detenidamente, pues, de ser cierta, invalidaría totalmente la hipótesis de trabajo que presento en este estudio: a saber, que el centralismo de las décadas de formación del imperio sobrevivió como factor significativo a lo largo del período colonial y el siglo XIX, hasta hoy en día.

En su libro sobre la herencia colonial española, los Stein apuntan la posibilidad de que los grandes terratenientes americanos surgieron como figuras dominantes de la sociedad y economía coloniales en el siglo XVII. En aquel sombrío panorama de depresión económica, decadencia del comercio, comunicaciones frecuentemente interrumpidas, y relajación visible del control central, terratenientes y propietarios de minas llegaban casi a parecer señores. Según expresión de los Stein, el poder social y político se trasladó «de la metrópoli a la periferia, al hacendado colonial, propietario de minas, comerciante. A la vez que se intensificaba la compartimentación de regiones coloniales ... el seccionalismo, regionalismo, provincianismo ... ayudaron sin duda alguna a sembrar entre los españoles nacidos en América un incipiente nacionalismo, un mal definido sentimiento de un papel más importante en América que el que disfrutaban administradores y mercaderes europeos».[3]

---

y sus reformas ilustradas.» *El pensamiento político en la América española durante el período de la emancipación 1789-1825*, II, Madrid, 1966, pp. 256 y ss. John Lynch va aún más lejos en su análisis de un importante aspecto de las reformas, concluyendo que «al proporcionar a los americanos la visión de un mejor gobierno y negarles una participación significativa en su construcción, las reformas de Carlos III, tanto en su aspecto administrativo como en el comercial, ayudaron a precipitar el colapso del régimen imperial que pretendían prolongar». *Spanish Colonial Administration, 1782-1810: The Intendant System in the Viceroyalty of the Rio de la Plata*, Londres, 1958, p. 289.

3. Stein y Stein, *Colonial Heritage*, p. 66. Existe la tentación de generalizar la situación interna de España en la segunda mitad del siglo XVIII al resto de los territorios imperiales. No obstante debemos resistirla pues las consecuencias de la decadencia de los Habsburgo difieren absolutamente en España y las Indias.

No cabe duda de que durante la segunda mitad del siglo XVII los negocios de España y su imperio se hallaban en situación crítica,[4] pero está menos claro si a ello correspondió forzosamente mayor responsabilidad para la periferia y, en este caso, si recayó sobre el «hacendado, propietario minero o comerciante» como pretenden los Stein. En ausencia de análisis detallados sobre el problema, cabría imaginar que, al irse haciendo manifiesta la poca disposición de la metrópoli a desempeñar las responsabilidades del mando imperial —en gran parte por falta de interés—, esas funciones debieron degenerar hasta verse reducidas a asuntos de administración, planeados y ejecutados en su mayoría de acuerdo con los antecedentes. Nada nos permite suponer que la responsabilidad de mantener la administración de asuntos de este nivel recayera en otras manos que las de funcionarios civiles de Indias. Éstos eran necesariamente quienes con más celo siguieron las prácticas burocráticas establecidas confiados en que, de este modo, las acciones que tomaran obligados por las circunstancias del momento y en la ausencia de directivas claras de la metrópoli, serían eventualmente aprobadas o pasadas por alto.

Debe observarse que la decadencia imperial no vino acompañada por cambios jurídicos en la estructura formal de la administración. Al menos sobre el papel, el imperio de los Austrias era tan centralista y legalista como siempre, y el severo sistema de inspección y control funcionaba con regularidad suficiente para que ni siquiera los dignatarios más elevados de la corona en Indias, incluyendo virreyes y capitanes generales, olvidaran la temible revista judicial: la «residencia». Lillian Estelle Fisher ha señalado acertadamente que en la América española la residencia era «el principal medio que el rey empleaba para mantener el control sobre virreyes y otros funcionarios». A la expiración de su mandato, todo funcionario tenía que someterse a esta investigación oficial sobre su conducta. El respeto a la residencia solía ser

4. Max Beloff, en su famoso *The Age of Absolutism, 1660-1815*, Londres, 1954, cap. 4, p. 79, describe la situación intestina de España: «España estaba paralizada por la decadencia económica, el descenso demográfico, el desempleo crónico y la desocupación de las tierras. El poder de la corona había disminuido; las grandes propiedades, los latifundios habían aumentado en tamaño y número.» Cf. también Lynch, *Colonial Administration*, p. 1, y el útil compendio de ensayos de Antonio Domínguez Ortiz, *Crisis y decadencia de la España de los Austrias*, Barcelona, 1969, especialmente «La crisis de Castilla en 1677-1687».

un incentivo para el buen servicio al monarca, a la vez que limitaba cualquier inclinación autonomista de funcionarios civiles ambiciosos en la periferia del imperio. No era éste el único medio de control; otras limitaciones impuestas a los antiguos funcionarios civiles los sometían al directo control de la metrópoli. Como Fisher explica, les mandaban «informar al rey con todo lujo de detalles sobre cualquier asunto, a fin de que nada escapara a su atención. La audiencia, que comunicaba directamente con el soberano, era uno de los principales controles de la autoridad del virrey y también el consejo virreinal poseía un influjo restrictivo sobre él ... El virrey se arriesgaba a que el rey le depusiera si no vigilaba su conducta, recibiendo con frecuencia reprimendas».[5]

El efecto moderador de tales constricciones se reforzaba por la formación jurídica de muchos de los funcionarios civiles más altos de las Indias. Aunque esos abogados burócratas se veían a menudo obligados por fuerza a tomar decisiones sin consultar específicamente con España o sin recibir instrucciones satisfactorias, casi siempre tenían buen cuidado de repartir la responsabilidad buscando consejo a nivel local y no necesariamente entre hacendados y comerciantes sino entre los oidores y los jueces de apelación, quienes también cumplían tareas administrativas y consultivas. De cualquier modo, abstracción hecha de la amplitud del reparto de responsabilidad administrativa entre la periferia de resultas de la indiferencia metropolitana, las responsabilidades se ejercían únicamente en nombre de la corona, y en ningún caso el servicio civil imperial aprovechó la situación para adoptar posturas que pudieran considerarse rebeldes.

Esto no significa que no hubiera rebeliones en las Indias. Los siglos XVII y XVIII presenciaron una buena cantidad, pero «sus causas solían ser locales, a menudo meramente personales o facciosas. Nunca —o muy raramente— entrañaban una rebelión consciente contra la corona ni contra la unión con España. No hubo separatistas de Massachusetts, ni sordos murmullos prematuros de autogobierno colonial, de reinos o *commonwealth* independientes».[6] Profundizando en la natura-

5. Lillian Estelle Fisher, *Viceregal Administration in the Spanish-American Colonies*, Nueva York, 1926, p. 44.

6. Parry, *Seaborne Empire*, p. 274. La reverencia con que miraban a la corona incluso los que presumiblemente se rebelaron contra ella, merece un estudio especial como tema de psicología social y política. El caso de la famosa revuelta de Tupac Amaru en el siglo XVIII merece consideración. En la cima de su éxito militar, Tupac Amaru consiguió

leza de los levantamientos esporádicos habidos antes de la independencia, Richard Morse sugiere que a excepción de las revueltas sediciosas producto de una ambición personal de poder, el resto comparten «las características definibles como "legítimas" de revuelta dentro del marco del Estado patrimonial tomista». Tales acciones, de acuerdo con L. Machado Ribas, tendieron «siempre a la satisfacción inmediata de una crisis grave y urgente» y no a establecer una entidad separatista ni a derrocar el sistema imperial.[7] Posiblemente, el indicio más convincente de la continuidad de la centralización sea el escaso número e invariable fracaso de los levantamientos que hubo, incluso en el momento de mayor debilidad del régimen central.[8]

Más importantes parecen haber sido las consecuencias de

---

capturar al Corregidor de Tinta, un desafortunado funcionario civil llamado Arriaga al que más tarde hizo ejecutar en la plaza central de Tungasuca tras un complicado juicio. Pero tanto juicio como ejecución se realizaron en nombre de la corona española y el líder revolucionario se permitió la reveladora farsa de pretender que había recibido instrucciones directamente de Carlos III para proceder a la ejecución. De esta manera acaudillaba el levantamiento más importante contra la autoridad de las Indias en nombre del lejano rey. Uno se pregunta si este aspecto de la historia de Tupac Amaru ha pasado inadvertido a los jóvenes uruguayos que han venido realizando recientemente actividades terroristas bajo el nombre de tupamaros, inspirados obviamente en el levantamiento peruano del siglo XVIII. Cf. Oscar Cornblit, «Society and Mass Rebellion», *Latin American Affairs*, ed. por Raymond Carr, St. Anthony's Papers núm. 22, Oxford, 1970, pp. 40-43. En cuanto al significado de la rebelión de Tupac Amaru como antecedente del movimiento independentista, un reciente estudio sobre el período indica que «si hubiera contado con apoyo criollo, podría haberse transformado en un movimiento separatista. Sin embargo, visto a la luz de las condiciones en 1780, tiene más sentido como la historia de varios intentos infructuosos por obtener remedio legal seguidos por una explosión repentina, violenta y sin plan alguno». J. R. Fisher, *Government and Society in Colonial Peru. The Intendant System 1784-1814*, Londres, 1970, p. 23.

7. Richard M. Morse, «The Heritage of Latin America», en *The Founding of New Societies*, Louis Hartz, ed., Nueva York, 1964, p. 158. La segunda cita procede de L. Machado Ribas, *Movimientos revolucionarios en las colonias españolas de América*, Montevideo, 1940, p. 23.

8. Un historiador boliviano observó que, pese a algunos intentos de describir estos disturbios como preludio de la independencia, «la verdad es que no obedecía a plan alguno concertado y eran sólo estallidos esporádicos de descontento contra las autoridades, de protesta por las exacciones de las mismas o, simplemente, actos de pillaje encabezados por maleantes irresponsables». Enrique Finot, *Nueva Historia de Bolivia*, La Paz, 1954, pp. 119-120.

la nueva política de reclutamiento para el servicio civil. Ésta se hizo prácticamente inevitable como resultado de la indiferencia pública, hacia los asuntos de Indias durante gran parte del período de los Habsburgos. Debido a la escasez de funcionarios civiles peninsulares con méritos y habilidad suficientes dispuestos a servir en ultramar, una gran proporción de los puestos del servicio civil de Indias fue llenada con criollos americanos. Como veremos más adelante, ésta fue la causa de considerables dificultades una vez puestas en marcha las reformas borbónicas en el siglo XVIII.

La crisis del período Habsburgo provocó un amplio sentimiento de que España había entrado en un período de decadencia del que sólo reformas enérgicas y de envergadura le permitirían recobrarse efectivamente. Tal era la actitud de los que recibieron la responsabilidad de planear y ejecutar los cambios asociados con la Ilustración bajo la monarquía borbónica. Desde el punto de vista de este estudio, el aspecto a destacar del vasto complejo de reformas dieciochescas, es su regalismo y, estrechamente ligado a él, el propósito de volver a centralizar la vida política, económica y eclesiástica del imperio en función de un programa nacionalista de crecimiento y recuperación. Si estos cambios incidieron en la prosperidad e incremento de poder que sus promotores esperaban es una pregunta que exige un análisis aparte; lo que aquí importa es averiguar si los ordenamientos centralistas tradicionales descritos en capítulos anteriores sobrevivieron hasta el siglo XIX.

Las nuevas reformas centralizadoras las impusieron al envejecido imperio unos ministros que creían apasionadamente en las virtudes de un control central racional y moderno y que bajo Carlos III recibieron el fuerte apoyo del monarca, quien se interesaba personalmente en su realización. La resistencia contra estas reformas fue débil y tan sólo se agravó cuando los cambios ordenados fueron claramente impopulares, como en el caso del motín de Esquilache.[9] Si bien es posible que, si España es comparada con las naciones europeas más adelantadas de la época, no se puede decir que las

9. El napolitano Leopoldo de Gregorio, marqués de Squillace (Esquilache), ministro de Finanzas de Carlos III era «avaro, grosero y sin tacto, pero bienintencionado y progresista. Limpió y embelleció la ciudad, apretó fuerte la tuerca de los impuestos ..., mejoró la iluminación de las calles de Madrid, donde instaló 5.000 faroles, en función de perseguir los crímenes y vicios nocturnos, y con el mismo fin pro-

reformas carolinas hayan creado un régimen excepcionalmente eficiente, se puede afirmar con justicia que la administración imperial bajo los últimos Borbones «era más eficaz y más rigurosamente centralizada que la de ningún otro gobierno de Indias hasta entonces».[10] Desde una perspectiva diferente, el autor mexicano Octavio Paz indica que «las reformas que emprende la dinastía borbónica, en particular Carlos III, sanean la economía y hacen más eficaz el despacho de los negocios, pero acentúan el centralismo administrativo y convierten a Nueva España en una verdadera colonia, esto es, en un territorio sometido a una explotación sistemática y estrechamente sujeto al poder central».[11] Observando el proceso desde otra perspectiva aún más amplia, Max Beloff ve en la política de centralización el rasgo principal y relativamente más afortunado del gobierno borbónico. Pero opina también que España sólo presentaba una apariencia de absolutismo y firme control central pues «la condición de su existencia teórica era abstenerse de ejercerla en la práctica».[12] En vista de lo que ocurrió en realidad en España y su imperio durante el medio siglo que siguió a las reformas, tal afirmación es obvia; pero así y todo sería un error creer que la recentralización oficial no tuvo un impacto formidable por todo lo ancho del vasto imperio. Todo lo contrario.

El efecto de las reformas carolinas en las Indias fue trascendental. Las viejas instituciones heredadas del período Habsburgo sufrieron una remodelación o bien vieron sus poderes y jurisdicción severamente reducidos con el establecimiento de nuevos departamentos administrativos y el nombramiento de nuevos funcionarios. Los que ocupaban cargos bajo el antiguo orden solían ser nativos americanos que se resintieron amargamente «del influjo repentino de unos jóvenes de la península, elegidos ... para dirigir los nuevos monopolios y otros cargos del Estado. Al mismo tiempo, con la organización de un servicio postal real pasablemente rápido y

---

hibió los sombreros de ala ancha y las capas de embozo. La capa es indispensable para un español ... La capa española es el castillo inglés. Madrid se sublevó el domingo de Pascua de 1776, furioso contra el ministro napolitano ... El Rey se vio obligado a destituir a Esquilache y a derogar los impopulares decretos». Salvador de Madariaga, *The Fall of the Spanish American Empire*, Londres, 1947, pp. 276-277.

10. Parry, *Seaborne Empire*, p. 326.
11. Octavio Paz, *El laberinto de la soledad*, México, 1980, p. 106.
12. Beloff, *Absolutism*, p. 78.

eficiente se puso fin a aquella primitiva libertad de acción que conferían la distancia y las malas comunicaciones».[13]

Entre muchas otras consecuencias significativas de las reformas, se encuentra aquí un factor de primera importancia en la rivalidad entre criollos y españoles peninsulares que jugaría un papel tan decisivo después de 1810. No fueron los comerciantes y terratenientes con cierto sentimiento de «nacionalismo incipiente», como sugieren los Stein, quienes alimentaron el rencor hacia los españoles, sino estos funcionarios civiles criollos, quienes tras alcanzar laboriosamente los niveles más elevados de la burocracia durante las administraciones de los últimos Austrias y de los Borbones, se vieron postergados y reemplazados por los nuevos profesionales enviados desde Madrid. Brading explica que «mientras los primeros reyes Borbones habían ascendido a los criollos —con un criterio muy liberal— a todos los cargos del gobierno colonial, a excepción de los de virrey y obispo, los ministros ilustrados de Carlos III se propusieron una concienzuda reforma basada principalmente en la incorporación a la administración de Indias de soldados y burócratas traídos desde Europa. En consecuencia, las nuevas reformas gubernamentales implicaron no sólo crear nuevas instituciones, sino también importar nuevos hombres».[14]

El principal artífice de esta política administrativa fue José de Gálvez, uno de los más leales consejeros del rey. En un memorándum elaborado unos años antes de su famosa visita a México en 1765-1771, explicaba que «últimamente en todas

13. D. A. Brading, *Miners and Merchants in Bourbon Mexico 1763-1810*, Cambridge, 1971, pp. 33-34. En opinión de un moderno investigador de estos problemas, el grado de eficiencia de las reformas carolinas fue responsable al menos en parte de la generalización del conflicto en la América Latina de finales del siglo XVIII: «Las medidas reformistas introducidas por la administración significaban una amenaza creciente para casi cada segmento de la red de intereses establecidos ... confrontados a las presiones del gobierno central, las clases dominantes locales no tuvieron más recurso que tratar de movilizar a los sectores más humildes de la población; así hicieron en muchos de los disturbios que estallaron en 1780. Como cada vez se hacía más claro que las actividades de los nuevos burócratas no iban a cesar fácilmente, aumentaban los elementos de las clases altas y medias que estaban dispuestos a apoyar las demandas de los indios.» Cornblit, «Mass Rebellion», pp. 40-41. Es posible que esta sea una afirmación excesiva, pero es significativo que todo el argumento se base en la premisa de la efectividad de las reformas carolinas, o al menos en una efectividad suficiente como para plantear una amenaza al orden establecido.

14. Brading, *Miners*, p. 35.

las audiencias americanas se han nombrado muchos nativos de la provincia o ciudad en que radican estas cortes ... muchas presidencias, gobernaciones y capitanías generales ... están ocupadas por criollos. Y lo juzgaba insatisfactorio en razón de que los criollos estaban demasiado estrechamente ligados por lazos de «familia y facción en el Nuevo Mundo para ejercer un gobierno desinteresado e imparcial». Los recelos del eminente funcionario civil resultaron en parte confirmados en el curso de su visita a México al descubrir que, contrariamente a la legislación existente, la mayoría de miembros de la audiencia eran nativos del país. Y eso no ocurría sólo en Nueva España; en la audiencia de Lima, cinco de los ocho oidores eran criollos.[15]

Las reformas económicas de los Borbones se basaban en gran parte en las ideas de un distinguido grupo de economistas políticos españoles, muchos de los cuales fueron además invitados a aceptar puestos superiores en la burocracia imperial o a asesorar directamente al rey en asuntos económicos. Sus escritos no destacan por su originalidad teórica ya que están fuertemente imbuidos de las ideas mercantilistas predominantes, pero su patente pragmatismo merece atención.

Arriesgándose rara vez en el reino de lo abstracto, proponían más bien medidas encaminadas a lograr una rápida recuperación de la achacosa economía imperial. Tal era el caso de hombres como Campillo, quien ocupó una serie de ministerios en la década de 1740 y fue autor del célebre tratado *Nuevo sistema de gobierno económico para las Indias*, escrito presumiblemente en 1743, que circuló ampliamente en forma de manuscrito entre miembros del gobierno hasta su posterior impresión en 1789. Las propuestas de Campillo comprendían una liberalización general del comercio entre las colonias y la metrópoli, la reducción de barreras aduaneras sobre la mercancía extranjera, el fomento de la agricultura en los territorios de ultramar, la abolición de los tradicionales monopolios de comercio centrados por aquel entonces en Cádiz, y el establecimiento de un servicio postal rápido y

15. Brading, *Miners*, pp. 35 y ss. El consejo consiguiente de Gálvez al rey estaba totalmente en la línea de la descripción de Morse del edificio imperial como un Estado patrimonial en sentido weberiano. Según Morse, entre los métodos característicos con que un gobernador de un tal Estado se esfuerza por mantener su autoridad se hallan: «limitar las posesiones de los dignatarios reales; prohibir que los funcionarios adquieran lazos familiares y económicos de administración». Morse, *Heritage*, p. 157.

regular entre España y las Indias.[16] El contexto mercantilista en que se elaboró la política de Campillo concordaba a la perfección con un gobierno empeñado en una política de progreso nacional mediante el fortalecimiento del control central sobre su vasto imperio. La creciente intervención del Estado en la economía no se contradecía en absoluto con las peticiones de mayor liberalización del comercio; éstas no se referían a la institución del libre comercio como la entendía, por ejemplo, Adam Smith, sino simplemente a la liberalización del comercio dentro del imperio. Posiblemente el tratado de Campillo fue el más influyente de los que cimentaron las reformas económicas carolinas. Merece subrayarse que, pese a las limitaciones que tuvo que afrontar la política de recuperación económica, consiguió un éxito señalado.[17]

Si en el campo de la reforma económica España estaba bien surtida de pensadores y estadistas propios, cuando le llegó el momento de modernizar y reforzar su aparato administrativo, tuvo que volverse hacia Francia en busca de consejo y asistencia. Felipe V fue el primer monarca Borbón que solicitó ayuda francesa al respecto. Por aquellos días, a comienzos del siglo XVIII, el país se hallaba en bancarrota y su administración estaba desmantelada.[18] Impulsado en parte por la necesidad y en parte por la admiración de los logros obtenidos por el esfuerzo centralizador francés, el rey apeló a Luis XIV quien respondió con el envío de una misión encabezada por Orry, economista y experto en administración, quien ejerció durante muchos años como asesor de la corona española.[19]

Esta misión estableció las bases para la adopción del sistema de intendentes por España en 1718, pero no fue sino hasta la segunda mitad del siglo, después de la Paz de París, cuando la administración borbónica, satisfecha con las ventajas de las nuevas medidas, se decidió a extenderlas a Hispanoamérica. Por aquel entonces Francia estaba al menos tan interesada como España en el progreso y reforma eficaces

16. Lynch, *Colonial Administration*, p. 12.

17. Angel César Rivas, «prosperity - the Fruit of Generous Reforms», en *The Bourbon Reformers and Spanish Civilization*, T. S. Floyd, ed., Boston, 1966, p. 11.

18. Para algunos especialistas del período, en especial Domínguez Ortiz, el lento proceso de recuperación que culminó tras las reformas carolinas del siglo XVIII, ya había empezado hacia 1687. *Crisis...*, páginas 216-217.

19. Lynch, *Colonial Administration*, p. 47.

del imperio de ultramar. Recién salida de una guerra desastrosa en la que se evidenció claramente el poder creciente de Gran Bretaña, tenía particular interés en fortalecer a su aliada España, y especialmente la economía indiana, a fin de restaurar el equilibrio europeo de poder económico y político. Choiseul, ministro francés de asuntos exteriores, alentó activamente a Carlos III para que introdujera las reformas necesarias, ofreciendo toda la ayuda que requiriese el monarca Borbón. Francia envió varios expertos a España para cooperar en la trascendental tarea. Por indicación del mismo Choiseul, una comisión ministerial secreta empezó a funcionar en Madrid para elaborar un proyecto de reforma; Francia tenía además un aliado adicional y de gran influencia en José de Gálvez, ministro español para las Indias.[20]

En 1764 se nombró al primer intendente para la isla de Cuba y hacia fines de la década de 1780 el sistema de intendentes cubría prácticamente la totalidad del imperio hispanoamericano. No es éste el lugar para emprender un examen detallado de la introducción del sistema de intendentes; esta tarea ya la han realizado magistralmente, al menos para los virreinatos de Perú y Río de la Plata, J. R. Fisher y John Lynch. Sus libros han sido importantes fuentes para el presente estudio.[21] Baste indicar aquí que el sistema de intendentes era de concepción y ejecución centralista y, de acuerdo con la descripción de Fisher, «los objetivos del programa eran centralizar y mejorar la estructura del gobierno, crear una

20. El historiador chileno Jaime Eyzaguirre atribuye gran importancia al origen extranjero de los esfuerzos centralizadores de los reyes Borbones. Los califica de pretensión desastrosa «de hacer del monarca un depositario inmediato y sin limitaciones de la autoridad divina». Lo consideraba una drástica ruptura con «la vieja postura tradicional que reconoce la participación del pueblo en la generación del poder, la limitación ética del mismo y el repudio de la tiranía». Mantuvo también que el absolutismo pragmático de los Borbones barrió con los lazos religiosos y filosóficos que mantenían unido al imperio, sustituyéndolos por técnicas administrativas y un tipo de autoridad monárquica que dejaban a la corona en una posición especialmente vulnerable, aislada y alejada de las antiguas fuentes de apoyo popular. Me parece una tesis simpática pero insostenible. Costaría mucho demostrar que el imperio de Carlos III o de Felipe V era menos o más absoluto que el de Felipe II o el de los Reyes Católicos, y aún costaría más sostener que estos últimos pensaban que el ejercicio de su poder venía condicionado de algún modo por la aceptación popular o que su origen debía algo a la voluntad popular. Cf. Jaime Eyzaguirre, *Ideario y ruta de la emancipación chilena*, Santiago, 1969², p. 82.

21. Lynch, *Colonial Administration*, y J. R. Fisher, *Government and Society*.

maquinaria económica y financiera más eficiente, defender el imperio de las demás potencias y, en general, restaurar la integridad y respeto hacia la ley a todos los niveles de la administración».[22] Aparte de las deficiencias y multitud de problemas que generó, no cabe duda de que el sistema de intendentes llevó a la administración imperial a un grado muy elevado de centralización. Si bien defraudó ciertas esperanzas exageradas en un mejoramiento rápido de la situación económica, hay una visible correlación entre su introducción y el saneamiento de la situación financiera.[23] Como Fisher ha indicado, los ingresos tributarios del virreinato de Perú muestran un claro incremento durante el período, observándose por doquier resultados similares.[24] Algunos han querido ver en la introducción del sistema de intendentes el principio de una tendencia descentralizadora que fue afirmándose durante el período republicano del siglo XIX. Esta interpretación ha sido usada con referencia al subsiguiente desarrollo de un movimiento federalista en lo que es hoy la República Argentina. Sería difícil aceptar la validez de tal propuesta. A este respecto el historiador argentino Ernesto Palacio mantiene una opinión digna de mención, afirmando que el sistema de intendentes «en el que se ha pretendido ver la génesis de nuestro federalismo, significó al contrario la implantación de un centralismo implacable, en que los cabildos locales eran absorbidos por la junta provincial y el intendente, y éstos a su vez por el virrey».[25]

No debe sorprendernos que el sistema administrativo de intendentes fuese centralista desde todos los puntos de vista. La decisión de Carlos III de aplicarlo en las Indias fue una de las consecuencias del matrimonio de conveniencia en-

22. Fisher, *Government and Society*, pp. 1 y 156.

23. Para una descripción de las deficiencias, cf. Lynch, *Colonial Administration*, pp. 279-289, y Tulio Halperin Donghi, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, 1969, pp. 52-56.

24. J. R. Fisher proporciona cifras de los ingresos tributarios desde 1780 hasta 1811 en el virreinato del Perú en *Government and Society*, ap. n.º 4. De allí se han extraído las cifras de los años siguientes para ilustrar la tendencia general: (1780) 631 143 pesos: (1785) 752 835 pesos; (1790) 914 502 pesos; (1975) 948 626 pesos; (1800) 1 203 388 pesos; (1805) 1 243 732 pesos.

25. Ernesto Palacio, *Historia de la Argentina*, Buenos Aires, 1954, I, p. 137. Naturalmente, no viene al caso mencionar el federalismo argentino como ejemplo de descentralización; el régimen de Rosas que gobernaba en nombre del federalismo era uno de los más rígidamente centralizados que ha conocido el país.

tre dos grandes regímenes imperiales, ambos en el umbral de su eventual colapso histórico. Las instituciones modernas del centralismo absolutista, configuradas por hombres como Richelieu y Luis XIV, fueron trasplantadas a la América española para resucitar una autoridad imperial igualmente centralista, más debilitada por la indiferencia que por una fuerte oposición interna o externa.

La nueva centralización borbónica, en especial bajo Carlos III, fue tan importante en lo eclesiástico como en la administración, comercio y política; quizás en el primer caso el efecto fue tanto más perceptible a causa de la resonancia internacional que causaban medidas tan drásticas como la expulsión de los jesuitas o el decisivo ataque real a la institución de la inmunidad eclesiástica, gestos ambos de consecuencias perdurables por todo lo ancho de las Indias españolas.[26] Las reformas eclesiásticas carolinas no pueden ser estudiadas aisladamente, fuera de contexto; no fueron éstas el resultado de un impulso ciego, o de la influencia excesiva de tal o cual grupo anticlerical, ni consecuencia directa de ninguna enemistad particular del monarca —devoto católico— contra la Iglesia en general ni contra una orden religiosa específica.[27] Aun cuando estas reformas son del más grande interés examinadas desde un punto de vista eclesiástico y suscitan además un número de problemas teológicos complejos e importantes, para los propósitos de este estudio su

26. La expulsión de los jesuitas no fue un acontecimiento exclusivamente español; primero los expulsaron de Portugal en 1759; Francia hizo otro tanto en 1761 y 1768, España ordenó la expulsión en 1767, así como Nápoles; Parma siguió en 1768 y Prusia la decretó en 1780. Las razones alegadas variaban considerablemente según los países y de un territorio colonial a otro, aunque todos coincidían en ver en la Compañía de Jesús un serio obstáculo a la política nacional que se suele identificar con la Ilustración. Como Madariaga apunta, «los jesuitas eran los defensores tradicionales de la monarquía universal del papa, en contra de las monarquías nacionales de meros reyes temporales». Madariaga, *The Fall*, pp. 278 y ss. Para una visión moderada y erudita de las consecuencias de la expulsión en un ejemplo específico, cf. Walter Hanish, S. J., *Itinerario y pensamiento de los jesuitas expulsos de Chile 1767-1815*, Santiago, 1972.

27. Aunque Madariaga la matizó mucho posteriormente, su rotunda declaración acerca de la expulsión de los jesuitas: «el empuje masónico fue una de las fuerzas que condujeron a la expulsión de los jesuitas de España y Portugal», unida a la importancia excesiva que atribuye en su estudio a Voltaire y D'Alembert, dan a la expulsión un cariz conspirativo que desvirtúa injustamente las razones de política nacional que guiaban a los monarcas de la Ilustración y a sus ministros, especialmente en el caso de España y Portugal. Madariaga, *The Fall*, p. 263.

principal significado radica en sus relaciones con la doctrina dominante, y casi oficial, acerca de la naturaleza del Estado. Su aceptación, fundada en una visión del Estado, y de las relaciones entre poder temporal y eclesiástico, profundamente regalista y totalizadora, condujo, casi inevitablemente, a la conclusión de que en España la iglesia católica en general y la Compañía de Jesús en particular se estaban acercando inquietantemente a una autonomía equivalente al privilegio, y lo que era peor, que adherían a concepciones inaceptables sobre los poderes respectivos del Vaticano y del monarca español. Esta doctrina se basaba en los escritos y consejos de los ministros de Carlos III, sobre todo los de Pedro Rodríguez, conde de Campomanes, una de las figuras políticas e intelectuales más influyentes del período.[28]

Es casi imposible estudiar cualquier asunto de importancia durante aquellas décadas sin encontrarnos a Campomanes implicado a uno u otro nivel. Ni la promulgación de la reforma eclesiástica, ni la nueva centralización del control eclesiástico en manos del monarca, constituyen una excepción. Campomanes se había interesado por el problema general de la correcta relación entre los poderes temporal y espiritual, llegando a conclusiones que si bien no eran tremendamente originales, tenían la virtud de ser absolutamente claras. Por ejemplo, sobre el punto de la legitimidad y soberanía del poder temporal, escribía: «El poder temporal es y debe ser totalmente soberano: el ejercicio de la soberanía está encomendado por Dios al monarca, a quien incumben privativamente los asuntos públicos sin que el clero nacional o el papa tenga derecho alguno de intervenir en su dictación».[29] No dejaba lugar a confusión, dudas ni discrepancias y, natural-

28. «La clave de esta [política eclesiástica] radica en la relación entre poderío y privilegio eclesiásticos y los dos objetivos primordiales de Carlos III y sus ministros, a los que subordinaban todas las otras cuestiones: el primero, político, era la extensión del absolutismo; el segundo, económico, era el desarrollo de la prosperidad material de España (y sus colonias). En función de estas metas prioritarias, los artífices de la política carolina, principalmente los dos fiscales del Consejo de Castilla, Pedro Rodríguez de Campomanes (Conde de Campomanes) y José de Moñino (Conde de Floridablanca) formaron un programa consecuente de reforma religiosa que buscaba la limitación o la abolición de toda institución eclesiástica que obstaculizara su realización.» N. M. Farriss, *Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821: The Crisis of Ecclesiastical Privilege*, Londres, 1968, pp. 90-91. Cf. también Ricardo Krebs Wilckens, *El pensamiento histórico, político y económico del Conde de Campomanes*, Santiago, 1960.

29. Krebs Wilckens, *Campomanes*, p. 129.

mente, una vez aceptada esta premisa, las conclusiones seguían con facilidad. Campomanes, sus colegas ministeriales y el monarca acordaron «que el mejor medio para llevar a cabo el resurgimiento de España era una monarquía potente, que eliminara todo residuo de independencia y borrara cualquier privilegio social, eclesiástico y municipal exterior a la Corona».[30]

En el pleno florecimiento de la Ilustración, esto no constituía una novedad; el mundo ya había presenciado cosas semejantes, así en teoría como en la práctica. No se sabe si Campomanes había estudiado a Hobbes; pero no hay duda alguna de que opiniones notablemente similares a las del ministro reformista se encuentran en las páginas del *Leviathan*. Campomanes y su augusto señor, por ejemplo, no hubieran tenido dificultad en aceptar que «los reyes cristianos son ... los pastores supremos de su pueblo, y tienen poder para ordenar a su vez a cuantos nuevos pastores les plazca».[31]

Esto habría merecido la aprobación de Fernando de Aragón y asimismo la del emperador Carlos y la de Felipe II. Fuera de España, el robusto galicanismo de Francia distaba mucho de estar agotado y no hay razón para suponer que no constituyera también un interesante ingrediente de la política de Campomanes. Ahora bien, concluir que se trataba meramente de una versión española del galicanismo sería un error. La política de Campomanes estaba enraizada en la tradición regalista hispánica, valiéndose de las ideas de autores de los siglos XVI y XVII como Salgado, Chumacero, Solórzano y Pimentel. Como observa Krebs Wilckens, no constituía «una innovación revolucionaria, sino que constituyó la continuación y culminación de un largo desarrollo histórico».[32]

El que estas reformas alcanzaran o no el éxito es asunto de importancia marginal para la hipótesis de trabajo presentada en este estudio. Lo que sí importa anotar es que su

30. Lynch, *Colonial Administration*, pp. 1-2.

31. Thomas Hobbes, *Leviathan, or the Matter, Forme and Power of a Commonwealth Ecclesiastical and Civil*, Michael Oakeshott, ed., Oxford, 1960, cap. 42, p. 355.

32. Krebs Wilckens, *Campomanes*, p. 121. También Vicente Rodríguez Casado, *Iglesia y Estado en el reino de Carlos III*, Sevilla, 1948, p. 21. Para una visión diferente, cf. Farriss, *Crown and Clergy*, pp. 88-89. La señorita Farriss opina que las reformas eclesiásticas del reino de Carlos III «descansaban sobre un concepto totalmente nuevo de las relaciones entre Iglesia y Estado, formulado por los ministros regalistas de Carlos».

realización fue una causa principal del descontento entre los rangos inferiores del clero en la América española. Más tarde, durante el período de independencia, contribuyeron a enajenar a un sector considerable de la población que identificaba la causa de la religión con sus curas párrocos y con el movimiento revolucionario criollo y no con la *intelligentsia* dominante y ostensiblemente anticlerical de Madrid. Tras el triunfo del movimiento revolucionario, la aparente contradicción se resolvió con la victoria de los grupos eclesiásticos más conservadores que habían sido los primeros en oponerse a las reformas carolinas. Esta victoria, incluso donde había sido más arrolladora, no fue muy duradera pues los nacientes grupos dirigentes de cada capital de la periferia abrazaron pronto el regalismo de la metrópoli.[33] Tanto en asuntos eclesiásticos como en organización, política comercial e incluso ideología política, las reformas carolinas lograron volver a imponer en las Indias hispanas un estilo centralista de dirección. Las reformas se aplicaron con eficacia variable. Pero en general resultaron lo bastante eficaces como para permitir a Madrid, tras la relajación de la autoridad de los Austrias, volver a empuñar firmemente las riendas del poder.

España cruzó el umbral del siglo XIX con el imperio más centralizado que nunca, preparándose inconscientemente a traspasarlo a manos de las nacientes repúblicas de 1810. En tiempos de las reformas carolinas, las Indias no habían mostrado disposición alguna a la secesión. Había habido algunos estallidos de violencia, unos más importantes que otros, pero

33. Pocos incidentes son tan reveladores de la continuidad entre el centralismo de las reformas carolinas y el centralismo de los regímenes republicanos, como la expulsión de los jesuitas por Juan Manuel de Rosas. En 1833, durante su segunda administración, el dictador argentino invitó a la Compañía de Jesús a volver a Argentina con el objetivo específico de asistir al gobierno en sus esfuerzos por levantar el nivel educacional. Siguieron varios años de malentendidos y una compleja historia de intrigas, resultantes del intento de Rosas de someter a los jesuitas a su voluntad, haciéndoles cooperar con el Estado central de un modo que la orden consideró inaceptable. En 1840, acercándose el final de aquella extraña relación, Rosas escribió al gobernador de Salta disuadiéndole de invitar a los jesuitas a su provincia antes de «establecer y acordar primero con quién corresponde el grado de dependencia en que se ha de constituir respecto al gobierno, y las máximas, principios y sistema político en que han de instruir a nuestra juventud». La situación se deterioró más tarde, y en 1843 Rosas ordenó a los jesuitas que salieran de Argentina en unos términos que merecerían el aplauso de Campomanes o cualquier otro regalista del período carolino. Cf. Raúl H. Castagnino, *Rosas y los jesuitas*, Buenos Aires, 1970, p. 50.

ninguno con un impacto contemporáneo comparable al que tuvieron más tarde sobre los historiadores liberales que a posteriori buscaron afanosamente presagios del movimiento independentista. El descontento de la época se localizaba entre las capas media y alta de la burocracia civil, originado a menudo por la política metropolitana de ofrecer cargos superiores a profesionales traídos de España. No cabe duda alguna de que los criollos se sentían agraviados, pero es igualmente claro que su objetivo no era separarse de España sino obtener acceso a las responsabilidades más elevadas de la administración imperial que sólo la corona podía otorgar con mandato y autoridad.[34] Esta tendencia fácilmente comprensible se fue haciendo cada vez más urgente en la medida en que la eficiencia, honestidad e intolerancia modernizante de los nuevos administradores empezó a revolucionar las estancadas prácticas coloniales. Fue precisamente la eficacia de las nuevas medidas y la probidad de los españoles enviados para poner en vigor las reformas, lo que les ganó a ellos y a sus jefes regalistas la enemistad de las capas más altas de la sociedad criolla. Con el ejercicio de poderes amplios y extraordinariamente independientes, los intendentes hicieron más rigurosa la administración de las Indias, perfeccionaron el control fiscal y la recaudación de ingresos, y consiguieron un éxito notable en la prevención de abusos. Autoridades municipales que habían permanecido inactivas por generaciones

34. Hay otras interpretaciones distintas sobre la supervivencia del centralismo. En opinión de Antonio Domínguez Ortiz, citado por H. R. Trevor-Roper, «la lealtad de los españoles era un océano que ninguna incompetencia ni severidad podría drenar». Según el historiador inglés, fue esta lealtad la que mantuvo las riendas del control central. De acuerdo con este punto de vista, los reformadores del Siglo de las Luces pensaban que «sólo sobre la base de un Estado ilustrado, dinámico y autoritario ... podría la oscurantista, estancada y obediente sociedad española ser regalvanizada. Al fin, cuando aparentemente se vivía la víspera del éxito, la máquina se rompió en sus manos, pero esto sólo ocurrió cuando un ministro omnipotente, habiendo usurpado la autoridad, se granjeó, como cabeza de turco, las sanciones que a nadie se le hubiera ocurrido dirigir contra la corona». Vale la pena preguntarse si la lealtad, incluso la lealtad española, basta para explicar el hecho político del control central, pero sea esto como fuere, el estilo y ritmo centralistas fueron mantenidos y hasta la embestida napoleónica la corona no fue efectivamente desafiada desde el ámbito doméstico. Cf. H. R. Trevor-Roper, *Historical Essays*, Londres, 1963, pp. 265-266, «The Spanish Enlightenment», artículo crítico acerca de los trabajos de Antonio Domínguez Ortiz, *La sociedad española en el siglo XVIII*, Madrid, 1955, y Jean Sarrailh, *L'Espagne Éclairée*, París, 1954.

se vieron empujadas a la actividad mediante programas de obras públicas ambiciosos y bien planeados. El resultado de todo este celo progresista, comenta Parry, fue que «fueron cordialmente detestados a lo largo y ancho de las Indias».[35]

35. Parry, *Seaborne Empire*, pp. 324-325. Cf. también Halperin Donghi, *Historia contemporánea*, p. 75. Los esfuerzos sistemáticos hechos por la corona castellana para reclutar y entrenar hombres capaces para servir en la burocracia imperial en expansión tuvo otras consecuencias interesantes. Se ha mostrado, por ejemplo, que la mayoría de los funcionarios civiles superiores del imperio eran producto de los únicos seis colegios mayores que había en las universidades españolas. Amistades universitarias y afiliaciones educacionales pueden haber jugado un cierto papel en los ascensos dentro de la burocracia. También es posible que esta concentración de funcionarios civiles preparados sea una simple evidencia adicional de los intentos de la corona para promocionar a los mejor formados y más capaces a los cargos superiores del servicio civil. Cf. Richard L. Kagan, *Students and Society in Early Modern Spain*, Baltimore, 1974.

Capítulo V

RECENTRALIZACIÓN POMBALINA

La historia de la península ibérica desde sus comienzos hasta el presente puede ser interpretada como una lucha intermitente entre centro y periferia; entre un centro castellano, regalista y legalista, burocrático, nacionalista y relativamente iliberal, y una periferia extrovertida, cosmopolita, mercantil, industriosa y relativamente liberal. De tal interpretación podrían derivarse dos observaciones; primero, que no obstante la continua resistencia de las regiones periféricas, el centro ha predominado (la poca disposición de Cataluña y el País Vasco a aceptar este predominio no basta para anular el hecho indudable de que ambos son parte integral de la nación española antes que entidades cultural y políticamente separadas); en segundo lugar, que Portugal es la única de estas regiones que ha escapado del abrazo castellano.

Portugal es la excepción en la península ibérica y Brasil pareciera serlo en América Latina. Este carácter excepcional, sin embargo, no es absoluto. Existe un paralelismo lo suficientemente acentuado en el desarrollo cultural y político para justificar cierta cautela si se quiere considerar a Portugal y Brasil como esencialmente diferentes y distantes de las tradiciones ibéricas y latinoamericanas. Quizás lo que más adecuadamente ilustra la relación entre Portugal y España y entre Brasil e Hispanoamérica sean las diferencias y similitudes entre las lenguas portuguesa y española que sin duda son distintas, pero asimismo suficientemente semejantes para que quienes dominan una de ellas se sientan seguros —aun cuando casi siempre equivocadamente— de poder comprender la otra sin requerir preparación especial. Aquellos cuya lengua madre es el español, con la ayuda de un buen diccionario, pueden comprender la mayor parte de la prosa comercial y periodística, y viceversa. Asunto totalmente diferente es comprender la poesía, o apreciar los aspectos más sutiles de una novela escrita en portugués; se captan rápidamente los grandes rasgos, pero casi invariablemente se pierden los ma-

tices. En la historia de España y Portugal y sus respectivos imperios se invierte este esquema; los grandes rasgos parecen diferir, pero si se presta atención a los detalles, el número de semejanzas aconseja prudencia antes de hacer declaraciones definitorias sobre sus disparidades.[1] Un hecho aún más próximo al propósito de este estudio es que aun cuando los cauces de la historia portuguesa y española suelen ser divergentes, en ocasiones fluyen en la misma dirección. Éste fue el caso, por ejemplo, en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando el marqués de Pombal trató de hacer en Portugal y sus territorios de ultramar más o menos lo mismo que Carlos III y sus ministros intentaron realizar en el imperio hispano.

Durante los veintidós años que separan 1755 y 1777, Pombal gobernó como un auténtico dictador, gozando de la confianza y apoyo del rey Dom José de la casa de Braganza. Típico reformador regalista ilustrado, el gran ministro subordinó su política a la necesidad fundamental de efectuar el resurgimiento político y económico de su nación y, en función de ello, dio prioridad absoluta a la tarea de recuperar para la corona el control efectivo sobre los asuntos del imperio. Desde hacía siglo y medio, en Portugal y su imperio la autoridad central se había relajado, y el ministro reformista se enfrentó con una situación comparable a la que encontraron Carlos III y sus consejeros cuando asumieron la responsabilidad de gobernar España.[2] Aun así, el telón de fondo para

1. Esto está escrito con algo de sentimiento. En 1968, en una nota a pie de página de la introducción de un libro sobre América Latina, el autor hacía la siguiente afirmación: «Es a todas luces imposible establecer generalizaciones válidas para el conjunto de América Latina y el Caribe y no se pretende hacerlas aquí. Sin embargo, en este libro describo y analizo abundantemente la excepción más importante —la que ofrece Brasil— especialmente en los artículos del profesor Celso Furtado y de Emanuel De Kadt. Una diferencia significativa digna de mención entre la América española y la portuguesa es que la última nunca alcanzó el grado de centralización política y administrativa típica de la primera durante el período colonial.» Ahora estoy persuadido de mi error al escribir aquello; Brasil no es una excepción. Cf. Claudio Véliz, ed., *Latin America and the Caribbean,* A. Handbook, Londres, 1968, p. XIX, n.

2. «La menguada importancia en las naciones ibéricas en el siglo XVIII había obligado a los estadistas españoles y portugueses a enfrentarse al formidable problema de la modernización. Cada vez era más evidente la absoluta necesidad de eficiencia gubernativa y consolidación imperial si estos países iban a conservar su influencia en un mundo celoso y competitivo.» Kenneth R. Maxwell, *Conflicts and Conspiracies: Brazil and Portugal, 1750-1808,* Cambridge, 1973, p. 3.

este momento portugués y brasileño en las medianías del siglo XVIII es lo suficientemente diferente como para justificar una explicación separada. Para comenzar, los arreglos administrativos portugueses en Brasil durante la primera mitad del siglo XVI carecían del centralismo vehemente de los que España había implantado en las Indias. Por aquella época Portugal emergía de una prolongada crisis económica y no poseía ni los hombres ni los recursos necesarios para acometer un esfuerzo colonizador de envergadura bajo los auspicios de la corona. Más aún, a diferencia también de la experiencia española con la conquista de México y Perú, las primeras expediciones a Brasil resultaron decepcionantes por no hallarse riquezas que justificaran comprometer recursos financieros importantes por parte de la exhausta metrópoli.[3] Fue sobre todo el miedo a perder a manos de Francia las tierras recién descubiertas, lo que impulsó a la corona portuguesa a realizar algunos leves esfuerzos y tratar de organizar un asentamiento permanente.

En estas condiciones, Dom João III, de la célebre dinastía de Aviz, adoptó la política pragmática de ofrecer concesiones sustanciales a quienes estuvieran dispuestos a aceptar la responsabilidad de dirigir la empresa colonizadora. El país fue dividido en doce capitanías entre la boca del Amazonas y el Cabo São Vicente. Cada una de ellas variaba en amplitud desde doscientos hasta aproximadamente seiscientos kilómetros y se extendían indefinidamente hacia el oeste. Las capitanías fueron confiadas como concesiones hereditarias a unos *donatários* (concesionarios) a los cuales, además de la tierra, se les concedió importantes privilegios, tales como la creación de impuestos locales, el derecho a recaudar diezmos, a fundar poblaciones y concederles derechos municipales, infligir la pena capital a los herejes, esclavos y a los cristianos libres de baja condición, y establecer, con la única excepción de los monopolios de la corona como el de palo de Brasil, una casi absoluta libertad de comercio, tanto dentro como fuera de sus territorios.[4] Estas concesiones contrastan radicalmente con el estricto control central ejercido por la metrópoli española sobre las Indias a través de la Casa de Contratación. Con-

3. Eulalia María Lahmeyer Lobo, *Processo administrativo Ibero-Americano*, Río de Janeiro, 1962, pp. 134-154. Se ha hecho una amplia utilización de este estudio comparativo sobre el desarrollo de la administración colonial en las Américas española y portuguesa.

4. Caio Prado Junior, *Historia económica del Brasil*, Buenos Aires, 1960, p. 57.

sideradas junto con el derecho hereditario a las vastas capitanías, estas concesiones extraordinarias tenían una apariencia casi señorial sin parangón en las Indias españolas.

En la práctica, sin embargo, las capitanías distaban de constituir un sistema feudal. Como precisa Faoro, la legendaria fortuna y poder de los detentadores de aquellas concesiones era precisamente legendaria en tanto que muy exagerada, ya que nunca dispusieron de responsabilidades jurídicas ni confirmación de su estatus señorial.[5] Éstos ya eran obstáculos suficientes y aún hubo más. El sistema no tuvo éxito; cuatro de las capitanías ni siquiera fueron reclamadas; y del resto, sólo dos, las de São Vicente en el extremo Sur y Pernambuco en el Norte, sobrevivieron, alcanzando un nivel muy moderado de prosperidad. Fuera de Pernambuco y Bahía, la riqueza de los *donatários*, y de las familias dirigentes, los acercaba más a la categoría de los «descalzos y con levita» que a otra cosa. Freyre la describió cáusticamente como la «riqueza incompleta» de familias señoriales que ostentaban palanquines forrados de seda pero dormían mal, martirizados por las chinches. Eran lo bastante ricos para permitirse derroches superfluos y justificar en parte las estridentes exageraciones que llegaban a las costas europeas, pero ciertamente estaban muy lejos de poseer la riqueza suficiente para dar siquiera el primer paso hacia la consecución de poder aristocrático.[6]

5. Faoro, *Donos do poder*, I, pp. 131-132. Aunque el carácter feudal de las *capitanias* ha sido objeto de una larguísima controversia, es posible que la discusión no debiera haber continuado tras la publicación del trabajo de Faoro en el cual, pese a las características especiales del sistema de *donatários*, demuestra lo infundado de la suposición de que hubiera un tipo de feudalismo brasileño. Una de las contribuciones más recientes al debate tiene la ventaja de ser un útil resumen de las posiciones principales. Cf. H. B. Johnson, Jr., «The Donatory Captaincy in Perspective: Portuguese Backgrounds to the Settlement of Brazil», *HAHR* LII (1972), pp. 203-214. Johnson sigue la controversia hasta remontarse al trabajo de Carlos Malheiro Dias, publicado por primera vez en 1924, que califica las concesiones a *donatários* de «feudales». Johnson comenta que «nada en su descripción se ajusta ni remotamente a ninguna definición viable de feudalismo y que el hecho de que el Portugal medieval no experimentara nunca una tradición "feudal" identificable, no parece haberle perturbado en absoluto». Cf. Carlos Malheiro Dias, «O regímen feudal das donatárias», en *História da colonização portuguesa no Brasil*, Oporto, 1924, III, cap. 6, pp. 217-283.

6. Gilberto Freyre, *Casa-grande a senzala*, Río de Janeiro, 1966, I, p. 52; Charles R. Boxer, *The Portuguese Seaborne Empire, 1415-1825*, Londres, 1969, pp. 86-87.

Importantes factores adicionales tras el fracaso de las capitanías fueron la imposibilidad práctica de desarrollar una base económica que mantuviera el ambicioso aparato impuesto desde Lisboa, y las dificultades estratégicas para organizar un sistema de defensa creíble en un momento en que parecía cernirse la seria amenaza de una invasión militar francesa. Hacia 1549, el mismo Dom João III cambió su primitiva política superponiendo una administración centralizada a las capitanías, que perdieron la mayor parte de sus privilegios; estableció la capital colonial en Bahía, y nombró a un gobernador general con amplios poderes sobre la vida política, económica y religiosa del conjunto de la América portuguesa.[7]

El propósito de la reforma de 1549 fue burocratizar lo que hasta entonces había sido una iniciativa privada alentada por un monarca dispuesto a delegar el poder efectivo y soberano como incentivo para los *donatários*. La repentina transformación de un sistema altamente descentralizado en uno centralizado, resultado exclusivo de la voluntad real, causó poca resistencia en Brasil, principalmente por las mismas razones que explican su fracaso. La única oposición significativa surgió de la capitanía de Pernambuco, hábilmente administrada por el capitán general Duarte Coelho, el cual protestó tan enérgicamente que la corona accedió, por cierto tiempo, en conceder a la región una posición excepcional dentro del nuevo sistema.[8] Con ellos sembró el germen de la confrontación entre poder regional y central que llegaría a ser endémica en la historia brasileña de los dos siglos siguientes.

La facilidad con que se llevó a cabo la reforma de 1549 era engañosa; aunque la mayoría de los *donatários* eran incapaces de resistir el brusco giro político, el gobernador general de Bahía, representante del monarca en la colonia, carecía de poder para hacer obedecer sus órdenes en todo el vasto territorio. Sin ejército, con recursos financieros limitados,

7. Francis A. Dutra, «Centralization versus Donatorial Privilege: Pernambuco, 1602-1630», en *Colonial Roots of Modern Brazil*, Dauril Alden, ed., Berkeley y Los Ángeles, California, 1973, p. 20. Como visión discrepante, cf. Faoro, quien afirma que el cargo de gobernador general no nació de entre las ruinas de la colonia sino de la posibilidad muy real de su prosperidad futura. Fue el éxito de Pernambuco y São Vicente lo que indujo a la metrópoli a intervenir. Faoro, *Donos do poder*, I, pp. 141-146.

8. Lahmeyer Lobo, *Processo administrativo*, pp. 261-262. Dutra, «Centralization», p. 26.

sus deberes oficiales le hacían comprensiblemente impopular entre los principales grupos establecidos en la colonia. Los *donatários* y sus subordinados estaban obviamente descontentos con su régimen, y lo mismo ocurría con los pocos comerciantes que hasta antes de su llegada disfrutaban de libertad para operar sin supervisión real mientras que los colonos que habían iniciado actividades agrícolas se oponían decididamente a sus esfuerzos para hacer cumplir las leyes liberales que la corona había promulgado respecto de la esclavitud de los nativos. Por añadidura, no podía contar con el apoyo tradicional que el pueblo solía conceder al monarca. En Europa occidental, durante los últimos días del feudalismo, el pueblo miraba al rey y a sus representantes como la mejor defensa contra los excesos de la aristocracia; en Brasil el pueblo llano no tenía influencia alguna, pues se componía de esclavos negros, de indios, y blancos pobres. El único apoyo sectorial con que podía contar el gobernador general venía de las órdenes religiosas, por aquel entonces en excelentes términos con el monarca y los funcionarios civiles. Dos consecuencias tuvo esta situación: primero, que las fuerzas rivales, igualmente impotentes, cayeron en un *impasse* que sólo podía romperse cuando una de ellas obtuviera los medios materiales suficientes para darle ventaja, y segundo, que las reformas centralizadoras no fueron muy efectivas en tanto el poder del gobernador general fue más nominal que real.

Desde 1580 hasta 1640 Portugal estuvo bajo la corona española, y Brasil se convirtió en parte del imperio hispano de ultramar. Este interludio no fue tanto el resultado de los esfuerzos españoles como del colapso de la casa portuguesa de Aviz tras el desastroso reinado de Dom Sebastião. Portugal estaba exhausto por las exacciones para financiar la campaña marroquí del rey y no pudo resistir las exigencias de Madrid. Sin embargo, los esfuerzos de los Habsburgo por sistematizar e integrar la administración colonial ibérica, incluyendo la de Brasil, no dieron resultado en gran parte debido a que también España estaba sufriendo un período de decadencia y además porque Brasil era considerado un territorio pobre y poco prometedor.

Tras sesenta años bajo los Habsburgo, Portugal salió con su economía en ruinas, su flota destruida, y gran parte de su imperio de ultramar perdido para siempre. También las relaciones con Brasil sufrieron un cambio sustancial: después de 1640 era Portugal quien dependía de su colonia,

más que a la inversa.[9] Pues aunque Brasil no resultó indemne de las vicisitudes de la fracasada política extranjera de los Habsburgos —sus costas fueron frecuentemente saqueadas y los holandeses conquistaron y mantuvieron el control sobre la región alrededor de Pernambuco durante más de veinte años— había desarrollado también una sólida economía basada principalmente en el cultivo y exportación de azúcar. Hasta mediados del siglo XVII, Brasil era el principal productor y exportador del mundo de la valiosa mercancía. Su población también había crecido considerablemente tanto por la importación de esclavos africanos como por el constante incremento del flujo de inmigrantes de Portugal, y esto a despecho de los repetidos esfuerzos hechos por el gobierno metropolitano para frenar una tendencia que consideraban perjudicial. Caio Prado ha anotado que la misma frecuencia de los decretos para restringir la emigración a Brasil es una muestra de su falta de efectividad.[10]

Presionado por la urgencia de dificultades internas y económicas, el monarca trató nuevamente de fortalecer el control central sobre América portuguesa, principalmente para incrementar sus ingresos, pero fue precisamente su debilidad económica la que impidió el éxito de la empresa. Las tareas del *Concelho Ultramarino,* fundado en 1604, aumentaron considerablemente, y los asuntos económicos y eclesiásticos de la colonia cayeron bajo su supervisión directa. La monarquía tenía en sus manos los instrumentos legales y administrativos necesarios para someter a las colonias a un control directo; también tenía la voluntad. Lo único que le faltaba era el suficiente poder económico y militar para hacer obedecer sus órdenes. Era también el peor momento para tratar de forzar la sumisión de los *donatários.* Enriquecidos con el auge azucarero, estaban menos dispuestos que nunca antes a someterse a un distante control metropolitano. Hay que señalar que muchos *donatários* estaban aún en posesión de sus concesio-

9. «Portugal no hubiera podido sostener su guerra de independencia contra España a lo largo de veinte años (sin contar las constantes luchas con Holanda y las esporádicas con la Inglaterra cromwelliana) sin los recursos económicos que le proporcionaba su "vaca lechera" brasileña, como denominaba el rey Juan IV, cruda pero acertadamente, a su colonia más lucrativa.» Charles R. Boxer, «Padre Antonio Vieira, S. J. and the Institution of the Brazil Company in 1649», *HAHR,* XXIX (1949), pp. 474-497. Cf. también Lahmeyer Lobo, *Processo administrativo,* pp. 369 y ss.

10. Prado, *Historia económica,* p. 54.

nes hereditarias de tierra porque los gobiernos metropolitanos habían sido incapaces de hallar los fondos suficientes para rescatar estos derechos mediante la compra, tal como se establecía en la reforma de 1549. Otras circunstancias especiales conferían a algunos de ellos fuerza adicional. Por ejemplo, la corona había investido al gobernador de Pernambuco, una de las regiones azucareras más ricas, con poderes militares excepcionales que estaba poco inclinado a devolver al rey tras la conclusión de la guerra con Holanda.[11] La intención de la corona de introducir una política más liberal con respecto a la esclavitud india se veía asimismo frustrada por la oposición de los propietarios de plantaciones de azúcar cuyos impuestos proporcionaban el principal sustento de la decadente metrópoli.

De hecho, la mera conservación de Brasil dentro del imperio ha de catalogarse como una proeza importante del gobierno central. Como Boxer explica, esto se realizó contra todas las probabilidades. Durante los catorce años que van de 1640 a 1654, las posibilidades de supervivencia de Portugal como nación independiente parecían verdaderamente escasas. Más bien existía la posibilidad de que Brasil se convirtiera, total o parcialmente, en posesión holandesa. En aquel tiempo, Portugal se hallaba enzarzado en una guerra más o menos oficial con España y Holanda, respectivamente, los países más poderosos de la tierra en lo militar y lo naval, respectivamente. El acoso holandés al comercio azucarero produjo enormes pérdidas que a su vez ponían en peligro su posición militar respecto a España. La cantidad de buques perdidos en la travesía atlántica era enorme, pero, como observó Boxer, lo verdaderamente destacable fue que el comercio entre Portugal y Brasil se incrementó durante el período: «este hecho vital aunque generalmente olvidado dice mucho acerca de la resistencia portuguesa y su capacidad de recuperación». La tenía realmente, pues las pérdidas fueron colosales; en los primeros quince años de guerra no declarada, Holanda se apoderó de 547 barcos portugueses; en 1633 los piratas holandeses capturaron noventa barcos portugueses mientras que en 1647-1648 las pérdidas llegaron a 249 barcos, cifra sin paralelo en la guerra naval contemporánea.[12]

El comercio brasileño se salvó gracias a la institución obligatoria del sistema de convoy, bajo control, organización

11. Lahmeyer, *Processo administrativo*, p. 376.
12. Boxer, «Padre Vieira», pp. 474-477.

y responsabilidad de la *Companhia General do Estado do Brasil,* ideada por el padre Antonio Vieira. El diligente jesuita mostró un gran interés en las operaciones de la compañía monopolista creada por decreto real en general y en la organización de convoyes trasatlánticos en particular. No se permitía que ningún navío zarpara de un puerto brasileño o portugués para atravesar el Atlántico si no navegaba en uno de los convoyes semestrales de la compañía. Éstos viajaban protegidos por una flota de treinta y seis barcos de guerra, cada uno armado con un mínimo de veinte cañones. El capital de la compañía procedía principalmente de la comunidad judía de Portugal a la que la Inquisición garantizó inmunidad contra la confiscación estatal de los fondos invertidos en la empresa. La compañía resultó un éxito clamoroso. El mismo Vieira muchos años después, en su correspondencia con uno de sus críticos, explicaba que la compañía podía siempre traer de Brasil «... recursos con que sostener la guerra contra Castilla, mantener el reino, recobrar Pernambuco, y aún hoy [en 1689] es una ayuda puntual y generosa en tiempos de gran necesidad».[13] La compañía de Vieira resultó muy oportuna como mecanismo estratégico para impedir el desmembramiento del imperio, pero como aventura puramente comercial no correspondió a las esperanzas de quienes la habían apoyado, debido principalmente al excesivo número de concesiones que el gobierno portugués se había visto obligado con anterioridad a hacer a Francia, Holanda y especialmente a Gran Bretaña durante la guerra de restauración y sus postrimerías.[14]

13. Boxer, «Padre Vieira», pp. 486-487 y 496.

14. Furtado ha explicado cómo la pérdida de su comercio oriental y el colapso del mercado azucarero dejaron a Portugal sin recursos para defender sus colonias en una época de actividad imperialista creciente por parte de las principales potencias europeas. El gobierno portugués decidió entonces que para sobrevivir como potencia colonial, el país debería buscar aliados poderosos aun al precio de renunciar a parte de su soberanía. Desde el punto de vista portugués, Inglaterra era en la época la nación imperial más atractiva y convincente. En 1642, 1654 y 1661 firmó tratados con Inglaterra configurando una alianza que dejó «una marca indeleble en la vida económica y política de Portugal y Brasil durante los dos siglos posteriores». De esta manera Portugal consiguió conservar sus dominios, Brasil inclusive, la colonia más lucrativa del siglo XVIII. Sin embargo, los privilegios obtenidos por los comerciantes ingleses comprendían amplias concesiones extraterritoriales, libertad de comercio con las colonias portuguesas y control de los derechos de aduana recaudados sobre la mercancía importada de Inglaterra. Todo ello les dio una influencia abrumadora sobre los negocios económicos y políticos portugueses. Celso Furtado, *The Economic Growth of Brazil,* Los Ángeles y Berkeley, California, 1963, pp. 33, 35 y ss.

Por tanto, el *impasse* resultante de la promulgación de la reforma de 1549, se rompió un siglo más tarde, en parte como consecuencia de la debilidad de la metrópoli y en parte en razón de la creciente riqueza y población de Brasil. La situación, no obstante, pronto cambiaría una vez más y esta vez, paradójicamente, debido al hallazgo de yacimientos de oro y diamantes en la colonia.

Aunque no se conoce la fecha exacta del primer gran hallazgo, es bastante seguro que entre los años 1693 y 1695 diferentes individuos y grupos de cateadores encontraron oro en varios lugares de lo que es hoy Minas Gerais.[15] Ello desencadenó la primera «Fiebre del Oro» moderna. Miles de aventureros de todo Brasil y Portugal llegaron en busca de oro hacia el interior. Aquella gran masa de gente se alineó en seguida en dos grupos rivales: de un lado los colonos originales, la mayoría provenientes de la región de São Paulo, y de otro los recién llegados, apoyados por sus esclavos, muchos de los cuales venían de África occidental. Las fricciones entre los dos grupos degeneraron en violentas escaramuzas que estallaron intermitentemente a lo largo de más de un año entre 1708 y 1709. Esta pequeña guerra civil proporcionó a Portugal una excelente oportunidad para reafirmar su autoridad real ya que los dos contendientes apelaron a la protección real. En el proceso de pacificación, los dignatarios reales consiguieron establecer una administración controlada centralmente en Minas Gerais.

Antonio de Albuquerque Coelho de Carvalho, quien en la época de estos disturbios era gobernador de Río de Janeiro, jugó un papel decisivo en la restauración del orden en Minas Gerais y recibió el encargo de gobernar una nueva unidad administrativa, la Capitanía de São Paulo y las Minas de Oro, con cuartel general en São Paulo. Entre los principales problemas resueltos felizmente por este dinámico administrador se cuentan la racionalización de la recaudación del «quinto real» en el nuevo territorio, la imposición de un «impuesto razonable» sobre toda mercancía, esclavos o ganado importados a la región minera, la creación oficial de algunas compañías de soldados para seguridad interna, y la aprobación de severas leyes que restringían obligatoriamente el uso de armas por esclavos, mulatos, amerindios y gentes de color en general. Esta última regulación limitaba eficazmente la

15. Charles R. Boxer, *The Golden Age of Brazil, 1695-1750,* Los Angeles y Berkeley, California, 1964, p. 35.

posibilidad de que un líder blanco o una camarilla pudieran acaparar suficiente apoyo como para desafiar a los representantes de la corona.[16]

En 1720 los problemas causados por la recaudación del «quinto real» pagadero al gobierno central volvieron a desembocar en violencia, esta vez entre los colonos de Ouro Preto, la principal ciudad minera, y el gobernador.[17] La revuelta fue sofocada y la corona reafirmó su autoridad por la fuerza. Más tarde, en la misma década de 1720, se encontraron diamantes en la región de Minas Gerais, precipitando otra oleada de buscadores de fortuna provenientes de toda la colonia. Sin embargo, después de la experiencia con el primer auge aurífero, los oficiales de la corona establecieron rápidamente un estricto sistema de vigilancia y control sobre el distrito de los diamantes que, por ejemplo, solamente permitía entrar y salir a las personas que llevaran consigo un permiso expedido por la autoridad central.

Esta serie de afortunadas intervenciones confirieron a la corona un control incontestable sobre los ricos distritos mineros. En éstos aún no habían surgido grupos de presión locales fuertes y organizados, con capacidad para resistir las incursiones de la autoridad central. Su éxito casi accidental se limitaba a las áreas mineras pero, naturalmente bastaba para que un gobierno desesperadamente corto en fondos dirigiera el flujo de oro, diamantes y contribuciones brasileños a Portugal donde, entre otras cosas, los empleaba para restaurar el poder real sobre la colonia. También contribuyó a reafirmar la autoridad de la corona la crisis del mercado azucarero originada por la irrupción de varias islas del Caribe y territorios de América Central en el proceso productivo durante la última parte del siglo XVII y comienzos del XVIII.[18] Los más propensos a oponerse a un incremento de la autoridad real, los *donatários* tradicionales, se hallaron en medio de una crisis financiera precisamente cuando empezaban a llegar a Portugal oro y diamantes y cuando los disturbios internos que acompañaron el descubrimiento del nuevo mineral abrían la puerta al éxito de una intervención militar por parte de la autoridad central.

Así, el péndulo osciló nuevamente, esta vez favoreciendo a la metrópoli, que por una combinación de buena suerte y

16. Boxer, *Golden Age*, pp. 75-82.
17. Boxer, *Seaborne Empire*, pp. 156-157.
18. Furtado, *Economic Growth*, pp. 24-33.

sagacidad, fue capaz de aprovechar una oportunidad excepcional, aunque acaso sin sacar todo el partido posible de la ocasión. El rey de Portugal era por aquel entonces Dom João V (1706-1750), monarca extremadamente devoto cuya religiosidad alcanzó niveles de manía en sus últimos años, pero también un hombre superficial, obsesionado por su prestigio personal y su deseo de imprimir al reinado rasgos externos de grandeza que asociaba con la Francia de Luis XIV. El país poseía medios suficientes para satisfacer tales aspiraciones. Una de las primeras consecuencias de los descubrimientos mineros fue que Portugal pudo cancelar sus deudas europeas con oro. Se cuenta que el rey comentó, refiriéndose a ello: «Mi abuelo tuvo miedo y deudas; mi padre deudas; yo ni miedo ni deudas.»[19] También pudo dar rienda suelta a sus inclinaciones religiosas, donando grandes sumas de dinero para construir algunos edificios eclesiásticos impresionantes: el enorme monasterio de Mafra, por ejemplo, la respuesta portuguesa a Versalles y El Escorial, fue construido durante su reinado. También se preocupó de obras públicas más mundanas, y gastó ingentes cantidades en el monumental Acueducto de las Aguas Libres, que por vez primera abastecen a Lisboa de suficiente agua potable. Indudablemente, bajo su reinado Lisboa volvió a ser una de las primeras capitales de Europa; fomentó la erudición e impuso en su corte una atención meticulosa al ceremonial, contribuyendo así a la sensación de que el decadente imperio se hallaba en el umbral de una nueva edad de oro.

Un liderazgo de tal clase inevitablemente llevaba a prestar mucha más atención a los símbolos más ostentosos y visibles del poder que a su misma esencia. La opulencia de Brasil arrulló al gobierno llevándolo a aceptar pasivamente medidas imperiales que, como precisa Furtado, dejaban a Portugal meramente «el papel de un almacén de abastecimientos». La estrecha asociación con Gran Bretaña antes mencionada, se había formalizado en tratados, principalmente el Tratado de Methuen en 1703, que significaba para Portugal la «renuncia a cualquier desarrollo industrial» y la institucionalización de su estatus de dependencia respecto a la gran potencia. En su aspecto positivo, no obstante, la alianza británica junto con sus implicaciones diplomáticas europeas «resultaron los verdaderos cimientos de la estabilidad territorial de la Amé-

19. Boxer, *Seaborne Empire*, p. 158.

rica portuguesa».[20] A causa principalmente del apoyo británico, Portugal pudo obtener la renuncia francesa a todas sus reclamaciones en la región amazónica y la aceptación española de la frontera del Sacramento en el sur del Brasil.

En justicia debe decirse que con Dom João V se realizaron algunos intentos de apoyo a industrias locales, si bien éstas eran de escasa importancia. A mediados de siglo, Portugal era apenas poco más que una dependencia comercial británica. Pero tenía la particularidad de poseer un abundante suministro de oro para pagar sus manufacturas importadas y de conservar el control —más nominal que real— sobre sus vastos territorios brasileños, la posesión colonial más rica de la tierra. Estaba ya preparado el escenario para la llegada a escena del archirregalista, nacionalista y reformista Sebastião de Carvâlho e Melo.

A la muerte de Dom João en 1750, le sucedió su hijo Dom José el cual, dos días después de su acceso al trono, llamó a Sebastião de Carvâlho e Melo (convertido en 1770 en marqués de Pombal) para desempeñar el cargo de secretario de Estado para Asuntos Exteriores y Guerra. Hasta aquel momento Pombal había sido un diplomático sin distinción que había ocupado puestos por algunos años en Londres y Viena. Su influencia política no empezó con su nombramiento ministerial sino que fue más bien resultado de su valentía e iniciativa durante y después del famoso terremoto de Lisboa de 1755 cuando, ganándose la confianza del rey, pudo gobernar el país a su antojo.

No es necesaria una descripción ni análisis completos del período pombalino en la historia portuguesa, pero hay espacio para aludir brevemente a ciertos aspectos de su administración.[21] El objetivo primordial de la política de Pombal

20. Furtado, *Economic Growth*, pp. 36-37. La participación de Portugal en la Guerra de Sucesión española al lado de Gran Bretaña resultó un serio revés financiero, pero en las negociaciones de paz que concluyeron con el Tratado de Utrecht de 1715, Portugal se las arregló para hacer reconocer oficialmente sus derechos en Brasil. No obstante, seguramente Boxer tenga razón al sugerir que «en vista de los resultados, la mejor solución para la delicada posición de Portugal entre Francia y España por un lado y las potencias marítimas y el imperio austriaco por otro, hubiera sido la neutralidad». Boxer, *Seaborne Empire*, pp. 158-159.

21. El período pombalino posee una bibliografía extensísima imposible de resumir aquí, pero son dignos de mención los siguientes trabajos: Alfredo Duarte Rodríguez, *O Marquez de Pombal e os seus bió-*

era llevar a cabo el resurgimiento político y económico de Portugal. Profundamente consciente de la disminuida talla de su país en Europa, estaba convencido de que era esencial reforzar el poder real para que Portugal pudiera responder con éxito al desafío de la modernización. La consolidación del imperio y el incremento de la eficiencia administrativa eran las dos bases de su política. A su modo de ver, Portugal necesitaba un aparato administrativo altamente centralizado y eficiente para lograr superar su postración; estaba igualmente convencido de que una tal estructura sólo podría construirse alrededor de la autoridad absoluta del monarca.[22]

Durante los seis años en que ocupó el cargo de enviado a la corte de Saint James, Pombal estudió detenidamente las bases económicas y políticas del poderío imperial británico. Tenía una biblioteca completísima acerca de temas políticos, económicos, estadísticos y afines, y no cabe duda que aportó método y celo a la tarea que se había impuesto.[23] Fue típico de su época, sin embargo, el que su análisis concienzudo de la economía política inglesa le llevara a la conclusión de que la ascendencia imperial británica tenía una parte importante de

grafos, Lisboa, 1947; João Luzio Azevedo, *O Marquez de Pombal e a sua època*, Lisboa, 1922; Antonio de Sousa Pedroso, Visconde de Carnaxide, *O Brasil na administração pombalina*, Río de Janeiro, 1940; Jorge Macedo, *Situação económica do tempo de Pombal*, Oporto, 1951.

22. Tardó largo tiempo en conseguir este objetivo. Por ejemplo, basándose en el principio de que el monarca gobernaba por autoridad divina, ordenó que todas las leyes y decretos del reino firmados por Dom José sólo pudiesen ser denominados leyes «Sacras» o «Muy Sacras» o decretos «Sacros» o «Muy Sacros». Cf. Boxer, *Seaborne Empire*, p. 189 y Dauril Alden, *Royal Government in Colonial Brazil*, Los Ángeles y Berkeley, California, 1968, p. 9. Cf. también Kenneth R. Maxwell, «Pombaland the Nationalization of the Luso-Brasilian Economy, *HAHR*, XLVIII (1968), p. 609.

23. La Biblioteca de Carvalho e Melo reflejaba su interés obsesivo por descubrir las causas y técnicas de la superioridad comercial británica. Tras un examen detallado de los catálogos de su biblioteca en Londres, Maxwell señala que «con libros de Thomas Mun, William Petty, Charles Davenant, Charles King, Joshua Child, informes selectos sobre las colonias, comercio, minas, manufacturas laneras, folletos especializados acerca del azúcar, tabaco, pesquerías, decretos parlamentarios sobre tonelaje y pesos, embarque y navegación, fraudes en las aduanas... y sobre todo con una gran concentración de obras sobre las compañías comerciales inglesas, su colección era un verdadero tesoro de clásicos mercantilistas». Maxwell, «Pombal», p. 609.

responsabilidad en la dolorosa decadencia de su país.[24] Por supuesto, estos sentimientos no son raros entre los estudiosos de la historia portuguesa y brasileña del siglo XX. Pero en el caso de Pombal, esta convicción le creó una aversión casi obsesiva a Gran Bretaña sólo ligeramente atenuada por su prudencia de estadista, que le impedía enemistarse innecesariamente con el principal aliado de su país.

En 1760 informó al enviado británico «que el rey su señor tenía la obligación y responsabilidad de considerar el bienestar e intereses de sus propios súbditos en primer lugar, anteponiéndolo a todos los demás». Pero, añadía Pombal, «que habiendo reflexionado acerca de esto, siempre sería de la opinión que el rey su señor preferiría en materias de comercio, a los súbditos de Gran Bretaña a cualquiera otros extranjeros».[25]

Estadista pragmático, aceptó gran parte de las ideas del capitalismo industrial no tanto porque estuviera convencido de su valor teórico, sino porque sentía que su país no podía competir con éxito en los mercados internacionales sobre la base única de su riqueza colonial. Creía que Portugal debía proteger sus industrias y comercio, lo que sólo podía realizarse efectivamente como parte de un programa centralizado de desarrollo nacional bajo directiva real.

Para que la corona extendiera su control sobre la economía y administración del país, era necesario mejorar el rendimiento de los funcionarios del sector público. Para ello se requerían técnicos cualificados y profesionales que el débil sistema de enseñanza superior del país era incapaz de producir. De ahí el interés de Pombal por fundar escuelas técnicas, mejorar los planes de estudio y, por encima de todo, transformar la universidad en un moderno centro académico. Su reforma de la Universidad de Coimbra «creó, en efecto, una nueva universidad, de espíritu moderno». Pombal reformó las facultades. Inició clases prácticas, cambió los programas y métodos de estudio y estableció medidas disciplinarias y castigos a los infractores. Se interesó incluso en la selección y nombramiento de los profesores. Esta amplia intervención

24. «Carvalho e Melo llegó a ver en el control británico ejercido sobre su país no sólo la causa profunda del malestar social y económico de la nación portuguesa, sino también una de las razones de los rápidos progresos de la economía británica». Maxwell, «Pombal», páginas 609-619 y ss.

25. Entrevista con Lord Kinnoull, enviado británico en Lisboa, en octubre de 1760. Citado por Boxer, *Seaborne Empire*, pp. 184-185.

fue tanto más importante porque ayudó a centralizar la formación universitaria de los funcionarios civiles imperiales portugueses. Mientras Hispanoamérica se jactaba de poseer muchas universidades donde podían licenciarse los funcionarios civiles criollos, Brasil no tenía ninguna y todos los nacidos al otro lado del Atlántico que aspiraban a un puesto en la burocracia, se veían obligados a viajar a Portugal para sus estudios superiores en la Universidad de Coimbra.[26]

Naturalmente la intención de Pombal no era promover en general la investigación académica sino transformar la universidad en un centro eficiente y dócil «en pos de aquella extraña novedad, "los estudios prácticos"». Con esta finalidad estableció también un jardín botánico, un museo de historia natural, un aula de filosofía experimental (en realidad, un laboratorio de física), un laboratorio químico, un observatorio astronómico, un dispensario farmacéutico y un aula de anatomía. Un expresivo comentario sobre los esfuerzos de Pombal por dirigir un renacimiento centralmente controlado, pragmático e intelectual en Portugal, nos lo da uno de los eminentes eruditos de aquel país, el canónigo Antonio Ribeiro Sánchez, al escribir: «El ministro quería realizar lo imposible; trató de civilizar la nación a la vez que procuraba esclavizarla; propagar la luz de las ciencias filosóficas mientras exaltaba el poder real hasta el despotismo.» [27] El mismo espíritu autoritario y centralista con que había abordado los problemas de la reforma educativa lo exhibió en sus esfuerzos por modernizar y coordinar el aparato administrativo del país. Parte importante de su reforma fue el establecimiento de una única entidad fiscal para todo el imperio, el *Real Erario,* al que afluía todo el numerario adeudado al Estado. Esta nueva institución central estaba regida por contadores cualificados que usaban el nuevo sistema de contabilidad de doble entrada, innovación que, tras probar su eficacia en Portugal, fue introducida en Brasil. Un importante aspecto de este cambio fue el establecimiento de «mesas de inspección» en los principales puertos de Brasil, São Luiz Maranhão, Recife, Bahía y Río de Janeiro, para estipular controles cuantitativos y

26. João Cruz Costa, *A History of Ideas in Brazil. The Development of Philosophy in Brazil and the Evolution of National History,* Los Angeles y Berkeley, California, 1964, p. 38. Cf. también Stuar B. Schwartz, «State and Society in Colonial Spanish America: An Opportunity for Prosopography», *New Approaches to Latin American History,* Richard Graham and Peter H. Smith, eds., Austin, Texas, 1974, pp. 22-23.

27. Cruz Costa, *History of Ideas,* p. 39.

cualitativos en la exportación de azúcar y tabaco y para estimular estas mercancías cuando su venta se rezagaba.[28] Su interés en promover el desarrollo minero y comercial no le impidió ver el papel crucial y continuado de la agricultura en la economía colonial. En 1755 creó la *Companhia de Grão Pará e Maranhão* como monopolio patrocinado por el gobierno con la responsabilidad específica del desarrollo agrícola regional; cuatro años más tarde fundó una organización similar para el fomento de la industria azucarera en el nordeste del país.[29]

Con la nueva riqueza producida por la colonia, su administración llevó finalmente a cabo la recuperación de las últimas concesiones hereditarias de capitanías que quedaban mediante la compra obligatoria a sus propietarios privados. Las vastas regiones fueron entonces puestas bajo el control de funcionarios de la corona. Ya antes de la administración de Pombal pero sobre todo después, aquellos oficiales coloniales de alta graduación «estaban a disposición de la corona, y cuando caían en desgracia de resultas de actos cobardes o de traición, mal comportamiento, injusticia grave, o mera intransigencia ... podían sufrir consecuencias que iban desde una dura reprimenda hasta la destitución del cargo, fuertes multas, exilio de la corte o del mismo reino y prisión». Esta vulnerabilidad le era útil a la corona que a su vez alentaba la delación entre los altos funcionarios para dificultar lo más posible cualquier confabulación contra sus intereses. Los administradores no necesitaban ser azuzados para divulgar detalles acerca de los conflictos y dificultades de sus rivales; ansiosos siempre como observa Alden, «por persuadir a la corona de su propia devoción al deber y protegerse a sí mismo contra posibles cargos de mala conducta».[30] De este modo, a la burocracia que se hizo cargo del control de las capitanías en nombre de la metrópoli, no se le autorizó más poder que a los menos importantes de sus predecesores. Pombal no estaba dispuesto a conceder responsabilidades verdaderamente virreinales; su reticencia a hacerlo «procedía en parte de su profundo recelo de la alta nobleza de la cual procedían los virreyes, y en parte de sus impulsos a la centralización siem-

28. Alden, *Royal Government*, p. 12.
29. Lemos Britto, *Pontos de partida para a história económica do Brasil*, Río de Janeiro, 1923, pp. 227-230.
30. Alden, *Royal Government*, pp. 471-472; cf. también Boxer, *Golden Age*, p. 145.

pre tendientes a afianzar el control de la corona a todos los niveles de la burocracia imperial».[31]

Para contrarrestar algunas de las consecuencias del Tratado de Methuen, que dejaba a Portugal casi indefenso ante la importación de manufacturas británicas, Pombal respaldó un programa general de desarrollo industrial, fundando una factoría de pólvora y una refinería de azúcar en 1751, una fábrica de seda en 1752, y factorías de lana, papel y vidrio en 1757 y 1759. Con idéntica intención proteccionista, acentuada por su desconfianza en las aventuras privadas en este campo, organizó una serie de compañías creadas por decretos reales, en cuyas manos esperaba dejar el control de toda la actividad mercantil: «Encuentro absolutamente necesario unificar todo el comercio de este reino y de sus colonias en compañías, de modo que todos los comerciantes se verán obligados a entrar en ellas o desistir de comerciar, pues pueden estar bien seguros que conozco sus intereses mejor que ellos mismos, así como el interés de todo el reino.» [32] Algunos comerciantes no estuvieron de acuerdo y la Cámara de Comercio de Lisboa protestó contra la canalización forzosa del comercio brasileño en estas compañías. Pombal se apresuró a disolver la cámara y a encarcelar a varios de sus miembros dirigentes; el resto se reagrupó bajo la supervisión directa del gobierno de una *Junta do Comercio* que aprobó dócilmente todas las decisiones del ministro.

No toda la política de Pombal fue tan antiliberal: abolió la esclavitud en Portugal, a excepción de los siervos domésticos, aunque no en Brasil.[33] Dirigió una campaña resuelta y bastante eficaz contra el antisemitismo, prohibiendo por ejemplo que la Inquisición persiguiera a los «cristianos nuevos», como se llamaba eufemísticamente a los judíos conversos. Más aún, sometió todas las decisiones de la Inquisición a revisión de la corona, si bien, hay que añadir que no tuvo ningún escrúpulo, ni duda para usar el Santo Oficio como instrumento de persecución contra sus opositores.

El extremado regalismo de Pombal y su política sistemática de centralización le llevaron a un enfrentamiento directo con la Iglesia y la aristocracia portuguesas; en ambas contiendas procedió con severidad, sin retroceder ante las medidas más drásticas.

31. Alden, *Royal Government*, p. 472.
32. Boxer, *Seaborne Empire*, p. 184.
33. Boxer, *Seaborne Empire*, p. 192.

Por ejemplo, aunque nunca se haya demostrado definitivamente, se dice que convenció al rey de que una conjura abortada contra su vida en 1758, había sido obra de miembros de la aristocrática e influyente familia Tavora. Los principales miembros de esta familia fueron ejecutados en público luego de haberles sometido a tortura y, de este modo, obtenido pruebas en su propia contra.[34]

Pero fue en su campaña sistemática contra la Compañía de Jesús donde Pombal se mostró verdaderamente totalitario. Preparó personalmente un trabajo de tres tomos titulado *Dedução chronologica* en el cual, utilizando flagrantemente toda clase de trucos, distorsionó la evidencia documental para demostrar que todos los males y problemas de Portugal habían sido causados por maquinaciones jesuíticas. Distribuyó ampliamente el tratado a todos los cuerpos oficiales, ordenando a los funcionarios civiles que lo leyeran con atención. Hasta los sacerdotes de las colonias recibieron ejemplares con el fin de que, según las palabras del ministro, pudieran curar a las «ovejas enfermas» de su rebaño con las saludables doctrinas que contenía. Como lo señala Boxer, los afanes propagandísticos de Pombal fueron un digno presagio de la producción literaria que el mundo ha recibido de algunos líderes del siglo XX.[35]

34. Aunque de acuerdo con el resto de su política regalista, el despiadado ataque de Pombal a la aristocracia, y en especial a la familia Tavora, parece que tuvo ciertos motivos adicionales. Según un erudito estudioso de este período, «el motivo principal de su rencor hacia los Tavora había sido probablemente un problema de índole personal, pues el rey había tomado como amante a la joven esposa del marqués». Pero, añade después, «el ataque a los privilegios nobiliarios en cuanto a impuestos, la cualificación de comerciantes para ejercer cargos públicos, el permiso correspondiente a los personajes públicos para intervenir en asuntos comerciales y el uso del ennoblecimiento como incentivo para invertir en compañías privilegiadas, todo formaba parte de una política más amplia ... El Colegio de Nobles recibió concesión real en 1761 y en 1765 fue financiado con las propiedades confiscadas de la casa de Aveiro y de los jesuitas, entre otras fuentes. Haría pagar caro a la nobleza su equivocada convicción de que podría vivir prescindiendo de las virtudes públicas». Maxwell, «Pombal», p. 630. Otro autor apunta que uno de los ingredientes de la política antiaristocrática de Pombal era el deseo de venganza, pues «parece que habiendo intentado figurar en la sociedad de Lisboa, en 1730, fue rechazado a causa de su baja extracción, humillación por la cual más adelante hizo pagar a los grandes de la aristocracia». Alden, *Royal Government*, pp. 7-8. Sobre el juicio y ejecución de los miembros de la familia Tavora, cf. también Madariaga, *The Fall*, pp. 270-272.

35. Boxer, *Seaborne Empire*, pp. 187-188.

Un factor principal en su persecución obsesiva de los jesuitas fue su determinación de subordinar a la corona todas las categorías e instituciones de la sociedad. Aunque devoto católico, no dudó en actuar contra ningún prelado, incluyendo algunos de muy elevada posición, que osara oponérsele o desairarle. En 1760, por ejemplo, tras un incidente carente de mayor importancia, expulsó de Portugal al nuncio papal —ni más ni menos que un cardenal—, interrumpiendo las relaciones diplomáticas con el Vaticano por más de diez años y negándose a normalizarlas hasta que el papa Clemente XIV hubiera aceptado todas sus demandas. La misma severidad le caracterizó en la prosecución de la campaña contra los jesuitas, que acabó con la expulsión de la orden de todos los dominios portugueses. Esta decisión fue seguida posteriormente por Carlos III y finalmente por el mismo papa, quien, presionado por los déspotas ilustrados ibéricos, abolió formalmente la Compañía de Jesús.

El regalismo de Pombal tuvo un efecto decisivo sobre la Iglesia brasileña. La tutela del Estado central se encarnó en multitud de regulaciones, leyes y decretos, algunos de los cuales parecerían ofensivos si no vejatorios a un observador exterior. Sin embargo no hubo reticencia en el consentimiento de la Iglesia brasileña que abrazó la doctrina regalista con un celo que hubiera complacido al gran ministro. Lloyd Mecham ha notado la extraordinaria ausencia de oposición brasileña a la intervención minuciosa y constante de la metrópoli portuguesa en asuntos religiosos. Esta conformidad puede muy bien ser uno de los indicios más interesantes del éxito de la política centralizadora de Pombal, puesto que, desde los primeros días del imperio del Brasil el regalismo predominó y se mantuvo robusto hasta fines del siglo XIX. Desde tiempos de Pombal y evidentemente sobre todo a causa de su influencia, tanto la Iglesia portuguesa como la brasileña mostraron acusadas tendencias galicanas. Tras la independencia del Brasil, «el virus de la herejía jansenista y galicana persistió» y no le faltaron aliados eclesiásticos al emperador y a sus funcionarios imperiales para apoyar la política de subordinar la Iglesia al Estado central. En la primera asamblea legislativa de 1826-1829 veintidós eclesiásticos se declararon abiertamente a favor del regalismo.[36] El propio primado brasileño de la época, padre Diego Antonio Feijóo,

36. J. Lloyd Mecham, *Church and State in Latin America, A History of Politico-Ecclesiastical Relations*, Chapel Hill, N. C., 1966. p. 265.

más tarde nombrado regente por Dom Pedro II se convirtió en heredero directo y entusiasta del regalismo de Pombal en materias referentes a las relaciones entre Iglesia y Estado. Hubo un momento en que Feijóo encabezó una corriente de opinión que auspiciaba la formación de una Iglesia Católica brasileña separada e independiente.[37] Esto no prosperó, ni tampoco otra propuesta oficial de Feijóo, sugiriendo «que sería conveniente solicitar al papa la liberación del clero del castigo que conlleva el matrimonio». Entre las razones esgrimidas para justificar la petición de abolir el celibato eclesiástico figuraba la necesidad de restaurar la moralidad en la conducta del clero, «pues buena cantidad de curas mantienen a concubinas».[38]

No cabe duda de que en Brasil el regalismo de Pombal encontró un suelo fértil. Su influencia aún puede percibirse hoy en la proliferación de movimientos políticamente significativos en favor de la reforma social característicos de la Iglesia Católica brasileña.[39]

Acerca de los efectos de la política de Pombal en el campo del desarrollo comercial y económico, cuanto conviene decir es que, si bien al principio de su régimen Brasil desbordaba riqueza minera, poco después, en 1760, la producción empezó a declinar, limitando inevitablemente la capacidad de promover el programa proteccionista e intervencionista que el ministro tenía en mente. Con todo, durante el último cuarto del siglo XVIII, Portugal presenció un período de singular prosperidad en ciertos sectores de la economía colonial; algodón, cueros y arroz se convirtieron en exportaciones brasileñas de valor; hasta la estancada industria azucarera de Maranhão se reanimó mientras las compañías de cédula real comenzaban a mostrar buenos beneficios. Pero no son estos aspectos del programa de Pombal los que más importan para el objeto de este estudio —en gran parte, notablemente las compañías de cédula real fueron rápidamente desmanteladas

37. Charles Wagley, *An Introduction to Brazil*, Nueva York, 1971, página 215.

38. Mecham, *Church and State*, p. 267.

39. Cf., por ejemplo, Helder Camara, *The Church and Colonialism: the Betrayal of the Third World*, Londres, 1969; Emanuel De Kadt, *Catholic Radicals in Brazil*, Londres, 1970; Cándido Mendes, *Momento dos vivos: A esquerda católica no Brasil*, Río de Janeiro, 1966; Rowan Ireland, «The Catholic Church and Social Change in Brazil: An Evaluation», en *Brazil in the Sixties*, Riordan Roett, ed., Nashville, Tennessee, 1972.

tras su caída— sino más bien el que lograra llevar a cabo inexorablemente, y con eficacia, una recentralización de la estructura administrativa del imperio en torno de la persona del monarca. Los efectos de esta política no pudieron anularse fácilmente, y aunque tras su caída hubo una momentánea reacción clerical, el aparato administrativo que había erigido tan laboriosamente siguió funcionando. Y lo que es más importante, luego de su partida, sus planes para crear un servicio civil bien adiestrado y, dentro de los límites de su época, permanente, no fueron cuestionados. De hecho uno de sus hijos conservó un importante cargo en el gobierno y la mayoría de sus antiguos funcionarios permanecieron también al servicio de la corona.

Para Brasil la dictadura pombalina tuvo repercusiones de largo alcance; es muy posible que, de no ser por aquel esfuerzo centralizador de último momento, el país se hubiera escindido en varias repúblicas independientes después de la embestida napoleónica. Debe recordarse que en 1750 había regiones brasileñas como el Maranhão, por ejemplo, que disfrutaban de un estatus que rayaba casi en la autonomía, mientras que varios *donatários* a quienes la corona aún no había enajenado sus concesiones hereditarias de tierra actuaban cada vez con más indiferencia respecto del gobierno central. En menos de un cuarto de siglo, el gran ministro logró suprimir estas anomalías subordinando todo a la autoridad del monarca. Con ello confería al concepto abstracto de la monarquía un prestigio creciente y un valor político que resultó muy útil pocas décadas más tarde, cuando obligado a huir de Portugal por la invasión francesa, el rey estableció su capital imperial en Río de Janeiro. La política centralizadora de Pombal reforzó asimismo otros factores que ya se encaminaban a una mayor unificación del vasto país. Entre éstos pueden mencionarse el desarrollo de una economía agrícola de exportación en las regiones sureñas, los descubrimientos mineros y el rápido aumento de la población. Las reformas introducidas por el ministro dieron a aquellas tendencias una armazón administrativa y política adecuada por medio del símbolo unificador del monarca.

Tras la caída de Pombal, hubo en Brasil una serie de rebeliones republicanas, en parte repercusiones de las revoluciones americanas y francesa, en parte síntomas de cierta oposición regional a la fuerte autoridad central que ejercía la metrópoli. Todos los levantamientos, en 1789, 1798 y 1817, fueron sofocados rápidamente y con éxito luego de cierta acción

militar en muy pequeña escala. Uno de ellos, el de Minas Gerais, fue parcialmente causado por la convicción de que los impuestos exigidos por el gobierno central eran excesivos, y que éste no tenía en cuenta el abrupto descenso de la producción aurífera. También ayudó a aquél y a los demás movimientos rebeldes la irritación local contra un sistema de administración que dejaba en la práctica todas las decisiones de importancia en manos de oficiales residentes en la lejana metrópoli. Ello suponía un cambio considerable respecto al período anterior a Pombal durante el cual las autoridades locales disfrutaron de una autonomía que, aun cuando oficiosa, fue asimismo casi completa.

Pero ocurre que mientras Brasil presenció más levantamientos republicanos genuinos que Hispanoamérica, cuando llegó la independencia en 1825, ésta fue proclamada por el rey y seguida por el establecimiento pacífico de un imperio brasileño que perduró la mayor parte del siglo XIX, mucho más que los primeros ordenamientos republicanos de la América española. Más aún, cuando la corte portuguesa emigró a Brasil en 1807, llevó consigo el estilo centralista que con tanto éxito impuso Pombal en la metrópoli. El crecimiento de la burocracia civil, militar y eclesiástica brasileña durante los primeros años después de 1807 fue impresionante; entre 1807 y 1810 aumentó más del doble y hacia fines de 1815 se duplicó dos veces y media.[40] Esto era un reflejo tanto del incremento de las funciones de la burocracia centralista en Río como de las macizas y celosamente guardadas prerrogativas del real patronazgo. Todos los oficiales, desde aquellos que ocupaban las más elevadas posiciones en el Estado hasta el más humilde sirviente, sólo podían percibir sus sueldos y salarios previa autorización de la corona.

Los nombramientos oficiales, por nimios que fueran, no eran válidos mientras la firma real no estuviera formalmente estampada en el documento correspondiente. Esto requería que las peticiones originales acompañadas de los documentos anexos navegaran por todos los canales apropiados hasta alcanzar la firma del monarca. La decisión real retornaba entonces a través de la misma larga ruta hasta el peticionario. Este procedimiento era seguido invariablemente, prescindiendo de la importancia del cargo.[41] Aún más significativo, y acaso

40. Alan K. Manchester, «The Growth of Bureaucracy in Brazil, 1808-1821», *JLAS*, IV (mayo 1972), p. 80.

41. Manchester, «Growth of Bureaucracy», p. 82.

ilustre mejor el sentido e influjo de las reformas de Pombal, fue el establecimiento definitivo de un poder burocrático metropolitano en la capital brasileña. Como Manchester indica, «la creación del mecanismo de un Estado soberano en Brasil, paralelo y correlativo al prototipo de Lisboa, produjo una burocracia centralizada nacional que miraba a Río de Janeiro como la fuente de la autoridad». Al mismo tiempo la burocracia provincial crecía dentro del marco de «la administración colonial absolutista tradicional con su foco en Río de Janeiro».[42] Al considerar la manera meticulosa como la corona ejercía su patronazgo después de las reformas pombalinas, es difícil imaginar que la burocracia provincial hubiera podido evolucionar de un modo fundamentalmente distinto del diseño esbozado en el centro imperial de Río de Janeiro. El estilo, las técnicas y el ímpetu del centralismo se trasladaron eficientemente de Portugal a Brasil y esto podría constituir el monumento más convincente y duradero que dejó tras de sí la recentralización pombalina.

42. Manchester, «Growth of Bureaucracy», p. 83.

Capítulo VI

EL ESTADO CENTRAL Y LA LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO

De acuerdo con Arnold Toynbee, la decadencia de los imperios suele ir acompañada por una transferencia de poder desde el centro hacia el exterior, frecuentemente el resultado de un desafío periférico que el centro imperial es incapaz de resistir.[1] Para apoyar esta afirmación general cita algunos ejemplos plausibles sacados de las civilizaciones clásicas mediterráneas, del lejano oriente y de la América precolombina. Pero el caso de los imperios hispano y portugués constituye una clara excepción al no ser ejemplos de bastiones imperiales arrollados por un desafío proveniente de la periferia. Si fuera permisible emplear una hipótesis contraria a lo factual para ilustrar este punto, se podría sugerir que, si la península ibérica no se hubiera visto envuelta en las guerras napoleónicas, sería casi inconcebible que en las Indias se hubiera producido un movimiento de independencia, ni en la época en que ocurrió, ni muchos años después. Sin duda hoy día, *a posteriori*, se pueden descubrir síntomas de descontento así como factores sociales y políticos significativos, que pudieron atizar el fuego, y de hecho lo hicieron, del movimiento independentista. Así y todo, es discutible que tal sublevación hubiera estallado en aquel momento, sin el colapso del centro imperial, un acontecimiento provocado no por las acciones de colonias rebeldes de ultramar, sino por la invasión francesa. En este sentido es fácil estar de acuerdo con Humphreys y Lynch cuando escriben: «Por consiguiente, la invasión napoleónica de Portugal condujo a la disolución pacífica del imperio portugués en América, y la invasión napoleónica de España a la disolución violenta del imperio español en América. De no haber existido tales invasiones, Hispanoamérica

1. *Survey of International Affairs 1930*, Oxford, 1931, p. 133.

podría haber seguido siendo española unos cuantos años más, y el imperio del Brasil acaso jamás hubiera nacido.» [2]

El movimiento independentista en América Latina fue producto de causas muy complejas. Es ilusorio tratar de aislar un solo factor como si hubiera tenido mucho más influjo que otros en determinar la secesión; además parece razonable considerar esta secesión como una respuesta diversificada a lo que fue básicamente un estímulo externo, una respuesta que, por definición y prescindiendo de los sentimientos y aspiraciones de una serie de destacados precursores, carecía de un programa de acción previo y unificado. Al no poseer un plan alternativo para transformar las instituciones económicas, sociales y políticas de la sociedad, debió basarse obligadamente sobre conceptos y prácticas administrativas existentes aunque posteriormente éstas fueron dirigidas a otros fines.

No todos los estudiosos de la historia de América Latina comparten esta opinión. Algunos han sugerido lo contrario haciendo hincapié en la importancia de los determinantes económicos envueltos en el proceso. La evaluación de tales determinantes varía considerablemente desde las cualidades casi míticas y trascendentales que les atribuye Mariátegui, a la apreciación seca, directa y quizás ortodoxa implícita en la explicación de Ramírez. El peruano José Carlos Mariátegui, por ejemplo, indica que «el impulso natural de las fuerzas productoras de las colonias pugnaba por romper este lazo. La naciente economía de las embrionarias formaciones nacionales de América necesitaba imperiosamente ... desvincularse de la rígida autoridad y emanciparse de la medieval mentalidad del rey de España». Y continúa: «en Sudamérica existía ya, aunque fuese embrionariamente, una burguesía que, a causa de sus necesidades e intereses económicos, podía y debía contagiarse del humor revolucionario de la burguesía europea».[3] Otro historiador, el argentino Rodolfo Puiggros, declara que «el movimiento por la libertad de comercio adquirió formas revolucionarias e hizo tambalear el edificio de la colonia a fines del siglo XVIII».[4]

2. R. A. Humphreys y John Lynch eds., *The Origins of Latin American Revolutions 1808-1826*, Nueva York, 1965, p. 4. La introducción presenta un desarrollo general del tema. Cf. también Jaime Eyzaguirre, *Idearío y ruta de la emancipación chilena*, 1969, pp. 89-90.

3. José Carlos Mariátegui, *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Santiago, 1955, pp. 7-8. Merece señalarse que el libro fue publicado por primera vez en 1928.

4. Rodolfo Puiggros, *Historia económica del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1948, p. 62.

Miron Burgin, el historiador polaco-americano, abre su estudio sobre los aspectos económicos del federalismo argentino con la siguiente afirmación: «Entre las numerosas y variadas fuerzas que causaron la declinación y finalmente la caída del imperio colonial español en América ninguna se destaca tanto como la económica.» [5] El chileno Hernán Ramírez explica que «el país necesitaba romper el enclaustramiento económico, zafarse de las limitaciones que gravitaban sobre su comercio internacional y abrir posibilidades de expansión a su enorme potencialidad productora... Esencialmente, todo esto significaba que la estructura económica nacional requería independencia ... [estas aspiraciones] conducirían lisa y llanamente a la destrucción del imperio». En cuanto a la situación económica del país en los años que precedieron la independencia, Ramírez es igualmente rotundo: «Se mantenía en situación de miseria a una gran cantidad de sus habitantes ... había endémica desocupación y pobreza.» Luego cita el famoso informe de Manuel de Salas sobre Chile: Muchos hombres están «sujetos a las contingencias de una ocupación precaria... Todos los días se ven en las plazas y calles jornaleros robustos ofreciendo sus servicios, malbaratándolos a cambio de especies, muchas inútiles y a precios altos». Cita también las vivas descripciones de Anselmo de la Cruz sobre «tanto holgazán sitiado por la ignorancia, que vive pereciendo en medio de la riqueza y abundancia», y a José de Cos Iriberri, secretario del consulado, que escribe sobre «el repetido contraste que presentan a la vista el lujo de algunos y la vergonzosa desnudez de tantos; los haberes de pocos y mendicidad de muchos... la comodidad de los menos y la miseria de la muchedumbre».[6]

Estas interpretaciones descansan sobre dos suposiciones poco convincentes. La primera es que la situación económica de las Indias era muy crítica, que el desempleo y la pobreza más extrema eran males endémicos, producto del estancamiento de la agricultura, la minería y la industria, y agravados además por una distribución extremadamente desigual

5. Miron Burgin, *Aspectos económicos del federalismo argentino*, Buenos Aires, 1960, p. 25.

6. Hernán Ramírez Necochea, «The Economic Origins of Independence», en *The Origins*, Humphreys y Lynch, eds., pp. 169-183. Es una traducción del ensayo original, titulado *Antecedentes económicos de la independencia de Chile*, Santiago, 1959. En 1967 se publicó una nueva edición de esta obra, ampliada sustancialmente.

de la limitada riqueza disponible.[7] Este lamentable estado de cosas es atribuido a la política que aplicaba la metrópoli y se da por sentado asimismo que el conjunto de la población estaba consciente de ello. En segundo lugar estas interpretaciones presuponen la existencia en los principales centros de los imperios español y portugués de un grupo significativo e influyente de comerciantes, casi una burguesía embrionaria, fundamentalmente interesados en el desarrollo y expansión del comercio internacional, con conocimiento de los mercados, acceso a capital y compartiendo aspiraciones que, según ellos lo estimaban, estaban siendo frustradas sistemáticamente por las políticas imperiales de España y Portugal, no obstante las reformas del siglo XVIII. Este grupo habría apoyado decididamente la apertura de los puertos americanos al comercio mundial así como la rebelión contra la metrópoli basándose en consideraciones prácticas que, podría decirse, surgían de sus relaciones de producción dentro del esquema imperial.[8]

La primera de estas suposiciones es la más vulnerable. Es evidente que los informes sobre la situación económica de las Indias hablaban de la innegable pobreza de la mayoría, pero lo hacían en términos relativos; la suya era una pobreza en medio de la abundancia pues, como ha dejado sentado Richard Herr en su definitivo análisis, «los últimos años del reinado de Carlos presenciaron un florecimiento de la economía española como no se había visto desde hacía siglos». En 1785 los directores del Banco de San Carlos se regocijaban contemplando «el progreso de nuestra industria, la multiplicación de factorías modernas ... el crecimiento de la agricultura y el incremento en la demanda de productos». Esta prosperidad se extendía desde la metrópoli al imperio a través de los vínculos comerciales revitalizados en parte por la política liberalizadora de la Ilustración.

Cien años antes, aproximadamente la octava parte de las mercancías embarcadas de España a América eran de origen español; en 1784 los productos españoles constituían casi la mitad del valor total fletado de España a Indias. La propor-

7. Aunque de moda actualmente, no son interpretaciones terriblemente originales, pues vienen a ser en cierto modo otra versión de la escuela de la «Leyenda Negra» de la historia latinoamericana, que alcanzó notable popularidad durante el siglo XIX.

8. No hay que confundir la apertura de puertos al comercio extranjero —aparte del transportado en los barcos españoles—, con el «comercio libre» que no era objeto de discusión en ese momento.

ción siguió en aumento hasta alcanzar cuatro años más tarde el 53 por ciento.[9] En 1792 el historiador inglés William Robertson expresa la inquietud de los exportadores de Europa noroccidental, acostumbrados a la imagen de una España decadente que mantenía un imperio en beneficio de otros, al observar que el progreso contemporáneo de España bastaba «para despertar envidias y exigir los esfuerzos más enérgicos de las naciones en posesión de este lucrativo comercio que los españoles pretenden hoy arrancarles».[10]

No hay que buscar mucho para hallar indicios de la prosperidad de las Indias durante el período. En un despacho enviado al *Foreign Office*, el cónsul británico en Lima declaraba que «ante las últimas protestas surgidas contra la madre patria, es justo recordar que durante el período referido [1781-1795], Perú se hallaba en situación floreciente no sólo por sus minas y comercio, sino también en lo que respecta a los capitales privados individuales, a la importancia relativa de sus manufacturas y su navegación».[11] En cuanto a Chile, pese a que la economía de esta capitanía general no era quizás tan boyante como la del virreinato, distaba mucho de estar sumida en el atraso y el estancamiento; si recordamos que Chile era la colonia más alejada y una de las menos pobladas de Hispanoamérica, con menos de 800.000 habitantes en una extensión dos veces más grande que la de las Islas Británicas, las cifras de producción agrícola y minera no dejan de ser impresionantes: en la década de 1790 las exportaciones de trigo se acercaban a las 20.000 toneladas anuales, lo que equivalía a 260.000 fanegas de 153 libras cada una. Dado que la estimación general era que se exportaba un tercio de la producción, es prudente suponer que la producción de Chile se acercaba a las 800.000 fanegas, cifra nada despreciable.[12] La producción minera, principalmente oro, plata y cobre aumentó sin cesar a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII alcanzando los niveles más altos que se recuerdan durante el período colonial precisamente en las décadas anteriores a la independencia: entre 1801 y 1810, Chile producía un término medio de 3.110 kg de oro anuales, cifra no sobre-

9. Richard Herr, *The Eighteenth Century Revolution in Spain*, Princeton, N. J., 1958, pp. 146-147.

10. Herr, *Eighteenth Century*, p. 147.

11. R. A. Humphreys, *British Consular Reports on the Trade and Politics of Latin America, 1824-1826*, Londres, 1940, p. 114.

12. Sergio Villalobos, *El comercio y la crisis colonial*, Santiago, 1968, p. 281.

pasada hasta ahora en cuanto a la plata, el término medio de la producción anual entre 1781 y 1800 era aproximadamente de 5.000 kg, el más alto registrado durante todo el período colonial, mientras que durante los cincuenta años posteriores a 1761 se produjo cobre a razón de 11.000 toneladas por año, nivel que no se alcanzaría hasta mediados del siglo XIX.[13]

Tendencias similares aparecen también en otras regiones: en Nueva España la producción de plata experimentó un incremento espectacular. Como observan los Stein, «el volumen de plata producido en América y extraído en su mayor parte del centro minero mejicano de Guanajuato crecía alentadoramente. Hacia 1800 México producía el 66 por ciento de la plata del mundo y las colonias americanas de España contribuían en un 90 por ciento a la producción total mundial».[14] En su minucioso estudio sobre el México borbónico, Brading llega a una conclusión similar: «la producción de plata, de acuerdo con la acuñación anual, aumentó desde menos de doce millones de pesos en 1762 hasta una suma de más de veintisiete millones de pesos en 1804. Las cifras menos completas del comercio trasatlántico indican igualmente una notable expansión».[15] En Buenos Aires la tendencia también era ascendente: durante el período de cinco años entre 1773 y 1777, el término medio anual de retornos aduaneros fue de 23.474 pesos; en el período 1779-1783, subió a 152.187 por año y de 1791 hasta 1795, a 389.569 pesos por año.[16] Al describir la situación en su *Historia de la Argentina*, Ernesto Palacio declara: «Buenos Aires progresó, sin duda, bajo el gobierno de Vértiz, tanto por el indudable tesón con que éste prosigue sus reformas, cuanto por el enriquecimiento de su puerto y de su clase mercantil.»[17]

El cuadro general era también alentador. Haring, en su clásico estudio, explica que probablemente el comercio entre España y las Indias aumentó en más de un 700 por ciento

13. Alberto Herrmann, *La producción en Chile de los metales y minerales más importantes ... desde la conquista hasta el año 1902*, Santiago, 1903; cf. también Guillermo Subercaseaux, *Monetary and Banking Policy in Chile*, Oxford, 1922, pp. 39-41. Según Subercaseaux, la cantidad de oro acuñado en 1810 no fue superada hasta después de 1849.

14. Stein y Stein, *Colonial Heritage*, pp. 100-101. Para una descripción de las prósperas condiciones de la economía venezolana durante el mismo período, cf. Federico Brito Figueroa, *Historia económica y social de Venezuela*, Caracas, 1966, I, pp. 109-110.

15. Brading, *Miners and Merchants*, p. 28.

16. Horacio William Bliss, *Del virreinato a Rosas. Ensayo de historia económica argentina, 1776-1829*, Tucumán, 1959, p. 26.

17. Palacio, *Historia*, I, p. 137.

durante la última parte del siglo XVIII, y añade: «Al fin de la era colonial, la mayoría de las provincias americanas gozaba de más prosperidad y bienestar que nunca.»[18] Parry hace hincapié en este punto aportando otra opinión de peso para reforzar su argumento: «Las Indias españolas de finales del siglo XVIII, si hemos de creer a un observador tan perspicaz y concienzudo como Humboldt, ofrecían una apariencia impresionante de prosperidad, estabilidad y orden ... Tanto la población como la productividad y el comercio se hallaban en alza, y si gran parte del comercio se hacía directa o indirectamente con países extranjeros, ello no preocupaba a los colonizadores; tenían un suministro razonable de bienes europeos y buenos mercados para sus propios productos. La administración era juzgada pasablemente efectiva por los cánones de la época, y no excesivamente opresiva; dilatoria y leguleya, sí —siempre lo había sido—, pero probablemente no menos eficaz ni opresiva que en España y con menos impuestos.» [19]

No es necesario reiterar que aún podía hallarse pobreza y privaciones en este dinámico montaje económico; muchas personas llevaban vidas miserables, hecho tanto más chocante por darse en medio de una opulencia creciente y amplia. Pero no fueron los desposeídos quienes se levantaron en armas contra el imperio español. Quizás lo más importante, si se excluye lo anecdótico, y las lamentaciones humanitarias y abundantemente justificadas acerca de las condiciones insatisfactorias de los pobres, es que la evidencia contemporánea indica abrumadoramente que estaban viviendo un período de crecimiento y prosperidad sin precedentes. Por desgracia, la miseria de las clases trabajadoras y la ausencia de justicia social no siempre son indicadores adecuados del estado de una economía ni de sus tendencias generales. No se puede olvidar que Charles Dickens pintó un retrato vívido y real de miseria y privaciones en una Inglaterra que se hallaba en la cima de su poderío y con una economía floreciente.

La prosperidad económica de América Latina en las décadas anteriores a la independencia no estaba exenta de problemas, algunos de ellos muy serios, pero pocos había no contrapesados a su vez por alguna tendencia positiva. Brasil ofrece un buen ejemplo de esta inestable transición en que

18. Clarence H. Haring, *The Spanish Empire in America*, Nueva York, 1963, p. 322.
19. Parry, *Seaborne Empire*, p. 327.

la exportación de ciertos productos se hallaba en crisis, mientras que otros entraban en el mercado mundial bajo favorables condiciones. De 1760 en adelante, la producción de oro experimentó una brusca caída, reduciendo el valor total de las exportaciones brasileñas por un margen considerable. Sin embargo, simultáneamente, la compañía de real cédula organizada por Pombal para desarrollar la región de Grão Pará y Maranhão estaba operando bien, sobre todo a causa del éxito de las exportaciones de algodón y arroz. A ello ayudó, sin duda, el conflicto revolucionario en Norteamérica, que dificultó las exportaciones de los estados del sur, y el impulso creciente de la Revolución Industrial en Inglaterra. Así, la colonia de Maranhão que «había recibido sólo uno o dos barcos por año ... pasó por un período de excepcional prosperidad ... y empezó a albergar hasta 150 barcos por año mientras las exportaciones alcanzaban alrededor de un millón de libras esterlinas anuales».[20] Aquellas excepcionales circunstancias también incidieron en notables beneficios para la industria azucarera de Brasil cuando la revuelta de Haití, la colonia francesa productora de azúcar, destruyó su capacidad exportadora. Esto coincidió con el enorme incremento de la demanda europea durante las guerras napoleónicas, y el valor de las exportaciones de azúcar de Brasil aumentó de valor casi diez veces durante la última década del siglo XVIII y la primera del XIX. Por supuesto que los factores responsables de este rápido crecimiento de las exportaciones tenían un carácter accidental y externo a la economía, pero es dudoso que el país hubiera podido aprovechar aquellas circunstancias fortuitas de no haber mediado las iniciativas estatales de Pombal, especialmente las relativas a la compañía de cédula real para el desarrollo de Grão Pará y Maranhão.[21] Condiciones aproximadamente similares imperaban en el resto de las

20. Furtado, *Economic Growth*, pp. 97-98. Furtado titula el capítulo del que hemos sacado estos datos: «Maranhão y la falsa euforia.» Como mínimo se podría discutir si fue una euforia verdadera o falsa; al fin y al cabo duró toda una generación; ¿cuánto ha de durar una euforia para ser real?

21. Algunas de las iniciativas de Pombal tuvieron resultados inesperados; en sus intentos por obstaculizar las actividades económicas de los jesuitas, que dependían del trabajo de los indios, el ministro se esforzó por eliminar cualquier forma de esclavitud india en el Brasil, y para ello impulsó la importación de esclavos africanos a la colonia para trabajar en las plantaciones de arroz y azúcar. La tasa de interés sobre los préstamos para financiar estas importaciones fue primero re-

Indias con algunas ramas de la economía regional experimentando una expansión en respuesta a cambios del mercado internacional, y otras sosteniendo reveses. En resumen, sin embargo, la abundante evidencia disponible se inclina abrumadoramente en contra de la tesis según la cual en la América española y portuguesa de la época había una crisis económica de gravedad y amplitud suficientes para impulsar a un sector importante de la población a contemplar la secesión de la metrópoli como única solución satisfactoria.

Más importancia tiene, sin embargo, el segundo supuesto acerca de la existencia, durante los últimos años del imperio español en América, de grupos de presión mercantiles, letrados e influyentes, en los principales centros de la región; una «burguesía embrionaria», según Mariátegui, empeñada en la liberalización del comercio, consciente de sus intereses económicos y convencida de que éstos sólo podrían avanzar una vez conseguido —en las palabras de Ramírez— «el total desbaratamiento del imperio español». De ser esto así, constituiría una evidencia formidable de que en la periferia del imperio había grupos de presión con poder suficiente para desafiar al centro metropolitano y, en vista de los sucesos que acompañaron al crecimiento del movimiento independentista, para romper la estructura imperial desde dentro. A juzgar por los escritos de Ramírez, Mariátegui, y otros que han aceptado esta tesis excesivamente sencilla y su corolario, esto es, que el descontento económico de los grupos mercantiles fue una causa principal de la secesión, la promulgación después de 1808 de decretos que abrieron los puertos de Indias al comercio internacional constituiría una prueba sustancial de que esto era verdaderamente una aspiración crucial del movimiento independentista.[22] Una ojeada ligera sobre la cro-

---

bajada y más adelante abolida. Entre 1757 y 1777 fueron importados 25.365 esclavos a Maranhão y Pará y más de 30.000 a Pernambuco y Paraiba, dando un impulso significativo a la agricultura de esas regiones. Cf. Boxer, *Seaborne Empire*, pp. 192-193.

22. Un número sorprendentemente elevado de historiadores latinoamericanos han aceptado sin críticas esta explicación determinista y un tanto simple. Además de Mariátegui, Puiggros y Ramírez, en cuyos juicios es razonable suponer que hayan pesado algo las consideraciones políticas, se debe mencionar a Luis Peñaloza, *Historia económica de Bolivia*, La Paz, 1953, I, pp. 258-271; Bliss, *Del virreinato*, pp. 35-41; Daniel Martner, *Estudio de política comercial chilena e historia económica nacional*, Santiago, 1923, I, pp. 121-122; Vitale, *Interpretación marxista*, II, pp. 153-181.

nología de aquellos acontecimientos podría llevar a tal conclusión, puesto que no hay duda de que las autoridades establecidas en las Indias después de la ocupación napoleónica del trono español, dedicaron mucha atención a la liberalización del comercio. Este proceso comenzó, quizás paradójicamente, con la apertura en 1808 de los puertos brasileños por el príncipe regente de Portugal, quien se encontraba refugiado con su familia y su corte en Río de Janeiro. Esto fue seguido por la apertura del puerto de Buenos Aires, decretada por el virrey Cisneros en 1809, y luego las diferentes juntas de gobierno formadas en las otras provincias imperiales fueron adoptando decisiones similares que incrementaron considerablemente la libertad de comercio permitida bajo la administración colonial. Queda por averiguar, sin embargo, por qué actuaron en este sentido, quién apoyó estas medidas, quién se opuso a ellas, y por qué razones.

El relativo bienestar económico de la América hispana durante los últimos años del siglo XVIII era, al menos en parte, resultado de la liberalización borbónica del comercio colonial. A despecho de las quejas expresadas por varios grupos de comerciantes, es innegable que tuvo un efecto vigorizante sobre la economía colonial durante varias décadas. La primera reforma data de 1765, cuando se promulgó el primer decreto concediendo un pequeño grado de libertad de comercio a las colonias para comerciar entre sí y también directamente con determinados puertos españoles. Posteriormente vino la real cédula de 1778 ampliando estos privilegios a Perú, Chile y Río de la Plata, y luego la real orden de 1797 que, en razón de la paralizante penuria de embarques desde España, autorizaba a las colonias a admitir barcos neutrales en todos los puertos mayores.[23] Estas medidas no fueron el resultado

23. La corona prestaba mucha más atención a las demandas locales de cambios de lo que algunos autores han supuesto y a menudo sus mejores intenciones eran frustradas por la oposición local. Por ejemplo, basándose sobre informes preparados por el secretario del consulado de Santiago, don José de Cos Iriberri, las autoridades metropolitanas promulgaron una serie de decretos y ordenanzas que permitían a los comerciantes enviar sus mercancías directamente desde los principales puertos de Chile a Panamá y Guayaquil, sin usar El Callao como almacén, como se hacía antes. Sin embargo, estos decretos fueron objeto de una persistente campaña de obstrucción y hostilidad por parte de grupos comerciales del virreinato del Perú, que se oponían enérgicamente a que el comercio chileno no pasara por El Callao, y finalmente resultó imposible utilizar cabalmente las oportunidades ofrecidas a los comerciantes chilenos. Debe añadirse, además, que los grupos comerciales chilenos dependían tradicionalmente del comercio del virreinato

de una agitación exitosa por parte de los círculos mercantiles en las colonias, sino, por el contrario, se basaban en las ideas económicas de los ministros de Carlos III, sobre todo de Campillo y Campomanes, y la metrópoli las decretó contra los deseos de los comerciantes locales, cuya oposición, aunque insuficiente para detener la marea de las reformas carolinas, continuó sin disminución después de la aprobación de los decretos; en 1786, por ejemplo, el gremio comercial de Nueva España, el consulado, «tras una breve experiencia con la enorme entrada de mercancías y la reducción de precios provocados por el comercio libre ... presentó un vehemente memorial a la corona solicitando la restauración del monopolio de Cádiz y del sistema de convoy. No obstante, la corona resistió a esta presión».[24] Algo parecido ocurrió en Lima en 1788 cuando el consulado envió al rey un apasionado memorial quejándose de los efectos ruinosos de la liberalización del comercio, que había destruido las principales firmas comerciales del virreinato, dejando el grueso de la actividad mercantil «en manos de muy corta substancia, animado en lo más principal por los extranjeros para dar salida a sus fábricas, que son las que se han fomentado, y hecho prosperar con expresados excedentes envíos a Indias».[25]

En el mismo año de 1788, inmediatamente después de su nombramiento como gobernador de Chile, el brigadier general Ambrosio O'Higgins, oriundo de Irlanda, solicitó a tres destacados comerciantes del país, en calidad de representante del interés comercial chileno, un informe sobre el estado del comercio y también que le expusieran su opinión sobre las medidas adoptadas por la corona para liberalizar el comercio. Los tres coincidieron en evaluar las reformas liberales como perjudiciales para el interés comercial. Francisco Javier de Errázuriz, uno de los tres comerciantes, manifestó que «todo el comercio opina y clama contra el nuevo sistema de libre comercio, fuente de todos los daños y atrasos que experimenta la carrera de la América». Otro, Domingo Díaz de Salcedo

---

y abandonar tal relación constituía una reforma de envergadura. Cf. Carlos Ugarte, «El Cabildo de Santiago y el comercio exterior del reino de Chile durante el siglo XVIII», en *Estudios de historia de las instituciones políticas y sociales*, Universidad de Chile, n.º 1, Santiago, 1966, pp. 40-41; sobre el tema general de la liberalización del comercio, cf. Villalobos, *El comercio*, pp. 92-131.

24. Brading, *Miners and Merchants*, p. 116.
25. Villalobos, *El comercio*, pp. 277-279.

y Muñoz, atribuía el perjuicio a «la abundancia de los efectos de Europa, que ha inundado estas provincias con el lujo e inclinado a la gente a lo superfluo con prelacía a lo necesario».[26]

El tiempo no hizo más aceptables las reformas. Si en 1786 los comerciantes de México estaban en contra de la política liberalizadora, también estaban en 1793. El historiador venezolano Eduardo Arcila Farías señala: «la extensión del libre comercio a Nueva España no fue recibida con entusiasmo en los círculos comerciales del virreinato. Contrariamente a lo que podía esperarse, chocó con la firme oposición de los comerciantes locales». El virrey, conde de Revillagigedo, en un informe de 1793, declara que todos los comerciantes de México, menos dos, «eran fervientes partidarios del monopolio y las restricciones, tanto con respecto a la importación del producto como a la exportación de metales preciosos».[27] La conclusión es inevitable: en el estilo típico de la Ilustración, la monarquía española impuso a sus colonias unas reformas y mejoras, como la liberalización del comercio, que, aunque generalmente provechosas, no fueron bien recibidas por quienes debían haber sido sus más ardientes defensores. No es difícil descubrir la razón: la clase mercantil, formada a la vez por nativos españoles y comerciantes criollos, debía su prosperidad precisamente a su capacidad de adaptación a los intrincados reglamentos restrictivos precarolinos y no tenían ningún interés en cambiarlos, facilitando el camino a una competencia que podía resultar ruinosa para sus negocios.[28] Al menos desde este punto de vista, que aparece sólidamente basado en datos y documentación contemporáneos, no hay fundamento para suponer la existencia en las colonias de una burguesía comercial en ascenso, empeñada en conseguir reformas liberales que sólo podrían realizarse después de la secesión de la metrópoli.

Sin embargo, por si aún quedara un asomo de duda, los acontecimientos que precedieron y acompañaron, en casi toda América Latina, a la decisión de abrir los puertos al comercio

26. Villalobos, *El comercio*, pp. 286-307.

27. Eduardo Arcila Farías, «Commercial Reform in New Spain», en *The Origins*, Humphreys and Lynch, eds., pp. 165-166.

28. En el caso del Perú, por ejemplo, una de las razones que explican la oposición del consulado a la liberalización comercial era su temor a contribuir a la formación de centros alternativos de poder, fuera de su control monopolista. Cf. Virgilio Roel, *Historia social y económica de colonia*, Lima, 1970, p. 392.

extranjero después de 1808, arrojan una luz decisiva sobre el problema.

El primer decreto de «libre comercio» fue promulgado en Bahía en 1808 por el príncipe regente, Dom João (más tarde el rey Dom João VI), aconsejado por el vizconde de Cairú y, según parece, alentado decisivamente por Inglaterra.[29] Dom João aceptó el consejo de Cairú como una «precaución económica inevitable y necesaria» en circunstancias del cierre de los puertos portugueses que servían de almacenes y centros de distribución a los productos brasileños, a causa de la invasión y ocupación francesa: «hubiera sido una verdadera locura mantener los puertos de Brasil igualmente cerrados, condenando así el comercio colonial a una parálisis completa».[30] Con aquella decisión, se extendió al Brasil la posición de dependencia portuguesa respecto del comercio británico; es evidente que benefició a los intereses comerciales británicos al mismo tiempo que salvó a la economía colonial de lo que podía haber sido un virtual bloqueo.[31] Está claro también que la apertura de los puertos no fue decretada respondiendo a las demandas de una burguesía brasileña activa y consciente de sí misma —embrionaria o no—, dispuesta a separarse de Portugal si no se atendía su demanda de libre comercio. Como ha señalado Furtado, «en la colonia no había una clase mercantil conspicua»; el comercio colonial era prácticamente un monopolio de la metrópoli y los comerciantes portugueses se habían acostumbrado a su provechosa relación de dependencia con Gran Gretaña.[32] Por ello, si algún interés fue tenido en cuenta para asesorar al príncipe regente, éste fue presumiblemente el de la comunidad mercantil portuguesa, y no el del insignificante grupo de comerciantes

29. José Wanderley Pinho, *A abertura dos portos: Cairú, os ingleses, a independencia*, Salvador, 1961.

30. Manoel de Oliveira Lima, *Dom João VI no Brasil, 1808-1821*, Río de Janeiro, 1908, I, p. 191.

31. «Para comerciantes de cualquier centro mercantil [en Gran Bretaña] y para Canning en el *Foreign Office*, Brasil era una tierra de promisión y una magnífica oportunidad. El tráfico directo podría ser más ventajoso que a través de Lisboa ... La corte de Río por sí sola sería un buen mercado; y si podían llegar a persuadir al príncipe regente que diera a los comerciantes ingleses una preferencia arancelaria sustancial sobre los otros países, el éxodo real podría convertirse en una jugada maestra de finanzas y de estrategia.» Herbert Heaton, «A Merchant Adventurer in Brazil, 1808-1818», *JEH*, VI (mayo 1946), páginas 5-6.

32. Furtado, *Economic Growth*, pp. 101-102.

brasileños. En esta situación, la decisión de abrir los puertos fue bien recibida en Brasil no por los comerciantes sino por los productores de exportaciones agrícolas —azúcar, arroz y cueros—, quienes vieron una buena oportunidad para colocar sus mercancías en un mercado en crecimiento sin el costo y gravámenes de usar a Portugal como intermediario. Pero no existe evidencia que permita conjeturar que si el príncipe regente no hubiera actuado como lo hizo, los terratenientes brasileños hubieran encabezado un levantamiento republicano, separatista y burgués, contra Lisboa.

El segundo decreto de libre comercio fue promulgado por el virrey Cisneros en Buenos Aires, el 6 de noviembre de 1809, en virtud de una de las cláusulas del tratado firmado entre España y Gran Bretaña el 14 de enero del mismo año.[33] El virrey adoptó esta resolución con cierta reticencia y tras consultar detenidamente los intereses locales; hacía apenas unas pocas semanas que había llegado de España para ocupar su cargo y se había encontrado con la caja fiscal vacía porque, desde los días caóticos que sucedieron al asalto británico a Montevideo, el comercio de contrabando había aumentado enormemente y, en cambio, los ingresos de aduanas disminuyeron a causa de la depresión que afectaba a los embarques españoles. Contra este telón de fondo tuvo que considerar la solicitud presentada por dos comerciantes británicos, John Dillon y John Thevaite, quienes habían zarpado de Cork con un cargamento mixto en dirección a Brasil, y al llegar encontraron el puerto abarrotado de mercancías, viéndose en la imposibilidad de vender sus artículos. Como oyeran decir que el puerto de Buenos Aires estaba abierto a los pabellones amigos, fueron allá sólo para descubrir que habían sido mal informados. Cargados de cuantiosas pérdidas, estaban anclados frente a Buenos Aires sin poder vender mercaderías para las cuales había gran demanda en tierra: su última esperanza de evitar la ruina total era presentar al virrey una solicitud de permiso para vender sus mercancías en Buenos Aires.[34] El virreinato necesitaba fondos urgentemente y si no los obtenía de los impuestos sobre las importaciones, era evidente que habían de proporcionarlos fuentes locales presumiblemente mediante empréstitos forzosos. Al ser consultado, el

33. Diego Luis Molinari, *La representación de los hacendados de Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1939, pp. 107-124.

34. Para el texto de su aplicación, cf. Molinari, *La representación*, pp. 221-222.

cabildo dio su aprobación considerando que la medida era «un mal necesario e indispensable». Los comerciantes manifestaron su enérgica oposición a través del síndico del consulado.[35] El único grupo que apoyó abiertamente la liberalización fue el de los terratenientes, productores de trigo, cueros y sebo, los cuales, al no poder vender sus productos, tenían tanto interés como sus colegas brasileños por alentar la apertura del puerto a cualquier navío extranjero con tal de poder exportar libremente. En aquella ocasión encargaron al joven y brillante abogado Mariano Moreno que expusiera su caso. Éste preparó lo que hoy se considera como declaración clásica del liberalismo contemporáneo de América Latina.[36] Pero este famoso alegato apoyando el comercio libre no fue presentado por Moreno en representación y defensa de «una burguesía comercial embrionaria» o de ningún otro grupo de mercaderes, criollos o españoles, sino de terratenientes empeñados en obtener transporte barato y buenos mercados para sus productos.[37]

En cuanto se supo que el virrey estaba considerando la petición de los comerciantes británicos, explica Moreno, «el descontento e indignación de algunos comerciantes de la ciudad se manifestó abiertamente; grupos de tenderos se paseaban por todas partes traficando rumores y quejándose». Pero los intereses superiores del tesoro real y de los agricultores coincidían, pues ambos se beneficiarían con la liberalización propuesta. «Este hecho debería tener más peso que las protestas de los que se oponen a la medida pues, ¿qué puede ser más ridículo que ver a un comerciante defendiendo a voz en grito leyes prohibitivas a la puerta de su tienda donde

35. Bliss, *Del virreinato*, pp. 35-36.

36. Mariano Moreno, *Representación que el apoderado de los hacendados de las campañas del Río de la Plata dirigió al Excelentísimo Sr. Virrey Don Baltasar Hidalgo de Cisneros*, Buenos Aires, 1874.

37. Hay que mencionar también otra interpretación de estos acontecimientos; en opinión de ciertos historiadores, «esta decisión [de abrir el puerto de Buenos Aires al comercio extranjero] ... pertenece también a los turbulentos acontecimientos de la región, al comenzar las guerras de la independencia. El hecho en sí [de la apertura del puerto], puede interpretarse como un episodio de la lucha entre Montevideo y Buenos Aires». Cf. Clifton B. Kroeber, El consulado de Buenos Aires en el proceso de la revolución de mayo», *TC*, n.º 9 (1960), p. 130. Es perfectamente posible ver en la decisión de abrir el puerto de Buenos Aires sólo un episodio en la continua rivalidad con el único otro centro comercial del Río de la Plata; sin embargo tal interpretación no afecta a la hipótesis funcional presentada aquí respecto al alineamiento de intereses por parte de hacendados, comerciantes y burócratas.

sólo se pueden encontrar paños ingleses importados clandestinamente?» De acuerdo con Moreno, la razón principal de la oposición de los intereses mercantiles a la apertura del puerto eran las grandes ganancias que obtenían del comercio de contrabando.[38]

El problema de si la *Representación* de Moreno convenció o no al virrey es un punto interminablemente debatido.[39] Lo que sí está claro es que el apoyo a la medida vino de los productores de bienes agrícolas exportables y que su adopción fue contra la voluntad de los comerciantes y la renuencia de las autoridades locales. Además, la razón principal tras la decisión del virrey era la simple conveniencia financiera, pues éste era el único modo aceptable y el más rápido para obtener los fondos tan urgentemente requeridos.

Dos años más tarde, en 1811, la junta de gobierno chilena se enfrentó a una situación comparable; habiendo cortado prácticamente, aunque no de modo oficial, sus relaciones con España y con el virreinato del Perú, debía hallar nuevas fuentes de ingresos para cubrir los gastos administrativos ordinarios así como para financiar la organización y equipo de un nuevo ejército, ostensiblemente formado para defender el país contra los enemigos de Fernando VII, el rey de España. En primera instancia la junta procedió a rebajar los salarios de los funcionarios civiles y de los eclesiásticos, suspendió la construcción de la catedral de Santiago y confiscó sumas de dinero destinadas a España.[40] Todo esto resultó insuficiente, y la junta, muy a desgana, decidió aumentar el impuesto sobre el tabaco, medida tradicionalmente impopular. Los recaudos resultaron lamentablemente insuficientes. En esta crítica si-

38. Moreno, *Representación*, p. 14. También ha habido quien mantiene que la controversia sobre la apertura del puerto de Buenos Aires en 1809 reflejaba el desacuerdo entre los intereses nacional y extranjeros, pues, «mientras el proteccionismo colonial beneficiaba a la industria y a las familias que vivían de la tierra productiva, el libre comercio beneficiaba la riqueza extranjera y la industria manufacturada». No es fácil defender esta tesis, ya que, como indican claramente los argumentos de Moreno, las «familias que vivían de la tierra» estaban de hecho radicalmente a favor del libre comercio. Cf. Pedro Santos Martínez, *Las industrias durante el virreinato, 1776-1810*, Buenos Aires, 1969, p. 158.

39. Molinari, por ejemplo, consagra su trabajo a tratar de demostrar que la *Representación* de Moreno tuvo una importancia mínima para llegar a una decisión que venía prácticamente impuesta por la presión de los intereses británicos, ejercitados no sólo sobre el virreinato del Río de la Plata, sino sobre todo el imperio español de las Indias.

40. Villalobos, *El comercio*, pp. 250-251.

tuación, un dignatario local, José Miguel Infante, apoyado por el cabildo, dirigió una nota a la junta sugiriendo que en lugar de aumentar los impuestos, los puertos deberían abrirse al comercio internacional: «esta última medida es ya de urgente necesidad promover, pues puede suministrar en mucha parte lo necesario para la precisa defensa del reino».[41]

Juan Egaña, uno de los letrados más distinguidos de los últimos días del imperio y más tarde figura sobresaliente del movimiento independentista, se sumó argumentando que «debe franquearse el comercio libre, porque en el supuesto de que Chile compre a los extranjeros que venden en Buenos Aires [que ya ha abierto su puerto a todos los pabellones] es mejor que les compre directamente i que queden en esta casa los derechos».[42]

Una reunión informal de los comerciantes de Santiago fue convocada para examinar estas proposiciones. Aunque algunos llegaron incluso a admitir que, bajo limitaciones estrictas, la apertura de los puertos podía resultar beneficiosa en esas circunstancias, la gran mayoría se declaró enérgicamente en contra de cualquier cambio del régimen existente, asegurando que tal paso empobrecería forzosamente al reino por la consiguiente exportación de moneda: «impediría que en Chile se creasen fábricas ... introduciría mercaderías falsificadas i de mala calidad ... propagaría las epidemias de otros países i que no habían llegado al reino, i serviría para la difusión de doctrinas antirreligiosas enseñadas por los herejes i protestantes que el comercio libre atraería a nuestras costas».[43]

Tras un acalorado debate, la reunión fue suspendida sin llegar a decisión alguna. Una semana más tarde se convocó una nueva reunión. En esta ocasión se cumplieron estrictamente todas las formalidades requeridas. Los miembros de la junta de gobierno estaban presentes, pero ni siquiera la solemnidad y las cuidadosas explicaciones de los portavoces del gobierno acerca de la necesidad crítica de obtener ingresos adicionales y la facilidad con que la apertura de los puertos resolvería el problema, bastaron para convencer a los testa-

41. Barros Arana, *Historia*, VIII, p. 270.
42. Barros Arana, *Historia*, VIII, p. 242.
43. Barros Arana, *Historia*, VIII, p. 270. Hay infinidad de estudios acerca de la aprobación de la ordenanza de libre comercio de 1811; para ver interpretaciones modernas divergentes, cf. Sergio Villalobos, *El comercio*, pp. 249-257; Luis Vitale, *Interpretación marxista*, III, pp. 13-15; Jaime Eyzaguirre, «El alcance político del decreto de libertad de comercio de 1811», *BACH*, XXXIII, n.º 75 (1966), pp. 115-161.

rudos comerciantes. La reunión tuvo que aplazarse tras horas de reñido debate sin llegar a una decisión favorable. Finalmente se convocó a una tercera reunión de comerciantes para considerar el problema a la luz de informes presentados por tres destacados miembros de la comunidad mercantil chilena, José Antonio Rosales, Pedro Nicolás de Chopitea y Manuel Antonio Figueroa. Sus informes no se oponían, en principio, a la apertura de los puertos, pero demandaban tantas condiciones y garantías que el proyecto se hacía impracticable desde el punto de vista de la autoridad central. La discusión volvió a demostrar que los comerciantes no estaban dispuestos a apoyar la medida.

Sin embargo, el gobierno central no se sintió obligado a aceptar este veredicto. Indudablemente las reuniones habían sido convocadas con el objeto de parecer lo más representativo posible del sentimiento popular, pero la crisis financiera era demasiado apremiante y no había razones de peso que le obligaran a aceptar las opiniones contrarias de un grupo de comerciantes que, después de todo, tenían relativamente poca importancia comparados con los tres principales grupos de presión criollos del último período colonial: los terratenientes productores de trigo, cueros, sebo, vinos y charqui o tasajo para la exportación; los propietarios mineros productores de oro, cobre y plata, también para la exportación; y la burocracia del gobierno central que, obviamente, favorecía la liberalización. Además, terratenientes y propietarios de minas veían muy claro que si los ingresos adicionales no se obtenían de un incremento significativo del comercio extranjero, deberían ser obtenidos localmente, y el gravamen principal, si no todo, recaería sobre ellos. Además, naturalmente tenían gran interés en asegurarse mercados más amplios para sus productos de exportación, como los hacendados de Buenos Aires y Brasil, y fuentes más baratas y mejores de manufacturas importadas.

Lejos de ser una ruptura revolucionaria con la política colonial de la administración borbónica, la decisión de abrir los puertos mayores chilenos al comercio internacional representó más bien una continuidad, reforzada por necesidad imperiosa y alternativas poco atractivas. Así, no debe sorprender descubrir que fue apoyada por los grupos más importantes de la sociedad colonial, inclusive los letrados criollos. En consecuencia, después de más de cuatro meses de discusión, la junta desatendió las opiniones expresadas por los intereses mercantiles e invocando «a nuestro señor Fernando VII en

cuyo nombre la Junta Provisional de gobierno manda este reino», procedió a promulgar el decreto que abría los cuatro puertos mayores del país al comercio mundial.[44]

Hay evidencia en abundancia de la preocupación de algunos miembros de los peldaños más altos del escalafón burocrático, sobre todo Manuel de Salas, por proteger y fomentar las rudimentarias industrias del país ante el impacto del aumento inevitable en la importación de manufacturas europeas; sin embargo, las únicas limitaciones y salvaguardas contenidas en el decreto de 1811 eran sencillamente concesiones a los intereses tradicionales no industriales. Los hacendados, por ejemplo, consiguieron la prohibición de importar vinos y alcoholes, no como apuntó sorprendentemente Martner, por el deseo de reprimir el alcoholismo,[45] sino porque parte de las mejores tierras de Chile central estaba bajo viñedos, la industria vinícola era próspera, y los vinos y alcoholes europeos eran las únicas importaciones no tropicales que podían amenazar los intereses de los agricultores de la época ya que era muy poco probable que se importasen cueros, trigo, sebo y similares.[46]

44. Villalobos reproduce el texto completo del decreto en *El comercio*, pp. 373-376.

45. Cf. Martner, *Historia económica*, I, p. 129. Eso no significa que el alcoholismo no fuera un problema grave. En su *Informe* de 1803 Juan Egaña concluye que la embriaguez habitual era un problema principal en las regiones mineras y recomienda la prohibición de consumir bebidas alcohólicas en estas áreas. No obstante, no era el vino el que se consumía en tan grandes cantidades, sino la *chicha*, o sea el zumo de uva fermentado parcialmente. Egaña se quejaba de que los hacendados plantaban algunas de sus mejores tierras con viñedos para manufacturar la *chicha*, fácil de preparar y de venta rápida en los distritos mineros. Cf. Juan Egaña, *Informe anual que presenta la secretaría de este Real Tribunal* ... (de minería) ... *para el año de 1803*, Diego Barros Arana, ed., Santiago, 1894, pp. 119-120.

46. Con todo, ya en noviembre de 1812, las tensiones e incertidumbres que generaba la situación política y la inminencia de la guerra habían provocado una escasez generalizada. Un informe oficial de fecha 6 de noviembre de 1812 mencionaba la falta de trigo en Santiago, señalando que era debida en parte al miedo de los arrieros a traer a la ciudad sus productos agrícolas por si el ejército les requisaba los animales, *Boletín de Leyes y Decretos, 1810-1814*, pp. 184-185. Durante la década siguiente hubo que importar harina en varias ocasiones. En un informe del 31 de diciembre de 1825, C. R. Nugent, cónsul británico en Valparaíso, explica que Chile había recibido harina importada de los Estados Unidos y de Francia, «pero durante el último año la importación había sufrido grandes pérdidas ... pues las cosechas de Chile habían sido particularmente buenas», *FO*, 16, V, folios 70-72.

La importación de tabaco y naipes también fue prohibida por ser estos productos tradicionalmente distribuidos a través del monopolio estatal o estanco, práctica que producía ingresos considerables y que, naturalmente, fue mantenida escrupulosamente por la Junta. Asimismo fue respetada cuidadosamente la tradición en lo tocante al monto del arancel aduanero a pagar por las importaciones extranjeras. Éste fue fijado en un 28 por ciento *ad valorem* «más o menos los importes prescritos por el artículo 21 de la ordenanza de libre comercio del 12 de octubre de 1778», más el 1,5 por ciento de subvención y 0,5 por ciento de avería.[47] Todos éstos fueron correctamente descritos como «derechos reales», que lo eran en efecto pues estaban determinados por los reglamentos de la legislación borbónica.

Las dos únicas actividades industriales que habían alcanzado un discreto éxito durante el período colonial, y que presumiblemente hubieran podido desarrollarse más de haber tenido protección, recibieron un tratamiento totalmente distinto. Los textiles de lana, por ejemplo, fueron admitidos libremente con el arancel que recaía sobre todos los demás artículos manufacturados; por otro lado, la importación de cordajes y jarcia estaba prohibida. Esta diferencia reflejaba el interés de los terratenientes tradicionales en estas dos actividades; mientras la ovejería tenía una importancia marginal y la fabricación de tejidos de lana la solían realizar campesinos individualmente o los residentes de ciertas instituciones caritativas o penales, en cambio la manufactura de cordajes, además de su valor estratégico, creaba una demanda creciente de cáñamo, uno de los cultivos más provechosos del valle central.

De todos los elementos del decreto de 1811, acaso los más reveladores por su ortodoxia fueron las limitaciones impuestas a las actividades comerciales de los extranjeros. Los comerciantes locales, tanto criollos como españoles, temían con razón que la apertura de puertos pusiera en peligro su posición, y por lo tanto, acostumbrados como estaban a beneficiarse del complicado sistema colonial de privilegios y exclusiones, insistieron en que se prohibiese el comercio al

47. Martner, *Historia económica*, I, p. 101. La subvención era un impuesto colonial de importación de 1,5 por ciento *ad valorem*, que cubría el costo de descarga y almacenaje, funciones ambas realizadas por el Estado. La avería era también una exacción tradicional destinada en un principio a cubrir los costos de los convoyes a Indias, pero que más tarde se asignó al pago de salarios de los oficiales de aduanas.

detalle a los comerciantes extranjeros, indudablemente como compensación directa por los efectos de la liberalización del comercio. No obstante, los comerciantes locales tenían autorización para asociarse legalmente con los extranjeros, jugando así el papel pasivo pero lucrativo de consignatarios o de agentes comisionados.

Era una contienda desigual, pues poca opción les quedaba a los comerciantes si se enfrentaban a la determinación de un gobierno central apoyado por propietarios mineros y hacendados; se sabían mal equipados para encararse a la competencia extranjera por su ignorancia de las prácticas comerciales internacionales y por no tener contactos funcionales con los centros financieros europeos ni acceso a fuentes sustanciales de crédito internacional o informaciones comerciales.

La actitud de los comerciantes de Buenos Aires en 1809 y la de los de Chile en 1811 no fue excepcional, ni puede atribuirse a las circunstancias políticas específicas de la región.[48] Al mismo tiempo que tenían lugar estos debates en el extremo sur del imperio hispanoamericano, los diputados mexicanos mantenían una posición similar ante las cortes españolas que se reunieron entre 1810 y 1813 para considerar las medidas para defender el reino contra la usurpación francesa. Estas cortes incluían delegados de las provincias americanas así como de las ciudades españolas —las juntas provinciales—, y de la población en general, sobre la base de un diputado por cada cincuenta mil habitantes. La actuación de los diputados mexicanos en estas cortes ha sido estudiada en detalle y no sugiere que desearan la liberalización del comercio como una política para el imperio.[49] Todo lo contrario. Cuando se hizo una proposición para permitir a los barcos de naciones neutrales y aliadas el libre acceso a todos los puertos de la América española, dos de los diputados mexicanos ayudaron

48. En Venezuela se llegó a una situación similar pues «la concesión del comercio libre encontró una fuerte oposición por parte de los mercaderes, quienes perdían así los beneficios de la sujeción a que tenían sometidos a los agricultores ... Los comerciantes encontraban mayores ventajas en el viejo sistema, e hicieron todos los esfuerzos posibles para impedir que el gobierno español se apartase de él. En cambio los agricultores ... clamaban por la libertad de comercio, a fin de buscar en las colonias extranjeras compradores para los frutos del país». Cf. Eduardo Arcila Farías, *Economía colonial de Venezuela*, México, 1946, pp. 361, 365.

49. John H. Hann, «The Role of the Mexican Deputies in the Proposal and Enactment of Measures of Economic Reform Applicable to Mexico», en *Mexico and the Spanish Cortes*, N. L. Benson, ed., Austin, Texas, 1966.

activamente a derrotar la medida. Uno de ellos era Joaquín Maniau, diputado por Veracruz y vinculado estrechamente con el gremio comercial de la ciudad. Si la comunidad mercantil mexicana hubiese favorecido la liberalización, sin duda alguna Maniau hubiera apoyado la medida, pero, en cambio, «se opuso enérgicamente a la concesión de libre comercio total».[50] La medida fue derrotada por cuarenta y cuatro votos. Lo sorprendente de esta decisión fue que, de los diputados mexicanos presentes, ocho se abstuvieron; dos, Maniau y Pérez, votaron en contra y sólo cuatro votaron a favor. De los tres diputados que representaban a Ciudad de México, Veracruz y Acapulco, los principales centros comerciales del país, uno votó contra la medida (Joaquín Maniau de Veracruz), uno se abstuvo (José Ignacio Beye de Cisneros, de Ciudad de México) y sólo uno votó a favor (José Miguel Guridi Alcocer, de Acapulco), y este último era un cura párroco, elocuente y liberal apasionado, que se había metido en política con cierto éxito y que no tenía conexión alguna con los mercaderes de Acapulco.[51] Una actuación sin duda poco impresionante para la representación de una burguesía comercial supuestamente empeñada en una enérgica campaña para obtener la liberalización del comercio y el desbaratamiento del imperio hispano.

En fecha tan tardía como 1818, cuando el resultado de las guerras de independencia era aún indeciso, el virrey de Perú sugirió abrir los puertos al comercio extranjero en un intento por procurarse con los impuestos de aduanas los fondos necesarios para proseguir la campaña militar, pero el gremio de comercio de Lima se opuso, ofreciéndose a recaudar de inmediato la suma de 740.000 pesos (unas 150.000 libras esterlinas) que el virrey requería, antes que aceptar el levantamiento de restricción colonial.[52]

La tesis excesivamente simple y determinista implícita en las dos suposiciones examinadas en este capítulo no resiste análisis. La evidencia disponible, que no es escasa, sugiere que no fue la presión de una burguesía comercial incipiente o rudimentaria lo que obligó a una administración colonial reticente a aceptar la apertura de los puertos. El motivo por el que esta política se decidió tras 1808 no fue el deseo de destruir los imperios hispano o portugués ni siquiera el de apar-

50. Hann, «The Role», p. 165.
51. Hann, «The Role», p. 135.
52. Humphreys, *British Consular Reports*, pp. 127-128.

tarse de la política iniciada por los reformadores de la Ilustración, sino simplemente la urgente necesidad de obtener fondos para defender el imperio contra los enemigos extranjeros durante el confuso período que siguió a la usurpación napoleónica.[53] La naturaleza de esta necesidad fue cambiando a medida que el movimiento independentista cobraba fuerza, pero fueron los altos burócratas locales, apoyados por los terratenientes, quienes insistieron en la liberalización del comercio por razones muy prácticas y en contra de la oposición de los comerciantes. Los acontecimientos posteriores dieron la razón a ambos; los ingresos por derechos de aduanas se incrementaron satisfactoriamente, y los comerciantes locales casi fueron borrados por una competencia fiera y posiblemente desleal. Su desaparición creó un vacío que en seguida ocuparon comerciantes extranjeros bien conectados con firmas afincadas en Europa. Hacia fines de la década de 1830 el comercio internacional de las nuevas repúblicas estaba casi completamente dominado por extranjeros o firmas extranjeras.

53. Esto contradice las opiniones de los historiadores que mantienen que la oposición a la apertura de puertos estaba motivada «por el temor de la reacción española contra una medida de trascendental importancia que ponía fin definitivamente al monopolio comercial español». Vitale, *Interpretación marxista*, III, p. 13. En realidad, como han subrayado tanto Parry como Villalobos, para los efectos prácticos, el monopolio había dejado de funcionar ya en 1797.

Capítulo VII

LA SUPERVIVENCIA DEL CENTRALISMO POLITICO

Reforzado y modernizado por las reformas de la Ilustración, el centralismo de trescientos años de gobierno colonial sobrevivió en América Latina hasta el siglo XIX, entregando al liderazgo de las recién nacidas repúblicas la tarea de adaptarlo a sus necesidades de legitimidad y organización. Durante los años inmediatamente posteriores a la invasión napoleónica de España y la formación de juntas de gobierno en las colonias americanas, esto resultó una tarea especialmente difícil y, en ocasiones, casi imposible. Las remotas provincias se hallaban lamentablemente mal preparadas para el repentino colapso del centro imperial, abrumado y dividido por lealtades conflictivas. Éstas se vieron empujadas en esta o aquella dirección por los acontecimientos de Europa y, en general, incapaces de obtener un consenso ni para la secesión, ni para una fidelidad dinástica mantenida a cualquier precio. Peor aún, se vieron derrotadas por las fuerzas militares virreinales; hacia 1815, sólo la parte sur del antiguo virreinato del Río de la Plata había sobrevivido al exitoso contraataque de las fuerzas realistas; Bolívar estaba en exilio en Jamaica; en México, Hidalgo y Morelos habían muerto; O'Higgins se vio obligado a huir de Chile tras la desastrosa batalla de Rancagua. Parecía entonces ser sólo una cuestión de tiempo que llegaran de la península refuerzos a eliminar los restos de la resistencia armada al gobierno colonial. En aquel momento, España tenía la opción entre varias políticas alternativas que acaso le hubiera permitido mantener cierta influencia en las Indias, aun cuando bajo un ordenamiento político diferente. Una de éstas consistía en enviar refuerzos militares y decidir el resultado en el campo de batalla, dejando una puerta abierta a un compromiso posterior. Otra posibilidad, en la ausencia de tropas y de barcos con que transportarlas a través del Atlántico, era iniciar de inmediato ne-

gociaciones con la intención de ofrecer concesiones conciliadoras.[1]

En bancarrota y prácticamente sin liderazgo, España no hizo ni lo uno ni lo otro; aunque era incapaz de reforzar las guarniciones reales en las colonias, Fernando VII adoptó la imprudente política de demandar un retorno de las Indias al estatus anterior a 1808, con obediencia plena a la corona y sin la más mínima concesión para salvar las apariencias de los que, en el mejor de los casos, eran vacilantes defensores de la secesión y hubieran acogido bien la aportunidad de cambiar de parecer.[2] Cinco años más tarde, el comandante Rafael de Riego se había rebelado en España; Bolívar había reconquistado gran parte de Venezuela y Colombia; O'Higgins y San Martín habían cruzado los Andes y derrotado a las

1. El capitán James Hillyard, que pasó cierto tiempo en Sudamérica durante 1813-1814, donde conoció a muchos líderes de los grupos en lucha incluyó lo siguiente en un despacho dirigido al *Foreign Office* el 1 de abril de 1814: «las tropas [del Virrey de Perú] ... creo que finalmente ganarán y naturalmente los españoles recuperarán su ascendiente como desean; pero a menos que adopten una política más liberal que hasta ahora y se esfuercen en conciliar a los criollos en lugar de irritarlos y oprimirlos; si no les conceden un porcentaje justo de los altos cargos y de todos los demás empleos del Estado y una participación real y no nominal en los derechos iguales de todos los súbditos hispanos, su victoria sólo durará hasta que los oprimidos encuentren asistencia para sacudirse el yugo». Citado en *Ideas and Politics of Chilean Independence* por Simon Collier, Cambridge, 1967, p. 120. La alusión de Hillyard a las quejas de los criollos acerca de su exclusión de los cargos elevados ofrece una interesante evidencia adicional sobre las simpatías de los oficiales británicos. De hecho es bien conocido que en el caso del virreinato del Perú, acerca del cual escribía el capitán Hillyard, tales quejas carecían de fundamento; «la tan mencionada exclusión de americanos de los cargos altos y de los criollos para desempeñar funciones en sus provincias natales ha sido refutada. Cuatro de los seis oidores de Lima en 1705 eran limeños. Entre 1740 y 1751 los catorce jueces nombrados para este tribunal eran criollos y once limeños. Cuando en 1777 el investigador real Antonio de Areche intentó reformar el tribunal supremo de Lima se encontró con que siete de los ocho jueces eran criollos y cinco nativos de la ciudad». Schwartz, «State and Society», p. 34.

2. Raymond Carr comenta que «la negativa a hacer concesiones da una gloria obstinada a la política española que nunca concibió la idea de un arreglo negociado». La última jugada que, de tener éxito, hubiera hecho innecesaria la concesión, era una nueva expedición militar. Pese a sus enormes dificultades financieras el poco convincente gobierno de Fernando empezó a organizar un ejército para cruzar el Atlántico en apoyo a Morillo. Pero el proceso de descomposición estaba demasiado avanzado y esta fuerza, reunida precipitadamente, se rebeló contra el régimen en 1820, derribando no a los revolucionarios republicanos de América sino a la misma monarquía», Carr, *Spain*, p. 124.

fuerzas españolas en Chacabuco y Maipú y preparaban activamente una fuerza expedicionaria para atacar al Perú. Quizás más importante, el consenso republicano tan elusivo antes de 1815, estaba allí, por lo menos en las regiones que más tarde fueron Argentina, Chile, Venezuela, Colombia y Ecuador. En aquellas provincias imperiales, la poderosa burocracia criolla, y los productores y exportadores de productos agrícolas y mineros habían probado el poder y disfrutado de la efímera prosperidad que siguió a la apertura de puertos y la asunción de controles locales y no querían volver al pasado. Más aún, durante la breve reconquista militar de gran parte de esas regiones por los realistas, se desató una violenta represión contra los que habían flaqueado en su lealtad hacia la corona, provocando una oposición creciente que se hizo sentir en cuanto los ejércitos revolucionarios empezaron a obtener victorias frescas. Sólo se mantuvieron al margen los virreinatos de Perú y de Nueva España; el primero se hallaba invadido por ejércitos revolucionarios del exterior,[3] y el segundo efectuó la maniobra más paradójica de aquel turbulento período, separándose de España para evitar tener que aceptar la imposición de la constitución de 1812. La independencia mexicana la realizó la oligarquía criolla e hispana en un movimiento reaccionario para detener la marea de reformas liberales que parecían estar arruinando a la metrópoli desde 1820.[4]

Las inesperadamente cruentas y prolongadas guerras de la independencia tuvieron importantes efectos sociales y, excepto en contadas áreas favorecidas, consecuencias económicas verdaderamente desastrosas.[5] Pero posiblemente la secuela

3. Sobre este episodio cf. Timothy E. Anna, «The Peruvian Declaration of Independence: Freedom by Coercion», *JLAS*, VII (noviembre 1975), pp. 221-248.

4. El Plan de Iguala, propuesto por los revolucionarios mexicanos bajo la jefatura de Iturbide, incluía el ofrecimiento del trono vacante de Nueva España a Fernando VII si éste quería aceptarlo y, si no, designaba a otros miembros de la familia real española. En esta situación, Iturbide, a la sazón jefe de las fuerzas españolas, se nombró a sí mismo emperador Agustín I y fue debidamente coronado en ciudad de México el 25 de julio de 1822. Aún no había pasado un año cuando una revuelta liberal republicana dirigida por el comandante de la guarnición de Veracruz, Antonio López de Santa Anna, le depuso y envió al exilio. Como comenta el historiador mexicano Lucas Alamán, «la independencia vino a hacerse por los mismos que hasta entonces habían estado impidiéndola». Cf. Lucas Alamán, *Historia de Méjico*, México, 1849-1852, IV, p. 463.

5. Charles C. Griffin, «Economic and Social Aspects of the Era of Spanish American Independence», *HAHR*, XXIX (1949), p. 174.

más significativa y obvia fue la militarización de las nacientes repúblicas. Durante los siglos de gobierno colonial, las fuerzas armadas regulares en las Indias tenían una importancia reducida, el control central marcadamente civil y los militares claramente subordinados.[6] En menos de una generación un gran número de civiles se vieron obligados a llevar armas; fue necesario reclutar un cuerpo de oficiales entre los más capacitados, y, dadas las vicisitudes de una guerra tan larga, la carrera de armas se convirtió en uno de los caminos más rápidos para escalar los estratos sociales tradicionales. El gaucho o llanero de ayer podía convertirse en un poderoso oficial superior de hoy; sin duda algunos estaban además dotados de talento político; otros carecían de la más mínima capacidad para valorar las responsabilidades de su cargo, conscientes tan sólo de sus privilegios.[7] Aquellos que tuvieron la buena fortuna de obtener poder y a veces también prestigio, podían, asimismo, agregar la propiedad de tierras a sus logros. Una vez concluidas las guerras, abundaban las tierras accesibles para los nuevos propietarios, no sólo en la vasta expansión de territorio virgen en el interior de América Latina, sino sobre todo en valiosas propiedades agrícolas secuestradas a los realistas que habían muerto en la lucha o que se vieron obligados a emigrar a España abandonando sus pose-

6. Esto ha sido señalado por Parry en su estudio; «las Indias españolas —reputadas tan ricas, tan envidiadas, tan a menudo atacadas— no poseyeron ejército permanente hasta la Guerra de los Siete Años ... Las fuerzas militares eran insignificantes». Parry, *Seaborne Empire*, p. 325. Un reciente y detallado análisis de las fuerzas armadas peruanas bajo los Borbones llega a conclusiones similares: «Pese al hecho de que la conquista de la América española había sido en un primer momento una empresa militar, durante los dos siglos de los Habsburgo el ejército desempeñó un papel secundario, con el verdadero poder y autoridad en manos de una burocracia civil omnipresente». Leon G. Campbell, «The Changing Racial and Administrative Structure of the Peruvian Military Under the Later Bourbons», *TA*, XXXII (julio 1975), pp. 117-133. Esto era verdad hasta en Chile, donde la desastrosa guerra desencadenada contra los araucanos obligó a la corona a establecer una guarnición militar permanente en la frontera sur desde 1600. La corona la financiaba directamente con un apartado especial del presupuesto denominado «real situado». En parte porque las actividades agrícolas y mineras de la región central requerían su presencia, los colonos fueron eximidos del servicio militar, pero conservaron el control político. Esta guarnición militar regular ha continuado existiendo, aunque bajo diferentes formas, desde el primer año del siglo XVII hasta hoy día y es posible que sea la más antigua entidad de este tipo que haya existido ininterrumpidamente en el hemisferio occidental. Cf. Jara, *Guerra y sociedad*, pp. 129-143.

7. Griffin, «Economic and Social Aspects», pp. 177-178.

siones. Los generales revolucionarios no estaban muy dispuestos a cambiar espadas por libros de contabilidad, convirtiéndose de la noche a la mañana en diligentes comerciantes; menos inclinación aún tenían por la carrera burocrática y miraban la propiedad de la tierra como una puerta mucho más atractiva hacia la riqueza y el prestigio social permanente.

El liderazgo militar terrateniente que surgió de las guerras tendió, las más de las veces, a adoptar una postura que podría ser descrita como «liberal»[8] en los asuntos políticos y económicos. Esto no debe ser exagerado: baste considerar cuán tenues tales compromisos liberales eran para hombres como Santa Anna, que cambiaban con facilidad su lealtad liberal por la conservadora y viceversa. Su liberalismo, sin embargo, era menos el resultado de una convicción intelectual o moral que de circunstancias peculiares que acompañaron la militarización de las repúblicas. Con pocas excepciones, estos hombres lucharon al lado de los revolucionarios por lo que estuvieron expuestos a una corriente de propaganda contra el aparato católico ultramontano y regalista, contra la aristocracia conservadora y el control central prontamente identificado con la administración virreinal, y a favor de la rápida reforma y liberalización de prácticamente todo. Tales opiniones recibieron aliento y prestigio adicional por el apoyo de un número significativo de oficiales europeos, muchos de ellos veteranos de las guerras napoleónicas, que se habían unido a los revolucionarios después de 1815. Entre estos sobrevivientes de incontables encuentros militares surgió una natural camaradería que se prolongó después de finalizadas las hostilidades. Tales sentimientos no alcanzaban a la burocracia civil de las jóvenes repúblicas, especialmente porque la burocracia, haciéndose eco de prácticas existentes bajo la administración colonial trató, no siempre sin éxito, de conservar el control administrativo y mantener a los militares en lo que se consideraba una posición subordinada. Las relaciones entre civiles y militares se vieron afectadas adversamente por retrasos burocráticos en el aprovisionamiento de las tropas, así como pagos irregulares o insuficientes, todos problemas comprensiblemente exacerbados por la impaciencia militar frente a la prolijidad de burócratas reticentes a hacer excepciones ni siquiera en el caso de distinguidos líderes extranjeros que

8. Cf. Frank Safford, «Bases of Political Alignment in Early Republican Spanish America», en *New Approaches to Latin American History*, Richard Graham and Peter Smith, eds., Austin, Texas, 1974, pp. 71-111.

luchaban contra España.[9] A estas consideraciones prácticas debe agregarse la inevitable lucidez con que los jefes militares que se habían incorporado a las filas de burguesía terrateniente comprendían que su interés económico inmediato radicaba en una política de liberalización comercial, en tanto que prometía acceso a mercados mejores y más extensos para sus productos.

Detrás de las espadas arribistas estaban las plumas revolucionarias, los escritores políticos, los letrados, abogados, y funcionarios civiles, los únicos que en una sociedad tan legalista podían otorgar legitimidad y un mínimo de eficiencia a un aparato administrativo y político destruido por una década de guerra civil. La *intelligentsia* y la burocracia criolla emergieron con su influencia y confianza realzada después de la derrota de España, unidas además en la convicción de ser las portadoras de la responsabilidad de guiar a sus países en la era post-revolucionaria. Para ellos, el ilustrado Siglo de las Luces había sido una gestación que dio fruto en las Indias tras los afanes de la guerra revolucionaria; se sentían en el umbral de una nueva era y estaban dispuestos a transformar la promesa de aquella Ilustración en una realidad americana. Entre las filas de la *intelligentsia* de las Américas española y portuguesa, pocos había que no creyeran en la Edad de la Razón; los que tenían acceso a los escritos europeos de la época compartían una fe inquebrantable en la inevitabilidad del progreso por medio del ejercicio de una racionalidad liberalizante y republicana. Habría que buscar mucho para encontrar algún representante de una *intelligentsia* escéptica y conservadora; algunos había, pero con muy poca influencia contemporánea, por no decir ninguna. Una lectura de la literatura de la época, desde la

9. Las dificultades entre lord Cochrane, uno de los más eminentes europeos que lucharon contra los rebeldes, y José Antonio Rodríguez Aldea, ministro principal durante la administración de Bernardo O'Higgins en Chile, no fueron una excepción; alcanzaron tal intensidad que el noble lord escribió confidencialmente a O'Higgins, aconsejándole destituir a su controvertido ministro. Cf. «Escritos y documentos del Ministro de O'Higgins Doctor don José Antonio Rodríguez Aldea», Guillermo Feliú Cruz ed., *Colección de historiadores y de documentos relativos a la independencia de Chile*, Santiago, 1953, pp. 143-144, especialmente «Opiniones del Almirante Cochrane sobre el gobierno de O'Higgins y la influencia de Rodríguez Aldea». Sobre la participación de oficiales y soldados europeos en las guerras de independencia, cf. Alfred Hasbrouck, *Foreign Legionaries in the Liberation of Spanish America*, Nueva York, 1928.

poesía hasta producción epistolar y la panfletería política, deja poca duda acerca de la aceptación generalizada entre la *intelligentsia* de supuestos amplios que servían de base a una creencia optimista en el amanecer de una nueva era. Esto no es sorprendente si uno recuerda la importancia de las ideas dominantes de la Ilustración durante la recentralización carolina. Leales burócratas borbónicos e intelectuales rebeldes republicanos hubieran estado de acuerdo acerca de las conceptualizaciones teóricas de la Edad de la Razón, si hubieran tenido la oportunidad de discutir el tema alrededor de una mesa de seminario. El hecho fue, sin embargo, que sus caminos divergieron en cuanto llegaron a considerar las consecuencias inmediatas y prácticas de su mutuo acuerdo.

Mientras el entusiasmo de letrados y funcionarios civiles venía templado por tres siglos de experiencia en el gobierno de las Indias, los miembros de la *intelligentsia* externos a la burocracia difícilmente resistían la tentación de proclamarse liberales incondicionales, federalistas, adversarios del absolutismo bajo todas sus formas, republicanos sin excepción, defensores de las leyes de la naturaleza y, en todos los casos, defensores acérrimos de la descentralización al precio que fuera. Las efímeras constituciones producidas durante aquel período estaban inevitablemente redactadas por estos ingeniosos e industriosos intelectuales que, en medio de las luchas e incertidumbres de las guerras de Independencia, se encontraron de pronto elevados a la posición de *éminences grises* por sus héroes militares. Aquellos hijos provincianos de la Ilustración francesa e hispana solían conocer tanto de Europa o Estados Unidos como de la realidad de su propio país.[10] Su sensibilidad hacia los acontecimientos de París, Londres o Washington era por lo común rápida y aguda mientras que su interés por su propia tradición literaria y política, menos de moda, rara vez pasaba de ser superficial. Si en España y Portugal hubo afrancesados, en las Indias españolas o portuguesas abundaban los europeizados. Hay que recordar este hecho al considerar las bases sobre las que se construyó el nacionalismo simple y extrovertido, del período postindependentista. Se rechazó el pasado ibérico y se buscaron

10. Cf. Roland D. Hussey, «Traces of French Enlightenment in Colonial Hispanic America», y John Tate Lanning, «The Reception of the Enlightenment in Latin America», en *Latin America and the Enlightenment*, Arthur P. Whitaker ed., Nueva York, 1942.

modelos para emular a los Estados Unidos o a Europa.

Las circunstancias especiales de las guerras de independencia y sus secuelas, más que una firme convicción doctrinaria acercaron a la *intelligentsia* y a la jefatura militar liberal mucho más estrechamente de lo que hubiera parecido posible pocos años antes; la *intelligentsia* proporcionaba en abundancia lo que le faltaba a los militares, al tanto que su propia y evidente debilidad quedaba más que compensada por sus aliados en uniforme.

Mientras el rasgo más característico de la *intelligentsia* no perteneciente a la administración civil era su optimismo y *naiveté* casi simpáticos, mantenido por lecturas entusiastas, los burócratas criollos eran esencialmente pragmáticos en su actitud hacia los problemas de la América post-revolucionaria. Su pragmatismo era lo suficientemente limitado, en cuanto a imaginación, para situarles bastante lejos del oportunismo y muy cerca de la minúscula pero efectiva disciplina de la rutina y continuidad.

Es verdaderamente muy raro encontrar ejemplos en que la expresiva dicotomía de Don Quijote y Sancho Panza no exprese aspectos complejos del carácter ibérico mucho mejor que cualquier otra explicación, por larga que ésta sea. Lo que aquí se trata no constituye una excepción. Entender la personalidad de Don Quijote es dar el primer paso para comprender al intelectual latinoamericano, mientras que Sancho Panza es la quintaesencia del burócrata de la tradición ibérica. Don Quijote, que vivió en el mismo corazón del siglo XVI, se imaginaba a sí mismo viviendo en los tiempos de la caballería, con castillos encantados, dragones y doncellas en apuros. De la misma manera, la *intelligentsia* post-revolucionaria se encaraba con los problemas de la Gran Colombia, Chile o las Provincias Unidas del Río de la Plata como si aquellas regiones vastas, distantes y deshabitadas, hubiesen formado parte de Europa y estuviesen pobladas por europeos liberales y bien leídos. Detrás de ellos, sin embargo, reparando los daños y reconstruyendo las formas familiares de procedimientos e instituciones, iban los Sancho Panza de América Latina, los burócratas y letrados criollos, herederos de siglos de dominación en el gobierno de las Indias. Pragmáticos y experimentados, ricos en la sabiduría del sobreviviente, estos burócratas criollos se daban cuenta de que más que de ningún otro grupo comparable, la victoria del movimiento secesionista de España había sido la suya. Justificado o no, su descontento por la supuesta negativa de promoción a los puestos

superiores del servicio civil imperial les había proporcionado el necesario impulso disidente. Invariablemente impregnados de una tradición legalista de responsabilidad burocrática, comprendían mejor que los demás las limitaciones y potencialidades de una reforma así como las ventajas de la prudencia y de la continuidad.[11] Durante varias generaciones habían cargado con el peso principal de la administración diaria de las colonias y después de la independencia eran los únicos que podían realizar el torrente de reformas iniciado por los revolucionarios victoriosos.[12] Resultaron indispensables; los generales podían ir y venir, pero una burocracia experimentada y permanente era esencial si es que aquellas remotas provincias iban a retener siquiera un vestigio de administración. Era precisamente a través de su experiencia como ejercieron su poder omnipresente sobreviviendo innumerables despotismos, reformas, revueltas palaciegas, conspiraciones e intrigas políticas, hasta que gradualmente, incluso quizás inconscientemente, fueron inculcando a sus respectivas sociedades las disposiciones centralistas que sabían manejar y para las que no se había encontrado ningún sustituto adecuado durante aquel ajetreado siglo. En el mismo centro de la escena nacional, aunque ocultos por su anonimato burocrático, persistían porque eran necesarios, y también por ser políticamente ambivalentes y técnicamente irreemplazables: era mucho más fácil contratar mercenarios que importar funcionarios civiles bien preparados. Las rien-

11. «Todos los burócratas letrados (es decir, funcionarios civiles graduados por la universidad) compartían una característica común, la graduación universitaria con título en derecho eclesiástico o civil.» Graham y Smith eds., *New Approaches*, p. 21. Parry observa también que «un título en leyes y la antigüedad adecuada en el cargo eran las mejores calificaciones para ascender en el servicio de Indias». J. H. Parry, *The Audiencia of New Galicia in the Sixteenth Century*, Cambridge, 1948, p. 184. Cf. también Javier Malagón-Barceló. «The Role of the Letrado in the Colonization of America», *TA*, XVIII (julio 1961), pp. 1-17.

12. La participación de la burocracia criolla en la administración republicana era aplastante. Un estudio del virreinato de Nueva Granada indica que de los 468 hombres que firmaron las veinte cartas constitucionales promulgadas durante los cinco primeros años de independencia, «por lo menos 303 habían servido en el gobierno colonial español antes de comenzar las guerras de independencia. De ellos, 92 eran abogados, 100 miembros de las cabildos y 107 tenían puestos burocráticos inferiores». Y el autor añade pocas líneas más adelante: «Casi por definición los abogados formaban parte de la estructura política del gobierno colonial español.» Glen Dealy, «Prolegomena on the Spanish American Political Tradition», *HAHR*, XLVIII (1968), pp. 49-51.

das que soltó la desbaratada monarquía de Madrid las empuñaron las burocracias locales de Buenos Aires, México, Santiago y Bogotá, mientras que en Brasil las riendas y el monarca llegaron juntos y Río de Janeiro se convirtió de la noche a la mañana en capital imperial.[13]

La existencia de este aparato burocrático secular hizo superfluas las controversias acerca de las disposiciones administrativas de las repúblicas. En efecto, tras los cambiantes períodos de anarquía y violencia, se mantuvo una estructura de gobierno centralista bajo diversos disfraces autoritarios, por ser la única conocida por la burocracia existente. Disposiciones administrativas federalistas, y el mismo federalismo, eran trasplantes exóticos de climas políticos lejanos,[14] enraizados, además, en religiones heréticas. El liberalismo era algo aprendido de los libros, ya fuera de libros franceses, ya de panfletos ingleses; reflejaba la experiencia y aspiraciones de una burguesía isleña cuyas actitudes y pareceres habían sido formados, al menos en parte, por una disidencia religiosa de la que pocos latinoamericanos habían oído hablar nunca, ni menos aún comprendido. En cuanto al liberalismo español, cuando se dio la oportunidad, los revolucionarios latinoamericanos lo rechazaron, descubriendo a lo largo del proceso que los liberales españoles también habían rechazado al movimiento independentista de las Indias.[15]

13. La justificación teórica de este evento práctico era parte esencial de aquella ideología liberal entonces prevaleciente en España y América. Mariano Moreno, por ejemplo, mantenía que desde que el «bien amado monarca» de los españoles había sido sometido a cautiverio por el emperador francés, su autoridad única había retornado al pueblo permitiendo el establecimiento legítimo de gobiernos una de cuyas principales funciones era tomar las riendas de la administración y prevenir la anarquía y la guerra civil. Cf. Ricardo Levene, *El pensamiento vivo de Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1942, pp. 66-67; sobre los antecedentes españoles de esta filosofía política, cf. Enrique de Gandía, *Mariano Moreno. Su pensamiento político*, Buenos Aires, 1968, pp. 299-311.

14. Incluso alguien tan sensible a las ideas europeas como Esteban Echeverría estaba consciente del carácter exótico del federalismo argentino de la época, en sus conocidas cartas a De Angelis, Echeverría escribía, «el *beau ideal* de una organización federal era ... la constitución norteamericana; Mariano Moreno, la mente más doctrinaria de la oposición en el Congreso nunca cesó de invocarla ... Para aquellos hombres ... la única federación posible era la del tipo norteamericano». Esteban Echeverría, *Cartas a Don Pedro de Angelis, editor del Archivo Americano*, Montevideo, 1847, p. 27.

15. Lo mismo podría aplicarse a aquel liberalismo más directamente asociado al pensamiento de la Europa occidental en el siglo XVIII; «los primeros estadistas de Hispanoamérica rechazaron casi uniformemente

Todos los imaginativos planes federales, las audaces constituciones liberales, los valientes intentos de descentralización, tuvieron una cosa en común al cabo de los primeros años de independencia republicana; todos fueron ensayados, ninguno tuvo éxito. Algunos fueron desastrosos; ninguno perduró. Entre muchas otras razones figura el hecho de que, desorganizada la base económica por la guerra, fue incapaz de satisfacer las nuevas y a menudo excesivas demandas que se le impusieron.[16] Además, muchos de los nuevos dirigentes republicanos no aparecían dispuestos en un primer momento a aceptar la monótona disciplina de la reconstrucción en tiempos de paz mientras que la población en general estaba confundida, mal informada sobre las nuevas medidas o acaso simplemente atemorizada y poco inclinada a cooperar. Éstos y muchos otros factores contribuyeron a un desengaño generalizado, pero dos de ellos fueron cruciales. Primero, no se realizaron las reformas administrativas de envergadura, que el aparato de los nuevos regímenes federales hacía imprescindibles. Este motivo ya bastó para que el federalismo empezara con mal pie, impuesto a toda prisa sobre extensos países, que habían sido siempre gobernados desde capitales donde habían vivido durante generaciones casi todos los funcionarios civiles. Las malas comunicaciones y el claro desgano para desplazarse a las provincias, dificultó aún más la indispensable redistribución de los recursos humanos.

En segundo lugar, aparte de un puñado de intelectuales, en ese momento no había ningún grupo social ni económico con suficiente peso político claramente decidido a apoyar al fede-

---

y de modo abrumador el liberalismo político del siglo XVIII. Pese a la gran variedad tanto en forma como contenido de las primeras cartas constitucionales, puede afirmarse que ninguna incorpora el liberalismo constitucional, cualesquiera el modo en que éste sea definido». Dealy, «Prolegomena», p. 43. Es interesante señalar que, de acuerdo con James Dealey, hay que buscar las fuentes de la constitución federal mexicana de 1824 en la constitución liberal española de 1812. Sea esto como fuere, el hecho es que el experimento mexicano con el federalismo fue también breve y decepcionante. «The Spanish Sources of the Mexican Constitution of 1824», *TSAHQ*, III (1900), p. 168.

16. Un análisis detallado de los aspectos financieros de la Federación Centroamericana sugiere que sólo una pequeña parte de la responsabilidad por su fracaso puede atribuirse a su «catastrófica historia de mala administración financiera y desarrollo económico ineficaz» e insinúa que «el gobierno federal fracasó porque demasiadas personas no querían que tuviera éxito». Robert T. Smith, «Financing the Central American Federation 1821-1838», XLIII (1963), pp. 510.

ralismo, al liberalismo o, en general, a medidas descentralizadoras. No había tampoco una burguesía industrial de importancia, mientras que la pequeña comunidad mercantil doméstica ya se estaba derrumbando bajo el empuje de la competencia extranjera tras la apertura de los puertos. Es cierto que los intereses tradicionales terratenientes y mineros deseaban obtener más facilidades para exportar sus productos, pero esto quedaba más que superado por su aversión a prácticamente todo otro aspecto de los programas federalistas o liberales. Su apoyo a la liberalización del comercio era claramente específico, y no se extendía más allá de los asuntos comerciales. Por todo ello durante el primer período republicano y con la limitada excepción de Argentina, el federalismo y en general las causas liberales sólo pudieron contar con el apoyo activo de sectores de la *intelligentsia* y la aceptación pasiva de una pluralidad, quizás la mayoría del liderazgo militar.[17] Esta última disminuyó visiblemente cuando las constituciones federales y los planes liberales fracasaron en la práctica.

No cabe duda de que, como en otras regiones de importancia, cuanto más de cerca se examina, exceptuando quizás al Paraguay, el proceso de desarrollo social y económico característico de cada república por separado, más saltan a la vista sus rasgos distintivos. Pero incluso así, hay suficientes similitudes como para establecer algunas cautelosas generalizaciones. En la historia de América Latina de los últimos cinco siglos hay instancias en que tales generalizaciones se justifican y esto se rige asimismo para los acontecimientos notablemente paralelos que siguieron al fin de las guerras de la independencia, exceptuando quizás al Paraguay.[18] Las de-

17. La polarización de la vida política argentina en unitarios y federalistas y el dominio de los últimos bajo el liderazgo de Juan Manuel de Rosas tiene, por supuesto, poco o nada que ver con el federalismo. De hecho, los unitarios estaban más próximos a fórmulas liberales que sus rivales mientras que los federalistas establecieron un régimen férreo con un control central absoluto. Posiblemente el mejor comentario sobre estas cuestiones provenga del mismo Rosas quien, el mismo día de subir al poder dijo: «Creen que yo soy federal, no señor, no soy de partido alguno, sino de la patria.» Ricardo Levene, *El proceso histórico de Lavalle a Rosas*, La Plata, 1950, p. 147.

18. En Paraguay, al enigmático abogado doctor José Gaspar Rodríguez de Francia le inquietaron bien poco liberalismo o federalismo; dirigió el movimiento independentista de su país tanto contra España como contra Buenos Aires en 1811, y se atrincheró en el poder, instaurando un régimen despótico aislacionista que duró sin interrupciones ni dificultades mayores hasta su muerte por causas naturales en 1840.

más repúblicas experimentaron períodos de desorden y anarquía hasta establecer finalmente, con más o menos facilidad, regímenes autoritarios. Éstos representaban en aquel tiempo, bajo circunstancias muy diferentes, la supervivencia *sui generis* del centralismo ibérico tras la sacudida de las guerras de independencia y la engañosa promesa de un despertar liberal. Existen factores convincentes que ayudan a explicar esta secuencia. Las ideas de hombres como San Martín, O'Higgins, Santa Cruz, Bolívar o Sucre, se acercaban mucho más al paternalismo de la Ilustración española que a cualquiera de las nuevas modalidades del liberalismo europeo occidental. Griffin hizo notar que los regímenes dirigidos por tales hombres «no difieren de gobiernos abiertamente autoritarios y su comportamiento estaba más emparentado con manifestaciones anteriores del despotismo ilustrado que con la ideología revolucionaria».[19] La retórica revolucionaria suele confundir contenido y fines: los movimientos independentistas latinoamericanos no constituyen una excepción. Sus pronunciamientos y programas de reforma usaban la fraseología del liberalismo europeo, pero un examen más atento revela que los cambios propuestos estaban profundamente enraizados en las reformas carolinas del siglo XVIII. No hace falta mucha imaginación para aceptar que hombres como Campomanes o Gálvez hubieran aprobado con entusiasmo la gran mayoría de las medidas políticas propuestas por O'Higgins o San Martín.

Incluso la más sucinta descripción de aquellos acontecimientos en cada república independiente que, tomados conjuntamente, justifican las generalizaciones anteriores, desarticularía este capítulo irreparablemente. Sin embargo, dejar el problema aquí sin más comentario, sería igualmente inútil. Posiblemente una selección razonable de los casos que parecen más representativos será de más utilidad en esta explicación. Por lo tanto haré una breve referencia a los acontecimientos claves del período postindependentista en México, Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, y los países que nacieron de las ruinas de la Gran Colombia.

En México, tras el derrocamiento del emperador Agustín I por el general Santa Anna, un grupo de intelectuales liberales, con su consentimiento, prepararon una constitución federal

19. Charles C. Griffin, «The Enlightenment and Latin American Independence», en *Latin American and the Enlightenment*, Whitaker ed., p. 138.

que dividía el territorio del desaparecido virreinato de Nueva España en diecinueve Estados y una serie de regiones menores. El proyecto estaba fuertemente influenciado por la experiencia de Estados Unidos. Stephen F. Austin presentó en 1823 a Miguel Ramos Arizpe un esquema para una constitución federal basada por completo en la de los Estados Unidos que sin duda fue usado en la preparación de la constitución federal de México.[20] El primer presidente bajo esta constitución y uno de sus autores intelectuales fue Guadalupe Victoria quien trató, con el celo propio del converso, de hacer que la reforma fuera un éxito, pero la federación resultó impracticable. Gobernado por siglos desde su capital virreinal, México no poseía un aparato burocrático de suficiente antigüedad, destreza y, acaso tan importante como éstas, prestigio social a nivel local, que pudiera asumir las responsabilidades del gobierno regional. Tras unos pocos años de gobierno liberal marcados por incertidumbre y alborotos, el general Santa Anna intervino y se hizo cargo del poder. Destituyó a sus amigos intelectuales, promulgó la constitución de 1834, conservadora y centralista, y pasó a ser la figura dominante de la política mexicana, con breves interrupciones, hasta ser finalmente derrocado por otra revuelta liberal en 1855. Hoy en día México es un Estado federal y lo ha sido durante varias generaciones, pero como se ha señalado a menudo: «De hecho en México nunca ha existido federalismo. Es un lugar común que no se discute que la nación mexicana es hoy y ha sido

20. J. Lloyd Mecham, «The Origins of Federalism in Mexico», *HAHR*, XVIII (1938), pp. 177-178. Los ecos del experimento mexicano llegaron a Sudamérica reforzados por las referencias a su origen estadounidense. Los partidarios del federalismo en Chile, por ejemplo, animaban a sus compatriotas a seguir «el reciente ejemplo de México, cuyo rápido y extraordinario progreso se debe a la adopción de este sistema, que debería servir para desengañar a los que están persuadidos de que hace falta cierto grado de educación antes de que el sistema (federal) produzca el efecto saludable que ha producido en Norteamérica». *Patriota chileno*, n.º 14, II, 13 mayo 1826, citado por Collier, *Ideas and Politics*, p. 313. En cuanto a la influencia general de Estados Unidos sobre el pensamiento de la primera generación de pensadores políticos republicanos, tal vez baste mencionar el caso del primer teórico político de Venezuela, que llegó a escribir con todo aplomo que los progenitores del sistema venezolano eran Washington, Franklin, Lafayette, Paine, Madison y Jefferson. Cf. William Whatley Pierson. «Foreign Influences on Venezuela Political Thought, 1830-1930», *HAHR*, XV (1934), p. 12.

siempre federal sólo en teoría; de hecho siempre ha sido centralista.»[21]

En las Provincias Unidas del Río de la Plata, tras la previsible secuencia de republicanismo paternalista y disolución anárquica, Juan Manuel de Rosas asumió el poder en 1830 gracias a un inequívoco programa federalista apoyado por las provincias que se oponían a los unitarios de Buenos Aires, supuestamente centralistas y despóticos. No obstante, inmediatamente procedió a implantar uno de los regímenes más rígidamente centralizados, nacionalistas y duraderos que Argentina haya conocido, en nombre de la «santa federación» y la Iglesia Católica y contra los «salvajes unitarios». El éxito de Rosas para construir su régimen centralista sobre una amplia base de apoyo popular se debió en parte a su hábil empleo de técnicas de intimidación y propaganda de masas que prefiguraba, más de cien años antes, prácticas asociadas comúnmente con los modernos regímenes totalitarios. Como comentaba él mismo: «Conozco y respeto los talentos de muchos de los señores que han gobernado el país, y especialmente de los señores Rivadavia, Agüero y otros de su tiempo; pero a mi parecer, todos cometían un grave error; los gobiernos se conducían muy bien para la gente ilustrada, pero despreciaban a los hombres de las clases bajas, los de la campaña... Usted sabe la disposición que hay siempre en el que no tiene contra los ricos y superiores: me pareció pues desde entonces muy importante conseguir una influencia grande sobre esa clase para contenerla o para dirigirla y me propuse adquirir esa influencia a toda costa: para esto me fue preciso... hacerme gaucho como ellos, hablar con ellos, protegerlos, hacerme su apoderado, cuidar sus intereses.» [22] Este programa funcionó

21. Lloyd Mecham, «The Origins», p. 164. En otra parte del mismo artículo añade: «Aun cuando en México hay una oposición decidida y casi unánime al centralismo oficial, así y todo, paradójicamente, el Estado federal mexicano ha sido desde sus inicios fuertemente centralista en la realidad. El centro ha impuesto consistentemente su voluntad sobre los "Estados soberanos", por métodos constitucionales y extralegales», p. 182.

22. Cf. Levene, *El proceso*, p. 146. Esta política le ganó a Rosas el odio de la *intelligentsia* que se daba cuenta, y con razón, de que éste había puesto al federalismo cabeza abajo en función de sus intereses, como lamentaba Sarmiento: «Existía antes de él (Rosas) ..., el espíritu federal en las provincias, en las ciudades ...; él lo extingue, y organiza en provecho suyo el sistema unitario que Rivadavia quería en provecho de todos.» Domingo Faustino Sarmiento, *Facundo*, Buenos Aires, 1921, p. 315. Cf. también Enoch F. Resnick, «Expresiones nacionalistas de don Juan Manuel de Rosas», *TC*, n.º 14 (1965) pp. 164-188.

tan bien que es difícil encontrar en la Argentina del siglo XX un hombre fuerte que no haya tratado, de un modo u otro, de emular al astuto caudillo populista.

En Brasil, Dom Pedro I subió al trono en medio de una eclosión de sentimientos liberales y reformistas que algunos intelectuales brasileños se tomaron tan en serio que redactaron una constitución liberal. El monarca liberal la abolió en el acto reemplazándola por otra más a su gusto en la que se reservaba lo que se describía como un «poder moderador», que incluía un veto riguroso, el derecho a convocar y disolver el parlamento a su antojo y a nombrar senadores vitalicios. Con ello transformaba el cargo de monarca en el de árbitro supremo de la vida política nacional —papel que Pombal hubiera aprobado con entusiasmo—. Esta constitución fue promulgada en 1824 y duró hasta el establecimiento de la república en 1889. Sin embargo, en 1831, Dom Pedro fue obligado a abdicar a causa del modo poco diplomático con que llevó los asuntos públicos, y sustituido durante un tiempo por una regencia. Su sucesor, Dom Pedro II, tuvo más éxito como déspota benévolo, conservando el poder hasta la última parte del siglo, cuando la monarquía fue finalmente reemplazada por un régimen republicano.[23] Aunque ostensiblemente federalista de espíritu y modelada también, como era característico, sobre la de los Estados Unidos, la constitución de 1891 no marcó necesariamente la desaparición del impulso centralista en Brasil, y fue posible que un estudioso del período pudiera escribir que: «el presidente, por un medio u otro, ha construido un nuevo tipo de centralización de poder, infinitamente más fuerte que ninguno de los existentes bajo el imperio».[24]

Uruguay alcanzó la independencia en 1828, tras diecisiete años de lucha, primero contra España y Buenos Aires y después de 1822, contra el imperio de Brasil. El agrupamiento político dominante en la época era el partido Colorado del

23. Don Pedro II estaba más a tono con el estado de ánimo imperante entre sus compatriotas que algunos miembros de la *intelligentsia* liberal que, por ejemplo, en 1834 introdujeron un proyecto de ley en el parlamento estipulando la creación de una unión federal entre Brasil y Estados Unidos, presentándola como la solución a los problemas políticos del país, que consideraban insolubles de otro modo. Percy Alvin Martin, «Federalism in Brazil», *HAHR*, XVIII (1938), p. 149.

24. Martin, «Federalism», p. 157. Entre las deficiencias de la constitución de 1891 Martin cita «la censurable intervención del poder ejecutivo en los Estados con el propósito de imponerles el gobierno de facciones favorecidas por las autoridades de Río de Janeiro», p. 157.

líder guerrillero Fructuoso Rivera. El partido tenía su mayor fuerza entre los habitantes de inclinaciones liberales de Montevideo mientras que el partido Blanco de Lavalleja encontraba sus partidarios entre los hacendados del interior del país. Tras el característico período de confusión en que hubo exceso de sonoros pronunciamientos en pro de la representación popular, así como cinco constituciones fracasadas,[25] la república se organizó bajo la mirada vigilante de Fructuoso Rivera y sus colorados sobre la base de la abiertamente centralista constitución de 1830 que sobrevivió hasta 1919, a pesar de las vicisitudes de la política uruguaya que incluyeron cuarenta revoluciones antes de que concluyera el siglo XIX.

Chile proclamó oficialmente su independencia en 1818, con fiando el gobierno al general Bernardo O'Higgins, con el título de director supremo. O'Higgins era hijo de Ambrosio O'Higgins, aquel notable irlandés, que tras una larga carrera al servicio del rey de España, fue nombrado virrey de Perú. Ambrosio O'Higgins compartía el celo reformista de la Ilustración española, lo mismo que su hijo. Durante su mandato, Bernardo O'Higgins «emprendió un ambicioso programa de reformas, programa que evocaba en ciertos aspectos el despotismo ilustrado del siglo XVIII».[26] Seis años más tarde anunciaba lleno de confianza que había sancionado una nueva constitución bajo la cual esperaba gobernar otros diez años. Esto fue demasiado para la aristocracia terrateniente y los elementos liberales dentro de las fuerzas armadas, quienes le depusieron y enviaron al exilio permanente en 1823. Siguió un breve interludio de gobierno militar-liberal, que a su vez dio paso a cinco años de caos en que varios gobiernos se sucedieron y se adoptaron diversas constituciones, todas igualmente ineficaces, entre ellas una federal escrita por José Joaquín de Mora, un intelectual liberal que había escapado en un primer

25. Antes de la de 1830 hubo cinco constituciones: la española de 1812, otra diseñada según la del Estado de Massachusetts y apoyada por Artigas, y otras según la constitución portuguesa, la brasileña de 1824, y la de las Provincias Unidas de 1826. Juan E. Pivel Devoto y Alcira Ranieri de Pivel Devoto, *Historia de la República Oriental del Uruguay*, Montevideo, 1956, p. 30.

26. Collier, *Ideas and Politics*, pp. 225-236. Las reformas de O'Higgins incluían la reorganización de la policía bajo fuerte control central, la abolición de las peleas de gallos, corridas de toros, procesiones religiosas y juegos de dados. Prohibió los entierros en las iglesias y fundó un cementerio protestante en Valparaíso. En un intento por doblegar los atributos legales y externos del poder aristocrático, abolió los títulos nobiliarios y los mayorazgos.

momento de la reacción conservadora en España. La constitución federal de 1828, según los liberales, «contiene todas las precauciones que anhelan los más ardientes amigos de la libertad para calmar los temores que el ejercicio del poder les pudiera inspirar».[27] Sería probablemente así, pero no logró transformar al Chile centralista en una versión sudamericana de los admiradísimos Estados Unidos de América; lo que sí consiguió fue precipitar un potente levantamiento conservador y centralista que, logrando hacerse con el poder, inauguró el período más largo de gobierno estable de ningún otro país latinoamericano. Aunque el primer presidente de la coalición conservadora fue el general Joaquín Prieto, el cerebro de la revolución de 1829 y de las posteriores reformas institucionales fue Diego Portales, un hombre de negocios fracasado pero con notable talento político. Bajo su mando ministerial fue promulgada una constitución centralista en 1833, que permaneció en vigor hasta 1925.[28]

Simón Bolívar trató de construir una república que uniera las tres provincias del antiguo virreinato de Nueva Granada. La nueva entidad, la República de Gran Colombia, comprendía la Audiencia de Santa Fe, que más tarde sería Colombia, la capitanía general de Venezuela y la presidencia de Quito, ahora Ecuador. En 1822, luego de una serie de victorias militares contra los españoles que se batían en retirada, Bolívar completó formalmente su plan maestro proclamando la anexión de la antigua presidencia de Quito a su Gran Colombia. Cinco años más tarde y tras incontables esfuerzos frustrados para fundir aquellas antiguas provincias coloniales en una nueva nación, dirigió con éxito una facción centralista contra sus viejos aliados federalistas y se hizo nombrar dictador vitalicio. Después de su muerte, tres años más tarde, su República de Gran Colombia se disolvió en sus partes constituyentes.

El sueño de Bolívar de una Gran Colombia unificada no fracasó simplemente a causa de las fuerzas centrífugas que conspiraban contra la federación, sino que fue más bien el caso de un tipo de centralismo que derrota a otros, pues él era un creyente fervoroso en el control central. Esto es evi-

27. Se trata de una cita del periódico de José Joaquín de Mora, *El Mercurio Chileno*, 1 septiembre 1828, citado por Collier, *Ideas and Politics*, pp. 321-322.

28. Para un análisis del centralismo de la constitución de 1833, cf. Alcibíades Roldán, «El centralismo de la constitución de 1833», *RCHG*, LXXIV, n.° 79 (1933), p. 410.

dente en la constitución que dio a Bolivia, la cual, para mayor abundancia establece el cargo formal de presidente vitalicio.[29] Pero, al tratar de imponer un régimen centralizado a los tres antiguos centros administrativos, estaba desafiando pretensiones de legitimidad fundadas en siglos de gobierno centralista y burocrático en Caracas, Bogotá y Quito. Cuando España relajó su autoridad, el control central recayó sobre los centros administrativos que lo habían ejercido tradicionalmente. Era muy difícil que un líder revolucionario, incluso uno del prestigio de Bolívar, pudiera anular en pocos años el resultado de siglos de severa práctica burocrática. Lo que destruyó la República de Gran Colombia no fue el federalismo, que en realidad no tenía nada que ver con lo que estaba en litigio, sino más bien el centralismo de Caracas, Bogotá y Quito, reafirmando sus respectivas exigencias tras una pausa momentánea.[30] Además no era sólo un problema de continuidad burocrática. De hecho el centralismo de Quito, Bogotá y Caracas reflejaba sus distintos modos de vida, tradiciones y modalidades sociales. Como el mismo Bolívar explicaba, Caracas era un cuartel, Bogotá una universidad, y Quito un monasterio. El tipo de hombre más representativo de Venezuela era probablemente el llanero, en Colombia el letrado y en Ecuador el monje.

Y así fue luego de muerto Bolívar. En Venezuela durante tres décadas dominó la escena política el llanero José Antonio Páez, de origen humilde, implicado en un crimen antes de cumplir los diecisiete años, vaquero hasta integrarse en el ejército de Bolívar. Francisco de Paula Santander dominó la vida política colombiana: abogado estudioso y meticuloso, riñó con Bolívar acerca de problemas de interpretación legal que para él tenían la mayor importancia pero que el Libertador consideraba triviales. Ecuador, al no poder producir un Savonarola a corto plazo, tuvo que contentarse con un extranjero autoritario, el venezolano Juan José Flores, el cual,

29. Víctor Andrés Belaúnde define el pensamiento de Bolívar como «democracia orgánica, jerarquizada y técnica», contrastándolo con el «individualismo democrático y la reacción monárquica». Víctor Andrés Belaúnde, *Bolívar y el pensamiento político de la revolución hispanoamericana*, Madrid, 1959, p. 19.

30. En Caracas el centralismo se ejercía tanto interna como externamente. En su estudio constitucional anota Sagarzazu: «Los venezolanos saben muy bien que esta autonomía [de los estados federales] no se ha practicado nunca y es sólo un mito redactado en todas las constituciones...» Luis Sagarzazu, *La constitución de 1901 y la reforma*, Caracas, 1904, p. 13.

con algunas interrupciones, ocupó el centro del escenario político durante una generación. Pero, con el tiempo, también el Ecuador correspondió a las expectativas proféticas de Bolívar; en 1860, tras varios años de anarquía, una fuerza armada conservadora a las órdenes de Gabriel García Moreno, con la ayuda de Flores destruyó el ejército liberal de un jefe de menor importancia llamado Guillermo Franco. Esto marcó el comienzo de lo que los ecuatorianos llaman «la edad de oro de García Moreno». No cabe duda de que fue el primer auténtico estadista nacional que había tenido el país. Abogado y periodista austero e incorruptible, hizo grandes esfuerzos para modernizar Ecuador: edificó nuevas calles, revisó el sistema fiscal, y emprendió con cierto éxito una guerra despiadada contra el contrabando y la especulación. Las escuelas, regidas todas por la Iglesia, se triplicaron. Hombre profundamente religioso, los viernes santos el presidente recorría las calles de Quito llevando una pesada cruz de madera, esperando que sus ministros y altos oficiales participaran también en el ritual. Reorganizó las fuerzas armadas poniendo nuevos nombres a los regimientos de choque tales como Soldados del Niño Jesús, Guardianes de la Virgen o Voluntarios de la Cruz. Una vez obtuvo la aprobación de una constitución que, además de centralista, virtualmente transformaba al Ecuador en una teocracia, en 1873 obtuvo de su dócil congreso un voto abrumador aprobando la consagración de toda la nación ecuatoriana al Sagrado Corazón de Jesús. Pese a su rara y desconcertante religiosidad, García Moreno estaba enterado de los beneficios que podrían resultar de políticas más prácticas. Con un estilo que recuerda las reformas pombalinas se interesó personalmente en la modernización de la Escuela de Medicina, la fundación de un observatorio astronómico y la introducción del eucalipto australiano para ayudar a frenar la erosión en las estribaciones andinas.[31]

31. Manuel Gálvez, biógrafo de García Moreno, le compara con Portales, Sarmiento, Rocafuerte, Francia y Rafael Núñez, aduciendo que todos ellos comparten ciertos rasgos como el ser «el tipo europeo de legislador, preocupado principalmente por la educación, civilista y civilizados, enérgicos y tradicionales... católicos». Más adelante el mismo distinguido autor argentino escribe: «García Moreno tuvo dos grandes precursores: Felipe II y el cardenal Jiménez de Cisneros, con los que comparte un concepto romano y católico del Estado, un espíritu contrarrevolucionario y una gran energía para defender la integridad de la fe religiosa y la pureza de la moral.» *Vida de don Gabriel García Moreno*, Madrid, 1945, pp. 339-342.

Los primeros cincuenta años de vida independiente no fueron muy alentadores para la *intelligentsia* federalista y liberal de las nuevas repúblicas. Una y otra vez intentaron trasplantar los esquemas políticos europeos y norteamericanos a las Indias republicanas, pero el terreno resultó inhóspito. Estos fracasos no debieran oscurecer el hecho más importante de la supervivencia del estilo político centralista hasta más allá del umbral de la segunda mitad del siglo XIX.

Capítulo VIII

NACIONALISMO EXTROVERTIDO Y PAUSA LIBERAL

Los sentimientos nacionalistas aparecen con frecuencia, si no siempre, acompañados por eclosiones de curiosidad intelectual y artística acerca de las propias tradiciones históricas. Un nacionalismo en auge exige explicaciones y justificaciones nacionales; requiere bases históricas sobre las cuales construir doctrinas de finalidad y destino cierto; necesita definir las aspiraciones de la entidad nacional en términos enraizados en una comprensión común de rasgos culturales tales como lengua, religión y una experiencia histórica que, compartida por un pueblo, le mantiene unido, distinguiéndole de los demás. El nacionalismo se refiere a orígenes, y las exigencias intelectuales que genera conducen la introspección; hacen necesario un escrutinio nacionalista del pasado que, aunque no forzosamente crítico, suele ser específico y desinteresado por la historia general, a no ser, quizás, como un medio de demostrar la superioridad del pasado, futuro, o presente de una nación. Los criterios que suelen usar los movimientos nacionalistas para justificar o incrementar la fidelidad a una tradición nacional, o para rechazar otra, no necesitan ser, y raras veces lo son, racionales, lógicos, o siquiera civilizados.

También se asocia el nacionalismo con el voluntarismo populista que suelen invocar los gobiernos para arrancar de los ciudadanos esfuerzos excepcionales y el consentimiento para aceptar sacrificios en función de grandes objetivos comunes. Es indiscutible que tales llamamientos han conseguido a veces resultados impresionantes, prescindiendo de la coherencia o aceptabilidad de los objetivos comunes o de los medios propuestos para alcanzarlos. En nuestros días, la opinión popular sobre el nacionalismo tiende a identificar indiscriminadamente este fenómeno con realizaciones políticas y económicas de significación. Esta suposición es claramente discernible en la aceptación mayoritaria de la interpretación que considera los grandes movimientos para la independencia la-

tinoamericana como una consecuencia directa de un resurgimiento nacionalista masivo que, tras el éxito de la lucha inicial contra la metrópoli ibérica, conservó un papel principal de determinante político y social a lo largo de todo el siglo.

Un examen superficial de la serie de acontecimientos que precedieron a la secesión de las Indias españolas y el imperio del Brasil reforzaría aparentemente este punto de vista tan comúnmente aceptado. Primero vino la revolución americana, luego la francesa, acompañada por el surgimiento de un nacionalismo romántico y moderno que, hacia los primeros años del siglo XIX, ya había aportado una expresión diferente en política, ciencia militar, música, literatura y arte. Entonces, aparentemente como consecuencia directa de aquellos importantes logros políticos e intelectuales, las colonias iberoamericanas se levantaron en rebelión contra sus amos, consiguiendo su propósito después de una prolongada lucha, uniéndose a Estados Unidos y Francia en la primera fila de las repúblicas progresistas e ilustradas.

Es fácil pensar en estos términos, fácil pero erróneo. En realidad en América Latina el proceso fue a la inversa: primero vino la independencia, y después el nacionalismo, y más bien un estado anímico reminiscente del nacionalismo que, si se analiza de cerca, resulta diferente, al menos en un aspecto importante, del fenómeno que conoció Europa: en lugar de ser introspectivo, el nacionalismo republicano de la América Latina del siglo XIX era intransigentemente extrovertido, ávido por aprender e imitar todo lo procedente de Francia y Gran Bretaña e igualmente vehemente en su rechazo de todo lo referente a su propio pasado hispánico.[1] José Victorino Lastarria, el eminente escritor y hombre de negocios chileno, denomina los trescientos años que transcurrieron entre Colón y Bolívar, «un negro invierno».[2] El poeta argentino Esteban Echeverría, escribiendo en la primera mitad del siglo XIX es más explícito: «Somos independientes, pero no libres. Los

1. Para una opinión distinta, cf. Arthur P. Whitaker, *Nationalism in Latin America, Past and Present*, Gainesville, Fla., 1962. Según Whitaker, el nacionalismo del siglo XIX en América Latina era «político, introspectivo y liberal», p. 20.

2. José Victorino Lastarria, *Recuerdos literarios*, Santiago, 1885, p. 22. Lastarria (1817-1888), eminente escritor chileno, liberal incondicional, pionero del positivismo en América Latina, pretendía haber ideado el sistema de Comte antes que el filósofo francés. Era gran admirador de los Estados Unidos y su «semecracia republicana», o sistema de autogobierno, según él lo entendía.

brazos de España no nos oprimen, pero sus tradiciones nos abruman... La emancipación social americana sólo podrá conseguirse repudiando la herencia que nos dejó la España...» Echeverría, después de escribir lo anterior lleno de candor, podría haber añadido: «y aceptando la herencia liberal de Francia y Gran Bretaña».[3]

Lastarria y Echeverría no eran los únicos admiradores de la Europa de allende los Pirineos. Sus opiniones reflejaban un clima intelectual generalizado que negaba el nexo con la metrópoli ibérica y sus tradiciones, y alimentaba el mito opaco de la Leyenda Negra; el nuevo oscurantismo que llevó a los latinoamericanos a volverse contra su propia herencia cultural e intercambiar tres siglos de historia viva por novedades exóticas importadas de París y Londres. Incluso la glorificación de los símbolos de las culturas precolombinas, convenientemente distantes, estaba motivado en gran parte por el deseo de minimizar la importancia relativa de la participación ibérica en la formación de las nuevas naciones. El fenómeno era claramente un eco de la idealización de los bárbaros, entonces muy de moda en Europa, lo que les condujo a glorificar al indio como presumiblemente había sido antes de la llegada de los conquistadores, y a vilipendiar a los ibéricos por haber destruido grandes civilizaciones y transformado a aquellos salvajes nobles y dorados del pasado en los melancólicos y abúlicos indios del presente.

La Leyenda Negra data de las grandes controversias del siglo XVI sobre la teoría y la práctica de la conquista española, pero reapareció bajo un aspecto novecentista. A todas las acusaciones tradicionales contra España acumuladas durante los tres siglos precedentes, añadió unas cuantas más, fruto en gran parte de las opiniones condescendientes que los intelectuales y líderes políticos franceses e ingleses abrigaban respecto de una España tan claramente en decadencia y cuya cultura e instituciones muy pocos estaban dispuestos a defender. En América Latina, el gran intelectual venezolano Andrés Bello, fundador y primer rector de la Universidad de Chile, posiblemente la personalidad intelectual más destacada del continente, fue uno de los pocos personajes de categoría

3. Stephen Clissold, *Latin America, A Cultural Outline*, Londres, 1965, pp. 85-86; Esteban Echeverría, *Dogma socialista y otras páginas políticas*, Ediciones Estrada, Buenos Aires, 1958, 3.ª ed., pp. 149 y 151. Sobre Echeverría y sus actividades literarias y políticas, cf. también Alberto Palcos, «Echeverría y el credo de Mayo», *TC*, n.º 9 (1960), pp. 231-242.

que trató, con moderación característica, de equilibrar la balanza, llamando a sus contemporáneos a reflexionar antes de descartar todo lo español, en su impaciencia por hacerse lo más europeos posible en el mínimo plazo de tiempo. Les advirtió que los modelos europeos en las artes, la filosofía y la política no podían reemplazar instantáneamente todo lo que ellos repudiaban y que mucho de valía en América era debido a España, incluyendo el coraje y la determinación que mostraron los criollos en su lucha por la independencia. Ni siquiera su comedimiento ni su irrebatible erudición le salvaron de los ataques de escritores como Lastarria, que le consideraba irremediablemente conservador y pasado de moda.[4]

Durante la última parte de la década de 1830, Echeverría, de regreso a Buenos Aires tras haber pasado cinco años en su adorado París, se convirtió en el líder intelectual de un notable grupo de escritores y activistas políticos que se reunían en la Librería Argentina, bajo la mirada de Lord Byron y Victor Hugo, los dioses tutelares del poeta, a discutir las últimas importaciones ideológicas y literarias europeas. En la tensa capital de la dictadura de Rosas, mientras Argentina y América Latina buscaban a tientas una definición de un proyecto nacional realizable, Echeverría y sus amigos conversaban febrilmente, acerca de la poesía de Byron, las últimas declaraciones de Lamennais, las ideas avanzadas de Saint-Simon, Sainte-Beuve, o Leroux, y el eclecticismo de Cousin. Es difícil exagerar la influencia que tuvieron las ideas francesas sobre la juventud liberal y radical de la América Latina de mediados del siglo XIX. La Sociedad de la Igualdad, fundada en 1850 por un grupo de intelectuales chilenos, estaba motivada directamente por los acontecimientos franceses de 1848 y, naturalmente, adoptó como lema las palabras «libertad, igualdad y fraternidad». Transportados de entusiasmo por la lectura de la *Historia des Girondins* de Lamartine, los miembros dirigentes de la sociedad decidieron exteriorizar su renacimiento ideológico cambiando sus nombres por los de los héroes revolucionarios descritos en la obra. Así, Francisco Bilbao se convirtió en Vergniaud; Santiago Arcos, hijo de un

4. Cf. Lastarria, *Recuerdos*, pp. 222-249; acerca de las ideas de Bello, cf. Clissold, *Cultural Outline*, pp. 86-88; para un estudio de la Leyenda Negra antes del siglo XIX, cf. Benjamin Keen, «The Black Legend Revisited: Assumptions and Realities», *HAHR*, XLIX (1969), pp. 709-719. Cf. también Sverker Arnoldsson, *La conquista española de América según el juicio de la posteridad; vestigios de la leyenda negra*, Madrid, 1960.

banquero chileno y educado en Francia, escogió Marat; Pedro Ugarte se convirtió en Danton; Eusebio Lillo en Rouget de L'Isle; José Victorino Lastarria adoptó el nombre de Brissot; Domingo Santa María el de Louvet y Manuel Recabarren, el de Barbaroux.[5]

Es posible ver en el rechazo de España y su cultura otra de las lamentables consecuencias de las traumáticas guerras de la independencia, pero esta explicación aparentemente tan simple no se mantiene en pie si se aplica a Brasil, pues allí no hubo guerra y la transición a la independencia fue una empresa casi jubilosa, llevada a buen término bajo el liderazgo de un príncipe legítimo. Sin embargo, como observa Cruz Costa, «cuando nosotros [los brasileños] nos separamos de Portugal, nos volcamos hacia Francia». Principalmente hacia Francia, sin duda, pero no exclusivamente pues «la opinión brasileña se inclinaba hacia los diversos mercados europeos que la abastecían. Sentían como si entre los viejos libros de la sabiduría europea se hallara oculta alguna fórmula ideal y maravillosa. La mayoría de los intelectuales [brasileños] del siglo XIX olvidaba completamente la realidad circundante. Les parecía que los moldes filosóficos y literarios europeos calzaban perfectamente al Brasil. Francia proporcionaba las pautas literarias y filosóficas; Inglaterra, poseedora de una orgullosa monarquía modelo, proporcionaba el ritual del gobierno parlamentario; y Alemania, sobre todo después de 1870, nos enviaba no sólo su metafísica tradicional, sino también su nueva orientación científica».[6]

5. Cf. Armando Donoso, *El pensamiento vivo de Francisco Bilbao*, Santiago, 1940, pp. 25-26. Hay que señalar que Lastarria, figura clave en estos acontecimientos, no era tan sólo un joven agitador más, sino el fundador del Partido Liberal chileno y coautor, con Federico Errázuriz, de su famoso manifiesto *Bases para la reforma*. Cf. Germán Urzúa, *Los partidos políticos chilenos*, Santiago, 1968, p. 37. Benjamín Vicuña Mackenna, nada inmune a los atractivos de la cultura e ideas europeas, explicaba pocos años más tarde que la *Histoire* de Lamartine «tuvo en Chile, i especialmente en Santiago, una boga inmensa cual no la ha tenido ni la tendrá probablemente libro alguno en lo venidero ... Lamartine, desde 1848 a 1858 fue un semidiós como Moisés». Citado por Thomas Bader, «Early Positivistic Thought and Ideological Conflict in Chile», *TA*, XXVI (abril 1970), p. 379. La cita es de Vicuña Mackenna en *Los girondinos chilenos*, Santiago, 1902, p. 8.

6. Cruz Costa, *History of Ideas*, pp. 48-49. Hacia las décadas de 1820 y 1830 Río de Janeiro se ganó la reputación en América Latina de ser un centro artístico en ciernes. Esto se debió principalmente a la presencia en la capital imperial de varios artistas franceses que, por haber mantenido relaciones estrechas con el régimen bonapartista, decidieron

En las regiones ganadas para la libertad republicana, Europa representaba esto y más aún; había un deseo anhelante de ser como los franceses y británicos, de vestir a la moda de los europeos, de escribir y pintar como ellos, de imitar su arquitectura, sus modales y afectaciones y surge la sospecha de que esto haya sido también en parte la reacción del vencido ante el vencedor.[7] En menos de una generación, Francia había humillado al imperio español; aquellos que en los virreinatos de Lima, México y Buenos Aires se habían compadecido de la monarquía francesa después de 1789, lamentando el eclipse francés de la constelación de las potencias, vivieron para ver los ejércitos de Francia invadiendo Europa. Vale la pena preguntarse hasta qué punto la admiración casi irracional por Francia que profesaba la *intelligentsia* latinoamericana del siglo XIX no estaba condicionada por el sentimiento apenas consciente de que las disposiciones que provocaron la ruina del imperio español habían salido de París. Y Francia fue a su vez vencida por Inglaterra. Aunque el obstinado corso era el detentador de la gloria, no eran pocos los latinoamericanos que apreciaron el hecho de estar presenciando el comienzo de un siglo británico. Francia y Gran Bretaña eran indudablemente modelos meritorios; no era difícil entonces,

---

abandonar su país después de Waterloo. Entre los que aún se recuerdan, ya sea por sus trabajos ya por sus enseñanzas, se cuentan Le Breton, Debret, los hermanos Taunay, y el arquitecto Grandjean de Montigny. Cf. Arminda D'Onofrío, *La época y el arte de Prilidiano Pueyrredón*, Buenos Aires, 1944, p. 21.

7. No es fácil exagerar la importancia de Francia en el horizonte cultural de América Latina en las medianías del siglo XIX, pero algo se puede vislumbrar al leer las líneas que escribió Benjamín Vicuña Mackenna a su llegada a París por primera vez, en 1853: «Estaba ya en París ... Estaba en la capital del mundo, el corazón de la humanidad en que todo parece latir con las pulsaciones gigantescas que el espíritu de todos los pueblos envía a este centro de vida y de inteligencia. Miniatura del Universo, aquí existe todo lo creado. Inteligencia, virtud, la última hez de la miseria humana, las epopeyas más sublimes de la historia; naturaleza, genio, heroísmo, placeres; el frenesí de la pasión, los vicios, el refinamiento en todo.» Unos párrafos más allá escribe: «Tres ciudades, se ha dicho, han reasumido en sí la época del mundo en que existieron: Atenas, Roma y París. Pero París ha reasumido ambas; hijo de Minerva, París ilumina la tierra; hijo de Marte, París ha subyugado el Universo. París es el daguerrotipo de la humanidad, el epítome de la historia, la base y la cúspide de la civilización moderna. París es único; esclavo hoy día de un aventurero, París es todavía el amo de la Europa y del orbe.» Se refiere, por supuesto, a Napoleón III. Cf. Benjamín Vicuña Mackenna, *Páginas de mi diario durante tres años de viaje, 1853-1854-1855*, Santiago, 1936, I, pp. 281-282.

puesto que era cierto, pensar que estas dos naciones se encontraban a la vanguardia de la humanidad en las artes, la política, las realizaciones técnicas, la moda, en todo.[8] Incluso cuanto más reaccionarias, estas ricas culturas podían abrigar igualmente los desafíos más atractivos y progresistas; la oposición a la Francia y a la Gran Bretaña conservadoras no venía de otra parte sino desde adentro. En Francia y Gran Bretaña había suficiente complejidad y riqueza de detalles para satisfacer todos los extremos de pensamiento radical y conservador de América Latina.

Por otro lado, España tenía poco que ofrecer, al menos a la nueva *intelligentsia* republicana. El liberalismo de Cádiz y Madrid se encontraba demasiado distante de las mismas fuentes —ya sea Londres o París— que usaban los liberales de Caracas, Lima y Buenos Aires. Había poco de original en el liberalismo español, salvo la especialísima y robusta tradición de autonomía municipal siempre resucitada para justificar o explicar cualquier desafío a la autoridad central.[9] De todos modos, este distinguido antecedente le dio al liberalismo español cualidades diferentes de aquellas que caracterizaron al liberalismo que floreció en la América Latina durante el siglo XIX y que, a consecuencia de la Leyenda Negra, fue cercenado de una tradición hispánica que quizás le hubiera dado alguna pretensión de ser autóctono. Los liberales españoles

8. Una apreciación tan falta de sentido crítico de todo lo francés comprendía también el aparato militar de aquel gran país; las opiniones de Vicuña Mackenna, que encontraron eco en todas las nuevas repúblicas latinoamericanas, son muy ilustrativas: «"La France est un soldat" ha sido la magnífica expresión de Chateaubriand», Vicuña Mackenna, *Páginas*, p. 298. Cuando más adelante Francia fue derrotada por la fuerza creciente de Alemania, esto también encontró eco en América Latina; las repúblicas que casi unánimemente habían adoptado el uniforme francés para sus nuevas fuerzas armadas, se apresuraron a cambiarlo por los de estilo prusiano, de modo que en vísperas de la Primera Guerra Mundial, pocos pantalones rojos, si es que quedaba alguno, podían verse desde México al cabo de Hornos.

9. Es difícil no estar de acuerdo con Raymond Carr en su convicción de que el liberalismo español carece de originalidad de pensamiento, y que contiene muy pocos elementos que no provengan de doctrinarios franceses o de sus opositores y, con menos frecuencia, del radicalismo inglés. Según Carr, lo que da al liberalismo español su matiz característico es «su utilización de un sistema histórico de referencia, mientras que su importancia reside en haber intentado aplicar, por medio de la sedición militar, la política de intereses y la maquinaria del gobierno parlamentario dentro del marco de una sociedad subdesarrollada», Carr, *Spain*, p. 130. Sánchez Agesta no es de la misma opinión; cf. *Historia del constitucionalismo español*, Madrid, 1964, en especial pp. 45-112.

fracasaron trágicamente en su intento de derribar el antiguo régimen; la revolución fue derribada con la ayuda de las armas francesas y las voces que hubieran podido obtener un eco de simpatía en las Indias emancipadas, fueron acalladas. Sin embargo era muy poco probable que los revolucionarios peruanos o chilenos que derrotaron a las fuerzas virreinales en Ayacucho apreciaran el hecho de que en la misma España hubiese fuerzas luchando por lograr objetivos liberales y constitucionales, pero no necesariamente para disolver el imperio y conceder la autonomía republicana a los provincias rebeldes.[10] Puede haber habido méritos contemporáneos en tal actitud ilustrada, pero ahora, *a posteriori*, uno sólo puede anotar que América Latina estaba aparentemente condenada a ignorar la España de Goya y admirar con fervor la Francia de Ingres y Delacroix.

Negar una historia cultural tan vigorosa y bien representada en pintura y arquitectura como la que floreció en las grandes ciudades imperiales durante el apogeo del barroco hispano y portugués era una proeza nada despreciable, pero América Latina aceptó el reto con entusiasmo. En algunos casos, la destreza técnica que había sostenido durante generaciones tradiciones artísticas distinguidas, como la de la escuela de pintura de Quito, fueron desviadas hacia direcciones más progresivas y aceptables. En 1861, con ocasión de la Exposición Universal de París, el gobierno de Ecuador patrocinó con orgullo la presentación de una serie de reproducciones de pinturas europeas habilidosamente ejecutadas por artistas ecuatorianos cuya gran reputación en su país, de acuerdo con la elegante prosa del catálogo oficial, se debía no a su originalidad, sino a la fidelidad con que eran capaces de imitar a los maestros europeos.[11] La transición fue tanto más marcada en arquitectura, pues los nuevos regímenes rechazaron las

10. Las Cortes de Cádiz, que marcaron el breve momento del liberalismo constitucional español a principios de siglo, han sido descritas, y con cierta razón, como una réplica incruenta de la Revolución Francesa. Artículos enteros de la constitución revolucionaria de 1791 fueron fielmente traducidos e incorporados sin alteraciones significativas a la Constitución española de 1812, ofreciendo buenas razones para sospechar que sus autores estaban posiblemente impacientes por imitar a sus mentores franceses. Esta era por cierto la opinión de uno de los críticos más severos y formidables de la *intelligentsia* francófila española (los *afrancesados*), el eminente historiador Marcelino Menéndez y Pelayo. Cf. Sánchez Agesta, *Constitucionalismo*, p. 46.

11. Gustavo Beyhaut, *Raices contemporáneas de América Latina*, Buenos Aires, 1964, p. 70.

creaciones de un período colonial que despreciaban e hicieron lo posible por remediar lo que pudieron. La catedral de Buenos Aires, empezada en 1734, aún estaba sin terminar en la época de la independencia. La tarea de completarla fue entregada, como era de suponer, a un arquitecto francés, M. Prosper Catelin, quien se apresuró a descartar el diseño original dándole al edificio una fachada neoclásica de acuerdo con la moda imperante e inspirada en la *Madeleine* parisina.[12] En el terreno educacional un pasaporte francés valía tanto como un título universitario. Para justificar la afirmación de que el Colegio Histórico de Uruguay era la mejor escuela de la región, bastaba mencionar el hecho de que nada menos que tres de sus profesores eran franceses: M. Pasquier («un graduado de la Universidad de París»), M. Lavergne («educado en la Escuela Central de París») y M. Peyret («francés y hombre de letras»).[13]

Este respeto y admiración por todo lo francés, inglés o europeo en general, a veces alcanzó niveles obsesivos. Lastarria, que en su trato con sus colegas podía ser arrogante y despótico, acusó una alegría infantil al recibir una cortés nota de Edgar Quinet agradeciéndole unos libros que el escritor chileno le había enviado. Lastarria reprodujo el texto completo de la nota, de once líneas, fecha inclusive, en sus memorias literarias, añadiendo que esta era para él «una palabra de aliento de la Vieja Europa... y un premio inesperado».

La admiración de aquellos fervorosos liberales y radicales por Francia y Gran Bretaña se hacía extensiva en ocasiones a los Estados Unidos. Lastarria, por ejemplo, llegó finalmente a la conclusión de que, aun cuando el liberalismo había nacido en Europa, el Viejo Mundo fue incapaz de realizar su potencial y le tocaba a América presenciar su pleno florecimiento. Pensaba también que «el primer deber de los estadistas hispanoamericanos es imitar a los Estados Unidos, para apresurar, como ellos, el efecto benéfico de las leyes naturales que rigen a la humanidad», y seguía así, con el mismo tenor, extendiéndose ampliamente y sobre los mismos puntos.[14]

José Vasconcelos, el controvertido pensador y líder político mexicano, escribiendo en su edad avanzada, cuando había

12. Leopoldo Castedo, *A History of Latin American Art and Architecture*, Nueva York, 1969, pp. 204-205.

13. Manuel E. Macchi, «Urquiza en la instrucción pública», *TC*, n.º 14 (1965), pp. 147-148.

14. Lastarria, *Recuerdos*, p. 252. Cf. también Luis Oyarzún, *El pensamiento de Lastarria*, Santiago, 1953, pp. 103 y ss.

llegado al convencimiento de que la única esperanza de progreso para América Latina radicaba en sus raíces europeas, afirmó, no obstante, que los estadistas mexicanos del siglo XIX «eran sólo lacayos del pensamiento inglés, lacayos que seguían repitiendo las aparentes doctrinas de los "pueblos de habla inglesa del mundo"».[15] Con ello tocaba un aspecto del problema contradictorio y posiblemente hasta paradójico. En efecto, es obvio que, con muy pocas excepciones, la *intelligentsia* latinoamericana del siglo XIX, cuyas actitudes hacia la herencia cultural ibérica se basaban directamente en un fuerte rechazo del colonialismo y todas sus implicaciones, se mostraba, sin embargo, ciega para con las proezas imperiales de Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos. Merece notarse que la tinta con que Lastarria condenó al colonialismo español y portugués y expresó su calurosa aprobación de la «semecracia» de los Estados Unidos aún no se había secado cuando los semécratas marcharon sobre México anexando una parte considerable de su territorio. La Francia que tan sinceramente admiraban Echeverría, Vicuña Mackenna y Sarmiento era responsable de uno de los intentos más crudos de establecer su presencia imperial en México sirviéndose del desafortunado Maximiliano. La Gran Bretaña, cuyas actitudes liberales se celebraban en incontables salones desde Bogotá a Santiago y Río de Janeiro, estaba construyendo a la sazón el mayor imperio del siglo y utilizando medios que no eran particularmente humanos ni ilustrados.

El rechazo de todo lo que de español hubiera en América Latina y la paralela glorificación de los valores contemporáneos franceses, ingleses y europeos en general posiblemente alcanzó su expresión más acabada en la obra de Domingo Faustino Sarmiento, el escritor y líder político argentino. El libro más famoso de Sarmiento, *Facundo*, se publicó originalmente con el expresivo subtítulo: Civilización y barbarie. Para el autor, la cuestión estaba clara: Europa era civilizada, Amé-

15. José Vasconcelos, *A Mexican Ulysses, The Autobiography of José Vasconcelos*, trad. y abrev. por W. Rex Crawford, Bloomington, Indiana, 1963, pp. 81-82. Es discutible que «lacayo del pensamiento inglés» sea una buena descripción, pero es interesante observar que cuando Vicuña Mackenna preparaba su biografía de Sucre, no encontró elogio más elocuente que titular su obra: *El Washington del Sur*. Vasconcelos hubiera comentado que era muy improbable que un biógrafo inglés de Washington hubiera elegido *El Sucre del Norte* como título de su trabajo. Benjamín Vicuña Mackenna, *El Washington del Sur, Cuadros de la Vida del Mariscal Antonio José de Sucre*, Madrid, 1893.

rica Latina, bárbara. En la medida en que las nuevas repúblicas fueran capaces de liberarse a sí mismas de la tradición hispánica, se irían civilizando. Firme opositor al régimen de Rosas, vivió muchos años en el exilio, sobre todo en Chile, donde escribió *Facundo*. Desde un París que le fascinó profundamente en su primera visita de 1846, trató de explicar por qué Francia había estado en la vanguardia de la humanidad en todo lo referente al intelecto y las artes: «sus ideas, sus modas, sus hombres y sus novelas son el modelo y la pauta de todas las otras naciones; empiezo a creer que... esto que creemos imitación no es sino aquella aspiración de la índole humana a acercarse a un tipo de perfección que está en ella misma y que se desenvuelve, más o menos, según las circunstancias de cada pueblo».[16]

Este compendio de perfecciones, tan digno de ser imitado, entró en conflicto directo con el régimen despótico de Juan Manuel de Rosas cuando los buques de guerra franceses bloquearon el Río de la Plata. Naturalmente la confrontación hizo estallar en Argentina una reacción popular tremendamente xenofóbica que fue hábilmente alentada por Rosas en nombre de los sentimientos americanistas ultrajados por las pretensiones imperialistas de Francia. Con esta situación Sarmiento se encaró en uno de los últimos capítulos de *Facundo*. Merece atención lo delicado y difícil que resultaba para alguien como él, persistir en sus ataques a Rosas en momentos que el dictador estaba siendo atacado por fuerzas militares europeas. De cualquier modo, considerando el hecho de que más tarde llegó a ser presidente de Argentina, podemos presumir que sus opiniones le perjudicaron menos hace un siglo de lo que le perjudicarían hoy. Sarmiento escribió lo siguiente, y vale la pena citarlo íntegramente: «El bloqueo francés fue la vía pública por la cual llegó a manifestarse sin embozo el sentimiento llamado propiamente *americano*. Todo lo que de bárbaros tenemos, todo lo que nos separa de la Europa culta, se mostró desde entonces en la República Argentina, organizado en sistema y dispuesto a formar de nosotros una entidad aparte de los pueblos de procedencia europea. A la par

16. D'Onofrío, *Pueyrredón*, p. 23. La idea de Europa como el modelo que las naciones de América Latina deberían imitar ha resultado notablemente persistente: medio siglo después de Sarmiento, el poeta boliviano Franz Tamayo escribió desde París: «El solo medio de apresurar la formación de los países sudamericanos, es ponerlos en contacto con el pensamiento y el esfuerzo europeos.» Fernando Díez de Medina, *Franz Tamayo*, Buenos Aires, 1944, p. 67.

de la destrucción de todas las instituciones que nos esforzamos por todas partes en copiar a la Europa, iba la persecución al fraque, a la moda, a las patillas, a los peales del calzón, a la forma del cuello del chaleco y al peinado que traía el figurín; y a estas exterioridades europeas se sustituía el pantalón ancho y suelto, el chaleco colorado, la chaqueta corta, el poncho, como trajes nacionales, eminentemente americanos, y... la *Gaceta* [el periódico oficial de Rosas] cultiva, ensancha, agita y desenvuelve en el ánimo de sus lectores el odio a los europeos, el desprecio de los cuerpos que quieren conquistarnos. A los franceses los llama titiriteros, tiñosos; a Luis Felipe, guarda chanchos unitario, y a la política europea, bárbara, asquerosa, brutal, sanguinaria, cruel, inhumana.»[17] Contra esto, de acuerdo con Sarmiento, se rebelaba la juventud educada del país, pues entendía que las potencias europeas en su lucha contra Rosas estaban defendiendo los intereses más altos y benéficos de la humanidad: «La juventud de Buenos Aires llevaba consigo esta idea fecunda de la fraternidad de intereses con la Francia y la Inglaterra; llevaba el amor a los pueblos europeos, asociado al amor a la civilización, a las instituciones y a las letras que la Europa nos había legado, y que Rosas destruía en nombre de la América, sustituyendo otro vestido al vestido europeo, otras leyes a las leyes europeas, otro gobierno al gobierno europeo. Esta juventud, impregnada de las ideas civilizadoras de la literatura europea, iba a buscar en los europeos enemigos de Rosas sus antecesores, sus padres, sus modelos; apoyo contra la América tal como la presentaba Rosas: bárbara como el Asia, despótica y sanguinaria como la Turquía, persiguiendo y despreciando la inteligencia como el mahometismo.» [18] El amor ciego de Sarmiento por Europa hallaba sólo parangón en su desprecio hacia España: «Tengo que luchar con la raza española, tan incapaz de comprender el gobierno libre, crearlo y sostenerlo, aquí como en España. El castellano es una barrera infranqueable para la transmisión de las luces... No ha habido en España un hombre que piense. España no ha tenido un solo escritor de nota, ningún filósofo... España condenó a la barbarie a los descendientes de europeos en América.» [19] Tales

17. Sarmiento, *Facundo*, p. 297. La primera edición de *Facundo* se publicó en Santiago en 1845; la cuarta edición, publicada en París en 1874, llevaba el título completo, *Facundo o civilización y barbarie.*

18. Sarmiento, *Facundo*, pp. 306-307.

19. Pedro de Paoli, *Sarmiento, su gravitación en el desarrollo nacional*, Buenos Aires, 1964, p. 68, n.

opiniones reflejan una estupidez, ignorancia y mezquindad difíciles de asociar con un hombre de la estatura de Sarmiento, pero hay que constatar que, si se las mira detenidamente en su marco contemporáneo, resultan menos extremadas. Sus opiniones acerca del Islam, Turquía y Asia son en general las de la Europa liberal, y difícilmente podrían ser atribuidas exclusivamente al escritor argentino. En cuanto a sus ideas sobre España y su herencia cultural, éstas sólo representaban una nueva y violenta reiteración de la Leyenda Negra, y su admiración por todo lo europeo, hasta la moda, era característica de una *intelligentsia* cuyo patriotismo era intachable, pero cuyo nacionalismo era positivamente extrovertido en lugar de introspectivo.

Esta es una diferencia importante, aun cuando sólo se la considere comparativamente. Cuando los Estados Unidos ganaron su independencia de Gran Bretaña, no hubo simultáneamente una secesión de la literatura inglesa, ni de la corriente de tradiciones culturales y políticas que usan el inglés como vehículo lingüístico. Las instituciones revolucionarias de los Estados Unidos, sus filosofías políticas, sus actitudes hacia la libertad y el despotismo, su estilo de vida, y las aspiraciones de su pueblo, todas tienen raíces profundas en la historia de los pueblos de habla inglesa.[20] En 1776 y después, y a despecho de la guerra de 1812, los Estados Unidos no renegaron de su ascendencia británica en favor de otros modelos culturales. Lejos de ello, las colonias emancipadas de Norteamérica

20. Lastarria valoraba la continuidad cultural del mundo de habla inglesa contrastándola con las dramáticas interrupciones que, según él, marcaban al mundo hispánico desde los días de la colonización. Cf. Lastarria, *Recuerdos*, pp. 49 y ss. Durante los últimos años del siglo XVIII un número de observadores fidedignos describieron lo que consideraban síntomas de un creciente nacionalismo criollo en las Indias españolas. Alexander von Humboldt, por ejemplo, en el relato de su visita a Nueva España, contó que «desde la Paz de Versalles y, en particular, desde el año 1789, solíamos escucharles declarar con orgullo: "yo no soy español, soy americano", palabras que delatan los efectos de un prolongado resentimiento». No cabe duda de que, pese al sordo impacto de los acontecimientos europeos —cuya influencia fue posiblemente mayor en Humboldt que en los criollos que encontraba en Nueva España— el nacionalismo americano debió dar sus primeros pasos según el clásico modelo introspectivo; por lo menos no hay muchos indicios en que basar la suposición de que fuera necesariamente tan extrovertido como lo fue después de los sucesos de 1810. Después de todo, cualquiera que fuera la dirección de las juntas de 1810, de hecho fueron formadas con aprobación popular para defender al rey de España contra la usurpación de Napoleón. Ciertamente no hay evidencia con-

tenían un tipo de nacionalismo introspectivo tan entusiasta que casi rayaba con el provincialismo más pintoresco y desvergonzado. No fue este el caso en las regiones ibéricas del Nuevo Mundo, donde la imitación de Europa, y en ocasiones también de Estados Unidos, se convirtió en la moda dominante de aquel siglo. El proceso de imitación era heterogéneo, modificado diversamente por diferencias regionales, tanto geográficas como culturales. Antes de los días del *British Council*, la *Alliance Française* o el *Goethe Institut*, lo que en Caracas, Tegucigalpa, Temuco o Petrópolis pasaba por ser un colegio inglés, un liceo francés o un *gymnasium* alemán, podría ser desconcertantemente distinto del modelo original. Tales variaciones eran ciertas veces atenuadas, y otras exacerbadas por el complejo efecto del simbolismo folklórico.[21] Aquí basta señalar que la aceptación de lo que Europa podría ofrecer no era absoluta sino tan variada y capaz de apartarse del modelo como se lo permitían las características de cada cultura receptora.

La aprobación pública de casi todo lo que Europa tenía que ofrecer facilitó el camino a la introducción y aceptación temprana de las ideas y conceptos económicos liberales que imperaban entonces en los centros académicos y administrativos del Viejo Mundo. Esta aceptación era ya aparente hacia mediados de siglo, pero en la década de 1860 se hizo abrumadora cuando los dos centros gemelos del mundo civilizado, como se veía desde América Latina, abrazaron oficialmente los principios del libre comercio, institucionalizando su

---

temporánea que sugiera que, hacia 1800, los sentimientos de admiración por Gran Bretaña, Francia y los Estados Unidos fueran tan corrientes entre la *intelligentsia* criolla como lo fueron una generación después. En cuanto al informe de Humboldt sobre los sentimientos americanistas entre los criollos de Nueva España, cf. Humphreys y Lynch, *The Origins*, pp. 269-274.

21. Teatros de ópera, por ejemplo, fueron levantados en casi todos los centros urbanos de importancia: muy diferentes unos de otros, iban desde una elegancia suntuosa hasta la más insoportable pretensión pero todos compartían —algunos aún hoy— la desconcertante reputación popular de ser todos ellos, por distintos que fuesen, réplicas fieles del muy admirado modelo parisino del Segundo Imperio. Esta excentricidad tiene su explicación no en la ignorancia, sino en las expectativas de un sector urbano medio relativamente próspero y culturalmente ambicioso. Aún hoy, la información de que el Teatro Municipal de Santiago o el Teatro Colón de Buenos Aires no están modelados en la Ópera de París sería recibida con incredulidad por el habitante medio de estas capitales.

aprobación con el tratado que unió a la Francia del Segundo Imperio con la Gran Bretaña de la reina Victoria, según los términos propuestos por el mismísimo Richard Cobden, el gran sacerdote del librecambismo. En uno de sus comentarios sobre las distintas características de París y Londres, Vicuña Mackenna sugiere que las dos ciudades juntas dominaban el mundo moderno: «París por la inteligencia y la irradiación social, Londres por la riqueza y el poder material. Me parecía que si una mágica palanca pudiera reunir un día estos dos imperios en uno solo, el rol de Roma reaparecería para la humanidad.» [22] De hecho estaban unidas por su apoyo a una política económica liberal, y el efecto de ésta sobre las repúblicas latinoamericanas fue decisivo. Los conceptos liberales que obtuvieron un patrocinio tan dramático por parte de las dos principales naciones europeas coincidían con los intereses de los principales grupos de presión de América Latina que así vieron considerablemente reforzadas sus pretensiones de representar el interés general de sus respectivas naciones. También coincidían con los aspectos económicos de las doctrinas liberales que defendía la *intelligentsia*. De este modo, exportadores pragmáticos, escritores idealistas y políticos, todos defendían al unísono las doctrinas del liberalismo económico; al mismo tiempo compartían el satisfactorio sentimiento de que su postura era también la de los líderes de la civilización y del progreso.

Si hay que atribuir a una sola causa el fracaso del desarrollo de un sector industrial significativo en América Latina durante el siglo XIX, la más aceptable sería esta formidable coalición de intereses, convicciones y aspiraciones. Enfrentados a un despliegue tan variado de poderosos intereses, difícilmente podían los gobiernos centrales realizar el tipo de política económica proteccionista necesaria para el desarrollo de un sector industrial naciente. El nacionalismo extrovertido de las primeras décadas que siguieron a la independencia abrió el camino a la pausa liberal que caracterizó la historia de América Latina durante los cien años que van de la mitad del siglo XIX a la mitad del XX.[23] Obviamente estas fechas no

22. Vicuña Mackenna, *Páginas*, p. 392.

23. Algunos autores, sobre todo Osvaldo Sunkel en *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, situarían el período liberal de 1750 en adelante. Aunque este punto de vista es ciertamente defendible, yo prefiero pensar que la «liberalización» propia de la Ilustración española y portuguesa tenía menos que ver con el liberalismo que con el centralismo tradicional característico de la práctica política ibérica

son exactas, ni necesitan serlo, pero se puede afirmar que aproximadamente entre 1850 y 1870 prácticamente todos los países latinoamericanos entraron en un período que se puede denominar acertadamente como una «pausa liberal» durante la cual, sin descartar su estructura e instituciones centralistas, abrazaron las doctrinas económicas libertarias que emanaban del París radical y del Londres liberal.[24]

El espíritu de imitación de lo europeo no se extendió a los modos de producción, sino que se limitó única y significativamente a los modos de consumo.[25] El entusiasmo de quienes estaban dispuestos a aceptar todo lo procedente de Francia y Gran Bretaña les impulsaba a emular la manera en que franceses y británicos gastaban su dinero: su estilo de vestir, su moda arquitectónica y literaria, su música, sus modales, sus afectaciones y costumbres exóticas y, casi inevitablemente, sus ideas sociales, económicas y políticas. No copiaron el

---

y distante de las instituciones británicas que por aquel tiempo desarrollaban aspectos que más tarde han sido correctamente asociados con el liberalismo económico. Harold Laski sigue el rastro de los componentes principales del liberalismo europeo remontándose hasta el siglo XVII, e incluso antes, pero esencialmente hasta este siglo en que Europa presenció «la victoria del utilitarismo en moral, la tolerancia en religión, el gobierno constitucional en la esfera de la política. En el terreno económico, el Estado se convierte en la sirviente del comercio», y sigue en términos similares. Esto es ciertamente correcto en el caso británico, pero no es aplicable a América Latina, ni siquiera respecto a los movimientos de independencia que, diría yo, se comprenden mejor como resultado de otros factores, ajenos al surgimiento del liberalismo en las Indias. Cf. Osvaldo Sunkel y Pedro Paz, *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, México, 1970, pp. 297-321; Harold J. Laski, *The Rise of European Liberalism*, Londres, 1962, p. 59.

24. Cuando se trataba de apoyar la libertad económica había un amplio acuerdo entre la *intelligentsia*, los exportadores de materias primas y los artesanos; sin embargo, en cuestiones tocantes a la libertad política el acuerdo no se mantenía. Los mismos intereses comerciales, mineros y agrícolas dudaban en apoyar cualquier extensión de las libertades políticas y al seguir su política autoritaria se encontraron fácilmente en el bando del gobierno central y en contra de la *intelligentsia* radical y sus seguidores urbanos.

25. Para establecer comparaciones es útil considerar el caso de Japón en el período Meiji, cuando trataba sistemáticamente de imitar los modernos modos de producción europeos, pero no su sistema de consumo, ni su manera de organizar la familia, ni su escala de valores. Por otro lado, Turquía, bajo Kemal Ataturk, ofrece un ejemplo más parecido a la experiencia latinoamericana durante el siglo XIX pues el análisis de las reformas modernizadoras de Ataturk estaba dirigido hacia los hábitos sociales, modo de vestir y similares, antes que hacia la industria o la agricultura.

modo de producción europeo porque no era necesario que lo hicieran. Tanto los grupos dirigentes como la *intelligentsia* y los estratos elevados de la sociedad, las personas de ideas influyentes y, más aún, los habitantes de las grandes ciudades, el sector terciario de la economía, los burócratas y profesionales, todos ellos tenían acceso directo o indirecto a la riqueza y prosperidad que se hicieron características de la economía latinoamericana durante la mayor parte del siglo de la «pausa liberal». Esta opulencia facilitó la imitación de las modas europeas tan impresionantemente logradas por los grupos urbanos dominantes de las nuevas repúblicas; también hizo innecesario cambiar el modo de producción de los sistemas tradicionales de minería y agricultura ya que éstos, con sólo algunas pequeñas mejoras que introducían periódicamente las empresas extranjeras, bastaban para abastecer un mercado internacional pujante con las exportaciones que América Latina parecía producir casi sin esfuerzo.[26] La riqueza que necesitaban provenía de la venta de azúcar, caucho, cobre, lanas, cuero, trigo, nitrato de sosa, algodón y otros productos similares en su mayoría destinados a los principales países industriales de Europa, cuyos procesos productivos habían originado demandas al parecer inagotables. Con los ingresos de la venta de estos productos, pagaban la importación de vestidos y muebles ingleses, vinos y porcelana franceses, cristalería y tejidos italianos, encajes flamencos, y en general, tejidos y otros productos manufacturados con que albergar y vestir a los ambiciosos habitantes de las urbes latinoamericanas de un modo adecuado a su condición de diligentes aprendices de europeos. También se empleaban para amortiguar la introducción de ideas económicas liberales y paliar los recelos y reticencias de los gobiernos centrales. Si desde el punto de vista financiero los tiempos hubieran sido difíciles, es muy poco probable que el librecambismo liberal manchesteriano hubiera sido adoptado tan amplia y entusiásticamente. Pero en aquella situación, la riqueza que manaba de la venta de productos exportables jugó un pa-

26. Un ejemplo interesante de la introducción temprana de innovaciones tecnológicas en una actividad tradicional es la de los hornos de reverbero para la fundición de cobre que introdujo en Chile Charles Lambert en la década de 1820. El amplio empleo de esta clase de hornos fue responsable en gran medida de la expansión de las exportaciones de cobre chileno durante la primera mitad del siglo. Cf. Claudio Véliz, «Egaña, Lambert and the Chilean Mining Associations of 1825», *HAHR*, LV (1975) pp. 647-655.

pel decisivo para convencer a los gobiernos centrales o para atenuar su oposición. Tan sólo la burocracia central tradicional, y algunos pocos líderes políticos nacionalistas, estaban dispuestos a oponerse a esta tendencia. Pero su resistencia no tuvo mayor efecto contra la marea de prosperidad que acarreó la liberalización de las barreras comerciales y el fomento indiscriminado de la exportación de materias primas.

Los sectores más sensibles al señuelo de la cultura y modo de ser europeos eran naturalmente las capas medias y altas de la sociedad urbana. Éstas tenían la capacidad de examinar y aceptar la validez de los conceptos trazados por hombres como Echeverría, Sarmiento, o Lastarría, y podían apreciar el valor intrínseco del modo en que los europeos dirigían sus empresas, construían sus casas, educaban a la juventud o se entretenían en su tiempo libre. Había, sin embargo, otros grupos urbanos, de situación más baja en la escala social, con ingresos muy inferiores a los que ganaba una familia de clase media promedio, y cuya importancia política estaba notablemente circunscrita. Estos grupos se componían en su mayoría de artesanos independientes y trabajadores manuales del sector terciario. Constituían una clase trabajadora urbana de una sociedad no industrial que obtenía el grueso de sus ingresos de la minería y agricultura; eran lo más cercano a las masas parisinas, y no es de extrañar que los intelectuales liberales y radicales que volvían al hemisferio sur, tras ser educados en Europa se dirigieran a ellos. Ocurrió entonces que aunque ni el artesano ni el trabajador manual urbanos podían tomar el té en vajilla de plata inglesa ni comer en platos de porcelana francesa, pudieron abrazar las ideas políticas francesas y los principios económicos ingleses. El objetivo era la libertad, aplicada al ámbito de la política y la economía. El gran enemigo era el Estado central con sus inclinaciones intervencionistas, su tendencia a un mayor control burocrático, sus ideas económicas tradicionales y sus anticuadas exigencias proteccionistas para fomentar las industrias nacientes de las nuevas repúblicas.

Indudablemente con el bienestar del grueso de la población en mente los apóstoles de las ideas radicales y liberales europeas en América Latina mantenían que era absurdo que las nuevas naciones trataran de competir en el mercado internacional con los productores industriales europeos y que era más barato, y ciertamente más racional, aceptar la lógica de la especialización internacional. Hasta Sarmiento se preocupó por este problema, y resumió el punto de vista «progresista»

explicando que «no somos ni navegantes ni industriosos, y la Europa nos proveerá por largos siglos de sus artefactos, en cambio de nuestras materias primas; y ella y nosotros ganaremos en el cambio».[27] Presentado así, el problema parece muy claro: proteger las industrias locales era simplemente subvencionar a productores ineficaces a expensas de la masa de la población que debería pagar precios más altos por sus necesidades cotidianas. Además, la imposición de una política proteccionista incrementaría el poder del gobierno central, y esto era anatema para todos aquellos que, como la *intelligentsia* europeizada de la época, identificaban al gobierno central fuerte con la administración colonial borbónica en particular o con las instituciones monárquicas en general. Defender el concepto de una administración central fuerte apareció como equivalente a defender la restauración de la monarquía y por lo tanto no costó demasiado convencer a la opinión pública de que resistiera tales tendencias. De este modo la clase trabajadora urbana y sus mentores radicales y liberales, persiguiendo objetivos claramente progresistas, adoptaron una postura contraria al incremento del poder gubernamental central, contra las limitaciones a la libertad, fueran éstas políticas o económicas, y consecuentemente contra las medidas proteccionistas para las incipientes industrias de las nuevas repúblicas.

Simultáneamente pero con diferentes razones, los grupos de presión económicos más importantes llegaron a la misma conclusión. Los exportadores de materias primas y los importadores de artículos manufacturados eran casi por definición ardientes defensores del liberalismo de *laissez-faire* porque, a no ser que desconocieran totalmente su propio interés inmediato, no tenían más opción que oponerse a todo impuesto o restricción sobre el libre movimiento de mercancías a través de las fronteras internacionales.[28] En esta posición

27. Sarmiento, *Facundo*, pp. 312-313.

28. Los productores agrícolas pueden o no apoyar los dogmas del liberalismo librecambista: los exportadores de productos agrícolas no tienen opción. Durante toda la segunda mitad del siglo XIX, los productos agrícolas chilenos encontraron mercados atractivos en ultramar y los productores agrícolas chilenos mantuvieron su apoyo invariable al librecambismo. La opulencia característica del período junto con un índice razonable de aumento de población repercutieron en un considerable incremento de consumo doméstico hacia finales de siglo. Esta alteración en las condiciones del mercado, así como la amenaza de un flujo considerable de productos agrícolas más baratos procedentes de Argentina obligó a los propietarios agrícolas a cambiar acercándose a

defendida con celo se encontraron, paradójicamente, al lado de la *intelligentsia* y de los grupos radicales de clase obrera mejor organizados de la época.

Con ocasión de la reforma de la ordenanza de las aduanas chilenas, a principios de la década de 1860, una coalición precisamente de este tipo, se movió activamente en defensa de una reducción de tarifas. Algunos historiadores han acusado injustamente al economista francés Jean Gustave Courcelle-Seneuil de influenciar al gobierno chileno, y en general a los círculos dirigentes del país convenciéndoles de la necesidad de establecer un régimen de libertad comercial absoluta, dañando así severamente las pocas industrias del país y llegando incluso a destruir la marina mercante chilena.[29] Sin embar-

---

la aceptación de un proteccionismo hecho y derecho. Cf. Thomas C. Wright, «Agriculture and Proteccionism in Chile, 1880-1930», *JLAS*, VIII (mayo 1975), pp. 46-47; también Claudio Véliz, «La mesa de tres patas», *DE*, III, n.º 1-2 (abril-septiembre 1963), pp. 231-247.

29. Según Francisco Encina, por ejemplo, «en el espacio de los diez años comprendidos entre 1861 y 1870, la marina mercante nacional desapareció completamente ... Siguiendo a la letra los postulados económicos de Courcelle-Seneuil, la ordenanza de aduana de 1864 había sustituido la reserva del cabotaje a la marina mercante nacional, por la absoluta libertad de practicarlo para todas las marinas del mundo ... La inconsciencia de un mandatario y de una aristocracia gobernante, cuerda y honrada, pero miope, destruyeron, quizá por siglos, la única posibilidad de que Chile conservase el lugar que el orden y la sensatez le habían labrado en el concierto de los pueblos hispanoamericanos». *Historia de Chile desde la prehistoria hasta 1891*, Santiago, 1942-1952, XIV, pp. 642-643. En opinión de Julio César Jobet, «la prédica de Courcelle-Seneuil ayuda al triunfo de la política del *laissez-faire*, a costa de la riqueza nacional ... Las ideas de Courcelle-Seneuil ... inspiraron la Ordenanza de Aduanas, del 31 de octubre de 1864, que liquidó la posibilidad de hacer de Chile un país industrial». *Ensayo crítico del desarrollo económico-social de Chile*, Santiago, 1955, pp. 44-45. Otros autores que se han hecho eco de estas ideas son, Martner, *Historia económica*, pp. 320-321; Guillermo Subercaseaux, «La protección de la marina mercante nacional ante el Honorable Senado», *El Mercurio*, Santiago, 29 noviembre 1916; Aníbal Pinto, *Chile, un caso de desarollo frustrado*, Santiago, 1959, pp. 39-46; y sobre todo el biógrafo de Courcelle-Seneuil, Leonardo Fuentealba, el cual saca la conclusión de que «la influencia del economista francés, considerada dentro del desarrollo general de la economía, fue perniciosa para el país. Con su admirable erudición asentó el predominio de las doctrinas liberales y librecambistas en circunstancias que los grandes imperialismos pugnaban por establecer su hegemonía universal. Y escudada bajo el manto de tan sabias teorías, la oligarquía chilena pudo ceder tranquilamente al capitalismo extranjero —a cambio del disfrute del poder— las principales fuentes de nuestra riqueza nacional». «Courcelle-Seneuil en Chile, Errores del liberalismo económico», *AUCH*, serie 4.ª, n.º 55 y 56 (1944), pp. 101-206.

go un examen de la evidencia disponible lleva a conclusiones diferentes. En primer lugar, la iniciativa que finalmente condujo a reformar la ordenanza de aduanas partió del gobierno y no del economista francés. Cuando se le consultó, Courcelle-Seneuil realizó un cuidadoso estudio comparativo de la legislación chilena, francesa, inglesa y estadounidense. Los resultados de este estudio aparecieron publicados en un artículo cuya principal conclusión era que no se precisaba ninguna reforma «porque creo que cuando una legislación es buena, conviene conservarla... Lejos de pedir una reforma general de la Ordenanza de Aduanas chilena, creo que es superior a la de estos tres países, ya sea bajo el aspecto económico, ya sea bajo el aspecto de las relaciones comerciales y de la sencillez de los procedimientos. Puede por el contrario servir de modelo: y los que traten de reformar las leyes de aduanas de los otros países podrán tomar de ella útil enseñanza».[30]

Esto fue en 1856. Cuatro años más tarde, después de un viaje de Courcelle-Seneuil a Francia y de su posterior retorno a Chile, el gobierno insistió en reformar las ordenanzas, y encargó formalmente al economista francés, a la sazón profesor de política económica del Instituto Nacional, la preparación de una nueva ordenanza para el país que incorporara las ideas más modernas sobre el tema. Presionado de esta manera, el economista accedió y redactó un proyecto de ley que el Congreso, tras alguna demora, discutió en 1864.

Tanto en Europa como en Sudamérica, se consideraba a Courcelle-Seneuil como uno de los defensores más apasionados del libre comercio, y por lo tanto, atento a cualquier posibilidad de propagar el sistema que pudiera surgir en un país como Chile. Con todo, el proyecto que llegó al Congreso conservaba una serie de rasgos ligeramente proteccionistas, que aquel principal exponente del liberalismo librecambista juzgó totalmente justificados. No obstante, los partidos Radical y Liberal los denunciaron encarnizadamente. La sugerencia incorporada en el proyecto de ley, de gravar la exportación de plata, cobre, guano y salitre con un pequeño arancel, fue tachada como «errónea y perniciosa» por un diputado liberal que creía que tales gravámenes debían ser sencillamente eliminados.[31] Manuel Antonio Matta, uno de los fundadores del

30. Claudio Véliz, *Historia de la Marina Mercante de Chile*, Santiago, 1981, p. 134.

31. Así pensaba Ambrosio Montt, autor liberal y amigo de Lastarria, representante de la provincia agrícola de Talca ante el Congreso. *El Ferrocarril*, 26 septiembre 1862.

partido Radical, al poner reparos a la retención de ciertos impuestos menores sobre la importación de artículos manufacturados, comentó que «semejante conducta de parte del Gobierno sería hasta vergonzosa para el país; ahora que todas las naciones del mundo están volviendo las espaldas al antiguo sistema, nosotros no podemos lanzarnos al pasado, abandonando el sistema liberal aceptado por la Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, etc.».[32] El proyecto presentado por el economista francés mantenía el monopolio del comercio costero para los buques que navegaran con bandera chilena, pero el ministro de finanzas abolió este privilegio justificando orgullosamente su decisión en términos que Richard Cobden hubiera aplaudido ruidosamente. Y aplausos ruidosos hubo en las filas de radicales y liberales, al conocerse la decisión. Matta expresó su aprobación a la medida ministerial, pero añadiendo que la mejor solución al problema de las aduanas no era reformar la ordenanza existente, sino abolir todas las barreras aduaneras y abrir las fronteras de Chile a la libre corriente del comercio internacional. Estas opiniones fueron calurosamente apoyadas por el periódico más influyente del país, y leal partidario de los intereses comerciales involucrados. *El Mercurio* comentó editorialmente oponiéndose a la aprobación de un arancel de 25 por ciento sobre la importación de ropa y calzado confeccionados en Europa: «en vez de dar un paso hacia adelante, vamos a retroceder si se llevan a cabo las ideas de reforma aduanera que... ha indicado el Gobierno. Lejos de escuchar las palabras de los hombres que estudian los medios de conseguir algún día la abolición de las aduanas, el Gobierno procura arraigarlas más y más disminuyendo el número de artículos que nuestra actual ordenanza reconoce como libres de derechos... La abolición del monopolio del comercio de cabotaje... es una hermosa idea que aplaudimos de todo rumbo».[33]

O sea que el maltratado economista francés distaba mucho de ser el bribón del cuento. Liberal librecambista convencido llevó a cabo no obstante una reforma arancelaria que tanto los radicales como los liberales chilenos consideraron excesivamente proteccionista. También en este caso, los reformistas fogosos y los grupos de presión comerciales y pragmáticos coincidieron en oponerse a las medidas proteccionistas, apoyando con entusiasmo la abolición total de aduanas.

32. Véliz, *Historia*, pp. 140-141.
33. Véliz, *Historia*, p. 143. *El Mercurio*, Valparaíso, 20 julio 1864.

Algunos cientos de millas al este y veinticinco años más tarde, *El Obrero*, importante periódico de la izquierda bonaerense, publicaba un artículo en el que explicaba a sus lectores de la clase obrera que el sistema proteccionista era una «barbaridad tremenda capitalista, que encarece por derechos caprichosos el precio de todos los artículos de primera necesidad arbitrariamente, con los objetos siguientes: 1) De liberar cuanto posible fuera la clase alta de pagar contribuciones, y cargarlas sobre los hombros de las clases bajas. 2) De crear una clase especial de industriales. 3) De expropiar a los trabajadores independientes como artesanos y maestros de oficios. 4) De capitalizar los medios de subsistencia y de producción. 5) De explotar en grado superlativo la fuerza de trabajo».[34]

Casi diametralmente opuesto a lo que *El Obrero* preconizaba, *La Prensa*, uno de los más augustos defensores de los intereses mercantiles, ofrecía a sus lectores una dieta parecida, declarando que «el proteccionismo se traduce en las leyes aduaneras, en derechos prohibitivos, de agresión que pesan invariablemente sobre los artículos de mayor consumo popular, para que una o varias industrias, en estado rudimentario, logren vender sus artículos de calidad inferior a precios cuando menos iguales a los introducidos. En una palabra ya dicha, es la explotación al consumidor».[35]

Ejemplos como éstos no escasean e indican que aun cuando no cabe duda de que la liberalización del comercio latinoamericano benefició en general a los intereses comerciales e industriales foráneos, sería un error pensar que estos intereses tuvieron que hacer esfuerzos excepcionales para imponer su política liberal a una América Latina reticente. Ocurrió todo lo contrario; su tarea fue fácil ya que aunque hubieran

34. José Panettieri, *Los trabajadores en tiempos de la inmigración masiva en Argentina, 1870-1910*, Buenos Aires, 1966, pp. 62-63. El artículo citado aparece en el número 9 de 21 febrero 1891. En el número 4 de 17 enero 1891 sale otro artículo titulado «Abolición del pernicioso sistema proteccionista».

35. El artículo apareció en *La Prensa* de 20 junio 1910. Cf. Panettieri, *Los trabajadores*, pp. 64-65. El autor destaca la coincidencia de miras entre los líderes y los órganos de opinión de la clase obrera y los de los intereses comerciales acomodados, explicando que en Argentina, durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX, el trabajador consideraba al industrial como un hombre que iba en pos de ganancias rápidas y que, al disfrutar del apoyo del Estado central, podía obtener enormes ganancias produciendo mercancías de calidad inferior que vendía a precios excesivos.

querido, en cuanto a fervor librecambista se refiere, no hubieran podido aventajar a los mercaderes e intelectuales radicales de la región.

La «pausa liberal» duró tanto como la prosperidad sobre la cual estaba basada. Su primer revés de importancia ocurrió con la Gran Depresión de 1929; y el fin llegó con la recesión económica de la década de 1960 cuando los países de América Latina se vieron obligados, algunos más fácilmente que otros, a aceptar el desafío de retornar al flujo principal de su propia tradición centralista.

Capítulo IX

CENTRALISMO RELIGIOSO LATITUDINARIO

Hobsbawm ha descrito la transición a una sociedad más secularizada en la Europa del siglo XIX como el más profundo de los cambios ideológicos de la época contemporánea. La religión, explica, «de haber sido algo como el cielo, del que nadie puede escapar y que contiene todo lo que hay sobre la tierra, pasó a ser como un banco de nubes, un rasgo amplio pero limitado y cambiante del firmamento humano».[1] Sin forzar el significado profundo de esta metáfora, se podría aplicar a América Latina diciendo que su cielo no ha visto nubes durante casi cinco siglos. No ha habido ni transformaciones, ni disidencias, ni inconformismos comparables con aquellos que tan dramáticamente alteraron el firmamento europeo. Esto es significativo en el contexto del presente estudio debido al papel que jugó la disidencia religiosa en la determinación de aquella coyuntura histórica del occidente europeo que tan inagotable fuente de modelos considerados dignos de imitación fuera para los latinoamericanos. El banco de nubes no sólo se modificó a sí mismo, sino a todo el cielo de la Europa occidental; su presencia era ineludible y un estudioso de este período precisaría de mucho coraje siquiera para pretender descubrir algún aspecto de importancia en la vida social y política sobre el cual no hubiera tenido absolutamente ninguna influencia. Más aún, el examen más superficial de los cambios implicados en la metáfora de Hobsbawm llevará la búsqueda de los orígenes de estos procesos, más allá de las fronteras del siglo XIX, por lo menos hasta la Reforma y la Revolución Inglesa de 1640 y después a las luchas por la reforma social, tolerancia religiosa, libertad política y el nacimiento de los movimientos liberales y radicales modernos —marxismo y social democracia—. No se puede estudiar la gestación de ninguno de estos conceptos e ideologías cru-

1. Hobsbawm, *Revolution*, p. 217.

ciales sin toparse con la vigorosa influencia de la disidencia religiosa o su pariente más próximo, la disidencia política.[2]

Una de las consecuencias, quizás imprevista, de estos procesos fue el desarrollo de un concepto de libertad y tolerancia comúnmente asociado con el liberalismo inglés. Muchas explicaciones se han dado a este fenómeno pero una que ha recibido menos atención de la que merece postula que, habiendo fracasado en Inglaterra la tentativa de imponer la uniformidad religiosa, la tolerancia se convirtió en una necesidad.[3] Vista de este modo, la tolerancia fue el resultado de la aceptación pragmática de la diversidad, luego que los esfuerzos por eliminarla resultaron infructuosos. Si esto contiene siquiera algo de verdad y si, como parece estar bien establecido, existe una relación funcional entre la disidencia religiosa y los principales movimientos libertarios de los últimos tres siglos, sería tentador especular acerca de las consecuencias políticas que hubiera tenido aquella esquiva uniformidad tan fervientemente deseada por los Tudor y la Iglesia anglicana, si hubiera podido ser lograda en el siglo XVI. Naturalmente, como se trata de una proposición ahistórica, por la cual ofrezco mis excusas, podía haber ocurrido todo, o nada: sencillamente no lo sabemos ni tenemos manera de averiguarlo. Así y todo, plenamente consciente de las limitaciones de una hipótesis contraria a lo factual, quisiera suge-

2. Walzer sostiene que la actividad metódica, impersonal, disciplinada políticamente, tan característica de los modernos partidos revolucionarios se remonta a Calvino y no a Maquiavelo: «los calvinistas fueron los primeros en trasladar el énfasis del pensamiento político del príncipe al santo (o la banda de santos ...) Lo que dijeron los calvinistas acerca del santo, lo dirían más tarde otros sobre el ciudadano: el mismo sentido de virtudes cívicas, de disciplina y de deber encierran los dos nombres ... El diligente activismo de los santos —ginebrinos, hugonotes, alemanes, escoceses y puritanos— determinó la transformación de la política en trabajo», y, quizá lo más importante de todo, «tanto en política como en religión, los santos eran hombres de oposición y su tarea primordial era la destrucción del orden tradicional». Michael Walzer, *The Revolution of the Saints*, Londres, 1966, pp. 2-3.

3. Ursula Henriques, *Religious Toleration in England, 1787-1833*, Londres, 1961. Henriques inicia su obra declarando que «en Inglaterra el desarrollo de la tolerancia religiosa fue una tardía e involuntaria consecuencia de la Reforma». Según ella, lo que acabó haciendo necesaria la aceptación de la diversidad fue la existencia de grupos relativamente poderosos o tenaces, o bastante numerosos. Es cierto que desde el principio se habían levantado voces en favor de la tolerancia, y la doctora Henriques las menciona, pero la existencia de grupos que rompían y desbarataban la deseada uniformidad bajo una Iglesia establecida subrayó las ventajas políticas de la tolerancia.

rir que si en el siglo XVI se hubiera conseguido la uniformidad religiosa, la historia política de Inglaterra y Europa hubiera sido completamente diferente, tanto como para asemejarse a lo que ocurrió en América Latina, donde la uniformidad religiosa fue efectivamente asegurada e institucionalizada desde el siglo XVI a través de la administración regalista de las Indias.

El centralismo de los latinoamericanos se evidencia tan claramente en el estilo y la práctica de su religión como en otras cuestiones más mundanas; su catolicismo sobrevivió virtualmente sin ser desafiado durante casi cinco siglos, y retiene hasta hoy su abrumadora dominación.[4] Este hecho no es único en el mundo moderno, pero unido a otras manifestaciones de una tradición centralista omnipresente invita a una serie de observaciones relacionadas: la primera es que América Latina nunca tuvo la experiencia histórica formativa de la disidencia religiosa; la segunda, que no se puede considerar que el vigoroso anticlericalismo que floreció desde el siglo XIX en adelante la sustituya; la tercera, que América Latina es la región del mundo más extensa y poblada que nunca ha generado una religión sistemática y «exportable», distinta de los cultos de significado local restringido; la cuarta, que la ausencia de disidencia es una manifestación adicional del temple centralista de la sociedad. El centralismo de los latinoamericanos se refleja en sus hábitos e instituciones religiosas tan fielmente como en sus disposiciones sociales, económicas y políticas.

Los cien años que sucedieron a la independencia de España estuvieron marcados por el surgimiento de un vigoroso anticlericalismo que derivó fuerza e inspiración tanto de fuentes ibéricas y europeas como de irritaciones locales. Pero este anticlericalismo latinoamericano mostró desde sus mismos comienzos un carácter enfáticamente jurídico y político; nunca se desarrolló cabalmente como un fenómeno religioso. Se

4. Sería difícil pasar por alto un hecho tan obvio y esto no ha ocurrido en el pasado. Más recientemente Paul Johnson, en su ambicioso estudio sobre el cristianismo, ha escrito acerca de América Latina que «este inmenso continente, donde se eliminó rápidamente el paganismo, donde se establecieron en seguida grandes ciudades, universidades y subculturas, donde el cristianismo era unitario y monopolista, protegido firmemente por el Estado de cualquier asomo de herejía, cisma o rivalidad, y donde había un clero numerosísimo, rico y privilegiado, no hizo prácticamente ninguna contribución valedera al mensaje e intuición cristianos en más de cuatro siglos. América Latina sólo produjo un largo silencio conformista». Johnson, *Christianity*, p. 407.

mostró más bien, como ha señalado un atento investigador de la cuestión, como «un "anticlericalismo" que no era antirreligioso, sino que pretendía meramente despojar a la Iglesia de los medios y privilegios que la capacitaban para ejercer poder político».[5]

No hubo escasez de conflictos que fomentaran esta visión políticamente coloreada de la Iglesia establecida: durante la lucha por la independencia el Vaticano y la jerarquía eclesiástica de las Indias apoyaron la causa realista y después de la expulsión de las fuerzas hispanas, sufrieron la impopularidad reservada al vencido.[6] La comprensible enemistad de los nuevos regímenes aumentó aún más debido a los problemas que surgieron a raíz del ejercicio del *Patronato real* al cual los gobernantes republicanos se consideraban con tí-

5. Lloyd Mecham, *Church and State*, p. 417. Luis Pereira Barreto, un conocido pensador anticlerical, propuso «suprimir la teología», pero se cuidó bien de recordar a sus lectores los eminentes servicios que había prestado la Iglesia, añadiendo que su eliminación —en el mejor estilo comtiano— podía efectuarse «sin ofender a los curas». Cruz Costa, *History of Ideas*, p. 92.

6. En una encíclica del 24 de septiembre de 1824, menos de tres meses antes de la decisiva batalla de Ayacucho, el papa León XII hizo una declaración acerca de su posición respecto a los movimientos independientes. Empezó lamentando «la impunidad con que los malvados revolucionarios se abandonan a la licencia más desenfrenada... Así como la propagación del contagio de libros y folletos incendiarios... que ha acompañado la formación de esas juntas que han aparecido como langostas devastadoras, y en las cuales se concentra cuanto hay de más sacrílego y blasfemo de todas las sectas heréticas». Para remediar tal situación su santidad ordenaba a arzobispos y obispos americanos «que se dediquen a esclarecer ante sus reyes las augustas y distinguidas cualidades que caracterizaban a su amado hijo Fernando, rey católico de España, cuya sublime y sólida virtud le hacía anteponer al esplendor de su grandeza el lustre de la religión y la felicidad de sus súbditos». Cf. Miguel Luis Amunátegui, «Encíclicas de los papas Pío VII y León XII contra la independencia de la América Española», en *La iglesia frente a la emancipación americana*, Hernán Ramírez Necochea, ed., Santiago, 1960, pp. 18-19. Teniendo en cuenta que, con la excepción de Fernando VII, toda Europa sabía hacia 1824, que las colonias americanas estaban perdidas, la decisión del papa León XII de publicar una declaración tan terminante precisamente en aquel momento, es inexplicable. Mecham observa que «debido a lo absurdo de la acción, algunos afirmaron que la encíclica era apócrifa... Sin embargo, cuando se preguntó al cardenal secretario sobre la encíclica, éste no negó su autenticidad. Pero cualesquiera fuesen las razones de su promulgación, lo que es cierto es que no facilitó el establecimiento de un acuerdo funcional entre Roma y América». Cf. Lloyd Mecham, *Church and State*, pp. 77-78.

tulo en su calidad de herederos de la administración imperial. También hubo dificultades con la propiedad eclesiástica, el control de la educación, y la condición civil de los clérigos. A medida que avanzaba el siglo, y a despecho del carácter político y jurídico del anticlericalismo de los gobiernos, los conflictos entre Iglesia y Estado y, a un nivel más general, entre los nuevos movimientos radical y liberal y los grupos católicos cobraron cada vez mayor acritud, llevando en ocasiones a conflictos armados en que ambos lados se permitieron represalias y contrarrepresalias de ferocidad indescriptible, ya fuera en nombre del progreso y de la razón, ya en defensa de alguna de las virtudes cristianas más accesibles. Tras un siglo de actividad anticlerical, la Iglesia Católica fue separada del estado en Ecuador, Cuba, Brasil, Chile, México, Honduras, Uruguay, Panamá y Nicaragua; en la mayoría de los países el estado asumió el control del sistema educativo; se establecieron cementerios laicos por todas partes, se abolieron los honorarios por ceremonias religiosas y se instituyó universalmente el matrimonio civil.

El estado central y su poder eran anatema para los reformadores liberales y radicales que apoyaban las leyes anticlericales pero la aprobación de dichas leyes resultó en un aumento considerable del poder central. El control de los matrimonios, nacimientos, defunciones; de la educación y de muchas instituciones benéficas, hospitales y otras parecidas, fue arrebatado a la Iglesia para ser entregado al estado central con el consiguiente incremento de su control burocrático. Los contemporáneos no pasaron por alto la paradoja. Lastarria, por ejemplo, pensaba que «la educación es una extensión de la responsabilidad individual y por lo tanto debe estar libre del control estatal», pero también creía que el estado tenía la obligación específica de «eliminar los obstáculos al progreso y por consiguiente debe intervenir y revolucionar el ineficaz sistema escolar católico. Así, con este razonamiento tan "jesuítico" —aunque Lastarria hubiera detestado tal calificativo— el destacado positivista chileno trataba de justificar la evidente contradicción de los reformistas del *laissez-faire* en sus esfuerzos por obtener el control estatal de la educación».[7]

Hacia mediados del siglo XX el movimiento anticlerical había realizado todos sus principales objetivos políticos y jurídicos pero así y todo, en cada uno de los países que habían

7. Thomas Bader, «Positivistic Thought», pp. 385-386.

experimentado tan dramáticamente el fuerte impacto del anticlericalismo victorioso, la Iglesia católica seguía siendo todavía, sin lugar a dudas, la institución religiosa central y dominante: la única religión nacional *de facto*,[8] pese a su triunfo manifiesto, ni el liberalismo, ni el radicalismo ni el anticlericalismo habían erosionado la supremacía religiosa del catolicismo. Hay quienes indudablemente verán en este hecho obvio un reflejo de virtudes espirituales de uno u otro tipo, pero parece más plausible verlo como una consecuencia primero del carácter esencialmente no religioso del desafío anticlerical y, segundo, del centralismo omnipresente de la sociedad latinoamericana. El anticlericalismo latinoamericano no desafió al catolicismo *qua* religión, ni avanzó soluciones alternativas, doctrinales o filosóficas *per se*, a los problemas religiosos. Desde luego había multitud de agrupaciones humanistas, racionalistas y otras por el estilo que intentaban ocupar el vacío que esperaban quedaría tras la desaparición del catolicismo institucional, pero todas ellas tenían una importancia marginal al lado del empuje del anticlericalismo, y su influencia fue leve. No hubo Cromwells ni Wesleys latinoamericanos. El anticlericalismo resultó un reto político antes que religioso. No era probable por tanto que evolucionara hacia una disidencia militante organizada en torno a un núcleo consolidado de creencias doctrinales precisamente porque nació de un rechazo fundamental de tales conceptos como bases válidas para la acción política.

La ausencia de un compromiso doctrinario o de una ideología coherente y bien definida que caracteriza al difuso, populista y arrollador anticlericalismo de los latinoamericanos no es por cierto aplicable a los defensores positivistas de la «Religión de la Humanidad». En la segunda mitad del si-

8. La Iglesia católica ocupa una posición dominante incluso en países como Chile, que tiene la minoría no católica más grande de la región. Chile tiene asimismo la relación más favorable de habitantes por sacerdote con 3.443 ciudadanos por sacerdote, mientras que en su vecina Argentina la proporción es de 4.772 habitantes por sacerdote, en México, 5.947 y, en Cuba, en el extremo opuesto, sólo un sacerdote por 38.003 habitantes. Considerando que la República de Irlanda tiene un cura por cada 551 habitantes, podemos concebir que el catolicismo latinoamericano no es tan dependiente de un clero numeroso, y que la relativa escasez de curas, comparada con Irlanda, es un resultado distante de la secularización que siguió al éxito de los movimientos anticlericales. Las cifras son de 1969, y son tomadas de Frederick C. Turner, *Catholicism and Political Development in Latin America*, Chapel Hill, N.C., 1971, pp. 15-17.

glo XIX, hasta la primera guerra mundial, los fieles seguidores de Comte abrigaban la esperanza de que su credo sustituiría al catolicismo y al anticlericalismo.[9] La Religión de la Humanidad, como es bien sabido, fue el resultado de los últimos años de Auguste Comte, cuando habiendo rechazado las religiones tradicionales, basadas en el dogma y la revelación, construyó una positivista en que la humanidad ocupaba el lugar de la divinidad y con una organización y ritual copiada de la Iglesia católica. Una mujer «de unos treinta años», según las instrucciones precisas del maestro, con un niño en brazos, simbolizaba a la humanidad. El efecto de este culto recordaba extraordinariamente el de la Virgen María, aunque la expresión del rostro de la Humanidad hubiese sido expresamente diseñada de manera diferente de la que suelen tener las imágenes católicas.[10]

Profundamente influenciado por escritores católicos como Bonald y De Maistre, que consideraban indispensable que la sociedad tuviera un marco religioso, Comte no obstante se resistió a aceptar ninguna de las religiones «acientíficas» existentes, y procedió a inventar una propia, conservando del catolicismo la universalidad, la estructura y la flexibilidad que tanto admiraba y sustituyendo las «creencias teológicas supersticiosas» por su propio dogma positivo.

Bajo diversas formas, el positivismo tuvo una influencia muy grande en casi todos los principales países latinoamericanos durante el medio siglo anterior a la primera guerra mundial, pero ésta fue más evidente en Brasil, Chile, México y Argentina. Ciertamente en aquellos países los positivistas ejercieron un influjo que no guardaba proporción con su número que nunca excedió unos pocos miles. En Chile y Argentina sus adeptos constituyeron por un tiempo una pluralidad entre la *intelligentsia*, ayudando a formar el programa político de los movimientos radicales. En México, los positivistas de-

9. Miguel Lemos, líder de los positivistas brasileños hacia el fin del siglo XIX, estaba convencido de que el catolicismo había muerto como fuerza social en su país, y esto en parte explicaba por qué el clero veía al positivismo «como un rival usurpador, creciendo en fuerza e influencia entre los que estaban destinados a predominar en un futuro más o menos próximo». Citado por Cruz Costa, *History of Ideas*, pp. 166-167. Luis Pereira Barreto opinaba también que el positivismo era una doctrina «capaz de remplazar con ventaja la tutela que ejercía la Iglesia sobre el intelecto brasileño». Cruz Costa, *History of Ideas*, pp. 95-96.

10. Cf. Alexander J. Ellis, *Auguste Comte's Religion of Humanity*, Londres, 1880, pp. 60-62.

sempeñaron un importante papel durante el «Porfiriato», mientras que en Brasil estuvieron implicados de modo decisivo en el derrocamiento de la monarquía, la politización de los militares y el establecimiento de la república.[11]

Que Comte tuviera seguidores en América Latina no es sorprendente, teniendo en cuenta el ascendiente de la cultura europea y sobre todo la francesa sobre las nuevas repúblicas, pero que sus discípulos brasileños abrazaran la fe positivista con el ardor que demostraron es motivo de asombro, incluso hoy día.[12] Su entusiasmo les llevó a veces a compartir una sincera preocupación por lo que veían con razón como el progreso mediocre de la Religión de la Humanidad en su lugar de nacimiento. «París continúa casi ajeno a la nueva fe», se lamentaba Miguel Lemos, añadiendo que el proletariado parisino «cada vez más subyugado por la influencia de las aberraciones comunistas y de los odios anarquistas», no parecía darse cuenta de que un filósofo francés había «resuelto todos los grandes problemas de los que depende la integración de la clase obrera en la sociedad moderna».[13] Era una contienda desigual: mientras catolicismo y comunismo prosperaban, la Iglesia Brasileña de la Humanidad o, como la llamaban localmente, la *Igreja Positiva Brasileira*, a duras penas consiguió sobrevivir hasta el siglo xx. La última vez que el censo nacional la contabilizó separadamente fue en 1940, y entonces tenía 1.299 miembros, 28 menos que aquellos recen-

11. Cf. Leopoldo Zea, *El positivismo en México*, México, 1943; William D. Raat, «Leopoldo Zea and Mexican Positivism: A Reappraisal», *HAHR*, XLVIII (1968), pp. 1-18; Ricaurte Soler, *El positivismo argentino*, Buenos Aires (1968); para estudiar uno de los principales positivistas chilenos: Oyarzún, *Lastarria;* Pedro Nolasco Cruz ofrece una visión crítica en *Bilbao y Lastarria*, Santiago, 1944; João C. de Oliveira Torres, *O positivismo no Brasil*, Petrópolis, 1943; Ivan Monteiro de Barros Lins, *Historia do positivismo no Brasil*, São Paulo, 1964.

12. Benjamín Constant escribió a su esposa desde el campo de batalla de Paraguay en 1867: «Tú significas más para mí —mucho más— que lo que Clotilde de Vaux significó para el sabio y respetado Auguste Comte. Soy, como lo sabes, un seguidor de sus doctrinas. Acepto sus principios y creencias; la Religión de la Humanidad es mi religión. Creo en ella con todo mi corazón», y Miguel Lemos, que se hizo positivista en París, junto con el chileno Jorge Lagarrigue describió la experiencia jubilosamente: «Bendito sea el día en que decidí ir a París... la ciudad santa... y entrar en el primer templo de la nueva religión, escuchar la palabra del discípulo del Maestro y convertirme.» El discípulo del Maestro era Émile Littré. Cruz Costa, *History of Ideas*, pp. 87, 103.

13. Cruz Costa, *History of Ideas*, pp. 151-152.

sados medio siglo atrás. Nueve años más tarde, en 1949, el número de protestantes en Brasil sobrepasaba el millón y medio en tanto que poco menos de un 95 % de la población total se definía como miembro de la Iglesia católica.[14]

Indudablemente el positivismo tuvo una influencia determinante sobre la vida política brasileña durante los años de la vuelta de siglo; estampó su magnífico lema «Orden y Progreso» en la bandera nacional; proporcionó a las academias militares una justificación científica, casi un mandato para intervenir en política y ayudó a racionalizar y a hacer respetable la idea de una dictadura ilustrada encaminada al bien común. Mucho se puede escribir sobre la naturaleza de esta compleja influencia, pero para los propósitos de esta explicación interesa subrayar tres aspectos. Primero, que el positivismo nunca logró hacer sombra, ni mucho menos eclipsar, a la Iglesia católica. Como en general el anticlericalismo, a la Religión de la Humanidad la abrazó una élite que procedía de sectores urbanos de clase media, cultos y prósperos, pero nunca consiguió obtener el tipo de apoyo popular, normalmente asociado con la generación y el crecimiento de nuevas religiones. Una lista de los líderes anticlericales y positivistas de Brasil y de toda América Latina podría servir como base para confeccionar un Almanaque de Gotha burgués-racionalista. La característica dimensión populista de la disidencia religiosa está ausente de la experiencia brasileña y latinoamericana con la Religión de la Humanidad.

En segundo lugar, la Religión de la Humanidad no fue una creación latinoamericana, sino francesa, y mantuvo su carácter parisino y comtiano. Como observaba Leopoldo Zea, los «científicos» positivistas del período de Díaz «pretendían europeizar a los nativos sin tener en cuenta las condiciones de México».[15] Por supuesto Comte no tenía ninguna duda acerca de la conveniencia de tal política y aun cuando proclamaba la universalidad de su nueva religión no hizo nada por diluir su marcado carácter francés. Por ejemplo, en sus detalladas instrucciones para la construcción de templos de la Religión de la Humanidad, especificaba que la gran avenida

14. T. Lynn Smith, *Brazil, People and Institutions*, Baton Rouge, 1963, p. 513. Entre 1925 y 1961 el número de protestantes en Brasil aumentó de 101.454 a 4.071.643, o sea el 6,06 % de la población total. Cf. Thomas C. Bruneau, *The Political Transformation of the Brazilian Catholic Church*, Cambridge, 1974, p. 62.

15. Raat, *Mexican Positivism*, pp. 15-16.

tendida entre la portada y la nave principal, debía estar «en todos los países... orientada hacia París».[16]

Los discípulos brasileños no se apartaron de las ideas del maestro y hacia fines de siglo se encontraron reducidos a la triste condición de esperar que el boulangismo consiguiera establecer en Francia una «república dictatorial», salvando así al movimiento de su letargia. La Religión de la Humanidad tenía pocas posibilidades de propagarse más allá de un círculo restringido; su indudable carácter de trasplante europeo la hacía ininteligible para la mayoría de la población, incluso para aquellos políticos que aprovechaban su desconcertante apoyo.

En tercer lugar, un rasgo de la Religión de la Humanidad que puede haber tenido una influencia más duradera y omnipresente fue el aliento que dio a la idea de que los problemas sociales y económicos más espinosos podían solucionarse estableciendo una dictadura positivista ilustrada. Un régimen de este tipo reflejaría forzosamente la «integridad intelectual y la homogeneidad histórica» del Brasil, preservada con éxito del contagio del protestantismo y de los peligros de la disolución anarquista gracias a la resistencia del catolicismo durante las sacudidas revolucionarias. Los líderes positivistas pensaban que en Brasil, durante los últimos años del siglo, se daban unas condiciones especialmente favorables ya que detectaban «una gran necesidad de unidad política», concluyendo que sólo podría obtenerse bajo una dictadura centralista que para los brasileños era «tan inevitable como el aire que respiramos». Así opinaban Lemos, Teixeira Mendes y sus amigos, convencidos de que «sólo adoptando sin demora la política dictatorial aconsejada por Auguste Comte... podremos prevenir las terribles luchas sociales que se avecinan». Para ellos, la dictadura positivista se basaba en el establecimiento de «repúblicas científico-industriales; en otras palabras, na-

16. Acerca de este punto, uno de sus seguidores comentaba las dificultades que podía crear al comienzo «debido a la configuración de la tierra, para los templos de Australia, por ejemplo, donde se podría superar esta dificultad dibujando un gran círculo entre el lugar preciso y París, tomando la dirección de la tangente en ese sitio». Cf. Ellis, *Religion of Humanity*, p. 62. El carácter subordinado y francófilo del positivismo brasileño continuó siendo un rasgo del movimiento. Trazando un plan de acción que esperaban tendría buen éxito en Brasil, Teixeira Mendes y Lemos terminaban declarando: «esperamos que nuestro progreso repercutirá en París, de cuya regeneración depende la regeneración del mundo entero». Cruz Costa, *History of Ideas*, p. 162.

ciones completamente libres de teología y militarismo. En estas repúblicas, la ciencia reemplazaría la fe, y no estará apoyada por privilegios sino por su propio prestigio; la industria no estará en manos de monopolios; la fraternidad universal permitirá prescindir de ejércitos y armadas». No es difícil descubrir el origen comtiano de tales afirmaciones. Después de todo, el pensador francés había mantenido que el único caudillo temporal de relieve de su época era «el noble Zar, el cual, al tiempo que proporciona a su inmenso imperio de Rusia todos los progresos compatibles con su actual situación, le preserva con energía y prudencia de agitaciones inútiles».[17] Este aspecto del pensamiento comtiano seguramente se nutrió moralmente durante los años en que el sociólogo ejerció como secretario privado del conde de Saint-Simon cuyo socialismo utópico se caracterizó por su fe absoluta en la eficacia del paternalismo autoritario. Como señaló Hobsbawm, los saint-simonianos nunca cesaron de buscar «un déspota ilustrado que pudiera llevar a la práctica sus proposiciones» y por un momento pensaron que lo habían encontrado en la improbable figura de Mohammed Alí, el gobernante egipcio.[18] A primera vista el Egipto de Mohammed Alí parece ser un escenario tan improbable para el socialismo saint-simoniano como América Latina para el establecimiento de una dictadura positivista, pero de hecho en fecha tan temprana como 1854 Comte escribe en su *Système de politique positive* que en las nuevas repúblicas de América Latina existen condiciones particularmente favorables para la transición a lo que él define como un «Estado positivo». Y luego predice que antes de que Francia pueda librarse del parlamentarismo, las nuevas repúblicas avanzarán «directamente hacia la sociocracia», y sus ejércitos se transformaran sin dificultad en gendarmerías en cuanto desaparezcan los temores respecto a invasiones extranjeras.[19] Hoy día es obvio que esta profecía se cumplió aunque de un modo que el distinguido pensador no imaginó. La mayoría de los países de América Latina viven actualmente bajo diversos tipos de dictadura o de sistemas de partido único, mientras que Francia aún conserva su sistema parla-

17. Cf. Miguel Lemos y Raimundo Teixeira Méndez, *A ultima crise*, Río de Janeiro, 1891, citado por Cruz Costa, *History of Ideas*, pp. 172-173, y Auguste Comte, *The Catechism of Positive Religion*, trad. por Richard Congreve, Londres, 1858, p. 3.

18. Hobsbawm, *Revolution*, p. 244.

19. Auguste Comte, *Système de politique positive*, París, 1851-1854, IV, pp. 489-490.

mentario, aun cuando frecuentemente modificado por reformas constitucionales. Además, quizá con la excepción muy calificada de Brasil, sería absurdo atribuir la proliferación de regímenes autoritarios a las enseñanzas de Comte y sus discípulos en América Latina.

Si el anticlericalismo triunfante y el positivismo fervoroso fracasaron tan marcadamente en su afán por desmantelar los cimientos religiosos del centralismo católico imperante, difícilmente podría esperarse que los sincretismos del *hinterland* y los pintorescos cultos mesiánicos y religiones folklóricas hubieran podido lograr resultados diferentes. Muchos de éstos no pueden ser considerados aquí por la sencilla razón de que son virtualmente desconocidos fuera de aquellos remotos lugares donde quizá obtuvieron alguna significación.[20] En América Latina existen hoy y existieron en el pasado numerosos cultos y movimientos de esta clase, pero ninguno ha logrado proyectar su influencia más allá de las fronteras inmediatas de su localidad,[21] y ciertamente ninguno puede ser considerado siquiera como un precursor de un desafío religioso serio al catolicismo dominante. Sin duda alguna los más importantes de estos cultos han sido los movimientos mesiánicos del interior de Brasil, y éstos poseen características que es

20. Estos cultos, de considerable importancia local, suelen estar al margen de la tradición ibérica en América Latina. El culto Ras Tafari de Jamaica, por ejemplo, ha sido objeto de interés académico. Por lo menos hasta la muerte de Haile Selassie, los rastafaris compartían sólo dos creencias: que el emperador de Etiopía era el Dios viviente y que la salvación de los negros jamaicanos sólo se lograría con su repatriación al Africa, «en todas las otras cuestiones, las opiniones de los hermanos varían considerablemente... asimismo están muy desorganizados y carecen de liderazgo», Roy Augier y otros, *Report on the Ras Tafari Movement in Kingston, Jamaica*, Kingston, 1960, pp. 17-18. Cf. también Leonard E. Barret, *The Rastafarians*, Londres, 1977.

21. Aunque en ocasiones ocurre lo opuesto, como fue el caso con las ideas milenaristas del padre Manuel Lacunza, jesuita chileno que, tras la expulsión de su orden por Carlos III, pasó más de 30 años viviendo en Imoia, en los estados papales, donde escribió los tres volúmenes de su *La venida del Mesías en gloria y majestad*. El libro, publicado póstumamente y editado varias veces y en muchos idiomas, alcanzó una gran popularidad entre los medios europeos mientras que en América permaneció prácticamente desconocido. Uno de los comentaristas de la obra de Lacunza sostiene que la inclinación escatológica del jesuita le coloca en el centro de una tradición intelectual que incluye autores como Campanella, Postel, Jurieu, Vieyra, Bengel, Bloy y Soloviev. Cf. Manuel Lacunza, *La venida del Mesías en gloria y majestad*, Mario Góngora, ed., Santiago, 1969.

difícil, si no imposible, comparar con aquellas de la disidencia religiosa en Europa. Sus seguidores no eran, como por ejemplo lo fueron los calvinistas, «hombres de oposición» en religión o política; al contrario, los cultos mesiánicos han sido conservadores tanto en política como en religión si bien su lealtad y su celo se expresaban a veces bajo formas poco ortodoxas.[22]

Entre los numerosos movimientos mesiánicos del interior brasileño los de Antonio Conselheiro y del padre Cicero han sido sin duda alguna los más significativos. Conselheiro, que no era sacerdote ordenado, se hizo de una reputación internacional hacia las últimas décadas del siglo XIX como el mesías de Canudos, su «ciudad santa». Durante muchos años llevó a cabo actividades generalmente vistas con buenos ojos por las autoridades pues consistían principalmente en reconstruir iglesias, cementerios y cosas por el estilo. Era un «servidor errante de la Iglesia, al que alentaban con entusiasmo los curas locales», pero difícilmente un Juan Hus o un Martín Lutero.

Según quienes lo conocían bien, Conselheiro «nunca puso en cuestión las doctrinas de la Iglesia, la eficacia de sus sacramentos ni la autoridad espiritual de sus virtuosos sacerdotes»,[23] pero sí cuestionó las doctrinas, eficacia y autoridad espiritual del gobierno republicano de Brasil al que consideraba impío y pecador. Se oponía sobre todo a la política republicana de separación de Iglesia y Estado que había anulado la tradicional jurisdicción de la Iglesia en materia de nacimientos, matrimonios y funerales. El conflicto se agudizó en 1893, al instar Conselheiro a sus numerosos seguidores a que no pagaran impuestos al gobierno central y responder éste con el envío de una fuerza militar contra Canudos. Cuatro expediciones militares fueron necesarias para destruir

22. Una de las excepciones más famosas parece ser la del beato Lorenzo, discípulo del padre Cicero quien preconizaba formas de propiedad comunal que no pueden ser descritas como conservadoras. Sin embargo, el resto de los mesías brasileños no atacaron la propiedad privada ni los privilegios de los ricos, «sólo condenan el empleo que hacen ciertos ricos de sus bienes y su olvido de la caridad... [los movimientos mesiánicos] no se proponen modificar ni destruir la estratificación social», María Isaura Pereira de Queiroz, *Historia y etnología de los movimientos mesiánicos*, México, 1969, p. 118.

23. Ralph Della Cava, «Brazilian Messianism and National Institutions: A Reappraisal of Canudos and Joaseiro», *HAHR*, XLVIII (1968), pp. 407-408.

finalmente la ciudad santa y esto tras dar muerte a todos sus defensores. El mismo Conselheiro murió a causa de las heridas en la lucha pocos días antes del colapso final.[24]

Entre los líderes de los movimientos mesiánicos brasileños, el padre Cicero era el único cura ordenado. Defensor leal del aparato eclesiástico, sus dificultades con la Iglesia surgieron por haber presenciado, según se decía, un milagro en su santa ciudad de Joaseiro. Al principio los miembros del clero recibieron la noticia con alborozo, organizando incluso peregrinaciones a Joaseiro y bombardeando la prensa brasileña con noticias del extraordinario acontecimiento. El supuesto milagro consistía en que la hostia que el padre Cicero estaba administrando a una mujer se convirtió en sangre, presumiblemente la sangre de Cristo. En un primer momento, los sacerdotes locales, con conocimientos de las autoridades eclesiásticas, y sin duda empujados por su hostilidad hacia la difusión del protestantismo y el racionalismo, se apresuraron a abogar por el milagro de Joaseiro, en la esperanza de que esto les ayudaría en su lucha contra sus adversarios. Sus primeros y más incondicionales partidarios los hallaron entre los hacendados, comerciantes y profesionales católicos y sólo

24. La historia épica de Antonio Conselheiro forma la trama de una de las obras destacadas de la literatura latinoamericana: *Os sertões*, de Euclydes da Cunha, publicada por vez primera en 1902. Euclydes da Cunha era un reportero positivista que acompañaba la fuerza expedicionaria enviada por la República contra la Ciudad Santa de Canudos. Cf. Pereira de Queiroz, *Movimientos mesiánicos*, pp. 101-103. Bajo la monarquía, Conselheiro no tuvo ninguna dificultad para establecer una comunidad floreciente, la Ciudad Santa del Buen Jesús de Itapicuru, donde residió doce años. Al régimen monárquico le complacía dejarle hacer, consciente de su influencia estabilizadora y hasta moralizadora en aquellos alejados territorios. La resistencia popular al republicanismo y la supervivencia de fuertes sentimientos monárquicos podrían ser ingredientes de un capítulo aún no escrito de la historia de la América Latina del siglo XIX. En efecto, numerosos incidentes a los que los historiadores liberales y republicanos han tendido a restar importancia, tomados en conjunto, pueden reflejar un fenómeno significativo de supervivencias monárquicas. Por ejemplo, en 1860, un francés desconocido si no fuera por este hecho, entró en el territorio del sur de Chile controlado por los indios y se autoproclamó rey Orélie-Antoine I de Araucanía y Patagonia. Arrestado finalmente por las autoridades chilenas, fue declarado loco y expulsado del país. Durante su breve reinado, sin embargo, pudo obtener un considerable apoyo de las tribus araucanas, que incluso medio siglo después de la independencia aparentemente conservaban su lealtad a las instituciones monárquicas. Cf. Armando Braun Menéndez, *El reino de Araucanía y Patagonia*, Buenos Aires, 1967.

mucho más tarde entre obreros y campesinos. El movimiento de Joaseiro se originó y evolucionó dentro de la estructura eclesiástica establecida.[25] Fue sólo años más tarde, después de que oleadas de peregrinos le habían conferido un carácter claramente populista, cuando el padre Cicero se encontró en la posición del líder indiscutido de un movimiento que virtualmente controlaba el Estado de Ceará; su ciudad santa de Joaseiro tenía más de 30.000 habitantes y sus seguidores triplicaban este número. Fue en parte esta popularidad que amenazaba con desbordarse, y en parte la influencia del gobierno republicano, hipersensible a este tipo de movimiento después de la trágica experiencia con Conselheiro, lo que incitó a la Iglesia católica a condenar oficialmente el supuesto milagro y a suspender al padre Cicero. El caudillo mesiánico respondió, no rebelándose contra esta decisión sino dirigiéndose humildemente a la jerarquía eclesiástica de Río de Janeiro y Roma y finalmente viajando en persona a Roma en 1898 para plantear su caso ante el papa, en un esfuerzo por obtener su rehabilitación como sacerdote. Esto no le fue concedido, pero sí se le permitió volver a Joaseiro y vivir en su ciudad santa donde murió en 1934, reverenciado hasta la veneración por sus muchos miles de seguidores.

25. Della Cava, *Brazilian Messianism*, p. 410. El talante nacionalista del clero brasileño y su consiguiente rechazo del excesivo afán europeizante de mediados del siglo XIX debieron haber jugado un papel importante en el desarrollo de los movimientos mesiánicos brasileños sobre todo en relación a su aceptación por la Iglesia establecida. Los licenciados de seminarios locales de las décadas de 1870 y 1880 reflejan este renacimiento espiritual nacionalista. Eran, como hace notar un estudioso del período, «entusiastas, acaso excesivamente entusiastas. Educados en un momento en que la Iglesia de Roma estaba en una posición defensiva y apologética, el nuevo clero secular brasileño reflejaba también la incansable hostilidad del catolicismo de Europa occidental hacia la masonería, el positivismo y el protestantismo». A medida que aumentaba el número de curas de formación local, su apenas velada actitud crítica hacia los europeos que dirigían seminarios y controlaban las misiones de las zonas más alejadas se hizo cada vez más evidente. Los movimientos mesiánicos brasileños de final del siglo XIX se entienden mejor si son situados dentro de aquel marco de nacionalismo creciente ligado a un compromiso decidido con este tipo específico de renacimiento espiritual. El entusiasmo con que el clero apoyó en un primer momento a Conselheiro y al padre Cicero fue probablemente una consecuencia de esta actitud nacionalista que veía en los esfuerzos simplistas de aquellos profetas autoproclamados una característica religiosa «populista» auténticamente brasileña que podía ayudar a los habitantes locales sin desafiar la ortodoxia doctrinal. Cf. Della Cava, *Brazilian Messianism*, p. 406.

Se requieren prejuicios muy especiales para ver en Conselheiro o en el padre Cicero a los líderes de un desafío religioso a la Iglesia católica.[26] No cabe duda de que estos movimientos revisten el mayor interés e importancia: pueden incluso reflejar anomalías en los ordenamientos sociales de las regiones en que aparecieron, pero es ilusorio ver en aquellos el equivalente latinoamericano de la disidencia religiosa de Europa occidental. Casi sin excepción fueron conservadores en religión y reaccionarios en política. Ninguno de ellos fue capaz —de hecho nunca lo intentaron— de construir un marco ideológico sistemático: en realidad, ninguno sobrevivió a la desaparición de sus fundadores.[27] Más aún, su significación fue solamente local; sus líderes nunca pretendieron, ni siquiera en el cenit de su popularidad, estar echando las bases de una nueva religión o de una secta disidente que pudiera, aun cuando remotamente, ser interpretada como una amenaza al dominio de la Iglesia católica.

Esta última consideración cobra particular importancia cuando se la contrasta con la noción de que las sectas han jugado un papel crucial en la formación religiosa y política de la sociedad occidental.[28] Comentando una observación de Montesquieu sobre la frecuencia con que la piedad, la tolerancia y el comercio se encuentran estrechamente asociados, un agudo estudioso de estos problemas escribió que la piedad se puede considerar, al menos parcialmente, un fenómeno sectario, y que la tolerancia era una condición «que debía su existencia al surgimiento de grupos de interés religiosos estratégicamente influyentes, pero socialmente desviacionis-

26. Vittorio Lanternari, en su libro *The Religions of the Oppressed*, Nueva York, 1963, aduce que, aun cuando los movimientos mesiánicos «profesan una adhesión estricta a la doctrina católica y al papado, como en el caso del culto encabezado por el padre Cicero, no obstante en la práctica se oponían tanto al cristianismo oficial como a la estructura actual de la sociedad, con su opresión clasista y sus líderes políticos que eran a la vez poderosos terratenientes y autoridades despóticas», p. 186.

27. Vale la pena mencionar algunas manifestaciones residuales. En Brasil sobre todo, donde el «sebastianismo» portugués había arraigado, mucha gente del interior espera todavía una resurrección del padre Cicero y de João Maria, otro profeta local, contemporáneo de Conselheiro. Con todo, estos cultos que añoran un renacimiento no son más que la sombra del movimiento mesiánico original. Lanternari, *Religions*, p. 187.

28. Cf. Bryan Wilson, *Religion in Secular Society*, Londres, 1966, pt. 4, «The Sectarian and Denominational Alternative»; también Henriques, *Religious Toleration*, p. 263.

tas, es decir, sectas».[29] Este punto de vista coincidiría con el de la doctora Henriques, antes mencionado, acerca del desarrollo histórico de la tolerancia religiosa en Inglaterra. Cuando la uniformidad resulta imposible, la tolerancia puede convertirse en una virtud inevitable. En este caso el crecimiento y prosperidad del sectarismo militante sería una condición necesaria para el surgimiento de la tolerancia. Y si no hay sectas, entonces alguna otra forma de agrupación disidente «estratégicamente influyente pero socialmente desviacionista». A la inversa, en la ausencia de un desafío significativo, sea éste el resultado de la disconformidad religiosa o la disidencia política, la tolerancia parecería innecesaria. Estas observaciones se hacen, por supuesto, desde un punto de vista europeo occidental y su aplicabilidad descansa sobre el supuesto de que la secuencia de acontecimientos europea debe repetirse con idénticos protagonistas, o lo más parecidos posible, si se quieren obtener resultados similares en otro lugar. Es más, éste podría ser considerado como un proceso dinámico, producto de la interacción de diversos factores que lo llevarían de la uniformidad de la Europa católica a la diversidad resultante luego de sucesivos y exitosos desafíos a aquel dominio central. Se procede de una iglesia a muchas, y aquellas a su vez son los frutos maduros de la evolución de una militancia y disidencia sectarias hacia varios tipos de conformidad y tolerancia.

Una aplicación mecánica de estas experiencias y suposiciones a la historia moderna de América Latina llevaría a errores graves puesto que aun cuando los latinoamericanos no han inventado sectas, confesiones ni iglesias capaces de plantear un auténtico reto al dominio de la religión centralista, ello no significa necesariamente que la Iglesia católica en América Latina sea una institución absolutamente intolerante y monolítica. Tampoco se puede deducir que el catolicismo latinoamericano haya permanecido fundamentalmente inalterable durante cinco siglos. Por el contrario, la naturaleza del dominio católico nos sugiere que hay otras maneras de ser tolerante que las mostradas por la experiencia inglesa. Acaso no sea tolerancia la mejor palabra a usar en este contexto: sería más apropiado aplicar el concepto de latitud, de aceptación

29. Wilson, *Religion*, p. 227.

de la diversidad bajo una amplia capa de obediencia formal.[30] Pues no se puede ignorar el hecho de que bajo el manto del catolicismo latinoamericano se encuentran variedades de prácticas rituales y creencias doctrinales que violentarían la proverbial flexibilidad de la Iglesia de Inglaterra. La latitud ideológica, espiritual y ritualista que separa a un príncipe de la Iglesia oficiando en la catedral de Buenos Aires, de sus hermanos católicos enzarzados en ceremonias cuasi paganas en una iglesia rural del norte de Brasil, de un cura armado con ametralladora y luchando con un grupo guerrillero en los Andes, o de un ilustrado intelectual jesuita colaborando activamente con los partidos socialistas y comunistas de México, no es igualado por ninguna otra iglesia occidental de relieve. ¿Tolerancia o latitud? ¿Cuál es el término más apropiado para definir esta situación? De cualquier modo, existe hoy día, y existía ya en los primeros siglos de la conquista y colonización, aunque sufriera una marcada decadencia durante el siglo XIX por razones que serán examinadas más adelante. No cabe la menor duda de que el catolicismo latinoamericano fue intolerante con las herejías europeas, pero esta intolerancia era una herencia directa, más aún, un reflejo, de lo que estaba ocurriendo en Europa: no era un proceso latinoamericano. En las Indias se perseguía el luteranismo y el judaísmo porque la Iglesia los perseguía en la península; de este modo, la intolerancia del catolicismo español se proyectaba más allá del Atlántico.

Del todo diferente fue el caso de las relaciones entre la Iglesia y los ritos y cultos precolombinos. Si aceptamos, aunque sea a guisa de hipótesis de trabajo, que existía una relación causal entre el crecimiento de la tolerancia en Europa occidental y la proliferación de sectas y confesiones, podemos afirmar que en América Latina no hubo necesidad de esperar el surgimiento de nuevas sectas que rompieran la uniformi-

30. «¿Qué es la tolerancia? Es la prerrogativa de la humanidad. Todos nosotros estamos saturados de debilidades y errores: olvidemos nuestras mutuas locuras, es la primera ley de la naturaleza.» Así se expresa Voltaire en su *Dictionnaire Philosophique*, y continúa: «Los romanos permitieron todos los cultos, incluso los de judíos y egipcios que tanto despreciaban. ¿Por qué toleraba Roma aquellos cultos? Porque ni los egipcios, ni siquiera los judíos, trataban de exterminar la antigua religión del imperio. No recorrían la tierra para hacer prosélitos.» Prescindiendo de otros argumentos, acaso éste explicaría el por qué de la tolerancia de la Iglesia católica en las Indias con respecto a los ritos precolombinos, en tanto sus adeptos aceptaran llamarse católicos y jurar fidelidad al rey y al imperio.

dad católica en una diversidad comparable, pues en las Indias la diversidad estaba allí antes de la llegada de los ibéricos. Las diferencias entre la religión de los aztecas y la de los tupis, o de los quechuas, araucanos o siboneys eran al menos tan grandes, si no más, que las existentes entre metodistas y presbiterianos, anglicanos y católicos. Es más: si los cultos y religiones de las variadísimas culturas precolombinas hubieran sido expuestos simultáneamente y del mismo modo al catolicismo europeo, es pensable que se hubiera conseguido cierto grado de uniformidad. Pero no ocurrió así. A la diversidad que ya había en aquella extensa zona antes de la llegada de los conquistadores, se añadió la de propósito, estilo e incluso de habilidad con que las distintas partes del imperio fueron inducidas al conocimiento y aceptación formales de la nueva religión.[31] En consecuencia, los resultados fueron diferentes, añadiendo una dimensión más a la ya rica textura cultural precolombina, mal disfrazada bajo la uniformidad nominal que parecía haber en la fidelidad común a la religión instaurada por el estado conquistador.

La Iglesia que cruzó a las Indias estaba guiada por el rey, no por el papa. Su lealtad nominal estaba dirigida hacia Roma, pero el hecho político abrumador era que obedecía

31. La conquista espiritual de Nueva España la llevaron a cabo «unos hombres escogidos, radicales, osados en religión» cuyo celo extraordinario por destruir antiguas idolatrías y reemplazarlas por un catolicismo austero y militante, allá por los primeros años del siglo XVI, originó «una nueva teocracia, un nuevo sacerdocio y una religión híbrida. Sobrepusieron, confundiéndolo con él, el culto de la Virgen sobre los cultos de la madre tierra y de la diosa del trigo... con todas sus mezclas y adulteraciones inevitables». No cabe duda de que, como resultado de aquella implacable destrucción y reconstrucción, «se ha creado una nueva Iglesia viviente». Pero esto ocurría en México; varios años después y miles de kilómetros al sur, en Perú, la experiencia era muy distinta: «en Perú los sucesos siguieron un curso diferente, Perú estaba más lejos, era menos accesible, sus obstáculos físicos eran más formidables y sus gentes nativas más resistentes... Las comunidades española e india seguían totalmente separadas. Por añadidura, la empresa peruana comenzó más tarde. Cuando se colonizó Nueva España en España predominaba el humanismo, en cambio Perú fue conquistado en una década de reacción antihumanista». Parry, *Seaborne Empire*, pp. 161-165. Los modernos países latinoamericanos presentan una diversidad comparable, si no mayor aún. Cf. Frederick B. Pike, «South America's Multifaceted Catholicism: Glimpses of Twentieth Century Argentina, Chile, and Peru», en *The Church and Social Change in Latin America*, Henry A. Landsberger, ed., Notre Dame, Ind., 1970, pp. 53-75.

a Madrid.[32] El fervor católico de la monarquía española no puede ser puesto en duda, pero cuando se enfrentó al problema de extender su control administrativo y militar sobre todo un mundo nuevo, su devoción fue mitigada con un pragmatismo acaso innecesario si su tarea se hubiera limitado, por ejemplo, a la pacificación de Granada. El problema principal no era que los indios comprendieran la esencia de la doctrina católica y se convirtieran de corazón, sino asegurar que se declararan católicos leales y súbditos obedientes de la corona, acentuando la última parte de esta proposición.[33]

32. Acerca de este punto, cf. Shiels, *King and Church*, p. 17. «El establecimiento del Patronato real hispano y el Patronato real portugués en el siglo XV marca una ruptura súbita y decidida en la larga y establecida práctica que hacía depender los beneficios eclesiásticos directamente desde Roma. En lugar de retener firme e íntegramente la apelación y reserva papales, con estas dos concesiones los papas entregaron a las coronas de estas naciones la totalidad de la responsabilidad de la presentación, y los derechos al diezmo y reserva.» La consecuencia de ello, según John A. Mackay, fue que el patronato ejercido por los Estados hispano y portugués sobre la Iglesia americana «era mucho más absoluto que el que detentaban en la península. Mientras en las madres patrias la Iglesia era independiente del poder civil en asuntos económicos, en las Indias estaba subordinada al Estado». Y además, «hasta el nacimiento de las naciones independientes, el papa ocupaba una misión secundaria en las cuestiones religiosas de Iberoamérica. Un César Cristiano era supremo, y su título era "Su Majestad Real, Sagrada, Católica y Cesárea"», *The Other Spanish Christ, A Study in the Spiritual History of Spain and South-America*, Londres, 1932, p. 43.

33. La Iglesia conquistadora desbordaba sin duda ardor religioso, pero era también la religión de un Estado gobernado por monarcas modernos que, pese a su gran devoción, tenían idéntica conciencia de sus responsabilidades temporales. Quizá también en este punto convenga dirigirse al *Dictionnaire Philosophique* de Voltaire donde en el apartado «religión» encontramos: «¿No deberían diferenciarse cuidadosamente la religión estatal y la religión teológica? La primera necesita imams que mantengan los registros de circuncidados, y sacerdotes o ministros para los registros de bautizados; que haya mezquitas, iglesias, templos, días dedicados a adorar y descansar, ritos establecidos por una ley; que estos ministros sean respetados, pero no detenten ningún poder; que enseñen buen comportamiento al pueblo, y que los ministros de la ley vigilen el comportamiento de los ministros de los templos. Este tipo de religión estatal no puede ocasionar problemas. Pero no ocurre así con la religión teológica: ésta es fuente de todas las locuras y desórdenes imaginables; es la madre del fanatismo y de la discordia civil.» Si bien esta caricaturesca descripción no fue escrita pensando en la iglesia católica de las Indias del siglo XVI, su descripción de la religión estatal sí se aplica a la extensión de la fe católica al imperio de ultramar de Fernando de Aragón y Felipe II.

Muchos ingleses estaban más cerca del arzobispo de Toledo en materias doctrinales, que los millones de quechuas convertidos formalmente a la nueva y a menudo incomprendida fe, pero en las Indias españolas el inglés hubiera tenido más posibilidades de morir en la hoguera por hereje, y eso tanto por su calidad de inglés como por sus creencias religiosas.

La diversidad cultural de las Indias, su inmensidad geográfica, el exotismo de todo cuanto encontraban los conquistadores, la distancia de Europa, todos estos factores se combinaron para obligar a la Iglesia a adoptar una actitud latitudinaria. Dadas las condiciones en que un puñado de frailes tenían que convertir al catolicismo a millones de indios, poco más se podía exigir. No era de esperar que postergaran las conversiones hasta que los indios conocieran la doctrina a la perfección ni es imaginable que se pudiera permitir muchos remilgos, confrontados con la evidente buena voluntad y sinceridad de unos indios, felices de llamarse católicos por razones quizás muy alejadas de los problemas de la fe o de la comprensión doctrinal.[34] Estas consideraciones y muchas más hacían a la Iglesia particularmente sensible a las necesidades y condiciones locales, llevándola a institucionalizar una acti-

34. Es posible que los aspectos rituales de la fe católica hayan tenido gran importancia en este proceso. Como observa Mariátegui: «El catolicismo, por su liturgia suntuosa, por su culto patético, estaba dotado de una aptitud tal vez única para cautivar a una población que no podía elevarse súbitamente a una religiosidad espiritual y abstractista. Y contaba, además, con su sorprendente facilidad de aclimatación a cualquier época o clima histórico. El trabajo, empezado muchos siglos atrás en Occidente, de absorción de antiguos mitos, y de apropiación de fechas paganas, continuó en el Perú. El culto de la Virgen encontró en el lago Titicaca —de donde parecía nacer la teocracia incaica— su más famoso santuario.» Unas líneas más allá cita a Emilio Romero: «Los indios vibraban de emoción ante la solemnidad del rito católico. Vieron la imagen del Sol en los rutilantes bordados de brocados de las casullas y de las capas pluviales... Vibraba el paganismo indígena en las fiestas religiosas. Por eso lo vemos llevar sus ofrendas a las iglesias, los productos de sus rebaños, las primicias de sus cosechas... Más tarde, ellos mismos levantaban sus aparatosos altares del Corpus Christi llenos de espejos con marcos de plata repujada, sus grotescos santos y a los pies de los altares las primicias de los campos. Brindaban frente a los santos con honda nostalgia la misma *jora* de la libaciones del *Cápac Raymi* y finalmente entre los alaridos de su devoción que para los curas españoles eran gritos de penitencia... bailaban las estrepitosas *cachampas* y las gimnásticas *kashuas* ante la sonrisa petrificada y vidriosa de los santos.» Mariátegui, *Siete ensayos*, pp. 127-128.

tud pragmática, casi impensable en la Europa occidental. Esta respuesta fue asimismo alentada por la diligencia burocrática de una administración central tan meticulosamente consciente de sus responsabilidades pastorales imperiales que llegó incluso a hacer circular cuestionarios para conocer los ritos y costumbres locales con el fin de perfeccionar los métodos misioneros. La autoridad y propósitos de la corona eran lo bastante claros para obligar a los misioneros, prescindiendo de sus propias inclinaciones, a aceptar sin protestas la decisión real de respetar la cultura indígena del pueblo que trataban de convertir al cristianismo.[35] No era raro invocar tanto a la autoridad de la corona como a la del Vaticano para justificar decisiones que en otras latitudes y circunstancias hubieran sido inaceptables. Escribiendo hacia el final del siglo XVI, el padre José de Acosta, el jesuita historiador de las Indias, señalaba que «generalmente es digno de admitir que lo que se pudiere dejar a los indios de sus costumbres y usos... es bien dejallo y, conforme al consejo de san Gregorio papa, procurar que sus fiestas y regocijos se encaminen al honor de Dios y de los Santos cuyas fiestas celebran».[36]

Carlos V, que tan escrupulosamente se preocupaba de la administración imperial, prestó también atención a estos problemas y, al dar instrucciones al obispo Zumárraga antes de su primera visita a Nueva España, le alentó a explicar a los indios que el sol y la luna «a quien algunos engañados suelen servir y reverenciar, son ministros de Dios, por él criados para executores de su voluntad, para la buena governación y conservación deste mundo».[37] El papa Paulo IV avanzó en la misma dirección ordenando que «los dias que los Yndios por sus antiguos ritos dedicavan al Sol... se reduzcan en honor del verdadero Sol Jesu Christo, y de su Santissima Madre».[38]

Pocas cosas ilustran mejor la disparidad de la política católica en Europa y las Indias que el funcionamiento de la temida institución de la Inquisición en la América Española.

35. Fernando de Armas Medina, *Cristianización del Perú*, Sevilla, 1953, p. 77, citado por Gabriel Guarda, O.S.B., «Itinerario del Paganismo en la cristianización de América», *TV*, VIII, n.º 2 (abril-junio 1967), p. 112.

36. José de Acosta, S. J., *Historia natural y moral de las Indias*, Sevilla, 1590, citado por Guarda, «Itinerario», p. 117.

37. Diego de Encinas, *Cedulario indiano recopilado por Diego de Encinas*, Madrid, 1954, IV, 222, citado por Guarda, «Itinerario», p. 117.

38. Balthasar de Tobar, *Bulario índico*, M. Gutiérrez de Arce, ed., Sevilla, 1954, I, p. 325, citado por Guarda, «Itinerario», p. 118.

Tras la decisión de Felipe II en 1569, el Santo Oficio fue trasplantado a las Indias, aparentemente para «mantener la pureza de la fe y del dogma». Es natural imaginar que la inhumanidad y crueldad tan justificadamente asociadas con las actividades de la terrible institución en Europa, cruzarían el Atlántico con ella, acompañándola durante sus dos siglos y medio de existencia. En su *Dictionnaire philosophique,* en el artículo «Inquisición», Voltaire cita la baladronada de Ludovicus de Paramo según el cual la Inquisición había enviado a la muerte a cien mil personas en Europa, y esto se afirmaba en 1598, año temprano en la vida de la institución. Parecería indudable que el arribo de un instrumento tan destructivo a un nuevo mundo poblado casi enteramente por herejes acarrearía horrores aún mayores. También parecía clarísimo que incluso la burocracia más diligente y legalista temblaría al enfrentarse con el oscuro y tremendo poder de un santo inquisidor. Si se hubiera necesitado una institución para obtener la uniformidad deseada, el celo requerido, la observancia del ritual, el respeto a la doctrina y fe en las Indias, ésta era tal institución, pues ¿quién osaría desafiarla? ¿Quién se atrevería a desobedecer sus dictados?

Esta parece haber sido la opinión popular acerca del trabajo del Santo Oficio en las Indias; es horrorosa y equivocada. La jurisdicción de la Inquisición en América abarcaba a los católicos españoles acusados de herejía o cisma, a los extranjeros y protestantes, pero no incluía a los indios como ponen de manifiesto las instrucciones redactadas por el rey para los inquisidores de la América española.[39] Un indio no podía ser juzgado ante el Santo Oficio sin duda en parte debi-

39. Las instrucciones decían: «Ítem, se os advierte que por virtud de vuestros poderes no habéis de proceder contra los indios del nuestro dicho distrito, porque por ahora, hasta que otra cosa se ordene, es nuestra voluntad que sólo uséis dellos contra los cristianos viejos y sus descendientes y las otras personas contra quien en estos reinos de España se suele proceder, y en los casos de que conociéredes con toda templanza y suavidad y con mucha consideración, porque así conviene que se haga, de manera que la Inquisición sea muy temida y respetada y no se dé ocasión para que con razón se le pueda tener odio.» Esta excepción en favor de los indios no era popular en todas partes, y hubo muchas quejas, sobre todo en el Perú, donde el virrey Toledo, por ejemplo, apeló al rey por su revocación para ayudarle en su lucha por erradicar el uso de las hojas de *coca* entre los indios e impedirles que enseñaran a los españoles, principalmente a las mujeres, cómo utilizarlas. Cf. José Toribio Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile,* Santiago, 1890, I, pp. 201-203.

do al obsesivo legalismo del régimen colonial. Aun cuando el alejamiento de España y la natural lasitud de procedimiento durante las primeras décadas de la conquista podrían explicar numerosas desviaciones de esta ley, sólo se conoce un caso de un indio procesado ante este tribunal.[40]

Sin duda las actividades de la Inquisición merecen la condena que han recibido, puesto que utilizaban la tortura y la pena de la hoguera para quienes no abjuraban de sus convicciones religiosas. Tales medidas no son menos censurables por ser menor el número de injusticias cometidas. En los problemas éticos la cantidad es un factor dudoso: matar a diez seres humanos no es diez veces peor que matar a uno y asesinar a uno es tan censurable como asesinar a doce. Pero teniendo en cuenta las modalidades imperantes en los siglos XVI, XVII y XVIII, y tomando nota de cómo trataba la Inglaterra isabelina sus problemas religiosos, o de las persecuciones religiosas en el resto de Europa, cabe dudar de si el Santo Oficio de las Indias fue tan horroroso, inhumano y excepcionalmente feroz como ha venido siendo descrito popularmente. Instaurado a mediados del siglo XVI y abolido a principios del XIX, duró por tanto poco más de dos siglos y medio. En todo este período la cantidad total de víctimas que murió de resultas de las actividades de la Inquisición en las Indias, incluyendo los que fueron inducidos al suicidio y los que enloquecieron por las torturas, no pasó de noventa.[41] Noventa que no debieron haber perecido, es cierto. Pero noventa víctimas —todos ellos españoles, extranjeros o protestantes, con una sola excepción— significa una ejecución cada tres años para todo el conjunto de las Indias. A este respecto las comparaciones son odiosas, pero es permisible llamar la atención sobre el hecho de que muy pocos conflictos políticos en las tres últimas décadas, muchos de ellos no particularmente edificantes, han reclamado menos víctimas que la Inquisición en sus trescientos años por las Indias.

40. Este fue el caso de don Carlos de Mendoza, un noble indio condenado en 1538 antes del establecimiento del Santo Oficio, cuando los asuntos de la Inquisición eran administrados por las oficinas episcopales. José Toribio Medina, *La primitiva inquisición americana (1493-1569)*, Santiago, 1914, I, pp. 141-175; también Henry Charles Lea, *The Inquisition in the Spanish Dependencies*, Nueva York, 1908, p. 196.

41. Salvador de Madariaga, *El auge del imperio español en América*, Buenos Aires, 1959, pp. 207 y ss. La cifra que da Madariaga es aproximada; hoy se sabe que en todos los siglos de gobierno colonial, sólo se ejecutaron 30 herejes en Lima y 41 en Ciudad de México.

Mientras la Iglesia de las Indias estuvo bajo el control de la monarquía, el estilo del dominio católico fue pragmático, flexible y político. Mejor aún, era latitudinario. No exigía que el indio aceptara absolutamente la fe católica. Se esforzaba por aprender acerca de las costumbres y ritos locales tratando de adaptar el ritual católico a las costumbres de los habitantes indígenas. Tal latitud no coincide necesariamente con la definición que ofrecería un disidente inglés de la tolerancia puesto que no era el producto de un desafío victorioso, ni de un diálogo, ni de una confrontación entre detentadores independientes de poder. Ninguna de estas descripciones es aplicable al surgimiento del centralismo religioso latitudinario en las Indias: no hubo diálogo entre el aparato de conquista católico y las culturas precolombinas. Los europeos invadieron obteniendo casi de inmediato —con una sola excepción— la victoria en virtualmente todas sus confrontaciones militares, pero más tarde se vieron forzados, debido a la misma envergadura y diversidad del mundo que habían conquistado, a aceptar pragmáticamente gran parte de la ortodoxia indígena, aunque bajo distintos nombres.[42] Esta latitud no reflejó una proliferación de disidencias, sino una adaptación a una diversidad tan rica y compleja y tan extendida por un mundo varias veces más amplio que el conjunto de la península ibérica, que en la práctica la completa asimilación resultó imposible.

Hasta el estallido del movimiento independentista, el dominio de la Iglesia establecida conservó en gran medida estas características de pragmatismo, regalismo y flexibilidad que, de acuerdo con esta interpretación, llegaron a constituir una práctica latitudinaria. Tras la independencia la situación cambió. Separada de Madrid, ciega a las aspiraciones e intereses de los regímenes republicanos recién establecidos, incapaz de comprender, y menos aún de apoyar, las transformaciones que estaban hundiendo la ortodoxia imperial, la Iglesia de las Indias se quedó sin dirección y obligada por las circunstancias a aceptar el liderazgo de Roma.[43] Las virtudes políticas y reli-

42. La única excepción fue la guerra en la frontera araucana que perduró intermitentemente durante más de trescientos años. Indios y tropas republicanas chilenas libraron las batallas finales en 1883.

43. Los investigadores religiosos no han pasado por alto esta falta de comprensión. El padre Arturo Gaete, jesuita chileno que ha dedicado mucha atención al problema general de las relaciones entre cristianismo y marxismo, observa en uno de sus artículos que los cristianos del siglo XIX, y en buena medida los de ahora, «han tenido dificultad en

giosas derivadas de su asociación con un estado conquistador e imperial: su aceptación del regalismo, su identificación con un espíritu misionero casi populista, sus conocimientos enraizados en España e Indias, su actitud progresista, su aceptación de la diversidad tan firmemente humanista —todos los rasgos que jugaron un papel positivo en los siglos de responsabilidad imperial— desaparecieron de la noche a la mañana, reemplazados por un dogmatismo italiano, iliberal, asustadizo, en estado permanente de alerta contra las incursiones de los enemigos europeos de la ortodoxia, ignorante de América Latina e implacable con los que habían cercenado los lazos monárquicos.[44] El golpe audaz de cincel sobre la piedra, el orgulloso barroco de los artífices indios que construyeron las altas torres de una cultura católica americana verdaderamente única, fueron sustituidos por los santos de yeso y las postales devotas y baladíes de una religión que estaba perdiendo su norte aplastada por el miedo y desnuda de inspiración. Aquella vigorosa fe de los misioneros que aprendieron los idiomas indios y contribuyeron a edificar una nueva civilización en las fronteras del género humano fue reemplazada por el almibarado sentimentalismo ritualista de los poco convincentes milagreros del siglo XIX. Aun a riesgo de ser muy injusto, la situación podría resumirse así: por un lado estaba Juárez con su pueblo construyendo una nación, por el otro, un puñado de curas amedrentados refugiados tras las bayonetas de Napo-

---

hacerse a la idea de revolución... Los cristianos hasta aquí han llegado tarde a las revoluciones por razones varias. Una de ellas es que la idea de revolución les obligaba a revisar su concepción de Dios y de las relaciones de éste con la historia humana. Otra son sus contactos personales: en la Revolución francesa estaban más cerca de los nobles, en las revoluciones socialistas más cerca de los burgueses. Estando del lado de los que iban a perder es natural que éstos les contagiaran sus temores». Pero el padre Gaete acaba su artículo con una afirmación que refleja el actual estilo latitudinario de la Iglesia católica en América Latina: «Por último indicaré bajo qué condiciones, de parte y parte, este acercamiento [entre cristianos y marxistas] puede convertirse en una colaboración estable y profunda.» Cf. «Socialismo y comunismo, historia de una problemática condenación», *Mensaje*, XX, n.° 200 (julio 1971), pp. 301-302. Este es el primer artículo de una serie publicada en XX, n.° 205 (diciembre 1971); y XXI, n.° 209 (junio 1972).

44. Rubén Vargas Ugarte, historiador jesuita, explica: «la emancipación de España nos trajo el bien de un mayor acercamiento con Roma, con la cual no mantenía la Iglesia sudamericana en los tiempos del coloniaje relaciones estables o si se entablaban, habían de hacerlo a través del gabinete de Madrid». *El episcopado en tiempos de la emancipación sudamericana*, Lima, 1962, p. 8.

león III. Sin duda alguna Las Casas, Zumárraga y Sahagún hubieran estado más cerca de Juárez que de sus adversarios.

Pero así y todo, débil de corazón y de imaginación, aprovechando el ímpetu de una tradición centralista que favorecía sus pretensiones exclusivistas, el catolicismo latinoamericano del siglo XIX sobrevivió a los desafíos sucesivos del anticlericalismo, del positivismo y del mesianismo. Derrotada prácticamente en todos los enfrentamientos políticos importantes, no obstante conservó la lealtad de la inmensa mayoría de la población, quizás por falta de alternativas, y continúa hasta hoy, virtualmente sin ser desafiada en el centro de la sociedad latinoamericana.

Capítulo X

UNA CULTURA URBANA PREINDUSTRIAL

En los países avanzados del hemisfero norte, urbanización e industrialización siguieron caminos paralelos; con anterioridad a la llegada de la industrialización, la mayor parte de los pueblos de esos países vivían alejados de las ciudades, y fueron factores tales como el aumento de la productividad agrícola, las mejoras en las comunicaciones y la extensión del sistema fabril los responsables en buena medida del éxodo rural y del correspondiente crecimiento de los centros urbanos modernos. Estrechamente unidas la una a la otra, industrialización y urbanización se modificaron mutuamente y actuaron recíprocamente, dando como resultante de esa interacción la proliferación de las ciudades modernas que llevan el sello de la era de las máquinas; sufriendo un crecimiento espontáneo más que de manera planificada, aquellas ciudades son, de acuerdo con la jerga de los sociólogos urbanos, aglomerativas y anucleadas.

No ha sido éste el caso en América Latina, donde grandes ciudades planificadas y estructuradas formalmente en torno a poderosos núcleos burocráticos precedieron por muchas generaciones la llegada de la industria. Mucho antes de la Gran Depresión, cuando todavía la industrialización masiva era cosa del futuro, las principales ciudades de América Latina estaban ya densamente pobladas y ocupaban una posición dominante dentro de sus respectivos países.[1] En la década de

1. En un estudio realizado sobre ocho capitales latinoamericanas, Richard M. Morse ha indicado que si se utiliza una regla empírica siguiendo un criterio de «primacía», consistente en que la ciudad más grande de un sistema nacional tenga al menos el doble de tamaño de la que le sigue, sólo cuatro de las ocho capitales estudiadas «tenían indiscutible primacía durante el período 1800-1920». Sin embargo, las cifras que presenta Morse muestran que, en 1850, seis de las capitales, una de ellas «con dificultades», ocupaban una posición de prima-

1890, Roma tenía una población que superaba en poco los 400.000 habitantes y Madrid algunos miles menos. En ese momento no hubiera sido posible describir a Buenos Aires o a Ciudad de México como centros industriales, ni a Argentina y a México como países industrializados, y, sin embargo, ya vivían entonces en Buenos Aires más de medio millón de personas y casi 600.000 en la Ciudad de México del «porfiriato».[2] Por la misma época, Estados Unidos era el principal productor de acero y la mayor potencia industrial del mundo, y Nueva York, su centro comercial más importante, sólo tenía un millón de habitantes, es decir, no la separaba una gran diferencia de la preindustrial Ciudad de México. Ochenta años más tarde Toynbee señalaba a Estados Unidos como un buen ejemplo de la «impresionante preponderancia de la población urbana» y predijo que antes de que pasase mucho tiempo éste sería un fenómeno extendido por todo el mundo. Puede muy bien ser así, pero entretanto es interesante señalar que Estados Unidos está menos urbanizado que al menos cuatro países de América Latina: Venezuela, Chile, Uruguay y Argentina.[3]

En esa misma última década del siglo XIX, Japón avanzaba por el camino que le convertiría en una de las grandes potencias industriales, y uno de cada cuarenta japoneses vivía en Tokyo, mientras que la relación era de uno a veinte en la

---

cía; las ocho se encontraban en esta posición en 1900 y siete de ellas la mantenían en 1920. Seguramente se trata de una situación casi sin paralelo en la historia de la urbanización, y el hecho de que cuatro capitales mantuvieran primacía en todo el período es también una marca excepcionalmente elevada si se la compara a la que se obtiene en cualquier región comparable de la tierra en ese momento. Las capitales estudiadas por Morse fueron Buenos Aires, Río de Janeiro, Santiago, Bogotá, La Habana, México, Lima y Caracas. La única capital que no alcanzó la primacía en 1920 fue Bogotá, la cual, por razones políticas y geográficas especiales, se ha encontrado siempre atípicamente próxima a sus más cercanas competidoras: Cali, Medellín, Cartagena y Barranquilla. Véase Richard M. Morse, *The Urban Development of Latin America, 1750-1920*, Stanford, California, 1971, p. 7.

2. Cien años antes, a comienzos del siglo XIX, México era la ciudad más grande del hemisferio occidental. Véase Norman S. Hayner, «Mexico City: Its Growth and Configuration», *TAJS*, L, n.º 1 (enero 1945), p. 298; también Moisés González Navarro, *Estadísticas sociales del Porfiriato*, México, 1956. Sobre las implicaciones sociales y políticas de los movimientos de población en Argentina, véase Sergio Bagú, *Evolución histórica de la estratificación social argentina*, Buenos Aires, 1961; y también Panettieri, *Los trabajadores*, especialmente sobre los aspectos de la urbanización de Buenos Aires, pp. 27-35.

3. Arnold Toynbee, *Cities on the Move*, Londres, 1970, p. 36.

Ciudad de México preindustrial y uno de cada ocho argentinos habitaba en Buenos Aires.[4] Esa Buenos Aires en la que ellos vivían no era un conglomerado de aldeas o una simple aglomeración de seres humanos obligados a juntarse por el miedo, el hambre o la incapacidad para encontrar un refugio en otros lugares, sino una capital próspera y llena de vida dirigida por un ambicioso gobierno municipal embarcado en programas de mejora y embellecimiento cuyo costo podía haber llevado a la quiebra las finanzas de cualquiera de las naciones europeas pequeñas. La magnífica Avenida de Mayo, que se conserva todavía hoy como una de las más impresionantes arterias urbanísticas del mundo, con sus perspectivas cuidadosamente estudiadas y los elegantes edificios estilo Segundo Imperio, es un digno monumento a aquellos tiempos prósperos y llenos de confianza en sí mismos. El lujoso edificio del Jockey Club de Argentina, al que en 1953 una turbamulta peronista haría pasto de las llamas hasta no dejar ni los cimientos, había sido construido en 1881, el mismo año que el Club Naval y Militar que aún ostenta su magnificencia *fin de siècle* desde su privilegiado enclave.[5] De estos años datan muchos de los edificios más suntuosos de Buenos Aires; el de correos, el palacio de justicia, el edificio del Congreso, que proporciona a la Avenida de Mayo su culminación y magnificencia, lo mismo que las elegantes residencias del Barrio Norte. El ferviente deseo de mejorar aquello que ofrecían las grandes capitales europeas fue más allá del esplendor arquitectónico: Buenos Aires fue una de las primeras ciudades en desarrollar un extenso sistema de transportes por medio de tranvías eléctricos que ya en 1880 contabilizaba 146 kilómetros de líneas, lo que contrasta con los 91 kilómetros de Londres para sus 3,5 millones de habitantes, o con los sólo 22 de Viena. En 1899 se introdujo el alumbrado público; en 1888 entró en funcionamiento un sistema de suministro de agua corriente, al tiempo que antes de la memorable inauguración de la Avenida de Mayo, en 1894, todo el centro de esa extensa ciudad había sido cuidadosa y costosamente pavimentado con adoquines siguiendo elaborados diseños parisinos.[6]

4. Ricardo M. Ortiz, *Historia económica de la Argentina, 1850-1930*, Buenos Aires, 1955, I, pp. 106-109.
5. James R. Scobie, *Buenos Aires: Plaza to Suburb, 1870-1910*, Nueva York, 1974, p. 119.
6. Panettieri, *Los trabajadores*, pp. 29-30.

La importancia general de la inmigración como factor determinante de este proceso de crecimiento urbano no ha sido tan grande como habitualmente se supone. Como es bien sabido, una inmigración masiva procedente de Europa aumentó la población urbana de Uruguay y Argentina durante los años inmediatamente precedentes a la primera guerra mundial, pero, incluso allí, no fue un factor decisivo. La inmigración chilena durante el mismo período fue insignificante, pero durante los noventa años que precedieron a 1920, la población total se incrementó tres veces mientras que la urbana se multiplicó por veinte. Bolivia, país en el que la inmigración procedente de Europa fue aún menos importante que en Chile, tenía en aquel momento viviendo en la capital uno de cada siete de sus habitantes.

Uruguay depende incluso hoy en día de la exportación de productos agrarios, pero ya desde hace varias generaciones tiene alrededor de la mitad de su población residiendo en la capital, y últimamente esta proporción se ha incrementado. Hace diez años, cuando sus respectivos niveles de industrialización eran difícilmente comparables, el grado de concentración urbana en centros de cien mil o más habitantes era aún mayor en América Latina que en Europa o en la Unión Soviética.[7] En 1880, cuando aún era Gran Bretaña la nación más industrializada el 67,9 por ciento de su población estaba calificada como urbana; en 1970, Uruguay no era uno de los países más industrializados de la tierra, pero el 78,6 por ciento de su población era urbana. En 1880 el 43 por ciento de una Bélgica altamente industrializada habitaba en ciudades, pero noventa años después, el 49,2 por ciento de la población de Perú, ciertamente un país no industrializado, vivía en centros urbanos. Aún más ilustrativo es el contraste entre la economía industrial de Suecia, evidentemente avanzada, que en 1945 tenía el 42,3 por ciento de su población habitando en ciudades, y el de la Argentina de 1895 que ya poseía la misma proporción de población urbana. Más aún: si bien es verdad que la economía de México se ha industrializado rápidamente durante las últimas décadas, no puede compararse con la Alemania o la Francia de hace pocos años, pero en 1933, el 55,6 por ciento de la población alemana estaba calificada de urbana, y el porcentaje para la Francia de 1946 era del 53,2 por cien-

7. David V. Glass, «Population Growth and Structure: A Socio-Demographic Study», en *Social Aspects of Economic Development in Latin America*, editado por la UNESCO, París, 1963, I, p. 95.

to, mientras que en 1970, el 61,8 por ciento de la población mexicana habitaba en ciudades. Gran Bretaña, una de las más altamente urbanizadas entre las naciones industriales, alcanzó la notable marca de tener el 80 por ciento de su población viviendo en ciudades en los meses anteriores a la Gran Depresión de 1929; el porcentaje actual para Venezuela es del 75, pero menos de la cuarta parte de su población se dedica a actividades industriales.[8]

La urbanización de América Latina no es un fenómeno reciente, consecuencia de la rápida industrialización de las últimas décadas. En fecha tan temprana como mediados del siglo XVI, cuando Tokyo con 150.000 habitantes era una de las mayores ciudades asiáticas y cuando Sevilla asombraba a los europeos con una población que excedía los 80.000 habitantes, Ciudad de México tenía más de 160.000 personas viviendo dentro de sus límites, y un siglo después Potosí había alcanzado una cifra similar.[9] Estas ciudades coloniales eran dignas precursoras de lo que iba a suceder en los siglos XIX y XX. Impresionantes en tamaño y concepción, ofrecen un interesante contraste con los centros urbanos de la América del Norte británica; como señala Parry, «en la época colonial, la magnificencia urbana era característica de la América española, no de las Américas en general. La América británica no produjo nada de esa clase. Sus ciudades crecieron como mercados locales o como puertos modestos».[10] Es posible que tales diferencias reflejen rasgos culturales que han recibido menor atención de la debida.[11] Por ejemplo, es bastante obvio

8. Sergio Bagú, «Industrialización, sociedad y dependencia», *RLACS*, I (junio-diciembre 1971), pp. 172-197. No se pueden hacer generalizaciones cuando se discuten estos aspectos de América Latina. En parte es consecuencia de la escasez de estudios monográficos detallados. Por fortuna, comienzan ahora a aparecer algunos de ellos que nos auguran un futuro prometedor. Por ejemplo, sobre los problemas urbanísticos de Venezuela y México, véase D. J. Robinson, «The City as Centre of Change in Modern Venezuela», y David J. Fox, «Urbanization and Economic Development in Mexico», publicados ambos bajo el título de *Cities in Changing Latin America*, Londres, 1969.

9. Erwin Walter Palm, *Los monumentos arquitectónicos de La Española, Ciudad Trujillo*, Santo Domingo, 1955, I, p. 110; Lewis Hanke, *The Imperial City of Potosí*, La Haya, 1956, p. 1.

10. J. H. Parry, *The Cities of the Conquistadores*, Londres, 1961, pp. 1-2.

11. Aunque por lo menos dos historias nacionales —una de Perú y otra Argentina— se han escrito alrededor del tema central de la influencia de la capital sobre la vida de la nación. James R. Scobie, *Argentina: A City and a Nation*, Nueva York, 1964, y Jorge Basadre, *La multitud, la ciudad y el campo en la historia del Perú*, Lima, 1947.

para cualquiera que haya vivido alguna vez en Londres o en Buenos Aires que existe más gente en la capital británica que haya dado palmadas a un caballo o a una vaca que en la capital argentina. Hay más gente en París que haya dormido bajo la lona de una tienda de campaña que en Caracas o en Montevideo, más que hayan navegado por hacer deporte en la Hungría continental o en Suiza que en Perú o en Chile, y, sin duda, más gente en Manchester o en Stuttgart que durante su vida hayan practicado el alpinismo o el esquí que en ciudades como Quito o Santiago que descansan al pie de las laderas de los elevados Andes.

Las gentes de tradición ibérica participan de una apreciación de la vida urbana y una falta de inclinación a estimar plenamente las virtudes de una relación más estrecha con la naturaleza nada frecuentes en el mundo de habla inglesa o, en general, en Europa noroccidental.[12] La mayor parte de los habitantes de Chile viven en el valle Central, estrecha franja de tierra llana que descansa entre el segundo macizo montañoso más elevado de la tierra y el más grande de los océanos, y Chile no ha desarrollado nunca ni una cultura de montaña ni una tradición marinera de importancia. Los chilenos evitan el mar y las montañas, y tradicionalmente se han instalado en ciudades construidas en el valle llano, fértil, amistoso y bien regado. Su capital, fundada en 1541, se halla en medio de ese valle, lejos del mar y hoy día contiene casi a la tercera parte de la población total del país. En la actualidad hay bastantes chilenos y argentinos que practican el esquí y el alpinismo, pero se trata de un desarrollo reciente y en buena medida es resultado de los esfuerzos de los residentes extranjeros ayudados por las mejoras en el transporte aéreo que permite a los deportistas europeos y estadounidenses visitar los Andes durante el verano del hemisferio norte.

La tendencia urbana de los latinoamericanos, y de los ibéricos en general, afecta virtualmente a todos los aspectos de la actividad social y subraya un estilo de vida que contrasta agudamente con el de la cultura colonizadora británica. Cuan-

12. Existen algunas diferencias interesantes entre las experiencias colonizadoras de portugueses y españoles, pero, según ha señalado Morse, uno de los rasgos comunes es el de que «la colonización fue en buena medida una aventura urbana, llevada a cabo por gentes con mentalidad urbana. El núcleo municipal fue el punto de partida de las asignaciones de tierras». Richard M. Morse, «Recent Research on Latin American Urbanization: A Selective Survey with Commentary», *LARR*, I, n.º 1 (otoño 1965), p. 38.

do los británicos exploraron África, Asia y las islas de los trópicos, cuando remontaron el Congo y el Zambeze y se abrieron camino a través del bosque impenetrable, cuando escalaron el Kilimanjaro, y alcanzaron la cumbre del Everest y vivieron durante meses y años alejados de la civilización urbana, gozaron con estas experiencias y las transformaron en deporte. Inventaron y perfeccionaron el esquí y el montañismo, las técnicas de acampada y la navegación a vela y en canoa, no como técnicas de transporte inevitables e incómodas —como probablemente les parecería a los pragmáticos lapones, a los aldeanos suizos o a los isleños del Pacífico que debían hacer eso mismo les gustase o no—, sino como actividades deportivas agradables, costosas y socialmente aceptables. No se trata de un accidente el que un hecho tan notable para el calendario del esquí mundial como la competición de Kandahar lleve el nombre de un par inglés. Los pueblos de habla inglesa participan de una apreciación muy característica de la naturaleza; toleran de mala gana sus ciudades y, con la más pequeña excusa, las abandonan, si no para siempre, por lo menos durante sus sagrados fines de semana.

Los conquistadores españoles también tuvieron que soportar el esfuerzo de una exploración pionera; cruzaron extensas junglas y desiertos, navegaron por el Amazonas y el Orinoco; escalaron los Andes y sobrevivieron al desierto de Atacama, y odiaron cada uno de esos minutos, nunca dejaron de quejarse y, a la primera oportunidad, desplegaron sus banderas, vistieron sus mejores galas y, con toda la pompa que permitían las circunstancias, fundaron ciudades en las que refugiarse de aquel mundo bárbaro, duro, incivilizado y rural del exterior. No crearon asentamientos estratégicos o puestos comerciales, sino grandes ciudades ambiciosamente planificadas desde el principio según las precisas instrucciones reales emanadas desde el centro del imperio. Una vez fundada la ciudad, cruzándose sus calles en ángulo recto, determinado el lugar de la iglesia, plantado el patíbulo —símbolo inevitable de autoridad— en medio de la plaza porticada y con el terreno dividido en lotes entre los participantes en la expedición, el conquistador ibérico, sin importar su grado de rudeza, entendía que se encontraba en casa y que la vacilante luz de la civilización sobreviviría en aquel distante emplazamiento urbano, trasplantado del Mediterráneo a las Indias diligente y trabajosamente. Para aquellos hombres la civilización era única y exclusivamente función de una vida de ciudad bien ordenada; todo lo que se ocultaba más allá de sus límites, de

naturaleza rural, rústica y bárbara, había de ser evitado. Esto último quedó claramente reflejado en su actitud hacia las actividades agrícolas y hacia la vida en el campo. En contraste con sus homólogos ingleses, los terratenientes ibéricos en las Indias, como ha indicado Parry, «no se instalaron como granjeros y no desarrollaron una aristocracia rural estable». Sus propiedades les proporcionaban rentas y diversión, pero «con preferencia eran habitantes de ciudades y constructores de ciudades».[13]

Muy pocas de las ciudades del Viejo Mundo —y la mayoría de las excepciones fueron fundadas por los romanos— se construyeron de acuerdo con un programa sistemático de asentamiento urbano; muchas se desarrollaron como mercados bien situados o como plazas fuertes o ambos simultáneamente, y su supervivencia y su prosperidad fueron en función de la capacidad de conservar su utilidad como mercados o fortalezas frente a circunstanciac cambiantes. Los avances en la tecnología militar, sobre todo el desarrollo de la artillería, condujeron a la decadencia gradual de la importancia de las consideraciones estratégicas en el establecimiento o el mantenimiento de los centros urbanos. Por otro lado, tendió a incrementarse en gran medida la significación de factores comerciales o económicos puros. Los efectos de este cambio secular en el énfasis pueden advertirse con bastante claridad en el caso de asentamientos como Gibraltar, La Valetta, Singapur o Hong Kong; todos ellos deben sus orígenes a necesidades de una política imperial, pero solamente han prosperado aquellos que, a pesar de la decadencia de su importancia militar, se las han arreglado para convertirse en centros industriales y comerciales de importancia por derecho propio.[14]

Los asentamientos de Australia y Estados Unidos se vieron fuertemente influidos por esta actitud flexible y pragmática basada en antiguas tradiciones: las ciudades se establecían cuando y donde se las necesitaba y no existía ningún requeri-

13. Parry, *The Cities*, pp. 6-7.

14. Toynbee ha explicado que «sólo un puñado de entre la gran cantidad de ciudades que se levantaron y desaparecieron o que se crearon y sobrevivieron durante aquellos siete u ocho mil años que precedieron a la Revolución industrial fueron ciudades-mercado sirviendo a una zona rural de los alrededores con un radio suficientemente corto como para permitir al productor rural de alimentos traer sus artículos a la ciudad, venderlos allí y regresar a su hábitat rural entre la salida del sol y la caída de la tarde». Señala también citando

miento jurídico que determinase la obligatoriedad de informar a la autoridad central de su fundación, de planificarlas y construirlas siguiendo un modelo especial o de tener que cumplir con elaborados prerrequisitos formales. No existían procedimientos fijos e impuestos por la metrópoli para la formación de autoridades municipales o para elegir los emplazamientos; un lugar era bueno tanto tiempo como se mantuviese su utilidad, y ésta existía principalmente en función de la practicabilidad o no de las rutas comerciales y de la disponibilidad de los suministros alimentarios. En Estados Unidos y Australia muy pocas ciudades importantes fueron fundadas formalmente; la mayoría crecieron simplemente hasta que adquirieron importancia suficiente para que las autoridades centrales advirtieran su existencia, y las bendijeran con algún tipo mínimo de reconocimiento y de control. Más aún, estos primitivos colonos y quienes se establecían en tierras del Estado para adquirir así título de propiedad sobre ellas se dispersaron inicialmente sobre aquel vasto territorio recreando con sus heredades y con sus pequeños pueblos y ciudades las pautas de la dispersión rural típica de los lugares de los que procedían. Alemania, Gran Bretaña, los Países Bajos, poseen todos civilizaciones rurales; incluso sus mayores ciudades son algunas veces aglomeraciones seculares de villorrios; la vida social, cultural y política comienza, y a menudo termina, en el nivel de la villa. Ciertamente en Gran Bretaña, durante los últimos tres siglos, la iglesia rural, la taberna, la tienda y las relaciones sociales rurales han tenido una influencia formativa sobre la cultura y las costumbres nacionales. Fue necesaria una revolución industrial para que los británicos abandonaran sus villorrios y acudieran a las ciudades que tanto les disgustan.

En América Latina el proceso urbanizador fue completamente diferente. Los únicos lugares de la región en los que la cultura urbana tenía alguna importancia eran aquellos que la habían heredado de la época precolombina, sobre todo en

---

a Tucídides que las ciudades-Estado griegas se habían visto empujadas en direcciones opuestas por las necesidades en conflicto del comercio y la defensa, pues el comercio exigía que la ciudad estuviera situada en la proximidad de buenas tierras y de medios de transporte marítimos, mientras que la defensa pedía una ubicación «fuera del alcance de los piratas, de los bandidos y de los ejércitos invasores», sin tener en cuenta la fertilidad de los territorios de alrededor o la accesibilidad de las vías acuáticas. Véase Toynbee, *Cities*, pp. 19, 29.

México, en partes de América central y en los países andinos. Las comunidades rurales gozan de escasa importancia en cualquier parte que se mire; es la ciudad la que domina el horizonte social y cultural. Los conquistadores fueron fundadores de ciudades, formalmente, con todos los requisitos, con una ceremonia elaborada, el ritual y la solemnidad debidos, invocando el nombre y la autoridad del lejano monarca. Con escasas excepciones [15] las ciudades se fundaron en determinado lugar no porque gozasen de una excelente posición para el comercio —difícilmente se podría hablar de rutas comerciales en la América precolombina y las pocas existentes no tenían importancia para las disposiciones del comercio imperial— o porque fuesen de fácil defensa o poseyeran alguna otra importante ventaja militar y estratégica,[16] sino porque de acuerdo con normas cuidadosas que se había ordenado aplicar a los conquistadores, eran considerados buenos lugares para que los súbditos del monarca pudieran vivir y prosperar en paz, buenos emplazamientos para que la Iglesia pudiese llevar a cabo su labor evangelizadora, centros satisfactorios desde

15. Asentamientos mineros como los de Taxco y Potosí serían excepciones, aunque también se hallaban regulados centralmente y se convirtieron en ciudades grandes y bien administradas; otra excepción pudieran ser las ciudades del istmo panameño, cuya ubicación estuvo principalmente determinada por el comercio o la defensa, y cuando alguna de estas necesidades, o ambas, desaparecieron, aquellas ciudades comenzaron su decadencia y, al menos en dos casos interesantes, desaparecieron juntas. Véase David Howarth, *The Golden Isthmus*, Londres, 1966, pp. 12-13, sobre las ciudades desaparecidas de Acla y Santa María.

16. «La mayor parte de las ciudades de la América española carecían de fortificaciones. Sólo las ciudades costeras como Cartagena o La Habana que podían ser atacadas desde el mar, poseían extensas fortificaciones formales. La mayoría de las ciudades más grandes estaban en el interior, a salvo de invasores extranjeros... Las ciudades de la América española, al contrario de las europeas, no sufrieron trabas en su crecimiento debido a la limitación que suponían las enormes murallas circundantes. Se desarrollaron como ciudades modernas, sedes del gobierno y la industria, indefensas y abiertas al comercio y al tráfico de viajeros.» Parry, *The Cities*, pp. 4-5. Posiblemente el mayor número de ciudades del interior que se fundaron como fortalezas militares se encuentra en las regiones meridionales de Chile como consecuencia de la larga guerra contra los araucanos. Según el padre Gabriel Guarda, de las ciento cuatro fundaciones que los españoles hicieron en Chile entre 1541 y 1810, cincuenta y dos tuvieron fortificaciones, construidas inmediatamente después de ser creadas o con posterioridad. Casi todas ellas se fundaron en el siglo XVI y en la zona de guerra de la frontera sur. Véase Gabriel Guarda, O.S.B., «Influencia militar en las ciudades del reino de Chile», *BACH*, XXXIII (1966), pp. 6-7.

los cuales los vastos territorios circundantes podían ser administrados bien y con eficacia para la corona.[17]

En un clima político tan legalista y burocrático como el de la España del siglo XVI, esos objetivos naturalmente se tradujeron en leyes y reglamentos. En este caso, los decretos dispersos que habían sido utilizados durante las primeras décadas de la conquista, se codificaron bajo la supervisión personal de Felipe II en la famosa *Instrucción* de 1573.[18] Los primeros diez artículos se refieren a la elección de lugares para los nuevos asentamientos y encargaban al conquistador que observara a los indígenas de la región donde se proponía fundar la ciudad para saber si eran «de buena complexión, color, disposición y sin enfermedades». Al mismo tiempo el conquistador debía examinar los animales y los árboles, prestando atención especial a su tamaño y estado físico y asegurarse de que el suelo no contiene «cosas venenosas o peligrosas» y que el cielo es «de buena y feliz constelación..., limpio y benigno, el aire puro y suave, sin impedimento o alteración... y templado, sin excesivo calor o frío».[19] Las nuevas ciudades no habían de construirse en sitios excesivamente elevados, pues éstos son difícilmente accesibles con cargas pesadas y a menudo se ven expuestos a vientos nada suaves, lo que los hace poco saludables. Si la ciudad se ha de levantar a orillas de un río, se hará sobre la ribera oriental «de tal manera que el sol alumbre primero sobre la ciudad y después sobre el agua». Y así sucesivamente, por extenso y con infinito detalle, los burócratas castellanos guiaron el juicio de aquellos curtidos capitanes que de manera tan inesperada se encontraron sobrellevando la responsabilidad de extender la civilización urbana mediterránea a las Indias. Los métodos

17. Basadre, el distinguido historiador peruano, lo ha explicado muy bien al señalar que la ciudad latinoamericana no apareció, como «la ciudad antigua que estudiara Fustel de Coulanges, del fuego sagrado del hogar: nació para dar nacimiento al hogar». Basadre, *La multitud*, página 36.

18. El padre Guarda señala los siguientes reglamentos e instrucciones que incluyen directrices para la fundación de asentamientos urbanos fechados con anterioridad a la *Instrucción* de 1573: las instrucciones expedidas por Fernando de Aragón en 1513 para uso de Pedrarias Dávila; las instrucciones entregadas a Hernán Cortés en 1523 que incluyen también aquellas despachadas a Diego Velázquez en 1518; las provisiones imperiales de Granada de 1526, y las instrucciones detalladas de 1568 preparadas por Felipe II para uso del virrey del Perú, Francisco de Toledo. Véase Gabriel Guarda, O.S.B., *Santo Tomás de Aquino y las fuentes del urbanismo indiano*, Santiago, 1965, p. 11n.

19. Guarda, *Santo Tomás*, p. 30.

que utilizaron para elegir un lugar y planificar la ciudad pueden parecernos pueriles, pero no se puede negar que, al tiempo que sencillos, eran eminentemente útiles. Los modernos estudios sobre medio ambiente no han mejorado en mucho a nivel conceptual el consejo de Felipe II sobre la observación cuidadosa de los habitantes locales, el cielo, el agua, los bosques, los animales, el suelo, antes de un nuevo asentamiento.

Estos buenos consejos fueron seguidos atentamente, y de los muchos cientos de ciudades fundadas por los conquistadores españoles y portugueses, sólo unas pocas resultaron fallidas, y ninguna de éstas era una ciudad capital. Así, por ejemplo, el emplazamiento de Bogotá fue elegido, en 1538, no porque fuese particularmente accesible al comercio o de fácil defensa, sino por el gran número de pobladores vigorosos «y la bondad del cielo y el temperamento de la tierra». Acerca de Caracas, el rey fue informado de que, después de muchos reconocimientos, se había fundado en un valle «famoso, fértil y amistoso». Cuando Pedro de Valdivia informó a Carlos V acerca de su decisión de fundar Santiago en el valle Central chileno, escribió: «y (aquellas) gentes que se quisieren venir y avencindar, que vengan, porque esta tierra es tal, que para poder vivir en ella y perpetuarse no la hay mejor en el mundo... llana, sanísima, de mucho contento».[20] Los informes sobre las fundaciones contienen página tras página de observaciones que podían estar hechas por un ecologista de mediados del siglo XX, quizá con lenguaje florido, pero asombrosamente exentas de errores. Los monumentos duraderos de su buen éxito, aquellas ciudades diseminadas por toda América Latina nos muestran después de cuatro o cinco siglos, en sus diferentes cualidades y virtudes como hábitat humano, el talento de sus emprendedores fundadores. Nunca en los anales de la colonización, un poder metropolitano —ni siquiera Roma— fundó tantas ciudades como España, y, por supuesto, la gran mayoría de esas ciudades disfrutan todavía de una activísima vida.

Una vez seleccionado el lugar adecuado, la tarea de planificar la futura ciudad exigía, al menos, tanta atención y estaba igualmente reglamentada. La notable uniformidad en los planos básicos de las ciudades de Indias —hay algunas excepciones pero son poco numerosas— ha sido objeto de

20. Pedro de Valdivia, *Cartas de relación de la conquista de Chile*, Madrid, 1960 (BAE, t. 131), p. 11.

mucha controversia.[21] La característica urbanización de tablero cuadrangular ha sido atribuida por algunos a la influencia directa del Renacimiento mientras otros han visto en ella resumidas antiguas prácticas ibéricas algo modificadas por tendencias contemporáneas.[22] Cualesquiera sean los méritos de las diferentes explicaciones, lo más significativo es que

21. Es virtualmente imposible determinar con precisión cuál es el origen de la planificación reticular de las ciudades de Indias. Puede haberse inspirado en los libros neoclásicos sobre planificación de ciudades que estaban de moda en aquel tiempo, la mayoría de los cuales procedían de Italia. Según observa Parry, existen pocas dudas de que las ciudades de América «se encontraban mucho más cercanas a las ideas del Renacimiento italiano acerca de cómo debían ser las ciudades que a las ciudades españolas de aquel momento». *The Cities*, p. 4. Por otra parte, el padre Guarda defiende la tesis de que existe escasa influencia, si es que hay alguna, de los planificadores italianos de ciudades, y que la más importante y hasta ahora olvidada influencia sobre la urbanización de las Indias es la de santo Tomás de Aquino, especialmente a través de los preceptos que se encuentran en la primera parte de *De regimini principum ad regem Cypri*. Guarda, *Santo Tomás*, pp. 33-47. Leopoldo Torres Balbas mantiene que la planta reticular fue una supervivencia feudal poco común en España aunque se encuentra a menudo en Navarra. Leopoldo Torres Balbas y Fernando Chueca Goitia, *Planos de ciudades iberoamericanas y filipinas*, Madrid, 1951, p. XIII.

22. Aunque existen algunas diferencias interesantes en la planificación física de las ciudades portuguesas y españolas de Indias, esto no quiere decir que el componente urbano sea menos importante en la sociedad brasileña, sino solamente que sus orígenes no son los mismos. La típica ciudad portuguesa de la época bajomedieval era agrocomercial, marítima, situada normalmente en la costa «como respuesta a contingencias económicas más que a un proyecto político-militar», como había sido el caso de los típicos asentamientos castellanos. Las ciudades brasileñas parecen reproducir el modelo portugués. Muchas de ellas son asentamientos costeros con una base «natural» que contrasta con la planificación cuadrangular de las ciudades españolas. El modelo centralista en la planificación de la ciudad española se refleja también en la relación existente entre las casas y la «Plaza Mayor». La ciudad de la América española es normalmente «una Plaza Mayor rodeada por calles y casas más que un conjunto de casas y calles situadas alrededor de una Plaza Mayor». Las escasas excepciones a la norma que se encuentran en la América española, en lugares tales como Nacimiento, Trujillo, Cuzco o Valparaíso, se explican habitualmente por las dificultades del terreno, por la existencia de importantes asentamientos precolombinos o por la necesidad de fortificaciones militares excepcionales. Véase Morse, «Recent Research», p. 37. Morse cita la referencia a la Plaza Mayor de Robert Ricard, «La *Plaza Mayor* en Espagne et en Amérique Espagnole», *AESC*, II, n.º 4 (octubre-diciembre 1947), pp. 433-438; véase también Jorge E. Hardoy, «El modelo clásico de la ciudad colonial hispanoamericana», *Actas del XXXVIII Congreso Internacional de Americanistas*, Stuttgart-Munich, 1968, IV, pp. 143-181.

todas estas ciudades fueron planificadas y construidas de acuerdo estricto con las instrucciones emanadas del centro imperial. En ocasiones éstas tenían matices políticos de gran interés. Se aconsejó a los conquistadores que tanto la forma como la dimensión de sus casas deberían ser tales que indujeran temor reverencial y admiración en los indígenas convenciéndoles de que los españoles tenían la firme intención de permanecer para siempre en esos lugares, y que les moviera «a temerles y respetarles, a buscar su amistad y a evitar ofenderles».[23] Además de la planificación física de los asentamientos, las instrucciones cubrían también disposiciones burocráticas y administrativas con considerable detalle; posiblemente descanse aquí la clave principal para entender el invariable entusiasmo con que los rudos conquistadores acometieron la tarea de fundar ciudades en las Indias, pues sólo la creación de instituciones municipales válidas, sancionadas por la corona, permitió a estos guerreros transformar su poder militar *de facto* en autoridad y prestigio político *de jure*. Era necesario fundar ciudades para poder trocar las bandas irregulares de seguidores y secuaces armados en consejos municipales con plena posesión de la autoridad delegada precisa y eficientemente por la metrópoli ibérica, para actuar en nombre de la lejana corona.[24] Este proceso fue la antítesis completa del desarrollo urbano a la vez pragmático y fortuito característico de la expansión occidental en los Estados Unidos, o de la colonización de Australia.

Antes de levantar el primer edificio, se establecía, formal y solemnemente, una estructura municipal, política y administrativa que en forma meticulosamente legal pudiera asumir la responsabilidad por la nueva ciudad y el territorio circundante; en América Latina la creación de la burocracia urbana precedió la construcción de las ciudades. Más aún, las ciudades capitales de las Indias no estaban dispuestas a

23. Torres Balbas, *Planos de ciudades*, pp. XII-XIII.

24. Antes de recompensar a sus compañeros con concesiones de tierras o con encomiendas, o con ambas cosas a la vez, la principal preocupación del jefe de una expedición de conquista era la de «proporcionar un método legal con el que la organización temporal e informal del ejército pudiera transformarse en una organización oficial y permanente de gobierno local. La incorporación municipal era el método normal. Todos los jefes de los ejércitos de conquista asumían la responsabilidad de fundar ciudades, efectuar la incorporación legal a la corona, y colocar como oficiales del gobierno municipal a sus inmediatos en rango». Parry, *The Cities*, p. 8.

alentar o tolerar cualquier dispersión de su autoridad, y normalmente se las ingeniaron para retener su posición dominante a lo largo de todo el período colonial. No se dejó ningún camino abierto por el que una periferia rural pudiese arrancarle autoridad a la ciudad. Desde sus comienzos, las ciudades de las Indias «asumieron la dirección de los asuntos políticos» y posiblemente la más decidora evidencia de que ello fue así reside en el hecho de que ninguna de las rebeliones rurales alcanzó éxito. La autoridad política de aquellas ciudades derivaba de la metrópoli ibérica. No debe olvidarse que con anterioridad los monarcas privaron a las municipalidades tradicionales de sus antiguos privilegios e inmunidades y el dominio colonial de las ciudades de América Latina fue un fiel reflejo de este control central ejercido por la corona.[25]

No hace falta insistir en que los centros urbanos modernos de Europa y América del Norte deben mucho a la industrialización, en cuanto a su composición demográfica, las clases de empleo que pueden ofrecer y sus procesos de crecimiento. Indudablemente que antes del advenimiento de la industria moderna ya existían grandes ciudades en Europa y en Asia, y éstas albergaban culturas urbanas impresionantes, pero su tamaño absoluto estaba limitado por factores tecnológicos y sanitarios. La necesidad de proveer de un drenaje adecuado a centros urbanos con cientos de miles de habitantes, fue un obstáculo que sólo ciudades como Venecia, Potosí y Tokyo pudieron superar, y esto sólo parcialmente.[26] El predominio absoluto de una agricultura de tipo trabajo-intensivo como actividad económica básica resultaba necesariamente en que la mayor parte de la población tenía que vivir en aldeas rurales dispersas. La ausencia de medios de transporte baratos y eficientes hacía que esta dispersión rural fuera tanto permanente como obligatoria. Por supuesto que numerosos granjeros y campesinos visitaban las grandes ciudades, pero una emigración masiva en tiempo de paz no ocurrió hasta que las tensiones causadas por la Revolución Industrial y, en Gran Bretaña, por el proceso de los *enclosures* o acotamientos agra-

25. Véase Basadre, *La multitud*, pp. 259-260.

26. La regularidad de las mareas y una altura de unos 4.500 metros que casi impide la descomposición, disminuían el problema en Venecia y Potosí respectivamente, mientras que Tokyo se veía favorecido por la práctica japonesa de utilizar los excrementos como fertilizantes en la agricultura intensiva de la región que rodea a la capital.

rios, hizo inevitables tales cambios, no obstante la falta de medios de transporte o el costo en sufrimientos humanos. Pocos años después de estas migraciones a gran escala hacia las áreas industriales urbanas, los avances tecnológicos generales y las mejoras resultantes en la sanidad y otras disposiciones municipales permitieron solucionar muchos de los problemas que habían limitado durante tanto tiempo el tamaño de las ciudades. Fue el momento —a grandes rasgos durante el centenar de años que precedieron a la Gran Depresión de 1929— en que se construyeron o reconstruyeron las modernas ciudades del orbe y en el que la correlación entre industrialización y urbanización fue más significativa.

Fue también el momento en que los círculos de medio y alto nivel de las nuevas repúblicas de América Latina alentados con la confianza basada en su fácil prosperidad, resultado de las ventas masivas de materias primas a los mercados europeos, rivalizaron entre sí en sus esfuerzos para llegar en el menor tiempo a ser tan europeas como fuera posible. Como se ha explicado con anterioridad, una buena parte de esa riqueza se utilizó para pagar las importaciones de bienes de consumo suntuario, pero una proporción aún mayor se dedicó a la construcción de monumentales bulevares, salas de ópera y teatros, edificios públicos y mansiones privadas, copiados todos ellos fiel y lujosamente de las modalidades imperantes en Europa.

En particular reinaba suprema la moda arquitectónica francesa. Según ha notado Castedo, «en Brasil el proceso de afrancesamiento fue absoluto», y lo que Grandjean de Montigny fue invitado a hacer en Río de Janeiro, lo hizo en Buenos Aires Alejandro Christophersen y en Santiago François Brunet de Baines. Brunet ocupó la primera cátedra de arquitectura de la Universidad de Chile, que había vuelto a abrir sus puertas, y pronto se notaría su influencia en la reconstrucción de la capital. La famosa Alameda de Santiago adquirió el aire y el estilo de un modesto bulevar francés, «menos elegante que el Paseo de la Reforma de México y considerablemente menos distinguida que las imponentes avenidas bonaerenses», pero, de cualquier manera, francesa. El ilustre escritor Benjamín Vicuña Mackenna fue el Haussmann de Santiago; gran admirador de todo lo francés y ya que hacia ese entonces no había arquitectura nativa que mereciera mencionarse, las mejoras urbanísticas de la ciudad fueron, natural-

mente, de estilo francés.[27] Es obvio que hubo diferencias, por ejemplo, en el modo en que distintos centros urbanos aceptaron el resurgir neoclásico. Ciertamente aquellas ciudades que habían experimentado prosperidad y riqueza urbana durante los dos siglos precedentes, y que fueron por consiguiente capaces de desarrollar una arquitectura barroca vigorosa, pudieron resistir el ataque neoclásico francés mejor que las capitales menos importantes en las que el barroco nativo tuvo una influencia más restringida.[28]

Llenas de elegancia, ambiciosamente concebidas y construidas, organizadas concéntricamente alrededor de un concepto burocrático de autoridad que precedió incluso a su propia existencia física, las ciudades de América Latina surgieron a mediados del siglo XIX politizadas hasta la médula. Las instituciones, los hábitos cívicos y las costumbres adquirieron su forma después de siglos de experiencia a través de un entendimiento práctico de los usos, las prerrogativas y las responsabilidades de la autoridad y del prestigio que ella confiere a quienes la ejercen. Desde un principio estas ciudades fueron concebidas como centros burocráticos; el comercio y la industria casi no tuvieron parte en su etapa de formación; sólo muy pocas llevan marcada la impronta militar. Casi sin excepción se desarrollaron y alcanzaron la madurez como centros para el ejercicio de la autoridad civil, burocrática y legal, y durante largo tiempo antes del advenimiento de la industria acogieron a poblaciones relativamente numerosas más allá de toda proporción dado el desarrollo de sus manufacturas. Es evidente que estos habitantes de las urbes no eran ni granjeros ni campesinos; ni tampoco obreros industriales. ¿Qué eran entonces? ¿Cómo se ganaban la vida? La respuesta es simple: se servían los unos a los otros; estaban empleados en el sector servicios o sector terciario de la economía, que incluía tanto al servicio doméstico como a maestros, aboga-

27. Véase Castedo, *Art and Architecture*, pp. 204-206, y también Adolfo Morales de los Ríos Filho, *Grandjean de Montigny*, Río de Janeiro, 1941.

28. Como ha explicado Parry, los edificios modernos construidos en Lima hoy en día no están sustituyendo las casas de adobe de una ciudad provinciana, sino «una ciudad edificada en piedra en el siglo XVIII, de gran tamaño y distinción». En México, añade ese autor, «la continuidad dimensional es aún más sorprendente, puesto que el esplendor del Zócalo y de las calles adyacentes de los siglos XVII y XVIII se mantiene entero a escasa distancia de algunos de los edificios más destacados e interesantes de este siglo en todo el mundo». Parry, *The Cities*, p. 3.

dos, dentistas, funcionarios, dependientes de comercio, políticos, soldados, porteros, contadores y cocineros.[29] Los fondos para pagar sus sueldos y salarios, gratificaciones y emolumentos, honorarios y propinas procedían también de la venta de productos primarios, de los beneficios de la venta de lana, trigo, caucho, azúcar, cobre, estaño, café y otros artículos parecidos en los mercados internacionales.

Los trabajadores que producían estos bienes raramente vivían en las capitales o en sus cercanías. Cientos de kilómetros, a veces miles, separaban estas ciudades de las minas y las plantaciones donde se generaba la riqueza que financiaba los extravagantes planes de renovación urbana. Cualquiera que fuese el peso político que tuvieran aquellos alejados mineros y trabajadores de las plantaciones quedaba muy disipado por la distancia y el aislamiento. Por otro lado, los trabajadores y empleados en el sector terciario que constituían una proporción tan importante de la población urbana habían adquirido conciencia política, la mayoría poseían un cierto grado de cultura y eran sensibles a las ideas reformistas que con tanto entusiasmo auspiciaba la *intelligentsia*.

Una notable consecuencia de esto fue la formación durante la segunda mitad del siglo XIX de varios partidos políticos reformistas de base urbana, que tomaron muy en serio el reformismo anticlerical de los franceses, el liberalismo librecambista de los ingleses y, en general, las posturas románticas y a veces revolucionarias y las ideas características de la vanguardia europea de mediados de siglo. Habiendo prosperado en su ámbito urbano, estos partidos se convirtieron en vehículo eficaz para la importación de numerosas instituciones europeas generadas o reanimadas por el impacto de una Revolución Industrial que aún no había llegado a América Latina. Fue así como el sindicalismo industrial y los programas de reforma social arribaron a América Latina mucho antes que la industrialización que los había engendrado.

Hacia la vuelta del siglo, en los momentos culminantes de la pausa liberal, existió en las principales ciudades de la región una *intelligentsia* urbana tan boyante y pretenciosa como dependiente. Por razones que evidentemente no tuvieron nada que ver con el desarrollo industrial, esta *intelligentsia* creció paralelamente con un sector terciario notablemente amplio, muchos de cuyos miembros estaban dispuestos a aceptar el

29. Sobre la urbanización y la expansión del sector terciario véase Morse, «Recent Research», pp. 44-46.

liderazgo de los intelectuales locales. Como ya se ha explicado, esta intelectualidad fue sensible ante los diferentes desarrollos ideológicos europeos y estaba dispuesta a organizarse a sí misma y a sus seguidores en partidos políticos reformistas, liberales, radicales, o ambas cosas a la vez, destinados a tener una influencia decisiva durante las décadas que siguieron.

La sociedad humana modifica su medio de muy diversas maneras. Su estilo, propósitos y limitaciones pueden ser apreciados a través de los escritos de poetas y estudiosos, así como de las pinturas, las esculturas, la música y el teatro creados por sus artistas, o a través de la naturaleza de sus edificaciones, sean éstas consideradas una por una o conjuntamente, como en las ciudades. Si la compra de un libro requiere cierta cautela, ésta es aún más necesaria en el caso de una pintura y mucho más aún cuando se trata de construir una casa. Es posible que esto sea simplemente una función del costo relativo de cada una de estas cosas; quizá habría que tener en cuenta factores más decidores y trascendentales, pero es posible afirmar con seguridad que pocos aspectos materiales del medio ambiente retratan mejor el gusto, la calidad, las aspiraciones y, en general, el tenor cultural de la sociedad humana que sus ciudades. Si esto es así, puede afirmarse entonces que las ciudades de América Latina, con su cultura urbana preindustrial, constituyen un reflejo adicional y fidedigno de su temperamento centralista esencial.[30]

30. Para un punto de vista diferente, véase Rodolfo Quintero, *Antropología de las ciudades latinoamericanas*, Caracas, 1964, esp. el cap. 4, «Ciudades artificiales», pp. 157-208.

Capítulo XI

EL MODELO BRITANICO DE INDUSTRIALIZACIÓN

El centralismo que con tanto vigor dio forma a los ordenamientos políticos y religiosos de los latinoamericanos a lo largo de cuatro siglos, no ha estado ausente de la esfera de la actividad económica. La cuestión de si fue una economía centralista la que forzó la centralización política de la sociedad latinoamericana o si la persistente tendencia centralista en todos los demás aspectos de la vida de América Latina influyó también en las prácticas económicas es importante y merece un examen aunque sólo sea para satisfacer la curiosidad intelectual. Sin embargo, el estudio que del proceso de industrialización centralista se hace a continuación está basado en la aceptación de este último punto de vista como hipótesis funcional válida y útil.[1]

1. Existe una manera alternativa de situar esta cuestión que debe tenerse en cuenta. Parece no haber consideraciones *a priori* suficientemente convincentes para disuadir a cualquiera que estuviera, por ejemplo, inclinado a pensar que fueron los requerimientos de las relaciones de producción centralistas de la economía castellana los que racionalizaron las actitudes políticas de Fernando e Isabel y que, a través de Fonseca y de Conchillos, y de nuevo más tarde, a través de Carlos y de Felipe y de una larga lista de monarcas y ministros, proyectaron tales disposiciones centralistas hacia las Indias. Más aún, podría argüirse que debido a la naturaleza de las relaciones de producción dentro del imperio y, especialmente a las que se mantenían entre España y las Indias, y al modelo de control central ejercido por la metrópoli, una economía imperial altamente centralizada era la única alternativa. Este argumento es rebuscado y algo circular, pero no es lo suficientemente malo como para descartarlo. En cualquier caso, es bastante difícil rehuir la trampa del huevo y la gallina al considerar tales cuestiones y quizá debería hacerse concesiones. Pero incluso después de hacer esas concesiones, seguiría existiendo el problema básico de explicar de modo satisfactorio por qué dentro del marco del concepto de «relaciones de producción» debe considerarse que la economía castellana

El fenómeno de la industrialización que en muchos lugares, pero especialmente en Gran Bretaña, marcó una secuencia de desafíos periféricos y una atenuación relativa del poder central, en América Latina ha estado asociado con el reforzamiento del centro político. Durante las décadas que siguieron a la Gran Depresión y a la Segunda Guerra Mundial, los centros de decisión y de responsabilidad de las economías de América Latina no estaban controlados por el sector privado, sino por el sector público. Esto no tiene nada que ver, o al menos muy poco, con la posición que ocupan los partidos políticos dirigentes en el espectro clásico: los gobiernos de Cuba y México, de Chile y Perú, de Brasil y Argentina son centralistas no porque sean de izquierdas o de derechas, capitalistas o socialistas, sino porque son latinoamericanos.

Las circunstancias que precedieron y acompañaron a la industrialización de América Latina son, al menos en estos aspectos, diferentes de aquellas asociadas con la Revolución industrial de las naciones del hemisferio norte: en primer lugar, la industria moderna en gran escala llegó a América Latina no como resultado de decisiones domésticas, sino como respuesta a un estímulo exterior excepcional; en segundo lugar, esta industrialización ni fue consecuencia de los esfuerzos de una burguesía industrial ni generó un proletariado industrial; en tercer lugar, la tecnología importada por América Latina durante el proceso industrializador de las décadas que siguieron a la Gran Depresión fue, por definición, más capital-intensiva que trabajo-intensiva; en cuarto lugar, el estado central desempeñó el principal papel en el proceso latinoamericano, a través de decisiones políticas adecuadas o bien canalizando los recursos hacia empresas industriales controladas, patrocinadas, estimuladas o protegidas centralmente. Por último, aunque sea quizá lo más importante, la industrialización no fue «revolucionaria» puesto que no trajo consigo los cambios sustanciales de tipo social, político y cultural asociados al fenómeno europeo del siglo XIX. América Latina aún se está industrializando, y con rapidez, pero parece como si se hubiera visto rebasada por el tipo europeo de Revolución industrial. Evidentemente eso no quiere decir que el fenómeno

---

de los siglos XV y XVI era centralista, e incluso si esto fuera así, como ocurrió que, en el breve período de tiempo que discurrió entre el acceso al trono de los Reyes Católicos y la institucionalización de los arreglos imperiales en las Indias, el carácter centralista quedó impreso sobre todo el cuerpo político del reino lo mismo que en el vasto dominio imperial.

latinoamericano no haya demostrado ser perturbador para la estructura cultural, social y política existente, pero los cambios resultantes son bastante diferentes de aquellos que comúnmente se asocian con la experiencia europea.[2]

Para presentar estas diferencias en una perspectiva apropiada es necesario considerarlas en relación con los hechos principales del ejemplo clásico de industrialización proporcionado por la Revolución industrial británica.

Escribiendo hace casi un siglo, Cunningham explicaba que «la historia de la industria no describe una serie de reformas introducidas desde el exterior, sino un crecimiento lento y continuado que tiene lugar desde dentro».[3] Se trata de un concepto convincente y útil para ser aplicado a la tarea de interpretación de la experiencia industrial británica. Los grandes cambios económicos y sociales asociados con la Revolución industrial en Gran Bretaña estaban enraizados en ese país; la acumulación de capital industrial se realizó durante muchos años, quizá durante generaciones, no como respuesta directa a estímulos exteriores, sino casi como producto marginal de un modo de vida; las innovaciones tecnológicas afluyeron a partir de gran número de sociedades científicas industriales[4] lo mismo que de los talleres de activos menestrales, ingenieros, artesanos dotados de una energía y una curiosidad unidas, quizá de manera algo incómoda, al deseo de obtener ganancias privadas, o influidas en forma desconcertante al deseo de vivir una vida cristiana y piadosa. Según ha seña-

2. Existe otra razón que justificaría un examen más detenido de tales procesos: el que un buen número de importantes interpretaciones políticas y de planes para la acción en América Latina se han basado en la presunción de que la secuencia general, las etapas del crecimiento económico, característica de la industrialización de las naciones europeas, de alguna manera podría reproducirse en el Nuevo Mundo. Por tanto, si uno pudiera descubrir la «etapa» en la que se encuentra cualquier país latinoamericano, sería fácil diagnosticar los «cambios» necesarios antes de que esa nación pueda pasar a la siguiente «etapa». Tal creencia se halla evidentemente detrás de esquemas tan diversos en su inspiración política como la Alianza para el Progreso, puesta en marcha por la administración Kennedy a comienzos de la década de 1960, el programa de Frente de Liberación Nacional de los partidos comunistas ortodoxos de la región, y la política del Frente de los Trabajadores de los movimientos de la izquierda más extremista, vagamente asociados en una época con la posición de la China maoísta y habitualmente bastante activos como grupos terroristas urbanos o rurales.

3. William Cunningham, *The Growth of English Industry and Commerce*, Cambridge, 1885, p. 2.

4. Véase A. E. Musson y Eric Robinson, «Science and Industry in the late Eighteenth Century», *EHR*, XIII (diciembre 1960), pp. 222-224.

lado Bergier en un estudio de la burguesía industrial, las innovaciones tecnológicas básicas de aquel tiempo fueron casi invariablemente sencillas y, relativamente, de bajo costo; el trabajo de aficionados o de artesanos de modestos recursos financieros. Con pocas excepciones, los empresarios a quienes sonrió el éxito poseían pequeños talleres construidos por ellos mismos. Su capital era también modesto, y a menudo lo habían reunido gracias a las contribuciones del círculo de familiares y amigos; los únicos recursos para llevar a cabo una expansión de planta o renovación de equipos procedían de la reinversión de sus ganancias: «La autofinanciación fue la regla en los comienzos de la industrialización.» [5]

Quienes andando el tiempo se convertirían en miembros de una opulenta y casi arrogante burguesía industrial, vivían sus vidas cotidianas de tal modo que éstas estaban funcional e intencionalmente relacionadas con el adelanto tecnológico, con la acumulación de capital industrial —que no debe confundirse con el capital financiero—, con el desarrollo de métodos racionales para la conducción de negocios y con una actitud expansionista; su frugalidad, su fe, su celo y su ambición formaban parte de una totalidad cultural y se desarrollaron dentro de ella. Más aún, vivieron y prosperaron alejados de los centros de poder y prestigio tradicionales; no debieron nada o muy poco a Westminster; su éxito fue sólo suyo, y en un principio mostraron escasa inclinación a participar en asuntos nacionales, políticos y económicos.[6] El desafío industrial apareció en la periferia, en las afueras, en los Midlands y en los condados fronterizos con el País de Gales; muchos de los innovadores y de los primeros inversores ni siquiera conocían Londres, y es seguro que la mayoría de ellos no creían que la protección oficial, el estímulo o el favoritismo a secas

5. Jean-François Bergier, *The Industrial Bourgeoisie and the Rise of the Working Class, 1700-1914*, Londres, 1971, pp. 20-21.

6. En apariencia esto fue también cierto para la burguesía de la Francia prerrevolucionaria. Un estudio que hace un extenso uso del diario de E. J. F. Barbier, *Chronique de la régence et du regne de Louis XV, 1718-1763*, París, 1857-1875, indica que, según las observaciones del autor —un preeminente abogado—, «en general la burguesía tomó escaso interés por el mundo de la política en el que no tenía una participación legítima». El mismo Barbier resume esta actitud cuando afirma: «creo que uno debería hacer su trabajo honradamente, sin interferir en los asuntos del Estado sobre los que no se tiene ni poder ni autoridad». Elinor G. Barber, *The Bourgeoisie in 18h Century France*, Princeton, N. J., 1955, p. 70.

eran esenciales para el éxito de sus iniciativas. Indudablemente que con anterioridad al ascenso al trono de Jorge III hubo desarrollo industrial, sobre todo en las industrias textiles y metalúrgicas, directamente relacionado con la política nacional, pero tal crecimiento fue eclipsado eventualmente por la enorme proliferación de la actividad manufacturera de la periferia, característica de la Revolución industrial.

Cuando llegó el momento en que los líderes de la naciente burguesía industrial sintieron la necesidad de desafiar el orden político establecido y asegurar la participación que ellos pensaban se les debía en la dirección de los asuntos nacionales, se encontraron también a la cabeza de un vasto movimiento popular. Según la vigorosa descripción de Trevelyan, «desde el terrateniente hasta el postillón, desde el magnate textil hasta el obrero fabril, todos hablaban de la necesidad de reforma... Hubo... un acuerdo general sobre el hecho de que los nuevos distritos industriales y los viejos territorios rurales debían tener una representación más acorde con su riqueza y el número de sus habitantes».[7] Confiados en la justicia de su posición política, compartían también inclinaciones culturales que, si bien no fáciles de definir en aquellas áreas en las que se mezclaban con los gustos prevalecientes entre la burguesía de cualquier lugar de Europa, poseían un carácter distintivo, una originalidad y una riqueza que impresionan hasta el día de hoy y que hemos aprendido a identificar como la cultura de la burguesía industrial triunfante. Desde la reforma de 1832 hasta la Primera Guerra Mundial, la historia de

7. Trevelyan, *A Shortened History of England*, Londres, 1962, páginas 473-474. El movimiento reformista de 1832 no fue el primero en su género. Mucho antes, cuando la cohesión entre los miembros de la burguesía industrial era muy tenue, la necesidad de superar algunos obstáculos importantes les obligó a actuar al menos con una apariencia de unidad, «los primeros obstáculos eran políticos... los empresarios eran reacios a verse involucrados en política. Pero para ellos era importante que la política gubernamental conviniera a sus intereses. Cuando fue necesario, se las arreglaron para ponerse de acuerdo entre ellos y presentar propuestas, incluso demandas, por ejemplo en fecha tan temprana como 1784. Boulton no estaba únicamente hablando de sí mismo sino claramente de todo el grupo cuando protestó ante un proyecto de ley del gobierno acerca de un impuesto sobre materias primas: "Que se paguen impuestos por artículos de lujo, por los vicios y, si queréis, por las propiedades; impuestos por las riquezas cuando se consigan y por los gastos de esas riquezas, pero no sobre los medios de conseguirlas..."». El tono puritano, de «conciencia de clase» que hay en estas palabras habla por sí solo. Véase Bergier, *Industrial Bourgeoisie*, pp. 24-25.

Gran Bretaña es su historia. Mucho más que cualquier segmento comparable de la sociedad europea, la burguesía industrial británica estaba preparada para abandonar la acostumbrada conducta de los grupos sociales en ascenso por su aversión a aceptar sin crítica la cultura, los hábitos y los gustos de sus predecesores en el disfrute del poder. Un factor principal responsable por su cohesión interna fue precisamente «el desarrollo de un *ethos*, de una cultura peculiar a la burguesía industrial».[8]

Dentro de esta vigorosa conciencia cultural, el sentimiento religioso desempeñó un papel fundamental. Proporcionó una base firme para la suprema confianza con que la burguesía victoriana rechazó las costumbres, los hábitos y las creencias de aquellos que la habían precedido como dirigentes políticos y como árbitros del gusto y los modales. En este contexto, la piedad ciertamente trascendió las limitaciones sectarias; fue tan importante en el entusiasmo demostrado por Pugin en favor de un renacimiento gótico tomado como un aspecto de su catolicismo, como en el fervor evangélico del conde de Shaftesbury o en el protestantismo gótico de Ruskin.[9] Bergier anota que los miembros de la burguesía industrial «se mantuvieron aislados», y esto lo atribuye a su tendencia a la disidencia religiosa; «en Inglaterra muchos empresarios eran partidarios de sectas no conformistas y un buen número de hombres de empresas franceses eran protestantes. De su disidencia religiosa y social obtuvieron fuerza y, finalmente, co-

8. Bergier, *Industrial Bourgeoisie*, p. 23.

9. Ruskin y Pugin se hallaban unidos por sus gustos arquitectónicos, pero separados de manera mucho más interesante por sus sentimientos religiosos. El ataque de Ruskin sobre el proyecto de Pugin de revivir el estilo gótico no pudo ser más feroz. Refiriéndose a los estéticos del catolicismo, Ruskin escribió: «de todas esas majaderías, la más baja es vidrio quebrado; la de ser llevado a cambiar de religión por los quejidos de un órgano; amarrado a un nuevo credo con los hilos dorados de la sotana de un sacerdote; llamado a un cambio de conciencia por el repiqueteo de un campanario. Desconozco un error más oscuro que éste. No hay ninguna imbecilidad tan absoluta, ninguna traición tan despreciable». John Ruskin, *The Stones of Venice*, Londres, 1851, Ap. 12, p. 371. Como ha señalado Kenneth Clark en su celebrado estudio, «la elocuencia protestante de Ruskin alcanzó sus objetivos. Si no hubiera salpicado su descripción del gótico italiano con ataques a Roma, ciertamente se le hubiera tenido por un católico romano... La disociación entre la arquitectura gótica y Roma, fue quizás el éxito más completo de Ruskin». *The Gothic Revival*, Londres, 1974, pp. 195-196.

hesión».[10] Así lo hicieron, y estuvieron tan unidos y fueron tan vehementes en su disidencia ante la acogedora latitud de la Iglesia establecida como lo estuvieron en su rechazo de los modos, la moral y los gustos de la aristocracia. Este significativo aspecto, común a los grupos disidentes, está bien ejemplificado en las actividades de las iglesias evangélicas de comienzos del siglo XIX. En un reciente estudio acerca de su impacto sobre la sociedad victoriana, Ian Bradley observa que las posiciones sobre las que los evangélicos concentraron sus ataques «fueron esencialmente aristocráticas y los valores que exaltaban eran predominantemente burgueses».[11] Se lamentaron persistentemente de la influencia de los valores y las costumbres de la aristocracia en la sociedad, «su gran objetivo fue asegurar el triunfo de las virtudes representadas por el trabajo duro, la vida llana y la propiedad moral que caracterizó a las clases medias». Está más allá de toda duda

10. Bergier, *Industrial Bourgeoisie*, p. 25. «A mediados de siglo los hombres de industria eran proclamados universalmente como los modernos prometeos, los creadores de una nueva sociedad. Economistas, filósofos y reformadores sociales (Saint-Simon, Enfantin y Constantin Pecquer), todos ellos se deshacían en alabanzas. "Ha llegado la hora —escribía en 1838 Isoard— de que nuestros hombres de industria ocupen las posiciones que desde 1789 han detentado sucesivamente los curas, los soldados, los hombres de leyes y los hombres de letras".» Es también bastante evidente que el ascenso de una clase de gente diferente a los puestos más elevados de poder y de prestigio no pasó desapercibido a los contemporáneos. Disraeli, en el *Endymion*, lo dejaba suficientemente claro al contrastar precisamente el dominio de la aristocracia terrateniente con el de los que la iban a seguir. Con anterioridad al ascenso de la clase media escribía: «el gran mundo... estaba limitado en sus proporciones y compuesto de elementos más refinados aunque mucho menos variados. Estaba principalmente formado por la gran aristocracia terrateniente... En ocasiones un eminente banquero o un comerciante invertía gran parte de su riqueza acumulada en tierras, y en la compra de influencia parlamentaria, y era admitido a su debido tiempo en el santuario. Pero aquellas vastas y exitosas invasiones de la sociedad por nuevas clases, aunque inminente, aún no había comenzado.» *Endymion*, Londres, 1881, p. 23.

11. William Wilberforce puso la cuestión sucintamente al quejarse de que un hombre pudiese autodenominarse cristiano, «y si él no es culpable habitualmente de cualquiera de los pecados más grandes contra su prójimo, no tenemos buenas razones para estar descontentos con él o para poner en cuestión la validez de su exigencia del nombre y los privilegios del cristianismo». *A Practical View of the Prevailing Religious System of Professed Christians in the Higher and Middle Classes in this Country contrasted with Real Christianity*, Londres 1798[7], p. 91. Citado por Ian Bradley, *The Call to Seriousness, The Evangelical Impact on the Victorians*, Londres, 1976, p. 19.

que emergieron victoriosos; «no es sólo que las clases medias dejaran de emular la conducta de la aristocracia... sino que llegaron positivamente a despreciarla». Más aún, el nivel de conducta que querían que aceptasen sus contemporáneos «fue en gran medida asimilado y seguido en la Inglaterra del siglo XIX». Una razón principal de esta situación residió en «que proporcionó a la naciente clase media una ética útil y en el momento oportuno».[12]

Sentían escasa estima por la corte y por los cortesanos; detestaban la afectación y el amaneramiento de la tradicional aristocracia terrateniente; desaprobaban vehementemente su falta de religiosidad, y consideraban igualmente aborrecibles sus prácticas educativas, el arte, la música y la arquitectura. Incluso un seguidor tan improbable de la causa del igualitarismo como Pugin podía escribir con pasión sobre los estamentos superiores de la sociedad contemporánea refiriéndose al «calamitoso estado de la arquitectura en el presente día» citando a Brighton como algo «abominable», describiéndola más adelante como «la residencia favorita de la realeza y el lugar de estancia de todos los frívolos atentos a lo que ocurre en la corte».[13] A la moda neoclásica de la arquitectura de aquel momento, la naciente burguesía industrial opuso su especial preferencia por un resurgimiento gótico nativo, casi «nacionalista»; un estilo «inglés» *sui generis* en su concepción y ejecución; los discípulos de Andrea Palladio y de otros arquitectos extranjeros menos augustos encontraron sus oponentes en Ruskin, Scott, Pugin, Barry y en sus seguidores e imitadores. En este aspecto, la reconstrucción de las Casas del Parlamento presentó un problema arquitectónico que podía ser resuelto más adecuadamente auscultando el temperamento del país, y fueron los desafiadores quienes ganaron la partida, conmemorando convenientemente su victoria con el encantador anacronismo que adorna las riberas del Támesis a la altura del puente de Westminster.[14] Como señala

12. Bradley, *Seriousness*, pp. 145, 153-154.

13. A. Welby Pugin, *Contrasts: or, A Parallel Between the Noble Edifices of the Middle Ages and Corresponding Buildings of the Present Day: Shewing the Present Decay of Taste*, Victorian Library Edition, Leicester, 1969, p. 15.

14. No debe olvidarse que la razón principal de escoger el gótico para las nuevas Casas del Parlamento fue «la importante creencia de que el gótico era esencialmente un estilo inglés... ¿Cómo era posible que unos cuantos pedantes, que insistían en el origen francés del gótico, pudieran ir contra la corriente del nacionalismo romántico? Debía

Kenneth Clark, en el siglo XVIII la mayor parte de los caballeros que construyeron casas poseían conocimientos arquitectónicos y dictaron el estilo junto con los arquitectos profesionales. Ese autor añade asimismo que, con escasas excepciones, podemos decir que «cuanto más sabían de arquitectura menos posibilidades había de que edificaran en estilo gótico», porque aunque ya era popular y estaba de moda en fecha tan temprana como 1830, el gótico era considerado todavía un estilo no profesional. «Ningún arquitecto de talento lo había utilizado con convicción.» Este amateurismo no fue, sin embargo, importante, pues a partir de 1830 «nos encontramos con la creencia de que ni el conocimiento ni la experiencia son necesarios para criticar una obra de arte, y la "imparcial" clase media, sin tradición cultural, se convirtió en árbitro final del gusto».[15]

¿Fue el resurgimiento gótico el gusto de los dirigentes de la naciente industria o, mejor aún, existe una relación significativa entre el arte que floreció en la Inglaterra victoriana y los grupos sociales que dominaron la vida económica y política de la nación? Evidentemente hubo una arquitectura neogótica con anterioridad al cambio de siglo. Está fuera de duda que el gótico sobrevivió en Inglaterra entre los siglos XIII y XVIII, pero, como señala Kenneth Clark, debe establecerse una diferenciación clara entre «supervivencia y resurgimiento».[16] Sin embargo, la actitud peculiar tan correctamente identificada con el momento cumbre de la sociedad industrial victoriana incluye en Inglaterra una extensión, un uso y un énfasis del gótico unido no solamente a las demás artes sino también a las actitudes sociales y morales que se hallan ligadas clara e íntimamente con los cambios que trajo consigo la aparición de la industria. Ruskin estaba convencido de que el arte, cualquiera fuese el país del que se trate, refleja las virtudes sociales y políticas: «El arte, o la energía productiva y formativa general de cualquier país es el exacto exponente de su vida ética».[17] La pluma de un sociólogo fran-

---

utilizarse el gótico porque era un estilo nacional. A todo el mundo agradó un argumento que podía mantenerse con tante claridad, tan breve y con tan pocos tecnicismos». Clark, *Gothic Revival*, pp. 114-115.

15. Clark, *Gothic Revival*, p. 117.

16. Véase Clark, *Gothic Revival*, especialmente el capítulo primero sobre la supervivencia del gótico.

17. Sin embargo han existido períodos de la historia en los que simplemente no se ha descubierto una identificación esencial entre arte y sociedad, pero no encuentro difícil aceptar que esta hipótesis

cés viene a confirmar tal punto de vista más de un siglo después al proponer que la relación entre creación artística y realidad externa se ve constantemente confirmada por la experiencia. Si no fuera así, nos veríamos obligados a contemplar el arte sólo como un sueño nostálgico: «la naturaleza tal y como la describe el artista no puede ser naturaleza "como realmente es" porque ha sido transformada dos veces, primero por la sociedad y luego por el artista».[18] Si admitimos esto como cierto, es entonces legítimo creer que el arte de la Inglaterra victoriana reflejó los gustos, los modales y las aspiraciones de la burguesía industrial triunfante. Las variadas doctrinas, técnicas, sentimientos y modas identificadas no sólo con el resurgir del gótico y con la hermandad prerrafaelista, con sus amigos y discípulos, sino también con todo el complejo cultural de la época, incluyendo la poesía, la música y la prosa, conjuntamente proporcionan un cuadro convincente de los rasgos esenciales de ese momento histórico. Podría sostenerse que son raros los casos de pintores ingleses activos durante la segunda mitad del siglo que no hubiesen recibido una influencia significativa, por ejemplo, de la hermandad prerrafaelista, y esta influencia fue bastante más allá de la pintura, alcanzando a las técnicas de impresión, al mobiliario, los vestidos, la arquitectura y el diseño prácticamente de cada uno de los productos caseros que concebirse pueda por muy rival que éste fuese.[19] Obviamente sería excesivo identificar el prerrafaelismo y su influencia directamente con los gustos y modales de los capitanes de la industria británicos, pero podría establecerse una correlación más sutil y no

---

es defendible cuando se aplica a la Europa del siglo XIX y a aquellas otras partes del mundo, especialmente a ambas Américas, que fueron colonizadas por Europa. Para el desarrollo de este concepto con el fin de aplicarlo en un estudio comparativo de la aparición de la industria en Gran Bretaña y en América Latina, he hecho amplio uso de la importante obra de Raymond Williams, *Culture and Society*, Londres, 1961, especialmente el capítulo séptimo. El propio Williams expresa mejor el concepto básico: «Una hipótesis esencial en el desarrollo de la idea de cultura es la que el arte de un período está estrecha y necesariamente relacionado con el "modo de vida" generalmente prevaleciente y, en consecuencia, los principios estéticos, morales y sociales se hallan estrechamente interrelacionados», pp. 137, 142.

18. Jean Duvigneaud, *The Sociology of Art*, Londres, 1972, p. 29. Para un estudio más circunscrito a la relación entre industria y arte, véase Francis D. Klingender, *Art and the Industrial Revolution*, Londres, 1972.

19. Jeremy Maas, *Victorian Painters*, Londres, 1969, p. 125.

menos útil entre el arte que estuvo de moda en ese momento y la gente cuyo patronazgo continuado proporcionó la evidencia principal y sustancial de esa aceptación.

Quienes se situaron a la vanguardia de la Revolución industrial y se aprovecharon de ella no desatendieron los frutos artísticos de su victoriosa empresa, y eso tuvo una consecuencia directa e importante sobre las artes. Escribiendo sobre los artistas victorianos, Quentin Bell indicó que no podía examinar la contribución inglesa a la pintura durante la segunda mitad del siglo sin intentar primero algunas generalizaciones sobre el contexto social, haciendo particular referencia a los efectos de la Revolución industrial. Después de señalar que «el capitalismo produjo dividendos», añade: «Hubo un aumento impresionante en el número de personas que podía permitirse el lujo de vivir en Islington... Grandes fortunas fueron amasadas por industriales de Liverpool, Manchester y Leeds y algunos de ellos estuvieron dispuestos a comprar cuadros prerrafaelistas.» [20] Más que unos pocos hicieron precisamente esto y también construyeron sus casas y las adornaron de acuerdo con los estilos de moda; tales estilos, según lo explica Clark, estaban «orgánicamente conectados con la sociedad, eran algo que resultaba inevitablemente de un determinado modo de vivir». La tecnología era sólo un aspecto del complejo cultural; las gentes que inventaron aquellas técnicas modernas y quienes las utilizaron y se aprovecharon de ellas pudieron hacerlo porque vivían sus vidas de un modo novel y diferente. Hubo indudablemente una gran distancia entre ellos y sus más inmediatos predecesores. Aquel abismo conceptual que separó a la Regencia amante del placer de la fervorosa seriedad asociada con los tiempos del príncipe Alberto no ha sido nunca aún franqueado por las burguesías urbanas de América Latina. En esto descansa quizá la diferencia más significativa entre la experiencia industrial de Gran Bretaña y Europa occidental durante el siglo XIX y la de América Latina durante las décadas posteriores a la Gran Depresión.

El proceso por el que la burguesía industrial británica alcanzó esta posición puede resumirse así: en primer lugar, consiguió laboriosamente el poder económico, paso a paso a lo largo de muchos años, quizá de generaciones de trabajo duro, de innovación tecnológica y de expansión. Durante esta época emergió un modelo cultural asociado con la actividad

20. Quentin Bell, *Victorian Artists*, Londres, 1967, p. 5.

industrial. En segundo lugar, basándose firmemente en una posición de poderío económico, la burguesía llamó a las puertas del parlamento para pedir, con éxito, su parte del poder político. En tercer lugar, habiendo creado sus propios valores culturales y sus instituciones, en lugar de acoger como propios los de la desplazada aristocracia terrateniente, impusieron éstos a la nación y, debido a la posición preponderante de Gran Bretaña en los asuntos mundiales, su cultura industrial siguió a la bandera británica por todo el globo. Para la burguesía británica primero llegó el poder económico, después el poder político y, finalmente, el prestigio social y la preponderancia cultural.

La expansión de la industrialización dio también origen al proletariado industrial. Nos encontramos de nuevo ante un concepto de difícil definición. Un historiador reciente de la clase obrera británica ha afirmado que «en 1832, la presencia de la clase obrera fue el factor más significativo de la vida política británica». Y explica después que «la mayoría de los obreros ingleses fueron sintiendo que entre ellos existía una identidad de intereses que se oponía manifiestamente a la clase de sus gobernantes y patrones».[21] Otros observadores de la escena contemporánea, entre ellos Marx y Engels, llegaron a la misma conclusión. Haciendo caso omiso de si se necesita o no una definición precisa de lo que constituye el «proletariado industrial», es indudable que, dados los niveles de tecnología trabajo-intensiva del siglo XVIII y de principios del siglo XIX, el desarrollo de la industria corrió paralelo con la formación de una gran fuerza laboral industrial. Durante la segunda mitad del siglo XVIII la gente emigró del campo por varias razones, entre ellas el atractivo del empleo proporcionado por la industria y los efectos de los acotamientos; rara vez regresaron. La producción agrícola creció rápidamente, y la industria manufacturera absorbió una importante proporción de los obreros rurales desplazados. Agrupados en fábricas, ganando bajos salarios a cambio de trabajar largas jornadas, viviendo en condiciones infrahumanas en aquellos barrios miserables llenos a rebosar que proliferaron alrededor

21. R. Currie y R. M. Hartwell, «The Making of the English Working Class?», *EHR*, XVII (diciembre 1965), p. 634. La cita textual es de E. P. Thompson, *The Making of the English Working Class*, Londres, 1963, pp. 11-12. Debe señalarse que el ensayo citado más arriba es un complemento muy útil al libro al indicar las dificultades con las que se enfrenta el estudioso que intenta una definición excesivamente circunscrita, por ejemplo, del concepto de «clase».

de los nuevos centros industriales, fueron las primeras víctimas de la Revolución industrial. Es discutible si su conciencia de clase estaba tan bien definida como sugiere Thompson, pero parece innegable que la clase obrera industrial (para diferenciarla del campesinado o del sector terciario del período más tardío en la evolución industrial de Europa occidental) proporcionó el apoyo de masas, la soldadesca entusiasta, el impulso social requerido por los movimientos reformistas y revolucionarios de ese período.

Vistos en contra de las perspectivas ofrecidas por el tiempo transcurrido entre Isabel I y la consolidación victoriana de la sociedad industrial, la aparición tanto de una burguesía industrial como la de un proletariado se nos muestra como un proceso que debería conducir a una atenuación del poder central. Sin dedicar excesiva atención a las implicaciones constitucionales de tal tendencia, debería quedar claro no obstante cualquier medida de poder efectivo conseguida por la burguesía industrial en virtud de su preponderancia económica, o por las clases trabajadoras industriales por su militancia, su representatividad o su organización, tal poder fue arrancado de la autoridad central o generó restricciones y limitaciones que pusieron dificultades a su ejercicio. En este sentido se puede afirmar que uno de los primeros resultados del crecimiento de la industria moderna fue una relativa dispersión del poder político desde un centro preindustrial hacia una periferia industrial en la que la nueva burguesía y el proletariado desempeñaron los principales papeles. Como el proletariado fue incapaz de asegurarse el control político en todo ese largo siglo que duró la Revolución industrial, fue la burguesía —moderada o dificultada sin ninguna duda por una clase obrera militante y progresivamente politizada— quien tuvo la oportunidad de influir en los asuntos públicos.[22] Y, más todavía: debido precisamente a sus características inclinaciones liberales, eran ellos los menos indicados para aumentar con gusto el poder del estado central a

22. La extensión del derecho a voto a lo largo de tres reformas sucesivas fue un símbolo de la importancia política cada vez mayor de la clase obrera; la primera «ley de reforma» de 1832 concedió el derecho a voto a la mayoría de las clases medias, pero dejó fuera por completo a la clase obrera; la segunda «ley de reforma» de 1867 concedió el voto a la mayoría de los obreros de las fábricas con lo que se duplicó el número de electores; la tercera ley de 1885 extendía finalmente el derecho de voto a aquellos trabajadores que habían quedado excluidos en las dos leyes previas.

expensas de los intereses de los grupos periféricos. Es obvio que, durante este siglo y especialmente desde la Segunda Guerra Mundial, se han desarrollado otros factores, los cuales sugieren que la importancia cada vez mayor del estado central en la vida económica de numerosas naciones no va a disminuir en un futuro previsible. Pero esto es claramente una etapa posterior del proceso. Ahora lo importante es señalar que la Revolución industrial británica tuvo un origen periférico más que central; no fue el resultado del ejercicio planificado y consciente de sucesivos regímenes hanoverianos sino de factores no relacionados directamente con la política gubernamental. Más aún, una vez en marcha fue asociada como causa o como efecto, o como ambas cosas a la vez, con la formación de dos grupos sociales —la burguesía industrial y el proletariado— cuya influencia se incrementó a expensas de aquella ejercida tradicionalmente por los centros preindustriales de actividad política.

Capítulo XII

LA EXPERIENCIA DE LA INDUSTRIALIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA

En menos de una generación los países de América Latina adoptaron la tecnología industrial que a los europeos les costó siglos crear. Muchos de quienes vivieron este proceso estuvieron tentados a esperar que la introducción general de esta tecnología avanzada conseguiría de algún modo convertir a los latinoamericanos en europeos u obligaría a la sociedad de América Latina a sufrir los cambios experimentados por Europa durante el tiempo en que se desarrolló y se aplicó la moderna tecnología industrial. Quienes creyeron que lo que realmente había sucedido en la Europa del siglo XIX merecía la pena hicieron sinceros esfuerzos para utilizar la oportunidad de transformar tal o cual economía y sociedad de América Latina en una réplica en el siglo XX de la Gran Bretaña del XIX. Otros pensaron que la rápida industrialización latinoamericana ofrecía una segunda oportunidad a aquellas esperanzas políticas y económicas que, por buenas o malas razones, se habían visto frustradas en la Europa del siglo XIX; las revoluciones políticas que no siguieron a la Revolución industrial europea, quizá de modo indoloro iban a seguir la llegada de la industria a América Latina.[1]

Tales esperanzas y expectativas han quedado reflejadas en la adopción generalizada de modelos ideológicos europeos, programas económicos, doctrinas de mejora y recetas de progreso como medios adecuados de entender y de guiar los cambios que han acompañado la industrialización de la región. Sin embargo, se necesita algo más que obstinación para mantener que su tardía aplicación en el hemisferio sur ha sido un éxito absoluto. Para entender por qué no tuvieron éxito, pa-

1. Sobre este asunto, véase Philippe C. Schmitter, «Desarrollo retrasado, dependencia externa y cambio político en América Latina», *FI*, XI (octubre-diciembre 1971), pp. 135-137.

recería razonable sugerir como un primer paso necesario el hacer una comparación entre el proceso de industrialización en América Latina y la experiencia europea.

La industrialización no alcanzó a América Latina como resultado de un proceso autóctono de crecimiento, sino bajo la forma de una respuesta compleja a un estímulo externo. Si, según explicó Cunningham, en Gran Bretaña el crecimiento de la industria fue «lento y continuado... desde el interior», en América Latina se trató de una respuesta relativamente rápida a un estímulo externo. Un análisis exhaustivo de este proceso debería mencionar ambas guerras mundiales y la Gran Depresión de 1929 como los acontecimientos externos cruciales que, juntos, crearon las circunstancias responsables de la industrialización. Sin embargo, hasta 1929, con la cualificada excepción de Argentina, no hubo avances industriales significativos en los cinco países más industrializados. En ese mismo año, el porcentaje representado por la producción industrial en el conjunto del producto nacional bruto fue de 22,8 para Argentina, 14,2 para México, 11,7 para Brasil, 7,9 para Chile y 6,2 para Colombia.[2]

Este crecimiento industrial limitado fue un resultado secundario de la expansión del sector exportador tradicional de la economía y no de un esfuerzo industrializador perseguido conscientemente; su dinamismo fue tan mínimo como su capacidad de crecimiento endógeno. Una segunda mirada a estos esfuerzos pioneros nos los presenta mucho más modestos que lo que la retórica nacionalista nos ha querido hacer creer. Como ha señalado Farley, buena parte de los esfuerzos realizados con anterioridad a la Primera Guerra Mundial fueron variaciones sobre el tema de la industria artesanal. Aparecieron ciertas industrias aisladas en algunas urbes, financiadas fundamentalmente por intereses extranjeros y produciendo bienes de exportación, «pero la mayoría de las fábricas locales estaban ocupadas en trabajos conducentes a la transformación de materias primas locales, y sus actividades mantenían escasa relación dinámica con la economía local». En esta primera etapa, la industrialización se vio ayudada por una concentración urbana que ofrecía mercados interiores añadidos a los centros de exportación normales y por una inmigración masiva que creó un importante

2. Celso Furtado, *La economía latinoamericana desde la conquista ibérica hasta la revolución cubana*, Santiago, 1969, p. 111.

núcleo de talento empresarial y técnico.[3] Posiblemente lo más importante en este tipo de industrialización es que incluso en fecha tan temprana como la década de 1920 se presentaron síntomas de agotamiento. Por ejemplo, en Argentina, la parte del producto nacional bruto correspondiente a la producción industrial alcanzaba en 1910 el 10 por ciento, esta proporción se mantuvo hasta después de 1920; en 1925 se incrementó hasta el 23,6 por ciento y, después, descendió al 22,8 por ciento en 1929. Pero durante ese mismo período, el volumen de las exportaciones argentinas se incrementó en más del 140 por ciento, arrojando luz sobre el extraordinario contraste entre el rápido crecimiento global de la economía y el relativo inmovilismo del sector industrial. Las cifras de Brasil y México sugieren tendencias parecidas. En México, durante la primera década del siglo, la tasa global de crecimiento fue de 4,2 por ciento pero la producción industrial se incrementó solamente en un 3,6 por ciento. En Brasil, después de un período de crecimiento relativamente rápido con anterioridad a 1914, la participación de la producción industrial en el producto nacional bruto se mantuvo estacionaria hasta la Gran Depresión.[4]

Argentina es la excepción. En proporción, su volumen de producción industrial fue casi el doble que el de México, la segunda nación industrializada de la región, pero en considerable medida esto fue el resultado de los esfuerzos de los inmigrantes europeos que tendieron casi exclusivamente a relacionarse con los establecimientos más modernos del sec-

3. Rawle Farley, *The Economics of Latin America*, Nueva York, 1972, p. 206. Se puede pensar que, en ausencia de estímulos externos dramáticos, como una crisis o guerras, las economías de América Latina habían desarrollado gradualmente un importante sector industrial a través del proceso que Albert O. Hirschman ha descrito como «tragazón de importaciones»; este autor escribe: «la industrialización no ha sido solamente la respuesta a una repentina privación de las importaciones: tuvo lugar en numerosos países otrora no industrializados como resultado de la expansión gradual de una economía que se desarrolla siguiendo el camino del impulso a las exportaciones. Al mismo tiempo que en un país así las rentas y los mercados se expanden y se cruzan algunos de los umbrales en los que la producción se convierte en beneficiosa, se crean industrias sin necesidad de conmociones externas o de intervenciones del Estado». «The Political Economy of Import-Substituting Industrialization in Latin America», en *Latin America; Problems in Economic Development*, ed. Charles T. Nisbet, Nueva York, 1969, pp. 240 y ss.

4. Furtado, *La economía*, p. 107.

tor industrial.[5] Por lo tanto, no se trató de un desarrollo doméstico comparable al de las primeras etapas de la Revolución industrial en Gran Bretaña o en la Europa noroccidental; esa actividad industrial que logró prosperar en el país durante las décadas que precedieron a 1929 fue fruto de los esfuerzos de gentes que habían adquirido sus hábitos industriales y sus inclinaciones en otros países y, más aún, que encontraron extraordinariamente difícil obtener estímulo y apoyo oficial. Como ha señalado Cornblit, «la aparente pasividad de los industriales es uno de los más notables aspectos de la lucha contemporánea por el poder en Argentina».[6]

La moderna industrialización a gran escala alcanzó América Latina con posterioridad a 1929. La experiencia de cada país varía considerablemente dependiendo tanto de la rapidez con que se incorporó la nueva tecnología como del éxito con que fueron ejecutados los programas de desarrollo industrial, pero, en general, es cierto afirmar que fue con posterioridad a la Gran Depresión cuando América Latina entró con decisión en la era de la industria moderna. La producción industrial brasileña se incrementó en un 42 por ciento entre 1929 y 1937, pero en la siguiente década lo hizo en un 82 por ciento, y entre 1947 y 1957 en un 123 por ciento, totalizando un incremento del 475 por ciento para el período

5. En un estudio sobre el papel desempeñado por los inmigrantes europeos en la industria argentina, Oscar Cornblit observa que «en 1895, y empleados en la industria manufacturera argentina, había casi cuatro veces y media más de extranjeros que de nativos. Veinte años después la situación no había cambiado mucho; aún había tres veces más extranjeros que argentinos empleados en actividades secundarias». Oscar Cornblit, «European Inmigrants in Argentine Industry and Politics», en *The Politics of Conformity in Latin America*, ed. Claudio Véliz, 1967, p. 227. Según el estudio de Cornblit, en 1914 los propietarios extranjeros de firmas industriales representaban el 66 por ciento del total para Argentina.

6. Indagando más a fondo en las razones de esta situación, Cornblit presenta las siguientes consideraciones preliminares: «primero, que a fines de la Primera Guerra Mundial había grupos empresariales industriales en ciertas partes del país —sobre todo en las áreas de Buenos Aires y de Rosario— suficientemente maduros como para intentar influir sobre la política económica del gobierno; en segundo lugar, que la débil influencia que finalmente ejercieron fue el resultado de su falta de contacto con la élite política, en especial con el Partido Radical, que permaneció en el poder entre 1916 y 1930; y, por último, que este fracaso de comunicación se debió al sistema de selección de la élite política que discriminó en contra de los inmigrantes, quienes habían sido los promotores de la mayoría de las empresas industriales». Cornblit, «European Inmigrants», p. 221.

1929-1957. Argentina avanzó con un comienzo relativamente lento traducido en 23 por ciento de aumento entre 1929 y 1937, pero la producción industrial se aceleró hasta conseguir un 73 por ciento de aumento en la década siguiente, alcanzando un total del 220 por ciento para el mismo período de 1929-1957. Colombia registró un incremento inicial del 90 por ciento para 1929-1937, se elevó al 110 por ciento para la siguiente década y un 130 por ciento para el último tercio del período considerado, totalizando la impresionante cifra del 830 por ciento de aumento de producción industrial para todo el período. En el caso mexicano las cifras muestran un incremento del 46 por ciento entre 1929 y 1937, 86 por ciento entre 1937 y 1947, y el 98 por ciento entre 1947 y 1957, lo que da un total de 407 por ciento para ese período de veintiocho años.[7]

Tales tasas de crecimiento no fueron infrecuentes en la región y se debieron en parte a un rápido proceso de industrialización a través de la sustitución de las importaciones. Esto se alcanzó con más éxito en aquellos países que habían logrado cierto grado de diversificación industrial con anterioridad a 1929, y éste les permitió una utilización más intensiva de las plantas existentes y una mayor capacidad empresarial. De aquí que la tendencia ascendente que se puede advertir en los principales países de la región no tuvo necesariamente un paralelo en aquellos otros que, por una gran variedad de razones, no habían podido anteriormente desarrollar una infraestructura productiva significativa o los comienzos de una estructura industrial doméstica. Más aún, es posible diferenciar entre aquellos países capaces de aprovechar la oportunidad que les proporcionaba la depresión realizando cambios en su estructura económica interna lo mismo que en sus relaciones con la economía internacional y aquellos otros que no pudieron hacerlo. Países como Brasil, Argentina, Uruguay, Chile, México y Colombia pueden contarse entre los primeros, y el resto entre los últimos.[8] No es este el lugar para realizar un examen más detallado de tales procesos. Es suficiente afirmar que se trató de un enorme esfuerzo industrializador en respuesta a circunstancias externas. Los catastróficos efectos de la Gran Depresión sobre las economías exportadoras de

7. Furtado, *La economía*, p. 112. Las cifras de producción neta per cápita de los productos manufacturados son igualmente impresionantes: de 1938 a 1947, la producción argentina se incrementó de 24 a 105 dólares constantes per cápita, la brasileña de 9 a 52, la chilena de 18 a 93 y la mexicana de 8 a 38. Farley, *The Economics*, p. 208.

8. Véase Sunkel y Paz, *El subdesarrollo*, pp. 349-355.

América Latina, con su secuela de desempleo y las severas reducciones en la capacidad de importación, prácticamente obligaron a los gobiernos a adoptar políticas proteccionistas que, a su vez, hicieron casi obligatorio el rápido desarrollo de una industria basada en la sustitución de importaciones.[9]

Después de un siglo de vida independiente, durante el cual muchos de estos países vivieron de la exportación de materias primas a los mercados industriales del hemisferio norte, se había generado una demanda doméstica urbana diversificada por productos manufacturados importados. Las necesidades de este mercado local habían sido tradicionalmente satisfechas desde los centros industrializados de Europa y de América del Norte, pero la interrupción de relaciones comerciales normales primero en forma limitada durante 1914-1918, de manera masiva con posterioridad a 1929 y, nuevamente, entre 1939 y 1945, creó condiciones excepcionalmente favorables para el desarrollo de industrias para la sustitución de las importaciones en toda la región. Según ha señalado Baltra, a partir de 1929 la decisión de industrializar no era un asunto que se pudiera elegir, «ni siquiera era uno de los posibles entre otros modos de actuación alternativos; se trató de una necesidad inevitable, la única solución a los problemas de desarrollo de América Latina».[10]

9. Durante los años de crisis «cayeron los precios de las materias primas y los ingresos obtenidos por las exportaciones fueron tan bajos que la capacidad latinoamericana para importar descendió en 50 por ciento en el período 1914-1945». Farley, *The Economics*, p. 207. En el caso específico de Chile —quizás el país más severamente afectado por la gran crisis— el coeficiente de importación descendió de 31,2 en 1929 a 13,8 en 1937; durante el mismo período, el coeficiente de industrialización aumentó de 7,9 a 11,3. Véase Furtado, *La economía*, p. 111.

10. Alberto Baltra, *Crecimiento económico de América Latina*, Santiago, 1959, p. 83. Este tipo de desarrollo industrial arrastró consigo sus propios problemas que se convirtieron en críticos durante las décadas de 1960 y 1970. Como lo ha indicado Sunkel, el sector exportador que inició el proceso se convirtió después en su principal factor de limitación. Véase especialmente, *El subdesarrollo*, pp. 355-380. Sin embargo es tentador sugerir que la esencia del problema en la mayoría de los países de la región puede haber sido descrita mejor por el novelista oriundo de las Indias Occidentales V. S. Naipaul, cuando escribió que «la industrialización en territorios como el nuestro parece ser un proceso de llenar tubos y latas importados con variadas materias también importadas. Siempre que hemos querido ir más allá de esto, era muy probable que nos metiéramos en líos». *The Mimic Men*, Londres, 1969, p. 216. Por supuesto, América Latina quiso ir más allá, y se metió en líos. Como ha explicado Hirschman, una elevada tarifa proteccionista para proteger a las industrias nacientes, combinada con

El Estado central respondió a este reto asumiendo con prontitud la iniciativa para redirigir los recursos hacia el desarrollo de nuevas empresas industriales y de la infraestructura requerida por ellas. Es evidente que se encontraba en excelente posición para hacer esto, pues, como ha señalado Wythe en un estudio pionero publicado hace ya más de treinta años, «a pesar de ciertos intervalos en los que las doctrinas liberal y del libre comercio... han sido populares, la filosofía del intervencionismo ha sido dominante en las repúblicas latinoamericanas», y «el mercantilismo nunca murió en América Latina».[11] Quizá no exactamente mercantilismo, pero sí ciertamente una preocupación prolija y meticulosamente burocrática con la salud de la economía ha sido una característica persistente de los ordenamientos políticos de la región. Incluso durante los años de la «pausa liberal» los gobiernos centrales no abdicaron por completo de sus responsabilida-

---

tarifas bajas o incluso con un tratamiento preferencial para los insumos industriales importados, puede llevar, y de hecho condujo, a una situación en la que «mientras mayor es la diferencia entre el nivel de protección para las industrias de sustitución de importaciones y aquel que grava a los insumos importados que esa industria utiliza, tanto mayor será el interés de tal industria por impedir que tales insumos sean producidos internamente puesto que su margen de ganancias depende de que éstos sean importados. Por consiguiente es justo suponer que las industrias enlazadas retrospectivamente, una vez establecidas, serían merecedoras de un nivel de protección similar al que beneficiaba a las industrias iniciales de sustitución de importaciones...; [por tanto] las industrias nuevas no actúan necesariamente como la punta de lanza de una amplia campaña de industrialización. Las elevadas tarifas aduaneras sobre sus productos, unido a los bajos impuestos sobre sus insumos, podría interpretarse como una conspiración por parte de los detentadores de poder con el fin de corromper o de comprar a los nuevos empresarios para reducirlos a un grupo harto de prebendas, ineficaz y falto de iniciativa que de ninguna manera podría amenazar la estructura social existente. Más aún, lo mismo que la aristocracia obrera en la teoría del imperialismo de Lenin, estos industriales consentidos podían pasarse al enemigo, es decir, hacer causa común con los intereses agrarios y comerciales que durante mucho tiempo se habían opuesto a la introducción de industrias "exóticas"». Frente a esta pasividad estructural por parte del sector industrial privado, sólo la acción decisiva del Estado central podría superar este *impasse*. Es por tanto legítimo concluir con Hirschman que «la resistencia de los primeros industriales a los enlazamientos retrospectivos» contribuyó en forma importante a intensificar el «aporte potencial de la política estatal al proceso». Hirschman, «Political Economy», pp. 254-255.

11. George Wythe, *Industry in Latin America*, Nueva York, 1945, p. 65.

des sino que más bien se abstuvieron simplemente de inmiscuirse en decisiones que dieron como resultado satisfactorias ventajas para los sectores exportadores.

De las políticas ejecutadas por los gobiernos centrales con posterioridad a 1929 las más iban fundamentalmente dirigidas a amortiguar las economías nacionales frente a los rigores de la depresión e incluyeron medidas tan ortodoxas como son las restricciones a las importaciones, la adquisición de excedentes de productos de primera necesidad, los controles de cambio y otras parecidas.[12] La magnitud del colapso provocó, sin embargo, reacciones nacionalistas comprensibles que reforzaron el impulso industrializador haciendo muy improbable que incluso en el caso de una rápida recuperación, que en efecto no ocurrió, los gobiernos de la región pudieran retroceder fácilmente y adoptar una posición más pasiva. No había concluido la década de 1930 cuando la Segunda Guerra Mundial reafirmó la convicción, incluso entre quienes con anterioridad se habían beneficiado de la dependencia externa de las economías exportadoras, de que los antiguos tiempos se habían acabado para siempre y los países de América Latina debían encontrar su propio camino para sobrevivir en un mundo competitivo y crecientemente industrial.

La persistencia de las condiciones externas que favorecían la industrialización latinoamericana y el talante nacionalista contribuyeron significativamente a intensificar el papel del estado central en la promoción de la actividad industrial. En pocos años, los dispositivos proteccionistas y otras medidas de emergencia que habían sido adoptadas en un primer momento como respuestas directas a la crisis fueron institucionalizados como programas oficiales de gobierno para el fomento de las industrias. Más aún, la posición estratégica del estado central como principal contralor de la corriente de recursos generada por el sector exportador permitió a los sucesivos gobiernos desempeñar un papel fundamental al dirigir estos fondos hacia la promoción industrial. Por consiguiente, y en el tiempo de una generación, el estado central consolidó su posición clave al menos con respecto a tres de los principales aspectos de la política económica moderna: se convirtió

12. Por ejemplo, en el caso de Brasil, la recuperación de la economía desde 1933 en adelante se debió principalmente a «la ayuda económica del Estado a la industria, adoptada inconscientemente... como producto secundario de la protección que el gobierno central otorgaba a los intereses cafetaleros». Véase Furtado, *Economic Growth*, 1963, pp. 203-213.

en la principal entidad financiera capaz de suministrar capital a las empresas industriales privadas; asumió la función de árbitro en el proceso de distribución de rentas por medio de la intrumentación de una gran variedad de políticas sociales; y asignó un papel dinámico al sector público dirigiendo hacia él los recursos financieros requeridos para el desarrollo de una infraestructura industrial adecuada y para la creación de los sectores básicos de la nueva economía industrial.[13]

En diferentes naciones de América Latina, y bajo los regímenes políticos más diversos, se crearon un número de corporaciones públicas semiautónomas que, durante las décadas cruciales que siguieron a 1939, año en que se estableció en Chile la primera de ellas, desempeñaron un papel principal en la industrialización de la región.[14] Debido en gran medida a su actuación, los sectores clave de las economías nacionales cayeron pronto bajo la responsabilidad del estado o, bastante a menudo, fueron de hecho creados desde el centro con capital público controlado por empresarios que trabajaban directamente para el gobierno como funcionarios o de manera indirecta en corporaciones estatales autónomas. Aunque sería fútil descuidar la importancia de las políticas de nacionalización cuando se considera la implicación del estado central

13. Sunkel, *El subdesarrollo*, p. 337. Según un experimentado economista y funcionario mexicano, el nuevo papel del Estado en el desarrollo de la industria incluye cuatro tipos de política: primero, medidas para proteger la industria doméstica de la competencia extranjera; segundo, medidas para regular y estimular la industria; tercero, promoción gubernamental directa de la actividad industrial; y, por último, asistencia técnica gubernamental a la industria. Véase Plácido García Reynoso, «Government Policy and Business Responsibility in the Process of Industrial Development and Economic Integration in Latin America», *IADB* (1969), pp. 3-29.

14. La Corporación de Fomento de la Producción, conocida también como CORFO, se fundó en 1939 bajo la administración del Frente Popular encabezada por el presidente Pedro Aguirre Cerda; «como agente básico de los esfuerzos gubernamentales de desarrollo, la CORFO ha actuado como banquero, empresario, inversor, innovador e investigador y colonizador. Como tal dominó la vida económica desde 1939. La CORFO controló la parte del león de las inversiones del país en maquinaria y equipo (en diez años durante el período 1940-1954 controló más del 30 por ciento); también llegó a tener en sus manos un promedio de más del 25 por ciento de las inversiones públicas... y tanto como el 18 por ciento (en 1954) de la inversión doméstica bruta». Markos Mamalakis y Clark W. Reynolds, eds., *Essays on the Chilean Economy*, New Haven, Conn., 1965, pp. 18-19. Sobre la CORFO, véase también Herman Finer, *The Chilean Development Corporation*, Montreal, 1947.

en la vida económica de la región, sería igualmente erróneo no prestar atención al papel creativo que estas agencias estatales desempeñaron en la puesta en marcha de las primeras empresas industriales, asistiendo y sosteniendo la inversión privada y, en general, trabajando por la ejecución de programas a largo plazo que estaban más allá de la capacidad del poco impresionante sector privado de la región. De entre las principales industrias de la zona, pocas hubieran existido en ausencia de estas iniciativas estatales. Las refinerías de petróleo y carburantes de México, Chile y Argentina, el acero de Chile y Brasil, la electricidad en casi todos los países, así como algunas empresas bancarias y del transporte, las pesquerías e iniciativas tecnológicamente complejas en la agricultura y la minería, todos ellos deben mucho o todo a tales iniciativas. Incluso hoy día, cuando fuera de América Latina se presenta a una nación como Brasil como ejemplo de lo que la dinámica empresa privada puede llegar a conseguir, existe el riesgo de pasar por alto el hecho de que bastante más del 60 por ciento de las actividades bancarias y financieras están en manos del estado; o que el 73,5 por ciento de la infraestructura industrial está controlada estatalmente lo mismo que el 52,5 por ciento de la producción de los artículos manufacturados intermedios. En Chile, en 1969, dos años antes de que el régimen de Unidad Popular asumiera el poder, por encima del 70 por ciento de las inversiones totales eran públicas; en México, país que difícilmente podría ser definido como socialista, más de la tercera parte de las inversiones industriales directas son públicas. No es necesario continuar ejemplificando lo que debería estar perfectamente claro: el estado central desempeñó el papel principal en la industrialización de la región.

Por tanto, una diferencia principal entre la Revolución industrial que tuvo lugar en Gran Bretaña y el proceso de industrialización latinoamericano reside en que, mientras que la primera tuvo un origen periférico y desembocó finalmente en una atenuación relativa del poder central, en la segunda el principal impulso procedió del centro y, lejos de debilitarlo, lo reforzó considerablemente. Podría decirse como corolario que, mientras en Gran Bretaña el esfuerzo industrializador estuvo asociado a las actividades y al modo de vida de una naciente burguesía industrial, en el caso de América Latina la llegada de la industria moderna no estuvo precedida ni acompañada por la formación de un grupo semejante.

Afirmado lo anterior, debe añadirse que es insostenible

considerar a aquellos grupos urbanos de América Latina que desempeñarían un papel protagonista en el desarrollo de la industria como una contrapartida de la burguesía industrial británica. Con algunas dudas, sugeriría que se podría hacer un paralelo algo mejor, aunque no enteramente satisfactorio, entre los empresarios industriales latinoamericanos, burócratas y funcionarios que dirigieron el crecimiento de la industria y la *bourgeoisie d'affaires* francesa, aquellos hombres que, como ha observado Bergier, «tenían las riendas en la mano a la caída del *Ancien régime*» y cuyas rentas eran frecuentemente más elevadas que las de la decadente nobleza. Más aún, este grupo produjo con mucho los mejores funcionarios y «allí donde la nobleza tenía poco peso... *fueron* el estado».[15] Si se comparase la secuencia descrita más arriba como resumen de las etapas por las que la burguesía industrial británica alcanzó su posición dominante con lo que sucedió en América Latina, debería señalarse que esta *bourgeoisie d'affaires* latinoamericana alcanzó el poder político con anterioridad a la llegada de la industria, y que fue en calidad de administradores burocráticos que obtuvo directa o indirectamente el control sobre el proceso de industrialización. Posteriormente, éstos apoyaron con entusiasmo el crecimiento industrial corporativo; aprobaron propuestas, concedieron licencias, animaron empresas dudosas y canalizaron tanto los recursos en moneda extranjera como el crédito público en dirección a sus amigos, parientes y partidarios políticos. Con evidente satisfacción, estos administradores vieron prosperar a la industria y también a sus amigos. En la década de 1960 no sólo eran poderosos políticamente como grupo, sino que también eran ricos.

En ausencia de una burguesía industrial diversificada e independiente, y dadas las bien establecidas tradiciones clientelísticas de «compadrazgo», nepotismo, y otras modalidades que han sido parte de la historia política de muchos de estos países, fue casi inevitable que cuando surgió la necesidad de delegar responsabilidades para desarrollar nuevos proyectos, para dirigir empresas industriales del estado o simplemente para representar con lealtad y eficiencia los mejores intereses del estado central en puestos cruciales de la industria, estas tareas se encargasen a personas relacionadas con aquellos que ya ocupaban lugares de responsabilidad.

Existe aquí un paralelo inevitable con la experiencia japo-

15. Bergier, *Industrial Bourgeoisie*, p. 10.

nesa con los *zaibatsu*. En la etapa de fundación de las industrias, los puestos de responsabilidad para la dirección de las nuevas empresas eran determinados en buena medida por la estructura de las relaciones familiares, de la fidelidad al clan, y otros factores similares. Sin embargo, mientras que en Japón estas empresas surgieron como entidades privadas aunque estrechamente relacionadas con la política general del estado, en América Latina desembocaron en la creación de empresas públicas estratégicas y en una multitud de empresas menores dependientes de la asistencia estatal. De hecho, las únicas empresas auténticamente «privadas», aquellas cuyos centros de decisión eran casi por completo independientes del liderazgo, del control o del apoyo crítico estatales, eran las subsidiarias de grandes corporaciones extranjeras que posteriormente evolucionarían hacia lo que ahora se conoce como empresas multinacionales.[16]

La afluencia de capital estatal hacia la industria fue de esta manera canalizada por personas que en buena medida pertenecían a los mismos grupos sociales que aquellos que ocupaban puestos claves en la estructura administrativa y política. La riqueza adquirida por ellos fue resultado casi inevitable de ocupar posiciones estratégicas en los sectores crí-

16. Sobre este último punto, véase Osvaldo Sunkel, «Big Business and *dependencia*, a Latin American View», *FA*, I (1972), pp. 517-531. Las circunstancias particulares que acompañaron la extensión de las inversiones privadas extranjeras en empresas industriales, que finalmente conducirían a la elaboración de una «teoría de la dependencia», se notaron pronto en el proceso. Es interesante ver, por ejemplo, que Pedro Aguirre Cerda, el candidato del Frente Popular chileno, victorioso en las elecciones de 1938, escribió un libro en 1933 sobre el problema general del desarrollo industrial en el que sostiene que «las grandes empresas europeas o norteamericanas vienen a nuestros países a establecer filiales, y con el uso de sus privilegios y patentes y el pretexto de que deben mantener sus niveles, traen... todos los factores que necesitan para la elaboración de sus productos, y por este medio, utilizando el prestigio de una marca extranjera, nos imponen el consumo de sus mercancías sin compensaciones o beneficios para la economía nacional. Se comprende con facilidad que estas inversiones, adecuadamente reguladas, podían convertirse en medios por los que nuestros gobiernos trajesen a nuestros países actividades industriales nuevas y técnicos dispuestos a instruirnos en estas materias, lo mismo que nuevas fuentes de impuestos justos. Pero sin una legislación adecuada que obligue a estas filiales a una mayor cooperación con la naciente industria nacional, después de un corto período de tiempo y habiendo recibido sólo mínimos beneficios, nuestros países quedarán expuestos a una indefinida sangría de recursos». Pedro Aguirre Cerda, *El problema industrial*, Santiago, 1933, p. 107.

ticos donde se tomaban las decisiones económicas y políticas en un momento que, desde su personal punto de vista, debió ser al mismo tiempo afortunado y fortuito. Junto con sus socios, amigos y parientes, constituyeron pronto una clase de clientela industrial profundamente consciente de que su bienestar dependía en buena medida de su mantenimiento como extensión leal y ayudadora del aparato estatal. Esta riqueza recientemente adquirida no era capital industrial, resultado marginal de un estilo de vida; detrás de su asociación superficial con las empresas industriales no existía una infraestructura cultural o religiosa; no existía un compromiso de austeridad o de reformas generales y de mejoras en el sistema educativo que condujesen a una innovación tecnológica sustancial; y lo que es aún más importante, no existió un *ethos* cultural asociado con la tarea industrializadora.

El crecimiento de la industria moderna durante las décadas que siguieron a la Gran Depresión avanzó sin riesgos excesivos, y quienes adoptaban las decisiones, aquellos que dirigían las nuevas empresas y elegían las vías alternativas de desarrollo, eran en gran medida los mismos que habían vivido de manera bastante agradable sin industria sólo unos pocos años antes. Para ellos la industrialización y la tecnología industrial eran fenómenos externos, no aspectos constitutivos de un modo de vida. A su manejo y control trajeron actitudes y hábitos, formados durante un siglo de meticulosa imitación, del modo en que los estratos altos de la sociedad de Europa occidental habían manejado sus asuntos políticos, sociales y culturales.

Estos dirigentes, burócratas y funcionarios eran en su mayoría miembros de la *intelligentsia* que prosperó en América Latina al abrigo de la civilización urbana preindustrial. A partir de su temprano ascenso a posiciones de influencia, se mostraron abiertamente sensibles a los desarrollos intelectuales y políticos de Europa occidental. Naturalmente aspiraban a estar a la vanguardia de todo y, como se ha explicado ya en este trabajo, adoptaron con entusiasmo las ideas y aspiraciones entonces corrientes en las principales capitales del hemisferio norte. Pronto se convirtieron, por consiguiente, en abogados de las ideologías reformistas europeas de moda y en la segunda década de este siglo constituyeron un sector urbano reformista ilustrado, bien dispuesto hacia la reforma de numerosos rasgos tradicionales de la estructura social existente, movidos a menudo por un sincero interés por la situación de los menos privilegiados, pero también, sin duda, cons-

cientes de que la ejecución exitosa de tales reformas contribuiría a asegurar el apoyo popular necesario para que continuasen manteniendo posiciones de poder e influencia. Con anterioridad a la Primera Guerra Mundial, muchos de estos grupos, si no la mayoría, se organizaron en partidos políticos reformistas y, a través de varios medios, alcanzaron el poder o, como mínimo, avanzaron hasta situarse más cerca de los centros de decisión durante los años que discurren entre ambas guerras mundiales.

Sus primeras experiencias gubernamentales no fueron enteramente satisfactorias. Por diversas razones, entre las que no pueden excluirse las desastrosas consecuencias de la Gran Depresión lo mismo que la falta del poder suficiente para vencer resistencias conservadoras, fueron incapaces de llevar a cabo muchas de las reformas proyectadas. Por consiguiente, se interesaron aún más en la industrialización porque esperaban que su desarrollo traería como secuela las transformaciones sociales deseadas. La industria se convirtió en un gigantesco *deux ex machina* que se esperaba solucionara los problemas políticos y sociales, y cambiase las actitudes y realizara las reformas. Lo que ocurrió, sin embargo, indudablemente en parte como resultado de la relación, fortuita en esencia, que se estableció entre la industria y su nuevo marco, fue que el crecimiento de las manufacturas avanzó con rapidez pero afectando sólo muy levemente la estructura tradicional de la sociedad. Más se dirá acerca de esto a la luz de las experiencias producidas por la introducción de una tecnología capital-intensiva en la región, pero aquí debe señalarse que los cambios trascendentales que muchos pensaron que seguirían a la introducción de la industria moderna simplemente no ocurrieron.[17] Debe repetirse que hubo cambios, pero no necesariamente los esperados.

Aún más notable fue el aislamiento cultural de la actividad industrial. En América Latina no se repitió aquella explosión

17. Como Hirschman lo ha indicado en su estudio sobre el proceso de industrialización a través de la sustitución de importaciones en América Latina, «la industrialización ha penetrado dentro de América Latina, así como dentro de otras regiones que también llegaron atrasadas al reparto industrial, sin requerir los cambios sociales y políticos fundamentales que su introducción produjo en los primeros países que se industrializaron... Se esperaba que la industrialización cambiaría el orden social (de América Latina) y todo lo que hizo fue suministrar productos manufacturados». Hirschman, *Political Economy*, pp. 265-266.

de creatividad en la artesanía mecánica, el diseño industrial, la innovación técnica y las artes que acompañaron a la Revolución industrial británica. No sería posible en 1980 escribir un libro sobre el arte de la industrialización de América Latina porque no lo hay que no sea una derivación desvergonzada o una imitación directa de diseños industriales extranjeros. Francis Klingender pudo enumerar con facilidad las diversas formas de lámpara utilizadas en el alumbrado de gas como características del arte industrial británico. Nada comparable se podría intentar en el caso latinoamericano, pues prácticamente todos los diseños producidos durante las cuatro o cinco últimas décadas tienen un origen extranjero directo. Quizá se pueda expresar mejor este hecho manifestando que, mientras que el diseño escandinavo y japonés ha dejado una marca significativa en el gusto moderno, aún no aparece un diseño industrial latinoamericano que haya logrado reconocimiento internacional.

Este aparente desinterés o aceptación pasiva de los modelos extranjeros no debe contemplarse como una condición general de la sociedad. Durante esos mismos años América Latina produjo figuras relevantes en las artes, la literatura, la música y la arquitectura pero ninguna que pudiera identificarse sin vacilación con una «cultura de la naciente burguesía industrial». La poesía de Gabriela Mistral o Pablo Neruda, la prosa de Mario Vargas Llosa, Gabriel García Márquez o Ernesto Sábato, la arquitectura de Costa, Niemeyer o Candela, la música de Chávez, Villalobos o Ginastera están todas distantes de la experiencia de la industrialización. Y este distanciamiento no es una decepción producida por su elección de temas; por ejemplo, el índice analítico de las obras completas de Neruda no incluye la palabra «industria».[18] Más bien lo que ocurre es que en la obra de estos autores latinoamericanos no se encuentra una reacción ni positiva ni negativa frente al industrialismo. Duvigneaud ha indicado que una de las respuestas al impacto de la industrialización sobre las

18. Pablo Neruda, a quien le fue otorgado el premio Nóbel de literatura en 1971, fue miembro activo e importante del Partido Comunista chileno durante casi toda su vida adulta, y esto hace doblemente significativo el hecho de que en su voluminosa obra poética se refiere escasamente a la actividad industrial. Muchos de sus poemas tienen temas relacionados con la vida de los mineros y de los obreros agrícolas, pero ninguno de ellos se dedica precisamente al trabajo industrial o refleja el impacto de la tecnología industrial sobre la sociedad latinoamericana.

sociedades de la Europa occidental y japonesa tomó la forma de «una nostalgia por una comunión perdida, un sueño imposible que se mantiene vivo por la aspiración inmortal del hombre por alcanzar la unidad emocional... esta actitud se expresa en las visiones de Schiller, Goethe, Hölderlin, Nietzsche (todos ellos sueñan con el mundo perdido de Grecia), de Hugo y Wagner (inspirados en las leyendas de la Edad Media) y por la nostalgia entre los artistas japoneses que volvían la vista al "gran pasado"... Esta actitud es romántica en el sentido real de la palabra». Y más adelante añade: «recalcamos el hecho de que esta nostalgia no está causada por el reconocimiento de que incluso en una sociedad industrial, tanto en vías de desarrollo como ya establecida, existe una posibilidad de alcanzar la reconciliación. Ha sido provocada por la atomización de la vida del hombre que es el resultado irreversible del sometimiento de ese hombre a un mundo tecnológico».[19] Por lo tanto, puede alimentarse desde lo más profundo de la sociedad industrial una visión romántica, nostálgica, una añoranza por un orden perdido, imaginario o no, una mirada hacia atrás que no necesita justificarse a sí misma ni siquiera con la más ligera mención del industrialismo. Ciertamente, el resurgimiento del gótico puede explicarse en tales términos y asimismo la música de Elgar o la poesía de Browning o de Rosetti; la cultura de la burguesía industrial no tiene en absoluto necesidad de referirse a la industria. No es porque ignore completamente la experiencia industrial que puede decirse que la vigorosa e imaginativa vida artística y cultural contemporánea latinoamericana está aislada de ella, sino precisamente porque está tan distante de ella que ni siquiera la rechaza a través de la nostalgia por un orden preindustrial.[20] La sociedad contemporánea latinoamericana simplemente no ha aceptado este «sometimiento a un mundo tecnológico», y continúa considerando la industria como básicamente instrumental, como una herramienta utilizable con propósitos que trascienden tanto sus demandas como sus consecuencias.

19. Duvigneaud, *Sociology of Art*, pp. 69-70.

20. Existen algunas excepciones aparentes a esta generalización. La obra maestra de Neruda, *Alturas de Macchu Picchu*, pudiera considerarse erróneamente como una visión nostálgica del pasado precolombino por aquellos que no la han leído o por quienes, habiéndolo hecho, no han entendido por completo la tremenda cuestión que plantea el poeta, «*Piedra en la piedra el hombre, dónde estuvo?*», Pablo Neruda, *Obras completas*, Buenos Aires, 1967, I, p. 345, v. 1.

Pero si la mayoría de los creadores artísticos y literarios han ignorado el hecho de la industrialización, quienes estaban relacionados con la industria no se han olvidado de las artes, movidos a ello por un interés y una inquietud genuinos o porque una preocupación de ese tipo era casi consecuencia natural de su rápido enriquecimiento. Durante aquellas décadas que siguieron a 1929 se generó mucha riqueza procedente de la industria y en la mayoría de las ocasiones se utilizó para aumentar los niveles de consumo de los protagonistas del proceso industrializador. Las inversiones domésticas privadas fueron modestas a lo largo de todo el período, la mayor parte del capital industrial procedía de las agencias del Estado central o de fuentes extranjeras; la riqueza industrial privada se canalizó conspicuamente hacia el consumo y en ningún otro lugar quedó reflejada esta situación con más evidencia que en el impresionante crecimiento de los suntuosos distritos residenciales construidos en las afueras de las capitales latinoamericanas durante este período.

La elección de estilos para sus residencias privadas refleja a aquellos que se han beneficiado del crecimiento industrial en mayor medida de la que ellos mismos hubieran supuesto. A pesar de la distinción y originalidad de numerosos edificios públicos de la región, notablemente de México y Brasil, lo más notable del gusto proclamado por estos empresarios, burócratas e industriales dependientes es la ausencia de un estilo discernible, la absoluta banalidad de su eclecticismo.[21] Dispersos a nivel geográfico por todo un continente, sus esfuerzos no han sido adornados ni siquiera por un mal gusto identificable. Hay quienes han mantenido con vehemencia que el resurgimiento gótico en Gran Bretaña fue de un gusto detestable, y nadie puede pretender que la arquitectura monu-

21. Esto es comprensible. Considerando que la monumentalidad ha sido el rasgo más característico de la arquitectura pública del período y que las estructuras de muchos pisos no se prestaban lo suficiente a un tratamiento en los estilos «Tudor», barroco o Segundo Imperio, la buena arquitectura floreció bajo el patronazgo directo de las autoridades del Estado, contentas de dejar esas materias a los especialistas siempre y cuando obtuvieran resultados impresionantes e internacionalmente aceptados. Algo enteramente diferente ocurrió cuando se trató del diseño de casas privadas. Lo que en este caso se buscaba era una asociación simbólica directa y favorable con un período de la historia o con un modo de vida que proporcionase al propietario prestigio adicional; de ahí la proliferación de réplicas de *bungalows* extendidos al estilo «Hollywood», de casas señoriales inglesas, de castillos franceses y otros edificios parecidos.

mental del período estalinista en la Unión Soviética sea de un excelente gusto, pero tales estilos son distintivos y reflejan la confianza de sus patrocinadores en un modo de vida abrazado con dedicación. Esto no es así en América Latina donde los distritos residenciales exclusivos de las ciudades principales son verdaderos zoológicos arquitectónicos, al menos con un ejemplar de cada uno de los estilos que se pueda concebir asociados en alguna ocasión con el poder, la riqueza y el prestigio en cualquier parte de Europa o de Estados Unidos. El distrito de Vitacura en Santiago contiene posiblemente más versiones locales del Petit Trianon que las existentes en toda Francia, y si se hiciera un recuento de todas las mansiones enmaderadas al estilo «Tudor» que hay en los distritos residenciales de Buenos Aires, Lima o Bogotá, el total sería comparable con el de Inglaterra y Normandía juntas. Quizás en ninguna otra parte del mundo han sido más servilmente imitados los modernos estilos presentados en las revistas populares de arquitectura del hemisferio norte que en los nuevos distritos residenciales de esas ciudades latinoamericanas. Tales ejemplos podrían multiplicarse y la conclusión es ineludible: que aunque no pueda considerarse que estas clases medias urbanas hayan desempeñado un papel comparable al de la burguesía industrial británica en su papel empresarial, o como inversores de capital, o como innovadores tecnológicos, es en su fracaso por generar internamente un *ethos* cultural relacionado de algún modo con el desarrollo de la industria que han mostrado claramente que no constituyen una **burguesía industrial.**

La industrialización es un hecho contemporáneo en la vida de América Latina pero no fue ni precedida ni acompañada por la formación de una burguesía industrial. Tampoco ha creado un proletariado industrial comparable a la masiva clase trabajadora que desempeñó un papel señalado en la vida política y social de la Europa del siglo XIX. Cualesquiera sean las otras características que puedan adscribirse al vasto grupo social vagamente denominado «proletariado industrial», es claro que era numeroso, mal pagado y políticamente desorganizado. La influencia de los sindicatos era mínima; sólo un pequeño número de obreros estuvieron organizados de alguna manera. Esta situación difiere esencialmente de lo ocurrido en América Latina. Aquí el proceso ha hecho uso de una tecnología enfáticamente capital-intensiva, no como una alternativa sino como una necesidad. Si la tecnología industrial ha progresado durante el último siglo, lo ha conseguido respecto

a esto; hoy se requiere una fuerza de trabajo más pequeña para producir lo mismo o, más a menudo, una cantidad mucho mayor de productos. Cuando en la década de 1870 Gran Bretaña se convirtió en la primera nación en la historia que produjo un millón de toneladas de acero, había casi cuatrocientos mil hombres detrás de esa conquista; hoy día, solamente se requieren diez o doce mil hombres para producir un millón de toneladas de acero en cualquiera de los distintos países latinoamericanos que han sobrepasado esa cifra simbólica.

No es ni necesario ni posible recapitular el proceso de avance tecnológico para poder hacer uso de las técnicas más modernas. Si Ghana o Paraguay deciden hoy establecer industrias de electrónica de primer rango, no necesitan comenzar por las técnicas que utilizó Edison, pero si desean tener alguna significación en el mercado deben esforzarse por usar el más avanzado nivel de tecnología disponible. Esta es la razón por la que la tecnología industrial introducida en América Latina es por necesidad capital-intensiva y la fuerza de trabajo requerida relativamente pequeña.[22] Además, debido a la complejidad del equipamiento que utiliza, es relativamente cualificada, y debido al carácter peculiar del ámbito urbano preindustrial en el que se formó disfruta de los beneficios de una temprana sindicalización.[23] En consecuencia, la fuerza de trabajo industrial latinoamericana ha tendido a ser desde sus mismos comienzos pequeña, relativamente cualificada, rela-

22. La fuerza de trabajo latinoamericana creció con una tasa anual del 2,6 por ciento durante el período 1950-1965, cuando la rápida industrialización debió haber resultado en importantes cambios en su composición. Sin embargo, la fuerza de trabajo agrícola aumentó solamente en un 1,6 por ciento y la no agrícola en un 3,5 por ciento. Sería lógico esperar que el empleo se incrementaría más rápidamente en la industria que en el sector terciario, pero, como ha señalado Farley, la evidencia nos muestra exactamente la tendencia contraria; el trabajo agrícola como porcentaje del total de la fuerza laboral descendió, mientras que el porcentaje de la no agrícola empleada en los servicios aumentó y aquél en la industria descendió. Farley, *The Economics*, pp. 133-134.

23. La mayor parte de los sindicatos latinoamericanos pueden trazar sus orígenes hasta las sociedades de ayuda mutua y las mancomunales de la segunda mitad del siglo XIX, pero sus rasgos políticos derivan en la mayoría de los casos de los años inmediatamente anteriores a la Primera Guerra Mundial cuando muchos de ellos cayeron bajo la influencia de obreros inmigrantes socialistas o anarquistas. Jorge Barría, «The Trade Union Movement», en *Latin America and the Caribbean: A Handbook*, ed. Claudio Véliz, p. 736 y ss.

tivamente bien organizada y, lo que es quizá más importante, relativamente bien pagada.

Pero posiblemente el rasgo más importante de esta fuerza de trabajo industrial ha sido su aceptación de la primacía del estado central. Esta actitud pragmática se ha visto ayudada por el papel secundario que sin ambages han desempeñado las empresas privadas domésticas a través del proceso de industrialización. Los empresarios latinoamericanos se han comportado normalmente más como políticos que como hombres de empresa independientes; estuvieron en todo momento atentos para asegurar y retener aquella protección estatal que consideraban (correctamente, como después se demostraría) esencial para sus intereses. Por entonces, las empresas fueron rara vez capaces o estuvieron poco inclinadas a negociar directamente con los sindicatos puesto que éstos no eran verdaderamente autónomos, sino parte de una compleja red de grupos de presión cuyo objeto es obtener el apoyo del estado central. Ésta es la causa por la que la acción de los sindicatos se dirigió fundamentalmente, y quizá de manera inevitable, hacia los círculos más elevados de gobierno donde de hecho se tomaban las decisiones. Según indica Pecaut, «no se trata de un accidente el que en numerosos países de América Latina las demandas sindicales se discutan de hecho mucho más en el Ministerio de Trabajo que dentro de la misma empresa».[24] Esta tendencia necesaria a buscar la protección, si no el liderazgo, del estado central se ha visto además facilitada por la composición de la fuerza de trabajo sindicalizada, que en su mayor parte ha sido reclutada de la gran industria urbana moderna. Sólo una pequeña parte de sus miembros procede de los oficios artesanales tradicionales de

24. Daniel Pecaut, «The Urban Working Class», en *Latin America and the Caribbean: A Handbook*, ed. Claudio Véliz, pp. 678-679. A partir de 1930 cada régimen brasileño ha tenido especial interés en representar los intereses sindicales a través de canales oficiales y estrechamente controlados. Este sistema lo consolidó Getulio Vargas en 1942 por medio de la aprobación de una legislación laboral excepcionalmente paternalista y que se ha mantenido como ley básica del trabajo en Brasil hasta el día de hoy. Véase Roett, *Brazil*, pp. 130-131. Incluso en Chile, donde Angell sugiere que los sindicatos permanecieron alejados de los centros establecidos de decisión política, «siempre se les tuvo en cuenta» y tenían alguna representación, como intereses corporativos, en los consejos del Banco Central, del Banco del Estado y de la Corporación de Fomento. Sin embargo, Angell añade: «la mano del Estado pesa significativamente sobre el movimiento laboral». Alan Angell, *Politics and the Labour Movement in Chile*, Londres, 1972, pp. 79-81.

las zonas rurales.[25] Esto ayuda a explicar el importante papel desempeñado por las organizaciones laborales en los movimientos populistas urbanos como aquellos asociados con Getulio Vargas en Brasil, Carlos Ibáñez en Chile, Juan Perón en Argentina, Lázaro Cárdenas en México o Víctor Paz Estenssoro en Bolivia. Lejos de constituir un sitial periférico de poder efectivo que amenazase en forma directa o potencial al estado central, como fue el caso en la Gran Bretaña del siglo XIX, la fuerza de trabajo industrial de América Latina puede describirse como una aristocracia laboral y clientelística que casi invariablemente ha seguido una política pragmática basada en la primacía del estado. Esta política a su vez ha resultado en un reforzamiento y una extensión del poder de aquel estado central.

La actitud de aquellos asociados con el manejo de las empresas industriales sufrió un desarrollo comparable. Claramente identificados por el resto de la comunidad con las aspiraciones de los sectores urbanos medios según quedaba reflejado en los pronunciamientos de sus partidos políticos, en los puntos de vista de la mayoría de la prensa y, en general, en el estilo de vida prevaleciente en las ciudades preindustriales, se encontraron a la vanguardia de un proceso de ascenso social y de mejoramiento económico que tenía validez casi universal dentro de su sociedad. Esta aceptación generalizada se vio facilitada por las presiones inflacionarias desatadas durante el proceso de industrialización, las cuales actuaron como un formidable disolvente social que permitió que las esperanzas y las ambiciones fuesen mucho más allá de los límites de lo posible. El constante cambio en los precios de los productos y los incrementos resultantes en sueldos y salarios votados por gobiernos cada vez más sensibles a las demandas populistas hicieron borrosa la frontera entre ilusión y realidad. Mucha gente amasaría fortunas notorias en cortos períodos de tiempo y la imaginación popular hizo el resto. Más aún, hubo un proceso real de redistribución que animó tales

25. Según cifras oficiales que cita González Casanova, sólo el 1,9 por ciento de los obreros agrícolas mexicanos están sindicalizados, mientras que en la industria electrónica la cifra quedaba un poco por debajo del 90 por ciento. Pablo González Casanova, *La democracia en México*, México, 1969, p. 145. En 1967, en Chile la industria manufacturera contaba con el 18 por ciento de la población activa y un nivel de sindicalización del 62 por ciento, mientras que la agricultura tenía el 27,7 por ciento de la población activa, pero de ellos sólo un 14 por ciento pertenecían a algún sindicato. Angell, *Labour Movement*, p. 46.

expectativas, y la proliferación de bienes de consumo disponibles, profusamente comercializados a través de mercados populares, añadió una dimensión material al sentimiento de incremento de la movilidad social.

De arriba a abajo, las clases medias urbanas contemplaron la industrialización desde el punto de vista del consumidor; ello no significó un modo de vida industrial ni tampoco una ética industrial. Mientras los empresarios más ricos podían construir mansiones enmaderadas al estilo «Tudor», las esposas de los obreros industriales realizaban sus compras en grandes supermercados y sus maridos se endeudaban para adquirir motocicletas, neveras, aparatos de televisión o, en ocasiones, automóviles. Está fuera de duda que las expectativas a veces se vieron frustradas, pero más a menudo se renovaban con la poderosa ayuda de una implacable espiral inflacionaria. En las décadas de 1950 y 1960 la sociedad urbana latinoamericana parecía lanzada definitivamente por el camino que lleva a cosas mejores. Pero los líderes de este movimiento, los empresarios y burócratas de las nuevas entidades industriales y su clientela, tenían sólo una relación accidental con la industrialización. El interés por su desarrollo no formaba parte de un compromiso más amplio; no compartían un complejo cultural nuevo que tuviese posibilidades de ofrecer una base desde la cual se pudiese desafiar el orden cultural, económico y social establecido. Cualesquiera que fuesen sus protestas individuales reformistas —más frecuentes una vez que el primer impulso de la industrialización basada en la sustitución de importaciones perdió ímpetu—, no tenía una arquitectura social alternativa viable.[26] Por el contrario, al haber alcanzado los centros de decisión política y al adquirir

26. Y debe añadirse que, ciertamente, no andaban en busca de una. En ese momento había, y todavía hay hoy, docenas de esquemas alternativos anarquistas, socialistas o comunistas y variaciones sobre estos temas de los cuales poder elegir, pero el problema de la llamada burguesía industrial en ascenso no era de ideas sino de convicciones y de compromisos, y difícilmente se podía esperar que abrazasen doctrinas que justificaban y apoyaban activamente su propia destrucción. Sin embargo, y por diferentes razones, quizá relacionadas con desarrollos similares en Europa y Estados Unidos, una buena parte de los miembros más jóvenes se unieron a movimientos extremistas y finalmente desempeñaron un papel importante en las campañas terroristas de las guerrillas peruanas, colombianas, venezolanas y mexicanas, así como en la de los Tupamaros uruguayos, el Ejército Revolucionario del Pueblo y los Montoneros argentinos, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno y otras organizaciones de este tipo.

también un poder económico significativo, se encontraron en ese momento ventajosamente equilibrados para dar el último paso en su ascensión, aquel que les proporcionaría el prestigio social que anhelaban, y éste, lejos de exigirles desafiar el orden establecido, les obligaba a seguir el camino, más atractivo, de una amable aceptación de las cosas tal como estaban.

Esta vanguardia de las clases medias urbanas latinoamericana no podía, como lo hizo sin esfuerzo la burguesía victoriana, imponer sus propios valores a una sociedad tradicional y no industrial, puesto que no tenían un doctor Arnold que racionalizara sus ideas sobre educación, ni héroes que simbolizasen sus sentimientos de superioridad moral, ni a Ruskin, o a Morris, Dickens o George Eliot para decirles lo que deseaban saber de ellos mismos y del mundo que anhelaban crear. No hubo en ese momento una cultura de la burguesía industrial latinoamericana ni un *corpus* de valores que sustituyesen a aquellos que habían reinado con anterioridad a la llegada de la industrialización, ni bastiones culturales desde los cuales lanzar un desafío contra los restos de la sociedad preindustrial. Incapaces de imponer su propia escala de valores sociales, se vieron obligados a buscar el prestigio que tanto deseaban allí donde podían encontrarlo; por lo tanto tuvieron que aceptar la cultura de las clases altas tradicionales.

Las clases más elevadas de los diferentes países de América Latina tienen poco en común, salvo su capacidad de supervivencia. Originarias de diferentes lugares de la península ibérica, su formación data de diversos momentos durante el período entre el siglo XVI y el comienzo del XIX.[27] De cualquier

27. Por ejemplo, las experiencias de Cuba y Puerto Rico son tan diferentes de las del resto de la región que quizá sería prudente tratarlas por separado. Mientras que el resto de la región conquistaba su independencia de España a comienzos del siglo XIX, Cuba y Puerto Rico hubieron de esperar hasta los comienzos del siglo XX; mientras la América Latina atravesó por un período crucial de adaptación de ideas e instituciones de Europa occidental durante todo el siglo XIX, Cuba y Puerto Rico se convirtieron en poco más que satélites culturales y políticos de Estados Unidos después de asegurarse su independencia de España. Mientras que el resto de América Latina pudo construir sobre la herencia institucional recibida durante los tres siglos de dominación ibérica, los principales esfuerzos de los administradores de Cuba y Puerto Rico iban dirigidos al desmantelamiento de su ordenamiento político y administrativo tradicional. En resumen, si el presente *status* de Puerto Rico como «Estado libre asociado» de los Estados Unidos

manera, durante mucho tiempo y con escasas excepciones, las mismas familias han tendido a situarse cerca de las fuentes de poder político, a disfrutar de gran riqueza y a mantener un virtual monopolio del prestigio social. Incluso en aquellos países, como Bolivia y México, donde fueron casi exterminadas en violentas revoluciones, los supervivientes retuvieron su prestigio y, lo que es todavía más importante, volvieron finalmente a ocupar puestos de responsabilidad en los asuntos nacionales.[28] Su persistencia como grupos influyentes en la sociedad por toda América Latina casi no tiene paralelo. Si se recopilase una lista de un millar de familias situadas cerca de los centros de poder político y económico y monopolizadoras del prestigio social hace dos o tres siglos, y si volvemos a examinar hoy la misma lista, probablemente se descubriría que una buena parte de aquellos nombres mantienen aún relieve en los círculos dirigentes de sus respectivos países. Sin duda a tal lista se han añadido nombres nuevos, pero es muy elevado el número de los que sobrevivieron a las guerras de independencia, a los desórdenes políticos del período republicano y a las crisis económicas de este siglo. Esto se debe en parte al hecho de que generación tras generación estas familias han sido activas participantes en los asuntos públicos, exhibiendo, a través del tiempo, una capacidad de adaptación a las circunstancias cambiantes que se compara favorablemente con la de las más tenaces aristocracias europeas. Es raro el caso de una familia de la clase alta tradicional latinoamericana que nunca haya tenido uno de sus miembros en la administración civil de su país: en algunos

---

puede considerarse con justicia como una aberración, en el sentido de mutación biológica, lo mismo puede afirmarse de la revolución cubana; que convence más como capítulo de una saga transatlántica que como uno de la historia de América Latina.

28. La revolución mexicana nos ofrece un ejemplo interesante. Como ha indicado Edmundo Flores, la revolución tuvo como resultado final la formación de una nueva clase y de una nueva élite; «esta última se formó a partir de la fusión de la primera y la segunda generaciones de revolucionarios con los restos reconocidamente conservadores, pero adaptables, de la aristocracia...; los revolucionarios aparecen ahora bajo la forma de estadistas más ancianos, de banqueros, industriales, altos burócratas e intelectuales, mientras que la vieja aristocracia que se salvó y posteriormente incrementó su riqueza urbana en bienes raíces se fusionó con las familias más nuevas aportándoles la pátina de la antigüedad de los nombres familiares». «The Significance of Land-Use Changes in the Economic Development of Mexico», *LE*, XXXV, n.º 2 (mayo 1959), p. 115.

casos la asociación de una familia con la burocracia ha sido tan frecuente como para llegar a formar un linaje de funcionarios.[29] Sin duda, una buena parte de todo lo anterior puede aplicarse a la *bourgeoisie d'affaires* francesa del siglo XVIII, y se insinúa también lo que James Burnham ha descrito como clase de los empresarios.

Con la llegada de la industrialización y la extensión gradual del sector público en la vida económica de estas naciones, muchos de los puestos claves en la jerarquía civil con responsabilidad en la industria fueron ocupados por miembros de las clases altas. Sin abandonar por completo sus derechos sobre extensas áreas del contraído sector privado, especialmente en el campo de la agricultura, las finanzas y el comercio, las clases altas mostraron una tendencia perceptible a participar en las iniciativas estatales más dinámicas. Esta tendencia trae ciertamente a la memoria la descripción propuesta por Burnham: «Los empresarios ejercerán su control sobre los instrumentos de producción y lograrán la preferencia en la distribución de los productos no de manera directa, por medio de derechos de propiedad que les correspondan como personas individuales, sino indirectamente, a través de su control sobre el estado que, en cambio, poseerá y controlará los instrumentos de producción.» [30] Esto condujo a una situación por la que los líderes de los grupos medios urbanos asociados con la industrialización cimentaron estrechas relaciones con el sector dirigente de las clases altas tra-

29. Incluso en regímenes que se han empeñado en cambios de gran alcance como es el caso de la Unidad Popular en Chile, una parte significativa de los líderes pueden afirmar un linaje de ese tipo. Entre los ministros del presidente Allende, al menos tres (Clodomiro Almeyda, ministro de Relaciones Exteriores; Luis Matte, ministro de la Vivienda; Gonzalo Martner, ministro de Planificación) pertenecen a familias con un historial distinguido de participación en los asuntos públicos. A ellos debe añadirse el senador Carlos Altamirano Orrego, entonces secretario general del Partido Socialista, que puede presumir de antiguos orígenes aristocráticos en ambas líneas de su familia, además de una historia notable de participación en la vida pública, y al mismo presidente Allende, vástago de una familia que ha producido numerosos funcionarios importantes. Argentina es uno de los pocos países importantes en el que las clases altas se han retirado casi por completo de la política activa durante las últimas décadas. Después de Marcelo Torcuato de Alvear, que fue presidente del país entre 1922 y 1928, escasos miembros de la aristocracia argentina (José Martínez de Hoz es una excepción interesante) han estado dispuestos a aceptar responsabilidades políticas de cualquier clase.

30. James Burnham, *The Managerial Revolution*, Nueva York, 1941, página 72.

dicionales. Es discutible que esto marque, como sugirió Burnham, los comienzos de una «revolución empresarial», pero no deja de ser significativa la asociación de estos grupos bajo la forma de una clientela burocrática e industrial del estado central. Lo menos que puede decirse sobre sus implicaciones políticas es que, lejos de convertirse en los protagonistas de un enfrentamiento, ambos grupos cooperaron en el fomento de lo que ellos consideraban sus intereses mutuos.

Desde el momento en que las nacientes clases medias empresariales demostraron ser incapaces de crear símbolos de prestigio alternativos, el único camino abierto para obtener la medida de prestigio social a la cual se sentían merecedoras era asociándose con las clases elevadas tradicionales. Los grupos dirigentes de aquellas clases medias urbanas procedieron a hacer esto con persistencia y éxito. Sus hijos ingresaron en los colegios concurridos por la aristocracia de tal manera que pudieran comenzar a hacer útiles contactos a edad temprana. Compraron tierras y caballos y aprendieron con todo interés a practicar los deportes de la clase alta. Hicieron todos los esfuerzos posibles por ingresar en los clubes aristocráticos y se esforzaron por imitar el acento y la manera de vestir de sus miembros. Construyeron y alhajaron sus residencias en los barrios y con los estilos presumiblemente aprobados por la aristocracia, y, de hecho, alcanzaron éxito en llegar a ser como sus modelos, a pensar como ellos y a defender sus intereses con el celo de los nuevos conversos. Las clases altas no vieron este proceso con disgusto pues todo lo que se les pedía era conceder mínimos favores sociales a cambio de un apoyo financiero y político enorme. En consecuencia, aquellos que prosperaron con la llegada de la industria no se convirtieron en una vanguardia puritánica y progresista, antiaristocrática, de reformadores burgueses, sino que es muy probable que queden registrados en la historia de América Latina como el grupo responsable por la institucionalización del arribismo social.

Sería difícil encontrar muchos argumentos contrarios a la sugerencia de que la mayor parte de los principales cambios políticos y sociales que ocurrieron en las naciones industriales avanzadas tuvieron como protagonistas o como partidarios a la burguesía industrial y al proletariado industrial. La historia europea del siglo XIX se haría casi ininteligible sin estos dos grupos, clases o comoquiera que se decida denominarles. Muchos estudiosos de la historia contemporánea de América Latina se encuentran ante la tentación de asumir que

al llegar la industrialización a esta región, estos dos grupos asumieron sus papeles protagonistas en buena medida a la manera europea. La simple observación de lo sucedido durante las décadas pasadas indica que esto no es así. La industrialización latinoamericana no fue el resultado de los esfuerzos de una burguesía industrial clásica ni produjo como consecuencia la formación de un proletariado industrial clásico. Estos dos grupos sociales no se encontrarán en la América Latina moderna salvo bajo formas tan modificadas que invalidan la utilidad de ambos conceptos.

Existen otras regiones a las que también pueden aplicarse tales consideraciones, pero ningún grupo de países de los que entraron por el camino de la industrialización durante los años de la posguerra ha tenido la tradición centralista de América Latina ni el desarrollo urbano preindustrial que, tomados en conjunto, refuerzan con tanta efectividad el poder y la influencia del estado central. Aun cuando el centralismo político y religioso de los latinoamericanos ha sobrevivido a siglos de cambio, hubiera sido comprensible esperar *a priori* que los efectos de una extensa industrialización debieran haber erosionado esa tradición en gran parte por las mismas razones que rigieron en el caso de las revoluciones industriales británica y europea. Esto no sucedió. Por el contrario, el proceso de industrialización dirigido y fomentado centralmente ha conducido a un reforzamiento del poder del estado central sin haber generado desafíos periféricos de importancia.

Capítulo XIII

RECENTRALIZACIÓN AUTORITARIA

Durante el trienio que siguió a la Gran Depresión de 1929, diecisiete gobiernos de doce países latinoamericanos fueron derribados por la fuerza.[1] Veinticinco años después el péndulo osciló en la dirección opuesta y el talante fue claramente socialdemócrata y populista. Otros treinta años nos traen hasta el momento presente en el que, excepto tres países, todos se hallan sometidos a regímenes centralistas autoritarios, militares la mayoría de ellos, pero algunos también civiles. Estos cambios reflejan las fluctuaciones de los últimos años de la pausa liberal y de la prosperidad que la mantuvo.[2]

1. Fueron los siguientes: Argentina en septiembre de 1930; Bolivia en junio de 1930; Brasil en octubre de 1930 y julio de 1932; Chile en julio de 1931 y junio y octubre de 1932; República Dominicana en febrero de 1930; Ecuador en agosto y octubre de 1931 y agosto de 1932; El Salvador, en diciembre de 1931; Guatemala, diciembre de 1930 y febrero de 1931; Panamá, en enero de 1931; Perú en agosto de 1930 y marzo de 1931.

2. Sin embargo, puede sostenerse con facilidad que ninguna de las principales regiones del planeta ha cambiado en este siglo tan poco como América Latina. En otras partes se han derrumbado vastos imperios, y países que habían desempeñado un papel mínimo en el concierto mundial se han levantado y ocupado un lugar entre las grandes potencias, mientras que un gran número de otros nuevos han surgido de los escombros imperiales; las cosas han cambiado mucho en el mundo, pero donde menos han cambiado es en América Latina. Esto es tanto más sorprendente porque en las últimas décadas la actividad política se ha visto dominada por una preocupación por la necesidad aparente de realizar transformaciones de importancia, ya sea a través de un proceso gradual o por medios violentos. Ha habido un uso persistente de la retórica de la reforma, el desarrollo y la revolución, y detrás de la cortina de palabras, un apoyo ostensible a un rápido proceso de cambio acordado por muchos de los grupos más influyentes de la sociedad. Esto ha encontrado un eco favorable en algunos de los numerosos observadores extranjeros interesados en América Latina. Hoy día está abundantemente claro que los latinoamericanos no se han comportado de acuerdo con los deseos de estas gentes. Rara vez tantos y tan publicitados revolucionarios domésticos y tantos profetas extranjeros han

Después de lo que pareciera un comienzo auspicioso en la segunda mitad del siglo XIX, seguido por varios decenios de éxitos, tanto la prosperidad como el liberalismo comenzaron a desmoronarse con la Gran Depresión. Hubo un resurgir vacilante durante la Segunda Guerra Mundial y su secuela, seguido por un final incierto durante las dificultades económicas de finales de los años sesenta y en la década de los setenta. Hoy día,* solamente tres países —Costa Rica, Colombia y Venezuela— no están regidos por el sistema de partido único o por alguna de las variantes militares y civiles de gobierno autoritario. Venezuela puede deber muy bien esta situación a su fabulosa riqueza petrolífera; Colombia está intentando mantener un gobierno socialdemócrata con crecientes dificultades, mientras que Costa Rica es la excepción proverbial que sirve de contrapunto a la dirección tomada por el resto de la región.

Durante los años de prosperidad de la pausa liberal los países de América Latina fueron capaces de imitar, unos más a conciencia que otros, lo que más admiraban de Europa y de Estados Unidos tanto en las artes y la literatura como en la política social y económica. La floreciente economía exportadora y las abundantes inversiones extranjeras proporcionaron un amplio amortiguador que aislaba a la *intelligentsia*, a los grupos dirigentes y a su extensa clientela de la necesidad de considerar con seriedad sus propias tradiciones culturales y políticas en su hacer político. Aprendices ansiosos, creyeron que se trataba sólo de una cuestión de tiempo el que sus países se convirtieran en imitaciones aceptables de sus admirados modelos del Atlántico norte; dentro de límites comprensibles su bienestar económico les permitió entregarse a prácticas que de otro modo hubieran estado fuera de lugar o más allá de sus medios y que, cuando se llevaron a cabo, afectaron directamente sólo a una pequeña parte de la población. Aun a riesgo de trivializar lo que en su tiempo fueron asuntos derivados de convicciones profundamente arraigadas, puede decirse que los nombres de los partidos políticos europeos, la

---

tenido tan poco que mostrar como resultado de sus esfuerzos byronianos; y esto es así a pesar del clamor pseudoacadémico acerca de instituciones tambaleantes, expectativas frustradas y el inminente peligro de una secuela de convulsiones sociales masivas si es que no se llevan a cabo reformas profundas.

* Se refiere a la situación en 1980; a la fecha de la edición española habría que agregar el Perú a esta reducida lista. *(N. del A.)*

legislación social, la política económica, los ordenamientos militares y las modas en el vestir fueron copiados por algunos con la misma seriedad y cuidado con que otros fundaron *public schools* * inglesas en Lima, Buenos Aires, Valparaíso; o liceos franceses en Caracas y Río de Janeiro, o aprendieron las complicadas reglas del golf o del polo, o establecieron el «Derby» local como el acontecimiento social cumbre de la temporada.

Todo ello requirió fondos que después de la Gran Depresión no estaban disponibles. Las economías de América Latina estaban poco menos que arruinadas. Países que durante algunos años habían avanzado manteniendo programas ambiciosos y bien intencionados de modernización y de mejoras culturales y sociales basados en los beneficios procedentes de las crecientes exportaciones, se enfrentaron de la noche a la mañana con un desempleo masivo y con cofres fiscales vacíos.

Los efectos de la crisis fueron más catastróficos para América Latina que para cualquiera otra región periférica de la economía internacional. El descontento fue general y las tensiones políticas alcanzaron niveles críticos bajo los constreñimientos de un marco institucional relativamente flexible. Y lo que es aún más importante, por primera vez desde la conquista, los latinoamericanos se encontraron solos, sin modelos inmaculados a imitar. Durante casi cinco siglos los pueblos de la América española y portuguesa vivieron a la sombra de Europa y de los Estados Unidos, ya sea recibiendo órdenes de un centro imperial u obteniendo un sostén moral y cultural de aquellos países del norte que eligieron como modelos a emular.

Después de 1929 las fuentes de este apoyo parecieron haberse agotado. En Gran Bretaña y Alemania, en Francia y en Estados Unidos pareció que el edificio de próspera complacencia estaba en ruinas. Incapaces de importar explicaciones desde Europa o los Estados Unidos, para no hablar ya de soluciones, los latinoamericanos se volvieron hacia dentro y buscaron apoyo en aquellas continuidades culturales e institucio-

* La traducción literal sería engañosa, pues en el Reino Unido se conocen con este nombre a las escuelas quizá de mayor prestigio del país, y puede ser que también las más caras, de donde acostumbran a salir muchos de quienes ostentan cargos en la administración y en el gobierno. Nada más lejos de lo que en el mundo de habla hispana conocemos como «escuelas públicas». *(N. del T.)*

nales que parecían haber sobrevivido indemnes al colapso económico. La introspección no premeditada de los años treinta produjo en un primer momento una versión cruda y excesivamente perentoria del centralismo tradicional modificado por un nacionalismo que era sustancialmente diferente de aquel orientado hacia afuera, característico de los años de la pausa liberal.

Este retorno temprano al centralismo tomó la forma de un viraje repentino y relativamente breve hacia regímenes militares absolutos, casi una respuesta dominada por el pánico ante una crisis sin precedentes. De los diecisiete gobiernos *de facto* que tomaron el poder durante el período que discurre desde 1930 a 1933, catorce eran regímenes militares. Lo que se pedía era una mano firme en el timón; muy pocos se preocuparon de la dirección precisa que debía seguirse aparte de desear que el control autoritario eliminara las disensiones sectaristas y que de algún modo restaurara la prosperidad económica. Esta primera recentralización militar demostró ser impopular y, en la mayoría de los casos, efímera. Los sectores medios urbanos, cuyo apoyo era entonces lo mismo que hoy necesario para la supervivencia de cualquier gobierno, no se sintieron suficientemente amenazados o desalentados como para aceptar el sacrificio de su libertad a cambio de lo que pronto pareció un remedio ineficaz y excesivo. Los militares no ayudaron a su propia causa con su calamitosa inexperiencia y su ignorancia de la administración pública y de los asuntos económicos; en el mejor de los casos produjeron gobiernos ineficaces; en el peor, absurdos regímenes tiránicos. El clima internacional era también cada vez más adverso a gobiernos dictatoriales tan desembozados, y en poco tiempo la mayoría de los regímenes *de facto* que habían brotado en lo que siguió inmediatamente a la Gran Depresión fueron reemplazados.

El nuevo nacionalismo también tuvo comienzos poco auspiciosos. Éste fue impulsado principalmente por una desilusión y un resentimiento análogos al del discípulo leal que se siente traicionado por un maestro admirado; los dioses del norte habían abandonado a sus fieles seguidores latinoamericanos; en ninguna otra región fueron Europa y los Estados Unidos tan vivamente imitados y sus consejos seguidos con tanta devoción y, sin embargo, los países de América Latina se vieron absolutamente imposibilitados de prevenir o de protegerse a sí mismos contra el desastre económico de 1929.

Ésta fue una crisis en la que éstos se consideraron claramente inocentes, sin importar la aceptación contemporánea generalizada de los mitos sobre incapacidad empresarial, atraso tecnológico y falta de capitales.[3] La responsabilidad residía por completo más allá de las fronteras de América Latina, en Europa y en los Estados Unidos. Por consiguiente se creyó que la reconstrucción sólo podría realizarse desde adentro y una política de autosuficiencia a cualquier precio apareció como la solución más apropiada. Pero prescindiendo de los posibles méritos económicos de una postura nacionalista estricta, ésta demostró ser muy difícil de traducir inmediatamente en una política alternativa realizable; países como éstos, relativamente sensibles al comercio exterior, que durante generaciones habían estado estrechamente relacionados con la economía internacional, encontraron imposible improvisar a corto plazo un programa de desarrollo autárquico convincente. Más aún, fue difícil romper los viejos hábitos de dependencia cultural, y no pasó mucho tiempo antes de que la *intelligentsia* y otros grupos de la élite política descubrieran que era más fácil y prestigioso aceptar aquellos credos europeos que atribuían la responsabilidad de la depresión y sus consecuencias a un orden democrático y capitalista supuestamente en decadencia. A mediados de la década de 1930 las ideas del fascismo, el comunismo, el socialismo, el anarcosindicalismo e incluso del nacionalsocialismo europeo habían logrado fuerte y creciente apoyo.[4] Aunque las declaraciones de universalidad política no son una novedad y ocasionalmente pueden haber tenido bases legítimas, fue sorprendente el entusiasmo con que en nombre del nacionalismo y del resurgimiento nacional tantos intelectuales y políticos de América Latina devoraron y dieron publicidad a las últimas traducciones de los escritos y pronunciamientos de nazis ale-

3. Las inversiones extranjeras en América Latina aumentaron de 320 millones de dólares en 1897 a 1.680 en 1914, y sobre los 5.000 millones en 1930. Sunkel, *El subdesarrollo*, p. 345.

4. Organizaciones revolucionarias copiadas de las europeas existían prácticamente en todos los países de América Latina durante los años que precedieron a la Gran Depresión, pero con anterioridad a 1929 el apoyo popular a sus actividades había sido mínimo. Es discutible si estos movimientos hubieran sido tan influyentes en la década de 1930 de no haber mediado la crisis, pero es evidente que hasta 1930 su dirección y apoyo de base venían de pequeños sectores de la *intelligentsia* con un eco limitado entre la fuerza de trabajo urbana. También con anterioridad a 1930 los más importantes entre estos grupos tenían una perspectiva internacionalista muy marcada.

manes, comunistas rusos, fascistas italianos y socialistas franceses, brindándoles una fidelidad tan intensa y tan huérfana de crítica como la que sus predecesores habían dedicado al liberalismo inglés, al radicalismo francés o al federalismo estadounidense. Sin embargo, debe decirse que este ardor reflejó también el hecho de que numerosos miembros de la *intelligentsia* estimaron que el nuevo nacionalismo autárquico era una alternativa imperfecta, simplista y poco convincente a las filosofías políticas europeas en boga en aquel tiempo.

México no fue una excepción a este proceso, aun cuando su robusto nacionalismo cultural antecede en algunos años a la Gran Depresión. Entre la caída de Porfirio Díaz en 1910 y la toma del poder por Plutarco Elías Calles en 1925, tuvo lugar una quiebra con la disposición cultural dependiente de la pausa liberal, y hacia fines de los años veinte un liderazgo imaginativo, apoyado por una generación de notables artistas y escritores, estableció convincentemente las credenciales del moderno nacionalismo cultural mexicano. Sin embargo, esta situación no se extendió a la política económica, y México tuvo que esperar con el resto de América Latina a que pasasen los traumáticos efectos de la Gran Depresión para generar «aquella ola de radicalismo nacionalista que minó la confianza de los intelectuales posrevolucionarios en la posibilidad de construir [la] economía de acuerdo con lineamientos políticos liberales».[5] El famoso artículo 27 de la Constitución de 1917 en la que los revolucionarios declararon que la riqueza del subsuelo era de propiedad nacional inalienable no se hizo cumplir antes de 1925 y, después de esta fecha, bajo la presidencia de Calles, su acatamiento se vio tan diluido por excepciones y calificaciones que en buena medida pasó a ser inefectivo. El nacionalismo de Calles no fue mera retórica, pero él compartió las esperanzas de los sectores medios mexicanos de que «una nueva sociedad liberal se construiría sobre las ruinas del pasado, sobre la base de los ricos recursos potenciales del país».[6] Fue sólo en la década de 1930, bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas, cuando se llevó a cabo una política económica nacionalista que culminó en 1938 con la expropiación de la industria petrolífera en manos de extran-

5. James W. Wilkie, *The Mexican Revolution*, Berkeley y Los Ángeles, California, 1960, p. 66.

6. Miguel Wionczek, «Electric Power: The Uneasy Partnership», en *Public Policy and Private Enterprise in Mexico*, ed. Raymond Vernon, Cambridge, Mass., 1964, p. 40.

jeros, con lo cual, y de un solo golpe, «se puso a los extranjeros en su sitio y se aseguró la soberanía mexicana».[7]

La recentralización militar de los primeros años de la década de 1930 no perduró, pero esto no significó el fin del resurgimiento centralista. Tampoco la actitud dependiente de la *intelligentsia* pudo contrarrestar la creciente marea nacionalista. Después de que los sargentones a caballo volvieron a sus cuarteles y que los intelectuales reasumieron su brevemente interrumpido aprendizaje europeo, el centralismo y el nacionalismo que habían desechado, combinado con la retórica socialdemócrata, con los generosos programas de bienestar social y redistribución económica, pasaron a ser puntales de la política ortodoxa de los numerosos movimientos urbanos populistas que surgieron del caos y del desencanto de los años treinta. Ideológicamente amorfos y, con escasas excepciones, huérfanos de apoyo intelectual, estos movimientos populistas dominaron, sin embargo, el espectro político durante los años de posguerra bien desde posiciones de poder unidas al liderazgo personalista de sus iniciadores o, con mayor importancia, como resultado de la adopción generalizada de sus programas populistas por prácticamente todos los principales partidos y coaliciones de la región.[8] Estos programas poseían numerosos defectos y algunas virtudes, pero solamente sus políticas nacionalistas y redistributivas recla-

7. Wilkie, *Mexican Revolution*, p. 79. El régimen de Cárdenas había completado ya la nacionalización de los ferrocarriles en 1937 e, incluso antes de que asumiera el poder, se habían echado las bases legales para la intervención directa del Estado central en la industria petrolífera y en las de producción y distribución de electricidad.

8. No es este el lugar para introducir una tipología de los partidos y los movimientos políticos latinoamericanos con todos sus problemas de folklore semántico y conceptual. Tan sólo hacer una lista de los movimientos populistas presentaría algunas interesantes dificultades una vez mencionados los casos obvios de Getulio Vargas en Brasil y de Juan Perón en Argentina. Es posible que el argumento pueda clarificarse simplemente sosteniendo en primer lugar que existen más similitudes que diferencias entre regímenes tales como el del presidente Carlos Andrés Pérez en Venezuela, los de los presidentes Eduardo Frei y Salvador Allende en Chile, el del presidente Arturo Frondizi en Argentina, el del presidente João Goulart en Brasil, el del presidente Fernando Belaúnde Terry en Perú y el del presidente Hernán Siles Suazo en Bolivia, y en segundo lugar que estas similitudes le deben más a los regímenes populistas precursores de la región que a cualquier factor ideológico común extralatinoamericano. Añadiría que una de las más útiles descripciones breves de los partidos latinoamericanos —no una tipología— se encuentra en Simon Collier, *From Cortés to Castro, An Introduction to the History of Latin America, 1492-1973*, Londres, 1974, pp. 340-371.

man atención aquí, puesto que fue como consecuencia directa de su realización que los movimientos populistas y sus imitadores contribuyeron tan significativamente al impulso recentralizador del último medio siglo.

En la ausencia de marcos conceptuales más complejos dentro de los cuales poder situar las acciones políticas cotidianas, hay una cierta atracción en buscar refugio en las trincheras interiores que ofrecen las lealtades elementales y no cuestionadas. En la tribu, así como en la nación, éstas han demostrado a menudo ser sustitutos eficaces de la ideología. Sus defensores saben muy bien que en momentos de crisis se encuentran en buena posición para exigir el apoyo incondicional de toda la población pasando por sobre otros intereses supuestamente menores y antagónicos. En tales circunstancias un compromiso nacionalista puede ayudar a salvar el abismo entre un presente confuso e incierto y un futuro más satisfactorio; más aún, tal transición a ser realizada por un pueblo unido, teniendo por únicos enemigos a extranjeros distantes y desconocidos o a traidores. Una vez que el interés nacional según lo han definido los gobernantes, es aceptado o impuesto como la vara de medir el valor de la política y sus logros, sólo el estado central se considerará legítimamente capaz de representarlo. El nacionalismo es por tanto una fuerza motriz detrás de la búsqueda del poder recentralizador en preparación para lo que invariablemente aparece como un enfrentamiento con un enemigo exterior, ya sea éste un país vecino, la CIA, el comunismo internacional o incluso los grupos ultramontanos de la Iglesia católica situados en el interior. Esta relación entre nación y estado quedó expresada en América Latina en declaraciones predeciblemente simples y repetitivas. El manifiesto de 1930 del Movimiento Revolucionario Brasileño señalaba que un objetivo principal era «hacer frente a los problemas específicos del Brasil, encontrando respuestas brasileñas, resolviéndolos *brasileiramente* [sin] recurrir a sistemas políticos... extranjeros»; por consiguiente, el manifiesto continuaba: «el estado debe intervenir en la vida económica de la nación para estimular y controlar la iniciativa, dirigir y coordinar la producción y preocuparse del bienestar de los trabajadores».[9] En México,

9. Peter Flynn, «The Revolutionary Legion and The Brazilian Revolution of 1930», en *Latin American Affairs*, ed. Raymond Carr, St. Antony's Papers, n.º 22, Oxford, 1970, p. 86. Por supuesto que la Legión Revolucionaria fracasó, pero los principios que recoge su manifiesto se

«el nacionalismo creó un consenso en favor de la mexicanidad... Este nacionalismo basado en los principios de patriotismo y mexicanidad hizo más difícil lanzar un desafío al centralismo [del gobierno]».[10] Sentimientos parecidos a estos se encuentran en los pronunciamientos de los movimientos populistas esparcidos por toda la región; reflejan la adopción generalizada de una simple idea nacionalista como un cemento necesario para asegurar la cohesión social en tiempos de crisis.

Sin embargo, fue la propensión redistributiva del populismo y de la socialdemocracia la que más contribuyó a la tendencia recentralizadora. La justicia social se convirtió en una aspiración general (Perón incluso denominó «justicialismo» a su doctrina oficial), que en la práctica significó la incorporación de tanta gente como fuera posible al vasto sistema estatal concéntrico de patronazgo y relaciones clientelísticas que prometía protección tanto ante la incertidumbre económica como ante las vicisitudes políticas. Lejos de representar una postura revolucionaria, estas demandas de justicia social reflejaron las ansias conservadoras de una población predominantemente urbana, la cual, fuertemente sacudida por la Gran Depresión, anhelaba sobre todo un empleo garantizado y un generoso sistema de seguridad social dentro del orden existente. Ni industrial ni revolucionaria, la disposición prevaleciente era claramente burocrática. La aspiración común de los sectores urbanos bajos y medios, así como la de los hijos de los obreros industriales, era asegurarse un empleo regular, preferiblemente llevando cuello y corbata y sentándose detrás de una mesa de despacho; en otras pa-

---

mantienen como características importantes del pensamiento político brasileño. Sólo algunos años más tarde, en 1937, Getulio Vargas proclamó su *Estado novo* en términos fuertemente reminiscentes del manifiesto de 1930, afirmando que «entre los profundos cambios que ha traído el nuevo régimen están... la sustitución del principio de la independencia de poderes por el de la supremacía del ejecutivo, ... la efectiva y eficaz participación de la economía ... en la obra constructiva e integradora del gobierno... El *Estado novo* encarna... la voluntad y las ideas que se oponen y trabajan contra todos aquellos factores que tienden a debilitar y a disolver a la madre patria». W. Raymond Duncan y J. Nelson Goodsell, eds., *The Quest for Change in Latin America*, Nueva York, 1970, pp. 149-150. La cita es de Getulio Vargas, *A nova política do Brasil*, Río de Janeiro, 1938, V, pp. 188-189 y 259-260.

10. Leopoldo Solís, «La política económica y el nacionalismo mexicano», *FI*, IX (enero-marzo 1969), p. 241.

labras, incorporarse a la burocracia. No todos alcanzaron esta meta, pero los que lo hicieron fueron suficientemente numerosos para transformar la burocracia central en uno de los sectores de gran crecimiento en la economía regional. Aún más importante, burocratizados incluso antes de estar empleados, los recién llegados añadieron el peso de su tendencia clientelística así como el de su número a núcleos consolidados en los centros de poder que habían conservado sus actitudes centralistas a través del período de la pausa liberal y hasta las décadas de mediados del siglo XX, confirmando así la tesis weberiana de que la burocracia, una vez establecida, «está entre aquellas estructuras sociales que son las más difíciles de destruir».[11]

Las burocracias centralistas de América Latina hicieron algo más que sobrevivir. Cuando durante la pausa liberal todos los principales grupos de presión estuvieron de acuerdo acerca de la necesidad de desmantelar el aparato del estado y minimizar su papel, estas burocracias centralistas fueron capaces, con notable éxito, de conservar su prestigio e influencia y de ejercitarlos en beneficio de lo que consideraban los mejores intereses del estado que, a menudo, coincidían sin duda con los de su propio grupo. Cuando las revoluciones liberales del siglo XIX abrieron el camino a docenas de jefezuelos militares (la mayoría de ellos ávidos imitadores de Napoleón) que dieron circulación internacional a la palabra caudillo, fue la maquinaria impersonal de la burocracia superviviente la que mantuvo funcionando a aquellos países de manera más o menos aceptable, desempeñando un papel que trae a la mente el comentario de Weber sobre la experiencia francesa cuando escribió que «con todos los cambios de gobernantes habidos en Francia desde la época del Primer Imperio, la máquina de poder siguió siendo esencialmente la misma. Una máquina tal convirtió la "revolución" entendida en el sentido de creación poderosa de formaciones autoritarias enteramente nuevas, en algo técnicamente cada vez más imposible».[12] Sustancialmente, lo mismo puede afirmarse de la obra de las burocracias centralistas de América Latina. Quizá con la discutible excepción de Cuba, ninguno de los demás establecimientos burocráticos de la región ha sido desman-

11. Gerth y Mills, *Weber*, pp. 228-229.
12. Gerth y Mills, *Weber*, p. 228.

telado de tal manera que pudiese demostrar que la tesis weberiana estaba equivocada.[13]

Cuando los movimientos populistas de los años treinta y cuarenta clamaron por la intervención del estado en la vida económica de sus países, la burocracia tradicional se encontró a sí misma de buena gana en la vanguardia del proceso. Durante las décadas siguientes presidió sobre la formación, y en alguna forma la administración, de una clientela amplia y políticamente significativa que se desarrolló alrededor del sistema de patronazgo del estado central. Por ejemplo, como ya se ha explicado en el capítulo anterior, la industrialización centralista de América Latina dio como resultado la creación de un grupo empresarial que, ya sea operando directamente bajo control estatal o en asociación con el sector privado, dependía de la buena voluntad del estado. Incluso excluyendo el inevitable factor de corrupción, esto significó de hecho la buena voluntad de funcionarios públicos específicos.

Otro importante sector clientelístico se desarrolló como consecuencia de la relación especial existente entre el estado y el movimiento obrero industrial. Pero, con mucho, la más extensa de las clientelas emergió de aquellos sectores urbanos que se beneficiaron con la rápida extensión de los programas de bienestar y de seguridad social durante los años de la dominación populista. No hay duda de que tales programas fueron necesarios; la pobreza y las privaciones, entonces como hoy día, son importantes problemas regionales y numerosos líderes políticos actuaron movidos por consideraciones humanitarias y de justicia social para apoyar políticas destinadas a evitar tales sufrimientos. Es también muy claro que el liderazgo populista no ignoraba las ventajas políticas implícitas en tal forma de actuar. En un momento en que la necesidad más urgente de aquellos movimientos era asegurarse una amplia base de apoyo político, la defensa entusiasta de esas medidas, unida a salarios y políticas fiscales fuertemente redistributivos, demostraron ser el medio más efectivo para lograrla.

13. Y en Cuba no había demasiado que desmantelar, pues ese país, en el relativamente corto espacio de tiempo transcurrido desde su independencia de España, no había logrado crear una estructura institucional siquiera remotamente comparable con las existentes en otros países de la región. Un factor que contribuyó a esta situación fue evidentemente la abrumadora dominación de los Estados Unidos durante las décadas que siguieron a la independencia. Después de medio siglo de existencia republicana nominalmente libre, Cuba estaba aún tratando de injertar instituciones de procedencia estadounidense en el tronco marchito de su pasado hispánico.

La estrategia redistributiva se convirtió en un éxito político inmediato, aunque a largo plazo demostró ser económicamente desastrosa. Sin embargo, fue su efectividad política a corto plazo la que impulsó a los principales partidos socialdemócratas de la región a competir los unos con los otros y con sus rivales populistas en sus ofertas de generosidad pública.

Popularidad y generosidad se vieron reforzadas mutuamente en algo así como un círculo vicioso que mientras la economía prosperaba pocos cuestionaban y eran aún menos los que estaban dispuestos a romper. Esto se vio acentuado por las efusiones teóricas de divulgadores de la economía que, con innegable fuerza y consistencia, mantenían que el constante incremento de la demanda doméstica era una condición esencial y keynesiana para el crecimiento sostenido de la nueva economía industrial de la región. Cada incremento cuantitativo de los salarios reales, la provisión de servicios sociales, la mejora de las facilidades en educación, los hospitales, y otros servicios similares iba acompañado por la correspondiente expansión de la maquinaria burocrática requerida para administrarlo, y esto a su vez ensanchaba el sistema de patronazgo clientelístico del estado central. Los cambios de gobierno no necesariamente resultaron (de hecho esto sucedió muy raramente) en un cambio de tendencia. Los nuevos regímenes recompensaban a sus seguidores con puestos adicionales sin atreverse a desalojar a aquellos miembros de la burocracia que habían adquirido la sagrada inamovilidad administrativa para no dejar a su propia clientela expuesta a los peligros de represalias por parte de los siguientes ocupantes del palacio de gobierno.

A comienzos de la década de 1960 el cuerno de la abundancia populista y socialdemócrata había ayudado a consolidar la posición de enormes grupos de presión que consideraban que sus intereses principales eran idénticos con los de un próspero estado central. Los núcleos de estos grupos continuaron siendo las burocracias establecidas en los tiempos que antecedieron a la depresión, pero los asimilados posteriormente provenían casi en su totalidad de un ámbito social urbano que había aceptado como válidas las aspiraciones burocráticas mínimas de supervivencia política, seguridad económica y promoción sostenida, metas todas ellas razonables mientras el estado dispusiera de fondos suficientes.

Es bien sabido que la capacidad de cualquier población para consumir fondos públicos es inagotable mientras que las fuentes de tales fondos son dolorosamente limitadas. La ri-

queza que utilizaron las primeras administraciones populistas y socialdemócratas para expandir sus establecimientos burocráticos y financiar ambiciosos programas de bien público fue parte del producto acumulado durante más de un siglo de inversiones realizadas por individuos e instituciones que en su oportunidad prefirieron postergar el consumo inmediato a la espera de mayores retribuciones en el futuro. Al desembolsar estos fondos, las administraciones populistas no estaban por completo fuera de la línea de hábitos de consumo marcada por la pausa liberal excepto en que en este caso fueron utilizados para financiar escuelas, hospitales, jubilaciones y otros servicios sociales necesarios que serían usados por la mayoría, en lugar de construcciones lujosas y productos importados para disfrute de una minoría. Pero una diferencia aún más importante afectó la continuada disponibilidad de inversiones de capital. En el siglo XIX los grupos rectores de América Latina participaban de la posición liberal de aquellos que proporcionaban las inversiones a la región, mientras que a mediados del siglo XX el cambio en el clima económico internacional y las claras actitudes nacionalistas de los regímenes populistas coincidieron en obstaculizar la inversión de nuevos capitales. Este problema no fue tan urgente durante los primeros años de la industrialización basada en la sustitución de importaciones porque, a través de impuestos o por otros medios, los gobiernos pudieron captar una proporción creciente de la renta generada por lo que en aquel momento era una actividad gananciosa y en pleno desarrollo. De hecho, a mediados de los años cincuenta, pareció que los países latinoamericanos podían ser capaces en un próximo futuro de completar sin dificultades excesivas la transición desde una dependencia de las inversiones privadas extranjeras, dirigidas fundamentalmente a la producción de bienes primarios para la exportación, a inversiones principalmente domésticas o controladas por el Estado, orientadas a la producción de bienes manufacturados o semimanufacturados.[14] Fue también un momento en el que el nivel general de precios de los productos primarios era relativamente elevado en el mercado internacional, en parte por el acelerado proceso de

14. Aunque a finales de los años cincuenta, según ha sido señalado por los principales teóricos de la «dependencia», hubo una clara tendencia por parte de las inversiones privadas extranjeras a ser dirigidas hacia la producción de manufacturas para el consumo doméstico. Véase Sunkel, «Big Business».

reconstrucción posbélica en Europa, y también como consecuencia de la guerra de Corea.

Diez años después esta situación había cambiado en forma inquietante. El precio de los productos primarios sufrió un deterioro continuo que redujo los ingresos percibidos por los gobiernos latinoamericanos. Al mismo tiempo, la estrategia política populista de «movilizar a las masas» demostró ser tan efectiva que la demanda por mayores ingresos y mejores y más extensos servicios sociales fue continuamente dejando atrás la capacidad de cada país para satisfacerlas. Como los regímenes populistas y socialdemócratas no estuvieron dispuestos, sea a causa de una preocupación humanitaria o por astucia política, a recortar substancialmente el nivel de gasto público en estos servicios, lo primero en ser reducido fueron los programas de inversión a largo plazo cuya postergación no revestía consecuencias políticas inmediatas y podía explicarse como una medida temporal que se mantendría hasta el retorno de tiempos mejores. Pero esos tiempos mejores no volvieron y a las dolencias de los tesoros públicos exhaustos hubo que añadir las del desempleo y la inflación, en buena medida de origen doméstico, pero agravadas a finales de los años sesenta y en la década de los setenta por la crisis que afectaba a la economía internacional.[15]

Incapaces de continuar proporcionando los servicios y los ingresos reales a los que se habían acostumbrado las poblaciones urbanas, los regímenes socialdemócratas tuvieron que hacer frente a un creciente descontento, especialmente entre los sectores medios cuyas expectativas se habían elevado exageradamente durante las décadas de abundancia y, consecuentemente, eran más vulnerables a la creciente inflación y a la decadencia económica. Sus llamamientos, sin embargo, no estaban orientados a obtener un cambio revolucionario del

15. Cada país latinoamericano experimentó estos procesos generales de manera especial, y existen numerosos factores importantes que afectaron a unos y no a otros. Por ejemplo, el avance tecnológico contribuyó a la rápida pérdida de rentas por parte de aquellos países que exportaban productos para los que se habían descubierto sustitutos más baratos. Un caso dramático es el de Uruguay cuya economía dependía principalmente de la exportación de ciertas clases de lana que fueron literalmente barridas del mercado por la introducción general de las fibras artificiales en la economía mundial. Sostener que la causa remota de los ataques terroristas de los Tupamaros estuvo en la invención del rayón y del nylon es menos exagerado de lo que pudiera parecer a primera vista.

sistema social y económico, sino hacia un incremento de la intervención estatal siguiendo la misma línea anterior, en la esperanza de que una demanda doméstica resurgente pudiera restaurar la salud económica de sus respectivos países.

La *intelligentsia* radical fue posiblemente el más importante de entre todos los grupos principales de la sociedad latinoamericana que disintieron significativamente de esa posición. Su respuesta política al desarrollo de la crisis fue casi catalítica, pues aun cuando mantuvo virtualmente inalterables sus puntos de vista, contribuyó de manera crucial a aquellos cambios de actitud por parte de los sectores urbanos medios que al final parecieron haber conducido hasta su fin a la pausa liberal y abierto la puerta al proceso actual de recentralización autoritaria.

Con muy pocas excepciones, la *intelligentsia* latinoamericana continuó en los años sesenta y setenta por el sendero de la ortodoxia dependiente, haciéndose eco con lealtad de los puntos de vista más atractivos y populares en Europa, los Estados Unidos o incluso el Lejano Oriente.[16] Familiarizados con las publicaciones europeas y norteamericanas, raramente leían algo de América Latina que no hubiera sido publicado en sus propias capitales; los logros académicos raramente se medían en términos de una aprobación otorgada por sus iguales latinoamericanos sino por centros universitarios de otras partes del mundo. El intelectual promedio latinoamericano no habría tenido dificultades en hacer una lista de estudiosos europeos y norteamericanos preeminentes en su campo de trabajo, pero le hubiera sido difícil hacer lo mismo, descontando méritos individuales, con sus colegas latinoamericanos. En resumen, los intelectuales latinoamericanos de los años sesenta y setenta fueron las víctimas ganosas e inevitables del proceso de dependencia cultural que ellos mismos habían

16. Las excepciones son escasas pero distinguidas. Basta mencionar los nombres de Celso Furtado, Osvaldo Sunkel, Víctor Urquídi y Raúl Prebisch para establecerlo en el campo de la economía política, mientras que en la más rica vena de la literatura las obras de Mario Vargas Llosa, José Donoso, Ernesto Sábato, Gabriel García Márquez, Julio Cortázar ofrecen evidencia convincente de renovación y originalidad, pues deben muy poco o nada de sus temas o estilos a las modas prevalecientes en Europa o en Estados Unidos. Sin embargo, es interesante notar que la mayor parte de los destacados escritores latinoamericanos del denominado *boom* de los últimos años o viven en Europa y publican en Europa o han escrito sus obras más importantes cuando residían en Europa.

impugnado con tanta energía en sus escritos y declaraciones.[17] Sintiéndose capaces de contemplar los problemas de América Latina desde un punto de vista global, fueron particularmente sensibles a los efectos de los factores externos sobre las decisiones domésticas; suya fue la magnífica perspectiva, el amplio escenario histórico en el que los acontecimientos pueden entenderse como piezas de un gran proyecto, claro para ellos, pero oscuro para aquellos otros limitados por el obtuso parroquialismo del terruño. La vida en Asunción, en Lima o en Potosí vista desde dentro, a través de los ojos de una pequeña burguesía no ilustrada, monolingüe y de poco vuelo, era para ellos aburrida y carente de sentido. La verdadera significación sólo podía hallarse en función de una concepción más amplia de las cosas. Aquello que realmente sentían y pensaban camiseros en Montevideo, empleados de banca en Santiago o dentistas en Medellín tenía un significado pequeño, importante sólo para quienes lo experimentaban, y otro significado mucho mayor, infinitamente más importante, susceptible de ser comprendido por quienes —como los intelectuales radicales y cosmopolitas— podían apreciarlo visto contra el lienzo de la historia global escrita con generosa amplitud.

La revolución cubana, por poner un ejemplo, atrajo escasa atención mientras fue básicamente una lucha libertaria de la clase media apoyada con frialdad por los Estados Unidos e igualmente resistida vagamente por los comunistas cubanos. Pero cuando la victoria de Fidel Castro fue recibida con entusiasmo por la *intelligentsia* radical en París, Londres y Nueva York, la *intelligentsia* latinoamericana la aceptó de inmediato como un presagio de un futuro inevitable y deseable para la región. En un mundo desacostumbrado a empresas románticas, la proeza épica de Castro y sus compañeros hizo revivir las esperanzas de quienes creían en las posibilidades de la

17. No hay duda de que existen buenas razones que explican esto. A pesar de los numerosos méritos de una postura nacional en tales materias, no cabe discutir que centros como los de la Sorbona, Harvard, Princeton, la *London School of Economics* o Heidelberg justifican ampliamente su prestigio internacional. La erudición tiene un historial harto más largo que las fronteras nacionales y continúa siendo mala candidata para llevar pasaportes, visados o derechos de ciudadanía. Numerosas publicaciones de América Latina gozan de una merecida reputación por su calidad, pero ¿cómo puede uno dejar de advertir que son mejor conocidas en las universidades europeas que en América Latina?

acción revolucionaria directa. América Latina era lo suficientemente distante y desconocida como para proporcionar campo libre a la imaginación byroniana desatada de los intelectuales radicales europeos y norteamericanos que sabían que una revolución exitosa en Francia, los Países Bajos o los Estados Unidos era impensable. América Latina se convirtió en frontera revolucionaria, en tierra política virgen donde aún era imaginable llevar una santa cruzada y con mejores perspectivas de éxito que en Stuttgart, Manchester o Lyon.

La *intelligentsia* radical latinoamericana respondió con entusiasmo a esta notoriedad. En una frenética espiral de estímulo y respuesta, los intelectuales radicales del norte y del sur se leían unos a otros alcanzando niveles de convicción y compromiso cada vez más altos. Cuando Régis Debray y Ernesto Guevara presentaron su tesis revolucionaria bajo la forma de la teoría del «foco», la *intelligentsia* radical de América Latina se sintió en el umbral de la historia. Las cansadas perogrulladas sobre «el continente del futuro» comenzaron al fin a sonar a realidad. Sintonizadas sus mentes con toda fidelidad con las versiones que de los asuntos mundiales hacían los radicales parisinos o californianos, aceptaron de buen grado una teoría que mantenía que, si no existían las condiciones para la revolución, era responsabilidad histórica suya el prepararlas. Si el pueblo —la gran mayoría del pueblo— estaba claramente poco inclinado a ir a las barricadas, era clara evidencia de la necesidad de reforzar el proceso de concientización para ayudarle a rectificar lo que obviamente era una apreciación distorsionada de sus propios intereses. Más importante aún: había que crear focos de violencia revolucionaria para arrastrar a los ya vacilantes y atemorizados regímenes socialdemócratas a la ciénaga de una represión interminable, jalonada por hazañas cada vez más osadas llevadas a cabo por los enérgicos terroristas urbanos. Con un secuestro aquí, un asesinato allá, una bomba bien colocada en cualquier otro sitio, golpearían donde menos se esperaba y rehuirían la acción de la policía como peces en el agua, haciendo buen uso de los excelentes recursos organizativos proporcionados por una minoría bien entrenada y fanáticamente inspirada, así como de su creciente popularidad. La expectativa era que los titubeantes gobiernos centrales se vieran obligados a adoptar medidas represivas en aumento que posteriormente les restarían el apoyo doméstico hasta que se derrumbarían por la acción de un vigoroso levantamiento revolucionario, presumiblemente parecido al que hizo caer

a Batista, aun cuando no es posible describir ese régimen como una socialdemocracia.

Que esto no ha sucedido es un hecho histórico. Las atrocidades terroristas indudablemente obligaron a los gobiernos centrales a adoptar políticas represivas y, en los primeros momentos, la espectacularidad de algunos de estos hechos hizo aparecer a quienes los perpetraban bajo un cariz simpático, granjeándoles incluso algo de apoyo popular; pero a medida que transcurría el tiempo y los asesinatos, secuestros y explosiones de bombas desorganizaban la vida normal de las principales ciudades, la opinión pública se endureció no contra el gobierno central sino contra los que perpetraban estos crímenes.

Los sectores medios creían tener buenas razones para echar su suerte al lado de la estabilidad institucional. El crecimiento del estado central clientelista durante el período posterior a la depresión proporcionó a muchos de ellos un interés por conservar las cosas como estaban. No querían la destrucción del estado ni su sustitución por otro aparato estatal, sino la solución de los problemas económicos que afectaban al ya existente. Tenían la convicción, o la esperanza, de que habían metido el pie en la puerta del edificio del orden establecido y no estaban dispuestos a ayudar a demolerlo. No consideraban la decadencia económica, la inflación galopante y el terrorismo político principalmente como amenazas a los terratenientes y a los capitalistas sino como desafíos a su propia posición en un orden social que aún ofrecía posibilidades reales de mejoramiento.

Siguió una trágica escalada en la que cada una de las medidas legales contra el terrorismo, laboriosamente obtenidas en parlamentos en los que una precaria mayoría socialdemócrata desgastada ya por la profundización de la crisis económica, era contestada por ataques todavía más osados. Vacilantes o incapaces de recurrir a acciones extremas, los gobiernos centrales dieron una impresión de impotencia al tiempo que las proclamas en favor del restablecimiento del orden se hacían cada vez más vociferantes.

Los componentes de los sectores medios de América Latina no disfrutan de una reputación colectiva por su coraje físico o por sus osados actos de violencia. Sus éxitos pasados han sido recompensas a la prudencia y a la cautela antes que a la audacia. En esto son muy diferentes de la élite intelectual que, proviniendo de familias acomodadas en su gran mayoría, con conexiones internacionales y puntos de vista universalis-

tas encuentran más fácil dedicarse a la instrumentación de disposiciones violentas. En lugar de esto, aquéllos son los mezquinos, pusilánimes y vulnerables tenderos, vendedores, escribientes, aspirantes a leguleyos provinciales y doctores. Tienen, sin embargo, amigos y familiares armados, puesto que en América Latina los militares no provienen generalmente de las capas más elevadas de la sociedad sino de los sectores medios y, de manera cada vez más importante, de los bajos sectores medios. Cada vez que los sectores medios se sintieron amenazados de manera crítica durante las últimas décadas, llamaron en su ayuda a los manipuladores profesionales de la violencia oficial. Según ha demostrado José Nun abundantemente, la intervención de los militares en la política latinoamericana durante los últimos cincuenta años ha sido casi siempre a requerimiento de las clases medias asediadas.[18] En esta ocasión la secuencia de desafío y respuesta se desarrolló estrictamente de acuerdo con los precedentes. A la acción revolucionaria violenta de los terroristas de extrema izquierda, las clases medias respondieron primero con medidas represivas legales adoptadas por los regímenes socialdemócratas. Cuando éstas demostraron ser insuficientes para contener la marea de violencia o cuando el deterioro económico paralelo amenazó con un colapso institucional general, los sectores medios llamaron en su ayuda a los militares.[19]

18. José Nun, «The Middle Class Military Coup in Latin America», en *Politics of Conformity in Latin America*, ed. Claudio Véliz, Londres, 1967, pp. 66-118.

19. Las razones inmediatas que movieron a los sectores medios a invitar a los militares a asumir el poder, como es fácil de entender, varían de país a país. En Uruguay fue el terrorismo desembozado el que provocó el colapso mientras que en Argentina fue una combinación de corrupción gubernamental y de ineficacia al mismo tiempo que una escalada de ataques armados llevados a cabo por terroristas urbanos. En Chile fue la inhabilidad o la renuencia del presidente Allende para reprimir las actividades ilegales de una extrema izquierda cada vez más violenta y desafiante lo que indujo primero al contralor general de la República, después a la Corte Suprema de Justicia y finalmente al mismo Parlamento a declarar en forma oficial que el presidente se había colocado a sí mismo fuera de la ley, abriendo así el camino a la intervención de las fuerzas armadas. En Brasil fue una combinación de mala administración económica y un intento fallido de última hora por el presidente Goulart para subvertir a los sargentos lo que trajo la intervención militar. La pérdida de libertad, las medidas represivas severas y a menudo brutales tomadas por los militares, la conciencia de que la restauración de la democracia parlamentaria se halla muy lejos son factores que no pueden haber agradado a muchos miembros de los sectores medios, pero cuando los militares asumieron virtual-

A pesar del hecho de que, ya desde comienzos del siglo XVII, pequeños contingentes de soldados profesionales que recibían una paga regular y que servían bajo contrato fueron una característica de la frontera colonial, América Latina nunca desarrolló una tradición militar aristocrática. Los *junkers* prusianos o los regimientos de élite británicos no tienen su contrapartida latinoamericana. A pesar de sus victorias en los campos de batalla o sus incursiones ocasionales en la política, los militares nunca lograron asegurarse el prestigio social y el reconocimiento al que se estimaban merecedores. En tiempos de paz se veían relegados a regimientos de provincias después de haber recibido sus despachos, a menudo casándose a edad más bien temprana con hijas de modestas familias de provincia de modo que cuando llegaba la anhelada promoción y el traslado a la capital, su forma de hablar, comportamiento y parentela pasaban a ser obstáculos en su búsqueda de aceptación social. Por elevada que fuera la categoría de sus cargos, la sola distinción profesional no borraba las marcas visibles de su origen social. Desconocidos en los círculos urbanos de moda y con dificultades para guardar las apariencias con una paga que, contra las creencias habituales, era casi sin excepción muy reducida,[20] su frustración no era un sentimiento solitario, pues los militares participaban entonces, y aún lo hacen hoy, de las aspiraciones, los temores y los prejuicios de los sectores medios. Sintieron tan vivamente como sus parientes civiles la amenaza de la disolución revolucionaria; la inflación afectó sus ingresos tan agudamente como a ellos. De manera recíproca la actitud de los sectores medios encontró también un eco fiel entre los militares. Por ejemplo, su vacilante actuación durante las postrimerías de la Gran Depresión de 1929 reflejó el apoyo indiferente de sectores medios, la mayoría de cuyos miembros consideraba a los militares como usurpadores innecesarios y nada impresionan-

---

mente el poder absoluto era muy tarde para quejarse, y los sectores medios no tuvieron otra alternativa que aceptar, quizás a regañadientes, un orden de cosas que estuvieron dispuestos a tolerar cuando estaban aterrorizados por lo que parecía un descenso precipitado hacia el caos revolucionario, o, lo que es peor, hacia el orden revolucionario.

20. Este factor económico, aunque importante ciertamente no fue ni decisivo ni siquiera el principal responsable por la intervención militar. Es suficiente recordar el hecho de que el gobierno del presidente Salvador Allende en Chile concedió sustanciales aumentos de salario a las fuerzas armadas.

tes de cargos oficiales tradicional y legítimamente ocupados por civiles.[21]

Ahora, sin embargo, disfrutan de un apoyo civil tan considerable como lo es indispensable, aun cuando en parte se deba a la ausencia de alternativas aceptables, y del mismo modo que la *intelligentsia* radical se ve a sí misma como vanguardia del proletariado, los militares se consideran la vanguardia de los sectores medios. Tal pretensión tiene su justificación pues ellos no son otra cosa que los sectores medios en armas; tan burocráticos al menos como sus amigos y parientes, igualmente hostiles a lo que consideran una peligrosa *intelligentsia* cosmopolita y antinacional, preocupados similarmente por el deseo de ascender en la escala social existente, y completamente desilusionados con las disposiciones populistas y socialdemócratas de los últimos años de la pausa liberal.

Sin embargo, en esta relación existe una paradoja, porque en parte como reflejo de su innegable anticomunismo y también por el deseo de no desagradar a sus nuevos amigos de las clases altas que poseen la llave de su elevación social (tanto la de sus esposas y familias como la de ellos mismos), los militares se ven enredados en una retórica pseudoliberal que atribuye todos los males económicos de sus países a las políticas intervencionistas de sus predecesores en el cargo.[22]

21. Un sentimiento de inseguridad, no tan claramente definido, pero comparable, afectó a los militares que intervinieron contra algunos regímenes populistas durante la década de 1950. En Argentina, por ejemplo, después de derribar al presidente Juan Perón, el gobierno del general Juan José Aramburu dedicó mucho tiempo a disculparse ante todo el mundo por haber tomado el poder y a dar seguridades de que tan pronto como la situación regresara a los cauces normales, devolvería el mando a una administración civil democráticamente elegida. Naturalmente, tales protestas le aseguraron una mínima cooperación civil pues muy pocos estuvieron dispuestos a arriesgar su futuro político en aras de un régimen militar condenado voluntariamente a una existencia efímera e impopular.

22. La *intelligentsia* radical y los grupos de empresarios y terratenientes de clase alta están bien representados en los bastiones de la dependencia cultural latinoamericana. La lealtad que habían demostrado aquéllos hacia las doctrinas de la acción revolucionaria violenta, la mostraron éstos ante los dogmas del liberalismo librecambista que sus antepasados adoptaron durante los prósperos días de la pausa liberal. Aunque su supervivencia en los negocios o en la agricultura ha sido casi sin excepción el resultado de una exitosa adaptación a las demandas de un sistema clientelístico controlado por el Estado, cada vez que tienen la oportunidad de expresar sus opiniones más íntimas sobre política, regresan al evangelio puro del librecambismo decimonónico.

Pero como fueron precisamente aquellas políticas las que en gran medida aumentaron y consolidaron la vasta clientela urbana que les llamó al poder, desmantelar el sector público creado durante las tres o cuatro décadas pasadas arriesga peligrosamente esa base de apoyo político. Pero los militares pertenecen además al grupo más nacionalista o patriótico así como al más minucioso y estrictamente burocratizado de la sociedad. Su visión de la administración pública es la de burócratas uniformados, escrupulosos y confiables, que obedecen órdenes eficientemente y sin discusión.[23] Su criterio para medir la validez de una política es preguntarse si ésta coincide con la definición del interés nacional aceptada por sus oficiales superiores. Por tanto, están muy lejos de querer deshacer el proceso de recentralización; por el contrario, las políticas que han adoptado desde su ascenso al poder sugieren que lo intensificarán. Por ejemplo, en sus frecuentes y cada vez más severos enfrentamientos con los sectores más políticamente comprometidos de la Iglesia católica, han actuado de un modo enteramente coherente con una tradición regalista que será tan importante como su tenacidad profesional en el éxito que eventualmente lograran manteniendo la subordinación política de la Iglesia. En las universidades, su política ha sido casi una caricatura de aquellas reformas introducidas dos siglos atrás por Pombal cuando éste quería imprimir una dirección más práctica y menos especulativa a las universidades portuguesas que consideraba esenciales para su programa nacionalista y recentralizador.

Pero posiblemente la indicación más reveladora de que el proceso de recentralización ha adquirido un impulso que no podrá ser fácilmente amagado procede del campo de la política económica. Algunos regímenes autoritarios que han decidido promover medidas de descentralización económica,

23. La disposición burocrática de los sectores medios puede haber influido sobre la organización formal de los nuevos regímenes militares pues ésta difiere marcadamente de la de los caudillos de los tiempos pasados. Los caciques militares tradicionales han sido reemplazados por presidentes burocráticos que son poco más que ejecutivos de las decisiones colectivas adoptadas por las juntas que presiden. El estilo de estas juntas puede describirse como administrativo e incluso tecnocrático, muy distante de la dependencia de la lealtad personal o del atractivo carismático característico del caudillismo. De hecho, es bastante posible que los dos últimos caudillos de la vieja escuela sean el presidente Alfredo Stroessner de Paraguay y el primer ministro Fidel Castro de Cuba, y como éste es joven, puede lograr la distinción de ser el último y el más duradero de todos los caudillos.

en espera de que éstas atraigan a los inversores privados, no tienen otra alternativa sino la de ordenar sumariamente que tales medidas han de obedecerse, entregándose de esta manera a la última paradoja de una descentralización bajo severo control central. Los requisitos formales de una economía de libre mercado se satisfacen ordenando a las unidades económicas que actúen libremente siempre que sus decisiones estén de acuerdo con las directrices gubernamentales.[24] El poder central absoluto se ejerce absolutamente en nombre de teorías económicas liberales y de programas cuyos prerrequisitos obvios son la diversidad de opciones y la libertad de acción.

Aunque en eso hay bastante más que una pequeña dosis de retórica orwelliana, hay también la confusión resultante del hecho de que el centralismo persiste como una tradición pragmática desprovista de ideología, un estilo de ordenamiento de la sociedad perceptible en la práctica, no en la teoría, y consecuencia tanto de circunstancias externas accidentales como de una elección deliberada.[25] Más aún, América Latina posiblemente requiera ahora una descripción teórica de lo que han estado practicando durante los cinco últimos siglos. Esto estaría de acuerdo con la explicación que hace Oakeshott de los orígenes de las ideologías, según la cual sostiene que la ideología política, lejos de ser «el padre cuasi divino de la

24. Existen, por supuesto, precedentes exitosos en la ejecución de este tipo de política. Es interesante el caso de Japón durante el esfuerzo de industrialización llevado a cabo por la restauración Meiji y posteriormente. Allí los *zaibatsu*, aunque de propiedad y control privados, de hecho tendían a operar casi como corporaciones estatales informales, sin alejarse nunca de manera significativa de la política a largo plazo del Estado central. El desarrollo económico de Japón ha sido siempre un tema muy popular en las academias militares de América Latina y quizá haya ejemplos de imitación simpática comparable con éste que aún no han sido descubiertos.

25. Con esto me refiero a los efectos de las sucesivas crisis económicas mundiales, no a las actividades conspirativas de los servicios de inteligencia dependientes de las grandes potencias. Se ha escrito una sorprendente cantidad de tonterías acerca de la supuesta influencia decisiva de las agencias políticas soviética y estadounidense en los asuntos de América Latina. Creo que estas agencias son eficaces y omnipresentes y tienden a contrarrestarse la una a la otra. Hay casos en los cuales estos espías y contraespías pueden haber apoyado un proceso en marcha pero generalmente su importancia es menos que marginal. Sería tan absurdo mantener, por ejemplo, que João Goulart o Salvador Allende alcanzaron el poder debido a influencias soviéticas como pensar que en la ausencia de la intervención estadounidense no habrían sido derrocados.

actividad política, resulta que es su hijastro terrenal. En lugar de un esquema premeditado independientemente de los fines que han de perseguirse, se trata de un sistema de ideas abstraído a partir del modo en que la gente se ha acostumbrado a ocuparse en los asuntos que están relacionados con los ordenamientos de sus sociedades. La genealogía de cualquier ideología nos la muestra como la criatura no de la premeditación con anterioridad a la actividad política, sino de la reflexión acerca de un modo de hacer política. En resumen, la actividad política viene primero y la ideología política le sigue después».[26]

La disposición centralista de los latinoamericanos no debe confundirse con una ideología. Es mejor considerarla como una descripción más o menos afortunada de la manera como los latinoamericanos se han ocupado de sus ordenamientos económicos, sociales y políticos. De ningún modo es imposible que sobre tales cimientos pueda construirse una afirmación teórica o incluso ideológica, pero para que esto suceda debe haber reflexión acerca de las continuidades centralistas que subrayan el desarrollo de la sociedad latinoamericana. Es improbable que esto sea estimulado bajo un régimen militar. Rara vez los regímenes autoritarios dan la bienvenida a la especulación sobre materias sociales o políticas, y desde que el fomento de los estudios prácticos según la moda pombalina se ha convertido en la tendencia normal de las universidades de América Latina, hay escasas razones para suponer que quienes detentan hoy día el poder acepten de buena gana la descripción de Oakeshott y estimulen o permitan «la reflexión sobre su modo de hacer política».

Hasta ahora la tradición centralista ha sido latitudinaria, legalista y de carácter marcadamente civil. Durante el largo período en que esta tradición ayudó a formar la sociedad de América Latina, el papel político de los militares tuvo una importancia más bien pequeña: en los tres siglos de dominación colonial sólo hay un ejemplo de dominio abiertamente militar y éste acabó con la ejecución pública de Pizarro. La intervención de los militares en la política es un fenómeno del siglo XIX, de la época posnapoleónica característica de la pausa liberal; su reaparición actual puede ser juzgada por los historiadores futuros como un fenómeno excepcional causado por un desafío sin precedentes. Sería ocioso especular sobre el tiempo en que los militares permanecerán en el poder, pero

26. Michael Oakeshott, *Political Education*, Cambridge, 1951, p. 14.

se puede concluir con seguridad que sólo un ejercicio del cargo muy largo y exitoso les proporcionará la oportunidad, que pueden no estar dispuestos a utilizar, de imprimir al proceso de recentralización un estilo radicalmente distinto del legalista, latitudinario y civilista asociado con la tradición centralista. En el pasado, según sugiere el viejo chiste, ha demostrado ser más fácil civilizar a los militares que militarizar a una sociedad latinoamericana obstinadamente civil; no parecen existir argumentos convincentes que sugieran que esto pueda cambiar en un próximo futuro.

Platón prescribió sabiamente que los filósofos-reyes deberían «borrar bien el pizarrón de la sociedad humana y los hábitos de la humanidad» antes de comenzar su trabajo de reconstrucción social: es mucho más agradable «delinear los rasgos del sistema social» sobre una *tabula rasa* que sobre una sucia con los vestigios de anotaciones antiguas.[27] Desgraciadamente esto no puede hacerse en el mundo real donde los reformadores se ven limitados inevitablemente por las restricciones y posibilidades de las sociedades existentes, complejas, a menudo ingobernables, quizá viciadas por injusticias y defectos, y habitadas por seres humanos con recuerdos, inquietudes, temores y propensiones, e incluso hábitos indeseables del tipo de los que Platón deseaba eliminar desde un comienzo. Ésta es evidentemente una verdad manifiesta para la que no existen excepciones en América Latina donde el único pizarrón disponible se encuentra atiborrado de diseños, unos a medio terminar, otros parcialmente borroneados, pero algunos claros y bien definidos a pesar de numerosas tachaduras y enmendados, como es el caso de la profunda impresión que han dejado cinco siglos de experiencia centralista.

Esto no quiere decir que el centralismo de América Latina nunca sufrirá cambios, sino simplemente que habiendo sobrevivido al desafío liberal del siglo XIX cuando las condiciones económicas, políticas y culturales favorecían su extinción, es difícil imaginar su desaparición en el último cuarto del siglo XX cuando prácticamente todos los factores domésticos así como las tendencias internacionales parecen apuntar hacia una mayor centralización. Los reformadores del orden social pueden hacer añadidos, supresiones y modificaciones, pero la viabilidad de tales cambios dependerá de su compatibilidad con la estructura centralista básica. Ni siquiera la atomización de la comunidad tradicional ni los cambios institucionales im-

27. *La república,* Madrid, Bergua, 1966, p. 382.

puestos por el formidable disolvente social de la derrota militar resultan necesariamente en el abandono del centralismo, como lo demuestra la experiencia histórica de las revoluciones boliviana, cubana y mexicana.[28]

La extensión a América Latina de los dogmas universalistas de varios esquemas políticos exóticos descansa sobre el absurdo supuesto de que este continente podrá desembarazarse de su contexto histórico y ser considerado como una *tabula rasa*, cuyas dimensiones sociales e históricas carecen de significación o son virtualmente similares a aquellas de las sociedades en las que se han originado los modelos. Ha habido dos desafíos reformistas importantes basados en este grave error; el primero fue el de la *intelligentsia* acomodada y europeizada del siglo XIX que, empujada por el clima político del período, intentó transformar a los latinoamericanos en imitaciones pasables de liberales ingleses o radicales franceses. Sus frágiles conquistas, sostenidas en buena medida por la prosperidad de economías exportadoras en expansión, no sobrevivieron a la Gran Depresión.

El segundo desafío llegó a mediados del siglo XX dirigido de nuevo por una *intelligentsia* de las clases altas fuertemente motivada, comprometida con varios credos marxistas que habían sido utilizados en Asia o en partes de la Europa oriental. El fracaso fue aún más rápido, pues en su entusiasmo partidista atemorizaron y antagonizaron a los sectores medios, urbanos, de crucial importancia, quienes, a su vez, llamaron a los militares a defender lo que consideraban sus mejores intereses así como los de sus respectivos países. Detrás de este frustrado intento, las disposiciones centralistas tradicionales han emergido con más fuerza que antes, pero ahora bajo un control autoritario manifiesto.

Estas experiencias no carecen de precedentes en la tradición política española. Goya, Iriarte, Meléndez Valdés, Moratín, y muchos de los que formaban la *intelligentsia* española al cambio de siglo estaban felices de poder igualar la civilización y el progreso con la Francia de la Ilustración y de las

28. Si triunfasen los movimientos revolucionarios de izquierda activos en América Latina, sustituirían el centralismo existente por una variedad aún más rígida. La principal diferencia residiría en que, mientras el actual centralismo refleja las aspiraciones —justas o no— de los sectores medios urbanos dominantes, los nuevos regímenes presumiblemente defenderían los intereses de un proletariado industrial y rural ideal o abstracto, de acuerdo con las exigencia clásicas de sus respectivas doctrinas.

postrimerías de la revolución, y cuando Napoleón colocó a José Bonaparte en el trono español, estuvieron muy lejos de disgustarse.[29] Sin embargo, el pueblo español, ignorante quizá de sus mejores intereses, sin duda supersticioso y nada ilustrado, se levantó en armas contra lo que consideró simplemente una invasión extranjera y con su obstinada resistencia escribió una de las páginas heroicas de la historia española.

Debe haber algún tipo de virtud en la habilidad para tomar las cosas como debieran ser y no como son. Sin embargo, ésta pareciera ser una manera poco práctica de proceder. Quizás hubiera sido mejor para una España en decadencia, más conducente al progreso y al mejoramiento general de la sociedad, el ser gobernada por los hijos uniformados de la Ilustración Francesa, pero ello no fue posible porque la inmensa mayoría del pueblo español, contrariamente a lo deseado por la *intelligentsia*, no quiso vivir bajo el dominio francés, aun cuando éste fuera benévolo e ilustrado.

Así como hay precedentes de fracasos, también hay experiencias reformistas que dan pie a un optimismo moderado. Después del sangriento desmantelamiento del edificio liberal construido por Porfirio Díaz, los herederos de la revolución mexicana fueron capaces de injertar un cierto tipo de democracia a una robusta raíz centralista. Bajo el sistema de gobierno de partido único retuvieron algunos de los rasgos más atractivos de la democracia liberal, con limitaciones, y esto lo consiguieron sin beneficio de ideologías, más bien siguiendo la modalidad característica de una tradición esencialmente pragmática y burocrática.[30]

29. El caso de Goya es interesante y característico. Es indudable que fue un afrancesado, no obstante las prudentes reservas de Hugh Thomas («es imposible ser preciso cuando se habla de los puntos de vista políticos de Goya en mayo de 1808»), pero después su desilusión con los franceses fue igualmente evidente. Quizás el comentario de Malraux a los *Desastres de la guerra* es el más esclarecedor; no nos trae a la mente sólo la obra de un patriota amargado, sino también la de un amigo traicionado, «el cuaderno de apuntes de un comunista al ver su país invadido por tropas rusas». Véase Hugh Thomas, *Goya, The Third of May 1808*, Londres, 1972, pp. 63-65; también André Malraux, *Saturne*, París, 1950, p. 110; y F. J. Sánchez Cantón, *Goya*, París, 1930, pp. 61-63.

30. Para un país tan robustamente anticlerical como México, es paradójico que posiblemente el paralelo más próximo a su peculiar centralismo latitudinario se encuentre en la Iglesia católica de América Latina, que es por lo menos tan centralista e igualmente tolerante de la diversidad. Probablemente es tan difícil ser expulsado del Partido Revolucionario Institucional que gobierna México como ser echado fuera de la Iglesia católica latinoamericana.

Ha habido importantes cambios en el pasado de América Latina, y sin duda los habrá en el futuro, pero es poco probable que éstos sean comprendidos o incluso aceptados por quienes insisten en considerar a los países de la región como países incipientes de Europa occidental o como partes supradesarrolladas del llamado «Tercer Mundo». A pesar de las expectativas alentadas por credos políticos foráneos, la moderna América Latina no ha respondido positivamente a la imposición de reformas que ignoran la dimensión histórica de sus ordenamientos sociales y políticos. Es improbable que la disposición general responsable de ello en el pasado cambie mucho en un próximo futuro.

BIBLIOGRAFÍA ESCOGIDA

ACOSTA, José de, S. J., *Historia natural y moral de las Indias*, Sevilla, 1590.

AGUIRRE CERDA, Pedro, *El problema industrial*, Santiago, 1933.

ALAMÁN, Lucas, *Historia de Méjico*, México, 1849-1852.

ALDEN, Dauril, *Royal Government in Colonial Brazil*, Berkeley y Los Angeles, Cal., 1968.

— ed. *Colonial Roots of Modern Brazil*, Berkeley y los Angeles, California, 1973.

ALEMPARTE, Julio, *El cabildo en Chile colonial*, Santiago, 1966.

ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio, *Las Hermandades, expresión del movimiento comunitario en España*, Valladolid, 1974.

AMUNÁTEGUI, Miguel Luis, «Encíclicas de los Papas Pío VII y León XII contra la independencia de la América Española», en *La iglesia frente a la emancipación americana*, Hernán Ramírez Necochea, ed., Santiago, 1960.

ANGELL, Alan, *Politics and the Labour Movement in Chile*, Londres, 1972.

ANNA, Timothy E., «The Peruvian Declaration of Independence: Freedom by Coercion», *JLAS*, VII (noviembre 1975), pp. 221-248.

ARCILA FARÍAS, Eduardo, «Commercial Reform in New Spain», en *The Origins of Latin American Revolutions, 1808-1826*, Humphreys y Lynch, eds.

— *Economía Colonial de Venezuela*, México, 1946.

ARMAS MEDINA, Fernando de, *Cristianización del Perú, Sevilla*, 1953.

ARNOLDSSON, SVERKER, *La conquista española de América según el juicio de la posteridad; vestigios de la leyenda negra*, Madrid, 1960.

ASHTON, Robert, «Puritanism and Progress», *EHR*, n.s., XVII (abril 1965), 582 pp.

AUGIER, Roy y otros, *Report on the Ras-tafari Movement in Kingston, Jamaica*, Kingston, 1960.

AZCONA, Tarsicio de, *Isabel la Católica*, Madrid, 1964.

AZEVEDO, João Luzio, *O Marquez de Pombal e sua época*, Lisboa, 1922.

BADER, Thomas, «Early Positivistic Thought and Ideological Conflict in Chile», *TA*, XXVI (abril 1970), pp. 379, 385-386.

BAGÚ, Sergio, *Evolución histórica de la estratificación social argentina*, Buenos Aires, 1961.

— «Industrialización, sociedad y dependencia», *RLACS*, I (junio-diciembre, 1971), pp. 172-192.
BALTRA, Alberto, *Crecimiento económico de América Latina*, Santiago, 1959.
BARBER, Elinor G., *The Bourgeoisie in 18th Century France*, Princeton, N. J., 1955.
BARBIER, E. J. F., *Chronique de la régence et du regne de Louis XV, 1718-1763*, París, 1857-1875.
BARRETT, Leonard E., *The Rastafarians*, Londres, 1977.
BARRÍA, Jorge, «The Trade Union Movement», en *Latin America and the Caribbean, A Handbook*, Véliz, ed.
BARROS ARANA, Diego, *Historia de Chile*, 16 vols., Santiago, 1884-1902.
BASADRE, Jorge, *La multitud, la ciudad y el campo en la historia del Perú*, Lima, 1947.
BELAÚNDE, Víctor Andrés, *Bolívar y el pensamiento político de la revolución hispano-americana*, Madrid, 1959.
BELL, Quentin, *Victorian Artists*, Londres, 1967.
BELOFF, *Max, The Age of Absolutism, 1660-1815*, Londres, 1954.
BELTRÁN Y ROZPIDE, Ricardo, *América en tiempo de Felipe II según el cosmografocronista Juan López de Velasco*, Madrid, 1927.
BENSON, N. L., ed., *Mexico and the Spanish Cortes*, Austin, Tex., 1966.
BERGIER, Jean-François, *The Industrial Bourgeoisie and the Rise of the Working Class, 1700-1914*, Londres, 1971.
BERLIN, Isaiah, *The Hedgehog and the Fox, An Essay on Tolstoy's View of History*, Londres, 1953.
BEYHAUT, Gustavo, *Raíces contemporáneas de América Latina*, Buenos Aires, 1964.
BALCKBURN, Robin, ed., *Régis Debray, Strategy for Revolution*, Londres, 1970.
BLISS, Horacio William, *Del Virreinato a Rosas. Ensayo de historia económica argentina, 1776-1829*, Tucumán, 1959.
BOXER, Charles R., *The Golden Age of Brazil, 1695-1750*. Berkeley y Los Ángeles, Cal., 1964.
— «Padre Antonio Vieira, S. J. and the Institution of the Brazil Company in 1649», *HAHR*, XXIX (1949), pp. 474-479.
— *The Portuguese Seaborne Empire, 1415-1825*, Londres, 1969.
BRADING, D. A., *Miners and Merchants in Bourbon Mexico 1763-1810*, Cambridge, 1971.
BRADLEY, Ian, *The Call to Seriousness: The Evangelical Impact on the Victorians*, Londres, 1976.
BRAUDEL, Fernand, *The Mediterranean and the Mediterranean World in the Age of Philip II*, Londres, 1975.
BRAUN MENÉNDEZ, Armando, *El reino de Araucanía y Patagonia*, Buenos Aires, 1967.
BRITO FIGUEROA, Federico, *Historia económica y social de Venezuela*, Caracas, 1966.

BRITTO, Lemos, *Pontos de partida para a história económica do Brasil*, Río de Janeiro, 1923.

BRUNEAU, Thomas C., *The Political Transformation of the Brazilian Catholic Church*, Cambridge, 1974.

BURGIN, Miron, *Aspectos económicos del federalismo argentino*, Buenos Aires, 1960.

BURNHAM, James, *The Managerial Revolution*, Nueva York, 1941.

BUTTERFIELD, Herbert, *The Statecraft of Machiavelli*, Londres, 1955.

CAMARA, Helder, *The Church and Colonialism: The Betrayal of the Third World*, Londres, 1969.

CAMPBELL, Leon G., «The Changing Racial and Administrative Structure of the Peruvian Military Under the Later Bourbons», *TA*, XXXII (julio, 1975), pp. 117-133.

CARR, Raymond, *Spain, 1808-1939*, Oxford, 1966 [hay trad. cast.: *España 1808-1975*, ed. corregida y aumentada, Ariel, Barcelona, 1982].

— ed., *Latin American Affairs*, St. Anthony's Papers, Oxford, 1970.

CASAS, Fray Bartolomé de las, *Historia de las Indias*, Colección de documentos inéditos para la Historia de España, Marqués de la Fuensanta del Valle y José Sancho Rayón, eds., 5 vols., Madrid, 1876.

CASTAGNINO, Raúl H., *Rosas y los jesuitas*, Buenos Aires, 1970.

CASTEDO, Leopoldo, *A History of Latin American Art and Architecture*, Nueva York, 1969.

CHIAPPELLI, Fred, ed., *First Images of America: The Impact of the New World on the Old.*, Berkeley y Los Ángeles, Cal., 1976.

CHUECA GOITIA, Fernando. Véase Torres Balbas, Leopoldo.

CLARK, Kenneth, *The Gothic Revival*, Londres, 1974.

CLARKE, H. Butler, «The Catholic Kings», en *The Cambridge Modern History*, A. W. Ward, G. W. Prothero, y Stanley Leathes, eds., vol. 1, Cambridge, 1904.

CLISSOLD, Stephen, *Latin America, A Cultural Outline.* Londres, 1965.

COLLIER, Simon, *From Cortés to Castro, An Introduction to the History of Latin America, 1492-1973*, Londres, 1974.

— *Ideas and Politics of Chilean Independence*, Cambridge, 1967.

COMTE, Auguste, *The Catechism of Positive Religion*, traducido por Richard Congreve, Londres, 1858.

— *Système de politique positive*, París, 1851-1854.

CORNBLIT, Oscar, «European Immigrants in Argentine Industry and Politics», en *The Politics of Conformity in Latin America*, Véliz, ed.

— «Society and Mass Rebellion», en *Latin American Affairs*, Carr, ed.

CRAWFORD, W. Rex, trad. y ed., *A. Mexican Ulysses: The Autobiography of José Vasconcelos*, Bloomington, Ind., 1963.

CRUZ COSTA, João, *A History of Ideas in Brazil: The Development of Philosophy in Brazil and the Evolution of National History*, Berkeley y Los Ángeles, Cal., 1964.

CRUZ, Pedro Nolasco, *Bilbao y Lastarria*, Santiago, 1944.

CUEVAS, Mariano, S. J., *Historia de la Iglesia en México*, México, 1921.

CUNHA, Euclydes da, *Os sertões*, Río de Janeiro, 1902.

CUNNINGHAM, William, *The Growth of English Industry and Commerce*, Cambridge, 1885.

CURRIE, R. y Hartwell, R. M., «The Making of the English Working Class?» *EHR*, XVII (diciembre 1965), 634 pp.

DEALEY, James Q., «The Spanish Sources of the Mexican Constitution of 1824», *TSAHQ*, III (1900), 168 pp.

DEALY, Glen, «Prolegomena on the Spanish American Political Tradition», *HAHR*, XLVIII (1968), pp. 49-51.

DE GANDÍA, Enrique, *Mariano Moreno. Su pensamiento político*, Buenos Aires, 1968.

DE KADT, Emanuel, *Catholic Radicals in Brazil*, Londres, 1970.

DELLA CAVA, Ralph, «Brazilian Messianism and National Institutions: A Reappraisal of Canudos and Joaseiro», *HAHR*, XLVIII (1968), pp. 407-408.

DÍEZ DE MEDINA, Fernando, *Franz Tamayo*, Buenos Aires, 1944.

DISRAELI, Benjamin, *Endymion*, Londres, 1881.

DOBB, Maurice, *Studies in the Development of Capitalism*, Londres, 1946.

— véase SWEEZY, Paul M.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Crisis y decadencia de la España de los Austrias*, Barcelona, 1969.

— *La sociedad española en el siglo XVIII*, Madrid, 1955.

D'ONOFRÍO, Arminda, *La época y el arte de Prilidiano Pueyrredón*, Buenos Aires, 1944.

DONOSO, Armando, *El pensamiento vivo de Francisco Bilbao*, Santiago, 1940.

DUARTE RODRÍGUEZ, Alfredo, *O Marquez de Pombal e os seus biógrafos*, Lisboa, 1947.

DUNCAN, W. Raymond y GOODSELL, J. Nelson, eds., *The Quest for Change in Latin America*, Nueva York, 1970.

DUTRA, Francis A., «Centralization versus Donatorial Privilege: Pernambuco, 1602-1630», en *Colonial Roots of Modern Brazil*, Alden, ed.

DUVIGNEAUD, Jean, *The Sociology of Art*, Londres, 1972.

ECHEVERRÍA, Esteban, *Cartas a Don Pedro de Angelis, editor del Archivo Americano*, Montevideo, 1847.

EGAÑA, Juan, *Informe anual que presenta la secretaría de este Real Tribunal... (de minería)... para el año 1803*, Diego Barros Arana, ed., Santiago, 1894.

ELLIOTT, J. H., *Imperial Spain, 1469-1716*, Nueva York, 1966 [hay trad. cast.: *España imperial, 1469-1716*, Vicens Vives, Barcelona].

ELLIS, Alexander J., *Auguste Comte's Religion of Humanity*, Londres, 1880.

EMMET, Dorothy. Véase GELLNER, Ernest.

ENCINA, Francisco Antonio, *Historia de Chile desde la prehistoria hasta 1891*, 20 vols., Santiago, 1942-1952.

ENCINAS, Diego de, *Cedulario indiano recopilado por Diego de Encinas*, Madrid, 1945.

EYZAGUIRRE, Jaime, «El alcance político del decreto de libertad de comercio de 1811», *BACH*, XXXIII, n.º 75 (1966), pp. 115-161.

— *Ideario y ruta de la emancipación chilena*, Santiago, 1957.

FAORO, Raymundo, *Os donos do poder formação do patronato político brasileiro*, Porto Alegre, 1976, 3.ª ed revisada.

FARLEY, Rawle, *The Economics of Latin America*, Nueva York, 1972.

FARRIS, N. M., *Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821: The Crisis of Ecclesiastical Privilege*, Londres, 1968.

FELIÚ CRUZ, Guillermo, ed., «Escritos y documentos del Ministro de O'Higgins Doctor don José Antonio Rodríguez Aldea», *Colección de historiadores y de documentos relativos a la independencia de Chile*, Santiago, 1953.

FILHO, Morales de los Ríos, *Grandjean de Montigny*, Río de Janeiro, 1941.

FINER, Herman, *The Chilean Development Corporation*, Montreal, 1947.

FINOT, Enrique, *Nueva Historia de Bolivia*, La Paz, 1954.

FISHER, J. R., *Government and Society in Colonial Peru. The Intendant System 1784-1814*, Londres, 1970.

FISHER, Lillian Estelle, *Viceregal Administration in the Spanish-American Colonies*, Nueva York, 1926.

FLORES, Edmundo, «The Significance of Land-Use Changes in the Economic Development of Mexico», *LE*, XXXV, n.º 2 (mayo 1959), 115 pp.

FLOYD, T. S., ed., *The Bourbon Reforms and Spanish Civilization*, Boston, 1966.

FLYNN, Peter, «The Revolutionary Legion and the Brazilian Revolution of 1930», en *Latin American Affairs*, Carr, ed.

FOX, David J., «Urbanization and Economic Development in Mexico», en *Cities in Changing Latin America*, Londres, 1969.

FRANK, A. G., *Capitalism and Underdevelopment in Latin America*, Nueva York, 1967.

FREYRE, Gilberto, *Casa-grande e senzala*, Río de Janeiro, 1966.

FUENTEALBA, Leonardo, «Courcelle-Seneuil en Chile. Errores del liberalismo económico», *AUCH*, serie 4.ª, números 55 y 56 (1944), pp. 101-206.

FUENTES, Carlos, «The Argument of Latin America: Words for the North Americans», en *Whither Latin America?*, Sweezy y Huberman, eds.

FURTADO, Celso, *La economía latinoamericana desde la conquista ibérica hasta la revolución cubana*, Santiago, 1969.
— *The Economic Growth of Brazil*, Berkeley y Los Ángeles, Cal., 1963.
GAETE, Arturo, S. J., «Socialismo y comunismo, historia de una problemática condenación», *Mensaje*, XX, n.° 200 (julio, 1971), pp. 301-302.
GALTUNG, Johan, *Feudal Systems, Structural Violence, and Structural Theory of Revolutions*, Oslo, 1969.
GÁLVEZ, Manuel, *Vida de don Gabriel García Moreno*, Madrid, 1945.
GARCÍA GALLO, Alfonso, «El encomendero indiano», *REP*, XXXV (1951), pp. 141-161.
GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín, *Don Fray Juan de Zumárraga*, México, 1881.
GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín, ed., *Colección de documentos para la Historia de México*, México, 1858-1866.
GARCÍA REYNOSO, Plácido, «Government Policy and Business Responsibilitiy in the Process of Industrial Development and Economic Integration in Latin America», *IADB* (1969), pp. 3-29.
GELLNER, Ernest, «Concepts and Society», en *Sociological Theory and Philosophical Analysis*, Dorothy Emmet y Alasdair MacIntyre, eds., Londres, 1970.
GERTH, H. H. y Mills, C. Wright, eds., *From Max Weber: Essays in Sociology*, Nueva York, 1958.
GIBSON, Charles, *The Spanish Tradition in America*, Nueva York, 1968.
GLASS, David V., «Population Growth and Structure: A Socio-Demographic Study», en *Social Aspects of Economic Development in Latin America*, UNESCO, vol. I, París, 1963.
GÓNGORA, Mario, *Encomenderos y estancieros, 1580-1660*, Santiago, 1970.
GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo, *La democracia en México*, México, 1969.
GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Estadísticas sociales del Porfiriato*, México, 1956.
GOODSELL, J. Nelson. Véase DUNCAN, W. Raymond.
GRAHAM, Richard y SMITH, Peter H., eds., *New Approaches to Latin American History*, Austin, Tex., 1974.
GRIFFIN, Charles C., «Economic and Social Aspects of the Era of Spanish American Independence», *HAHR*, XXIX (1949), p. 174.
— «The Enlightenment and Latin American Independence», en *Latin America and the Enlightenment*, Whitaker, ed.
GUARDA, Gabriel, O.S.B., «Influencia militar en las ciudades del reino de Chile», *BACH*, XXXIII (1966), pp. 6-7.
— «Itinerario del paganismo en la cristianización de América», *TV*, VIII, n.° 2 (abril-junio 1967), p. 112.

— *Santo Tomás de Aquino y las fuentes del urbanismo indiano*, Santiago, 1965.

HALPERIN DONGHI, Tulio, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, 1969.

HANISH, Walter, S. J., *Itinerario y pensamiento de los jesuitas expulsados de Chile 1767-1815*, Santiago, 1972.

HANKE, Lewis, *The First Social Experiments in America*, Cambridge, 1935.

— *The Imperial City of Potosí*, La Haya, 1956.

— «Pope Paul III and the American Indians», *HTR*, III, n.º 2 (abril 1937), p. 77.

— *The Spanish Struggle for Justice in the Conquest of America*, Filadelfia, 1949 [hay trad. cast.: *La lucha por la justicia en la conquista de América*, Buenos Aires, 1949].

HANN, John H., «The Role of the Mexican Deputies in the Proposal and Enactment of Measures of Economic Reform Applicable to Mexico», en *Mexico and the Spanish Cortes*, Benson, ed.

HARDOY, Jorge Enrique, «El modelo clásico de la ciudad colonial hispanoamericana», en *Actas del XXXVIII Congreso Internacional de Americanistas*, Stuttgart-Munich, vol. 4 (1968), pp. 143-181.

HARING, Clarence H., *The Spanish Empire in America*, N. Y., 1963.

HARTWELL, R. M. Véase CURRIE, R.

HARTZ, Louis. Véase MORSE, Richard M.

HASBROUCK, Alfred, *Foreign Legionaries in the Liberation of Spanish South America*, Nueva York, 1928.

HAYNER, Norman S., «Mexico City: Its Growth and Configuration», *TAJS*, L, n.º 1 (enero 1945), p. 298.

HEATON, Herbert, «A Merchant Adventurer in Brazil, 1808-1818», *JEH*, VI (mayo 1946), pp. 5-6.

HENRIQUES, Ursula, *Religious Toleration in England 1787-1833*, Londres, 1961.

HERR, Richard, *The Eighteenth Century Revolution in Spain*, Princeton, N. J., 1958.

HERRMANN, Albert, *La producción en Chile de los metales y minerales más importantes... desde la conquista hasta el año 1902*, Santiago, 1903.

HILL, Christopher. Véase SWEEZY, P. M.

HILTON, Rodney. Véase SWEEZY, P. M.

HIRSCHMAN, Albert O., «The Political Economy of Import-Substituting Industrialization in Latin America», en *Latin America; Problems in Economic Development*, Nisbet, ed.

HOBBES, Thomas, *Leviathan, or the Matter, Forme and Power of a Commonwealth Ecclesiastical and Civil*, Michael Oakeshott, ed., Oxford, 1960.

HOBSBAWM, Eric J., *The Age of Revolution: Europe from 1789 to 1848*, Londres, 1962 [hay trad. cast.: *Las revoluciones burguesas*, Ed. Guadarrama, Madrid, 1971].

HOWARTH, David, *The Golden Isthmus*, Londres, 1966.
HUBERMAN, Leo. Véase SWEEZY, P. M.
HUMPHREYS, R. A., *British Consular Reports on the Trade and Politics of Latin America, 1824-1826*, Londres, 1940.
— y Lynch, John, eds., *The Origins of Latin American Revolutions, 1808-1826*, Nueva York, 1965.
HUSSEY, Roland D., «Traces of French Enlightenment in Colonial Hispanic America», en *Latin America and the Enlightenment*, Whitaker, ed.
ILDEFONSO, Luciano, «Primeras negociaciones de Carlos V, rey de España, con la Santa Sede», *Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, II (1914), p. 68.
IRELAND, Rowan, «The Catholic Church and Social Change in Brazil: An Evaluation», en *Brazil and the Sixties*, Roett, ed.
JARA, Álvaro, *Guerra y sociedad en Chile*, Santiago, 1971.
— *El salario de los indios y los sesmos del oro en la Tasa de Santillán*, Santiago, 1960.
JOBET, Julio César, *Ensayo crítico del desarrollo económico-social de Chile*, Santiago, 1955.
JOHNSON, H. B., Jr., «The Donatory Captaincy in Perspective: Portuguese Backgrounds to the Settlement of Brazil», *HAHR*, LI), (1972), pp. 203-214.
JOHNSON, Paul, *A History of Christianity*, Londres, 1976.
KAGAN, Richard L., *Students and Society in Early Modern Spain*, Baltimore, 1974.
KEEN, Benjamin, «The Black Legend Revisited; Assumptions and Realities», *HAHR*, XLIX (1969), pp. 709-719.
KLINGENDER, Francis D., *Art and the Industrial Revolution*, Londres, 1972.
KREBS WILCKENS, Ricardo, *El pensamiento histórico, político y económico del Conde de Campomanes*, Santiago, 1960.
KROEBER, Clifton B., «El Consulado de Buenos Aires en el proceso de la revolución de Mayo», *TC*, n.º 9 (1960), p. 130.
LACUNZA, Manuel, S. J., *La venida del Mesías en gloria y majestad*, Mario Góngora, ed., Santiago, 1969.
LAFAYE, Jacques, *Los conquistadores*, México, 1970.
LAHMEYER LOBO, Eulalia María, *Proceso administrativo iberoamericano*, Río de Janeiro, 1962.
LANDSBERGER, Henry A., ed., *The Church and Social Change in Latin America*, Notre Dame, Ind., 1970.
LANNING, John Tate, «The Reception of the Enlightenment in Latin America», en *Latin America and the Enlightenment*, Whitaker, ed.
LANTERNARI, Vittorio, *The Religion of the Oppressed*, Nueva York, 1963.
LASKI, Harold J., *The Rise of European Liberalism*, Londres, 1962.

LASTARRIA, José Victorino, *Recuerdos literarios*, Santiago, 1885.
LEA, Henry Charles, *The Inquisition in the Spanish Dependencies*, Nueva York, 1908.
LEMOS, Miguel y TEIXEIRA MENDES, Raimundo, *A ultima crise*, Río de Janeiro, 1891.
LEÓN PINELO, Antonio de, *Tratado de confirmaciones reales*, 1630, ed. facsimilar, Buenos Aires, 1922.
LEVENE, Ricardo, *El pensamiento vivo de Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1942.
— *El proceso histórico de Lavalle a Rosas*, La Plata, 1950.
LORD, Robert Howard, «The Parliaments of the Middle Ages and Early Modern Period», *CHR*, XVI (1930), pp. 125-144.
LYNCH, John, *Spanish Colonial Administration, 1782-1810: The Intendant System in the Viceroyalty of the Rio de la Plata*, Londres, 1958.
— y Humphreys, R. A., eds., *The Origins of Latin American Revolutions, 1808-1826*, Nueva York, 1965.
MAAS, Jeremy, *Victorian Painters*, Londres, 1969.
MACCHI, Manuel E., «Urquiza en la instrucción pública», *TC*, n.º 14 (1965), pp. 147-148.
MACEDO, Jorge, *Situação económica do tempo de Pombal*, Oporto, 1951.
MACHADO RIBAS, L., *Movimientos revolucionarios en las colonias españolas de América*, Montevideo, 1940.
MACINTYRE, Alasdair. Véase GELLNER, Ernest.
MACKAY, John A., *The Other Spanish Christ, A Study in the Spiritual History of Spain and South America*, Londres, 1932.
MACLEOD, Murdo J., «Las Casas, Guatemala, and the Sad but Inevitable Case of Antonio de Remesal», *Topic*, Washington y Jefferson College, n.º 20 (otoño 1970), p. 54.
MADARIAGA, Salvador de, *El auge del imperio español en América*, Buenos Aires, 1959.
— *The Fall of the Spanish American Empire*, Londres, 1947.
MALAGÓN-BARCELÓ, Javier, «The Role of the *letrado* in the Colonization of America», *TA*, XVIII (julio 1961), pp. 1-17.
MALHEIRO DIAS, Carlos, «O regímen feudal das donatárias», en *História de colonização portuguesa no Brasil*, Carlos Malheiro Dias, ed., Oporto, 1924.
MALRAUX, André, *Saturne*, París, 1950.
MAMALAKIS, Markos y REYNOLDS, Clark W., eds., *Essays on the Chilean Economy*, New Haven, Conn., 1965.
MANCHESTER, Alan K., «The Growth of Bureaucracy in Brazil, 1808-1821», *JLAS*, IV (mayo 1972), p. 80.
MARAVALL, José Antonio, *Estado moderno y mentalidad social*, Madrid, 1972.
MARIÁTEGUI, José Carlos, *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Santiago, 1955.

MARTIN, Percy Alvin, «Federalism in Brazil», *HAHR*, XVIII (1938), p. 149.

MARTNER, Daniel, *Estudio de política comercial chilena e historia económica nacional*, Santiago, 1923.

MARX, Karl, «Der achtzehnte Brumaire des Louis Napoleon», en *Karl Marx Friedrich Engels Werke*, vol. 8, Berlín, 1960 [hay trad. cast.: *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, Madrid, ed. Halcón, 1968].

MAXWELL, Kenneth R., *Conflicts and Conspiracies: Brazil and Portugal, 1750-1808*, Cambridge, 1973.

— «Pombal and the Nationalization of the Luso-Brasilian Economy», *HAHR*, XLVIII (1968), p. 609.

MECHAM, J. Lloyd, *Church and State in Latin America: A History of Politico-Ecclesiastical Relations*, Chapel Hill, N. C., 1966.

— «The Origins of Federalism in Mexico», *HAHR*, XVIII (1938), pp. 177-178.

MEDINA, José Toribio, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile*, Santiago, 1890.

— *La primitiva inquisición americana (1493-1569)*, Santiago, 1914.

MENDES, Cándido, *Memento dos vivos: A esquerda católica no Brasil*, Río de Janeiro, 1966.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, *El Padre Las Casas. Su doble personalidad*, Madrid, 1963.

MILLS, C. Wright. Véase GERTH, H. H.

MOLINARI, Diego Luis, *La representación de los hacendados de Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1939.

MONTEIRO DE BARROS LINS, Ivan, *Historia do positivismo no Brasil*, São Paulo, 1964.

MORALES DE LOS RIOS FILHO, Adolfo, *Grandjean de Montigny*, Río de Janeiro, 1941.

MORENO, Mariano, *Representación que el apoderado de los hacendados de las campañas del Río de la Plata dirigió al Excelentísimo Sr. Virrey Don Baltasar Hidalgo de Cisneros*, Buenos Aires, 1874.

MORSE, Richard M., «The Heritage of Latin America», en *The Founding of New Societies*, Louis Hartz, ed., Nueva York, 1964.

— «Recent Research on Latin American Urbanization: A Selective Survey with Commentary», *LARR*, I, n.º 1 (otoño 1965), p. 38.

— *The Urban Development of Latin America, 1750-1920*, Stanford, Cal., 1971.

MUSSON, A. E. y ROBINSON, Eric, «Science and Industry in the late Eighteenth Century», *EHR*, XIII (diciembre 1960), pp. 222-224.

NAIPAUL, V. S., *The Mimic Men*, Londres, 1969.

NEASHAM, Aubrey V., «Spain's Emigrants to the New World, 1492-1592», *HAHR*, XIX (1939), pp. 147-160.

NERUDA, Pablo, *Obras completas*, Buenos Aires, 1967.

NISBET, Charles T., ed., *Latin America; Problems in Economic Development*, Nueva York, 1969.

NISBET, R. A., *The Sociological Tradition*, Londres, 1972.

NUN, José, «The Middle Class Military Coup in Latin America», en *The Politics of Conformity in Latin America*, Véliz, ed.

OAKESHOTT, Michael, *Political Education*, Cambridge, 1951.

— ed., Hobbes, Thomas, *Leviathan, or the Matter, Forme and Power of a Commonwealth Ecclesiastical and Civil*, Oxford, 1960.

OLIVEIRA LIMA, Manoel de, *Dom João VI no Brasil, 1808-1821*, Río de Janeiro, 1908.

OLIVEIRA TORRES, João C. de., *O positivismo no Brasil*, Petrópolis, 1943.

ORTIZ, Ricardo, *Historia económica de la Argentina, 1850-1930*, Buenos Aires, 1955.

OYARZÚN, Luis, *El pensamiento de Lastarria*, Santiago, 1953.

PALACIO, Ernesto, *Historia de la Argentina*, Buenos Aires, 1954.

PALCOS, Alberto, «Echeverría y el credo de Mayo», *TC*, n.º 9 (1960), pp. 231-242.

PALM, Erwin Walter, *Los monumentos arquitectónicos de La Española*, Ciudad Trujillo, Santo Domingo, 1955.

PANETTIERI, José, *Los trabajadores en tiempos de la inmigración masiva en Argentina*, Buenos Aires, 1966.

Paoli, Pedro de, *Sarmiento, su gravitación en el desarrollo nacional*, Buenos Aires, 1964.

PARRY, J. H., *The Audiencia of New Galicia in the Sixteenth Century*, Cambridge, 1948.

— *The Cities of the Conquistadores*, Londres, 1961.

— «A Secular Sense of Responsibility», en *First Images of America, The Impact of the New World on the Old*, Chiapelli, ed.

— *The Spanish Seaborne Empire*, Londres, 1966.

— *The Spanish Theory of Empire in the Sixteenth Century*, Cambridge, 1940.

PARSONS, Talcott, *The System of Modern Societies*, Englewood Cliffs, N. J., 1971.

PAZ, Octavio, *El laberinto de la soledad*, México, 1950.

PAZ, Pedro. Véase SUNKEL, O.

PECAUT, Daniel, «The Urban Working Class», en *Latin America and the Caribbean: A Handbook*, Véliz, ed.

PEÑALOZA, Luis, *Historia económica de Bolivia*, La Paz, 1953.

PEREIRA DE QUEIROZ, María Isaura, *Historia y etnología de los movimientos mesiánicos*, México, 1969.

PETERS, Richards, *Hobbes*, Londres, 1956.

PIERSON, William Whatley, «Foreign Influences on Venezuelan Political Thought, 1830-1930», *HAHR*, XV (1934), p. 12.

PIKE, Frederick B., «South America's Multifaceted Catholicism: Glimpses of Twentieth Century Argentina, Chile, and Peru», en

The Church and Social Change in Latin America, Landsberger, ed.

PINTO, Aníbal, *Chile, un caso de desarrollo frustrado*, Santiago, 1959.

PIVEL DEVOTO, Alcira Ranieri de y PIVEL DEVOTO, Juan E., eds., *Historia de la República Oriental del Uruguay*, Montevideo, 1956.

PLATÓN, *The Republic*, trad. por Desmond Lee, Londres, 1974 [hay trad. cast.: *La República*].

POBLETE TRONCOSO, Moisés, *La reforma agraria en América Latina*, Santiago, 1961.

PRADO JUNIOR, Caio, *Historia económica del Brasil*, Buenos Aires, 1960.

PRESCOTT, William H., *History of the Conquest of Peru*, Londres, 1847.

— *History of the Reign of Ferdinand and Isabella the Catholic*, Londres, 1885.

— *History of the Reign of Philip II, King of Spain*, Londres, 1855-1859.

PUGIN, A. Welby, *Contrasts: or, A Parallel Between the Noble Edifices of the Middle Ages and Corresponding Buildings of the Present Day: Shewing the Present Decay of Taste*, Victorian Library Edition, Leicester, 1969.

PUIGGROS, Rodolfo, *Historia económica del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1948.

PULGAR, Fernando del, *Crónica de los Reyes Católicos*, Madrid, 1943.

Quintero, Rodolfo, *Antropología de las ciudades latinoamericanas*, Caracas, 1964.

RAAT, William D., «Leopoldo Zea and Mexican Positivism: A Reappraisal», *HAHR*, XLVIII (1968), pp. 1-18.

RAMÍREZ NECOCHEA, Hernán, *Antecedentes económicos de la independencia de Chile*, Santiago, 1959.

— «The Economic Origins of Independence», en *The Origins of Latin American Revolutions, 1808-1826*, Humphreys y Lynch, eds.

— *Historia del movimiento obrero en Chile*, Santiago, 1956.

RAMSAY, John Fraser, *Spain: The Rise of the First World Power*, Universidad de Alabama, 1973.

RANKE, Leopold von, *La monarquía española de los siglos XVI y XVII*, México, 1946.

RESNICK, Enoch F., «Expresiones nacionalistas de Don Juan Manuel de Rosas», *TC*, n.º 14 (1965), pp. 164-183.

REYNOLDS, Clark W. Véase MAMALAKIS, Markos.

RIBEIRO, Darcy, *The Civilizational Process*, Washington, D. C., 1968.

RICARD, Robert, «La *Plaza mayor* en Espagne et en Amérique espagnole», *AESC*, II, n.º 4 (octubre-diciembre 1947), pp. 433-438.

RIVAS, Ángel César, «Prosperity—the Fruit of Generous Reforms», en *The Bourbon Reforms and Spanish Civilization*, Floyd, ed.

ROBERTSON, William, *History of the Reign of Charles V*, Londres, 1774.

ROBINSON, D. J., «The City as Centre of Change in Modern Venezuela», en *Cities in Changing Latin America*, Londres, 1969.

ROBINSON, Eric y MUSSON, A. E., «Science and Industry in the late Eighteenth Century», *EHR*, 13 (diciembre 1960), pp. 222-224.

RODRÍGUEZ CASADO, Vicente, *Iglesia y estado en el reinado de Carlos III*, Sevilla, 1948.

ROEL, Virgilio, *Historia social y económica de la colonia*, Lima, 1970.

ROETT, Riordan, ed., *Brazil in the Sixties*, Nashville, Tenn., 1972.

— *Brazil: Politics in a Patrimonial Society*, Boston, 1972.

ROLDÁN, Alcibíades, «El centralismo de la constitución de 1833», *RCHG*, LXXIV, n.º 79 (1933), p. 410.

RUSKIN, John, *The Stones of Venice*, Londres, 1851.

SACO, José Antonio, *Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo*, Barcelona, 1879.

SAFFORD, Frank, «Bases of Political Alignment in Early Republican Spanish America», en *New Approaches to Latin American History*, Graham y Smith, eds.

SAGARZAZU, Luis, *La constitución de 1901 y la reforma*, Caracas, 1904.

SÁNCHEZ AGESTA, Luis, *El concepto del Estado en el pensamiento español del siglo XVI*, Madrid, 1959.

— *Historia del constitucionalismo español*, Madrid, 1964.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio, *Estudios sobre las instituciones medioevales españolas*, México, 1965.

SÁNCHEZ-CANTÓN, F. J., *Goya*, París, 1930.

SANTOS MARTÍNEZ, Pedro, *Las industrias durante el virreinato, 1776-1810*, Buenos Aires, 1969.

SARFATTI, Magali, *Spanish Bureaucratic Patrimonialism in America*, Politics of Modernization Series, n.º 1, Berkeley, Cal., 1966.

SARMIENTO, Domingo Faustino, *Facundo*, Buenos Aires, 1921.

SARRAILH, Jean, *L'Espagne Éclairée*, París, 1954 [hay trad. cast.: *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, FCE, México, 1957].

SCHMITTER, Philippe C., «Desarrollo retrasado, dependencia externa y cambio político en América Latina», *FI*, XI (octubre-diciembre 1971), pp. 135-137.

SCHWARTZ, Stuart B., «State and Society in Colonial Spanish America: An Opportunity for Prosopography», en *New Approaches to Latin American History*, Graham y Smith, eds.

SCOBIE, James R., *Argentina: A City and a Nation*, Nueva York, 1964.

SCOBIE, James R., *Buenos Aires: Plaza to Suburb, 1870-1910*, Nueva York, 1974.

SHIELS, W. Eugene, S. J., *King and Church: The Rise and Fall of the Patronato Real*, Chicago, 1961.

SIMPSON, Lesley Byrd., *The encomienda in New Spain*, Los Ángeles y Berkeley, Cal., 1929.

SMITH, Peter H. Véase GRAHAM, Richard.

SMITH, Robert T., «Financing the Central American Federation, 1821-1838», *HAHR*, XLIII (1963), p. 510.

SMITH, T. Lynn, *Brazil: People and Institutions*, Baton Rouge, La., 1963.

SOLER, Ricaurte, *El positivismo argentino*, Buenos Aires, 1968.

SOLÍS, Leopoldo, «La política económica y el nacionalismo mexicano», *FI*, IX (enero-marzo 1969), p. 241.

SOLÓRZANO Y PEREYRA, Juan de, *Política indiana: antología*, Luis García Arias, ed., Madrid, 1947.

SOUSA PEDROSO, Antonio, de, Vizconde de Carnaxide, *O Brasil na administração pombalina*, Río de Janeiro, 1940.

STEIN, Stanley J. y STEIN, Barbara, *The Colonial Heritage of Latin America*, Nueva York, 1970.

STOETZER, Carlos O., *El pensamiento político en la América española durante el período de la emancipación, 1789-1825*, Madrid, 1966.

SUBERCASEAUX, Guillermo, *Monetary and Banking Policy in Chile*, Oxford, 1922.

— «La protección de la marina mercante nacional ante el Honorable Senado», *El Mercurio* de Santiago (29 noviembre), 1916.

SUNKEL, Osvaldo, «Big Business and *dependencia*», *FA*, LI (abril 1972).

— y PAZ, Pedro, *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, México, 1970.

SWEEZY, Paul M. y HUBERMAN, Leo, eds., *Whither Latin America?*, Nueva York, 1963.

— DOBB, Maurice, TAKAHASHI, H. K., HILTON, Rodney, y HILL, Christopher, *The Transition from Feudalism to Capitalism, A Symposium*. Nueva York, 1963 [hay trad. cast.: *La transición del feudalismo al capitalismo*, Ciencia Nueva, Madrid, 1968].

TAKAHASHI, H. K. Véase SWEEZY, Paul M.

TEIXEIRA MENDES, Raimundo. Véase LEMOS, Miguel.

THOMAS, Hugh, *Cuba, or the Pursuit of Freedom*, Londres, 1971 [*Cuba: la lucha por la libertad*, Grijalbo, Barcelona, 1974].

— *Goya, The Third of May 1808*, Londres, 1972.

THOMPSON, E. P., *The Making of the English Working Class*, Londres, 1963 [hay trad. cast.: *La formación histórica de la clase obrera*, Laia, Barcelona, 1977].

TOBAR, Balthasar de, *Bulario índico*, M. Gutiérrez de Arce, ed., Sevilla, 1954.

TOCQUEVILLE, Alexis de, *Democracy in America*, trad. por Henry Reeve y ed. por Henry Steel Commager, Londres, 1959.

TORRES BALBAS, Leopoldo y CHUECA GOITIA, Fernando, *Planos de ciudades ibero-americanas y filipinas*, Madrid, 1951.

TORRES SALDAMANDO, *Enrique, Libro primero de Cabildos de Lima*, París, 1900.

TOYNBEE, Arnold, *Cities on the Move*, Londres, 1970.

— *Survey of International Affairs, 1930*, Oxford, 1931.

TREVELYAN, G. M., *English Social History*, Londres, 1947.

— *A Shortened History of England*, Londres, 1962.

TREVOR-ROPER, H. R., *Historical Essays*, Londres, 1963.

TURNER, Frederick C., *Catholicism and Political Development in Latin America*, Chapel Hill, N. C., 1971.

UGARTE, Carlos, «El cabildo de Santiago y el comercio exterior del reino de Chile durante el siglo XVIII», *Estudios de historia de las instituciones políticas y sociales*, Universidad de Chile, n.° 1, Santiago, 1966.

URQUÍDI, Arturo, *El feudalismo en América Latina y la reforma agraria boliviana*, Cochabamba, 1966.

URZÚA, Germán, *Los partidos políticos chilenos*, Santiago, 1968.

VALDIVIA, Pedro de, *Cartas de relación de la conquista de Chile*, Santiago, 1970.

VARGAS, Getulio, *A nova política do Brasil*, Río de Janeiro, 1938.

VARGAS UGARTE, Rubén, S. J., *El episcopado en los tiempos de la emancipación sudamericana*, Lima, 1962.

VASCONCELOS, José, *A Mexican Ulysses: The Autobiography of José Vasconcelos*, trad. y abreviado por W. Rex Crawford, Bloomington, Ind., 1963.

VÉLIZ, Claudio, «Cambio y continuidad: el Pacto Andino en la historia contemporánea», *EI*, IV, n.° 16 (febrero-marzo 1971), pp. 62-92.

— «Egaña, Lambert, and the Chilean Mining Associations of 1825», *HAHR*, LV, n.° 4 (noviembre 1975), pp. 647-655.

— *Historia de la marina mercante de Chile*, Santiago, 1961.

— «La mesa de tres patas», *DE*, III, núms. 1-2 (abril-septiembre 1963), pp. 231-247.

— ed., *Latin America and the Caribbean: A Handbook*, Londres, 1968.

— *ed., Obstacles to Change in Latin America*, Londres, 1965.

— ed., *The Politics of Conformity in Latin America*, Londres, 1967.

VERNON, Raymond. Véase WIONCZEK, Miguel S.

VICUÑA MACKENNA, Benjamín, *Los girondinos chilenos*, Santiago, 1902.

— *Páginas de mi diario durante tres años de viaje 1853-1854-1855*, Santiago, 1936.

— *El Washington del sur: Cuadros de la Vida del Mariscal Antonio José de Sucre*, Madrid, 1893.

VILAR, Pierre, *Crecimiento y desarrollo*, Barcelona, 1964.

VILLALOBOS, Sergio, *El comercio y la crisis colonial*, Santiago, 1968.
VITALE, Luis, *Interpretación marxista de la historia de Chile*, 3 vols., Santiago, 1967-1971.
WAGLEY, Charles, *An Introduction to Brazil*, Nueva York, 1971.
WALZER, Michael, *The Revolution of the Saints*, Londres, 1966.
WANDERLEY PINHO, José, *A abertura dos portos: Cairú, os ingleses, a independencia*, Salvador, 1961.
WEBER, Max, *Essays in Sociology*. Véase GERTH, H. H.
WHITAKER, Arthur P., ed., *Latin America and the Enlightenment*, Nueva York, 1942.
— *Nationalism in Latin America, Past and Present*, Gainesville, Fla., 1962.
WIARDA, Howard, ed., *Politics and Social Change in Latin America; The Distinct Tradition*, Amherst, Mass., 1974.
WILBERFORCE, William, *A Practical View of the Prevailing Religious System of Professed Christians in the Higher and Middle Classes in this Country contrasted with Real Christianity*, Londres, 1798.
WILKIE, James W., *The Mexican Revolution*, Berkeley y Los Ángeles, Cal., 1970.
WILLIAMS, Raymond, *Culture and Society*, Londres, 1961.
WILSON, Bryan, *Religion in Secular Society*, Londres, 1966.
WIONCZEK, Miguel S., «Electric Power: The Uneasy Partnership», en *Public Policy and Private Enterprise in Mexico*, Vernon Raymond, ed., Cambridge, Mass., 1964.
WRIGHT, Thomas C., «Agriculture and Proteccionism in Chile, 1880-1930», *JLAS*, VII (mayo 1975), pp. 46-47.
WYTHE, George, *Industry in Latin America*, Nueva York, 1945.
ZAVALA, Silvio S., *La encomienda indiana*, Madrid, 1935.
— *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, Madrid, 1935.
— *New Viewpoints on the Spanish Colonization of America*, Nueva York, 1943.
ZEA, Leopoldo, *El positivismo en México*, México, 1943.

ÍNDICE ALFABÉTICO

absolutismo, 33-34, 82
Acapulco, 139
acero, Brasil, 255; Chile, 255; Gran Bretaña, 264
Acla, 222*n*
Acosta, José de, S. J., 207
Acueducto de las Aguas Libres, 105
afrancesados, 147, 169*n*, 299*n*
África del Norte, 43
agencias de inteligencia, 295*n*
agricultores, 56-57
agricultura, proposiciones de Campillo, 84; y feudalismo, 29-30; y desarrollo industrial, 243-244; y la pausa liberal, 23; y trabajo, 264*n*; producción en Chile, 122; y revolución, 29; *véase también* intereses terratenientes
Agüero, Juan, 155
Aguirre Cerda, Pedro, 254*n*, 257*n*
Agustín I, emperador de México, 153
Alamán, Lucas, 143*n*
Alameda de las Delicias, 228
Alberto de Sajonia Coburgo Gotha, príncipe consorte de la reina Victoria, 242
Albuquerque Coelho de Carvalho, Antonio de, 103
Albuquerque, concesión de, 65*n*
Alcántara, orden de, 46; *véase también* órdenes militares de Castilla
alcoholismo, 136, 136*n*
Alden, Dauril, 98*n*, 107*n*, 110-111*n*, 112*n*
Alejandro VI, papa, 48
Alemania, 275; resistencia a la centralización, 21; población urbana, 216; civilización rural, 221
Alemparte, Julio, 35-36
Alianza para el Progreso, 30, 234*n*
Allende, Salvador, 270*n*, 279*n*, 291*n*, 292*n*, 295*n*
Alliance Française, 175
Almagro, Diego de, 69*n*, 71
Almanaque de Gotha, 194
Almeyda, Clodomiro, 270*n*
alpinismo, 218-219
Altamirano Orrego, Carlos, 270*n*
Álvarez de Morales, Antonio, 45*n*
Alvear, Marcelo Torcuato de, 270*n*
Amazonas, río, 96, 219
Amberes, 43
América Central, 221
América Latina, orígenes centralistas, 53; prosperidad económica, 177-178; economía antes de la independencia, 124; inversiones exteriores, 277*n*; imitación de Europa, 166-167; y Revolución industrial, 233-234; modernización, 15; nacionalismo e independencia, 162-163; expectativas revolucionarias, 273*n*; organizaciones revolucionarias, 277*n*; desarrollo urbano, 213*n*-214*n*; burguesía industrial, 263; industrialización, respuesta a estímulos externos, 247; *intelligentsia*, influencia británica, 171;

intelligentsia, influencia francesa, 167
Amunátegui, Miguel Luis, 189*n*
anarcosindicalismo, 277
anarquía, 45
anarquismo, 267*n*
Andes, cordillera de, 142, 218
Angell, Alan, 265*n*
Anna, Timothy E., 143*n*
anticlericalismo, 91, 188-192, 197, 212, 230
antisemitismo, 111
apertura de puertos, 121*n*, 140*n*, 126 y ss; Buenos Aires, 127, 131, 138; burocracia, 140; Chile, 134, 135, 138; y la burguesía comercial, 139-140; tarifas aduaneras, 140; e independencia, 143; y comercio internacional, 121; intereses terratenientes, 140; Perú, 139; Venezuela, 138*n*
Aquino, santo Tomás de, 225*n*
Aragón, 42, 43 y *n*, 44
Aramburu, Juan José, 293*n*
Arana, Diego Barros, *véase* Barros Arana, Diego
araucanas, guerras, 73, 144*n*, 210*n*, 222*n*
araucanos, 199*n*, 204
Arcila Farías, Eduardo, 129, 138*n*
Arcos, Santiago, 165
Areche, Antonio de, 142*n*
Argentina, 25, 143, 152, 214, 270*n*; sentimiento antifrancés, 172-173; gobierno centralista, 233; federalismo, 82; Gran Depresión, 249-251; empresarios industriales, 249*n*; producción industrial, 247-250; proteccionismo industrial, 184*n*; intervención militar, 291*n*; industria del petróleo, 255; influencia positivista, 192; período tras la independencia, 155; Partido Radical, 249*n*; población urbana, 216
aristocracia, 31, 45-46, 47*n*, 49*n*, 110-112, 145, 243, 292; *véase también* intereses terratenientes
Aristóteles, 24
Armas Medina, Fernando de, 207*n*
Arnold, doctor Thomas, 268
Arnoldsson, Sverker, 165*n*
Arquíloco, 23
arquitectura, barroca, 169-170, 229; ecléctica, 268; de influencia francesa, 228; de clase media, 240; neoclásica, 239; neogótica, 240; estalinista, 262-263
Arriaga, corregidor de Tinta, 80*n*
arte, barroco, 169-170, 211; industrial, 260; y sociedad, 240-241
Artigas, José Gervasio, 157*n*
ascenso social, 270-271
Ashton, Robert, 21*n*
Asunción, 288
Atacama, desierto de, 219
Atenas, 167*n*
audiencia, 70*n*, 79, 84, 158; *véase también* Colombia, República de la Gran Colombia
Augier, Roy, 197*n*
Austin, Stephen F., 154
Australia, 21, 160, 220, 226
autoridad señorial, 59-60, 64; tradicional, y comunidad, 298; clases altas, 268; y Weber, 19; del virrey, 79
autosuficiencia económica, 277
Aveiro, Casa de, 112*n*
Avenida de Mayo, 215
avería, 137 y *n*
Aviz, Casa de, 96, 99
Ayacucho, batalla de, 169, 189*n*
Azcona, Tarsicio de, 45*n*
Azevedo, João Luzio, 107*n*
aztecas, 204
azúcar, en Brasil, 100, 109-110, 114, 125; crisis, 104; en Cuba, 25; demanda europea, 125; exportaciones haitianas, 125; co-

mercio internacional, 101; Maranhão, 114-115, 125

Bader, Thomas, 166*n*, 190*n*
Bagú, Sergio, 214*n*, 217*n*
Bahía, 97-98, 109, 130
Baltra, Alberto, 251
Banco de San Carlos, 121
bárbaros, 164
Barbaroux, Charles Jean-Marie, 166
Barber, Elinor G., 235*n*
Barbier, E. J. F., 235*n*
Barcelona, 43
Barrett, Leonard E., 197*n*
Barría, Jorge, 264
Barrio Norte, 215
Barros Arana, Diego, 73, 134*n*, 136*n*
Barry, Sir Charles, 239
Basadre, Jorge, 217*n*, 223*n*, 227*n*
Batista, Fulgencio, 25, 290
Becket, Thomas, 50
Belaúnde, Víctor Andrés, 159*n*
Belaúnde Terry, Fernando, 279*n*
Bélgica, 216
Bell, Quentin, 242
Bello, Andrés, 164
Beloff, Max, 78*n*, 82
Beltrán y Rozpide, Ricardo, 57*n*
Bengel, Johann Albrecht, 197*n*
Benson, N. L., 138*n*
Bergier, Jean-François, 235 y *n*, 236*n*, 237-238, 256
Berlin, Sir Isaiah, 23, 24 y *n*
Beye de Cisneros, José Ignacio, 139
Beyhaut, Gustavo, 169*n*
bienestar social, 279, 281, 283
Bilbao, Francisco, 165
Blackburn, Robin, 30*n*
Bliss, Horacio William, 123*n*, 126*n*, 132 *n*
Bloy, Léon Henri Marie, 197*n*
Bogotá, 159, 171, 214*n*, 224, 263
Bolívar, Simón, 141, 142, 153, 158-160, 163
Bolivia, 159, 269
Bonald, Louis Gabriel Ambroise, vizconde de, 192
Bonaparte, José, rey de España, 299
Bonaparte, Napoleón, 76*n*, 299
boulangismo, 195
Boulton, Matthew, 236*n*
Boxer, Charles R., 97*n*, 100*n*, 101 y *n*, 102*n*, 108*n*, 110*n*, 112 y *n*, 126*n*
Brading, D. A., 83 y *n*, 84, 123 y *n*, 128*n*
Bradley, Ian, 238, 239*n*
Braganza, casa de, 95
Braudel, Fernand, 28*n*, 35*n*, 36*n*
Braun Menéndez, Armando, 199*n*
Brasil, 28, 94, 95*n*, 96, 98, 102, 103, 105, 131, 166, 203; influencia británica, 166-167; burocracia, 116; gobierno centralista, 156, 233; Iglesia, 113-115, 190; Constitución de 1891, 156; papel económico del Estado central, 254-255, 280; imperio de, 116, 163; *Estado novo*, 281*n*; fluctuaciones en la exportación, 124-125; influencia francesa, 166-167, 228; influencia alemana, 166; oro, 125; y la Gran Depresión, 249-251; producción industrial, 247-248, 249; influencia de los Estados Unidos, 156; intereses terratenientes, 131; movimientos mesiánicos, 197, 200-201, 212; intervención militar, 297*n*, 298*n*; monarquía, 156; influencia positivista, 192-194; período de postindependencia, 156; en el imperio portugués, 100-102; protestantes, 194 y *n*; regencia, 156; nacionalismo religioso, 210*n*, 211*n*; levantamientos republicanos, 116; Legión revolucionaria, 280*n*, 281*n*; acero, 255; azúcar, 125; mercado, 101-102; sindicatos, 265*n*; desarrollo urbano, 224*n*, 225*n*

Brighton, 239
Brissot (Brissot de Warville), Jacques Pierre, 166
British Council, 175
Brito Figueroa, Federico, 123*n*
Britto, Lemos, 110*n*
Browning, Robert, 261
Brujas, 43
Bruneau, Thomas C., 194*n*
Brunet de Baines, François, 228
Buenos Aires, 167, 168, 214*n*, 214-215, 218, 228, 263; comercio, 123, 134; *véase también* apertura de puertos
bula de Granada, *véase* papado
bulas de Cruzada, 48*n*
buques, 101, 131
burguesía, 17, 37-38, 126, 129-130, 150; agraria, 30; brasileña, 130-131; británica, 238, 242-243; comercial, 121, 129-131, 139, 184; europea, 228; francesa, 235*n*; industrial, 233, 236-238, 244, 263, 267*n*, 270-272; orleanista, 16*n*; española, 16*n*; toscana, 16*n*; urbana, 178; victoriana, 237, 268
Burgin, Miron, 120 y *n*
Burgos, Alfonso de, 47
Burnham, James, 270 y *n*
burocracia, 16, 147, 149-151; en Brasil, 116; y centralismo, 18-19, 149; y ciudades, 226-227; civil, 144*n*; y control civil, 145-146, 179, 190; criolla, 92-93, 143, 146, 148-150; e intervención económica, 252-253; después de la independencia, 143-146; y las Indias, 126, 208; e industrialización, 255-259; y abogados, 148, 149*n*; en México, 154; y clase media, 281-282, 284-285; y milicia, 145-146; y actividades misioneras, 207; y patrimonialismo, 19*n*; y populismo, 279*n*, 281-285; en España, 148-149; graduados universitarios, 149*n*; tesis weberianas, 282-283
burocracias centralistas, 149-150, 159, 282, 296; disposición de los latinoamericanos, 26, 296; industrialización, 232, 250-252, 283; relaciones de producción, 232*n*; desarrollo urbano de las Indias, 226; preindustrial, 18, 272
Butterfield, Herbert, 51*n*
Byron, George Noel Gordon, Lord, 165

cabildo, Buenos Aires, 131-132; y encomenderos, 36
Cádiz, 84, 128, 168
Cairú, José da Silva Lisboa, vizconde de, 130
Calatrava, orden de, 46; *véase también* órdenes militares de Castilla
Calles, Plutarco Elías, 278
Calvino, John, 187*n*
calvinistas, 198
Cámara, Helder, 114*n*
Campanella, Tommaso, 197*n*
Campbell, Leon G., 144*n*
Campillo y Cosío, José del, 84-85, 128
Campomanes, Pedro Rodríguez, conde de, 89-90, 128
Canadá, 21
Candela, Félix, 260
Canning, George, 130*n*
Canudos, 198
Cápac Raymi, 206*n*
capital, y Estado central, 253; recursos industriales, 262; bajo el populismo, 286-287
capitalismo, 29, 30, 37*n*-38*n*
capitanía general de Chile, 122, 127; *véase también* Chile
capitanía general de Venezuela, 158-160; *véase también* Venezuela
capitanías, 96-98, 110-111; *véase también* donatarios
Caracas, 159, 168, 175, 214*n*, 218, 224

cardenal San Giorgio, *véase* San Giorgio, cardenal
Cárdenas, Lázaro, 266, 278
Carlos VIII, rey de Francia, 48*n*
Carlos IX, rey de Francia, 35*n*
Carlos V, emperador, Carlos I de España, 50*n*, 61, 64*n*, 67, 68-70, 71, 74, 90, 207, 224
Carlos III, rey de España, 76 y *n*, 77*n*, 81, 82, 83, 86 y *n*, 87, 88, 89*n*, 95, 113, 121, 128, 197*n*
Carr, Raymond, 76*n*, 80*n*, 142*n*, 168*n*, 280*n*
Carrillo, Juan Chumacero y, *véase* Chumacero y Carrillo, Juan
Carvalho e Melo, Sebastião de, *véase* Pombal, marqués de
Casa de Contratación, 30*n*, 96
Casas, padre Bartolomé de las, obispo de Chiapa, 56, 62 y *n*, 65*n*, 69-70, 73, 212
Castagnino, Raúl H., 91*n*
Castedo, Leopoldo, 170*n*, 228, 229*n*
Castilla, 31, 44-45; ejército, 42; centralización, 20, 21, 22, 27, 28*n*, 39-41; cortes, 44-45; dominación, 40-41; feudalismo, 41-46, 51; influencia de los guerreros, 43-45; guerra con Portugal, 102; *véase también* Fernando de Aragón; Isabel I de Castilla
Castro, Fidel, 288, 294*n*
Cataluña, 20, 43, 44, 94
Catelin, Prosper, 170
caudillos, 282, 294*n*
Ceará, Estado de, 200
Cédula de Medina del Campo, 58, 64
cementerio protestante de Valparaíso, 157*n*
cementerios, 190
centralismo, 18-20, 24, 295-299; autoritario, 273, 287; y ciudades, 226-227; en Castilla, 52-53; económico, 232, 250-253, 285, 295; y la Gran Depresión, 275; ibérico, 153; e industrialización, 253-254, 257-258, 264-265; tradición latitudinaria, 296; en México, 154*n*; orígenes, 16, 53; autoafirmado, 24, 279; religioso, 88-89, 188, 190-191, 194, 197, 202-203, 211-212; en el Río de la Plata, 155; supervivencia, 141, 148-154, 161; en Venezuela, 159*n*; ruso, 39
Cerdeña, 43
CIA, 280
Cicero, padre, 198-201
científicos, 194
Cisneros, virrey, *véase* Hidalgo de Cisneros, Baltasar, virrey de Río de la Plata
ciudades, planes básicos, 222*n*, 224-226; en Europa, 220; fundaciones de, en Australia, 221; en las Indias, 219, 222-224, 229; en los Estados Unidos, 221; en América Latina, 213; en el istmo panameño, 222*n*; influencia militar, 229; politización, 229
civilizaciones precolombinas, 118, 261*n*; efectos sociales, 64-65; cultos, 203; culturas, 27*n*, 164; cultura rural 222
Clark, Kenneth, 237*n*, 240, 242
Clarke, H. Butler, 45*n*
clase dirigente, 270-271
clases altas, 268; asociaciones burocráticas, 269-271; influencia, 268-269; participación política, 269
clases medias, 238-240, 271; e *intelligentsia*, 298; e intervención militar, 291; y disposición burocrática, 294*n*; y la pausa liberal, 287; e industrialización, 266-267; e inflación, 290; y los militares, 291-293; apoyo político, 276-277; y estabilidad, 290; y terrorismo, 290
Clemente VII, papa, 68*n*

Clemente XIV, papa, 113
clientela en la administración industrial, 258; y patronazgo, 284; y el Estado, 290; y sindicatos, 283
Clissold, Stephen, 164*n*
Club Naval y Militar; Buenos Aires, 215
Cobden, Richard, 176, 183
cobre, arancel, 182; exportaciones, 178; fundición, 178*n*
coca, hojas de, 208*n*
Cochrane, Thomas, conde de Dundonald, 146*n*
Coelho de Carvalho, Antonio de Albuquerque, gobernador de Río de Janeiro, 103
Coelho, Duarte, capitán general de Pernambuco, 98
coexistencia, 32, 37, 40
Coimbra, universidad de, 108, 109
Colegio Histórico de Uruguay, 170
colegios mayores, 93*n*
Collier, Simon, 142*n*, 157*n*, 158*n*, 279*n*
Colombia, 142, 143, 158-160, 274; y la Gran depresión, 249-251; Francisco de Paula Santander, 159; producción industrial, 247, 250; *véase también* Gran Colombia
Colón, Cristóbal, 25, 45, 52, 53, 54, 57*n*, 64, 163; tributo indiano, 57
colonias, 51-52
«colonización satélite» capitalista, 37
colonos, actitudes, 55; y encomiendas, 71-73; aspiraciones sociales, 64-65, 71-73; *véase también* encomiendas
comerciantes, *véase* apertura de puertos; liberalización del comercio
comercio, entre Portugal y Brasil, 101; liberalización borbónica del, 127-128; propuestas de Campillo, 84; y Casa de Contratación, 96; y Chile, 127-128; Europa con Indias, 125, 179; especialización internacional, 179; y nacionalización, 277; España con Indias, 121-124; en el virreinato del Perú, 127
Commager, Henry Steele, 19*n*
compadrazgo, 256
Companhia do Grão Pará e Maranhão, 110, 125
Companhia Geral do Estado do Brasil, 102
Compañía de Jesús, *véase* jesuitas
compromiso, 32, 34
Comte, Augusto, 163*n*, 189*n*, 192, 193, 194-196; *véase también* Religión de la Humanidad; positivismo
comunidad judía, en Portugal, 102
comunismo, 23, 193, 267*n*, 277, 280
comunistas rusos, 278
Concelho Ultramarino, 100
concesiones perpetuas, 72
Conchillos, Lope de, 41, 232*n*
concientización, 289
Concordato de Burgos, 1512, 49; *véase también* diezmos, donación a perpetuidad
Congreve, Richard, 196*n*
conquistadores, 54
Conselheiro, Antonio, 198, 199*n* 200-201
Consejo de Castilla, 41
Consejo de Indias, 66, 67, 69*n*
conservadurismo, 91, 145, 146
Constant, Benjamin, 193*n*
consulado, de Buenos Aires, 131-132; de Lima, 129*n*; de Nueva España, 128; de Santiago, 118, 127*n*
contabilidad, sistema de doble entrada, 109
contrabando, comercio de, 131; Buenos Aires, 133 y *n*

control fiscal, *véase* intendentes, sistema de
conversión de los indios, 205-206
convoy, sistema de, 101-102, 128
cordajes, 137
CORFO, *véase* Corporación de Fomento de la Producción
Cork, Irlanda, 131
Cornblit, Oscar, 80*n*, 83*n*, 249
Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), 254*n*, 265*n*
corporaciones, de propiedad estatal, 254
corporaciones públicas, semiautónomas, 254-255
corregidor de Tinta, 80*n*
Cortázar, Julio, 287*n*
cortes, de Aragón, 43; de Cádiz, 169*n*; de Castilla, 44; de España, 138-139
cortes de Madrigal (1476), 20
Cortés, Hernán, 64 y *n*, 65 *n*, 68*n*, 69*n*, 223*n*
Cos Iriberri, José de, 120, 127*n*
Costa, Lucio, 260
Costa Rica, 29, 274
Courcelle-Seneuil, Jean Gustave, 181-184
Cousin, Victor, 165
Crawford, W. Rex, 171*n*
cristianismo y marxismo, 210*n*, 211*n*
cristianodemócratas, italianos, 23
Cromwell, Oliver, 191
Cruz, Anselmo de la, 120
Cruz, Pedro Nolasco, 193*n*
Cruz Costa, João, 109, 166 y *n* 189*n*, 192*n* 193*n*, 195*n*, 196*n*
Cuba, 268*n*; gobierno centralista, 233; separación Iglesia-Estado, 190; comunistas, 288; feudalismo, 30; sacerdotes, 191*n*; revolución 1959, 21, 25, 269*n*, 282, 288, 298; influencia de Estados Unidos, 283*n*
Cuenca, obispo de, 47
Cuevas, Mariano, S J., 68*n*
cultivo de las tierras del señor, 31-33
cultos, 188; mesiánicos, en Brasil, 197ss; conservadores, 198-201
Cumaná, 56-57
Cunha, Euclides da, 199*n*
Cunningham, William, 234, 247
Currie, R., 243*n*
Cuzco, 225*n*

Chacabuco, batalla de, 143
Chateaubriand, François René, vizconde de, 168*n*
Chávez, Carlos, 260
Chiapa, obispo de, Bartolomé de las Casas, *véase* Casas, Bartolomé de las
Chiappelli, F., 58*n*
Child, Sir Joshua, 107*n*
Chile, 25, 143, 148, 214, 218; proteccionismo agrícola, 180*n*, 181*n*; y política comercial de los borbones, 135; valle Central, 218; gobierno centralista, 233; separación Iglesia-Estado, 190; grupos de presión comerciales, 128; Partido Comunista, 260*n*; Constitución de 1833, 158; cobre, 178*n*; ordenanza de aduanas de 1864, 181*n*; política económica, 181-182; papel económico del Estado central, 254-255; situación económica, 122-123; federalismo, 157-158; ciudades fortificadas, 222*n*; liberalización del comercio, 127; y la Gran Depresión, 249-251, 251*n*; oro, 73; independencia, 157; producción industrial, 247, 250*n*; aristocracia terrateniente y O'Higgins, 157-158; Partido Liberal, 182-183; marina mercante, 181-184, 181*n*, 182*n*; intervención militar, 291*n*; Frente Popular, 254*n*,

257*n*; influencia positivista, 192; sacerdotes, 191*n*; corporaciones públicas, 254; Partido Radical, 182-183; sindicatos, 265*n*; Unidad Popular, 255, 271*n*; levantamiento de 1829, 158; *véase también* apertura de puertos
China, República Popular, 234*n*
Christophersen, Alejandro, 228
Choiseul, Étienne-François, duque de, 86
Chopitea, Pedro Nicolás de, 135
Chueca Goitia, Fernando, 225*n*
Chumacero y Carrillo, Juan, 90

D'Alembert, Jean Le Rond, 88*n*
Dante Alighieri, 24
Danton, Georges Jacques, 166
Davenant, Charles, 107*n*
Dávila, Pedrarias, 223*n*
Dealey, James, 151*n*
Dealey, Glen, 149*n*, 151*n*
Debray, Régis, 29, 289
Debret, 167 *n*
de Carvalho e Melo, Sebastião, marqués de Pombal, *véase* Pombal, marqués de
Deduçao chronologica, 112
de Espinal, fraile Alonso, *véase* Espinal, Alonso de
defensa, sistema de, para las capitanías brasileñas, 98
de Gálvez, José, *véase* Gálvez, José de
de Gregorio, Leopoldo, marqués de Squillace, *véase* Esquilache, motín de
De Kadt, Emanuel, 95*n*, 114*n*
Delacroix (Ferdinand Victor), Eugène, 169
de Mendoza, Antonio, *véase* Casas, Bartolomé de las
de Minaya, Bernardino, *véase* León Pinelo, Antonio de
Della Cava, Ralph, 198*n*, 200*n*
de Mendoza, Antonio, *véase* Mendoza, Antonio de
De Maistre, Joseph, 192
de Minaya, Bernardino, *véase* Minaya, Bernardino de
democracia, liberal, 299; revolucionaria, 17
de Montesinos, fraile Antonio, *véase* Montesinos, fraile Antonio de
de Ovando, fraile Nicolás, *véase* Ovando, fraile Nicolás de
dependencia, cultural, 275, 277, 293*n*; intelectual, 279, 287-288; teoría de, 257, 285*n*
Depresión de 1929, *véase* Gran Depresión de 1929
derecho de voto; Gran Bretaña, 244*n*
descentralización; económica, 183; Francia, 182; Gran Bretaña, 182; Estados Unidos, 182; *véase también* barreras aduaneras
de Salas, Manuel, *véase* Salas, Manuel de
desarrollo social, 152
descentralización; económica, 152; bajo control central, 25, 294-295; bajo el feudalismo, 32-33
desempleo, 275, 286
de Somoza, Francisco Salgado, *véase* Salgado de Somoza, Francisco
despotismo ilustrado, después de la independencia, 153
de Tocqueville, Alexis, *véase* Tocqueville, Alexis de
diamantes, 103, 104
Díaz, Porfirio, 194, 278, 299
Díaz de Montalvo, Alfonso, 46*n*
Díaz de Salcedo y Muñoz Domingo, 128-129
Dickens, Charles, 124, 268
dictadura, y positivismo, 194; militar, 276
Dictionnaire philosophique (Voltaire), 208
Díez de Medina, Fernando, 172*n*
diezmos, 47*n*; donación de, 49

Dillon, John, 131
Dinamarca, 21
diseño industrial, 260
disidencia, 16; política, 202; religiosa, 15, 186, 188, 202, 237-238
Disraeli, Benjamin, conde de Beaconsfield, 238*n*
distritos residenciales, 262
diversidad cultural, 204-206
Dobb, Maurice, 31*n*, 32 y *n*
Domínguez Ortiz, Antonio, 78*n*, 85*n*, 92*n*
dominicanos, *véase* orden de Santo Domingo
Don Quijote, 148
donatários, 96-99, 100, 104, 115; *véase también* capitanías
D'Onofrío, Arminda, 167*n*, 172*n*
Donoso, Armando, 166
Donoso, José, 287*n*
drenaje, 227
Duarte Rodríguez, Alfredo, 106*n*
duque de Choiseul, *véase* Choiseul, Étienne François, duque de
duelos, 46
Duncan, W. Raymond, 281*n*
Dutra, Francis A., 98*n*
Duvigneaud, Jean, 241*n*, 260

Echeverría, Esteban, 150*n*, 163-165, 171, 179
École Centrale de Paris, 170
economía mexicana, 247-250; dependencia, 278; y libre comercio, 128-129; y la Gran Depresión, 249-251; producción industrial, 255 y *n*; comunidad mercantil, 139; y comerciantes, 129; nacionalizaciones, 279*n*; industria petrolífera, 255, 278; inversiones públicas, 255; producción de plata, 123; sindicatos, 266*n*
economistas políticos, en la España borbónica, 84
Ecuador, 143, 158-160, 169; constitución centralista, 159-160; Iglesia, 193; Gabriel García Moreno, 160; Juan José Flores, 159; *véase también* Quito, presidencia de
Edad de la Razón, 146
Edison, Thomas Alba, 264
Egaña, Juan, 134, 136*n*
Ejército Revolucionario del Pueblo, 267*n*
Elgar, Sir Edward William, 261
Eliot, George, 268
Eliot, T. S., 50
Elliott, J. H., 41*n*, 43*n*, 44 y *n*
Ellis, Alexander J., 192*n*, 195*n*
emigrantes, 53*n*
Emmet, Dorothy, 18*n*
empresariado, e inmigración, 247-248
Encina, Francisco, 184*n*
Encinas, Diego de, 207*n*
encomenderos, 35-36, 72; peticiones, 64-65; obligaciones, 60-61
encomienda, 62*n*, 65*n*, 68*n*-69*n*, 74; abolición, 69-71; control por la corona, 63-64; definición, 60*n*; desaparición, 75; y feudalismo, 36-37; y prestaciones laborales, 73; y Estado moderno, 36; y Pizarro, 75; oposición religiosa, 65-66; *véase también* Casas, Bartolomé de las; Gasca, Pedro de la; Minaya, Bernardino de; Montesinos, Antonio de
Endymion (Disraeli), 238*n*
Enfantin, Barthelemy Prosper, 238*n*
Engels, Friedrich, 31*n*, 243
Enrique IV de Castilla, 45
Enrique VIII de Inglaterra, 40
equilibrio de poder, 86
Erasmo, Desiderio, 24
Errázuriz, Federico, 166*n*
Errázuriz, Francisco Javier de, 128
esclavitud, en África, 56; en Brasil, 99-101, 103; Cuba, 25; *véase también* indios, trabajo de
Escorial, El, 105

España, 27-28, 95; reforma administrativa, 85; colonialismo, 171; decadencia, 23, 76-78; reforma económica, 85; prosperidad económica, 122; crisis financiera de 1596, 20; invasión francesa, 140, 168-169; tradición legalista, 52-53; constitución liberal de 1812, 143; en la política europea moderna, 76; ocupación napoleónica, 127; pensamiento político, 34; densidad de población, 41; poder de la monarquía, 49, 55-56, 74; *véase también* gobierno borbónico; Reyes Católicos; Fernando I de Aragón; Isabel I de Castilla
Española, La, 58, 62 y *n*, 68*n*
Espinal, fraile Alonso de, 62
Esquí, 218-219
Esquilache (Squillace), marqués de, 81 y *n*
Estado novo, Brasil, 281*n*
estado patrimonial, 80-81, 84*n*
Estado positivo y América Latina, 196
Estados Unidos de América del Norte, 170, 214, 275, 288; y Argentina, 150*n*; y Chile, 154*n*, 158; colonialismo, 171; y Cuba y Puerto Rico, 268*n*; temprano desarrollo urbano, 220-221, 226; emulación de, 148; y México, 153-154 y *n*; semecracia republicana, 163*n*; resistencia a la centralización, 21; y Venezuela, 154*n*
estanco, de tabaco y naipes, 137
estuardo, monarquía, 33
europeizados, 147
evangélicos, y la burguesía industrial, 238-239; y sociedad victoriana, 238-239
éxodo rural, 213; y crecimiento industrial, 243-244
exportaciones, fluctuaciones de las; en Brasil, 124-125; y crecimiento, 247; en las Indias, 129; de materias primas, 23, 180
exportadores, 180
Eyzaguirre, Jaime, 86*n*, 119*n*, 134*n*

Facundo, 171-172, 173*n*
Faoro, Raymundo, 22*n*, 37*n*, 97 y *n*, 98
Farley, Rawle, 247, 248*n*, 250*n*, 251*n*, 264*n*
Farnese, Octavio, 67*n*
Farriss, N. M., 49*n*, 89*n*, 90*n*
fascismo, 277
federación Centroamericana, 151*n*
federalismo, 147, 149-156, 161, 278
federalistas; Argentina, 152*n*
Feijóo, padre Diego Antonio, 113-114
Felipe II, rey de España, 20, 28, 35*n*, 86*n*, 90, 160*n*, 205*n*, 208, 223, 224; y el obispo Gaspar de Quiroga, 50; reglamentaciones urbanas, 223*n*
Felipe V, duque de Anjou, rey de España, 20, 85, 86*n*
Feliú Cruz, Guillermo, 146*n*
Fernández de Oviedo, Gonzalo, 61*n*
Fernando e Isabel, 39-42, 45; *véase también* Reyes Católicos
Fernando II, de Aragón, 40, 46-51, 62, 63, 90, 205*n*; y reglamentación urbana, 223*n*; *véase también* Reyes Católicos; Isabel I de Castilla
Fernando VII, rey de España, 133, 135, 142, 143*n*, 189*n*
feudalismo, 16*n*, 30*n*, 37*n*, 97*n*; decadencia del, 33; definición, 28-29, 31-33; y judicatura, 33; en América Latina, 15, 28, 36, 54, 69, 97; y nobleza, 31-32, 39, 45-46; obligación privada, 31-32; y España, 27-28; en Europa occidental, 33, 99

Figueroa, Manuel Antonio, 135
fijos dalgo, véase hidalgos
Finer, Herman, 254*n*
Finot, Enrique, 80*n*
Fisher, J. R., 80*n*, 86-87
Fisher, Lillian Estelle, 78
Flores, Edmundo, 269*n*
Flores, Juan José, 159
Floyd, T. S., 85*n*
Flynn, Peter, 280*n*
foco, teoría del, 289
Fonseca, Juan Rodríguez de, obispo de Burgos, *véase* Rodríguez de Fonseca, Juan
Foreign Office, Gran Bretaña, 122
Fox, David J., 217*n*
Francia, 23, 39-40, 86, 96, 102, 263, 275, 288; absolutismo, 34; influencia en arquitectura, 228; *bourgeoisie d'affaires*, 256, 270; y Brasil, 98, 106; colonialismo, 171; Ilustración, 146-147, 298-299; libre comercio, 175-176; galicanismo, 90; invasión de Portugal, 130; liceos, 275; influencia militar, 168*n*; influencia política, 165, 170, 180; parlamentarismo, 196-197; radicalismo, 230, 278, 298; y Río de la Plata, 172-173; Segundo Imperio, 176; socialistas e *intelligentsia*, 277-278; población urbana, 216-217
Francia, doctor José Gaspar Rodríguez de, *véase* Rodríguez de Francia, doctor José Gaspar
Francisco I, rey de Francia, 67*n*
franciscanos, *véase* orden de San Francisco
Franco, Guillermo, 160
Frank, A. G., 37 y *n*, 38 *n*
Franklin, Benjamin, 154*n*
Frente de Liberación Nacional, 234*n*
Frente de los Trabajadores, 234*n*
Frei, Eduardo, 279*n*
Freyre, Gilberto, 97 y *n*
Frondizi, Arturo, 279*n*
frontera revolucionaria, América Latina, 289
Fuensanta del Valle, marqués de la, 57*n*
Fuentealba, Leonardo, 181*n*
Fuentes, Carlos, 29
funcionariado, 78-79, 81, 83; y descontento, 92-93; e industrialización, 255-259; reformas pombalinas, 108-109
Furtado, Celso, 95*n*, 102*n*, 104*n*, 105, 106*n*, 125*n*, 130, 247*n*, 251*n*, 253*n*, 287*n*
Fustel de Coulanges, Numa Denis, 223*n*

Gaete, Arturo, S. J., 211*n*
galicanismo, 90, 113
Galtung, Johan, 30*n*
Gálvez, José de, 83, 84*n*, 86, 153
Gálvez, Manuel, 160*n*
Gandía, Enrique de, 150*n*
García Arias, Luis, 59*n*
García Gallo, Alfonso, 54*n*, 72*n*
García Icazbalceta, Joaquín, 49, 64*n*, 65*n*
García Márquez, Gabriel, 260, 287*n*
García Moreno, Gabriel, 160 y *n*
García Reynoso, Plácido, 254*n*
Gasca, Pedro de la, 71-73
Gellner, Ernest, 18
Génova, 43
Gerth, H. H., 19*n*, 282*n*
Ghana, 264
Gibraltar, 220
Gibson, Charles, 63*n*
Ginastera, Alberto, 260
Glass, David V., 216*n*
gobierno borbónico, absolutismo, 82; e Iglesia, 91; y administración colonial, 180; y hostilidad criolla, 83-84, 91-93; y doctrina de Estado, 89; reyes, 86*n*; legislación, 135-137; militar, 144*n*; recentralización, 81-

92; reforma, 8-9, 81-82, 83*n*, 88-89, 91, 127-128, 147, 153; *véase también* Campillo
Goethe Institut, 175
Goethe, Johann Wolfgang von, 24, 261
Góngora, Mario, 36, 197*n*
González Casanova, Pablo, 266*n*
González Navarro, Moisés, 214*n*
Goodsell, J. Nelson, 281*n*
gótico, renacimiento, 237, 239, 240, 261-263; y la burguesía industrial, 241
Goulart, João, 279*n*, 291*n*, 295*n*
Goya y Lucientes, Francisco José de, 169, 298
Graham, Richard, 190*n*, 145*n*, 149*n*
Gran Colombia, 148, 158-159
Granada, 45, 205
Grandjean de Montigny, 167*n*
Gran Bretaña, 23, 86, 102, 167, 168, 171; intereses comerciales, 130; influencia cultural, 170-171, 174, 274; libre comercio, 176; arte industrial, 260; burguesía industrial, 242, 255-256, 263; proletariado industrial, 243; Revolución industrial, 244, 260; grandes propiedades, 31; liberalismo, 187, 230, 278, 298; radicalismo, 168*n*; resistencia a la centralización, 21; producción de acero, 264; población urbana, 216-217; civilización rural, 221; período victoriano, 176; *véase también* Inglaterra
Gran Depresión de 1929, 20, 23, 185, 213, 228, 233, 259, 274-275, 281; y exportaciones, 250; e industrialización, 247; y nacionalismo, 253
Grecia, 43, 261
Gregorio, Leopoldo de, marqués de Squillace (Esquilache), *véase* Esquilache
Gregorio XIII, papa, 207
Gremio de Comercio, Lima, 139; *véase también* apertura de puertos
gremios de comerciantes en las Indias, *véase* consulado
Griffin, Charles C, 144*n*, 153
grupos económicos de presión, 176, 180-181
Guanajuato, producción minera, 123
guano, 182
Guarda, Gabriel, O. S. B., 207*n*, 222*n*, 223*n*, 225*n*
guerra, de Corea, consecuencias económicas, 292; napoleónicas, 115, 118, 125, 141, 167; veteranos en América Latina, 149; hispanoamericana de 1899, 25; hispanoportuguesa, 102
guerra, de 1812, 174
guerra de Granada, 47-48
guerra de Sucesión española, 106*n*
guerras de independencia, 141, 143-144, 152
guerrillas, 203, 289
Guevara, Ernesto, 289
Guridi Alcocer, José Miguel, 139
gymnasium, 175

Habana, La, 25, 214*n*
hacendados, 79
Haile Selassie, 197*n*
Haití, 25; exportaciones de azúcar, 125
Halperin Donghi, Tulio, 87*n*, 93*n*
Hanish, Walter, S. J., 88*n*
Hanke, Lewis, 50*n*, 56*n*, 61 y *n*, 62*n*, 66*n*, 68, 69, 217*n*
Hann, John H., 138*n*, 139*n*
Habsburgos, 20, 76-79, 83, 91; centralismo, 55*n*; decadencia, 77*n*, 81; política exterior, 99-100; y militares peruanos, 144*n*; dominio portugués, 99; y reformas, 82
Hardoy, Jorge E., 225*n*
Haring, C. H., 123
Hartwell, R. M., 243

Hartz, Louis, 80*n*
Hasbrouck, Alfred, 146*n*
Haussmann, Georges Eugène, barón, 228
Hayner, Norman S., 214*n*
Heaton, Herbert, 130*n*
Hegel, G. W. F., 24
Henriques, Ursula, 187*n*, 202
hermandad prerrafaelista, 241-242
Herodoto, 24
Herr, Richard, 121
Herrmann, Alberto, 123*n*
Hidalgo de Cisneros, Baltasar, virrey de Río de la Plata, 127, 131-133
Hidalgo y Castilla, Miguel, 141
hidalgos, 65
Hill, Christopher, 31*n*
Hirschman, Albert O., 248*n*, 251*n*-252*n*, 259*n*
Histoire des Girondins (Alfonso de Lamartine), 165
historiadores, 92
historiografía, 25
Hobbes, Thomas, 90
Hobsbawn, Eric J., 18, 186, 196
Holanda, 101-102; *véase también* Países Bajos
Hölderlin, Johann Christian Frederick, 261
Honduras, 25, 190
Hong Kong, 220
Howarth, David, 222*n*
Huberman, Leo, 29*n*
Hugo, Victor, 165, 261
Humboldt, Friedrich Heinrich Alexander, barón de, 124, 174*n*-175 *n*
Humphreys, R. A., 118, 119*n*, 120*n*, 122 *n*, 139*n*, 175*n*
Hungría, 25, 218
Hus, Juan, 198
Hussey, Roland D., 147*n*

Ibáñez del Campo, Carlos, 266
ideología, 295-296, 299
idioma español, 26, 94, 173
Iglesia Brasileña de la Humanidad, véase *Igreja Positiva Brasileira*
Iglesia católica, en América Latina, 56, 145, 188, 202, 210-212, 280; en Brasil, 113-114, 195; celibato, 114; separación del Estado, 190; dominación, 191, 212; educación, 190; inmunidad, 83; e independencia, 189; dogmatismo italiano, 211; miembros, 188-190, 191*n*; y cultos mesiánicos, 200-201; y los militares, 294; pragmatismo, 207; propiedad, 190; y la Religión de la Humanidad, 191-192; y regímenes republicanos, 210-211; y Estado, 190; *véase también* gobierno borbónico; centralismo religioso; latitudinarismo
Iglesia de Inglaterra, 203
Igreja Positiva Brasileira, 193; *véase también* positivismo; Brasil, influencia del positivismo
Iguala, Plan de, 143*n*
igualitarismo, 19
Ildefonso, Luciano, 50*n*
Ilustración, 16*n*, 140, 146; y recentralización carolina, 147; ibérica, 20; reformas, 141; española, 90, 129, 147, 153, 157; bajo los borbones, 81-82; *véase también* liberalización del mercado
imitación, de Europa, 23-24, 34, 147-148, 166-167, 175, 177, 186, 228, 258, 274, 275; de Francia, 169*n*, 172; de Francia y el Reino Unido, 163-176; de Estados Unidos, 150*n*, 170
Imperio de Brasil, 119
imperio español, 39, 140, 166-168; burocracia, 22; cumplimiento de las órdenes reales, 34-35
importación, derechos de, decreto chileno de 1811, 136-137; sobre las manufacturas euro-

peas, 183; *véase también* apertura de puertos
importaciones, 178
importadores, 180
impuestos, y feudalismo, 33; en Indias, 125
inamovilidad administrativa, y patronazgo de clientelas, 284
incorporación municipal, 226*n*
independencia, de América Latina, 118-119, 141, 210; y apertura de puertos, 143; y el papado, 188-190; presagios de, 92; de Estados Unidos, 174; guerras de, 142-144
Indias, bajo la corona de Castilla, 40-41; diversidad cultural, 203-206; situación económica, 120-121, 123-125, 126-127; bajo los últimos habsburgos, 81; legislación, 52-53; sistema político, 74-75; población, 124; secesión de España, 163
indios, educación, 59, 63; malos tratos, 61-62, 63, 66; y la Inquisición, 208-209; trabajo, 57-59, 100, 125*n*; mortalidad, 61; derechos, 59, 61, 62; y colonos, 55-56; salvación espiritual, 59; tributo, 57, 59, 73
industria petrolífera, Argentina, 255; Chile, 255; México, 255, 278
industria lanera, en Chile, 137; en Uruguay, 286*n*
Industria del vino, en Chile, 136
industrialismo, 17
industrialización, 16, 17; y poder central, 233, 272; crecimiento, 233, 243, 247, 249-250, 251*n*-252*n*, 255-256; e industriales, 261-272; aislamiento, 259; trabajo, 264; modelos, 15; corporaciones multinacionales, 257; origen, 247, 249-250; producción, 249-250; proletariado, 17, 233, 243-244, 263, 271; y romanticismo, 261-262; fuentes de capital, 262; y urbanización, 213; *véase también* burguesía industrial; tecnología
Infante, José Miguel, 134
inflación, y redistribución de tierras, 266; y clases medias, 290; y los militares, 292; y populismo, 266, 286; y movilidad social, 267
Inglaterra, 124; y las colonias de América del Norte, 21, 51; feudalismo, 33; tolerancia religiosa, 187*n*; revolución de 1640, 186; bajo Isabel I, 209; *véase también* Gran Bretaña
Ingres, Jean Auguste Dominique, 169
ingresos, virreinato del Perú, 87*n*
inmigrantes, 216, 247-248
Inquisición, 47*n*, 207-209; y los indios, 208-209; y judíos portugueses, 102, 111
instituciones municipales, y autoridad política, 226
Instituto Nacional, Santiago, 182
Instrucción de 1573, 223
intelligentsia, 91, 146-148, 152, 171, 230, 274, 298; conservadora, 146-147; dependiente, 279; europeizada, 180; y políticos europeos, 230-231; francófila, 169*n*; e industrialización latinoamericana, 258; y la pausa liberal, 23; y liberalismo económico, 176; mirando al exterior, 287; y positivismo, 192; radical, 293*n*; republicana, 168; española, 298; y liberalización del mercado, 184; clases altas, 298, violencia, 290
intendentes, sistema de, 85-88; control fiscal, 92
intereses comerciales, 23
intereses mineros, 152; chilenos, 135; e independencia, 143; y la pausa liberal, 23
intereses terratenientes, 152;

aristocracia, 238-239; de Brasil, 131; de Buenos Aires, 131; de Chile, 135-137; dominación, 77; e independencia, 143-144; y O'Higgins, 157-158; *véase también* aristocracia; liberalización del comercio; apertura de puertos
intolerancia católica, 203
introspección, después de la Gran Depresión, 275; y nacionalismo, 164
inversión, 24
inversiones exteriores, 285; y liberalización del comercio, 128; y apertura de puertos chilenos, 134, 135, 137; y oficiales en los ejércitos republicanos, 145-146
inversores privados, y las Indias, 52-53; y los militares, 294-295
inversores públicos, 255
Ireland, Rowan, 114*n*
Iriarte, Tomás de, 298
Iriberri, José de Cos, *véase* Cos Iriberri, José de
Irlanda, sacerdotes, 191*n*
Isabel, emperatriz, esposa del emperador Carlos V, 66
Isabel I de Castilla, 57*n*; control en Castilla, 34, 42, 46; e Iglesia, 47; e indios, 58-59; y la Santa Hermandad, 45; problemas sucesorios, 48-49; *véase también* Reyes Católicos; Fernando II de Aragón
Islam, 174
islas del Caribe, 64
Islington, 242
Isoard, 238*n*
Italia, 27, 48
Itapicuru, ciudad santa del Buen Jesús, 199*n*
Iturbide, Agustín de, emperador de México, 143*n*
Iván el Terrible, 39
Jamaica, rastafarianos, 197*n*
jansenismo, 113; *véase también* galicanismo; regalismo
Japón, 214; diseño industrial, 260; dirección industrial, 256-257; restauración Meiji, 177*n*, 295*n*; respuesta social a la industrialización, 261
Jara, Álvaro, 53*n*, 73, 144*n*
Jefferson, Thomas, 154*n*
jesuitas, 88 y *n*, 89, 203, 207; abolición, 113; expulsión, 88, 89, 91*n*, 112-113; Manuel Lacunza, S. J., 197*n*; y Pombal, 112-113
Jesús, 207
Jiménez de Cisneros, cardenal Francisco, 160*n*
João III, rey de Portugal, 96, 98
João IV, rey de Portugal, 97*n*
João V, rey de Portugal, 105-106
João VI, rey de Portugal, príncipe regente de Brasil, 115, 127, 130
Joaseiro, ciudad santa de, 199-200
Jobet, Julio César, 181*n*
Jockey Club de Argentina, 215
Johnson, Paul, 21*n*, 188*n*
Jora, 210*n*
Jorge III, rey de Inglaterra, 236
José I, rey de Portugal, 95, 106
Joyce, James, 24
Juárez, Benito, 211
judaísmo, 203
Julio II, papa, 48-49, 68
Junta do Comercio, véase Lisboa, cámara de comercio
Jurieu, Pierre, 197*n*
Justicialismo, 281

Kagan, Richard L., 93*n*
Kandahar, 219
kashuas, 206*n*
Keen, Benjamin, 165*n*
Kennedy, John F., 234*n*
keynesiana, economía, 284
King, Charles, 107*n*
Kinnoull, Lord, 108*n*

Klingender, Francis D., 241*n*, 260
Krebs Wilckens, Ricardo, 89*n*, 90 y *n*
Kroeber, Clifton B., 132*n*

Lacunza, Manuel, S. J., 197*n*
Lafaye, Jacques, 27*n*, 30*n*, 53*n*
Lafayette, Marie Joseph Paul Ives Roch Gilbert du Moitier, marqués de, 154*n*
Lagarrigue, Jorge, 193*n*
la Gasca, Pedro de, *véase* Gasca, Pedro de la
Lahmeyer Lobo, Eulalia María, 96*n*, 98*n*, 100*n*
laicos, cementerios, 190
laissez-faire, liberalismo, 180
Lamartine, Alphonse de, 165
Lambert, Charles, 178*n*
Lamennais, Hugues Felicité Robert de, 165
Landsberger, Henry A., 204*n*
Lanning, John Tate, 147*n*
Lanternari, Vittorio, 201*n*
lapones, 219
las Casas, Bartolomé de, *véase* Casas, Bartolomé de las
Laski, Harold, 177*n*
Lastarria, José Victorino, 163-166, 170-171, 174*n*, 179, 182*n*, 190
latifundios chilenos, 29
latitudinarismo, 16, 203, 206, 210, 296, 299*n*
Lavalleja, Juan Antonio, 157
Lavergne, M., 170
Lea, Henry Charles, 209*n*
Leathes, Stanley, 45*n*
Le Breton, Joachim, 167*n*,
Leeds, 242
legalismo, de la burocracia colonial, 208-209
legalista, tradición, España, 52
legislación, Indias, 52-53
Lejano Oriente, 118, 287
Lemos, Miguel, 192*n*, 193 y *n*, 195, 196*n*
León XII, papa, 189*n*
León, Pinelo, Antonio de, 57*n* 65*n*, 72
Leroux, Pierre, 165
letrados, 135, 146, 147, 148
Letrados, Juan Egaña, 134
levantamientos republicanos, en Brasil, 115-116
Levene, Ricardo, 150*n*, 152*n*, 155*n*
Leviathan (Thomas Hobbes), 90
Leyenda Negra, 121*n*, 164, 168, 174; *véase también* rechazo del pasado hispánico
Leyes de Burgos, 63-64
Leyes Nuevas de 1542, 68-71, 72-73, 74
Leyes de reforma, Gran Bretaña 1832, 1867, 1885, 244*n*
liberalismo económico, 175-176, 178, 182, 252, 295
liberalización del comercio, 121, 128-129, 146, 152, 184; *véase también* apertura de puertos; libre comercio
Liberia, 25
libre comercio, 121*n*, 128, 179, 182, 252; decreto brasileño de 1808, 131; decreto de Buenos Aires, 131; en las proposiciones de Campillo, 84; en Chile, 128-129, 181; ordenanza de 1811, 134*n*; en Francia, 176; y liberalismo, 293*n*; en México, 129; en el imperio español, 84-85; *véase también* apertura de puertos; liberalización del comercio
Librería argentina, 165
liceo, 175
Lillo, Eusebio, 166
Lima, 167-168, 214*n*, 263, 288; consulado de, 128
Lisboa, 117; cámara de comercio, 111; terremoto, 106; bajo João V, 105
Lisboa, José da Silva, vizconde de Cairú, 130
Littré, Émile, 193*n*
Liverpool, 242

London School of Economics and Political Science, 288*n*
Londres, 147, 164, 176, 218; tranvías eléctricos, 215
López de Santa Anna, Antonio, 143*n*, 145, 153-154
Lord Cochrane, *véase* Cochrane, Thomas, conde de Dundonald
Lord, Robert Howard, 33
Lorenzo, el beato, 198*n*
Louvet (de Couvray), Jean Baptiste, 166
Lucrecio, 24
Luis XIV, rey de Francia, 85, 88, 105
Luis Felipe, duque de Orleans, rey de Francia, 173
luteranismo, 203
Lutero, Martín, 48*n*, 198
Lynch, John, 77*n*, 78*n*, 85*n*, 86 y *n*, 87*n*, 90*n*, 118, 119*n*, 120*n*, 175*n*
Lyon, 289

llaneros, 144

Maas, Jeremy, 241*n*
Macchi, Manuel E., 170*n*
Macedo, Jorge, 107*n*
Machado, Ribas L., 80
MacIntyre, Alastair, 18*n*
Mackay, John A., 205*n*
Macleod, Murdo J., 70*n*
Madariaga, Salvador de, 82*n*, 88*n*, 112*n*, 209*n*
Madison, James, 154*n*
Madrid, 66, 83, 86, 168, 205, 214
Mafra, monasterio de, 105
Maipú, batalla de, 143
Maistre, Joseph de, 192
Malagón-Barceló, Javier, 149*n*
Malheiro Dias, Carlos, 97*n*
Malraux, André, 299*n*
Mamalakis, Markos, 254*n*
Manchester, 218, 242, 289
Maniau, Joaquín, 139
Maquiavelo, Nicolás, 51, 187*n*
Maranhão, prosperidad económica, 125; *véase también Companhia de Grão Para e Maranhão;* azúcar
Marat, Jean Paul, 166
Maravall, José Antonio, 16*n*, 21, 22*n*, 28*n*, 34 y *n*, 39*n*, 41*n*, 51*n*
Margarita de Austria, 67*n*
Mariátegui, José Carlos, 119 y *n*, 126, 206*n*
marina mercante chilena, 181
Marruecos, campaña de, por Sebastião, rey de Portugal, 99
matrimonio civil, 190
Martin, Percy Alvin, 156*n*
Martínez de Hoz, José, 270*n*
Martner, Daniel, 126*n*, 136 y *n*, 137*n*, 181*n*
Martner, Gonzalo, 270*n*
Marx, Carlos, 17, 26, 31, 243
marxismo, 186, 298; y cristianismo, 210*n*-211*n*
Massachusetts, separatistas, 79
materias primas, exportaciones, 178-183; mano de obra, 229-230; y pausa liberal, 23; deterioro de precios, 286
matrimonio civil, 190
Matta, Manuel Antonio, 183
Matte, Luis, 270*n*
Maximiliano, Fernando Maximiliano José, archiduque de Austria y emperador de México, 171
Maxwell, Kenneth R., 95*n*, 107*n*, 112*n*
Mecham, J. Lloyd, 113*n*, 114*n*, 154*n*, 155*n*, 189*n*
Medellín, 288
Medina, José Toribio, 208*n*, 209*n*
mediterráneas, civilizaciones, 118
Meléndez Valdés, Juan, 298
Mendes, Cándido, 114*n*
Mendoza, Antonio de, virrey de Nueva España, 67
Mendoza, Carlos de, 209*n*
Menéndez y Pelayo, Marcelino, 169*n*
Menéndez Pidal, Ramón, 56*n*, 62*n*

mercantilismo, en la España borbónica, 84; en América Latina, 252-253
mercenarios, feudales, 51
Mercurio, El (Santiago), 183
«mesas de inspección», 109
mesianismo, 212
mestizos, 35
metodistas, 204
Methuen, Tratado de, 105-106, 111
mexicanidad, 281
México, 83-84, 91, 96, 167, 170, 214, 221, 269; arquitectura, 262; gobierno centralista, 233, separación Iglesia-Estado, 190; conquista de, 64; constitución de 1834, 154; federalismo, 153-154; independencia, 143; semécratas, 171; centralismo latitudinario, 299*n*; revuelta liberal de 1855, 154; nacionalismo, 278, 280-281; influencia positivista, 192; período posterior a la independencia, 154; población urbana, 217; sacerdotes, 191*n*; *véase también* cortes; diputados mexicanos; Nueva España, virreinato de
México, Ciudad de, 139, 214 y *n*, 215, 217, 228
milagro de Joaseiro, 199-201
milicia, creada por Fernando II de Aragón, 51
militares, y aristocracia, 292; y burocracia, 145-146, 293-294; Chile, 144*n*; e Iglesia, 294; *coups d'état*, 273*n*; y educación, 294, 295*n*; y federalismo, 151-152; intervención, 104, 291, 296; juntas, 294*n*; y clase media, 291-294; papel político, 276, 296; órdenes de Castilla, 46; Perú, 144 *n*; y recentralización, 276-279; regímenes, 24, 276, 282; uniformes, 168*n*
militarización, 143
Mills, C. Wright, 19*n*, 282*n*
Minas Gerais, 104; fiebre del oro, 103; rebelión, 115-116
Minaya, Bernardino de, 66-67, 68
MIR, Movimiento de Izquierda Revolucionaria, 267*n*
Mistral, Gabriela, 260
Moctezuma, hijas de, 65*n*
modernización, administración borbónica, 81-82; América Latina, 15
Mohammed Alí, 196
Molinari, Diego Luis, 131*n*, 133*n*
Moñino, José de, conde de Floridablanca, 89*n*
Monteiro de Barros Lins, João C., 193*n*
Montesinos, Antonio de, 62 y *n*, 63, 65
Montesquieu, Charles Louis de Secondat, barón de la Brède y de, 201
Montevideo, 131, 157, 218, 288
Montigny, Grandjean de, 228
montoneros, 267*n*
Montt, Ambrosio, 182*n*
Mora, José Joaquín de, 157
Morales de los Rios Filho, Adolfo, 229*n*
Moratín, Leandro Fernández de, 298
Morelos y Pavón, José María, 141
Moreno, Mariano, 132-133, 150*n*
Morillo, Pablo, 142*n*
Morris, William, 268
Morse, Richard M., 80 y *n*, 84*n*, 213*n*-214*n*, 218*n*, 225*n*, 230*n*
Morville, Sir Hugh de, 50
movilidad social, e inflación, 267-268
Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR), 267*n*
Mun, Thomas, 107*n*
Murder in the Cathedral (T. S. Eliot), 50
Musson, A. E., 234*n*

Nacimiento, 225*n*
nacionalismo; autárquico, 278;

bajo los borbones, 81; económico, 253, 254, 277, 279*n*; después de la Gran Depresión, 276; fundamentos históricos, 77-78, 162; introspectivo, 163-164; e independencia latinoamericana, 163; de cara al exterior, 23, 147, 162-163, 176; y dependencia política, 277; y populismo, 162; recentralización, 280; revolucionario y romántico, 163
Naipaul, V. S., 251*n*
Napoleón I, invasión de Portugal, 118-119; imitadores militares, 282
Napoleón III, emperador de Francia, 211-212
Navarra, 225*n*
Neasham, V. Aubrey, 53*n*
nepotismo, 256
Neruda, Pablo, 260 y *n* 261*n*
Nicaragua, separación Iglesia-Estado, 190
Niemeyer, Oscar, 260
Nietzsche, Friedrich, 261
Nisbet, Charles T., 248*n*
Nisbet, Robert A., 17*n*
nitrato de soda, aranceles de exportación, 182
Noruega, 25
Nueva España, virreinato de, *véase* virreinato de Nueva España
Nueva Granada, virreinato de, *véase* virreinato de Nueva Granada
Nueva recopilación, 46*n*
Nueva York, 214; tranvías eléctricos, 215
Nueva Zelanda, resistencia a la centralización, 21
nuevas monarquías, 33, 39-40
Nuevo sistema de gobierno económico para las Indias, Madrid, 1789, 84
Nugent, C. R., 136*n*
Nun, José, 291
Núñez, Rafael, 160*n*
Oakeshott, Michael, 90*n*, 295-296
Obrero, El (Buenos Aires), 184
O'Higgins, Ambrosio, virrey de Perú, gobernador de Chile, 128, 157
O'Higgins, Bernardo, 141, 142; derrota de Rancagua, 141; despotismo ilustrado, 157; exilio, 146*n*, 153, 157 y *n*
oidores, 79
Oliveira Lima, Manoel de, 130*n*
Oliveira Torres, João C., de, 193*n*
opulencia, 23
Ordenanzas reales de 1485, 46*n*
orden de San Francisco, 62, 69*n*
orden de Santo Domingo, 56, 61*n*, 66, 67, 68, 69*n*
órdenes reales, cumplimiento en las Indias españolas, 35
Orélie-Antoine I, rey de Araucanía y Patagonia, 200*n*
oro, producción brasileña, 125; producción chilena, 122; descubrimientos en Brasil, 103; exención de diezmos, 49; producción de las comunidades indígenas, 73
Orry, Jean, 85
Orthodoxe fidei propagationem, bula de Granada 1486, *véase* papado
Ortiz, Ricardo M., 215*n*
Ouro Preto, 104
Ovando, Nicolás de, gobernador de La Española, 57*n*, 58
Oyarzún, Luis, 170*n*, 193*n*

Pablo III, papa, 50*n*, 66-68; *véase también* papado; bula *Sublimis Deus*
Pablo IV, papa, 207
Pacto andino, 27*n*
Padroado real, 205*n*
Páez, José Antonio, 159
Paine, Thomas, 154*n*
País Vasco, 94
países andinos, 221
Países Bajos, 289; resistencia a

la centralización, 21; civilización rural, 221; *véase también* Holanda
Palacio, Ernesto, 87 y *n*, 123
Palcos, Alberto, 164*n*
Palencia, obispo de, 62
Palladio, Andrea, 239
Palm, Erwin Walter, 217*n*
palo del Brasil, 96
Panamá, separación Iglesia-Estado, 190; ciudades desaparecidas, 222*n*
Panettieri, José, 184*n*, 214*n*, 215*n*
Paoli, Pedro de, 173*n*
papado, 46-47, 47*n*-48*n*, 50*n*, 89, 207; Compañía de Jesús, 113; bula de Granada, *Orthodoxe fidei propagationem*, 48; bula *Illius fulciti presidio*, 48*n*; bula *Intra arcana*, 68*n*; bula *Sublimis Deus*, 66-68; bula *Universalis ecclesiae*, 68; bula *Universalis ecclesiae regimini*, 48 y *n*, 68; e independencia, 189; nuncio papal, 113; relaciones con Carlos III, 89; *véase también* regalismo
Paraguay, 152, 264
Páramo, Ludovicus de, 208
París, 147, 164, 167*n*, 176, 218; *École Centrale*, 170; y positivistas latinoamericanos, 193-194; Madeleine, 170; Paz de, 85; exposición universal de 1861, 169; universidad de, 170
Parlamento, Casas del, 239; y feudalismo, 32; e industrialización, 235, 243
Parry, John H., 22*n*, 42*n*, 48*n*, 52, 58*n*, 65*n*, 75*n*, 79*n*, 82*n*, 93, 124 y *n*, 104*n*, 144*n*, 149*n*, 204*n*, 217, 220, 225*n*, 226*n*, 229*n*
Parsons, Talcott, 17 y *n*, 18*n*
Partido Blanco, 157
Partido Colorado, 156
Partido Comunista, 29, 203, 234*n*, 260*n*
Partido Liberal, Chile, 182
Partido Radical, Chile, 182
Partido Revolucionario Institucional, PRI, México, 299*n*
partidos políticos, reformistas, 230
Pascal, Blaise, 24
Paseo de la Reforma, 228
Pasquier, M., 170
Patagonia, 199*n*
patrimonialismo, 19
patronazgo, 281, 283
Patronato real, 49*n*, 50*n*, 189, 205*n*
pausa liberal, 20, 23, 177-178, 185, 230, 252, 273, 282, 296; deterioro, 285-286; clases medias, 287
Paz Estenssoro, Víctor, 266
Paz, Octavio, 82 y *n*
Paz, Pedro, 177*n*
Paz de París, 85
Pecaut, Daniel, 265*n*
Pecquer, Constantin, 238*n*
Pedro I, emperador de Brasil 156
Pedro II, emperador de Brasil, 114, 156
Peñaloza, Luis, 126*n*
Pereira Barreto, Luis, 189*n*, 192*n*
Pereira de Queiroz, María Isaura, 198*n*
Pereyra, Juan Solórzano, *véase* Solórzano Pereyra, Juan
Pérez, Carlos Andrés, 279*n*
Pernambuco, 102; capitanía de, 97-98; ocupada por Holanda, 100; productor de azúcar, 101
Perón, Juan, 279*n*, 281, 293*n*; y sindicatos, 266
peronistas, 215
persecuciones religiosas, en Europa, 209
Perú, 35, 73, 74, 96, 218; gobierno centralista, 233; conquista de, 64; situación económica, 122; liberalización del comercio, 127; e invasión, 143; y Leyes Nuevas de 1542, 64-65; revolucionarios, 169; población urbana, 216; *véase también* virrei-

nato del Perú; apertura de puertos
Petit Trianon, 263
Petrópolis, 175
Petty, Sir William, 107*n*
Peyret, M., 170
Pierson, William Whatley, 154*n*
Pike, Frederick B., 204*n*
Pimentel, Domingo, 90
Pinelo, Antonio de León, *véase* León Pinelo, Antonio de
Pinto, Aníbal, 181*n*
Pivel Devoto, Alcira Ranieri de, 157*n*
Pivel Devoto, Juan E., 157*n*
Pizarro, Francisco, 64, 71
Pizarro, Gonzalo, 19, 69*n*, 71*n*, 74, 296; y derechos señoriales, 72; en Xaquixaguana, 71
Plan de Iguala, 143*n*
planificación en cuadrícula, 224-225
plata, exención de diezmos, 49; derechos de exportación, 182; en México, 123
Platón, 24, 297
Plaza Mayor, 225*n*
Poblete Troncoso, Moisés, 29
pobreza, 124; *véase también* situación económica; Indias
políticos, en Castilla, 23-24
Pombal, Sebastião de Carvalho e Melo, marqués de, 95, 106-107, 116, 156; y antisemitismo, 111; y aristocracia, 110-111; y Gran Bretaña, 107-108; política centralizadora, 109-111, 114-116; y la Iglesia, 111-114, reforma del servicio civil, 109, 115-117; y empresas comerciales, 111; y la *Companhia de Grão Pará e Maranhão*, 125; reformas educativas, 108-109, 294, 296; y la cámara de comercio de Lisboa, 111; programa de desarrollo nacional, 108, 111, 114; y esclavitud, 111; estudios de economía política, 107-108; regalismo, 113-114
populismo, 273; burocrático, 281-282; en régimen de clientela, 281-282; y nacionalismo, 162; dominio después de la guerra, 279-280; redistributivo, 279-281
Porfiriato, 193, 214
Portales, Diego, 158, 160*n*
Portugal, 28, 94, 95; guerra con Castilla, 102; centralismo, 95-96; colonialismo, 110-111, 171; dependencia de Brasil, 99-100; dependencia de Gran Bretaña, 106, 129; guerra con Holanda, 100*n*; prosperidad económica, 114; emigración, 100; imperio, 140; guerra inglesa, 100*n*; Minas Gerais, 103; densidad de población, 41; guerra con España, 100*n*; guerras con España y Holanda, 101; bajo la corona española, 99; comercio con Brasil, 101, 104; *véase también* Pombal, Sebastião de Carvalho e Melo
portugués, idioma, 26, 94-95
positivismo, 191-193, 197, 212; y el boulangismo, 195; en Brasil, 194; y catolicismo, 192*n*, 193; y comunismo, 193; y dictadura, 194-195; en México, 194; y los militares, 196; repúblicas científico-industriales, 195
Postel, Guillaume, 197*n*
Potosí, 71, 217, 222*n*, 227, 288
Prado Junior, Caio, 96*n*, 100
Prebisch, Raúl, 287*n*
Prensa, La (Buenos Aires), 184
presbiterianos, 204
Prescott, William H., 45*n* 47, 50*n*, 71*n*
presidencia de Quito, 158-160; *véase también* Ecuador
PRI, *véase* Partido Revolucionario Institucional
Prieto, general Joaquín, presidente de Chile, 158
Primera Guerra Mundial, 259
Principe, Il (N. Maquiavelo), 51

príncipe regente de Brasil, *véase* João VI, rey de Portugal, príncipe regente de Brasil
proletariado, 17, 233; industrial, 243, 263, 271; e *intelligentsia* radical, 293
proteccionismo, 135, 176, 180, 182, 253; y sustitución de importaciones, 251
protestantes, 134; e Inquisición, 208-209
protestantismo, 194-195, 203; y la burguesía industrial, 238
Prothero, G. W., 45*n*
Proust, Marcel, 24
Prusia, influencia militar, 168*n*; *junkers*, 292; feudalismo militar, 36
Puerto Rico, 268*n*
Pueyrredón, Prilidiano, 167*n*
Pugin, A. Welby, 237, 239
Puiggros, Rodolfo, 119, 126*n*
Pulgar, Fernando del, 42*n*
puritanismo, 21
Pushkin, Alexander, 24

quechuas, 204-206
Quinet, Edgar, 170
«quinto real», 103-104
Quijote, *véase* Don Quijote
Quintero, Rodolfo, 231*n*
Quiroga, obispo Gaspar de, gran inquisidor, 50
Quito, 159, 218; presidencia de, 158-160; escuela de pintura, 169

Raat, William D., 193*n*, 194*n*
racionalismo, en Brasil, 199
radical, *intelligentsia*, 289; cosmopolita, 288; y revolución cubana, 288; influencia, 287, proletariado, 293; y terrorismo, 289
radicales, franceses, 23
radicalismo, 191
Rambouillet, cardenal de, 35*n*
Ramírez de Fuenleal, Sebastián, 70*n*
Ramírez Necochea, Hernán, 29 y *n*, 119-120, 120*n*, 126, 189*n*
Ramos Arizpe, Miguel, 154
Ramsay, John Fraser, 39*n*
Rancagua, batalla de, 141
Ranke, Leopold von, 50*n*
Ras Tafari, culto, 197*n*
Rayón, José Sancho, 57*n*
real, erario, 109-110
real situado, Chile, 144*n*
realistas, emigrantes, 144
rebelión, en las Indias, 79; amenaza feudal, 74
rebeliones rurales, 227
Recabarren, Manuel, 166
recentralización, 81-82, 280; administrativa, 115
rechazo del pasado hispánico, 163-164, 166, 169, 171; *véase también* Leyenda Negra
Recife, 109
reconquista de España, 43
recursos minerales, 56
redistribución, e inflación, 266-267
Reeve, Henry, 19*n*
reforma religiosa, 186
reformas carolinas, *véase* gobierno borbónico, reforma
regalismo, 50*n*, 54, 68*n*, 90-91, 113, 145, 188, 210-211, 294; de la Iglesia de Indias, 204; de Fernando I de Aragón, 49; en Castilla, 59, 94; Felipe II, 60; reafirmado, 74-75; en la Iglesia española, 49-51; bajo los borbones, 81
regencia, en Inglaterra, 242
regímenes autoritarios, 15, 23, 153; *véase también* dictadura; regímenes militares
relaciones de producción, centralistas, 232*n*
Religión de la Humanidad, 191-195; *véase también* positivismo; Augusto Comte
Remesal, Antonio de, 70*n*

Renacimiento, 22, 27; ciudades de Indias, 225*n*
represión, contra el terrorismo, 289-290
República de Gran Colombia, 158-160
republicanismo, 141
residencia, 78
Resnick, Enoch F., 155*n*
restricciones, 288
Revillagigedo, conde de, virrey de Nueva España, 129
revolución americana, 115, 125, 163
revolución boliviana, 21, 298; *véase también* Paz Estenssoro, Víctor
revolución de 1848, 165
revolución empresarial, 271
revolución francesa, 16, 18, 163, 165-166, 167; y Brasil, 115
revolución industrial, 18, 125, 227, 230, 244; en América Latina, 16, 233-234; en Gran Bretaña, 221, 234-236, 249, 255; y pintura, 242; y cambio político, 246
revolución mexicana, 21, 298-300; constitución de 1917, 278; Partido Revolucionario Institucional (PRI), 269*n*, 299*n*
Reyes Católicos, 20, 28, 39-41, 47, 53, 86*n*, 232*n*, 233*n*; toma de posesión, 45; autoridad sobre Granada, 48; poder eclesiástico, 49; oposición al feudalismo, 55; *véase también* Fernando II de Aragón; Isabel I de Castilla
Reynolds, Clark W., 254*n*
Ribeiro, Darcy, 47*n*
Ribeiro Sánchez, Antonio, 109
Ricard, Robert, 225*n*
Richelieu, Armand Jean Du Plessis de, cardenal, 88
Riego, comandante Rafael de, 142,
Río de Janeiro, 109, 127, 171, 214*n*; influencia francesa, 166*n*-167*n*, 228; capital imperial, 115, 117
Río de la Plata; período después de la independencia, 155; Provincias Unidas, 148; *véase también* virreinato del Río de la Plata
Rivadavia, Bernardino, 155 y *n*
Rivas, Ángel César, 85*n*
Rivera, Fructuoso, 157
Robertson, William, 45*n*, 46*n*, 67*n*, 122
Robinson, D. J., 217*n*
Robinson, Eric, 234*n*
Rocafuerte, Vicente, 160*n*
Rodríguez, Pedro, conde de Campomanes, *véase* Campomanes
Rodríguez Aldea, José Antonio, 146*n*
Rodríguez Casado, Vicente, 90*n*
Rodríguez de Fonseca, Juan, obispo de Burgos, 42*n*, 232*n*
Rodríguez de Francia, doctor José Gaspar, 152*n*, 160*n*
Roel, Virgilio, 129*n*
Roett, Riordan, 19*n*, 114*n*, 265*n*
Roldán, Alcibíades, 158*n*
Roma, 66, 167*n*, 176, 204, 214
romanticismo, 261
Romero, Emilio, 206*n*
Rosales, José Antonio, 135
Rosas, Juan Manuel de, 87*n*, 91*n* 152*n*, 155, 165, 173; conflicto con Francia, 172-173
Rosetti, Dante Gabriel, 261
Rouget de L'Isle,Claude Joseph, 166
Ruskin, John, 237, 239, 268

Sábato, Ernesto, 260, 287*n*
Saco, José Antonio, 57*n*
Sacramento, 106
Safford, Frank, 145*n*
Sagarzazu, Luis, 159*n*
Sahagún, fray Bernardino de, 212
Saint-Simon, Claude Henri de

Rouvroy, conde de, 165, 196, 238*n*
saint-simonianos, 196
Sainte-Beuve, Charles Augustin, 165
Salas, Manuel de, 120, 136
Salgado de Somoza, Francisco, 90
salvajes unitarios, 155
San Giorgio, cardenal, 47
San Martín, general José de, 142, 153
San Vicente, cabo de, 96; capitanía, 96-98
Sánchez Agesta, Luis, 34 y *n*, 39*n*, 168*n*
Sánchez-Albornoz, Claudio, 28*n*, 42
Sánchez-Cantón, F. J., 299*n*
Sancho Panza, 148
Santa Anna, Antonio López de, *véase* López de Santa Anna, Antonio
Santa Cruz, Andrés de, 153
Santa Fe, audiencia de, 158; *véase también* Colombia; República de Gran Colombia
Santa Federación, 155; *véase también* federalismo, en el Río de la Plata
Santa Hermandad, de Castilla, 45
Santa María, Domingo, 166
Santa María, ciudad desaparecida, 222*n*
Santander, Francisco de Paula, 159
Santiago, 171, 214*n*, 218, 288; suspensión de la construcción de la catedral, 133; fundación, 224; influencia arquitectónica francesa, 228
Santos Martínez, Pedro, 133*n*
São Luiz Maranhão, 109
São Paulo, 103
Sarfatti, Magali, 19*n*
Sarmiento, Domingo Faustino, 155*n*, 160*n*, 171-172, 173*n*, 179, 180*n*; y Francia, 171-172; y España, 174; e influencia europea, 173; exilio, 172; y comercio e industria, 179-180
Sarrailh, Jean, 92*n*
Savonarola, Girolamo, 159
Schiller, Johann Christoph Friedrich von, 261
Schmitter, Philippe C., 246*n*
Schwartz, Stuart B., 109*n*, 142*n*
Scobie, James R., 215*n*, 217*n*
Scott, Sir George Gilbert, 239
sebastianismo, en Brasil, 201*n*
Sebastião, rey de Portugal, 99
secesión de España, 92
sector servicios, 229
sector terciario, 16, 229
Segunda Guerra Mundial, 20, 274; y nacionalismo económico, 253
semecracia, 171; republicana de Estados Unidos, 163*n*
servicio postal, 82-83, 84-85
servidumbre, 30, 31*n*
Sevilla, 217; iglesia metropolitana de Indias, 49
Shaftesbury, conde de, 237
Shiels, W. Eugene, S. J., 49*n*, 205*n*
siboneys, 204
Sicilia, 43
siglo de las luces, 146
Siles Suazo, Hernán, 279*n*
Simpson, Lesley Byrd, 54*n*, 57*n*
sincretismos, en el interior de Brasil, 197
sindicatos, y Cárdenas, 266; y Estado central, 265; e Ibáñez del Campo, 266; e inmigrantes, 264*n*; antes de la industrialización, 230; y Paz Estenssoro, 266; y Perón, 266; y Vargas, 266
Singapur, 220
sistema de partido único, 21, 274; México, 299; *véase también* revolución mexicana; revolución boliviana; revolución cubana
sistemas sociales, 297

Sixto IV, papa, 47
Smith, Adam, 85
Smith, Peter H., 109*n*, 145*n*, 149*n*
Smith, Robert T., 151*n*
socialdemocracia, 186-187, 273, 279-281
socialdemócratas, regímenes, creciente descontento, 284-286; y terrorismo, 289-291
socialismo, 267*n*; y catolicismo, 203; e *intelligentsia*, 277
Sociedad de la Igualdad, 165
sociedad e industrialización, en Gran Bretaña, 240-261; en Japón, 261; en América Latina, 233-234, 246, 259-260
sociedades científicas, británicas, 234-235
sociocracia, 196
Soler, Ricaurte, 193*n*
Solís, Leopoldo, 281*n*
Solórzano y Pereyra, Juan de, 59*n*, 60*n*, 65*n*, 90
Soloviev, Cladimir Sergevich, 197*n*
Somoza, Francisco Salgado de, *véase* Salgado de Somoza, Francisco
Sorbona, 288*n*
Sousa Pedroso, Antonio de, vizconde de Carnaxide, 107*n*
Squillace, marqués de, *véase* Esquilache, Leopoldo de Gregorio
Stein, Stanley J. y Barbara, 40 y *n*, 77, 78, 83, 123 y *n*
Stoetzer, O. Carlos, 76*n*
Stroessner, Alfredo, 294*n*
Stuttgart, 218, 289
Subercaseaux, Guillermo, 123*n*, 181*n*
Sublimis Deus, *véase* papado
subvención, 137 y *n*
Sucre, Antonio José de, 153, 171*n*
Suecia, resistencia a la centralización, 21; población urbana, 216
Suiza, 218
Sunkel, Osvaldo, 176*n*, 251*n*, 254*n*, 257*n*, 277*n*, 285*n*, 287*n*
Survey of International Affairs, 118*n*
sustitución de importaciones, 250, 252*n*, 259*n*, 285; y proteccionismo, 251
Sweezy, Paul M., 29*n*, 31, 32*n*
Système de politique positive (Augusto Comte), 196

tabaco, 137
Tathuantinsuyo, 27*n*
Takahashi, H. K., 31*n*
Tamayo, Franz, 172*n*
Tanzania, 13
tarifas aduaneras, en Buenos Aires, 131; propuestas de Campillo, 84; en Chile, 182
Taunay, Auguste, 167*n*
Taunay, Nichol Antoine, 167*n*
Tavora, familia, 112
Taxco, 222*n*
teatro Colón, Buenos Aires, 175*n*
teatro Municipal, Santiago, 175*n*
tecnología, capital-intensiva, 17, 233, 259, 263-264; en Gran Bretaña, 234-235; trabajo-intensiva, 233; bajo el feudalismo, 31; recapitulación de, 264; *véase también* industrialización
Tegucigalpa, 175
Teixeira Mendes, Raimundo, 195 y *n*, 196*n*
Temuco, 175
teocracia, en Ecuador, 160
tercer mundo, 300
tercias, 48*n*
tercios, 51
terrorismo, 267*n*, 289-291
Thevaite, John, 131
Thomas, Hugh, 25, 52*n*, 53 y *n*, 299*n*
Thompson, E. P., 243*n*, 244
Titicaca, lago, 206*n*
Tobar, Balthasar de, 207*n*

Tocqueville, Alexis de, 19
Tokyo, 214, 217, 227
Toledo, obispo de, Gaspar de Quiroga, 50
Toledo, Francisco de, virrey de Perú, 208*n*, 223*n*
tolerancia religiosa, 186; en Inglaterra, 187, 202; en Europa, 203
Torres Balbas, Leopoldo, 225*n*, 226
Torres Saldamando, Enrique, 72*n*
Toynbee, Arnold, 118, 214, 220*n*-221*n*
trabajo obligatorio, 59*n*, 62*n*
tranvías eléctricos, 215
trabajo forzoso, 63; *véase también* indios
trabajo, agrícola, 264*n*; disponibilidad de, 56, 59-60, 64; bajo el feudalismo, 31-33; industrial, 264; movimiento, 283; como tributo, 60; *véase también* indios; esclavitud
tratado, entre España y Gran Bretaña, 131
travesía atlántica, 101
Trevelyan, G. M., 33 y *n*, 236
Trevor-Roper, H. R., 92*n*
tributo, *véase* indios, tributo de los
Trujillo, 225*n*
Tucídides, 221*n*
Tudor, casas, 263, 267
Tudor, monarquía, 187
Tungasuca, 80*n*
Tupac Amaru, 79*n*-80*n*
tupamaros, 80*n*, 267*n*
tupis, 204
Turner, Frederick C., 191*n*
Turquía, 74*n*, 173; Kemal Ataturk, 177*n*

Ugarte, Carlos, 128*n*
Ugarte, Pedro, 166
Unidad Popular, Chile, 255, 270*n*
unión federal, entre Brasil y Estados Unidos, 156*n*
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, 216, 295*n*
unitarios, 152*n*, 155
Universalis ecclesiae regimini, *véase* papado
universidades, y los militares, 294; tendencia pombalina, 296; españolas, 93*n*
Universidad de Chile, 164
Universidad de Harvard, 288*n*
Universidad de Heidelberg, 288*n*
Universidad de París, 170
Universidad de Princeton, 288*n*
urbanización, 216-217, 226-227; e industrialización, 213; orígenes, 218-219; preindustrial, 213, 231, 272; regulación, 223*n*; *véase también* sector terciario
Urquídi, Arturo, 29
Urquídi, Víctor, 287*n*
Uruguay, 156-157, 214; exportaciones agrícolas, 216; constitución centralista de 1830, 157; separación Iglesia-Estado, 190; y la Gran Depresión, 249-251; intereses terratenientes, 157; revoluciones, 157; terrorismo, 291*n*; población urbana, 216; exportaciones de lana, 286*n*
Urzúa, Germán, 166*n*
Utrecht, tratado de, 106*n*

Valdivia, Pedro de, 224
Valencia, 43 y *n*
Valetta, 220
Valladolid, Declaración de, 65*n*, 66
Valparaíso, 225*n*
Vargas, Getulio, 266, 279*n*, 281*n*
Vargas Llosa, Mario, 260, 287*n*
Vargas Ugarte, Rubén, S. J., 211*n*
Vasconcelos, José, 170, 171*n*
Vaux, Clotilde de, 193*n*

Velasco, Juan López de, 57*n*
Velázquez, Diego, 223*n*
Venecia, 43, 227
Venezuela, 56, 142, 214, 274; centralismo, 159*n*; José Antonio Páez, 159; población urbana, 217;*véase también* capitanía general de Venezuela
Veracruz, 140
Vergniaud, Pierre Victurnien, 165
Vernon, Raymond, 278*n*
Versalles, 105
Vértiz y Salcedo, Juan José de, 123
Victoria, Guadalupe, 154
Vicuña Mackenna, Benjamín, 166*n*, 171, 176*n*; admiración por Francia, 167*n*, 228; en París, 167*n*-168*n*; en París y Londres, 176
Vieira, padre Antonio, 102
Viena, Congreso de, 76*n*; tranvías eléctricos, 215
Vieyra, 197*n*
Vilar, Pierre, 51
Villalobos, Héctor, 260
Villalobos, Sergio, 122*n*, 128*n*, 129*n*, 133*n*, 134*n*, 136*n*, 140*n*
Virgen María, 192
virreinato de Nueva Granada, 149*n*, 158; *véase también* Colombia; Ecuador; Venezuela
virreinato de Nueva España, 67, 128, 154, 207; libre comercio, 129; e independencia, 143; producción de plata, 122-123; *véase también* México
virreinato de Perú, 86-87; y comercio chileno, 127*n*-128*n*; situación económica, 122; liberalización del comercio, 127; e independencia, 143; y la junta chilena, 133; *véase también* Perú
virreinato del Río de la Plata, 86, 141; liberalización del comercio, 127; *véase también* Río de la Plata
virrey Cisneros, de Río de la Plata, *véase* Hidalgo de Cisneros, Baltasar
virrey de Perú, 71, 139
Vitacura, 263
Vitale, Luis, 38*n*, 126*n*, 134*n*, 140*n*
Voltaire (François-Marie Arouet), 208; y los jesuitas, 88*n*; sobre religión, 203*n*, 205*n*

Wagley, Charles, 114*n*
Wagner, Richard, 261
Walzer, Michael, 187*n*
Wanderley Pinho, José, 130*n*
Ward, A. W., 45*n*
Washington, 147
Washington, George, 154*n*, 171*n*
Weber, Max, 17, 19 y *n*, 84*n*; y centralismo, 18-20; sobre la burocracia francesa, 282
Wesley, John, 191
Westminster, puente de, 239
Whitaker, Arthur P., 147*n*, 153*n*, 163*n*
Wiarda, Howard, 19*n*
Wilberforce, William, 238*n*
Wilkie, James W., 278*n*
Wilson, Bryan, 201*n*, 202*n*
Williams, Raymond, 241*n*
Wionczek, Miguel, 278*n*
Wittenberg, 48*n*
Wright, Thomas C., 181*n*
Wythe, George, 252 y *n*

Xaquixaguana, batalla de, 71

Yeats, W. B., 22

zaibatsu, 257, 295*n*
Zambeze, río, 219
zar de Rusia, 196
Zavala, Silvio, 55*n*, 58*n*-59*n*, 62*n*, 63*n*, 65*n*, 69*n*, 70*n*, 74 y *n*, 75*n*
Zea, Leopoldo, 193*n*, 194
Zócalo, 229*n*
Zumárraga, fray Juan de, 49*n*, 207, 212

ÍNDICE

	Abreviaturas	9
	Prefacio	11
	Introducción	15
I.	Conquista postfeudal	27
II.	Orígenes castellanos	39
III.	El regalismo en las Indias	54
IV.	La recentralización borbónica	76
V.	Recentralización pombalina	94
VI.	El Estado central y la liberalización del comercio	118
VII.	La supervivencia del centralismo político	141
VIII.	Nacionalismo extrovertido y pausa liberal	162
IX.	Centralismo religioso latitudinario	186
X.	Una cultura urbana preindustrial	213
XI.	El modelo británico de industrialización	232
XII.	La experiencia de la industrialización en América Latina	246
XIII.	Recentralización autoritaria	273
	Bibliografía escogida	301
	Indice alfabético	317

Impreso en el mes de enero de 1984
Talleres Gráficos DUPLEX, S. A.
Ciudad de la Asunción, 26
Barcelona-30

M. A. Ladero Quesada
El siglo XV en Castilla
Fuentes de renta y política fiscal

Walter Ullmann
Historia del pensamiento político
en la Edad Media

Pierre Vilar
Economía, derecho, historia

Raymond Carr
España: de la Restauración
a la democracia, 1875-1980

«La desilusión y la perplejidad parecen ser las consecuencias más obvias de los últimos intentos por reformar, modernizar, revolucionar o transformar de uno u otro modo los países de América Latina», nos dice en su introducción el profesor Claudio Véliz. Según él, este estado de cosas es resultado de la idea errónea de que la experiencia de los países industrializados del noroeste europeo es aplicable a las regiones del Sur del Nuevo Mundo. Su obra ofrece una apreciación coherente de la tradición centralista, tradición que ha asumido la idea mencionada como uno de sus máximos fundamentos y que, además, está basada principalmente en unos procesos de burocratización y racionalización que son claramente preindustriales en origen y modo.

PIEDMONT COLLEGE LIBRARY
10000217

Ariel historia